Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 18 de Diciembre de 1964.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don	Enrique Pinaud,
Comandante	"	Alfonso Casanova,
3er Comandante	"	Fernando Cuevas,
4º Comandante	"	Jorge Salas,
Tesorero General	"	Luis Soto,
Director Honorario	"	Héctor Arancibia Laso,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Luis Felipe Laso,
" "	"	Roberto Matte,
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Vargas,
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra,
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila,
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández,
" " " 8a. "	"	Francisco Haye,
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton,
" " " 11a. "	"	Pablo Lyon.
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cugniet,
" " " 13a. "	"	Enrique Weis,
" " " 15a. "	"	Waldemar Winter,
Capitán " " 7a.	"	Juan Alvarez L.,
" " " 10a.	"	Eduardo Rollins,
" " " 14a.	"	Enrique Fletcher, y el

Secretario General que suscribe (René Orozco).

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 2 de diciembre en curso, a las 19 horas, y en 16 de este mismo mes, a las 19,30 y a las 19,40 hrs.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de la Elección de Oficiales Generales para 1965.

De las notas con que las quince Compañías comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1965, practicada en cada una de ellas el día 8 de Diciembre en curso, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del Art. 95 del Reglamento General

Fueron leídas todas esas notas por el Secretario General.

El Superintendente expresó que el Secretario General le hacía notar que el voto de la 12a Compañía por don Enrique Matta para Ten. Comandante era nulo porque ese voluntario obtuvo 24 votos entre 51 votantes, o sea no se contó con la mayoría absoluta que determina el Art. 76 del Reglamento General.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Para Superintendente.

Por don Hernán Figueroa Anguita 15 votos

Para Vicesuperintendente:

Por don Enrique Piraud Cleyre 15 "

Para Comandante

Por don Alfonso Casanova Dighero (la 2a., 3a., 5a. 6a. 7a, 8a. 9a. 10a. 11a. 12a. 13a. y 14a. Cía.) 12 "

Por don Mario Swinburn (la 10. Compañía) 1 "
" " Hernán Becerra (la 4a. ") 1 "
" " José Manuel Beytía (la 15a. ") 1 "

Para 2° Comandante

Por don Luis de Cambiaire Duronea (La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 10a., 11a., 13a., 14a., y 15a.) 13 votos

Por don Felix Copetta (La 5a Compañía 1 "
" " Fernando Cuevas La 12a. " 1 "

Para 3er Comandante

Por don Fernando Cuevas Bindis (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a. y 15a.) 14 votos

Por don Enrique Matta (La 12a. Compañía) 1 voto

Para 4° Comandante

Por don Jorge Salas Torrejón (La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., y 15a.) 14 votos

Por don Manuel Rodríguez (La 2a Compañía) 1 voto

Para Secretario General

Por don René Donoso Frávega (La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., y 15a.) 14 votos

Por don Jovino Novoa (La 5a. Compañía) 1 voto

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del Art. 99 del Reglamento General y al resultado

del escrutinio de estas elecciones, el Superintendente proclamó elegidos a los siguientes Oficiales Generales para 1965:

Superintendente: a don Hernán Figueroa Anguita,
Vicesuperintendente: " " Enrique Pinaud Cheyre,
Comandante : " " Alfonso Casanova Dighiero,
2º Comandante : " " Luis de Cambiaire Duronea,
3er Comandante : " " Fernando Cuevas Bindis,
4º Comandante : " " Jorge Salas Torrejón
y Secretario General : " " René Orozco Trávega

En seguida, en nombre de los Oficiales Generales agradeció la nueva demostración de confianza que significaba la reelección de la totalidad de ellos por un nuevo período, en las mismas funciones que estaban desempeñando en el presente año y pidió a los Directores que trasmitieran esas expresiones a sus Compañías.

2º.- Nómina De Directores y Capitanes Elegidos Por Las Compañías Para 1965.

De la siguiente nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para 1965:

Compañía:	Director:	Capitán:
(1a. Don) 1a.	Don Arturo Vargas	Don Juan Enrique Infante
2a.	" Hernán Becerra	" Washington Argandoña
3a.	" José Manuel Beytía	" Francisco Carrancá
4a.	" Eduardo Dussert	" Alberto Cuxal
5a.	" Sergio Dávila	" Enrique Matta
6a.	" Alfredo Fernández	" Felicer Díaz
7a.	" Ricardo Ugarte	" Juan Alvarez
8a.	" Francisco Flayes	" Manuel Rodríguez
9a.	" Jorge Leyton	" Manuel Beals
10a.	" Salvador Cortés	" Eduardo Romero
11a.	" Pablo Raffo	" Roberto Morelli
12a.	" Emmanuel Cuguiet	" Miguel Macrur

12a.	Don Enrique Weis	Don Alberto Brandan
14a.	" Kenneth Dunford	" Enrique Fletcher
15a.	" Waldemar Winter	" Tassilo Reisenegger

3º.- Acuerdos Adoptados En Homenaje a Don Alfredo Barbera.

Se dieron a conocer los acuerdos que adoptara el Consejo de Oficiales Generales en sesión extraordinaria que celebró 4to de Diciembre en curso, por el objeto de rendir homenaje a la memoria del Miembro Honorario de la Institución Voluntaria de la 10a Compañía Don Alfredo Barberá Valle.

El Directorio ratificó esos acuerdos

4º.- Aporte Efectuado Por la 15a Compañía En Relación Con Su Compromiso En El Cuerpo.

De la nota Nº 26/64, de la 15a. Compañía del 14 de Diciembre en curso, a la que acompañó cheque por la suma de E° 1.000.- de la que hizo entrega para los efectos contemplados en el compromiso que asumió al ingresar esa Compañía a la Institución.

El Superintendente recordó que al incorporarse al Cuerpo la 14a y la 15a Compañías se establecieron Convenios En los que figuraban la cancelación al Cuerpo del 50% del costo del cuartel y de la adquisición de material mayor. La 14a. Compañía cumplió totalmente esa obligación; pero la 15a. por razones que no era del caso exponer, ha tardado en poder hacerlo. Añadió que tenía el agrado de informar que esta Compañía, en los últimos tiempos, ha cambiado la forma de proporcionarse los dineros necesarios y es así como días atrás recibió la visita del Presidente de la Comisión encargada de tal objeto, don Enrique Block, que es voluntario de la Compañía, con quien convino

una forma de pago de la que quedó constancia en una nota que cursó al día siguiente al Director y que consistió en cancelar esta E°15.000. en la fecha en que se cursó esa nota, lo que fue cumplido, más E°10.000.- en los primeros días de Enero y el saldo en el curso del 1er. trimestre del próximo año con lo cual quedaría satisfecho el compromiso en lo que se refiere al cuartel, no así respecto al material mayor que todavía no ha sido encargado. Repitió que le era satisfactorio dejar testimonio de que la 15ª Compañía está preocupada de cumplir en plazo breve con las obligaciones que tiene contraídas con el Cuerpo.

5°.- Premio de Constancia:

De la propuesta por el premio de constancia por quince años para el voluntario de la 2a Compañía don Renato Jorquera Lagos, sin sobrante de inasistencias, presentada por el Comandante y recomendada a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Fue concedido el premio.

6°.- Proyecto de Presupuesto para 1965.

El Superintendente ofreció la palabra acerca del proyecto del Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos del Cuerpo para 1965, que obraba en poder de los miembros del Directorio.

El Director de la 13a. Compañía expresó que antes de dar su voto, que era por aprobarlo, se referiría a la Partida VI de Gastos Varios y Imprevistos, en la que figura el Item 1°) Bencina, petróleo y aceite con E°20.000.- a fin de que si el Directorio lo estimaba conveniente se estudiara la indicación que formularía, desti-

nada a producir una economía del 50%, sin que significara disminución en las adquisiciones.

Expresó que por Dictamen Nº 40997, del 23 de Agosto de 1954, la Contraloría General de la República contestando una consulta de la Superintendencia de Aduanas, referente a la interpretación que se daría al D. F. L. Nº 217 del 22 de Julio de 1953, expresó que la frase: "materiales, equipos y demás" elementos destinados a la defensa nacional que sea necesario importar para el uso de las Fuerzas Armadas" evidentemente incluiría la bencina el petróleo y otros combustibles que especifica la Partida 1899 del Arancel Aduanero, que el Ministerio de Defensa Nacional importara para la movilización y otros usos de las Fuerzas Armadas, porque forman parte de los elementos necesarios para esas fuerzas y por lo tanto la liberación otorgada por la Ley se alcanzaba necesariamente. Opinó la Contraloría de la manera indicada, fundada en atención a la amplitud del concepto "materiales, equipos y demás elementos destinados a la defensa nacional", que a su juicio incluye a todas las mercaderías que el Ministerio de Defensa Nacional, por intermedio de la autoridad militar correspondiente, certifique su destino legal (Art. 2º del D. F. L. 217).

El Director de la 13a. Compañía añadió que esas disposiciones, a su juicio, se concilian perfectamente con las establecidas en el Art. 15 de la Ley 9,839, que dice: "Liberase igualmente de derechos de internación, ad valorem, almacenaje, estadística e impuestos que se perciben por intermedio de las aduanas, como también de los derechos consulares, la internación de maquinarias y demás elementos necesarios para los Cuerpos de Bomberos y Cruz Roja de Chile".

Agregó que, por su parte, la Superintendencia de Aduanas, por Dictamen Nº 26, del 2 de Febrero de 1957 estableció que: "No es necesario que la mercadería liberada de derechos para los Cuerpos de Bomberos

vengan consignadas a éstos, pero en las Pólizas respectivas debe constar, de acuerdo con el Art. 34 del Decreto 6973 el destino para los mismos Cuerpos, acompañando a ellas la certificación del Cuerpo correspondiente."

Continuó diciendo el Director de la 13a. Compañía que de acuerdo con esas disposiciones legales y administrativas sería factible que el Consejo de Oficiales Generales llegara a acuerdo con alguna compañía distribuidora de petróleo, bencina, etc., para traer tales elementos liberados de todos esos derechos como no sería necesario que los combustibles vinieran consignados a nombre del Cuerpo, bastaría con establecerlo en los cargamentos y con que se corrieran dos pólizas de importación, una destinada a los fines comerciales de la empresa o firma que los trajera y la otra por lo que correspondiera al Cuerpo. Esos combustibles podrían desembarcarse por el puerto de San Antonio y convenir la manera de dejarlos depositados en algún estanque que facilitara la misma compañía. Dejó formulada su indicación para que el Consejo de Oficiales Generales, vera manera de lograr tal propósito.

El Superintendente agradeció esa cooperación del Director de la 13a. Compañía. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales se ha preocupado del asunto en muchas ocasiones, pero infortunadamente Decretos con Fuerza de Ley posteriores, al parecer, a las disposiciones que mencionó el señor Neio, han hecho variar aquellas, incluso cercenando entradas a la Institución, como ocurre con la modificación que consiste en que las entradas provenientes de la Ley 12,027 no se depositen actualmente en una cuenta especial que existía abierta en el Banco del Estado, como lo disponía la Ley, sino que vayan a incrementar los fondos de la Cuenta Única, lo que hace difícil su percepción ante

de fin de cada semestre y esto gracias a la diligencia que gasta en tal objeto el Tesorero General. Informó también que la última vez que se intentó algo en el sentido insinuado por el Director de la 13a Compañía fué a mediados del año en curso, aprovechándose la presencia de la Junta Directiva de una importante empresa petrolera de ese entusiasta miembro de la institución, quien gentilmente ofreció gestionar alguna franquicia especial para el Cuerpo, sin que nada pudiera lograrse. Sin embargo, agregó, con estos nuevos antecedentes volveremos a ver en el Consejo de Oficiales Generales qué se puede hacer ante una operación tan digna de encomio como era la de haber recopilado esas informaciones.

El Director de la 13a Compañía expresó que las que él dió a conocer son disposiciones antiguas, pero están vigentes. Con el fin de que no se incurra en error, recordó que hace algún tiempo se quiso sustituir una frase de alcance libre de dudas, y no pudo hacerse porque sólo existía la Partida Arancelaria N° 1472 de la Ley 4321, que decía: "Bombas para incendios y sus accesorios y demás elementos portátiles o móviles para extinguirlos, siempre que se importen por Cuerpos de Bomberos autorizados por el Presidente de la República". Esas disposiciones restringidas, destinadas a elementos para actuar directamente en la extinción de incendios, fué ampliada agregándosele por la Ley N° 9859 la frase que ya había, dado lectura, en que se hace referencia a los "demás elementos necesarios ...."

El Director de la 3a Compañía expresó que notaba que en el Proyecto de Presupuesto figuraba, entre las Salidas, la Partida 11, Subvención a las Compañías, en la misma suma que tiene en el presente año, o sea, E°60.000.-, en circunstancias que los gastos serán muy superiores. Manifestó que había sido muy difícil a la Compañía preparar el Presupuesto para 1965, ajus-

tándolo a las escasas entradas que se prevén y por eso sugería, siempre que hubiera posibilidad de acogerlo, que con cargo a la Partida XX, Suprevisto, se aumentara la suma destinada y subvencionar a las Compañías.

El Superintendente respondió que sin embargo del buen espíritu que siempre existe en el Consejo de Oficiales Generales para anticiparse a proponer al Directorio el aumento de las subvenciones, de lo que hay precedente, esta vez no podía seguir esa modalidad, a causa de que las entradas sólo ascendían a E° $69.000.-, si el rendimiento no fuera algún menor que el calculado. En las salidas, los rubros que figuran han debido ser muy ajustados para poder solventarlos con las posibles entradas, pero desgraciadamente hay partidas que suben automáticamente como es la III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales, etc., que para el presente año era de E° 137.000.- y que figura elevada a E° 274.500.- para 1965 en razón de los aumentos de sueldos ya efectuados y de los que se conoce que se producirán. En cuanto a la indicación de financiar un aumento de la Partida II con cargo a la XX Suprenesto, lo estimó peligroso, porque gastos de esta última índole están produciéndose frecuentemente y solamente se destinan a ese fin E° 46.700.-, suma que no creyera que se pueda jugar con cierta flexibilidad en las diversas otras partidas. Además, agregó un estudio detenido de la situación financiera de la Compañía, hace pensar que no sería apremiante su situación económica, como lo prueba un acucioso cuadro elaborado por el Tesorero General, que señala los saldos en dinero y en valores hasta el mes de Junio último, y otro más reciente, sobre las cuotas adeudadas por los voluntarios, en que figuran algunas Compañías con cuotas tan bajas que ni siquiera costean los gastos de representación. Dado el aporte económico porque atraviesa el Cuerpo, por el momen-

to no es posible atender a lo indicado por el Director de la 3a. Compañía, manifestó, lo que no quiere decir que si en el curso de la posibilidad de hacerlo, el Consejo, que comprende que los gastos aumentan para todos, no vaya a proponer al Directorio la suplementación que sea necesaria.

El Superintendente señaló en seguida el feliz resultado de sus gestiones para obtener buenas fechas para la realización de las carreras a beneficio de la Institución y de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, diciendo que el primero de estos sorteos se realizará el 7 de Febrero y tendrá un premio mayor por E° 500.000.- que el Hipódromo Chile efectuaría la carrera el 27 de Enero fecha en que se habría pagado el reajuste al sector público, y el Club Hípico el 5 de Marzo, muy buena fecha, aunque no es día inmediatamente anterior a las elecciones de parlamentarios, que se realizará el domingo 7 de ese mes, lo que no se logró porque el Club Hípico tenía sus compromisos fijados de bastante tiempo atrás. Todo esto, dijo puede dar un resultado más halagador y si esto ocurre, no duda el Directorio que el Consejo propondrá un aumento de subvención a las Compañías, que son la base del trabajo del Cuerpo. Expresó también que no era posible olvidar que aún falta construir cuarteles para dos Compañías.

El Director de la 3a. Compañía agradeció estas informaciones y expresó que desconocía las razones que habría tenido el Tesorero General para disminuir el monto de algunas partidas de entradas que generalmente experimentan aumento, pero que estaba de acuerdo en que su indicación fuera estudiada más adelante. En cuanto a las cuotas de los voluntarios, expresó que en su Compañía habrían sido fijadas en E° 10.-

Agotado el debate, fué aprobado el Presupuesto de Entradas, Gastos e Inversiones del Cuerpo para el año 1965, en la misma forma propuesta por el

Consejo de Oficiales Generales, o sea, conforme al siguiente detalle:

Entradas:

I Renta de Propiedades	E°	48.000.-
II Subvención Municipal		4.000.
III Subvención Compañías de Seguros		6√.000.
IV Beneficio Hipódromos		60.000.
V Comisión del 0 12½% sobre Apuesta Mutuas Hipódromos		11.000.-
VI Venta especies excluídas del servicio		2.000.-
VII Entradas varias		√.000.-
VIII Dividendos, Acciones e Intereses		√.000.
IX Producto Polla Chilena de Beneficencia		100.000.-
X Producto venta Material Mayor		0.-
XI Renta de Inversiones		0.-
XII Entradas Ley 12.027		450.000.-
XIII Subvenciones Fiscales		0.-
XIV Entradas Ley N° 6.057		4.000.-
XV Producto Venta de Bienes Raíces		15.000.-
Sub total	E°	769.000.-
Reserva acumulada de ejercicios anteriores comprometidas en los Cuarteles en construcción		60.000.-
Total	E°	829.000.-

Salidas:

I Dividendos e Intereses	E°		0.-
II Subvención a la Compañía			60.000.-
III Sueldos, Jornales y Leyes Sociales			
Asignaciones de Estímulo			274.600.-
1°.- Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de Carro	E°	97.600.-	
2°.- Sueldo Cuartelero General		5.200.-	
3°.- Sueldos Telefonistas		23.680.-	
4°.- Sueldos EE. Secretaría y Tesorería		17.760.-	

5º.- Jornale mozos 10.760.-
6º.- Sueldo personal Taller
Jornales 24.000.-
7º.- Indemnizaciones ordinarias 4.500.-
8º.- Leyes Sociales 83.000.-
9º.- Desahucios 2.000.-
10º.- Reemplazos feriados 3.000.-
11º.- Relaciones Públicas 3.500.-

60.000.-

IV Adquisición material

1) manguera 30.000.-
2) Autobombas y material eléctrico 2.000.-
3) material menor 10.000.-
4) Extinguidores y carga 2.000.-
5) material de alarma y
equipo radiocomunicaciones 16.000.-

50.000.-

V Conservación y Reparación del material

1) Material Mayor 35.000.-
2) Material Menor 3.750.-
3) Herramientas, gasto de
Taller y repuestos en bodega
para reparaciones 11.250.-

50.000.-

VI Nafta y Lubricante

1) Bencina, petróleo y aceite 20.000.-

VII Telefono y Servicio de Alarma

1) Cia de Teléfonos de Chile 32.400.-
2) Conservación del Servicio
de Radiocomunicaciones 10.250.-
3) Reparaciones y varios 1350.-

15.000.-

VIII Uniformes de Trabajo

1) Cotona de cuero, capotes, botas y cascos 12.000.-
2) Insignias 750.-
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas 2250.-

45.000.-

IX Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles

1) Edificio Renta y Cuartel General 7.000.-
2) Cuarteles y reparaciones de emergencia 35.000.-

6.850

X Seguros

1) De Incendio y Lucro Cesante 5.000.-
2) De Accidentes 1850.-

XI Departamento de Técnica y Prevención de Incendios E° 3.000.-

XII Gastos Generales 30.000.-

1) Gas y energía eléctrica E° 5.400.-
2) Gastos de aseo y semana 1.440.-
3) Premios y repartición 4.800.-
4) Mausoleo y carroza 1.200.-
5) Asignaciones de estímulo 0.-
6) Beneficios Hipódromos 600.-
7) Administración edificios 720.-
8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones 7.920.-
9) Ejercicio General 1.800.-
10) Arriendos 6.000.-
11) Centenario del Cuerpo 0.-
12) Premio de Estímulo J. M. Besoaín 120.-

XIII 0.-

XIV Caja de Seguros y Asistencia Medica 30.000.-

Designación sobre entidades de beneficio de la Hipódromo

30 000.-

XV Adquisición Bienes Raices y Construcción de Cuarteles 125.000.-

XVI Adquisición Material Mayor 0.-

XVII Inversiones 0.-

XVIII Muebles y Utiles 5.000.-

1) Adquisición muebles y útiles 4.000.-
2) Reparaciones 1.000.-

XIX Monumento Alfredo Santa María Suarez 7.850.-

XX Imprevisto 46.700.-

1) Para gastos imprevistos 46.700.-

Total E° 829.000.-

F°.- Renuncia del Comandante y del 2°. Comandante a sus Cargos para 1965.

De las renuncias presentadas por don Alfonso Casanova y don Luis de Caubarrere a sus cargos de Comandante y de 2° Comandante para 1965.

El Comandante expresa que toma esa determinación porque el plazo de más de 6 años y medio que suman los dos períodos en que ha estado al frente de este puesto es más que prudencial para dejar el paso a nuevos elementos, agradece la cooperación que siempre recibiera, las manifestaciones de aliento y muestras de afectos que se le brindaran

y deduce que por benévolas que hayan sido estas últimas, no dejaban por ello de reflejar que se había logrado coordinación en el trabajo, progresos de orden material, y que se había sabido apreciar que sus actuaciones han estado inspiradas en el deseo que se reforzara la unión que debe existir entre todos los voluntarios de la Institución para que la labor de conjunto reuna esa serie de requisitos que son indispensables en funciones como las nuestras, en las que cualquiera falta en el método puede ocasionar perjuicios irreparables. Declara su satisfacción por saber que hay quienes pueden tomar a su cargo la función que declina, con tanto o mayor entusiasmo que él y con mucha preparación y mayores bríos; deja, por último, testimonio de su reconocimiento por todas las manifestaciones de compañerismo y de verdadera amistad con que se le distinguiera y que significan para él lazos de unión que comprometen su gratitud.

El 2º Comandante renuncia basado en que debe dispensar a sus quehaceres particulares la debida atención, porque se ha despreocupado de ellos de manera muy grave; agradece la reiteración de confianza que implicó el rechazo de su renuncia, cuando la presentó con fecha 27 de Julio, oportunidad en que aceptó esa decisión, comprometiéndose a continuar en el cargo unos meses más. Consecuente con lo anterior y como subsisten los motivos que entonces lo determinaron a pedir que se le relevara, presenta su renuncia indeclinable y pide que se deje constancia de su sentido reconocimiento para los Oficiales Generales y miembros del Directorio, por sus invariables muestras de aprecio y de confianza.

Consultada la sala por el Superintendente, el Director de la 12a. Compañía formuló indicación para que las renuncias fueran tra-

tadas por separado. Por lo tanto, puso en discusión la del Comandante y ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía expresó la conveniencia de pedir al Comandante que retirara su renuncia y declaró que le movía a proponerlo el hecho de que actualmente el Cuerpo estuviera desarrollando su vasto plan, tanto en lo que se refiere a construcción de cuarteles como en cuanto a la adquisición de nuevos equipos. Como ya lo había dicho el Superintendente, añadió, el plan de edificación de cuarteles se halla actualmente en desarrollo y el Comandante ha tenido en él una intervención directa y fehaciente, actuando en forma acertada y provechosa. Es evidente que tiene una vasta experiencia que el Cuerpo debe aprovechar en su propio beneficio. Es conocida en toda la institución la eficiencia que ha demostrado en el mando activo. Tales, pues, las consideraciones que me han inducido a apoyar y hacer indicación porque se le solicite que reconsidere su decisión.

El Superintendente preguntó si la indicación consistía en que se nombrara una comisión para tal efecto. Como el Director de la 9a. Compañía contestara afirmativamente, puso en discusión esa indicación.

El Capitán de la 10a. Compañía la apoyó decididamente, por la conveniencia que había en seguir contando con la experiencia y el dinamismo del Comandante, que ha realizado un magnífico trabajo.

El Director de la 4a. Compañía suscribió igualmente esa indicación y quiso hacer presente que su Compañía considera al Comandante como la persona más indicada para servir el cargo. El resultado de la votación que se produjo en ella, que fué circunstancial, agregó, no significa en manera alguna que el Comandante no tenga en la Cuarta el más seguro apoyo a su labor. Dejó expe-

cialmente establecido lo anterior, por si en algo podía influir para la decisión que tomara el Comandante.

El Superintendente expresó que si no se formulaban observaciones podría acordarse el nombramiento de la Comisión. Para tal efecto propuso a los Directores de la 4a., 5a., 9a. y 11a Cías y a los Directores Honorarios señores Enrique Phillips y Héctor Arancibia Laso.

La Comisión quiso dar cumplimiento a su cometido de inmediato, pero no fué posible encontrar al Comandante.

Entretanto, el Directorio entró a tratar la renuncia del 2º Comandante don Luis de Cambiaire.

El Director de la 9a Compañía expresó que los antecedentes eran los mismos y añadió que creía indispensable para la buena marcha de la Institución que se continuara contando con la presencia en su cargo del actual 2º Comandante. Por lo tanto, formuló también indicación para que una Comisión fuera a pedirle que desistiera.

El Superintendente puso en discusión lo propuesto por el Director de la 9a. Compañía.

El Director de la 1a. Compañía adhirió con entusiasmo, expresando consideraciones con las que demostró su simpatía hacia la persona del 2º Comandante y de aplauso por la forma en que ha actuado y dejó establecido que con ocasión de su anterior renuncia fué uno de los que insinuó que se le rechazara.

El Director de la 3a. Compañía también apoyó la indicación en señal de reconocimiento de la capacidad del entusiasmo y de la dedicación conocida de todos, demostrada por el 2º Comandante en su desempeño. Añadió que si bien es cierto que funda su renuncia en el abandono de sus funciones privadas, creía que era necesario pedirle que desista.

El Director de la 5a. Compañía lamentó te-

ner que pedir que se votara esta renuncia. Hizo notar que actuaba en representación de una Compañía que no dió su voto al 2º Comandante y añadió que, desde el momento en que estuviera en oposición con la forma en que ella ha actuado, debía hacer dejación de su cargo.

El Director de la 12a. Compañía también pidió que se votara e insinuó que esto se hiciera en secreto

El Superintendente, observando que existían estas dos indicaciones, expresó que procedía entrar a votarlas para conocer cual contaba con la mayoría.

El Director de la 5a. Compañía expresó que disentía de tal parecer porque, a su juicio, el hecho de haberse pedido la votación debía moverla a hacerlo, ya que si era rechazada procedería que se nombrara una Comisión que fuera a pedir al 2º Comandante que no insistiera en su renuncia.

El Superintendente declaró que respetaba mucho esa interpretación pero que igual consideración le merecía la proposición de que se nombrara una Comisión para pedir al señor Bomberil el retiro de su renuncia y, por lo tanto, no podía proceder de otro modo que sometiendo ambas indicaciones a votación, como lo hizo enseguida.

El resultado de la votación entre 25 miembros del Directorio fué el siguiente:

Por la indicación del Director de la 9a. Compañía de que se nombrara una Comisión para que fuera a pedir al 2º Comandante el retiro de su renuncia 20 votos.

Por la indicación del Director de la 12a. Compañía de que se entrara a votar de inmediato la renuncia del 2º Comandante 5 votos.

Por consiguiente, fué acordado nombrar la comisión.

El Director Honorario don Enrique Phillips dejó establecido que a pesar de que cuando se discutió qué procedimiento se iba a seguir el opinó porque se notara la renuncia, debía decirse que se esto había sido por el pedido.

Las comisiones quedaron constituídas del siguiente modo:

Para visitar al Comandante los Directores Honorarios señores Enrique Phillips, Héctor Garcia Lagos y los Directores de la 4a., 5a., 7a., y 11a. Compañía.

Para visitar al 2º Comandante los mismos miembros del Directorio a excepción del Director de la 5a. Compañía.

El Superintendente manifestó que, después de conocer los resultados de las diligencias encomendadas a estas comisiones convocaría o no al Directorio a sesión extraordinaria.

8º.- Supresión Ejercicio General de Competencia y modificación del Reglamento.

El Superintendente expresó que ha estado figurando en tabla, por haber quedado para segunda discusión, la indicación que formulara el Director de la 6a. Compañía para que suprima el Ejercicio General de Competencia o en su defecto, se modifique el Reglamento respectivo. Añadió que por la lectura de las actas se impuso del corto debate habido en el que las opiniones que se emitieron estan muy lejos de ser concordantes. En vista de que se trata de una materia que debe ser considerada con detenimiento y por las dificultades que se presentarían en el momento actual para entrar a un estudio de esa naturaleza, te-

niendo en cuenta además que hay sobrado plazo para resolver sobre el asunto, ya que ese Ejercicio volverá a efectuarse el año 1966, propuso al autor de la indicación que le diera su aquiescencia para retirarla de la tabla y volver sobre ella en un tiempo más, consentimiento que obtuvo de inmediato. El Superintendente se refirió a la renuncia de dos Oficiales Generales de que se había impuesto el Directorio en esta misma sesión y a que era sabido que posteriormente habrá otras, lo que hacía aconsejable que el estudio propuesto por el Director de la 6a. Compañía se realizara cuando hayan asumido sus cargos los nuevos Oficiales Generales. Dejó testimonio de que, como siempre, encontró la comprensión del señor Fernández y que, por eso, daba a conocer que contaba con su conformidad para posponer dicho estudio. Consultó, enseguida, si el parecer del Directorio era favorable a esta determinación y así fué acordado.

El Director de la 9a. Compañía preguntó si no sería conveniente que este asunto pasara a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales para que ese organismo diera a conocer la opinión que pudiera merecerle.

El Superintendente estimó que en lo acordado por el Directorio quedaba involucrada esa posibilidad.

El Capitán de la 7a. Compañía expresó que no obstante lo resuelto por el Directorio, él era partidario de que se fuera adelantando en el estudio del asunto. Creyó que la supresión o el mantenimiento a firme del Ejercicio General de Competencia atañe más bien al servicio activo. Declaró que se inclinaba ante la opinión de los miembros del Directorio y que bien podría decírsele que el Cuerpo tiene establecida la reglamentación para resolver sobre una materia como es esta; sin embargo, insi-

ruaba que se pidiera la opinión de la Junta de Capitanes, porque son estos Oficiales los que actúan en el Ejercicio mismo y, en cambio, los Directores, por razones obvias, participan como observadores. A fin de evitar que el Directorio pudiera opinar en disconformidad con el sentir de los voluntarios, insinuó que se diera a los Capitanes la posibilidad de tener voz directa en el asunto lo que contribuiría a que se resolviera con un criterio más ecuánime.

El Director de la 6a Compañía expresó que no sabía si tenía un concepto de la disciplina tan adentrado que lo equivocaba en ciertas apreciaciones, pero el hecho era que creía ser que el Capitán de la 7a. Compañía ha entrado a desconocer la autoridad máxima del Directorio. Añadió: "Yo como Director de una Compañía he traído al conocimiento de este organismo un problema lo hago, como bien dijera el Director de la 5a. Compañía, trayendo el sentir de ella. Si el Capitán de la 7a. Compañía deja el mando activo y llega a formar parte del Directorio, seguramente no le caería bien su desconocimiento de la autoridad con que podría opinar. Digo esto, porque es la segunda vez que se elude a los miembros del Directorio, por la Junta de Capitanes o por un Capitán, en forma que hace aparecer a aquellos como que no estuvieran en condiciones de conocer el servicio activo en su aspecto práctico. Tal vez el exceso de entusiasmo del Capitán por el desempeño de su cargo le hace olvidar que la mayoría, si no todos los que formamos parte del Directorio, hemos tenido mando activo y si estamos en la reserva, no quiere decir que en cualquier momento no podamos volver a actuar en la primera llamada. Su opinión es muy respetable, pero suscita desconfianza especialmente para el autor de la proposición, que no puede aceptar que se piense que la traída al Directorio algo que no conoce suficientemente. Bien claro dije al Superintendente cuando me

propuso en atinada medida que no veía incon-
veniente para ello, porque mi espíritu es el de apo-
yar todo lo que haga el Directorio, especialmente
mientras estén en los cargos de Superintendente
y de Vicesuperintendente los actuales Oficiales
Generales que los sirven, pero en ningún mo-
mento he accedido a que se retire la materia
de la tabla porque no la entienda."

El Capitán de la 7a Compañía expresó que no
había hecho alusión alguna el Director de la 6a.
Compañía y que creía que sus palabras no podían
dar pie para que se interpretaran como que ha-
quería manifestar con ellas desconocimiento
por parte de los miembros del Directorio, de
los que les incumbe, y menos que desconozca
él la autoridad de aquellos ni el respeto que
merece este organismo. Agregó: "He pedido que
se dé la oportunidad de informar a la Junta
de Capitanes, nada más, y justamente para
que el Directorio cuente con todos los elementos nece-
sarios. Y lo dice, dijo, así como podría propo-
ner que se pidiera un informe al Inspector
General de Material Menor, en cuanto a elemen-
tos de trabajo, etc."

El Superintendente estimó que después de las
palabras del Capitán de la 7a. Compañía no tenía
objeto seguir este debate, porque ha sido bastante
claro para decir que ellas no encierran una
falta de respeto hacia el Directorio ni de descon-
fianza para alguno de sus miembros en particular.

El Director de la 6a. Compañía agradeció esa
aclaración del Capitán de la 7a Compañía.

El Director de la 1a. Compañía declaró que ha-
bía oído oír muy claramente que los Directores
no tendrían el suficiente y debido contacto con
la parte activa del Cuerpo, en circunstancias que
un Director, de Compañía es un personero que tiene
la obligación de saber cuál es el sentir de su sector.
Dijo que por su parte protestaba, porque estaba entre-

namente de acuerdo con lo que expresara el Director de la 6a. Compañía

El Superintendente manifestó que la expresiones del Capitán de la 7a Compañía no dejaban lugar a dudas de que su espíritu no fué otro que el que señaló y ante declaración tan sincera no creía que pudiera sentirse lesionado ni el Directorio ni ninguno de sus miembros. Por lo tanto, declaró cerrado el debate.

9º.- Proposición para que se otorgue gratificación al Personal de Empleados del Cuerpo.

El Director de la 13a. Compañía recordó que había solicitado que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de pagar al personal de empleados una gratificación antes de las fiestas de Pascua. Agregó que su indicación no era producto de un capricho, sino que se debía a serenas reflexiones. Continuó diciendo que todos los gremios, tanto de empleados como de obreros, se encuentran gestionando el mejoramiento de sus rentas ante el alza del costo de la vida y por lo mismo el Cuerpo no debía aparecer indiferente ante estos leales servidores. Ellos cooperan a nuestras labores en todo momento y están sometidos a horarios, como lo he dicho en otras oportunidades, que en ninguna parte serían aceptados. Conozco la situación económica de varios empleados y es por eso que estimo de justicia que ante la Pascua se les pague un aguinaldo para compensarle de la pérdida del valor adquisitivo de la moneda. Añadió que confiaba en que el asunto habría sido estudiado por el Consejo y que la resolución sería favorable.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se había reunido varias veces para ocuparse de este asunto y, al respecto, especialmente el Superintendente

se explicaba la posición del Director de la 13a. Compañía, debida a que forma parte hace poco tiempo del Directorio. Debo informarle que el requerimiento de dación de aguinaldos existió hasta hace 6 o 7 años. El Directorio, estudiando la materia muy a fondo, comprobó que esas licencias no sólo se limitaban a la Pascua sino que además semestralmente se estaban otorgando gratificaciones. Después de un debate profundo se acordó suprimir el pago de todo lo que estuviese al margen de los sueldos o de lo establecido por las leyes. Es por eso que el Consejo en esta oportunidad, teniendo presente lo anteriormente, cree también que los fondos del Cuerpo sufrirían una fuerte disminución, tal como lo acaba de informar respecto del rubro sueldos que absorbe gran parte de las entradas, acordó informar que no está de acuerdo con la indicación del Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía preguntó si la razón en que se basaba el Consejo era el acuerdo anterior o la falta de fondos.

El Superintendente respondió que tuvo en cuenta las dos cosas, porque ambas son onerosas.

El Director de la 13a. Compañía expresó que en este sentido resultaban perjudicados los empleados de la Institución, principalmente los cuarteleros, porque se les habían suprimido los premios de salidas. En vez de favorecerlos hemos estado formando una política que los perjudica. Examinando el estado de fondos encontramos que hay recursos para que el Cuerpo pague una gratificación, que es justa, a este personal. En el estado correspondiente al mes de Noviembre figuran como ingresos E°1.736.000.- y como gastos E°1.433.000.-, o sea habrían en caja E°303.000.- más o menos. Si por gastos en Diciembre se le resta una suma parecida y la que se invirtió en Noviembre prácticamente E°69000.- y siempre que no se produz-

jeran otros ingresos - quedaría un superávit de más de E° 234.000.- suficientemente amplio para atender al pago de esa gratificación que le es necesaria al personal. Si no tenemos a esta gente bien dispuesta tanto en lo que se refiere a cuarteles como a sus rentas, no va a tener cuarteleros la Institución. Lo digo por experiencia, porque llevamos ya varios meses en mi Compañía sin encontrar un Ayudante de Cuartelero. Los muchachos que se han presentado a postular por el puesto incluso los que no tienen obligaciones familiares al conocer el trabajo y saber que estarán 28 días sin permiso de salida e imponerse de que el sueldo que se paga es el vital, lo rechazan categóricamente. Insisto y pido que el Directorio acepte hacer un nuevo estudio para que se pague esto que en realidad deja de ser un aguinaldo. El personal sufre lo que el asalariado padece en Chile. Debemos tener la sensibilidad que corresponde ante esta gente con responsabilidades en el trabajo físico y por las vidas que lleva a su cargo. En su mente está la desilución aún cuando su mayor trabajo es en el día, hay que tener en cuenta que la alarma si da en cualquier momento lo que los priva de un verdadero descanso en la noche, porque deben saltar de su cama con frío a más de haber realizado su labor en el día!

El Superintendente expresó que iba a responder por partes a lo dicho por el Director de la 13a. Compañía, a fin de sacarlo de sus errores. En cuanto a los fondos, si se examina el estado se verá que las entradas totales hasta el mes de noviembre fueron..... E° 837.000.- y los gastos a esa misma fecha E° 1.432,331,65. El Director llega a cifras distintas porque sumó el rubro en que está comprendida la suma que se acumuló para la construcción de cuarteles. Con esa

le respondo que no existen esos fondos que él cree ver en tanta abundancia. No creo necesario volver sobre la situación existente en el Directorio anteriormente sobre este aspecto, que la mayoría de los Directores conoce y que puede ser vista en las pertinentes actas que están a su disposición. En cuanto a que el personal esté mal pagado es ese otro error de la visado lo que cada cual, en detalle, sin tomar en cuenta los privilegios que significan habitar en departamentos magníficos ni otras consideraciones como son las de que en el Cuerpo haya un escalafón que establece que los sueldos van aumentando según los años de antigüedad. Se le dice que el aumento próximo será de más o menos un 47% y con eso lo que hace que el pobre sueldo suba a $ 274.600.- Son tan absolutamente claras estas consideraciones que no quiero tomar en cuenta las otras que formuló el Director de la 13a Compañía. El hecho que los cuarteleros tiene que levantarse de noche y no tenga en cuenta que los voluntarios activos y aún muchos honorarios también hacen lo mismo y concurren a los incendios de día y de noche, atienden también sus obligaciones de trabajo y muchas veces para asistir a un incendio de noche tienen que hacerlo en condiciones mucho peores que las de un cuartelero, que se levanta de su cama para conducir la máquina; el voluntario, si no encuentra taxi, debe recorrer a pie largos trayectos. Creo que no es justo en su planteamiento, porque los empleados de la Institución no están mal pagados. En relación con la profesión de chofer, pudiera ser que el de la Presidencia de la República les aventajara aunque lo dudo. Este planteamiento cae por su base, porque está hecho en forma empírica y filosófica, pero no dice relación alguna con la práctica misma.

El Director de la 13a. Compañía expresó que insistía en su indicación.

El Superintendente manifestó que ante su insistencia debía someter el asunto a votación, advirtiendo que ésta debía ser secreta y obtener una mayoría de los dos tercios. Antes de que se procediera a votar creyó de su deber decir algo que había preferido silenciar. Declaró el Superintendente: "Hay razón de conveniencia para rechazar en redondo la indicación, porque a este Directorio no se viene a hacer demagogia. Desde que llegó el Director de la 132. está colocado en cierta posición que considero decisiva. Ha estado en conexión con una especie de movimiento dentro del Cuerpo e informando, incluso por intermedio de la mesa telefónica de la sustitución de las indicaciones que hace para sacar estas granjerías que el Directorio suprimió por sanas. Pido excusas al Directorio, pero las circunstancias me obligan a decirlo!"

El Director de la 132 Compañía respondió: "Me extrañan sus palabras señor Superintendente, especialmente teniendo en consideración que Ud. es parlamentario brillante, distinguido, acostumbrado a los debates. Esto no ha podido decirlo sin conocimiento cabal de ello."

El Superintendente contestó que lo tenía comprobado.

El Director de la 132. Compañía contestó diciendo: "Está equivocado el señor Superintendente. Con todo respeto voy a explicar la situación, que tendrá con mucha tranquilidad. El día que tuve el agrado de ir a recibir a Ud. a los Cerrillos, estaba yo conversando con el Comandante cuando llegó el Vicesuperintendente, quien tal vez un poco alterado, dijo una frase más bien de colegial al Comandante le preguntó si me había tirado las orejas, a lo que el Comandante respondió: "Eso le corresponde

dería a Ud." ¿Sobre qué? El Vicesuperintendente me dijo que habría dicho yo a las telefonistas algo respecto a la posibilidad de una gratificación. Advierto que no conozco a ninguna de las telefonistas. Es cierto que llamé a una de ellas, a una señora o señorita llamada Luí, a quien tampoco conozco, para decirle que estaba contento de haber participado en el acuerdo del Directorio que le había dado su premio por 35 años de servicios y que pudiera ser que también tuviera otro agrado, el de la posibilidad de que recibiera del Cuerpo una gratificación. Por lo demás, las sesiones del Directorio son públicas; aquí veo una cantidad de voluntarios, incluso puede llegar la prensa y escuchar todo el debate que se genere. Eso de actuación demagógica, movimientos extraños, perdóneme señor Superintendente que lo rechace de plano. No soy tan chico, soy mucho más grande y las cosas las digo aquí. Se me ha dicho que por qué otras cosas no las he dicho al Comandante o a otros Directores. No, las digo aquí, desde esta tribuna donde me corresponde y me trajo mi compañía que me reeligió por unanimidad y jamás tendré miedo de decirlas, aunque el Superintendente las encuentre demagógicas. Yo rechazo sus palabras al Superintendente, que quizás se alteró porque pedí votación, y lo hice porque creo conscientemente que es algo de justicia y porque creo que es justo, bregaré hasta el fin".

El Superintendente respondió que no estaba para polemizar con los Directores. "El señor Director podrá rechazar mis palabras -añadió- pero ellas quedan totalmente en pie porque son la verdad."

En seguida, preguntó si la votación de este asunto podría ser libre y en ese sentido hubo asentimiento.

El resultado de la votación, entre 24 miem

bros del Directorio fué el siguiente:

Por el rechazo de la indicación 1 Voto
Por su aceptación 6 votos

Por consiguiente, quedó rechazada la indicación del Director de la 13a Compañía de que el Cuerpo pagara una gratificación de un mes de sueldo al personal de empleados.

Se levantó la sesión a las 9 hora.

Secretario.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de Diciembre, 1964.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Pinaud,
3er. Comandante		" Fernando Cuevas,
4º Comandante		" Jorge Sala,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director	Honorario	" Oscar Dávila,
"	"	" Héctor Arancibia Laco,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Roberto Matus,
Director de la	2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" "	3a. "	" José Manuel Reyes,
" "	4a. "	" Eduardo Dumont,
" "	5a. "	" Sergio Dávila,
" "	6a. "	" Alfredo Fernández,
" "	8a. "	" Francisco Hayes,
" "	9a. "	" Jorge Leyton,
" "	10a. "	" Salvador Catín,
" "	11a. "	" Pablo Raffo,
" "	12a. "	" Emmanuel Aguiet,
" "	14a. "	" Kenneth Dunford,
" "	15a. "	" Waldemar Winter,
Capitán	" " 13a. "	" Alberto Brandau, y el

Secretario General que suscribe (René Orrego).

Acta.

No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 2 de Diciembre en curso a las 19 horas y en 16 de este mismo mes a las 19,30 y a las 19.40, como tampoco la del día 18 a las 19 horas.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Renuncias del 3º Comandante y del 2º Comandante.

El Superintendente expresó que se encontraban en tabla las renuncias del Comandante don Alfonso Casanova y del 2º Comandante don Luis de Cambiaire, a sus cargos para 1965 que en la sesión anterior quedaron pendientes de una visita que encomendó hacerle el Directorio por una comisión de su seno, a fin de solicitarles el retiro de ellas. En seguida ofreció la palabra a la comisión que se había designado con tal objeto.

El Director Honorario don Enrique Phillips, que presidió dicha comisión, expresó que tenía que dar cuenta sintiendo muchísimo el fracaso de la gestión, que tanto el Comandante como el 2º Comandante no accedieron a retirar sus renuncias, como era el deseo del Directorio. Añadió que ambos Oficiales Generales adujeron razones muy atendibles para no variar de posición. En efecto, dijo, el Comandante manifestó que como lo había dicho a algunas otras personas, al parecer al propio Superintendente no podía volver atrás aun cuando se lo pedían sus compañeros del Directorio tan gentilmente. El señor Phillips añadió que eran sabidos los motivos por los cuales el Comandante renunciaba e insistía en su dimisión. En cuanto al 2º Comandante, expresó, también dió a conocer razones de índole tan personal, que quienes hemos sido sus compañeros y hemos visto la devoción y sabemos el tiempo que él ha dedicado al desempeño del cargo, tenemos que comprender que ha desatendido a todas sus otras obligaciones, porque sus funciones las desempeña tan brillantemente que, siempre que ha sido menester, sus demás colegas de labores han descansado en él con entera confianza. Todo ello hizo que no pareciera lógico insistir en hacer presión por hacerle variar su parecer. Expresó el señor Phillips que sin embargo creía que aún había otro recurso, a pesar de que al Comandante se le

hicieron valer muchas razones para probarle que no solo era el deseo de los miembros del Directorio, por simpatía, el de que se mantuviera en el cargo, sino otras de muy superior importancia como son, por ejemplo, la situación actual, que aconseja que continúe sirviéndolo, y la que podría presentarse de aquí a unos tres meses, que hace que no parezca conveniente que el Cuerpo se enfrente a cambios en su Oficialidad y ahora a una situación electoral. Añadió que hasta se le rogó, según su opinión, por personeros más calificados que él dentro de la Comisión, pero no accedió a retirar su renuncia.

Repitió que, sin embargo, creía que a pesar de todo ello, como los miembros del Directorio tienen conocimiento de lo que el Cuerpo necesita y saben en qué forma deben proceder en beneficio de tal objetivo - responsabilidad que es muy grande - se atrevía a proponer que se ejercitara el recurso que aún no se había hecho valer, de rechazar sus renuncias que no han sido votadas, al Comandante y al 2º Comandante, porque estaba seguro que esa sería la forma de darles un respaldo de mucha confianza, sería una manera casi más perentoria que el simple ruego o pedido ese de decirles que no se encuentra oportuno que se retiren en los actuales momentos. Informó que personalmente les había hecho ver, en forma amistosa, que era necesario que pospusieran su dimisión aunque fuera por tres o cuatro meses más aunque si pudieran desistir sería mucho mejor. Insistió el señor Phillips en que, a pesar de todo lo dicho, probablemente los Comandantes pudieran aceptar una resolución del Directorio en ese sentido, una decisión que les hiciera ver que se estima que por los altos intereses y en beneficio de la Institución es necesario que permanezcan al frente de sus cargos, lo que sin duda es el sentir del Directorio, puesto que

designó una comisión con tal objeto. Dijo por último que si el Directorio les rechazara su renuncia encontraría en el Superintendente y en el Vicesuperintendente personeros muy señalados para hacerle presente un acuerdo de esa índole y la necesidad de que lo acataran.

El Superintendente expresó que debía dar cuenta al Directorio a más de las informaciones que había proporcionado el Director Honorario don Enrique Phillips, que había conversado privadamente con cada uno de los dos comandantes y que desgraciadamente el de ellos se mostraba resuelto a abandonar su cargo. Expresó que al levantarse la sesión que celebró el Consejo de Oficiales Generales momentos antes, el Comandante se manifestó preocupado por la dilación que pudiera tener la aceptación de esta renuncia, ya que él deseaba, por el interés de la institución que el nuevo comandante fuera elegido cuanto antes, a fin de que se hiciera cargo de su puesto a más tardar el 1º de enero próximo. Esto prueba, dijo, que la resolución de él es inquebrantable. Nadie más entusiasta que el que habla - señaló - para acoger la indicación del Director Honorario señor Phillips, pero tengo la seguridad de que solamente lograríamos alterar la solución porque el Comandante va a insistir y los días convendrán y no se va a contar con Comandante en la fecha en que se hace necesario tenerlo. Declaro que daba esta información porque le había gustado acoger en la indicación del señor Phillips, pero tenía tan fresca las últimas palabras del Comandante, que le parecía inoficioso insistir.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella expresó que, si al Directorio le parecía, podría proceder a aceptar la renuncia del Comandante.

El Director Honorario don Enrique Chillyn y algunos otros miembros del Directorio expresaron que si se adoptaba el acuerdo sería con su voto en contra.

El Superintendente manifestó que correspondería entonces entrar a votar la renuncia y preguntó si el voto sería público o secreto.

El Director Honorario don Fléctor Arancibia Laso manifestó que aunque él votará por la aceptación de la renuncia, debía decir que estas votaciones deben ser secretas.

El Superintendente hizo notar que si se procedía a votación, por cualquiera de los dos medios, probablemente iba a ser rechazada por votos de mayoría, situación que no le parecía que fuera a ser igual que adoptar un acuerdo por unanimidad. Después de las explicaciones que el Directorio había conocido, creía debido que fué paso que formuló su primera proposición.

El Director de la 2ª. Compañía declaró que concordaba plenamente en lo que había manifestado el Superintendente. Agregó que los términos del Comandante siendo de ruego y acceder a lo que le pidiera la Comisión, le hicieron pensar de inmediato que cualquiera que fuese la resolución del Directorio, él iba a insistir en su renuncia. Es por eso, dijo, que el Superintendente tiene toda la razón al decir qué ramos a lograr rechazándole su renuncia. Simplemente, lo que ha hecho notar y que preocupa al mismo Comandante, que se iniciará el año y la Institución no tendría Comandante. Hizo saber que si a la Comisión hubiera cabido alguna duda de que una resolución del Directorio rechazando la renuncia del Comandante hubiera producido convencerlo, indudablemente que habría acogido la insinuación en tal sentido, pero como bien lo decía el Superintendente, los motivos que adujo le convencían tanto como al Superintendente

de que todo será inoficioso.

El Superintendente quiso aclarar su posición diciendo que al votar la renuncia podría ser rechazada por cierta mayoría, lo que pondría al Comandante en una situación incorfortable. Hizo notar que esto lo decía el Superintendente, que es quien más desearía que el Comandante continuara en su cargo.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que había pensado que el rechazo podría ser unánime, pero como al parecer no sería así, no insistía en su indicación.

El Superintendente expresó que, en tal caso, se podría dar por aceptada por la unanimidad del Directorio la renuncia de don Alfonso Casanova al cargo de Comandante para 1965. Así se acordó.

El Superintendente manifestó que era de su competencia establecer en esta acta el profundo pesar con que el Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente en especial veían el alejamiento del señor Casanova del cargo de Comandante. Continuó diciendo: "es indudable que los servicios prestados por él a la Institución sólo podrán corresponderse con mucha gratitud, con mucha comprensión, con cariño y mucho compañerismo. Se ha desempeñado, primeramente como 3er. Comandante desde el 1º de Octubre de 1952 hasta el 10 de Marzo de 1955, o sea, durante 2 años, 5 meses y 10 días. Luego, como 2º Comandante desde el 11 de Marzo de 1955 hasta el 31 de Diciembre de 1956, período que suma 1 año, 9 meses y 20 días. A partir del 1º de Enero de 1957 asumió las funciones de Comandante, las que sirvió hasta el 7 de Septiembre de 1960 o sea por un lapso de 3 años, 8 meses y 7 días. Se alejó porque su salud estaba profundamente quebrantada. Fué sometido entonces a una intervención quirúrgica gravísima que le hizo estar casi al perder la vida,

Sin embargo, él deseaba continuar en el cargo, a pesar del precario estado de su salud. El Superintendente que había sido requerido por uno de los médicos que atendía al señor Casanova, con el cual le liga una gran amistad y confianza para que comunicara al Comandante de que debía dejar su cargo, porque a pesar del buen resultado de la operación, no era prudente que se sometiera al esfuerzo que significa ese desempeño. Cuando pedirle pues, que en homenaje al Cuerpo y en resguardo de su salud, dejara su puesto. Esto no fué óbice para que, meses después, el 1 de Enero de 1962, cuando el Cuerpo lo llamaría de nuevo este gran bombero, ya revestido de la calidad de Director Honorario - porque a raíz de su retiro del cargo el Directorio le confirió tan alta distinción por unanimidad - volviera, y esto tiene gran mérito, exponiendo nuevamente su salud, a asumir tan alta responsabilidad, manteniéndose hasta el día de hoy al frente de este puesto. En total, el señor Casanova, en diversos períodos y grados, ha tenido cargos de Comandante durante 10 años y 11 meses. Creo que en este aspecto solamente le ha superado, si no me equivoco, el gran Comandante que fuera don Alfredo Santa María. Creo también proceder con absoluta justicia al decir estas palabras, que me salen del fondo del corazón y que, por lo mismo son muy sinceras; soy el que más lamenta el alejamiento del Comandante. El Reglamento General casi no delimita atribuciones entre algunos servicios. Por lo tanto, se requiere, para dirigir el Cuerpo, una profunda comprensión y una gran amistad. Casanova, celoso de sus atribuciones, ha sido también celoso guardador de las atribuciones ajenas. Nunca ningún oficial ha tenido un roce con él. Ha sabido desempeñarse con brillo al frente de la institución y por eso es profundamente lamentable su alejamiento. Quiero proponer

que se deje constancia en el acta, a nombre del Directorio, del pesar con que lo vemos alejarse y que se acuerde al envío de una nota en que se contengan, en mejor forma por cierto, los conceptos que acabo de decir en relación con el alejamiento de Alfonso Casanova del cargo de Comandante de la Institución.

El Director Honorario don Oscar Dávila manifestó que poco había que agregar a las palabras con que el Superintendente se había referido al Comandante Casanova, y que todo lo que ha dicho es tan cierto que sólo quería insistir en un punto. Añadió: "Durante los años en que he pertenecido al Directorio he visto actuar a muchos Comandantes, pero quiero señalar que la acción de Casanova se ha diferenciado de la de todos ellos. Hemos tenido grandes Comandantes que han manejado el Cuerpo y los trabajos en los incendios en forma enteramente satisfactoria y con mucha eficacia. A ellos se ha debido el prestigio de que goza el Cuerpo. Pero lo que ha caracterizado, a mi juicio, y singulariza la Comandancia de Casanova, son los medios que ha puesto para acercarnos a la ciudad, para que ésta comprenda lo que es el Cuerpo de Bomberos, para que se familiarice con el material que usamos, para que vea la disciplina que reina, para que visite su cuartel, ha establecido una comunicación personal íntima entre la ciudad y el Cuerpo. Esa es la originalidad que ha tenido. Todo que de ello se deje constancia en el acta, porque es una actitud ejemplar y digna de ser continuada por quien sea elegido su sucesor".

Así fué acordado por asentimiento tácito.

El Superintendente ofreció la palabra, sobre la renuncia del 2º Comandante don Luis de Gambardella, y su cargo para 1961, la que también había sido leída en la sesión anterior. Se hizo presente que el resultado auspicioso de la Comi-

ción había sido dado a conocer por el Director Honorario don Enrique Odillion. Como nadie hiciera uso de la palabra, añadió que si al Directorio le parecía se podría adoptar la misma resolución que respecto de la renuncia del Comandante aceptándola por unanimidad.

Así se acordó.

El Superintendente expresó que debía decir, respecto del 2º Comandante, que su cooperación ha sido de gran valor para la institución. Su dimisión es un Comandante que se ha desempeñado en forma eficientísima conocedor de sus responsabilidades, ha estado siempre al frente del cargo no solo con decisión sino con gran cariño y una perseverancia admirable. Fué también 3er Comandante desde el 9 de julio de 1958 hasta el 23 de septiembre de 1960 o sea durante 2 años 2 meses y 15 días y pasó entonces a servir las actuales funciones de 2º Comandante, las que ha desempeñado por espacio de 4 años y 3 meses, permaneciendo en total en ambos cargos, 6 años, 5 meses y 15 días. Continuó diciendo: "Debo lamentar profundamente el alejamiento de este gran oficial, que en el Consejo de Oficiales Generales siempre expresó sus opiniones con entera libertad, pero cooperando con la directiva del Cuerpo y aceptando gustoso toda comisión que le confiriera el Directorio, el Consejo de Oficiales Generales o el Superintendente personalmente. Para mí es tan lamentable el alejamiento del Comandante como del 2º Comandante. Las razones que dijo valen para insistir mucho en que se mantuviera en su cargo. Propongo dejar constancia en el acta del pesar que nos causa su retiro y que se acuerde el envío de esta comunicación en el mismo tono que la que se remitirá al Comandante.

Así se acordó.

2º.- Elección de Comandante y Escrutinio.

El Directorio acordar convocar a la Compañía a fin de que elijan Comandante y 2º Comandante para 1965 para el lunes 4 de Diciembre en curso a las 20 horas, y reunirse para practicar el Escrutinio de esa elección el miércoles 30 de este mismo mes también a las 20 horas.

El Superintendente pidió que los Directores revisen porque las notas transcribiendo las partes pertinentes de las respectivas sesiones, se dispongan con la oportunidad necesaria para efectuar el resumen del escrutinio.

Se levantó la sesión a las 20, 40 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 30 de Diciembre de 1964.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Alfonso Casanova,
2º Comandante	" Luis de Cambiaso,
3er. Comandante	" Fernando Cuevas,
4º. Comandante	" Jorge Salas,
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila,
" "	" Héctor Aranabia L.
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Roberto Matus,
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Jorge Leyton,
" " " 11a. "	" Pablo Caffo
" " " 12a. "	" Emmanuel Aigniet,
" " " 13a. "	" Enrique Weis
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford.
" " " 15a. "	" Waldemar Winter,

y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Actas. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 2 de Diciembre en curso a las 19 horas en 16 de este mismo mes, a las 19,30 y a las 19,40 horas, como tampoco las de los días 18 y 23.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Segundo Abono Efectuado Por la 15a. Compañía En Relación Con Su Compromiso Con El Cuerpo.

De la nota Nº 27/64, de la 5a. compañía, del 28 de Diciembre en curso, a la que acompañó cheque por la suma de E° 1.000.—, de la que dijo entrega para los efectos contemplados en el compromiso que asumió al ingresar esa compañía a la Institución.

El Superintendente expresó que aunque el objeto de esta sesión era el de practicar el escrutinio de la elección de Comandante y de 2° Comandante, le pareció que sería grato al Directorio imponerse de que esta compañía ha efectuado ese segundo abono de conformidad con el acuerdo que celebró al respecto a mediados de este mes, con el Superintendente.

Se acordó acusar recibo.

2°.- Escrutinio de la Elección de Comandante y del 2° Comandante.

De las notas con que las quince compañías comunicaron el resultado de la elección de Comandante y de 2° Comandante para 1965, practicada en cada una de ellas el día 28 de este mes, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 24 del Reglamento General.

Fueron leídas todas estas notas por el Secretario General.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Para Comandante:

Por don Alfonso Casanova (La 2a., 3a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a. y 16a. Compañía) 13 votos

Por don Mario Steinhorn (La 1a. Compañía) 1 voto
Por don Hernán Becerra (La 4a Compañía) 1 "

Para 2° Comandante:

Por don Luis de Cambiaire (La 1a., 2a., 3a., 7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a., y 15a. Compañía) 11 votos

Por don Felix Copetta (La 4a. y 5a. Cía.) 2 "
Por don Enrique Fletcher (La 6a. Cía.) 1 voto
Por don Fernando Cueva (La 10a. Cía.) 1 "

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del Art. 99 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de estas elecciones, el Superintendente proclamó elegidos Comandante y 2° Comandante para 1965, a don Alfonso Casanova Dighiero y a don Luis de Cambiaire Duronea, respectivamente.

El Comandante expresó que como era sabido tenía el más formal propósito de dejar el cargo a partir del 31 de Diciembre en curso. Señaló como una de las causales que lo determinaban a adoptar esa posición, la enfermedad de su socio en las actividades comerciales, que le obliga a desarrollar una labor más intensa, circunstancia que le demandará mayor tiempo. Sin embargo esta reiterada manifestación de las Compañías, agregó, me mueve a buscar la manera de arreglar mis asuntos a fin de poder continuar sirviendo al Cuerpo en el puesto que nuevamente se me ha señalado, lo que como siempre haré gustoso.

Más adelante expresó: agradezco todas las gestiones que con tanta bondad desarrollaron distinguidos miembros del Directorio para disuadirme, todas las demostraciones de afecto y las palabras que se pronunciaron en el seno del Directorio, en las sesiones en que se trató y se votó mi renuncia, manifestaciones todas éstas que comprometen mi gratitud porque son el reflejo de la amistad y de la benevolencia con que siempre se me ha

distinguido. Declaro que de hecho cuanto me ha sido posible, por llevar al cuerpo siempre adelante, inspirándome para ello en la obra de mis antecesores en el cargo de Comandante, y asegure que me esforzaré por continuar esa tradición de buen servicio.

El Directorio brindó sus aplausos.

El Superintendente manifestó que los aplausos que acababan de escucharse le dispensaban de decir muchas palabras de elogio. Añadió: "En realidad el Comandante ha dado nuestra una vez más, de su espíritu de sacrificio, de su entusiasmo y de su cariño por la institución. Creo, señor Comandante, que el paso dado por Ud. perdurará y reafirma la idea que el Directorio siempre ha tenido de sus cualidades personales y de su acendrado cariño por la institución. Felicito cordialmente y le auguro, porque de ello estoy seguro, el más franco éxito en sus gestiones durante el año 1965.

El 2º Comandante expresó que, como lo había manifestado en sus reiteradas renuncias, no le era fácil continuar en el cargo. Esta misma declaración debe de hacer a la Comisión de miembros del Directorio que tan gentilmente cumplieron con el encargo de hacerme saber que este organismo no pedía que desistiera de mi renuncia. Sin embargo, el hecho de haber sido reelegido nuevamente le hecho que me compromete en el Comandante a continuar en el puesto, aunque sea en corto período, probablemente hasta Marzo próximo. Agradezco al Directorio su benevolencia y a la Compañía esta nueva demostración de su confianza pero advierto que mi permanencia será breve.

El Directorio renovó sus aplausos.

El Superintendente creyó oportuno repetir las palabras que acababa de oírle el Directorio, porque no serían otras las que pudiera

decir para hacer llegar al 2º comandante Fernández felicitaciones por la determinación de compañerismo, de cooperación y de unidad de que estaba dando prueba una vez más, sin embargo del sacrificio que todos los miembros del Directorio sabían que habría de significar continuar en el desempeño de sus funciones.

Se levantó la sesión a las 20,15 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de Enero de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alfonso Casanova,
2º Comandante	" Luis de Cambiaire,
3er. Comandante	" Fernando Cuevas,
4º Comandante	" Jorge Salas,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Oscar Dávila,
" "	" Héctor Aranaiz L.,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Roberto Matus,
Director de la 2a. Compañía	" Hernán Becerra,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Jorge Leyton,
" " " 11a. "	" Pablo Saffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugnilt
" " " 13a. "	" Enrique Weis,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Waldemar Winter, y

el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Rinaud, por enfermedad.

Actas. Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 2, 16 (a las 19.30 y a las 19.40 horas), 18, 23 y 30 de Diciembre de 1964, el Secretario General expresó que en la día 30, en el punto 2º, "Escrutinio de la elección de Comandante y de 2º Comandante", por error dactilográfico se anotan 13 votos para 2º Comandante a don Luis de Cambiaire, habiendo sido ellos en realidad 11. Luego intervino el Director

de la 13a. Compañía para solicitar que en el acta día 18 se eliminaran, en el punto 9º, "Proposición para que se otorgue gratificación al personal de empleados del Cuerpo", los cinco párrafos siguientes a la frase en que se dice: "El Director de la 13a. Compañía expresó que insistía en su indicación porque ellos se refieren a un lamentable episodio.

El Director Honorario don Enrique Phillips por no tener a la mano el acta en referencia, pidió que se diera lectura a esos párrafos.

El Director Honorario don Héctor Irarrázaval Lasso estimó que no procedía suprimir del acta lo que fué dicho.

El Secretario General dió lectura a los párrafos aludidos.

El Superintendente manifestó que para hacer esa supresión habría que contar con la venia de quien pronunció las palabras, añadiendo que los de esos párrafos corresponden a las que dijera el Superintendente, quien estimaba que no podrían retirarse del acta puesto que forman parte del contexto del debate y es claro que no puede suprimirse una parte y dejar la otra.

Nuevamente ofreció la palabra sobre la acta enumerada.

Fuera aprobada, en la aclaración que hiciera notar el Secretario General en la del día 30 de Diciembre de 1964.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Felicitaciones del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

De una nota de fecha 17 de Diciembre de 1964 por la que se expresan cordiales saludos del Directorio General, Oficiales y Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso con motivo de cumplir el Cuerpo de Bomberos de Santiago su 101º aniversario.

Se acordó dar por agradecida esa atención, la nota se mandó al archivo.

2º.- Oficiales de Otros Cuerpos de Bomberos.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar comunicaron la nómina de sus Oficiales Generales para 1965.

Se acordó acusar recibo de esas notas y transcribir la lista de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

3º.- Donación.

De que la 2a. Compañía donó, para la Caja de Socorro y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria del ex Director de la 7a Compañía don Ricardo Izquierdo, la suma de E°V.-

Por haber sido agradecida la donación, la nota se envió al archivo.

4º.- Autorización Para Usar Condecoración.

De la solicitud formulada por la 6a Compañía, previa la calificación dispuesta por el Acuerdo nº30 del Directorio, de carácter permanente, para que el voluntario honorario de esa Compañía y Director Honorario de la Institución, don Héctor Arancibia Lasso, pueda usar en su uniforme de parada una medalla de oro que le fué conferida por el Departamento de Deportes y cursada por la Federación, de la que fué miembro fundador, en mérito a esto y a su diligente y beneficiosa labor.

Fué otorgada la autorización.

5º.- Ordenes del Día del Comandante

De las siguientes Ordenes del día dictadas por el Comandante con fecha 1º de Enero en curso,
nº1, que contiene sus saludos y felicitaciones al personal;
nº2, que señala el orden de dependencia de los Capitanes

para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; nº 3, por la que nombró a los Inspectores y Ayudantes Generales para 1964; y nº 4, por la que designó a los componentes del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios.
Al archivo.

6º.- Movimiento de Fondos del Mes de Diciembre.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

7º. Suplementaciones al Presupuesto de 1964.-

De las siguientes suplementaciones que el Consejo de Oficiales Generales propuso introducir en el Presupuesto correspondiente al año 1964, a fin de encuadrar las partidas pertinentes al movimiento efectivamente habido:

Entradas:

Partida V	Comisión del 0,125% Apuesta Mutua, en		Eº 3.370,00
"	VI	Venta Especies Excluidas, en	552,50
"	VII	Entrada Varia, en	30.479,99
"	IX	Producto Polla Beneficencia, en	20.610,29
		Total Eº	65.012,78

Gastos:

Partida V		Conservación y Reparación Material, en	Eº 8.071,73
"	VII	Teléfonos y Servicio de Alarma, en	22.780,89
"	IX	Conservación y Reparación Edificios y Cuarteles, en	9.755,39
"	X	Seguros y Contribuciones, en	2.509,86
"	XII	Gastos Generales en	6.791,76
"	XIII	Seguros Accidentes en	83,59
"	XV	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en	12.656,20

Partida XVIII (muebles y útiles, en 2.363,36

Total E° 65.012,78

Fueron acordadas las suplementaciones.

8º.- Agradecimiento Por Servicio del Cuerpo.

De una carta de don Jorge Jover, Presidente de I.A. Jover, en la que expresa su más sincero agradecimiento y reconocimiento por las virtudes que lucieron los voluntarios de la Institución durante los 3 días que actuaron sofocando el incendio que se produjo en la fábrica de esa firma.

Se acordó solicitar a la prensa la publicación de esa carta.

9º.- Servicio del Cuerpo en el mes de Diciembre y en el año y Movimiento de Voluntarios en Diciembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se anota que en el mes de Diciembre el Cuerpo atendió 7 incendios con alarma pública, 121 sin alarma pública y 45 "otros servicios", o sea, 173 actos, que en el curso del año el número de actos ascendió a 1.739; y que en el mes de Diciembre ingresaron 18 voluntarios y las bajas alcanzaron a 6, quedando en 1.512 el número de ellos al 31 de Diciembre de 1964.

El Superintendente hizo notar que el promedio diario de actos atendidos por la Institución en 1964 fué de 4,75.

10º.- Nombramientos Reglamentarios.

El Directorio procedió a efectuar los nombramientos de los integrantes de cada uno de los organismos y comisiones siguientes, sin que se pidiera votación para ninguno de ellos:

Reemplazantes del Superintendente:

1º.- Don Oscar Dávila, Director Honorario
2º.- " Enrique Phillips, Director Honorario
3º.- " Eduardo Dussert, Director de la 4a Compañía
4º.- " Luis Felipe Laso, Director Honorario.
5º.- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Don Luis Alonso, Director Honorario
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Luis Felipe Laso, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4a. Compañía.

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorerías Generales:

Don Hernán Becerra, Director de la 2a. Compañía.
" Emmanuel Augniet, Director de la 12a Compañía.
" Enrique Weis, Director de la 13a. Compañía.
" Kenneth Dunford, Director de la 14a Compañía

Comisión del Premio de Estímulo:

Don Arturo Vargas, Director de la 1a. Compañía.
" Alfredo Fernández, Director de la 6a. Compañía.
" Francisco Hayes, Director de la 8a. Compañía.
" Salvador Cortés, Director de la 10a. Compañía.
" Waldemar Winter, Director de la 15a. Compañía.

Integrantes del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Don Pablo Raffo, Director de la 11a. Compañía.
" Manuel Tello, Cirujano de la 11a. Compañía.

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Dn Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Jorge Saeta, Director Honorario
" Jorge Leyton, Director de la 9a Compañía.

Comisión de Finanzas:

Dn Alfonso Casanova, Comandante
" Luis Soto, Tesorero General
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Jorge Saeta, Director Honorario,
" Sergio Dávila, Director de la 5a Compañía
" Kenneth Dunford, Director de la 14a Compañía

Comisión Monumento Alfredo Santa María Sánchez

Dn Alfonso Casanova, Comandante
" Luis Soto Tesorero General
" Enrique Phillips, Director Honorario
" Jorge Saeta, Director Honorario
" Luis Felipe Laso, Director Honorario
" Roberto Matas, Director Honorario.
" Arturo Jorge, Director de la 1a Compañía.
" Sergio Dávila, Director de la 5a Compañía.

Comisión de estudio de reformas a los Estatutos y al Reglamento General:

Dn Enrique Rinaud, Vicesuperintendente
" Alfonso Casanova, Comandante
" Luis Soto, Tesorero General
" René Orrego, Secretario General
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Enrique Phillips, Director Honorario
" Jorge Saeta, Director Honorario
" José Manuel Beytía, Director de la 3a Compañía
" Jorge Leyton, Director de la 9a Compañía.

Se declaró que las Comisiones en que debía ac-

tuar el Tesorero General, correspondía ese desempeño a la persona que el Directorio eligiera para dicho cargo, que fué don Luis Soto Salgado.

Seguidamente, se dió testimonio de que correspondía designar miembro de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia de la Secretaría y de la Tesorería General e integrante del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica a quien de la Compañía eligiera Director.

11º.- Elección de Tesorero General.

En conformidad a lo dispuesto en el Art 22, inciso 4º del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron la siguiente terna, por orden alfabético, para la elección de Tesorero General:

1º.- Don Víctor Cavada Jaime, voluntario de la 1ª Cía.
2º.- " Sergio Dávila Echeñique, " " " 9ª. "
3º.- " Luis Soto Salgado, " " 9ª. "

Puesta en votación dicha terna entre 21 votantes (el Tesorero General se había ausentado de la sala) se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Luis Soto Salgado, la unanimidad de los votos.

El resultado de esta preelección fué recibido con aplausos por el Directorio, aplausos que se renovaron al reincorporarse a la Sala el señor Soto.

El Superintendente manifestó al señor Soto que se daba el agrado de participarle oficialmente que el Directorio, en la votación que acababa de efectuar, lo había reelegido por unanimidad para servir el cargo de Tesorero General durante el año 1965, cargo en el cual lo proclamaba. Añadió en seguida: "Le expreso mis felicitaciones muy sinceras y, porque no decirlo, creo que también las merece el Directorio, que le renovó su mandato". Añadió: "Ha desempeñado este puesto con brillo

con eficiencia, con perseverancia y con amor durante 8 años seguidos. Cuba, pues, a servido en un 9º período. Para el Superintendente es especialmente grato dejar constancia una vez más como lo ha hecho en diversas oportunidades de la labor encomiástica que durante todo el ejercicio de sus funciones ha realizado el señor Soto. Se denunciados en más de una ocasión la forma gloriosa, eficiente y cariñosa como el Tesorero General señor Soto ha actuado siempre y es por eso que resulta altamente grato poder seguir contando con la cooperación inapreciable de nuestro querido amigo, a quien renuevo las felicitaciones afectuosas y sinceras del Directorio.

El Tesorero General al agradecer, lo que hizo en términos que reflejaban su emoción, expresó que las palabras en labios del Superintendente le habían informado del resultado de la elección en que el Directorio le renovó su confianza, le producían una impresión que no podía describir con términos adecuados. Añadió que tampoco le resultaba posible decir la frase precisa como lo deseaba, para corresponder siquiera en forma parecida a tanta gentileza.

Refiriéndose a quienes tienen cargos de responsabilidad, dijo: "Los Lauches acostumbrados ya a este trabajo, estamos animados de un espíritu que en mí se hizo escuela y que a lo que me ha permitido servir con entusiasmo, para corresponder a nuestra reiteradas demostraciones de confianza. Agradezco muy sinceramente estas muestras de adhesión a mi persona y declaro mi empeño propósito por hacerme acreedor a todo ello.

Se levantó la ~~sesión~~ a las 19,45 hrs.

[signature]

[signature].

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Febrero de 1965.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Enrique Pinaud
Comandante	" Alfonso Casanova
2º Comandante	" Luis de Cambiaire
3er. Comandante	" Fernando Cuevas
4º Comandante	" Jorge Sala
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Héctor Aranaiz Laso
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
" "	" Roberto Matus
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 8a. "	" Francisco Haye
" " " 9a. "	" Jorge Leyton
" " " 10a. "	" Salvador Cortés
" " " 11a. "	" Pablo Raffo
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Walter
Capitán " " 5a. "	" Enrique Matta R.
" " " 12a. "	" Miguel Lacrur, y el

Secretario General que suscribe (René Dorso).

Se excusó la inasistencia del Director de la 13a. Compañía, don Enrique Weis.

Acta.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 6 de Enero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Elección de Director de la 1a Compañía.

De que la 7a Compañía, en sesión celebrada el 15 de Enero ppdo., eligió al voluntario honorario don Guillermo Núñez Morán para servir el cargo de Director, que se mantenía vacante desde el fallecimiento de don Ricardo Uzcátegui Corvalán.

El Superintendente expresó que estaba cierto de que el Directorio vería con suma complacencia la elección que había hecho la 7a. Compañía. Agregó que la personalidad del señor Núñez es ampliamente conocida. Se sabe de él que es un voluntario entusiasta, que cuenta ya con más de 40 años de servicio, de los cuales ha sido Oficial en su Compañía por 33 años, 6 años en el desempeño del cargo de Secretario y 27 en el de Capitán. Luego, pues, agregó, lleno de méritos al Directorio en representación de su Compañía, pero ya antes había integrado este organismo, cuando fué 3er. Comandante en los años 1944 y 1945 y 2o Comandante en 1957 y 1958. Terminó expresando que la ausencia del señor Guillermo Núñez le permitía hacer elogios de su persona y repitió la seguridad que tenía de que el Directorio vería su reincorporación con tanto agrado como la mesa.

2º.- Renuncia y Reelección de Director de la 13a. Comp.

De que la 13a. Compañía, en sesión celebrada el 12 de Enero ppdo aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Enrique Vais al cargo de Director y procedió a reelegirlo para el desempeño de ese mismo puesto.

La nota se envió al archivo.

3º.- Renuncia y Reelección de Capitán de la 5a. Cía.

De que la 5a. Compañía en sesión celebrada el 5 de Enero ppdo, aceptó la renuncia al cargo de Capitán al voluntario don Enrique Matta Rogers y procedió a

redegido en el mismo puesto.
Al Archivo.

4º. Agradecimiento de condolencia.

De una cariñosa carta de la señora Margarita Bevier V. de Ugarte, por la que agradece la condolencia del Directorio con motivo del fallecimiento de su esposo, don Ricardo Ugarte Carbajón, que servía el cargo de Director de la Cía. en la que expresa conceptos que reflejan su afecto por la Institución.
Al archivo.

5º. Agradecimiento de condolencia.

De una nota de la Cía. Compañía por la que agradece las condolencias del Directorio por el fallecimiento de su Director, don Ricardo Ugarte.
Al archivo.

6º.- Donación.

De que la Cía Compañía donó a la Caja de Socorro y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria de su ex Director don Ricardo Ugarte Carvalán, la suma de E° 7.-
Por haber sido agradecida la donación y la nota se envió al archivo

7º.- Acuse de Recibo de nota Por El Intendente de la Provincia.

Del oficio Nº 84, del 20 de Enero ppdo.; por el cual el Intendente de la Provincia, don Sergio Larraechea Viollier, acusa recibo de la nómina de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago para 1961 y ofrece su cooperación a ellos. Al archivo

8º.- Oficialidad General Elegida Por El Cuerpo de Bomberos de Santiago.

De la nómina de Oficiales Generales elegidos por

el Cuerpo de Bomberos de Viña, para regir sus destinos en 1964.
Al archivo.

9º.- Aprobación Rendiciones de Cuentas.

Del oficio Nº 450 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por el que comunicó su aprobación a las rendiciones de cuentas del Cuerpo correspondiente a los años 1962 y 1963.
Al archivo.

10º.- Aprobación Presupuesto del Cuerpo.

Del oficio Nº 814 de la Comisión Especial de la Ley 12,027 del 19 de Enero de 1964, por el que comunicó su aprobación al Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo, correspondiente al presente año, acompañando un certificado en duplicado del testimonio de ello.
Al archivo.

11º.- Agradecimientos de Condolencia.

De una comunicación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por la que agradece las condolencias del Directorio por la muerte en acto del servicio de sus voluntarios señores Francisco Rodríguez y Alejandro Lara Cóndora.
Al archivo.

12º.- Agradecimientos de Dn Alberto Vial Letelier.

De una carta del señor Alberto Vial L., por la que agradece la que califica de elogiosa comunicación, que le fue dirigida para testimoniarle el reconocimiento del Cuerpo por su ayuda a la fundación desde sus actividades de Presidente del Hípo-

dromo Chile.
Al archivo.

13º.- Donación.

De que don Hernán Sanchez Silva, agradecimiento a servicios recibidos de la Institución, dno la cantidad de E°50.-
Por haberse agradecido esa donación y en atención a que los fondos fueron destinados a incrementar los recursos de la Caja de Ahorros y Asistencia Médica, la nota de Envió al archivo.

14º.- Oficialidad Benemerita Compañía de Bomberos "Mollendo Nº1".

De la nómina de la Junta Directiva de la Benemérita Compañía de Bomberos "Mollendo Nº1" del Perú.
Por haberse acusado recibo de ella, se envió al archivo.

15º. Respuestas a Informes de Revistas de Cuarteles.

De las notas con que la 6a. y 8a. Compañías comunicaron la forma en que habían subsanado los reparos u observaciones consignados en los informes de la Comisión que practicó la revista a que se refiere el Nº 14 del Art. 45 del Reglamento General.
Fué concedida por el Directorio la prórroga que solicitó la 8a. Compañía para poner al día el libro de Hojas de servicios, la que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 7 empezó a regir desde el 8 de Enero, por vencimiento el 8 de Marzo.
Las notas se enviaron al archivo.

16º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomen-

dada a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:		Compañía:	Abonante:
	Años		
Don Víctor García Villegas		1a.	203
" Waldo Pérez Santelices		7a.	149
" Luis Emilio Pereira Elizalde		12a.	372
" Dino Bottinelli Karstegl		13a.	0
	35 años		
Don Guillermo Alfaro López		6a.	3.199
	50 años		
Don Enrique Pinaud Cheyre		4a.	2.586.

Fueron concedidos los premios.

El Directorio brindó con aplausos al señor Pinaud al otorgarle su premio por 50 años.

El Superintendente expresó: "Me imagino que para nuestro querido amigo el Vicesuperintendente la sola lectura de la propuesta formulada por el Consejo para que se le discierna este premio y los aplausos en que el Directorio manifestó su satisfacción, habrán sido para él motivo de emoción. Todos conocemos a Enrique Pinaud. Le ha tocado por entero a la institución serviendo durante 27 años cargos de Oficial General, sin perjuicio de los que antes desempeñó en su Compañía, donde estuvo al frente de todos los puestos. Ha sido 2º Comandante durante 7 años 6 meses, Comandante por 5 años y 5 meses y Vicesuperintendente, en forma ininterrumpida por 13 años y 7 meses períodos que suman 26 años y medio. Es toda razón Enrique Pinaud goza de tanto prestigio, de tanto cariño y de tanto respeto de parte de todos los voluntarios del Cuerpo. Se podría decir que goza casi de un amor familiar de todos los que le rodean y le conocen más de cerca y han laborado y laboran junto

junto a él. Es por todo esto que hago llegar a nuestro querido amigo el Vicesuperintendente, Enrique Riviaud, interpretando el sentir del Directorio, que ya se ha manifestado en los aplausos que acabamos de oir, la felicitaciones más sinceras y más cariñosas por este galardón que esperamos que él lleve con orgullo por muchos años."

El Vicesuperintendente don Enrique Riviaud manifestó: "Ya es una gran satisfacción verse agraciado con el premio por 50 años de servicio, pero si a esto se agregan los aplausos del Directorio al conferirme ese premio, las cariñosas palabras del Superintendente y el recuerdo que ha hecho de mi modesta hoja de servicio, ya esta satisfacción se convierte en enorme alegría. No se extrañen, pues, señores miembros del Directorio, si mis palabras se oyen un tanto entrecortadas, es porque la emoción me embarga, como muy bien lo apreció nuestro Superintendente.

"Llegar a la edad bomberil de 50 años después de una labor bastante ardua es francamente satisfactorio y muy consolador, sobre todo si uno piensa, mirando hacia atrás, que no se ha formado por sí mismo. Desde antes de ingresar al Cuerpo - mejor dicho, desde que nací - llevaba en mi ser el espíritu del bombero; soy bisnieto, nieto e hijo de bombero. Es evidente que las lecciones aprendidas después al derredor de 50 años de permanencia en las filas de nuestra Institución, hayan explayado o desarrollado más estos sentimientos que ya tenía y al nacer; pero han sido las lecciones de mis primeros maestros las que me enseñaron a ser bombero cuando entré a las filas; han sido después las enseñanzas de mis jefes, que no solamente me instruyeron en cuanto a la forma de servir sino que me corrigieron mis errores, algunos - desgraciadamente no todos - y han sido después mis compañeros, que enseñaron lo que era la camaradería, lo que era el espíritu de cuerpo, lo que

era la abnegación y todas las virtudes que adornan al bombero; y por último, me lo han enseñado también los que fueron mis subalternos cuando serví cargos de oficial de mando en mi Compañía y en el Cuerpo, porque todos esos voluntarios jóvenes entusiastas, me han hecho ver siempre muchas cosas importantes que he tratado de asimilar en lo posible para poder aplicar ese sentir de ellos al progreso, al bien y al prestigio de la Institución. Es todo este conglomerado que he podido amasar el que ha hecho de mí el bombero que soy. Por eso es que junto con agradecer estas manifestaciones, yo declaro que todo se lo debo a la Institución y es también por eso que la quiero."

Termino diciendo: "Como no está lejos el día en que tendré que dejar de servirla desde un cargo de oficial, es que quiero adelantar que este cariño que he sentido por ella lo sentiré siempre, pase lo que pase. Muchas gracia."

El Directorio renovó sus aplausos.

17º.- Orden Del Día Del Comandante.

De la Orden del Día Nº5, dictada por el Comandante con fecha 29 de Enero ppdo, por la que modificó la distribución de los servicios de su dependencia, en cuanto a la vigilancia y control por los Comandantes.

Al archivo

18º.- Movimiento de Fondos al 31 De Diciembre de 1964.

Del movimiento de fondos al 31 de Diciembre de 1964, que comprende las suplementaciones que acordó introducir el Directorio al Presupuesto de ese año.

Al archivo.

19º.- Movimiento De Entradas, Inversiones y Gastos En 1964.

Del Movimiento de entradas, inversiones y gastos

de la Institución, habido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

El Superintendente hizo notar que conforme a lo que se establece en el Inc. 5º del Art. 36 del Reglamento General, el Tesorero General dispone de plazo hasta el mes de Abril para presentar este estado de fondos, pero que la diligencia en que viene llevando el manejo de los fondos, el orden que tiene establecido le han permitido dar cumplimiento a esa obligación reglamentaria con tanta anticipación.

Fué aprobado el movimiento de fondos.

2º.- Movimiento de Fondos del mes de Enero.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo., presentado con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

3º.- Tercer Abono Efectuado por la 15a. Compañía en Relación con su Compromiso con el Cuerpo.

De la nota Nº 2/65 del 31 de Enero ppdo., de la 15a. Compañía, a la que acompañó cheque por la suma de E° 7.500.- de la que hizo entrega para los efectos contemplados en el compromiso que asumió al ingresar esa Compañía a la Institución.

El Superintendente recordó que el Director conviene con el Superintendente que la Compañía para dentro del primer trimestre del año, el total de la deuda por lo que se refiere al Cuartel y señaló que los dos anteriores abonos habían sido por E° 15.000.- cada uno, de manera que ya era relativamente bajo el saldo que adeuda, lo que permitía ver que fácilmente cumplirá con lo pactado. Informó que aún no se había alcanzado a acusar recibo de este abono por haberse retirado recientemente.

21º.- Cuadro de Honor del Cuerpo Por El Año 1964.

Del informe presentado por el Comandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento General, en que señala el número de actos obligatorios habidos durante el año 1964 y la nómina de los voluntarios con derecho a figurar en el Cuadro de Honor. Se expresa en ese informe que los actos obligatorios alcanzaron a 106, cantidad que se descompone así:

Incendios	83
Funerales	17
Citaciones del Directorio	2
Ejercicio General de Competencia	1
Distribución de Premios	1
Reuniones para elección Of. Grales.	2
Total	106, cuyo

4% es 4, es decir, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor los voluntarios con 102 asistencias, a lo menos, a los actos mencionados.

De acuerdo con lo anterior, la nómina de voluntarios que deberán figurar en el Cuadro Honor, es la siguiente:

Voluntario:	Cía:	Tiempo servido: año	mes	día	Asistencias
Don. Germán Palacios D.	2a.	5	0	23	106
" Manuel Beals M.	2a.	11	10	21	104
" Arturo Martínez A.	12a	15	6	16	103
" Patricio Capiel M.	2a.	5	7	19	102.

Finalmente, en el informe mencionado se establece que corresponderá a los voluntarios que se indican, recibir las distinciones que se señalan, de conformidad con la disposición reglamentaria ya mencionada y con el acuerdo N°4 del Directorio

Medalla de bronce:

	años	obligaciones	asistencia
Dn. Patricio Copier Mora de la 2a. Cía	1962	106	102
	1963	114	111
	1964	106	102

Se acordó transcribir este informe a las Compañías.

— — — — — —

El Comandante informó que momentos antes, a las 19,40 horas, la 5a., 7a. y 10a. Compañías habían concurrido a un llamado de Comandancia en Santa Rosa y Coquimbo, a causa de la inflamación de una cocina a parafina, pero que el Cuerpo no trabajó y ya se había retirado de ese acto.

— — — — — —

23º.- Nombramiento de Miembro de Comisiones.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión del 6 de Enero ppdo., de no proveer los cargos de miembro de la Comisión Revisora de Libros, de la Comandancia, Secretaría y Tesorería Generales y de integrante del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, hasta que la 7a. Compañía eligiera Director, por unanimidad se designó miembro de esos organismos al actual Director de esa Compañía don Guillermo Núñez Morán.

24º.- Servicios del Cuerpo y movimiento de Voluntarios en Enero.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se anota que en el mes de Enero el Cuerpo atendió 8 incendios con alarma pública, 126 sin alarma pública y 42 "otros servicios", o sea 176 actos; y que en el curso del mes ingresaron 19 voluntarios y las bajas alcanzaron a 16, quedando en 1515 el número de ellos. Al archivo.

25º.- Delegación del Cuerpo en Funerales de Mártires de Valparaíso.

El Directorio fué informado de que el Consejo de Oficiales Generales, con fecha 8 y 10 de Enero ppdo., se reunió extraordinariamente con motivo de la muerte, a consecuencia de heridas recibidas en actos del servicio, de los voluntarios de la 10a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso señores Alejandro Lara Córdova e Iván Ludevic R.

El Superintendente expresó que con lamentables hechos motivaron la concurrencia de delegaciones a los funerales, integradas por miembros del Directorio, de la Comandancia y por tres voluntarios de cada Compañía, lo que debió ser acordado por el Consejo, dada la premura y, por lo tanto, solicitaba la ratificación del Directorio.

Fué aprobado lo obrado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Jorge Gaete Rojas sugirió que se tuviera presente esta situación al continuar el estudio de las reformas que habrán que introducirse en el Reglamento General y sobre el mismo asunto, pidió que oficialmente se pudiera apurar ese estudio, ya que sabía que algunas compañías tienen interés en conocer el nuevo texto del Reglamento General para continuar las deliberaciones sobre las reformas que harán en los suyos.

El Superintendente informó que ya se había tenido presente esa situación en los estudios a que había hecho referencia el Director Honorario don Jorge Gaete y, para tal efecto, se proponía que el Consejo de Oficiales Generales o el Superintendente pudieran autorizar la presencia de delegaciones del Cuerpo en actos de la naturaleza del señalado y dijo también que ese trabajo se encontraba bastante adelantado.

El Director Honorario don Enrique Phillips

propuso que no se esperara a reformar el Reglamento General para salvar situaciones semejantes, sino que la disposición pertinente del Reglamento General y del Acuerdo del Directorio de carácter permanente se complementara con alguna frase que dijera más o menos que en la oportunidad en que el caso lo requiera, el Superintendente, de acuerdo con el Consejo de Oficiales Generales, podrá tomar las medidas necesarias para acordar la concurrencia de delegación del Cuerpo a funerales de voluntarios de otro Cuerpo de Bomberos, muertos en acto del servicio, dando cuenta de ello al Directorio, en su sesión más próxima. Esto, como un acuerdo del Directorio, de carácter permanente.

El Superintendente respondió que el Secretario General había tomado nota de lo propuesto y que se estudiaría la forma de adoptar algún Acuerdo del Directorio de carácter permanente, que pudiera aplicarse a situaciones semejantes, ya que, como lo observaba el Secretario General, la disposición que existe entre las facultades del Superintendente se refiere al caso de funerales de bomberos de otros Cuerpos muertos en actos del servicio, que deban realizarse en Santiago.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Marzo de 1965.—

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Enrique Piriand y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alfonso Casanova
2º Comandante	" Luis de Lambiarie,
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia L.
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
" "	" Roberto Matta
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Baytá
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 5a. "	" Sergio Dávila
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 9a. "	" Jorge Leyton
" " " 11a. "	" Pablo Palfo
" " " 12a. "	" Emmanuel Aguiel
" " " 13a. "	" Enrique Weis
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Wehler

y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, la del Tesorero General don Luis Soto Salgado y la del 3er. Comandante don Fernando Lecaros Bindis.

Expresó en seguida el Vicesuperintendente que el pesar del Superintendente por el trágico fallecimiento de su querida hija Marisol es tanto y lo ha apenado a él de manera tan honda que ha debido abstenerse de concurrir a esta sesión. Recordó en seguida el señor Piriand

las manifestaciones de afecto que sus compañeros bomberos brindaron al señor Figueroa en los primeros días de su congoja y aflicción y formuló la indicación, que visiblemente se apreció o se oyó era compartida por todos los miembros del Directorio, de que se le exteriorizara por escrito esa adhesión y ese cariño en estas tristes circunstancias.

Fué acordado el envío de sentidas expresiones de condolencia al Superintendente.

Acta

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 3 de Febrero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos de Condolencia.

De los agradecimientos de la familia Torres Molina por la adhesión del Cuerpo a su desgracia, motivada por el trágico fallecimiento del voluntario de la 12a. Compañía don Sergio Torres Molina.

Al archivo.

2º.- Renuncia Voluntaria a Beneficios de una Ley.

De una carta de los voluntarios señores Mario Candia Henríquez y Eduardo Hudson Ríos, de la 6a. y de la 1a. Compañía, respectivamente por la que renuncian a los beneficios de la Ley 15.973, que les concedió pensión, por gracia, en reconocimiento a sus servicios y como consecuencia de haberse accidentado en un incendio. Declaran ellos que no solicitaron ni gestionaron en modo alguno ese beneficio y que no les asiste la idea de usar de él, ya que al hacerlo no sólo comprometerían su palabra de bomberos y de caballeros sino que, a su juicio, contravendrían disposiciones de los Estatutos y del Reglamento General del Cuerpo.

El Directorio se impuso con especial satisfacción de ese gesto de los bomberos voluntarios.

3º.- Reforma del Acuerdo Nº 49 del Directorio, de Carácter Permanente.

El Vicesuperintendente expresó que el Superintendente había informado a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la dictación de la Ley 15.943, que como ya se dijo, concede pensión, por gracia, a los voluntarios de la Institución señora Candia Hudson y, esa Comisión, teniendo presente lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento General, que prohibe a los voluntarios reclamar "las indemnizaciones que las leyes otorguen a los bomberos por accidentes sufridos o enfermedades contraídas en actos del servicio" y lo establecido en el Acuerdo Nº 49 del Directorio de carácter permanente, que impide a los voluntarios "acogerse a los beneficios de la Ley 6934"- que concede subsidios o costea gastos hospitalarios a los voluntarios, y subvenciones o pensiones a los deudos de los muertos en actos del servicio, pero que no se refiere a otras leyes especiales- resolvió recomendar al Directorio que complemente el Acuerdo en referencia, estableciendo en él bien claramente la prohibición, para tal efecto, propuso agregarle la siguiente frase:

"--- y sus modificaciones posteriores y a cualesquiera otras leyes de previsión y de gracia, vigentes o que se dictaren".

De tal manera, el Acuerdo mencionado quedaría en el siguiente texto:

"El Directorio, interpretando el sentir unánime de los componentes de la Institución, declara que los actos que den lugar a la creación del Cuerpo y que estén consignados en sus Estatutos, impiden a sus voluntarios acogerse a los beneficios de la Ley 6934 y sus modificaciones posteriores y a cualesquiera otras

leyes de previsión y de gracia, vigentes o que se dictaren!
El Director de la 1a. Compañía quiso dejar constancia de que el voluntario don Eduardo Hudson tan pronto se impuso de la dictación de esa ley se manifestó su intención de ceder el beneficio a la Caja de Socorro y Asistencia Médica. Añadió el señor Vargas que él tuvo dudas de que pudiera proceder de ese modo sin que ello significara la aceptación del beneficio y por eso acompañó al voluntario señor Hudson a conversar con el Superintendente. En resumen, desde el primer instante, como también lo ha sabido del señor Candia, tuvo la decisión de no acogerse al beneficio tantas veces mencionado, aunque no existía disposición alguna que lo prohibiera, siendo por lo tanto ese un rasgo hermoso y digno de comentarse.
El Vicesuperintendente expresó que la renuncia a esta ley fué de propia iniciativa de los favorecidos, como lo había dicho ya el Director de la 1a. Compañía, decisión de la que fué informada en su oportunidad la Comisión que ha propuesto al Directorio complementar el Acuerdo N° 49, lo que ha hecho porque parece conveniente dejar establecida una prohibición que asegure que siempre se procederá conforme a ese criterio que con tanta espontaneidad adoptaron los voluntarios señores Candia y Hudson.
Así se acordó, complementando el Acuerdo N° 49 en la forma señalada.
El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso señaló que el acto de esos voluntarios era enaltecedor, porque aunque no había disposición reglamentaria alguna que les prohibiera aceptar el beneficio que se les otorga por Ley de la República y ni tuvo ni el otro realizado diligencia alguna para obtener la dictación de ella, tuvieron un acto de desprendimiento que revela que están profundamente empapados del ideal del bombero voluntario. Propuso que se les enviara una nota de felicitación por su conducta noble, levantada y altruista, a

fin de que su actitud sirviera de ejemplo. Como ya se ha dicho, expresó finalmente, el bombero voluntario no sirve por la paga sino que paga por servir.

El Vice superintendente manifestó que se proponía sugerir que se contestara la renuncia de los voluntarios señores Candía y Hudson a los comentados beneficios, felicitándolos por su decisión. Agregó que el Secretario General le insinuaba que esa nota se transcribiera a todas las Compañías.

Fué acordado el envío de esa nota y su transcripción a las Compañías.

4º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentada por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntario	Compañía:	Sobrante
Don Carlos Barreau Hidalgo	4a.	5
" Pablo Hutinel Espinoza	4a.	106
" Pablo Wald Salamón	6a.	0
" Rodrigo Herrera Tirado	8a.	657
" Ernesto Narváez Nigro	8a.	397
" Antonio Reyes Caro	8a.	197
" Rafael Guillermo Martínez R.	9a.	112
" José Antonio Plubins Romero	10a.	0
" Roberto Price Contreras	13a.	732

10 años

Don Eduardo Ferri Olivares	3a.	702
" Ricardo Copetta Jacques	4a.	628
" Germán Delso Alvarado	7a.	509
" Manuel Pérez Ibáñez	10a.	398.

15 años

Dn Francisco Fernandez Arriaza	3a.	430
" Voltaire Escalona Olveda	3a.	352
" Hilario medina Contreras	13a.	0

20 años

Dn Roberto Campos Rubian	7a.	139
" Antonio Espósito Sánchez	10a.	0

25 años

Dn Ramón Chávez Bochetti	7a.	0
" Eduardo Leal Bayer	8a.	60

30 años

Dn Guillermo Leal Lago	7a.	63
" Benedicto Chenaguí	12a.	0

35 años

Dn Luis Elbisegaray de la Fuente	4a.	75

40 años

Dn Ismael Jara Santa María	5a	47

Fueron concedidos los premios

5º.- Orden del Día del Comandante.

De la Orden del Día Nº6 dictada por el Comandante el 18 de Febrero ppdo, designando al voluntario de la 6a. Compañía Don Sergio Verdugo López para que se desempeñe como componente del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios.

Al archivo.

6º.- Servicio del cuerpo y movimiento de Voluntarios en Febrero.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se anota que en el mes de Febrero el Cuerpo atendió 8 incendios con alarma pública, 9 sin alarma pública y 31 otros servicios, o sea, en total 48 actos, y que en el curso del mes no hubo alta de voluntarios y las bajas fueron 9, quedando en 1.506 el número de ellos. Al archivo.

7º.- Movimiento de Fondos

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Febrero, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fue aprobado.

8º.- Desistimiento de Renuncia.

El Vicesuperintendente recordó que en la correspondencia a esta reunión figuró la renuncia del voluntario Jorge Salas Cornejo al cargo de 4º Comandante. Añadió que oportunamente tenía la satisfacción de poder decir que en una reunión del Consejo de Oficiales Generales se logró que él desistiera de su decisión y, por lo tanto, se ha retirado la renuncia de la tabla

9º. Donación.

de que don Pedro García de la Huerta Matta en una conceptuosa carta se refiere a la labor realizada por el Cuerpo en el incendio de calle Bandera esquina de Catedral, que evitó que el fuego se propagara a su propiedad, vecina por esta última calle. Y en expresiones, el Señor García de la Huerta añadió una donación por la suma de E° 500.-
Se acordó agradecer dicha donación a

ingresar su monto a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, de conformidad con la reglamentación en vigencia.

10º.- Proposición Para Reformar El Acuerdo Nº 19 Del Directorio, De Carácter Permanente.

El Director de la 5a. expresó que su Compañía, como una manera de ver modo de aliviar a los voluntarios en lo que se refiere a sus obligaciones, acordó proponer la reforma del Acuerdo Nº 19 del Directorio, de carácter permanente, que reglamenta la concurrencia del Cuerpo a los funerales de miembros de la Institución y, para tal efecto, propone que se le el siguiente texto:

"A los funerales de los bomberos que no hubiesen obtenido el premio del Directorio por 20 años de servicio, concurrirá sólo la Compañía doliente.

"A los funerales de los bomberos que hayan obtenido el premio del Directorio por 20 años de servicio, concurrirá, además de la Compañía doliente, una delegación compuesta por Oficiales de la Comandancia y tres voluntarios por Compañía.

"A los funerales de los voluntarios que hubieren obtenido el premio del Directorio por 50 años de servicios y de los Capitanes titulares concurrirá el Cuerpo, previa citación del Directorio.

"En los casos a que se refieren los tres primeros incisos, la formación o punto de reunión será en las inmediaciones del cementerio.

"En los casos referidos en el inciso 3, el Comandante ordenará las formaciones y detalles de la ceremonia.

"A los funerales de los Oficiales Generales y miembros del Directorio, concurrirá asimismo todo el Cuerpo, previa citación del Directorio, y el punto de reunión será el Cuartel General.

"Concurrirá el Cuerpo por su material, y los funerales se regirán por lo que acuerde el Directorio en cada caso, cuando se trate de voluntarios fallecidos en acto del servicio, o a consecuencia de ello. En este último caso se requerirá previa calificación del Directorio.

"El Superintendente podrá, de acuerdo con el Comandante, ordenar la asistencia del Cuerpo, o de delegaciones de la compañía, a los funerales de empleados de la Institución."

El propio Director de la 5a Compañía dió lectura a la proposición que antecede y al término de ella manifestó que la entregaba al Superintendente a fin de que dispusiera que fuera considerada por la Comisión que tiene en estudio las reformas a los Estatutos, al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente.

El Vicesuperintendente expresó que agregaría esta proposición a los antecedentes de que ya se dispone, para que la Comisión en referencia, que tiene bastante adelantados sus trabajos, se pronuncie sobre ella en su oportunidad.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 9.45 hrs.

[signature]

[signature].

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Abril de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alfonso Casanova
2º comandante	" Luis de Cambiaire
3er comandante	" Fernando Rivera
4º comandante	" Jorge Salas
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Saeta
" "	" Roberto Walter
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Reytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 5a. "	" Sergio Dávila
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 10a. "	" Salvador Soto
" " " 11a. "	" Pablo Raffo
" " " 12a. "	" Emmanuel Arguiet
" " " 13a. "	" Enrique Weis
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Winter
Capitán " " 9a. "	" Manuel Beals y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Acta.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 3 de marzo de 1965.

Se dió cuenta y se trató:

El Superintendente, acto de que entraron a tratarse las materias de la tabla, declaró que

gusto pésimo hacía llegar las felicitaciones del Directorio al Director Honorario don Héctor Aracena Lasso, por haber sido designado miembro del Tribunal Calificador de Elecciones, organismo que él ha integrado durante cuatro años, desempeñándose con la eficiencia y competencia que es conocida de todos.

En seguida, lamentó que no se hallara presente el Director de la 3a. Compañía don José Manuel Beytía, a quien debía felicitarse por haber sido designado para servir el cargo de Director Zonal Central de Impuestos Internos, que es el segundo en categoría dentro de ese importante servicio, en el cual él se desempeña desde hace varios años en forma tan lucida que le ha hecho merecedor a ese ascenso.

El Superintendente repitió las felicitaciones por lo que calificó de merecidas designaciones, al comprobar que el Directorio daba con beneplácito su asentimiento.

1º. Agradecimientos de Condolencia.

De una carta del Superintendente don Hernán Figueroa Argüita, por la que agradece al Directorio las manifestaciones de pesar por el duelo que afecta su hogar, de que le hiciera objeto con motivo de ser miembro, y por las expresiones de condolencia que acordó testimoniarle este organismo.

Al archivo.

2º. Donación.

De que la 11a Compañía donó la suma de E° 40.- a la Caja de Socorro y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria de la señorita Mérida Figueroa Díez.

Por haber sido agradecida la donación, la nota se envió al archivo.

3º.- Condolencias Por Terremoto.

De que el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; la Benemérita Compañía Italiana di Pompieri Volontari "Italia" N° 2 del Callao y la Benemérita Compañía de Bomberos "Mollendo" N° 1 de Mollendo, expresaron fraternales manifestaciones de pésar y de adhesión con motivo de las catástrofes producidas por el sismo que afectó a varias ciudades del centro del país.

Por haber sido agradecidas, las notas se envían con al archivo.

4º. Resultado Transmisión Telefónica de Carrera.

De que el Valparaíso Sporting Club canceló la remesa de E° S. 352,15 correspondiente al saldo a favor del Cuerpo, de la transmisión telefónica de las carreras a beneficio realizadas por el Hipódromo Chile el 27 del Enero último.

Por haber sido agradecida esa remesa, la nota se envió al archivo.

5º.- Renovación Poliza Seguro Incendio Sin Cargo Para el Cuerpo.

De que don Juan Colombo S., como lo hace desde hace varios años, una vez más permitió renovada, sin cargo alguno para la Institución, la póliza de seguro de incendio de la propiedad del Cuerpo de calle Victoria Subercaseaux Nos. 123/37.

Se acordó agradecer ese acto de generosidad.

6º.- Abono Efectuado a Deuda Por La 1ª Compañía.

De que la 1ª Compañía abonó, a la deuda que tiene contraída con el Cuerpo, la suma de E° P. 500.-

El Superintendente expresó que le era grata hacer saber que esta Compañía estaba cumpliendo rigurosamente con la obligación que se impuso y que ya es muy poco lo que adeuda.

7º.- Producto Ley 12.027 e Impuesto Primas Seguro Incendio.

De las circulares nos. 790 y 791 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la primera determina que el Cuerpo percibirá, por el primer semestre del presente año, las cantidades que se indican a continuación, por concepto del gravamen de la contribución adicional del medio por mil sobre los bienes raíces establecida por la ley 12,027: Santiago E° 159.119,92, Providencia E° 35.985,31 y las Condes E° 36.550,61. Por la otra señala que en la distribución del impuesto especial del cinco y tres cuarto por ciento sobre las primas netas de las pólizas de incendio corresponde al Cuerpo, también por el primer semestre del presente año, la suma de E° 34.608,25.

El Superintendente informó que sumadas esas cifras son las que se percibirán en el segundo semestre, que serán por iguales valores, coincidentes con las que se habían presupuestado para el año.

El Tesorero General añadió que, por consiguiente, no tuvieron aumento por respecto al año anterior.

8º.- Oficio de Recibo de Rendición de Cuentas.

Del oficio nº 1417 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, del 30 de mayo ppdo., por el cual acusó recibo de la rendición de cuentas del año 1964.

El Superintendente manifestó que el envío tan oportuno de esa documentación reflejaba la

agilidad que gasta el Tesorero General en el desempeño de sus funciones.

9º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

10º.- Suplementaciones del Presupuesto.

De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión celebrada el 2 de Abril en curso acordó proponer al Directorio las siguientes Suplementaciones y creación de una nueva partida en el Presupuesto vigente:

Entradas

Partida	IV	Beneficio Hipódromos, en	E° 30.000.—
"	VI	Venta de Especies Excluidas, en	1.000.-
"	VII	Entradas Varias, en	15.000.-
"	XVI	Herencia Lucinda Salas Jopetti (Partida nueva) con	10.000.-
- - - -		Reservas acumuladas de ejercicios anteriores y comprometidas en los cuarteles en construcción, en	223.126,26
		Total	E° 279.126,26

Gastos

Partida	XV	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en	E° 269.126,26
"	XXI	Herencia Lucinda Salas Jopetti (Partida nueva) con	10.000.—
		Total	E° 279,126,26.-

Fueron autorizadas las suplementaciones y la creación de la partida nueva, tanto en entradas

como en gastos.

11º.- Subvención a las Compañías de Carácter Extraordinario.

El Superintendente recordó que respondiendo a una indicación que formulara el Director de la 3a Compañía, en la sesión en que se aprobó el Presupuesto para el presente año, manifestó que por mucha que era la buena voluntad del Consejo de Oficiales Generales no resultaba posible decretar la subvención a las Compañías, debido a que la situación de caja era apremiante, pero que tanto el Consejo como el Superintendente estarían atentos a procurar una solución en ese aspecto. Añadió que gracias a que se obtuvieron muy buenas fechas para la realización del sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia y las carreras a beneficio del Cuerpo en ambos Hipódromos - una de ellas en vísperas de las elecciones de parlamentarios y regidores - en esas partidas se produjo un superávit. Como consecuencia de esos antecedentes, agregó el Superintendente, el Consejo de Oficiales Generales propone al Directorio la dación de una subvención de E° 200.- a cada Compañía, no de carácter ordinario sino extraordinario, en la probabilidad de que si mejoran las condiciones económicas se propongan mejorar también esta partida que es la única que materialmente puede otorgarse.

Fué acordado el pago de esa subvención de carácter extraordinario.

12º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
don Marcel Elsholz Rodríguez	4a.	290
" Raúl Fernando Vega H.	6a.	192
" James Kevin Flyland Sutton	14a.	---

10 años

" Iván Leiva Mollinger	5a.	535

15 años

" Jorge Leyton Garavagno	9a.	---

35 años

" Eduardo Dussert Jaulland	4a.	2.302

50 años

" Guillermo Matte Hurtado	5a.	1.091

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente recalcó la circunstancia de que entre los voluntarios que recibían premios se hallaban los Directores de la 9a. y de la 4a. Compañías, quienes respectivamente obtenían los de 15 y 35 años de servicios. Añadió que valía la pena hacer resaltar el alto sobrante de asistencias alcanzado por el señor Dussert, como también el hecho de que por más de 30 años haya servido el cargo de Director de su Compañía. Del señor Leyton dijo que era un colaborador incansable, como lo es también el señor Dussert y para que el Superintendente era altamente grato testimoniar este hecho amable.

El Director de la 4a. Compañía agradeció las que calificó de benévolas palabras del Superintendente. Dijo que no era difícil desempeñarse en un

ambiente como el que reinaba en el Directorio y que el cabo de tantos años así le parecía no haber hecho nada, todo debido a que la labor se desarrolla en un medio familiar y distinguido.

13º.- Servicios del Cuerpo y movimiento de Voluntarios de Marzo

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se anota que en el mes de Marzo el Cuerpo atendió 10 incendios con alarma pública y 101 sin alarma pública y 62 "otros servicios", o sea, en total 173 actos; y que en el curso del mes hubo 4 altas de voluntarios y las bajas fueron 15, quedando en 1.495 el número de ellos.

Al archivo.

14º.- Prestación de Auxilio a Damnificados por Terremoto.

Del informe presentado por el Comandante respecto de la prestación de auxilio a los damnificados por el terremoto que el 28 de Marzo ppdo. afectó a las provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso.

El Comandante expresó en ese documento e informando también de palabra, que de conformidad con lo que solicitara el Ministerio del Interior, a las 17,30 horas del mismo día domingo 28 partió desde el Cuartel General un convoy formado por la camioneta de la Comandancia, la camioneta del Taller, el carro portaescalas y el carro técnico de la 6ª. Compañía. En cuanto al personal, estaba formado por 35 voluntarios de la 6ª. Compañía, 1 Inspector General, 1 Ayudante General, el 2º Comandante y el propio Comandante.

Se refirió más adelante a las condiciones en que se efectuó el viaje, que fué demoroso por el mal

estado en que quedaron los cañones, lo que hizo que se llegara a la Ligua aproximadamente a la 1 hora, donde se organizó de inmediato de acuerdo con el Gobernador y en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, un sistema de iluminación a base de generadores de la dotación de material del Cuerpo, ubicando uno en la plaza de la ciudad y el otro en la cárcel pública, cuyo edificio sufrió daños que obligaron a trasladar los detenidos a un galpón que no ofrecía medida alguna de seguridad para evitar la evasión de ellos, quienes por lo mismo se encontraban allí bajo promesa de no fugarse. Se practicó una ronda por las calles de la localidad y se observó que los daños sufridos por las propiedades que no caye- ron no constituían peligro. Para evitar que pu- diera producirse el saqueo se planificó un pa- trullaje por voluntarios. Cada uno disponía de un ter- cer grumete, el Comandante y un grupo de volun- tarios se dirigieron a Cabildo donde efectuaron iguales tareas que en la Ligua, también en conjun- to con los bomberos. En este pueblo la destrucción de inmuebles fué mayor que en La Ligua.

El regreso lo dispuso cuando comprobó que el Cuerpo de Carabineros había recibido refuerzos y los bombe- ros habían logrado organizar el patrullaje, lo que ocurrió aproximadamente a las 2.30 horas del lunes 29.

Destaca el Comandante en su informe que contó con la máxima colaboración de las autoridades y de los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de La Ligua y Cabildo.

El Superintendente manifestó que el Cuerpo ha- bía actuado a raíz de una conversación que tuvo- pau el Comandante y él con el Ministro del Interior, quien agradeció y aceptó de inmediato los servicios del Cuerpo que se le ofrecieron. Añadió que en el diario "El Mercurio" del día de esta sesión se publicó una relación muy detallada de los servicios que prestaba el Cuerpo, en- salzando la actitud de la institución.

Informó también el Superintendente que con posterioridad el Cuerpo fué requerido para facilitar carros de transporte y fué de trasladar especies que se habían recolectado por algunas instituciones, labor que se estuvo realizando los días Sábado Domingo y Lunes pasados de manera que el Cuerpo ha estado atento a servir en esta lamentable emergencia, como lo ha hecho a lo largo de toda su existencia.

El Director de la Compañía declaró que le alegraba sobre manera conocer estas informaciones porque en su Compañía como probablemente ocurre en las demás, se desconocían estas actuaciones del Cuerpo tan dignas de encomio y que lo colocan en la posición que siempre ha tomado en ocasiones semejantes.

El Superintendente en vista de lo anterior, propuso y su indicación fué acogida que se transcribiera el informe del Comandante a las Compañías.

Señaló en seguida que el 3er. y el 4º Comandantes desarrollaron una labor muy intensa preocupados del gran número de llamadas que se produjo. El Superintendente, por su parte, advirtió de que se habían producido daños en algunos cuarteles, se hizo acompañar por los demás Oficiales Generales y Oficiales de la Comandancia especializados y practicó una ronda el día domingo mismo; el lunes hizo su visita el Inspector General de Cuarteles y se han adoptado las medidas para reparar los daños.

El Comandante hizo notar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había actuado con conocimiento del Ministerio del Interior, de modo que su trabajo se desarrolló en el lugar en que era más necesario y fué también el primero que se presentó a ofrecer sus servicios. La labor no fué la de derribar murallas, que no podía hacerlo, porque no se trataba de incendio donde debía tenido autoridad para proceder. Pero lo demás, los muros desplomados no ofrecían peligro de derrumbarse. La ayuda fué más bien de carácter psicológico, pues se llevó tranquilidad

y seguridad del vecindario en los momentos más difíciles. Dijo también que la Promoción Popular había pedido al Cuerpo que facilitara carros de transporte, pero por su parte el Intendente ha manifestado que es el único que tiene la misión de coordinar la ayuda que se preste a los damnificados. Por lo tanto, el Cuerpo actuará de acuerdo con la Intendencia.

El Director de la 5ª Compañía informó que una comisión de señoras de voluntarios había recolectado ropas y dinero y que hasta ahora no sabía a quien debían entregarlos.

El Superintendente respondió que se averiguará y se informará de ello al Director.

El Director Honorario don Enrique Obilinović informó que en la sesión del Consejo de la Universidad de Chile, celebrada momentos antes, el Presidente de la Federación de Estudiantes había expresado con especial énfasis los agradecimientos de esa Federación por la colaboración que el Cuerpo prestara a alumnos de la Escuela Dental para el trabajo de trasladar objetos y prendas de ropa y le rogó que los hiciera presentes, a lo que accedió gustoso.

5º.- Ordenes Del Día.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 7, del 3 de Marzo, estableciendo para el domingo 7 en que se efectuará la elección de parlamentarios, una guardia extraordinaria de 20 voluntarios por cada Compañía, como mínimo y reglamentando la forma en que ésta se realizará; Nº 8, también del 3 de Marzo, aceptando la renuncia de Ayudante General de Servicio Interno al voluntario de la 3ª Compañía Don Jorge Araya L.; Nº 9, del 6 de Marzo, disponiendo que la 2ª Compañía entrará en servicio en su nuevo Cuartel de Avda Recoleta 23, el día sábado 6 a las 20 horas, y Nº 10, del 7 de Marzo, poniendo término a las 20 horas de ese día a la guardia extraordinaria de voluntarios establecida por la Orden del Día Nº 7.

Al archivo.

16º.- Respuestas a Informes de Revistas de Cuarteles.

De las notas con que la 4a. y la 8a. Compañías comunicaron la forma en que subsanaron los reparos que consignaron en sus informes la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revista de sus cuarteles a que se refiere el nº 14 del Art 45 del Reglamento General.
Al archivo

17º.- Donación.

De una carta del Club Bolestino en la que agradece los servicios que recibiera del Cuerpo en la tarea de extraer el agua que inundó la sala de máquinas de su Estadio, al romperse el rentanal de la piscina con motivo del sismo del día 28 de Marzo último. Además, acompaña una donación de E° 300.- para la Caja de Socorros y Asistencia Médica.
Se acordó agradecer esa donación.

18º.- Memoria del Comandante Correspondiente a 1964.

De la Memoria presentada a la consideración del Directorio por el Comandante de conformidad con lo dispuesto en el nº 11 del Art 26 del Reglamento General, respecto de la labor desarrollada en el año 1964.
Al término de la lectura de ese documento por el Secretario General, el Directorio tributó sus aplausos.
El Superintendente expresó que se imaginaba que los miembros del Directorio habían experimentado la misma sensación que él al servir, por la lectura de la Memoria del Comandante cada una de las etapas de trabajo y que resultaba impresionante que tanta labor hubiera podido realizarse sólo en un año. Cuantos y cuán variados fueron

los acontecimientos - recordó - vividos en el curso de los días, semanas y meses de labor cotidiana, creo es la del bombero, que por lo mismo hace que casi no se advierta la magnitud de lo que se está haciendo sino cuando de ello se presenta escrito un resumen, como el que acabamos de escuchar, en el que el Comandante ha apuntado no todo lo hecho que sería de enorme extensión comentarlo, pero aquellos aspectos que han de tenerse presentes para escribir la historia.

Circunstancias como éstas son la que hacen que todos sintamos orgullo de pertenecer a esta Institución, orgullo porque en ella militan hombres como el Comandante y los otros tres Comandantes que comparten con él las responsabilidades y el peso de la alta dirección del servicio activo; los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales y todos quienes, dedicando al servicio del Cuerpo, no sólo laboran sino que se sacrifican. Hago llegar al Comandante y a cada uno de los miembros de la Comandancia felicitaciones muy merecidas y en cuanto al Comandante mismo le digo que la satisfacción que se experimenta no deriva únicamente de la forma elegante en que ha expresado los acontecimientos del año 1964 sino de los hechos que han motivado su interesante escrito y por la forma consciente en que se han llevado los asuntos. Terminó diciendo que por todo esto decía él en nombre del Cuerpo a la Comandancia y de manera especial a su Jefe Superior muchas gracias.

19º.- Romería En Homenaje Al Director Honorario Don Ernesto Roldán L.

El Director de la 1a. Compañía, don Arturo Vargas, expresó que el día anterior la Primera había acordado rendir homenaje a la memoria de don Ernesto Roldán, realizando una romería el domingo 25 de abril en curso, para colocar una placa

recordatoria en su tumba.

El Superintendente recordó que en la sesión extraordinaria que celebrara el Directorio Honorario señor Roldán, entre los acuerdos destinados a honrar su memoria adoptó el de colocar una placa recordatoria en su tumba. Propuso que se diera cumplimiento a ese acuerdo en la misma fecha en que la 1a Compañía se propone efectuar el acto a que se refirió el señor Director, para lo cual se citará al Cuerpo a formación, facultando al Comandante para la realización de todos los detalles.

Fué acordado realizar una ofrenda a la tumba del Director Honorario don Ernesto Roldán, el domingo 25 de Abril en curso.

El Superintendente propuso que el Director de la 4a Compañía don Eduardo Dusserre tuviera el uso de la palabra en ese acto, en nombre del Directorio, dada la amistad tan íntima que lo ligó al señor Roldán, indicación que fue aceptada de inmediato por el señor Dusserre.

El Director de la 1a Compañía agradeció al Directorio el acuerdo de hacer suyo este homenaje recordatorio y de agradecimiento a los muchos y muy valiosos servicios que prestara al Cuerpo el señor Roldán.

20º.- Agradecimiento del Director de la 2a Compañía por nuevo Cuartel.

El Director de la 2a. Compañía, don Hernán Becerra, recordó que momentos antes había sido leída la Orden del Día por la cual el Comandante dispuso que la 2a Compañía entrara en servicio en su nuevo Cuartel. Por lo tanto, expresó el reconocimiento y la gratitud de su Compañía a los oficiales Generales y al Directorio por el magnífico, amplio y confortable edificio de que se había hecho entrega a la Segunda. Particularmente quiso destacar el reconocimiento de que era merecedor el Superin-

teniente, que ha sido el autor y ejecutor del plan de construcción de cuarteles, como también sus más directos colaboradores. Terminó diciendo que oportunamente la segunda tendría la satisfacción de invitar a los miembros del Directorio a visitar este nuevo cuartel, pero que desde luego tenían en él su casa.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 2a Compañía, pero declaró que debía rectificarlo un poco, en cuanto a que hizo recaer en el Superintendente la realización del plan de construcción de cuarteles. Declaró que no era solamente obra del Superintendente sino de la Institución toda y dirigida por un grupo de bomberos que acometieron la tarea con entusiasmo y cariño tales que el tan pedido iba saboreando los muchos inconvenientes presentados hasta lograr los resultados que ya se están viendo en la obra ejecutada hasta ahora. El Directorio ha tenido una participación activísima en todo ello. Sin esa cooperación seguramente no habría podido realizarse esa etapa que se va cumpliendo y que prácticamente está terminada. Sin embargo, añadió, que faltan problemas por abordar y por eso próximamente convocaría al Directorio a sesión extraordinaria, cuando cuente con los informes pertinentes, á fin de resolver sobre asuntos entre el Cuerpo y la firma constructora. En esa oportunidad el Directorio podrá conocer los costos a que alcanzan los cuarteles para la 2a., 8o., 9a. y 12a. Compañías e informarse de todo lo que significa ejecutar obras de esta envergadura.

Repitió sus agradecimientos al Director de la 2a Compañía, como también que toda esa labor no era de un bombero solo ni de un grupo pequeño, sino de la Institución entera.

Se levantó la sesión a las ~~20.30~~ hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Mayo de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Alfonso Casanova
2º Comandante	"	Luis De Cambiaire
3er. Comandante	"	Fernando Cuevas
4º Comandante	"	Jorge Salas
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Héctor Araucibia Laso
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Luis Felipe Laso
" "	"	Roberto Matus
Director de la 2a. Compañía	"	Hernán Becerra
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 7a. "	"	Guillermo Núñez
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Jorge Leyton
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo
" " " 12a. "	"	Emmanuel Augniet
" " " 15a. "	"	Waldemar Winter
Capitán " " 1a. "	"	Juan Enrique Infante
" " " 10a. "	"	Eduardo Romero
" " " 13a. "	"	Alberto Brandau
" " " 14a. "	"	Enrique Fletcher y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia de los Directores de la 1a Compañía don Arturo Vargas y de la 14a. Compañía don Kenneth Dunford.

Acta.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada

en 7 de Abril de 1965.
Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimiento De Condolencia.

De un oficio del General Director de Carabineros don Vicente Huerta Celis, por el que agradece la condolencia del Cuerpo con motivo del trágico fallecimiento del General Subdirector de esa Institución don Oscar Cristi Gallo.
Al archivo.

2º.- Agradecimientos Por Servicios Del Cuerpo.

De una nota del Rector del Internado Nacional Barros Arana, don Eliodoro Cereceda Aranábia, por la que agradece y aplaude la labor del Cuerpo en el incendio de la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército, trabajo que evitó la propagación del fuego al edificio del Colegio.
Por haberse agradecido esas expresiones, que fueron transcritas a las Compañías, dicha nota se envió al archivo.

3º.- Participación Del Cuerpo En Homenaje A Los Héroes De Iquique.

De la invitación formulada por el Estado Mayor General de la Armada de Chile, para que el Cuerpo concurra al acto con que se conmemorará, el día 20 de Mayo en curso, el aniversario del Combate Naval de Iquique.
Impuesto el Directorio de que la 2a. Compañía estaba invitada a esa ceremonia y teniendo en consideración que, por tratarse de un día hábil podría resultar poco lucida la formación de todo el Cuerpo, por falta de asistencia, acogió la indicación del Comandante de encomendar la representación del Cuerpo a la 2a. Compa-

ñá. Asimismo, confió al señor Director don Hernán Becerra, la misión de asistir a las reuniones jornadas que con tal objeto se celebrarían.

4º.- Revocación De Resolución Apelada Por La I. Corte de Apelaciones.

De una resolución de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, fechada el 13 de Abril de 1965, por la que revocó cierta resolución apelada y declaró la inculpabilidad del conductor del carro de escalas de la 8a Compañía por no haberse acreditado la existencia del cuasi delito de homicidio.

El Superintendente expresó que el chofer de esa pieza de material mayor, don Juan Araya Olmedo, había sido declarado reo en el proceso derivado del choque del mencionado carro de escalas con la bomba de la 13a. Compañía; pero gracias a la diligencia del abogado don Pedro Foxlé, voluntario de la 4a. Compañía que atiende todos los asuntos de orden judicial de carácter criminal, del Cuerpo gratuitamente y con entusiasmo y diligencia dignos de aplauso, se logró la revocación de esa declaratoria de reo. El Superintendente pagó al Director de la 4a Compañía que se sirviera transmitir al voluntario señor Foxlé las expresiones de este reconocimiento ante el Directorio, de su eficiencia y alto espíritu bomberil.

5º.- Donación de La Embajada de La República Federal de Alemania.

Del oficio Nº 327/65 del Agregado Cultural de la Embajada de la República Federal de Alemania, Hr. señor Wassenberg, por el que comunicó que el Gobierno de esa República donaba la suma de D.M. 40.000.- para financiar parte del valor

de un carro - bomba "Mercedes Benz - Metz" destinado a la 1ra Compañía, cuyo costo total CIF Valparaíso, incluyendo sus accesorios, asciende aproximadamente a D.M 98.093.-

El Superintendente informó que le pareció descortés no agradecer oportunamente tan amable resolución y fué por eso que lo hizo. Anunció que en estos días la 1ra. Compañía entraba a cumplir con la segunda parte de su compromiso adquirido cuando fué fundada de cotizar el 50% del valor de su carro - bomba. Expresó además que restaba muy poco para cancelar el importe para el cuartel que también asciende al 50% de su valor. Declaró que le era grato testimoniar sus felicitaciones al Directorio por la forma en que su Compañía estaba dando satisfacción a estas obligaciones.

6º.- Autorización Para Usar Medalla En Uniforme De Parada.

De que la 1ra. Compañía en sesión celebrada el 20 de Abril ppdo. acordó solicitar al Directorio la autorización requerida por el acuerdo Nº30 de carácter permanente, para que el voluntario don Jorge Weis Benavides pueda usar en su uniforme de parada una medalla que le otorgó la 2da Compañía de Bomberos de Maipú.

Fué concedida la autorización!

7º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

8º.- Ratificación de Suplementación de Fondos Para Caja de Fierros.

De que el Reglamento de la Caja de Socorros Asistencia Médica en su Art. 14 Letra a) establece entre sus Entradas el 16% del producto líquido de los Beneficios que se efectúen en los Hipódromos en conformidad con la Ley 50√√.

La circunstancia de que la Caja haya tenido que hacer frente en los últimos años a fuertes desembolsos por gastos de hospitalización, atención médica, pago de subsidios etc., ha hecho que la totalidad de los recursos que se le asignan por ese y otros conceptos resulte insuficiente para sus fines.

En base a esas consideraciones, al confeccionarse el Presupuesto del Fuero para el presente año se contempló en la Partida XIV de Gastos "Caja de Socorros" la suma de E° 30.000.-, debiendo ser en la actualidad de E° 9.000.- conforme el cálculo de Entradas que en la Partida IV "Beneficios Hipódromos" considera E° 90.000.-

Se agrega en el Memorándum que lamentablemente en su oportunidad, se omitió hacer notar al Directorio ese hecho y por lo tanto, se solicita su ratificación.

El Superintendente añadió que se había pensado proponer una reforma de la disposición reglamentaria pertinente, pero con mejor estudio se estima preferible suplementar la Partida de los E° 21000.- de diferencia, a fin de dar más elasticidad al Directorio para adoptar cualquier pronunciamiento más adelante.

El Director Honorario don Enrique Phillips anticipó que en modo alguno iba a oponerse a la proposición; pero debía decir que estimaba conveniente que se practicara un estudio bien detenido de los ingresos y gastos de la Caja de Socorros, que generalmente está muy sujeta de pedidos

El señor Phillips agregó, el Cuerpo ha hecho una declaración muy honrosa, en el sentido de no hacer uso de las leyes, que pudieran favorecer a los voluntarios con subsidios, indemnizaciones, etc., basado en que nosotros podríamos solventar los gastos que les significaran no recibir esa ayuda, pero nos hemos ido quedando un poco atrás. Los voluntarios deberíamos mantener, como ayuda para la Caja, una cuota proporcional a la que se estableció en un principio. Dejó en claro que no perseguía el fin de gravar a los voluntarios, sino que propiciaba la idea de que el Directorio, que afortunadamente gracias a muy buenos manejos puede aumentar las subvenciones a las compañías, las alce en una suma que les permita rebajar en igual monto las cuotas de sus voluntarios, cantidad que éstos destinarían mensualmente a financiar la Caja de Socorros. Terminó rogando que ese estudio lo practicara el organismo correspondiente, a fin de que se pudiera mantener esa decisión tan honrosa de renunciar a los beneficios personales, provenientes de leyes.

El Tesorero General informó que la cuota que aportan los voluntarios cada vez que fallece un compañero, que era de $2.- es en la actualidad de E° 0.10. Añadió que su rendimiento está calculado para 1965 en E° 3.000.-

El Vice Superintendente expresó que la situación financiera de la Caja, bastante apremiante, es consecuencial de las desgracias ocurridas en los últimos años. Señaló que con cargo a la partida destinada a Capitalizaciones y gastos varios, a la que se asignaron E° 10.000.- al 31 de Marzo se habían hecho pagos por E° 8.481,18 y que en el mes de Abril y en lo transcurrido de Mayo el gasto total ha sobrepasado aquella suma, lo que dió motivo a que hubiera que traspasar E° 4.000.- de la partida "Imprevistos"

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso

consideró que era interesante conocer el informe que había sugerido que se emitiera el Director Honorario señor Phillips, el que seguramente sería preparado con acuciosidad por el organismo correspondiente.

Añadió que durante mucho tiempo ha habido una reacción contraria a la prestación de servicios gratuitos por los ciudadanos y, para ello, se ha dicho que son incompatibles con el espíritu democrático. Así, se ha fijado dieta a los parlamentarios, se han aumentado las rentas de los funcionarios y las de los médicos y se ha creado una serie de cargos rentados porque se ha estimado que esa es la única manera de responder a tales principios democráticos, olvidándose las funciones gratuitas que se desempeñaban en el pasado. Recordó haber pertenecido a la Junta de Beneficencia de Santiago en donde desempeñaban funciones ad honórem personas generalmente de fortuna que sentían satisfacción por servir a la colectividad y se honraban por ello. A eso se debe que algunos hospitales lleven los nombres de personalidades como don Manuel Arriarán, etc. El Cuerpo de Bomberos de Santiago se inspiró en esos principios y tiene que mantenerlos, principios de desprendimiento y de abnegación que han estado a punto de ser barridos. Según aquel criterio, no tendrían que existir los bomberos voluntarios. Añadió: ese acuerdo que se mantiene incólume de no aceptar la ayuda del Ejecutivo por los servicios que prestamos los bomberos ni por las heridas y lesiones que reciban en sus labores como tales es muy honroso. Sin embargo, causó la risa de algunos hasta hace pocos años; pero ahora está ocurriendo una reacción. ¿De donde viene? Del Partido de Gobierno. Se ha creado una Sociedad que se llama de Voluntarios de Hospitales, una asociación formada

por mujeres, señoras y señoritas, especie de bomberos, que actúan atendiendo heridos sin cobrar remuneración y sin tener la calidad de enfermeras. Sus funciones son las que desempeñaban las hermanas de la caridad. Se está tratando también de crear un Cuerpo de Visitadoras Sociales Voluntarias, personas que prestarán los mismos servicios que una profesional, pero por altruismo, sin paga. Esta es la vuelta al sacrificio por el interés público. Las personas que tomen a su cargo esas tareas van a hacer vibrar de nuevo el patriotismo y van a levantar como bandera la nobleza de los principios de desinterés y de abnegación, que estaban olvidados.

Agotado el debate, el Superintendente consulta a la sala sobre la proposición de ratificar el suplemento en $ 21.000.- de la Partida XIV de Gastos "Caja de Socorros" indicación que fué acogida por unanimidad.

El Capitán de la 10a. Compañía apoyó la indicación del Director Honorario Don Enrique Phillips, porque coincide con la finalidad de la Caja de Socorros establecida en el Art. 1º del Reglamento respectivo, que dice: "obedece a un propósito de espontánea ayuda entre bomberos....."

El Superintendente expresó que el Consejo de la Caja de Socorros, que preside el Vice-Superintendente, tendrá presente las interesantes observaciones formuladas en el curso de este debate y oportunamente daría a conocer el dictamen en definitiva.

9º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

5 años

Voluntario	Compañía	Sobrante
Don Jaime Bravo Yáñez	1a.	482
" Douglas Gacitúa Luque	7a.	426
" Guillermo Marconi Marconi	11a.	172
" Neil Mac-Lean Rogers	14a.	362
" Rodolfo Leuther Ebenbeck	15a.	---

10 años

" Santiago Bertossi Ruggeroni	11a.	1.190
" Fernando Márquez San Martín	12a.	485

15 años

" Gustavo Claro Zañartu	1a.	735

20 años

" Claudio Concha Lois	5a.	406

30 años

" René Tromben Latorre	3a.	3.478
" Julio Sanhueza Novoa	7a.	1.744
" Miguel Bustos Vega	9a.	1.411

Fueron concedidos los premios

10º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios En Abril.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en que se expresa que en el mes de Abril hubo 4 incendios con alarma pública, 72 sin alarma pública y 41 "otros servicios", o sea, en total 117 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 30 de Abril, el Cuerpo ha atendido 602 actos, y que en el curso del señalado mes las altas de Voluntarios fueron 23 y las bajas 6, quedando en

1.512 el número de ellos.
Al archivo.

11º.- Proposición de la 13a Compañía para que se reforme El Art. 6º del Reglamento General.

De la nota Nº 48 de la 13a. Compañía, en la que comunicó el acuerdo que se inserta á continuación, adoptado en sesión celebrada el martes 20 de Abril ppdo., por la unanimidad de los votantes asistentes:
"Considerando"

1º.- Que las condiciones de todo orden en que fue fundado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y que se tuvieron en vista al dictarse los Estatutos y Reglamentos, han cambiado radicalmente, ya que el progreso y el avance de la Civilización así lo han hecho posible. Se le sobreviene el actual uso de líquidos altamente inflamables y otras materias poderosamente explosivas.

2.- Que como consecuencia de lo anterior los bomberos que debe soportar su voluntario en el desempeño de su altruista labor, han aumentado á tal extremo que, á cada instante pone en peligro inminente su vida.

3.- Que toda sociedad humana bien organizada tiene como objetivo básico y fundamental preservar y resguardar la vida de sus integrantes, facilitándola más llevadera y proporcionándoles el máximo de seguridad y asistencia en todo sentido.

4.- Que la voluntad soberana de la nación, expresada por medio de diversas leyes, la querido que los bomberos, que desarrollan tan benéfica y

enaltecedora labor, no queden al margen de toda seguridad y asistencia para lo cual ha estado dichos beneficios en el caso de accidentes que les produzca incapacidad física o su fallecimiento.

5.- Que estos beneficios no pueden en manera alguna estimarse como una retribución o paga por esta verdadera función pública y voluntaria que desempeñan los bomberos porque su labor humanitaria y de solidaridad social es inavaluable.

6.- Que si bien es cierto que hasta ahora la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en la medida de sus escasos recursos ha ayudado a aliviar siquiera en parte las desgracias sufridas por algunos voluntarios y sus familiares, no lo es menos que esta ayuda está limitada por la carencia de sus medios y por el hecho de tratarse de una verdadera dádiva o liberalidad que no constituye un derecho adquirido por el voluntario

7.- Que por otra parte, el Cuerpo de Bomberos de Santiago es el único del país que proteje a sus voluntarios acogerse a los beneficios que la ley de la República les otorga, la Décimo tercera Compañía de Bomberos "Providencia", en su Sesión Nº 421 celebrada el Martes 20 de Abril de 1965 y por la unanimidad de sus 43 voluntarios existentes, acuerda:

1º.- Solicitar al Honorable Directorio General de la Institución, que apruebe una modificación al artículo 6º del Reglamento General en el sentido de posibilitar a sus voluntarios o a sus familiares, para acogerse

a los derechos que les otorgan las leyes de la República, en el caso de accidente sufrido en el ejercicio de su misión".

A renglón seguido se leyó la nota N°65 fechada el 28 de Abril y recibida el 29, en la que se expresa que por una lamentable omisión no se transcribió el acuerdo 2°, adoptado también en la sesión del día 20 y que dice:

2°.- Transcríbase el presente acuerdo a la totalidad de la Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente expresó que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 134 del Reglamento General correspondía que el Directorio designara una Comisión de su seno para que informara dicho proyecto de reforma.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que la Compañía no había enviado un proyecto de reforma sino que había comunicado una idea al respecto. En seguida formuló indicación para que la proposición se eximiera del trámite de Comisión.

El Superintendente consultó si para prescindir de ese trámite se contaba con la unanimidad requerida por el mencionado artículo 134.

El Director Accidental de la 13a. Compañía no creyó posible que se tratara en esta misma sesión el proyecto en referencia, basado en lo que dispone el primer inciso del Art. 134, que dice: "El proyecto no podrá ser discutido ni aprobado sin el informe que establece, a menos que se hubiere acordado prescindir de él", en todo caso en una sesión distinta de aquella en que se le hubiere formulado." Señaló, además que el Acuerdo de Asuntos Legales y Jurídicos "deberá estudiar, conjuntamente con las Comisiones que se designaren de conformidad a lo dispuesto en el Art 134 del Reglamento General, las reformas que se presenten de acuerdo con lo que establece el Título XXIV del mismo". Es-

timó, que se requeriría eximir el proyecto del trámite de informe de las dos Comisiones, o por lo menos de una, y contar con el del Consejo de Oficiales Generales si fuere necesario, pero a su juicio en ningún caso podría tratarse en esta misma sesión. Pidió que se le informara si tenía la razón.

El Superintendente manifestó que lo primero era contar con la unanimidad para la exención del trámite de informe de comisión, añadiendo que al parecer el Director Accidental de la 13a. Compañía no estaría de acuerdo.

El Director aludido respondió que no se había pronunciado sobre el particular, sino que había pedido que se le aclarara si tenía la razón al estimar que el proyecto de ningún modo puede ser tratado en esta misma sesión.

El Superintendente expresó que él no tenía duda de que si no se prescindiera del informe no se podría tratar en esta misma sesión.

El Director Accidental de la 13a Compañía repitió la frase que dice "... a menos que se hubiere acordado prescindir de él y, en todo caso, en una sesión distinta de aquella en que se le hubiere formulado." Añadió que el Art. 136, en su inciso primero, establece: "Se considerará aprobado un proyecto cuando hubiere obtenido a su favor el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio y el de la mayoría de las Compañías."

El Superintendente observó que ese es un trámite posterior.

El señor Brandau estimó que si había pronunciamiento, cualquiera que fuere no se habría contado con el parecer de las Compañías.

El Superintendente manifestó que las

solo podían pronunciarse con posterioridad a la aprobación del proyecto por el Directorio.

El Director Secretario don Enrique Chilleps repitió que no se había formulado ningún proyecto de reforma sino debió haberse redactado, señalando con precisión la parte de la disposición reglamentaria que se pide modificar e indicando el texto que se propone para ese efecto, porque no se va a someter a la consideración de las Compañías por ejemplo, lo que se diga respecto a que el Consejo de Oficiales Generales, disuelva la manera de que el Cuerpo cuente con mejores cuarteles, mejor material mayor y menor, etc. En esa forma, añadió haciendo proposiciones generalizadas, hasta se podría llegar a destruir el Cuerpo de Bomberos.

Al Director Accidental de la 13a Compañía le pareció extraño que este proyecto se encontrara comparable con una indicación que pudiera destruir el Cuerpo. Agregó que su Compañía no había pensado ni imaginado que la sustitución pudiera destruir con su proposición. Oyendo el señor Chilleps expresara que no era eso lo que había dicho, el señor Brandau manifestó que estaba con el uso de la palabra y continuó diciendo: lo que mi Compañía quiere - En este momento represento a mi Compañía, tengo la voz de ella y debo hacerla saber - es que se reforme el Art. 6º del Reglamento General, que rige actualmente a los Voluntarios, acogiéndose a los beneficios de distintas leyes que fueron dictadas para favorecer a los que se accidentaren. Esas son leyes de cuyos beneficios hacen uso los voluntarios de casi todos los Cuerpos de Bomberos del país. sin que ninguno de ellos haya visto destruído su ideal ni sus principios. Es por eso que mi Compañía no ha podido creer que su proyecto vaya contra los principios de idealismo. Se ha excluido aquí que se podría destruir la gratuidad de los servicios del Bombero, de la que yo me honro y me siento orgulloso como todo voluntario. No nos ha parecido así y, en

cambio hemos sabido, por el informe respecto de la finanzas de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, que en caso de un accidente del que resultaran muchos lesionados no podría solventar los gastos que ello significara.

El Superintendente le respondió que eso nunca ha ocurrido hasta ahora.

El señor Brandan manifestó en seguida que un voluntario podría resultar lesionado de tal modo que no pudiera subsistir él ni mucho menos su familia. El Cuerpo, en tal caso, ¿estará en condiciones de mantener a esa familia y a ese hombre imposibilitado?

El Superintendente repitió que hasta ahora la Caja ha cumplido plenamente con su finalidad.

El señor Brandan añadió que si eso ha sucedido hasta ahora, entonces lo que quiere la Compañía no es nada extraordinario y todo es cuestión de que el Directorio diga su aprueba o no su proposición. Decisión que la Décima Brigada acatará disciplinadamente como ha procedido al formular su proyecto ateniéndose a las disposiciones reglamentarias. Dijo, además, que su Compañía no pretendía imponer una idea fija y es por eso que ha dejado al Directorio la redacción del nuevo texto que corresponda fijar.

El Superintendente explicó que a la verdad no le ha cabido duda de que está bien la tramitación del proyecto en el aspecto reglamentario y es por ello que lo ha puesto en tabla. Repitió que lo primordial para continuar era pronunciarse sobre la indicación que se formuló de eximir la proposición del trámite de informe, lo que requiere contar con el parecer unánime de la Sala.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que él votaría la indicación; pero, antes debría decir que no recordaba si la prohibición de acudir a los beneficios derivados de leyes

se establece únicamente en el Art. 6º del Reglamento General o se complementa además con algún Acuerdo del Directorio o también la determinan los Estatutos. Agregó estar, sí, seguro de que la idea ha sido la de que los bomberos no reciban particularmente ningún beneficio de ese origen. Se refirió a que lo había explicado suficientemente el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, y que, aunque no lo hubiera hecho, como lo hizo, con la elocuencia que le es característica, ese es el principio que llevan en el corazón y en su espíritu todos los bomberos de verdad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Declaró que sin entrar en otras consideraciones estimaba que la Compañía debía precisar su proyecto de reforma, proponiendo el texto de ella, porque el procedimiento de basarse en ideas únicamente podría llevar a un terreno mucho más amplio y, por lo mismo, se prestaría a discusiones también más extensas. Luego añadió: "si vamos a analizar la idea misma de este asunto, digo con menos elocuencia que mi distinguido compañero don Héctor Arancibia Laso, pero sí con la profunda fé que tengo en la idealidad voluntaria bomberil, que por ningún motivo debemos aceptar que se pueda siquiera poner en discusión o en duda este espíritu puro, absolutamente puro de los bomberos voluntarios que quieren solventar ellos mismos las necesidades de sus compañeros que resulten accidentados". Explicó que ha sido por esto que propuso que se recomendara a las Compañías que rebajaran las cuotas que cobran a sus voluntarios, a fin de que éstos pudieran aumentar su aporte a la Caja de Socorros, lo que haría que se mantuviera absolutamente pura, cristalina, prístina, la esencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que radica en que sus miembros no acepten en beneficio propio y particular ninguna ayuda en esa forma

Hizo presente que a pesar de que pudiera molestar a alguien con sus puntos de vista, quería mantener circólume eso que es tan hermoso, porque al fin y al cabo, medio siglo en las filas del Cuerpo dan la oportunidad de captar lo que tuvieron en sus mentes los fundadores y que durante más de cien años se ha mantenido. Terminó pidiendo aunque pareciera majadería, que se redactara la reforma textual y que no se estudiara por el Directorio en general, una idea que podría llegar a Varrenar los cimientos mismos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 1ª Compañía declaró que no iba a entrar al fondo mismo del asunto, aunque tiene una opinión formada que coincide en mucho con lo que expusieran los Directores Honorarios señores Arancibia Laso y Phillips. Añadió que desconociendo la forma en que había sido presentado el proyecto era también partidario de eximirlo del trámite de Comisión, pero como no está redactado precisando la supresión o modificación de alguna frase y sólo se hace referencia a una idea estima necesario que se cuente con el informe de la pertinente Comisión.

El Superintendente declaró que en todo momento pensó que el proyecto debía ser informado por una Comisión. Preguntó si el Director Honorario señor Phillips retiraba su indicación.

El señor Phillips contestó afirmativamente y en seguida dió lectura a lo dispuesto en el Art. 6º y en el Acuerdo Nº 49 del Directorio, de carácter permanente, repitiendo que pedía que se propusiera al Directorio la modificación de todo lo que correspondiera a este asunto, taxativamente explicado.

Agotado el debate y luego de un cambio de ideas, el Directorio designó miembros de la Comisión informante al Director Honorario don

Luis Alonso y a los directores de la 12a., 2a., 5a. y 10a. Compañías.

12º.- Premio de Estímulo Por El Año 1964.

Del informe presentado por la Comisión del Premio de Estímulo en el que, después de pronunciarse sobre las reclamaciones formuladas por las Compañías, determina el orden de precedencia de las Compañías en esa recompensa, que es el siguiente:

1º.-	La 14a.	Compañía con	0	falta	y 0	errores
2º.-	" 9a.	"	"	1	" "	3 errores
3º.-	" 7a.	"	"	3	falta "	0 error
4º.-	" 2a.	"	"	3	" "	1 "
4º.-	" 8a.	"	"	3	" "	1 "
6º.-	" 3a.	"	"	9	" "	2 errores
7º.-	" 10a.	"	"	10	" "	5 "
8º.-	" 1a.	"	"	12	" "	1 error
9º.-	" 5a.	"	"	12	" "	2 errores
10º.-	" 11a.	"	"	14	" "	3 "
11º.-	" 12a.	"	"	17	" "	1 error
12º.-	" 4a.	"	"	20	" "	1 "
13º.-	" 6a.	"	"	20	" "	3 errores
14º.-	" 13a.	"	"	26	" "	1 error
15º.-	" 15a.	"	"	27	" "	2 errores.

Fué aprobado el informe y, en consecuencia, se otorgó el Primer Premio a la 14a Compañía y el Segundo Premio a la Morena.

En dicho documento, la Comisión dejó constancia muy complacida del hecho de que la 14a Compañía hubiese obtenido el primer lugar sin incurrir en ninguna falta ni error, mérito que reviste un carácter especial tratándose de una de las Compañías más nuevas del Cuerpo.

El Superintendente declaró que se hacía un deber en hacer llegar calurosas felicitaciones a las

dos compañías ganadoras de esa recompensa y, en forma muy especial como en toda justicia lo testimonia en su informe la Comisión, a la 14a Compañía que con solo seis años de antigüedad ya se ha distinguido en todos los torneos y que ahora había obtenido el primer lugar en este difícil premio. Pidió al Capitán que trasmitiera a su Compañía esas expresiones de adhesión del Directorio por tan merecido triunfo.

El Capitán agradeció en nombre de la 14a Compañía las efectuosas palabras con que el Superintendente había glosado entusiasta esa manifestación de aprecio. Agradió que el premio llenaba a su Compañía de legítimo orgullo y era una satisfacción, porque no fueron escasos los desvelos y cuidados que ello le había significado.

Además, la Comisión sugirió en su informe que, si fuere posible, se estudiara la ampliación de lo dispuesto en el Art. 4º inciso c), Nº 3, del Reglamento del Premio de Estímulo, que dice: "De las altas y bajas que ocurrieren, debiendo indicarse la causa de estas últimas y especificar si el retiro se tratare de expulsión o separación, complementándola en una frase que podría decir "creo también señalar los números que correspondieren al voluntario en el Registro General del Cuerpo y en el de la Compañía".

13º.- Fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución D. Alberto Reid Silva.

El Director de la Quinta manifestó con profundo pesar que hacía pocos instantes su Capitán lo había informado del fallecimiento del antiguo voluntario de su Compañía don Alberto Reid Silva.

Expresó en seguida: "Alberto Ried fué un hombre de múltiples inquietudes y con ese afán que tenemos nosotros los que militamos en esta Institución, de servir al prójimo, entró al Cuerpo de Bomberos de Santiago en los albores de este siglo, cuando el servicio de incendios y, más que eso, el material de que se disponía era singularmente precario y era cosa frecuente que los incendios que comenzaban en el ocaso del día sorprendieran a los voluntarios al amanecer del día siguiente en el mismo puesto de trabajo. Ried como voluntario activo de la Compañía, fué un servidor de primer orden siempre estuvo en el lugar en que era necesario su esfuerzo y todo lo hizo con una dedicación al servicio rara vez igualada. Fué un hombre de múltiples facetas. Escritor, escultor, formó parte del famoso Círculo de los Diez en el que, como me apunta el Director Honorario don Enrique Phillips, sólo van quedando los músicos Alfonso Leng y Acario Cotapos. Las enseñanzas que recibió en el Cuerpo de Bomberos de Santiago lo llevaron a fundar, hace casi 40 años, el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Ese Cuerpo también creció de la inteligencia del esfuerzo, del espíritu de lucha de Ried. Jornado en el Directorio, que es el organismo más alto de nuestra Institución, el recuerdo más cariñoso a ese hombre que se ha ido de entre nosotros en estos momentos."

El Superintendente adhirió con emoción a los hermosos conceptos del Director de la 5a Compañía. Agregó: "Los hombres que somos ya viejos y hemos hecho una larga jornada, conocimos a Ried joven, empeñoso, trabajador, eficiente; al voluntario fornido, con grandes cualidades, como las que ha destacado el Director de la 5a Compañía. Tenía más de 50 años de servicio al Cuerpo y era por ello Miembro Honorario de la Institución. Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales reunirse

en esos momentos más a fin de tomar los acuerdos para honrar su memoria y concerniente a su funerale. Creo interpretar el sentimiento de condolencia del Directorio describiendo las expresiones que tuvo el Director de la Quinta, para dejar testimonio en el acta del pesar que causa el fallecimiento de tan distinguido voluntario creo lo fué don Alberto Reid Silva, quien era Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Viña.

Así se acordó.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que no tenía otra representación para hablar que la buena y vieja amistad que lo unió con don Alberto Reid. Agregó: "Éramos diferencia de edad, no mucha, pero fuimos muy buenos amigos, y en broma o en serio, cada vez que nos encontrábamos siempre recayó nuestra conversación en temas bomberiles y él, con la amenidad que le era característica, los glosaba en forma sumamente simpática y agradable. Al presentar mis sentimientos de pesar al Directorio y a la Quinta dejo testimonio de que era, con Alberto Reid uno de esos viejos voluntarios, que tenía en su espíritu en su alma y en su corazón, muy grabada la idea a que hemos tenido que referirnos en este momento."

Añadió el señor Phillips: "En el Cuartel de la Compañía y que le pertenecido mi vida entera, hay un magnífico testimonio de su gesto artístico y ahí personalmente me hizo obsequio de un dibujo que representa la idea de nuestra vieja amistad: el Templo de la Compañía en ruinas. Todo esto lo digo para demostrar que se ha ido uno de nuestros viejos servidores que tenía muy acendrado el verdadero espíritu del bombero voluntario fanático en el amor a su Compañía. Creo

der de su tenacidad, o entusiasmo en ese aspecto, en broma solía decirle que en Ñuñoa tenía que aceptar vestir el rojo en su uniforme en vez de verde, y él lo admitía con ese afecto, con ese buen humor que todos le conocimos. Ese cariño que se traducía a través de su compañía hacia todo el Cuerpo, nos hace más dolorosa su partida. No sólo presentó mis condolencias a la Quinta, que siempre lo tuvo en sus filas, sino a la Institución toda que ha perdido a uno de los viejos pilares del entusiasmo, del cariño y del idealismo.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 2 de Junio de 1965.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don Enrique Rinaud
Comandante	" Alfonso Casanova
2º Comandante	" Luis de Lamboire
3er. Comandante	" Fernando Acevar
4º Comandante	" Jorge Lala
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Mancilla Lazo
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Saete
" "	" Luis Felipe Lazo
" "	" Roberto Medina
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a.	" Hernán Becerra
" " " 4a.	" Eduardo Dussert
" " " 5a.	" Lizio Dávila
" " " 6a.	" Alfredo Fernández
" " " 7a.	" Guillermo Núñez.
" " " 8a.	" Francisco Hayde
" " " 9a.	" Jorge Leyton
" " " 10a.	" Waldo Soté
" " " 11a.	" Pablo Raffo
" " " 12a.	" Emmanuel Cugniet
" " " 14a.	" Kenneth Stanford
" " " 15a.	" Waldemar Winter
Capitán " " 3a.	" Francisco Jaramillo
" " " 13a.	" Alberto Brandau y el

Secretario General que suscribe (René Orozco).

Acta. Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de Mayo ppdo. con la sola modificación propuesta por el Director Honorario don Oscar Dávila, de cambiar en el cuarto

párrafo del punto 12º en la frase que dice: "Jose ha significado en todos los terrenos" la palabra "significado" por "distinguido".
Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos Por Homenaje A Don Ernesto Roldán.

De cartas recibidas de las señoras Carmen Roldán de Merino y María Amalia Roldán de Goldenberg, hijas de don Ernesto Roldán; de las señoras Elvira Roldán de Mohr y Lucía Roldán de Bacci y del señor Arturo Roldán Lütjen, hermanos del señor Roldán, por el homenaje que rindiera la Institución a tan distinguido servidor al efectuar una romería a su tumba.
Al archivo.

2º.- Agradecimientos del General Director de Carabineros.

De una comunicación del General Director de Carabineros don Vicente Huerta Celis, por la que agradece las felicitaciones con motivo del 38º aniversario de esa Institución.
Al archivo.

3º.- Agradecimientos del Comandante En Jefe De La Armada.

De una nota del Almirante don Jacobo Neumann Etienne comandante en Jefe de la Armada, por la que agradece la participación del Cuerpo, representado por la 2a. Compañía, en el homenaje cívico ante el monumento a Arturo Prat, efectuado el día 20 de mayo ppdo.

Al archivo.

4º.- Cambios En La Oficialidad General Del Cuerpo De Bomberos De (Valdivia) Valparaíso.

De que, por haberse aceptado la renuncia del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso a don Guillermo Purcell Winter, fué elegido en su reemplazo don Horacio Rodríguez M. Kenna; Vicesuperintendente, don Manuel Echeverría Carrasco, Tesorero General don Manuel Macchiavello Cruz y Secretario General don Raúl Gorigoitía Córdova.

El Superintendente se refirió a la permanente adhesión demostrada por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso durante la Superintendencia de don Guillermo Purcell; a las grandes condiciones bomberiles del actual Superintendente don Horacio Rodríguez y demás Oficiales Generales, condiciones que aseguraban que se mantendrán esos estrechos lazos que han unido a ambas instituciones. Añadió que se había enviado una nota en tal sentido.

Al archivo.

5º.- Centenario Del Cuerpo De Bomberos De Puerto Montt.

De la invitación formulada por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt para que una delegación de tres miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago asista a las festividades de celebración del Centenario de esa Institución, que tendrían lugar entre los días 17 y 20 del mes de Junio en curso.

El Director de la 15a. expresó que existía la posibilidad de que él concurriera, en razón de las relaciones que mantiene su Compañía con la Segunda de Puerto Montt, que está formada por miembros de la colonia alemana.

Después de un cambio de ideas sobre la

forma en que el Cuerpo se haría representar en esas festividades, se acordó facultar al Superintendente para que designara la Comisión pertinente.

6º.- Representantes Ante El Consejo Nacional de Seguridad.

De que por haber sido elegido el Cuerpo de Bomberos de Santiago miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad correspondía que designara un representante titular y uno alterno ante dicha Junta.

Se produjo un cambio de ideas en el cual el Comandante sugirió que se designara al ex-Director de la 11a Compañía don Rodolfo Pezzani y se acordó encomendar al Superintendente las designaciones.

7º.- Abono Efectuado Por La 15a. Compañía a su Deuda Con El Cuerpo.

De que la 15a. Compañía, con fecha 17 de Mayo ppdo. abonó E° 5.000.- a la deuda que contrajo con el Cuerpo al ser creada, con lo cual completó la suma de E° 50.000.-

El Superintendente manifestó que esa Compañía, gracias a la diligencia que ha gastado su Director, en este último tiempo ha estado apresurando el cumplimiento de su compromiso. Agregó que le quedaba un saldo en lo referente al Cuartel como también respecto a los fondos para adquirir la bomba, para lo cual se solicitaría autorización en esta sesión y recordó que el Gobierno de la República Federal de Alemania le tiene donada la suma de DM 40.000.- con este último objeto

8º.- Proposición De Compra De Bomba Para La 15a. Cía.

De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales, en el que manifiesta que después de

impuesto de los estudios que practicó la Comandancia sobre la materia, acogió la proposición del Comandante en orden a solicitar la autorización del Directorio para importar un carro-bomba para la 1ª Compañía marca Mercedes Benz-Metz, sobre chassis LF 1113/36, cuyo valor CIF Valparaíso asciende aproximadamente a DM 100.363.- Se añade que en virtud del compromiso contraído por la Compañía será de su cargo el 50% del valor de esa pieza de material, para lo cual, como ya se dijo, cuenta con un aporte de DM 40.060.-

Se dió a conocer un detallado informe del Comandante sobre el estudio que practicó la Comandancia de las propuestas presentadas por las firmas Soina representante de Magirus-Deutz y Walter Kaufmann, representación general de Daimler Benz A.G. para Chile, en el que recomendó la importación del carro ya individualizado, que posee, además de las características señaladas, las siguientes: una cabina con capacidad para 5 o 6 voluntarios sentados, más el conductor y que permite colocar las mangueras en pliegos (cama), sistema muy útil para el uso que tendrá esa máquina, que actuará en sectores alejados de las fuentes de agua; estanque de agua de 1.200 litros de capacidad y bomba centrífuga de baja presión; motor de 15 marcas; frenos hidráulico y de mano y de un equipo de elementos esenciales en el trabajo de incendios.

El Director Honorario don Enrique Phillips se refirió a las disposiciones del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 31, que reglamenta la celebración de contratos de orden comercial con voluntarios de la Institución, que serían aplicables a este caso aunque el Señor Walter Kaufmann haya renunciado a la comisión

que le correspondería por la venta.

El Superintendente informó que el referido Acuerdo establece que, en casos calificados, el Consejo de Oficiales Generales, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros presentes, podrá prescindir de sus disposiciones, requisito que se sobrepasó al adoptar su acuerdo el Consejo por la unanimidad de sus miembros.

El Director Honorario señor Phillips preguntó si se iba a cambiar la modalidad de trabajo, de hacer funcionar la bomba donde se encuentre grifo, trasladándose las mangueras en los "pollos" o tambores desmontables. El sistema de ir botando las mangueras en pliego, añadió, obligará a movilizar la bomba en uno y otro sentido desde la fuente de agua al lugar del incendio.

El Comandante expresó que dada la distancia de la parte de la ciudad donde estará en servicio esa bomba (el barrio alto, las Condes, Manquehue, etc), a veces llega con pocos voluntarios, hecho que agregado a la lejanía de las fuentes de agua, dificulta las armadas. Añadió que se habían realizado muchos estudios en la Comandancia y en conjunto con el Capitán de la 15ª Compañía, llegándose a la conclusión de que la cama de mangueras sistema que usan en Valparaíso, es muy práctico en este caso. Indudablemente, dijo, no sería apropiado en las calles de Santiago, pero esa bomba, como ya lo había expresado, estará destinada a servir en los cuarteles que atiende la 15a. Compañía. Para que las maniobras de ir y volver puedan realizarse fácilmente, la dirección de la bomba tiene un gran radio de acción.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si la bomba era mixta.

El Director Honorario don Jorge Gaete precisó aún más esa pregunta, diciendo que se quería

saber si el carro es nuevo, puesto que ya se sabe que la Compañía tiene la doble finalidad de actuar con agua y escalas.

El Comandante informó que la Compañía tiene además un carro de escalas. Hizo notar que sería muy conveniente la conveniencia, desde Santiago, de una pieza de material de ese tipo.

En cuanto a una pregunta del Director de la 10a. Compañía, motivada por el hecho de que la bomba tuviera freno hidráulico, el 2º Comandante manifestó que el pedal funciona en forma hidráulica, pero acciona un servofreno.

Discutido el debate, fué aprobado el informe del Consejo de Oficiales Generales, y, por consiguiente, la proposición de compra de la bomba para la 10a. Compañía, con las características señaladas.

9º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo ppdo. con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado

10º.- Traspaso de Fondos.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 28 de Mayo ppdo. tuvieron en vista que en el Presupuesto del presente año no se contemplan recursos para la adquisición de material mayor, acordó solicitar del Directorio el siguiente traspaso de fondos a fin de que pueda efectuarse la adquisición de la bomba para la 10a. Compañía:

De la Partida XV "Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles"

a la Partida XVI "Adquisición de material mayor" la cantidad de E° 60.000.- que oportunamente se requerirá para la apertura del correspondiente crédito.

Esta modificación se hace necesaria a fin de obtener de la Comisión Especial de la Ley 12.027 el certificado respectivo.

Fue autorizado el traspaso.

11°.- Informe de Comisiones sobre Proposición para que se modifique el Art. 6° del Reglamento General.

De que la Comisión designada por el Directorio para que informara respecto de la proposición que formuló la 13a Compañía en orden a que se modifique el Art 6° del Reglamento General, se había reunido conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y que ambas informaban lo siguiente:

"La 13a. Compañía, por nota N° 49 del 22 de Abril ppdo., manifiesta que basada en este considerando que transcribe, ha acordado por la unanimidad de los 43 voluntarios asistentes a la sesión que celebró el día 20 de ese mes:

1°.- Solicitar del Honorable Directorio General de la Institución, que apruebe una modificación del artículo 6° del Reglamento General, en el sentido de posibilitar a sus voluntarios o a sus familiares para acogerse a los derechos que les otorgan las Leyes de la República en el caso de accidentes sufridos en el ejercicio de su misión.

"Posteriormente, por nota N°65 del 28 del mismo mes, informa que por una lamentable omisión no se transcribió un segundo número relacionado con esta proposición, que dice:

2º.- Transcribir el presente acuerdo a la totalidad de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago

"Al examinar nuestras comisiones el Título XXIV del Reglamento General, que trata "De las Reformas Reglamentarias", tuvo en cuenta que el Art. 133 establece por quiénes podrán formularse los proyectos de reformas de ese Reglamento; los requisitos que debe cumplir una Compañía para presentar un proyecto de reforma. En los artículos siguientes se determina, sucesivamente, que presentado un proyecto el Directorio nombrará de su seno una Comisión para que lo informe; que el proyecto no podrá ser discutido ni aprobado.. etc. En resumen, es asunto previo que exista un proyecto, que tenga esencia, que tenga naturaleza, requisitos que no reúne bajo ningún aspecto la sola enunciación de un deseo de introducir reformas a determinada disposición reglamentaria.

"Sin embargo, atendida la trascendencia del asunto y por estimar, a nuestro juicio, que se trata de conculcar un principio que es básico para mantener la gratuidad de los servicios de los bomberos voluntarios establecida en el artículo 3º de los Estatutos, en el cual tiene fundamentada su existencia la Institución, gratuidad que se extiende a las consecuencias de la prestación de esos servicios, ambas Comisiones acuerdan, por la unanimidad de sus miembros, rechazar, impugnándola en todas sus partes, la proposición que se ha comentado, presentada por la 13a. Compañía".

Firman el informe, la totalidad de los miembros de ambas Comisiones que son: don Héctor Araucilia Laso, Director Honorario, que las presidió; don Luis Alonso y don Jorge Gaete, Directores Honorarios y los Directores de la 1a., 2a., 5a., 9a. y 10a. Compañías señores Arturo Vargas, Hernán Becerra,

Sergio Dávila, Jorge Leyton y Salvador Cortés, respectivamente.

El Director de la 5a Compañía expresó que las Comisiones en referencia le habían encomendado que sirviera de relator de las razones que tuvieron en vista para desechar la proposición comentada. Informó que para ese rechazo unánime se tuvieron presentes consideraciones de fondo y de forma.

Continuó diciendo: en efecto el Título final del Reglamento General establece que todo proyecto de reforma de dicho Reglamento debe ser propuesto en forma que se diga cuál es el artículo que se desea modificar, cuál es el principio que se desea introducir o cuál es la modificación precisa que se quiere hacer, y no podía ser de otra manera, porque indudablemente las ideas son siempre muy vagas; son los proyectos los que deben discutirse. Esos vicios de forma habrían bastado a las Comisiones unidas para rechazar la proposición; pero, por estar en juego los principios que a juicio de las Comisiones se discutían, los vicios de forma no le impidieron entrar al fondo del asunto. El Cuerpo de Bomberos de Santiago ya tiene más de cien años de vida y siempre ha tenido establecido, como principio fundamental, la gratuidad de sus servicios. Y esta gratuidad la han entendido todos quienes han ocupado cargos de Directores y los más elevados puestos, que no sólo se refiere a los servicios mismos, sino a las consecuencias de ellos y tanto es así que el Acuerdo N° 49 de carácter permanente establece que:

"El Directorio, interpretando el sentir unánime de los componentes de la Institución, declara que los altos fines que dieron lugar a la creación del Cuerpo y que están consignados en sus Estatutos, impiden a sus voluntarios acogerse a los beneficios de la Ley 6.935 y sus modificaciones posteriores y a cualesquiera otras leyes de previsión y de gracia,

rigentes o que se dictaren.

El señor Dávila agregó: los Cuerpos de Bomberos están formados por personas de diversas condiciones y distintas bienes de fortuna, pero cuando entramos a las filas nos igualamos y nos iguala más que el uniforme, el altruismo que nos ha llevado a ingresar a la Institución y entendemos que ese altruismo no sólo se limita al servicio cotidiano que podamos prestar, a la manera como podamos servir a la ciudad, sino que, además, arriesgando nuestra vida, arriesgando seguramente nuestra tranquilidad, pudiendo, por lo mismo, resultar dañados en acto del servicio, lo que nos va a causar un perjuicio económico. Pero todo esto lo sabe quien ingresa al Cuerpo, no ignora que puede costarle bastante caro servir y ese principio que se ha mantenido inalterable por más de cien años era el que estaba en juego en la proposición que se sometió a estudio y es por eso que las comisiones, haciéndose eco de la forma en que los que han manejado la Institución han sabido mantener el principio básico establecido en el Art. 3º de los Estatutos, consideraron que debían rechazarla. Están fueron las razones que movieron a las comisiones unidas a desechar por unanimidad la proposición de la 13a. Compañía.

El Capitán de la 13a. Compañía declaró que encontraba muy interesantes las observaciones que, como relator, había dado a conocer el Director de la 9a. Compañía, como también, que acataba plenamente lo que las comisiones habían determinado informar al Directorio, pero especialmente de las palabras del señor Dávila le había quedado la idea de que pareciera que su Compañía hubiera procedido en forma antireglamentaria y en contra de los principios

del Cuerpo. Dejó en claro que no ha sido esa la intención; la 13a. Compañía, agregó, creyó que era de justicia innovar en el criterio existente sobre el particular, pero en ningún momento pensó que con eso pudiera lesionar el principio de la gratuidad de los servicios del Cuerpo, que nos impulsa, como voluntarios, incluso a perder nuestras vidas o dejar en desmedro económico a nuestros descendientes o a quienes dependen de nosotros. Si el asunto lo tomó en forma general fué porque pidió el Directorio que viera la posibilidad de reformar el Reglamento General o el artículo 6º. Declaró, además, que su Compañía se honraba en mantener ese principio a que se había referido el Director de la 5a. Compañía y que él personalmente lo había practicado por más de veinte años y lo mismo todos sus compañeros desde el tiempo que llevan en las filas y no ha creído nunca que esa proposición pudiera destruir el pilar, el cimiento de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella propuso someter a votación el informe, salvo que no se pidiera votación. No se pidió votación.

El informe de las Comisiones unidas fué aprobado así por asentimiento unánime, quedando rechazada en consecuencia la proposición que formuló la 13a Compañía para que se modificara el Art. 6º del Reglamento General.

El Comandante informó que momentos antes la 3a., la 7a. y la 10a. Compañías habían concurrido a un llamado de Comandancia a Leiva 1760, casi esquina de Tucapel, donde no ocurría nada de mayor peligro. Que en seguida la Secta acudiría a prestar "otros servicios" con su Carro de Especialidades, a Alameda Bernardo O'Higgins.

12º.- Autorización Para Uso De Condecoraciones.

De que la 4a. Compañía en sesión celebrada el 29 de Abril último, acordó solicitar las autorizaciones a que se refiere el Acuerdo Nº 30 del Directorio, de carácter permanente, para que sus voluntarios don Luis De Cambiaire Duronea, don Adolfo Brousse Walter y don Enrique Gontier Quilet puedan usar en sus uniformes de parada condecoraciones que les otorgó el Ministerio del Interior de Francia, distinguiéndolos por servicios y dedicación; y don Eduardo Dussert Jaulland y don Alberto Buscel Authiévre, para el uso de las que les concedió la Federación Nacional de Bomberos de París, nombrándolos Miembros Honorarios de esa Institución.

Fueron otorgadas las autorizaciones dejándose testimonio de las felicitaciones para esos distinguidos voluntarios.

13º.- Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
don Luis Antonio Fernando Morgado	3a.	123
" Sergio Echeverría Ossa	5a.	170
" Ernesto Navarro Guzmán	6a.	146
" Patricio Chávez Meneses	7a.	468
" Jaime Andrés Ferreiro Varas	10a.	592
" Manuel Ferreiro Magnanini	10a	185
" Patricio Gustavo Mauré Mauré	12a.	467
10 años		
" Patricio Cannobio Salas	1a.	555

don Jorge Moreno Olivares	2a.	161
" Santiago Vera Reyes	6a.	1.232
" Jorge Child Romero	8a.	452

15 años

" Rafael Montes Encina	6a.	569
" Enrique Fletcher Echeverría	14a.	1505

30 años

" Luis Riveros Herrera	5a.	---
" Ladislao Medina Castro	6a.	1.066
" Luis Barrales Bravo	12a.	---

35 años

" Manuel Martínez Ormeño	6a.	581

45 años

" Javier Reabarren Valdivieso	5a.	1.253
" Eduardo Kaimalis Lestourgeon	8a.	4.748

50 años

" Joaquín Nieto Adler	6a.	1.256

Fueron concedidos los premios.

14º- Actas del Servicio y Movimiento de Voluntarios En Mayo.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en que se expresa que en el mes de Mayo hubo 6 incendios con alarma pública, 107 sin alarma pública y 42 "otros servicios", o sea en total 155 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 31 de Mayo, el Cuerpo ha atendido 757 actos; y que en el curso del señalado mes las altas de voluntarios fueron 13 y las bajas 15, quedando en 1.510 el número de ellos.

Al archivo.

15º.- Gestiones del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

Para Aumentar Recursos de Los Cuerpos de Bomberos.

De una circular del Cuerpo de Bomberos de Tuña fechada el 14 de mayo pp.do, en la que informa de las diligencias que ha realizado para interesar al Supremo Gobierno en una revisión de las fuentes de ingresos de las instituciones bomberiles.

El Superintendente informó al Directorio del concepto que ya se ha formado el Ministro del Interior al respecto, que sería el de hacer extensivo el impuesto adicional del medio por mil a las propiedades rurales, y que le fué dado a conocer en una entrevista que sostuvo con el Ministro, junto con el Comandante, motivada por otros asuntos. En esa oportunidad le ofreció toda la asesoría que pudiera necesitarse del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El Superintendente añadió que, a su juicio, solo procedería acusar recibo al Cuerpo de Bomberos de Tuña.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso opinó del mismo modo que el Superintendente, expresando que era inoportuno ejecutar cualquiera acción tendiente a establecer un mayor impuesto que los que están soportando los contribuyentes.

Así se acordó.

16º.- Demanda de Indemnización por Perjuicios

El Superintendente informó que, como representante de la Institución, ha sido notificado de una demanda civil de indemnización de perjuicios por - - - £º 28.000,30 y que era probable que se interpusieran otras demandas de esta misma índole. Explicó que la de que se trataba tiene relación con el accidente que sufrió la bomba de la 14a. Compañía en Av. Fran-

cisco Bilbao y Miguel Claro, la noche del 31 de Diciembre de 1963 a consecuencias del cual falleció la señora Elena Marinovic, esposa de don Manuel Campos Ulloa, que conducía una camioneta que chocó a la bomba. Informó de seguida que este juicio por parte del Cuerpo está a cargo del señor Octavio del Real Correa, quien lo mantendrá informados de su desarrollo. La notificación fué contestada dentro del plazo legal de seis días y se está dentro de los trámites correspondientes para proseguir el juicio.

De la exposición contenida en la respuesta puede deducirse que difícilmente la parte contraria pueda ganarlo. Aunque se tiene como antecedente adverso la declaratoria de reo del conductor de la bomba Guillermo Villacán Fuenzalida, hay bastantes medios probatorios para lograr que sea eximido de la responsabilidad que le afecta. Su deuda que se estima cuantiosa, pagada es seguro - agrego - pero el señor del Real, que es abogado del Automóvil Club de Chile es muy especializado en asuntos derivados de accidentes del tránsito.

17º.- Memoria del Secretario General correspondiente a 1964

De la Memoria correspondiente al año 1964, presentada por el Secretario General de conformidad con lo dispuesto en el 4º Nº9 del Art. 33 del Reglamento General.

Terminada por el Secretario General la lectura de ese documento, el Directorio tributó aplausos.

El Superintendente expresó: los aplausos que acabamos de oir están demostrando al Secretario General que el trabajo que nos ha presentado esta tarde es magnífico. Hay algo difícil es hacer una relación amena, elegante y con términos floridos, cuando tratándose de estadísticas que producen profundo

dolor en nuestras almas. Quien lo consigue, es un hombre de un talento extraordinario y que acierta por lo que está haciendo. Es el amor por la causa lace que el Secretario General le brote expresiones con las que refleja, desde el fondo de su corazón, lo que él quiere a nuestra institución.

Durante 40 minutos no hemos sentido en el Directorio el más leve ruemor. Todos estábamos atentos a la palabra del Secretario General. Ha tenido pasajes la memoria profundamente tristes y recordatorios para nosotros de compañeros idos, de compañeros que compartían sus esfuerzos junto a los nuestros; ha tenido pasajes en los que ha descrito el horror de las trágicas muertes de algunos de nuestros compañeros; ha tenido pasajes para recordar el afecto que nos liga a cuatro miembros honorarios del Directorio de nuestra institución y ha encontrado él la fórmula mágica, producto de su entusiasmo y de su cariño por el Cuerpo, la fórmula mágica! digo, para saber tocar todas esas puntos con una elegancia, con una convicción, con una fé en ellos concepta, que yo me atrevo a decir que éste es uno de los grandes documentos recordatorios de la labor del Cuerpo que hemos oído en esta sala. Hemos tenido grandes Secretarios Generales que nos han presentado piezas magníficas, pero ésta, creo yo, está a la altura de las mejores.

Ha tenido también el Secretario General la gentileza, el desprendimiento, la lealtad de dedicar un párrafo muy especial a nuestros cooperadores: a Manuel Bedoya, a Oscar González y a Sergio Canalacqua. Eso es, señores Directores, un gesto que pinta lo que es el hombre, que ha querido decir con franqueza frente al Directorio que lo escuchó, que ha tenido grandes colaboradores y que si no hubiese sido por ellos, posiblemente él, que destina tanta porción de su tiempo

en atender la Secretaría General, no habría podido desarrollar tanta labor.

Quiero hacer llegar, en nombre del Directorio, las más efusivas felicitaciones al Secretario General y a sus tres generosos cooperadores. Como él lo recordó, Manuel Bedoya ha cumplido 25 años de servicios, de lealtad, de cariño, de adhesión y de compañerismo junto a nosotros. Todo lo que se diga de él es justificado.

Los aplausos que ya oyó el Secretario General me ahorran mayores palabras. Solo vuelvo a decirle que lo felicito muy calurosamente y que como Superintendente le estoy doblemente agradecido, porque yo, que veo la labor diaria que es la tarea que debe desempeñar, soy testigo de lo que significa servir el cargo de Secretario General. El lo hace con mucho sacrificio, pero también con mucho amor.

El Directorio nuevamente tributó sus aplausos.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que en la Memoria el Secretario General mencionó en más de una ocasión, con afectuosos recuerdos, a los dos voluntarios de su Compañía que fallecieron trágicamente al ir a cumplir con su deber. Expresó que le agradecía, de todo corazón la evocación de los nombres de Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres, de aquellos dos muchachos todavía, con los cuales convivió desde que ellos ingresaron a su Compañía, a la cual sirvieron con un desinterés tal que llegaron a rendir sus vidas por el ideal que mantiene la Institución. Añadió que creía que ningún recuerdo ningún homenaje podría restañar la herida causada por su muerte.

Se refirió en seguida a que el día 18 de este mes se cumpliría un año desde el trágico fallecimiento de esos dos voluntarios mártires y que su Compañía había acordado rendirles un homenaje que consistirá en una formación con uniforme

de parada, a la hora misma y en el lugar del accidente, lo que tenía el encargo de hacer presente al Directorio.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que no renovaría los aplausos que había merecido el Secretario General por su maravillosa memoria, porque ya el elogio lo había hecho muy elocuentemente el Superintendente, sino que se referiría a la necesidad de sacar provecho de estas cosas. Recordó haber dicho muchas veces que debía destacarse lo que hace el Cuerpo de Bomberos que es la Institución número uno en materia de altruismo, de desinterés y de abnegación desgraciadamente, eso sólo lo sabemos aquí, entre las paredes del Directorio, lo decimos frente a los retratos que nos recuerdan el pasado, pero no se sabe en las esferas públicas, porque estamos viviendo como hace 50 años, cuando a la gente no le gustaba hacer propaganda. El mundo ha cambiado, las ideas se han transformado, pero nosotros, que debemos mantener nuestra idea substancial de desinterés, no sabemos usar los medios necesarios de propaganda.

Sugirió algunas medidas que debían adoptarse con tal fin, entre ellas la de difundir profusamente la memoria entre todos los Cuerpos de Bomberos y dijo que el beneficio que se alcanzara no era para la Institución sino para los ciudadanos.

El Superintendente informó que siempre se imprimen 800 ejemplares de la memoria, a causa del alto costo a que alcanza, pero que se vería manera de aumentar su número y distribuirlo entre algunas bibliotecas. Dejó en claro que a todas las autoridades que tienen que ver con el Cuerpo se les envían regularmente. En todo caso, dijo, se tendrían muy en consideración las indicaciones del Director Honora-

rio señor Arancibia Laso.

18º.- Romería En Homenaje A La memoria De Dos Mártires

El Director de la 5a. Compañía, teniendo presente la participación que el Capitán de la 13a. había hecho del homenaje que su Compañía rendirá a la memoria de los mártires Brucio y Alcaíno, propuso que el Directorio lo hiciera suyo.

El Superintendente explicó que sólo había podido imponerse de ese hecho en los momentos de entrar a esta sesión y que hizo presente al Capitán que es costumbre que, cuando el Cuerpo realiza una romería en homenaje a sus mártires, se coloque una placa en la tumba y, en fin, se le dé la solemnidad que el caso requiere y nada de eso alcanzaría a hacerse en el breve lapso que media entre esta fecha y la fijada por la Compañía para su homenaje.

El Comandante, a quien ofreció la palabra el Superintendente, expresó que había cambiado algunas ideas con el Capitán de la 13a. Compañía, a quien hizo presente la imposibilidad de que la romería del Cuerpo se realice el día 18 de Junio.

En vista de lo anterior se acordó realizar una romería en homenaje a la memoria de los voluntarios Mirko Brucio Zaboada y Oscar Alcaíno Cáceres, que sacrificaron sus vidas en cumplimiento del deber, el domingo 18 de Julio próximo, partiendo el Cuerpo desde el lugar y a la hora que se señalarán oportunamente en la citación de la Secretaría General.

El Comandante quedó facultado para fijar todos los pormenores de dicho acto.

19º.- Homenajes A Don Oscar Dávila y A Don Luis Felipe Laso.

El Director de la 9a. Compañía don Jorge Leyton, solicitó la atención del Directorio para referirse a la brillante labor desempeñada

por el Director Honorario don Oscar Dávila como miembro del Consejo General del Colegio de Abogados, al cual acababa de dejar de pertenecer. Informó que al señor Dávila había correspondido concurrir a la formación de la ley que le dio origen, la cual han tomado como modelo casi todos los Colegios profesionale que se han organizado con posterioridad. Dijo que después de esa brillante labor, desempeñada ininterrumpidamente durante 40 años, era posible rememorar algunos de los hechos más descollantes. No era el señor Dávila un desconocido cuando realizó aquella labor, era ya un brillante profesor en la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Chile y también de la Universidad Católica. Le tocó desempeñarse en el Consejo General de la Orden como Presidente y presidir como tal el IV Congreso Interamericano de Abogados celebrado en Santiago en 1945, uno de los Congresos profesionales de mayor importancia, tanto por el número de concurrentes como por los trabajos que se presentaron. Le cupo también participación activa en la dictación del Código de Etica Profesional, que es un acabado estudio respecto a la forma de desempeñar la profesión de abogado, a fin de hacer del profesional un verdadero cooperador de la justicia.

Ahora, después de tantos años, por su propia voluntad, a pesar de que estoy en conocimiento de que le rogaron muchas personas que volviera a aceptar el cargo - dijo el señor Leyton - por motivos muy fundados tal vez, declinó hacerlo. Ha dejado en el gremio de abogados un recuerdo muy grato el señor Dávila, porque su labor ha sido de suma importancia, y nos ha entregado a los profesionales un organismo perfectamente bien fundado, organizado y dirigido

hacia fuese muy necesario en la administración de la justicia de Chile. En mi concepto debe conocerse por los miembros del Directorio, y por toda la institución cuales son las actividades que desempeñan algunos miembros del Directorio en otros campos y voluntariamente.

El señor Leyton añadió: También quiere referirme a la circunstancia de que el Director Honorario don Luis Felipe Laso acaba de recibir del Consejo General del Colegio de Ingenieros, de reciente nombramiento como miembro vitalicio de esa institución, que según tengo entendido es el más alto galardón que puede alcanzar quien tenga esa profesión.

La actividad profesional del señor Laso no me es tan conocida como la del señor Dávila, pero sé que ha sido vasta y que ha desempeñado funciones importantísimas en la Dirección General de Obras Públicas, habiéndosele encomendado varias comisiones de alta representación en Europa.

El Superintendente agradeció al Director de la Ja. Compañía el recuerdo de hechos que alcanzaban a dos distinguidos miembros del Directorio. Declaró que él no los sabía y que suscribía ampliamente los conceptos elogiosos y tan merecidos que había pronunciado el señor Leyton.

Se refirió el Superintendente a que había tenido más contacto con el señor Dávila, en razón de su profesión, y que tuvo el honor de ser su alumno, como seguramente él lo recordará. Agregó que tenía la satisfacción de poder decir que las palabras del señor Leyton, respecto de esos dos distinguidos compañeros, son de plena justicia y que había hecho muy bien en traer ese recuerdo al Directorio, ya que cada nota emotiva que tiene relación con alguno de nuestros queridos amigos, es de especial importancia en nuestras vidas.

El Director Honorario don Oscar Dávila agradeció

las que calificó de bondadosas palabras del Director de la Compañía y del Superintendente. Declaró que en su vida no ha hecho sino cumplir con su deber: como profesional como abogado como bombero siempre a veces el cumplimiento del deber no era fácil. Pero el profundo la satisfacción del deber cumplido, agregó. El bombero siente esa satisfacción, pálpa ese último sentimiento que lo anima a hacer el bien por el próximo sin buscar recompensa sin buscar premios. Yo considero, señor Superintendente, que no hay en esto nada meritorio; nada que me haga merecer las bondadosas palabras que se me han dirigido. Las agradezco de todo corazón como prueba de compañerismo.

Se levantó la sesión a las 9,10 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Julio de 1965.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente		don Enrique Pinaud
Comandante		" Alfonso Casanova
3er Comandante		" Fernando Cuevas
4º Comandante		" Jorge Salas
Tesorero General		" Luis Soto
Director Honorario		" Héctor Irancibia Laso
" "	Jorge Gaete	" (Roberto Matus)
" "		" Luis Felipe Laso
" "		" Roberto Matus.
Director de la 1a. Compañía		" Arturo Vargas Matta.
" " " 2a. "		" Hernán Becerra
" " " 3a. "		" José Manuel Beytía
" " " 4a. "		" Eduardo Dussert
" " " 5a. "		" Sergio Dávila
" " " 6a. "		" Alfredo Fernández
" " " 7a. "		" Guillermo Núñez
" " " 9a. "		" Eliseo A. Martínez
" " " 10a. "		" Salvador Cortés
" " " 11a. "		" Pablo Raffo.
" " " 12a. "		" Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "		" Jorge Corona
" " " 14a. "		" Kenneth Dunford
" " " 15a "		" Waldemar Wuster
Capitán de la 8a. "		" Manuel Rodríguez y

el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Director de la 8a. Compañía don Francisco Hayes, ausente del país.

Acta. Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 2 de Junio ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Renuncia y Elección de Director de la 9a. Compañía y Elección de Director de la 13a Compañía.

De que la 9a Compañía, en sesión celebrada el 9 de Junio ppdo., aceptó la renuncia de don Jorge Leyton Garavagno al cargo de Director y eligió en su reemplazo a don Eliseo J. Martínez Aldegner, y de que la 13a Compañía, en la vacante del cargo de Director eligió a don Jorge Corona Barga.

De inmediato se dió lectura a una carta del ex-Director de la 9a. Compañía don Jorge Leyton en la que, al despedirse de los miembros del Directorio formula interesantes apreciaciones sobre la labor de este organismo se refiere a las realizaciones que ha llevado a efecto, entre las cuales señala la construcción del cuartel de su Compañía, que agradece, y expresa su reconocimiento por la ayuda y atenciones que personalmente el recibiera.

El Superintendente al saludar a los dos nuevos miembros del Directorio expresó que era muy conocido de todos el Director de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez a través de las obras de construcción de cuarteles a cuyo frente ha estado anteriormente como arquitecto y añadió que llegaba con todo entusiasmo a asumir labores en este organismo en donde era seguro que habría de tener un brillante desempeño.

En cuanto al Director de la 13a Compañía don Jorge Corona, manifestó que había tenido oportunidad de conversar con él y que le era muy grato trasladar al Directorio la excelente impresión que se ha formado de su persona; ha apreciado que no solo está compenetrado de los problemas de su propia Compañía sino también de la marcha general del Cuerpo. Por lo mismo, agregó, esa Compañía ha encontrado al hombre que habrá de dirigirla con mano maestra.

A ambos les expresó cordiales saludos en nombre del Directorio

En seguida dejó testimonio del sentimiento con que los Directores, estaba seguro de ello, se habían impuesto

del alejamiento del ex-Director de la 9a. Compañía don Jorge Leyton, quien debió cumplir una etapa durísima en el período de más de cuatro años que desempeñó ese cargo. En efecto, dijo, desde el comienzo de la construcción del nuevo cuartel para la 9a Compañía, él estuvo al frente de esa actividad y lo hizo en forma admirable, habiéndolo amueblado con una custodia rigurosa de los intereses entregados bajo su dirección, sin que por haber efectuado economías haya dejado de hacerlo con gusto y en forma que sobradamente reuna los requisitos para prestar buen servicio a la Compañía.

Terminó diciendo que para el Superintendente era realmente sensible el alejamiento del señor Leyton, quien se había hecho cargo con mucho entusiasmo y con especial eficiencia de la defensa de todos los procesos, tanto contenciosos que ha tenido la Institución desde cuando enfermara el recordado amigo y ex-Director Honorario don Ernesto Roldán. Todos los asuntos judiciales en materia civil de estos últimos cuatro años, que han sido muchos, fueron atendidos por él. Se refirió especialmente el Superintendente a que la última actuación que ha tenido fué con motivo de un juicio por lanzamiento del bar El Correo, que ocupaba un local de propiedad del Cuerpo en la calle Cuente, juicio que duró más de dos años y medio y que contó con toda clase de vicisitudes y con cuanto obstáculo pueda ponerse, todo lo cual el barajó y sorteó con éxito. En atención a que hay una ley que impide los lanzamientos, el señor Leyton recurrió a la Excma. Corte Suprema y entabló una demanda de inaplicabilidad para que se declarara inconstitucional esa ley y después de un brillante alegato de él, la Institución obtuvo sentencia favorable. De tal manera, si no es el único, será uno de los pocos lanzamientos que se hagan

elección, a pesar de la ley que acaba de ser prorroga-
da hasta fines de mayo de 1966. Seguido el secre-
Figueroa que había copia en la Secretaría General
de la sentencia a que se había referido para que
desee la consultara, ya que no se le daría
lectura por tratarse de un documento algo ex-
tenso y sobre una materia bastante técnica.
Se refirió en seguida a que el señor Leyton tan
bombero como es y, por lo mismo, muy entu-
siasta por todo lo que dice relación con el Cuer-
po, ha manifestado su propósito de seguir pres-
tando su eficiente concurso en todos los a-
suntos judiciales que se le fueran encomen-
dar. Terminó manifestando el Superintendente
que es digna de todo encomio la labor
que ha desarrollado el señor Leyton, como tam-
bién la honorada voluntad cumplida como lo
es su pensamiento, que él ha puesto al servicio
de la institución.

2º.- Nombramientos de miembros de Comisiones.

Las vacancias producidas en algunas Comisio-
nes fueron provistas por el Directorio, a proposición
del Superintendente, designando miembros
de las que se indican a los Directores de las
Compañías que se señalan:

Comisión Revisora de Libros de la Tesorería,
Secretaría y Tesorería General:

El Director de la 2a. Compañía don Elisio A. Mar-
tínez A.

Comisión de Finanzas:

El director de la 12a. Compañía don Jorge Orona P.

Comisión para el estudio de reformas a los Estatutos y al Reglamento General:

al Director de la 5a Compañía don Sergio Dávila E.

3º- Nombramiento de Representantes ante El Consejo Nacional de Seguridad.

El Superintendente informó que de conformidad con el encargo que le confirió el Directorio en la sesión anterior, había procedido a nombrar representante titular del Cuerpo ante la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad al ex-Director de la 11a Compañía don Rodolfo Pezzani Barbagelata y alterno al ex-Director de la 13a Compañía don Juan Colombo Salvadori.

Se dió cuenta en seguida de una carta del señor Pezzani en la que comunica la aceptación de ese cargo y agradece la designación.

4º.- Donaciones

De que la 6a Compañía donó para la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E°5.- en homenaje a la memoria de su voluntario don Ruperto Cañas Meneses y la 13a Compañía la suma de E°5.- con igual destino, en recuerdo de su ex-Cuartelero don Luis Silva Núñez.

Por haber sido agradecidas las donaciones, las notas se enviaron al archivo

5º- Resultado Trasmisión Telefonica Carreras Club Hípico.

De que la trasmisión que efectuó el Valparaíso Sporting Club de las carreras a beneficio del Cuerpo efectuada en el Club Hípico de Santiago el 5 de Marzo de 1965 arrojó un saldo líquido a favor de la Institución de E° 2.379,27, suma que fué percibida

oportunamente.
Por Labese agradecido la remesa, la nota se envió al archivo.

6º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario		Compañía	Sobrante:
	5 años		
Don Emilio Ricard Elsholz		4a.	$29
" Leopoldo Tejeiro Tapia		12a.	770
	10 años		
" Alvaro de Luna Almeyda		10a.	---
	15 años		
" Emilio Rosa Vial		5a.	---
	30 años		
" Carlos Swinburn Herrera		$a.	1.178
	40 años		
" Marcos Barbato Roma		11a.	29

Fueron concedidos los premios.

7º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Junio.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en que se expresa que en el mes de junio hubo 4 incendios con alarma pública, 18 sin alarma pública y 41 otros servicios" o sea, en total 123 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 30 de Junio el Cuerpo había atendido 680 actos; y que en el curso del citado mes ha-

altas de voluntarios fueron 21 y las bajas 8, quedando en 1.523 el número de ellos.
Al archivo.

8º.- Representación del Cuerpo en Festividades Centenario del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

El Superintendente manifestó que afortunadamente el Comandante don Alfonso Casanova, el 2º Comandante don Luis de Cambiaire y el Secretario General don René Donoso estuvieron en condiciones de aceptar la Comisión conferida por el Directorio, de representar a la Institución ante el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt que conmemoró su Centenario con festividades que se realizaron durante los días 17 al 20 de Junio ppdo. De tal manera, cumpliendo el encargo del Directorio los designó a ellos tres para el desempeño de tan alta Comisión, la que cumplieron en forma lucida, habiendo sido portadores de un pequeño trofeo que fué entregado por el Secretario General, quien pronunció un hermoso discurso en tal ocasión.

9º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Junio ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

10º.- Suplementaciones al Presupuesto

Fueron autorizadas las siguientes suplementaciones al Presupuesto, solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales:
Entradas.-

Partida	11	Subvención Municipal, en	Eº 200.-
"	11	Beneficios Hipódromos, en	24.889,27
"	11	Venta Especies Excluídas, en	4.000.-

Partida	VII	Entradas Varias, en	12.000.-
"	XIII	Subvenciones Fiscales, en	2.000.-
"	XV	Producto Venta Bienes Raíces en	6.810,10
"	XVI	Herencia Sucesión Sala Zopetti	4.000.-
		Total	E° 53.899,37

Gastos.-

Partida	XV	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en	E° 49.896,33
"	XVII	Inversiones, en	3,04
"	XXI	Herencia Sucesión Sala Zopetti	4.000.-
		Total	E° 53.899,37.

11°.- Orden del Día.

De la orden del Día N°11, dictada por el Comandante el 7 de Junio Ppdo. por la que dispuso que a contar desde las 0 Hrs. del día miércoles 9, entrarían en vigencia modificaciones en lo relativo a la contemuencia del material mayor a los incendios y llamados de Comandancia establecida por la Orden del Día N°15 del 7 de Abril de 1963. Al archivo.

12°.- Entrega de Subvenciones a la 13a. y 14a. Cías.

El Tesorero General informó que el Cuerpo había percibido de la I Municipalidad de Providencia, por el hecho de que las Compañías no pueden gozar de personalidad jurídica propia, las subvenciones que esa Corporación acordó en favor de la 13a. y de la 14a., ascendentes a E°300.- cada una. Añadió que el Directorio tendrá que resolver si se les entregaban o no tales subvenciones, en razón de que por una disposición contenida en el Acuerdo N°18 del Directorio, de carácter permanente, deberían pasar a fondos generales del Cuerpo.

Ofrecida la palabra por el Superintendente, el Director de la 14a. Compañía preguntó que procedimiento se había seguido en otras oportunidades,

respondiéndole el Superintendente que el Directorio se ha pronunciado a petición de las Compañías interesadas.

El Director de la 13a. declaró que tenía entendido que era tradicional que el Directorio hiciera entrega a la Compañía de esa donación que la Corporación Municipal le acuerda en ese objeto exclusivo y solicitó que así se procediera.

El Director de la 14a. recordó que lo mismo se ha hecho respecto de su Compañía y pidió que también se adoptara en esta ocasión ese mismo acuerdo.

Como no hubo oposición, quedó autorizada la entrega a la 13a. y 14a. Compañías de las subvenciones de $ 300.- cada una acordadas en su favor por la I. Municipalidad de Providencia.

13º.- Agradecimientos de los Directores de la 9a y 13a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía, don Eliseo Martínez al agradecer las palabras de bienvenida del Superintendente, expresó que le habían causado profunda emoción; que comprendía que ha pasado a ocupar la vacancia dejada por quien lucía una brillante hoja de servicios eminentes prestados al Cuerpo de Bomberos y como profesional lo que personalmente apreciaba por haber estado en íntimos contacto con él; y que ofrecía la modesta capacidad de su esfuerzo - según su juicio - y se ponía a las órdenes del Directorio.

El Director de la 13a Compañía manifestó que al creer por su designación como Director tuvo el natural temor que experimenta cualquier bombe al iniciar una actividad nueva, el que felizmente ha desaparecido. En una parte, porque se encontró con una Compañía con un numeroso grupo de jóvenes, en su mayoría estudiantes

universitarios; una juventud sana, alegre, y con una cualidad muy grande: tiene plena conciencia de lo que es la disciplina y de cuáles son sus obligaciones como bomberos. Por otra parte, agregó, las generosas palabras del Superintendente y la forma afectuosa en que lo habían recibido los miembros del Directorio, habían hecho que tal temor ya no existiera. Declaró que sabedor de cuáles son sus limitaciones, eso habría de servirle para actuar en forma más o menos acertada, según sus propias expresiones. Terminó agradeciendo las demostraciones de aprecio de que había sido objeto.

El Superintendente agradeció a ambos Directores sus altos propósitos.

14º.- Romería En Homenaje A Memoria De Dos Mártires De La Institución.

El Superintendente recordó que el domingo 18 de Julio en curso se llevaría a efecto la romería en homenaje a los mártires de la Institución Mirko Bucic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres. Expresó que el Cuerpo sería citado con tal objeto a las 11 horas en la Plaza de Armas. Informó también que el uso de la palabra a nombre del Directorio había sido encomendado al Director de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila, quien había aceptado ese honroso encargo.

Se levantó la sesión a las 19.50 hora.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de Julio de 1965.

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, presidida por el Vice superintendente don Enrique Pinaud y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alfonso Casanova
2º Comandante	" Luis de Cambiaire
3er. Comandante	" Fernando Cuevas
4º Comandante	" Jorge Sales
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Roberto Matus
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas Matta.
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 9a. "	" Eliseo A. Martínez
" " " 10a. "	" Salvador Cortés
" " " 13a. "	" Jorge Corona Parga
" " " 15a. "	" Waldemar Winter
Capitán " " 14a. "	" Enrique Fletcher y

el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Hernán Figueroa, la de los Directores Honorarios señores Héctor Arancibia, Luis Alonso y Luis Felipe Laso y la de los Directores de la 3a., 5a., 7a. y 14a Compañías señores José Manuel Beytía, Sergio Dávila, Guillermo Núñez y Kenneth Dunford, respectivamente.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se distribuyó el acta de la sesión celebrada en 7 de Julio en curso ni se puso a disposición de los miembros del Directorio la de la reunión extraordinaria, secreta, del 14 de este mismo mes.

Se dió cuenta y se trató:

Recibimiento a S.E. El Presidente De La República.

El Vicesuperintendente expresó que se había convocado al Directorio a esta reunión extraordinaria a raíz de las invitaciones que formularan la Intendencia y la I. Municipalidad de Santiago para que el Cuerpo se hiciera representar en el recibimiento que se tributaría a S.E. el Presidente de la República a su regreso de la gira que efectuó por varios países del Continente Europeo. Añadió que a esa ceremonia se le daría el carácter de acto nacional.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que por varios medios de publicidad se había informado que el Cuerpo participaría en el acto en referencia hecho que le llamó profundamente la atención por la circunstancia de que el Directorio aún no se había pronunciado al respecto, de modo que se le había supuesto una decisión que no tenía tomada.

El Comandante informó que los Cuerpos de Bomberos de toda la periferia de Santiago habían recibido igual invitación y como en las otras instituciones tal vez no es usual que el Directorio sea necesariamente el que resuelva, la han aceptado desde un principio y es a ellas a quienes se refieren esas publicaciones. Como el Director de la 1a. Compañía observara que se han referido al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Comandante respondió que era imposible evitar esas equivocaciones o informaciones carentes de base.

El Vicesuperintendente, refiriéndose a la observación del Director de la 1a. Compañía sobre esas informaciones equivocadas expresó que al Directorio correspondía dilucidar sobre la responsabilidad que afrontaría con su resolución.

Siguió un cambio de ideas sobre la materia, en el cual el Director de la 2a. Compañía declaró que particularmente era contrario, por razones de principio, a que el Cuerpo adhiriera, aunque reconocía que dados los precedentes que existen co-

correspondería concurrir; el Director de la 13a. Compañía, basado en iguales razones, opinó porque la Institución se abstuviera de hacerse presente; el Director de la 4a Compañía recordando que los precedentes de que el Cuerpo ha participado en actos de muy distintas índole, pero sí, estimó que no concurrir en esta ocasión significaría tomar una posición que podría interpretarse como de carácter político. Añadió que era partidario de que se invitara y no que se citara.

El Director de la 1a Compañía dejó en claro que sus observaciones no significaron oposición en ningún momento. Coincidió con la apreciación del Director de la 4a Compañía de que el Cuerpo se situaría en una posición ingrata si no concurría, en circunstancias que lo harían todas las Instituciones de la periferia de Santiago. Sus expresiones fueron, pues, de extrañeza.

El Comandante observó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una institución de importancia dentro de la República y, por lo mismo, no debía estar ausente en ese homenaje que se rendiría al Primer Mandatario en su calidad de tal, en su carácter de Presidente de la República. Añadió que tenía encargo del Superintendente de hacer presente que hacía porque el Cuerpo se hiciera representar, basado en las mismas consideraciones que él había formulado.

El Director de la 6a Compañía preguntó si el Cuerpo sería citado o se haría representar por una delegación.

El Vicesuperintendente expresó que de aceptarse la idea de concurrir, la opinión del Superintendente y del Comandante es la de que el Cuerpo se haga representar por una delegación formada por determinado número de voluntarios de cada Compañía.

El Secretario General declaró que manteniendo una misma línea, en principio, una

idea, respecto a las manifestaciones a que debía concurrir la Institución, a pesar de que comprendía que por los precedentes que existen el Cuerpo debía concurrir El se abstendría de votar.

El Director de la 2a. Compañía expresó que se había hecho mucho hincapié en los precedentes y, el respecto, estimó que los anteriores no se asemejaban al caso actual porque aquellos han sido actos de carácter nacional.

El Director de la 10a. Compañía estimó que si se invitaba a la Institución no sería posible fijar el número de voluntarios que concurriría.

El Vicesuperintendente manifestó que se trataba de una invitación condicionada no de una citación, añadiendo que era necesario darle su nombre puesto que no existen actos de esa naturaleza considerados en la nomenclatura de los del Servicio.

El Sr. Comandante declaró que precisamente si fuera un acto obligatorio no podría limitarse la asistencia.

El Director de la 1a. Compañía preguntó si en el número de voluntarios que se fijara estarían incluidos los Oficiales.

El Comandante manifestó que si concurrían Oficiales, formarían junto con los voluntarios para que desfilaría un solo bloque.

Agotado el debate se acordó con la abstención del Secretario General y la de los Directores de la 2a. y 13a. Compañías; invitar al Cuerpo para que se hiciera representar por una delegación de 7 voluntarios por cada Compañía al recibimiento que se tributará al Presidente de la República, Excmo. señor don Eduardo Frei Montalva, el Sábado 24 de Julio en curso.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Agosto de 1965

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Pinaud,
Comandante		" Alfredo Casanova,
2do. Comandante		" Fernando Rivas,
4to Comandante		" Jorge Tala,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Héctor Arancibia Laso,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Roberto Matus,
Director de la	2a. Compañía	" Hernán Becerra
" " "	3a. "	" José Manuel Beytía
" " "	4a. "	" Eduardo Dubert
" " "	5a. "	" Sergio Dávila
" " "	6a. "	" Alfredo Fernández
" " "	7a. "	" Guillermo Núñez
" " "	9a. "	" Eliseo Martínez
" " "	10a. "	" Salvador Conte.
" " "	11a. "	" Pablo Cofré.
" " "	13a. "	" Jorge Cortés.
" " "	14a. "	" Kenneth Dunford
" " "	15a. "	" Waldemar Videla
Capitán	1a. "	" Jaime Bravo
" "	2a. "	" Manuel Rodríguez y el

Secretario General que suscribe (René Arenas).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Luis Felipe Laso, por duelo, la del Director de la 1a Compañía don Arturo Verges, por enfermedad y la del Director de la 8a Compañía don Francisco Reyes, por hallarse ausente del país.

El Superintendente expresó que el señor Lago había sufrido la pérdida de su hija, señorita Inés Lago Pérez Cotapos, pesar que lo ha afectado hondamente. Añadió que interpretaba el sentir del Directorio, mani

festada por las expresiones de adhesión que algunos de sus miembros han podido hacer al señor Jefe, para proponer que se le enviara una nota de condolencia lo que fué acordado por asentimiento unánime.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7 y 23 de Julio ppdo. Y se informó que se hallaba a disposición de los miembros del Directorio la de la reunión extraordinaria secreta, del 14 de ese mismo mes.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos por servicios del Cuerpo.

De los agradecimientos del General de Brigada Aérea (R) don Osvaldo Gutiérrez Palacios, Intendente del Palacio de la Moneda, por la cooperación que prestara el Cuerpo para que pudiera ser izada en el asta para la bandera nacional ubicada en la puerta principal del Palacio y de los que manifestara la Directora General del Servicio de Seguro Social señora Graciela Iñiguez Brizuela, por la actuación de la 1ª y 2ª Compañías en el incendio ocurrido en el subterráneo del edificio de Morandé 107.

Se acordó enviar copia de esta última nota a las Compañías mencionadas y publicarla en la prensa.

2º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso

Por las felicitaciones que se manifestaran y esa Institución con motivo de su 114º aniversario.

Al archivo.

3º.- Renuncia y Elección de Capitán.

De que la 1ª Compañía en sesión del 14 de Julio ppdo, aceptó la renuncia de Capitán del

voluntario don Juan Enrique Infante Philippi y eligió en su reemplazo al voluntario don Jaime Bravo Jáuez y que la 2a. Compañía, en sesión del día 8 de ese mismo mes, aceptó su renuncia al Capitán don Washington Argandoña Carrasco y eligió en su reemplazo al voluntario don Edmundo Abad Angelotti.

Al archivo.

4º.- Abono Efectuado Por la 15a Compañía.

De que la 15a Compañía con fecha 12 de Julio, efectuó un nuevo abono a su deuda por el monto de Eº 2.559,39.

El Superintendente expresó que se suponía que con esa cuota la 15a Compañía habría dado total cumplimiento a su compromiso y el Tesorero General tenía el propósito de haber informado al respecto, previa confrontación de cuentas, pero otras obligaciones le habían impedido hacerlo.

El Tesorero General informó que los gastos totales por la compra de la propiedad, la construcción de la sala de máquinas y las ampliaciones en las dependencias del Cuartel, etc., ascendían a Eº 109.890,88. Agregó que para la próxima sesión traería un informe definitivo a fin de que pudiera darse término a ese asunto que aparece pendiente.

El Director de la 15a Compañía expresó que, basado en informaciones del Tesorero General, entendía que la suma abonada últimamente correspondía al saldo adeudado.

El Superintendente pidió al Director de la 15a Compañía que excusara la demora con que se finiquitaría el asunto, originada por el impedimento señalado.

5º.- Movimiento De Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

6º. Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Don Alexis Almazán Carvadro	2a.	---
" Luis Vargas Acuña	2a.	614
" Italo Mario Giaverini Fernández	11a.	110
" Andrés Biggs Henry	13a.	---
" Charles Price Contreras	13a.	300
" Frank Hayes Gredig	14a.	119
10 años		
Don René Araya Roa	7a.	235
" Eduardo Romero Olmedo	10a.	1.384
15 años		
Don Eduardo Surubira Herrera	5a.	---
" Eduardo Méndez Sepúlveda	9a.	663

Fueron concedidos los premios

7º.- Actos Del Servicio y Movimiento De Voluntarios En Julio.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en que se expresa que en el mes de julio hubo 1 incendio con alarma pública, 105 sin alarma pública y 66 "otros servicios" o sea, en total 172 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 31 de julio el Cuerpo

había atendido 1.052 altas y que en el curso del señalado mes de Julio las altas de voluntarios fue ron 31 y las bajas 13, quedando en 1.541 el número de ellos.

Del archivo.

8º.- Ordenes del Día.

De las ordenes del Día Nos. 12 y 13, dictadas por el Comandante el 8 de Mayo y el 12 de Julio Por la primera dispuso la entrada en servicio de la 9ª Compañía en su nuevo cuartel, a contar de las 19 horas del sábado 8 de Mayo y por la otra aceptó la renuncia del Teniente General al voluntario de la 1ª Compañía Don Edward Cooper

Del archivo.

Se levantó la sesión a las 19'30 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 1º de Septiembre de 1965.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Angulo y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Alfonso Casanova
3er. Comandante	" Fernando Cuevas
4º Comandante	" Jorge Sala
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Irarrázaval Lazo
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Seguel
" " " 4a. "	" Eduardo Dubost
" " " 5a. "	" Sergio Dávila
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Muñoz
" " " 8a. "	" Francisco Reyes
" " " 10a. "	" Salvador Calés
" " " 11a. "	" Pablo Raffo.
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Winter y el

Secretario General que suscribe (René Orrego)

Se excusó la inasistencia del Vice Superintendente don Enrique Phillips, la del 2º Comandante don Luis de Lambiare y la del Director Tesorero don Luis Felipe Laso.

Acta. Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 4 de Agosto de 1965.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos. Del Comandante En Jefe De La Armada.

De una nota con la que el Almirante

don Jacobo Neumann Etienne, Comandante en Jefe de la Armada agradece en nombre de esa Institución y en el propio las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del trágico accidente ocurrido al a TF "Jarequi" que enlutó las filas de la Armada.
Del archivo.

2º.- Reconocimiento de Pobladores de la Rogala por Actuación de Brigada.

De una nota de la Sociedad de Pobladores de la Rogala, dirigida al Comandante del Cuerpo, en la que expresa su reconocimiento por la abnegada labor desarrollada en todo momento por la Brigada Bomberil de esa Población durante los últimos temporales, tareas entre las que señalan las más meritorias efectuadas todas ellas de celo y sacrificio.
Se acuerda hacer llegar esas expresiones a la Brigada de referencia y felicitarla por su comportamiento en tales eventos.

3º.- Agradecimientos por Homenajes a Voluntarios fallecidos.

De una afectuosa carta de la señora Amelia H de Olea, por la que agradece en su nombre y en el de su familia los homenajes que el Cuerpo rindiera a los restos de su esposo, Quien fuera el voluntario don Hector Olea.
Del archivo.

4º.- Adhesión del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo hacia la Institución

De una nota del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, fechada el 10 de Agosto ppdo. y por la cual el Superintendente y el Secretario General

ratifican en todas sus partes la conversación y aclaraciones formuladas por miembros de esa Institución en la entrevista que tuvieron con los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que en esa entrevista, efectuada a solicitud de los elementos directivos del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, para restablecer las relaciones con el Cuerpo, se dieron explicaciones por la forma poco amable hacia Santiago en que actuó la delegación de esa Institución que asistió al llamado Congreso Bomberil, dirigida por el entonces Superintendente, que fué expulsado, quien hizo causa común con quienes atacaron al Cuerpo de Bomberos de Santiago la nota que se ha recibido, añadió, se solicitó a fin de dar cuenta oficialmente al Directorio de esta feliz gestión.

Se acordó agradecer los términos conceptuosos con que se habían dado satisfacciones al Cuerpo, manifestarles que los malos ratos han sido olvidados y que se ve con mucha simpatía el restablecimiento de las relaciones y que se reconozca la injusticia en que fué tratada la Institución.

El Director Honorario Don Héctor Arancibia Laso expresó que el denominado Consejo Nacional de Cuerpos de Bomberos hace mucha propaganda desacreditando al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, propuso que sin mencionar al señor Móvat, que lo dirige, se diera publicidad por la prensa a la nota del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.

Así se acuerda.

5º.- Agradecimientos de condolencia.

De una carta muy cariñosa del Director

Honorario don Luis Felipe Laso, por la que agradece las condolencias del Directorio, que califica como manifestaciones de aprecio y de compañerismo con motivo del fallecimiento de su hija, señorita Inés Laso Pérez Cotapos.
Al archivo.

6º.- Movimiento De Fondos.

Del movimiento de Fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

7º- Premios De Constancia

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Don Germán Moreno Besa	1a.	201
" René Capdeville Bandera	3a.	398
" Emilio Labbé Dabancens	6a.	361
" Luis Toro Doña	6a.	375
" Emilio Godoy González	7a.	328
" Abel Lombardo Torres Ocampo	9a.	418
" Mariano Díaz Navarrete	12a.	407
10 años		
Don Gastón Hurtado Angulo	1a.	708
" Maximiliano Valdivieso Cornejo	6a.	503
" Alexis Abdul-Malak Zacur	8a.	1182
" Sergio Gormaz Flores	8a.	674
15 años		
Don Armando Oyarzún Figueroa	2a.	988

25 años

Don Pablo Raffo Livori — 11a. — 92.

30 años

Don Humberto Nuñez Carrasco — 1a. — 1.143
" Sergio Aguayo Avila — 9a. — 827

35 años

Don Oscar Garcia Gonzalez — 3a. — 885
" Luis Poirier Bonnet — 4a. — 39

40 años

Don Orlando Cañas Bottoni — 1a. — 585

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente felicitó por su premio al Director de la 11a. Compañía don Pablo Raffo, añadiendo que se lo tenía muy bien ganado, porque pese a todos sus quehaceres no escatimaba atenciones para con los miembros de la Institución.

8º.- Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios en Agosto

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de agosto hubo un incendio con alarma pública, 28 sin alarma pública y 38 otros servicios, o sea, en total 197 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de agosto el cuerpo había atendido 1.249 actos, y que en el curso del mes de Agosto las altas de voluntarios fueron 7 y las bajas 8, quedando en 1.540 el número de ellos.

Al archivo.

9º.- Servicios Eventuales por motivos de Temporales.

El Comandante, refiriéndose al informe estadístico que antecede, expresó que en esas cifras están incluídos los servicios eventuales prestados con motivo de los últimos temporales, que hacia

naron 54 salidas no sólo para efectuar servicios bomberiles propiamente tales sino para realizar toda clase de trabajos, en algunas ocasiones conjuntamente con Carabineros en labor de salvataje de personas. Dejó testimonio que el personal se había esmerado por servir en la mejor forma sin importarle las increíbles condiciones en que debía trabajar, los cuarteles se vieron permanentemente llenos de voluntarios tan pronto el Comandante pidió que se reforzara el número de ellos. Destacó la labor que realizaron, cooperando con el Cuerpo, las Brigadas de Los Nogales y Cerrillos la primera de las cuales tuvo 45 actuaciones y la segunda 26, Brigadas formadas por personas de muy escasos medios económicos en su mayoría a veces más modestas que aquellas a quienes prestaban su auxilio. Pidió que a la Brigada de Cerrillos se enviara una nota semejante a la que el Directorio había acordado para la de Los Nogales.

Así fué acordado.

El Director de la 6a Compañía opinó porque se diera publicidad a esa nota con que los pobladores de Los Nogales agradecen los servicios de la Brigada, para que sirva de lección al hombre de la calle que mira al bombero con cierta risa burlona.

Así se acuerda.

El Director de la 6a. Compañía se refirió en seguida a los útiles servicios que podrá prestar al Cuerpo en el sentido publicitario el voluntario de su Compañía don Adolfo Jauquelevich, a quien ya puso en conversaciones con el Comandante tal como lo había prometido, y lo hará también con el Superintendente.

El Superintendente expresó que había sido advertido de la visita del señor Jauquelevich y que estaba pronto a recibirlo.

El Director Honorario don Héctor Arancibia

laso opinó porque se hiciera resaltar el hecho de que entre los elementos que forman esas Brigadas existe mucha clase obrera, porque hay una propaganda que el Directorio no debe desconocer, realizada por cierto partido político, la de que no deben aceptarse los servicios gratuitos y de ahí que muchos rechacen en cuanto al idealismo los que prestan los Cuerpos de Bomberos, idea que debe combatirse en defensa de la democracia.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que no dudaba de la buena intención del Director Honorario señor Ferancibia, al referirse al rechazo, por ciertas colectividades de la gratuidad de algunos servicios, pero que creía que el Cuerpo no podía hacerse eco de esos hechos. Por lo tanto, confiaba en la discreción con que actúa el Secretario General para que no se hiciera mención a ello, sino que se destacara simplemente que basta que alguien se incorpore a nuestras filas para que se empape del ideal de servicio y ejercite esa labor desinteresadamente.

10°. Orden Del Día Del Comandante.

De la Orden del Día N°14, dictada por el Comandante el 23 de Agosto ppdo. por la que nombró Ayudante General al voluntario de la 1a Compañía don Gustavo Claro Zañartu para que se desempeñe en el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios.

Al archivo.

11°- Liquidación De Deuda Contraída Por La 15a. Compañía Con El Cuerpo.

El Superintendente recordó que estaba pendiente el ajuste de las cuentas por lo que adeudaba la 15a Compañía al Cuerpo y dijo

que el Tesorero General había elaborado un completo estudio, al que se dió lectura, en el que queda en claro que los gastos efectuados por el Cuerpo han ascendido a E° 109.890,88, de manera que el 50% representa la suma de E° 54.945,44. De esta cantidad, por abonos efectuados la 1ª. Compañía ha aportado E° 52.557, faltándole para completar el referido 50% solamente E° 2.388,44. Hizo notar que en lo referente al Cuartel la Compañía ha cooperado a la economía con la búsqueda de materiales por más bajo precio de igual buena calidad, con el obsequio de pinturas que fueron empleadas en el mismo, etc. todo lo cual le hacía pensar que sería justo que propusiera al Directorio la condonación de ese pequeño saldo en atención a esas consideraciones y porque igual procedimiento se adoptó respecto a la 14ª. Compañía.

Fué acordado por unanimidad lo propuesto por el Superintendente.

El Superintendente expresó en seguida que fuera de lo anterior la Compañía ha puesto a disposición del Cuerpo la suma de $M. 40.000.- para la compra de la bomba y que faltará muy poco para que se complete también el 50% del valor a que ascenderá esa pieza de material. Con el acuerdo recién adoptado actuó la Compañía ha dado total cumplimiento a lo que tiene pendiente en su Cuartel y sólo queda pendiente lo relativo a la máquina que ya está encargada.

El Director de la 1ª. agradeció en nombre de esa Compañía las palabras del Superintendente y declaró que a sus componentes les llenaba de orgullo y satisfacción haber iniciado el cumplimiento del compromiso referente al material mayor que se estaba confeccionando en forma acelerada. Agradeció especialmente al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales la condonación del saldo

a que alcanzaba la diferencia entre el 50% de los desembolsos que ha hecho el Cuerpo y lo abonado por la Compañía.

12º.- Compra de Sitios Para Cuarteles De Brigadas Los Nogales y Cerrillos.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a este asunto.

El Comandante expresó que el 5 de Agosto de 1964 el Directorio había acordado la compra de un terreno a la Corporación de la Vivienda para la Brigada Cerrillos, negociación que no había podido llevarse a efecto a causa de que el predio se encontraba afecto a un gravamen por el Servicio Nacional de Salud, prohibición que ya se levantó. Añadió que también el Directorio tenía acordado comprar a la Corvi otro terreno, para cuartel de la Brigada Los Nogales, pero esa Corporación entonces sólo estaba en condiciones de ofrecerlo en comodato, por tres años, lo que el Cuerpo no aceptó insistiendo en la compra, para lo cual no existe inconveniente por parte de la Corvi en la actualidad.

El Superintendente manifestó que en la oportunidad en que el Directorio se impuso de la cesión en comodato del terreno a que se había referido el Comandante, fué partidario de insistir en la compra porque cuando el Cuerpo se viera obligado a adquirirlo al cabo de esos tres años, su costo habría sido muy superior. Esa Corporación, añadió, ha derogado el acuerdo anterior y ha tomado la resolución de vender dicho terreno. En cuanto al terreno para la Brigada Cerrillos, aunque no creyó que fuera necesario renovar el acuerdo porque no había sido variado el precio, estimó preferible hacerlo por lo antiguo que resultaba.

El Director de la 7a Compañía pidió que

con los nuevos avalúos la Comisión fuera a mantener el precio de renta fijado hace más de un año.

El Director Honorario Coronel Oscar Dávila, preguntó si la compra envolvía la promesa o idea, parte de la Comisión, de que se construyera en esos terrenos. Declaró que, a su juicio, deberían tener prioridad los cuarteles que faltan construir o algunas dependencias del Cuerpo. Manifestó que simpatizaba él con los servicios que prestan las Brigadas, mientras se mantuvieran en los principios de disciplina y de orden, pero que entendía no lo llevaba a preferirlas sobre las compañías que aún no disponen de sus cuarteles. Repitió que si la compra importaba el compromiso de construir en esos terrenos, su voto sería contrario.

El Comandante informó que tenía estudios hechos con el Inspector General de Cuarteles para instalar en el terreno de los Servicios el galpón que la 5a Compañía tiene provisionalmente como sala de material, que reúne las condiciones requeridas para el objeto. Sólo habría que colocarlo y aplicarle los servicios de luz y otros que sean necesarios. La Brigada de los Rozales, agregó, construirá por su cuenta. Informó que ésta tiene un Director que siente mucho cariño y gasta bastante diligencia por conseguirlo y que hará fuertes aportes en trabajo, porque la idea es la de que el Cuerpo no incurra en gastos mayores. Respondiendo al Director Honorario Don Oscar Dávila expresó que no existían pronunciamientos por la edificación de ninguno de esos cuarteles.

El Tesorero General informó que la Brigada de los Rozales tiene acumulados $ 4.436,53, que aquella con el propósito de destinarlos a esos trabajos.

El Superintendente expresó que en la Resolución de la Comisión que autoriza la venta al

Cuerpo del terreno que antes ofreció en comodato documento que recién ha sido recibido, figuran las cláusulas 4a. y 5a. que dicen lo siguiente:

"4.- El Cuerpo de Bomberos construirá en el terreno que se le vende un Cuartel de Bombas en conformidad a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y a los Reglamentos municipales y Sanitarios sobre la materia."

"5.- El plazo para la iniciación de las obras que se proyecten será de un año a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno y de tres años para su total terminación a contar de la misma fecha, debiendo ser aprobados previamente por la Corporación de la Vivienda los planos correspondientes a dichas obras."

En vista de lo anterior, fué partidario de postergar el pronunciamiento sobre este asunto hasta averiguar exactamente qué compromisos se contraerán al adquirir los terrenos. Estimó muy oportuna la observación del Director Honorario señor Dávila, que permitirá asegurarse en el sentido de que basten para las exigencias de la Corvi las obras ligeras que se tiene en mente realizar.

El Director Honorario señor Dávila recordó que la experiencia que tenía el Directorio respecto a costo de los cuarteles era bastante lamentable, porque siempre se sabe donde se empieza, pero no adonde va a llegarse. Repitió que su temor de que fuera a verse entorpecida la política de construcción de cuarteles ya aprobada la movía a oponerse a que se asuman otros compromisos.

Se acordó la postergación del pronuncia

miento sobre este asunto.

El Superintendente expresó que le era grato decir algunas palabras en relación con lo manifestado por el señor Dávila respecto a la política de construcción de cuarteles. Informó que dadas las restricciones impuestas a los gastos y la posibilidad de que se saliera bien en el entredicho con la Empresa Constructora Ignacio Hurtado, se podría estar en condiciones de continuar esa política en lo que se refiere a los cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías. Añadió que naturalmente habría que vender las propiedades de Avda. Bulnes, Oridor y Nueva Gálvez y la de Victoria Subercaseaux, no así la de calle Cumming, que el Cuerpo conservaría para destinarla a bodega, uso que se está dando actualmente a la de Victoria Subercaseaux. La propiedad de Cumming es de un valor inferior a esa otra y no se ha recibido oferta de compra por ella en ninguna de las oportunidades en que ha sido puesta en venta. Recordó que el año anterior el Directorio había acogido un plan basado en el estudio financiero de vender esas propiedades que causan gastos, respecto de las cuales ha habido conatos de ocupación, para evitar lo cual se ha tenido que recurrir a la vigilancia de gente que simpatiza con el Cuerpo. El plan aprobado entonces fué el de comprar sitios para los cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías, con el producto de la venta de esas propiedades, confeccionar los planos en el primer semestre de este año e iniciar la construcción en el segundo semestre. En ausencia suya el Directorio acordó un compás de espera, porque al parecer el Cuerpo de Carabineros tendría interés por comprar el inmueble de Victoria Subercaseaux o ceder su propiedad vecina a cambio del sitio de Avda. Bulnes, asunto que quedará dilucidado en poco tiempo más. De tal manera, dijo,

se ha perdido bastante tiempo; pero hay posibilidades de construir esos dos cuarteles, por la perspectiva de buenas entradas. Si esto fallare, se contraería una deuda a largo plazo para servirla con las entradas ordinarias del Cuerpo. Dejó en claro que esto podría desvanecerse si además tuviere que pagar a la Empresa Hurtado una fuerte pena.

El Superintendente informó en seguida del nombramiento de una Comisión por el Consejo de Oficiales Generales, en virtud de lo que le encomendara el Directorio en su sesión secreta, para el estudio con la Empresa Ignacio Hurtado de los materiales pertinentes y recordó que en última instancia resolverían el Superintendente con el propio señor Hurtado. Explicó que esa Comisión, que preside el Vicesuperintendente y que está asesorada por los dos arquitectos que han intervenido en las obras, se encontraba en plena labor.

El Director Honorario señor Dávila repitió que nada debía hacerse en cuanto a la compra de terrenos para las Brigadas, mientras no se conocieran bien los compromisos que el Cuerpo asumirá y antes de contar con presupuestos sobre lo que significarían esas obras menores de edificación a que se había referido el señor Superintendente.

El Superintendente respondió que en ese sentido se había tomado el acuerdo.

13º.- Visita de Jefes del Cuerpo de Carabineros.

El Superintendente manifestó que a raíz de los artículos y fotografías que aparecieron en la prensa, algunos miembros del Directorio le han preguntado sobre la significación de una visita que efectuaran al Cuerpo algunos Jefes del Cuerpo de Carabineros. Informó que ella obedeció a la invitación que les formulara el Supe-

sintendente en la certidumbre de que la aceptarían y sabedor del agrado con que la harían. La visita la realizaron el día 6 de Agosto, siendo recibidos por los Oficiales Generales, reunidos en el Cuartel General los siguientes altos Oficiales Generales (reunidos en el Cuartel) de esa Institución: General don Vicente Huerta Celis, Director del Cuerpo de Carabineros; General don Joaquín Cruchaga, Subdirector; General don Humberto Araya Guerrero, Inspector; Prefecto Jefe de Santiago, Comandante don Sergio Márquez Molina; Ayudante General del Director, Coronel don Moisés Sudy Castro; Jefe de Relaciones Públicas; Mayor don Darío de la Fuente Durante, Jefe de Prensa y Radio y Mayor don Oscar Vallejos Olivares, Jefe de Protocolo de Relaciones Públicas.

El Superintendente añadió que la reunión había sido sumamente cordial y que en ella se cambiaron saludos y se exaltó la amistad. Informó que el General señor Huerta es admirador del Cuerpo de Bomberos, pues los bomberos lo somos de Carabineros, y que él señor Huerta se adelantó a ofrecer alguna reforma al Convenio que existe entre ambas Instituciones, para hacer más eficaces las relaciones, pero se le expresó que por parte de esta Institución no parecía necesario y, por lo contrario, se estaba muy satisfecho por la forma en que funcionaba, no sólo en Santiago sino en todos los demás Cuerpos. Dejó testimonio el Superintendente de que esa reunión se había producido gracias a la gran cooperación del Teniente Comandante del Cuerpo, don Fernando Otero, quien se desempeñó en forma muy diplomática y eficiente para concertarla.

14º. Subvención para la 5ª Compañía.

El Tesorero General informó que en la Partida XIII de Entradas figuran como percibidos

E° $.000.- que corresponden a la mitad de una subvención fiscal por E° 10.000.- a favor de la 5ª Compañía.

El Director de la 5ª Compañía expresó que solicitaría la entrega de la subvención cuando ella hubiera sido cobrada en su totalidad.

15°.- Labor Cultural De Un Voluntario De La Institución.

El Comandante quiso destacar ante el Directorio la labor cultural que estaba realizando el voluntario de la 5ª Compañía don Otto Himmer, quien con gran sacrificio ha logrado reunir un conjunto de acordeones y armónica, admirablemente dirigido por él y ya ha dado conciertos en los cuarteles de la 2ª, 3ª y 5ª Compañías y tiene programados otros para el mes de Octubre en diversos cuarteles. Agregó que tiene las mejores informaciones al respecto y que ha sabido que son numerosos los miembros de las familias de los voluntarios que acuden a esas reuniones musicales.

El Director de la 5ª Compañía calificó de halagadora labor la del voluntario Otto Himmer. Informó también que los conciertos se transmiten por la radioemisora Cruz del Sur, la que informa del lugar en que se están realizando, lo que destacó el afán cultural que impera en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, propaganda y de juicio muy favorable.

Se levantó la sesión a las 20,25 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 15 de Setiembre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 hrs, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Angulo y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Enrique Pinaud
2º Comandante	"	Luis de Lanbiaire
3er. Comandante	"	Fernando Cuevas
4º Comandante	"	Jorge Sala
Tesorero General	"	Luis Sato
Director Honorario	"	Héctor Arancibia Laso
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Saete
" "	"	Roberto Matus
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Varga
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dunstt
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 7a. "	"	Guillermo Muñoz
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Elisio Martínez
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford
" " " 15a. "	"	Waldemar Hutter
Capitán de la 2a.	"	Carlos Flores y el Secretario General que suscribe (René Bruno).

Nota.- El Director de la 2a Compañía se incorporó a la reunión a las 20,20 hrs, oportunidad en que se retiró de la sala el capitán de esa Compañía.)

Se excusó la inasistencia del Director de la 11a. Compañía don Pablo Raffo.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 1º de Setiembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Incidente con la I. Municipalidad de Santiago

El Superintendente expresó que antes de tratar los asuntos de la tabla debía dar cuenta de un incidente desagradable y comprometedor. En efecto, dijo, con motivo de la próxima llegada al país del Presidente de Italia, Excmo. señor Giuseppe Saragat, ha sido requerida por las Municipalidades de Santiago y Providencia la presencia del Cuerpo y la colocación de arcos en distintos puntos. El viernes de la semana pasada alguien de la Municipalidad de Santiago llamó directamente al Capitán Interino de la 11a. Compañía, pidiéndole que concurriera a una reunión en la Alcaldía. El Capitán trató de ponerse en comunicación con el Comandante, a quien no encontró, pero habló con el Comandante de Guardia, el 2º Comandante, obteniendo de él autorización para asistir como simple espectador y sin que su palabra pudiera comprometer en nada a la Institución. Así lo hizo y en esa reunión se le pidió la concurrencia del Cuerpo a algunas ceremonias, a lo que contestó que traería esas peticiones al conocimiento de las autoridades del Cuerpo porque él no estaba autorizado para tomar compromiso alguno. Con motivo de su respuesta, se escucharon algunas expresiones bastantes desairadas para el Cuerpo. Estaba presente el Administrador o alto funcionario del Teatro Municipal, quien expresó que le extrañaba que no pudiera contarse de inmediato con la cooperación del Cuerpo por cuanto a éste todos los años se le facilitaba la sala del Teatro Municipal para que realizara la repartición de premios. Antes se había manifestado por algún otro funcionario o por el Alcalde mismo (se invitó a pasar a la Sala al Capitán Inte-

sino de la 11a Compañía, quien confirmó que fué el Alcalde quien habló) que este año el Cuerpo no contaría con la sala del Teatro Municipal. El Superintendente agregó que la situación, bastante molesta, no era la primera que se producía con el actual Alcalde, quien en una oportunidad pidió que se concurriera a lavar con pitones las ferias, vegas y mercados, en reemplazo a efectuar el aseo de esos lugares, á lo que el Comandante contestó que el Cuerpo, dadas sus características, sus fines, no estaba en condiciones de poder prestar ese servicio. Como no le satisfaciera esta respuesta se dirigió al Superintendente formulando la misma petición, que naturalmente acordará lo que ya había expresado el Comandante, agregándole otras consideraciones por el estilo. Sabiéndolo le expresó el Superintendente que como esa era una materia sobre la cual se podía conversar muy latamente, quedaba a sus gratas órdenes para concurrir a una audiencia el día y hora que tuviera a bien fijarle. Así quedaron las cosas porque el Alcalde no contestó. Añadió el Superintendente que en cada oportunidad en que el Cuerpo ha sido solicitado, ya cuando llegó S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago, con motivo de la visita del país del Excmo. señor Presidente de Francia o cuando regresó al país el Presidente de la República Excmo. señor Eduardo Frei, ha cooperado en los medios en que puede hacerlo, de manera que la buena voluntad se ha manifestado siempre. Como este incidente puede tener contornos más desagradables aún, el Superintendente estimó del caso que el Directorio estuviera informado de inmediato para que, si lo creía del caso, adoptara alguna resolución.

En seguida ofreció la palabra al 2º Comandante para que se refiriera a otro incidente con funcionarios municipales de Santiago.

El 2º Comandante expresó que la semana pasada el Secretario Municipal solicitó la cooperación del cuerpo para el retiro de algunas cañerías de gas desde uno de los pisos altos del edificio municipal. Como comprobara que no había otro medio de hacerlo dispuso que concurriera la (de obreros) mecánica de la 6a. una mañana a la 7,30 horas. En esa oportunidad no llegó el personal de obreros con las herramientas necesarias de manera que nada pudo hacerse y la máquina se retiró. Durante el día varios funcionarios de la Municipalidad estuvieron solicitando que se dispusiera la concurrencia de alguna mecánica, a lo que se accedió enviando otra vez la de la 6a Compañía a las 22 hrs. Lo que se creyó sería un trabajo de poco rato demoró más de dos hrs. Posteriormente, el voluntario que fué a cargo de esa pieza de material, don Luis Marcos Caudia, le informó que casi todos los operarios trabajaron en estado de ebriedad. Al día siguiente, como fuera requerida otra vez, respondió que ya no le parecía indispensable, como ocurrió en efecto, porque se trataba de realizar trabajo en pisos bajos, e hizo ver además el peligro que significaba la actuación de obreros en estado de intemperancia.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó que se pedía hacer en esta nueva oportunidad.

El Superintendente expresó que nada había formalizado la Municipalidad de Santiago. La de Providencia quería la presencia de la 4a. Compañía - que no es de escalas - y una demostración bomberil cuando llegara el Presidente de Italia a un banquete que se le ofrecía en la Embajada, al que también asistirá el Presidente de la República. Se propuso, en cambio, que se hiciera un arco de escalas y lo dejó en comunicación con el Comandante, de lo que ha resultado que

algo se va a hacer

El 2º comandante confirmó que no ha habido petición concreta sobre lo que se había pedido al Capitán interino de la 11a Compañía, ni verbal ni por escrito, pero sí en cuanto a que se coloquen las banderas que circundan en gran parte la Plaza de la Constitución, pedido que fue hecho por la secretaria del Alcalde, según lo que agregó el 2o comandante.

El Director Honorario José Enrique Phillips expresó que algunos funcionarios municipales no han podido entender lo que es el Cuerpo y es por eso que uno de ellos se ha referido al hecho de que se le facilite la sala del Teatro Municipal todos los días, como algo extraordinario, siendo en verdad ya tradicional, como que existen acuerdos al respecto, cosa que por lo demás debiera ser un timbre de orgullo para ellos. Además, estimó que el Alcalde debe un sentido pero de la autoridad. Relató que hace algún tiempo llevó la peregrina idea de que los edificios del Cuerpo podían pasar a ser del dominio municipal. Se hizo ver que eran propiedad de la Institución por ley de la República, en aquellos que durante su tiempo el Cuerpo tuvo cedidos para su uso y que los otros han sido adquiridos por compra, a lo que le respondió que lo que se hacía por una ley se deshacía por otra. Declaró el señor Phillips que temporada le extrañaba que el Alcalde no pueda darse el trabajo de ser el quien hable con el Superintendente o el Comandante porque esa era su mentalidad y añadió que ojalá que pudieran mantenerse en buena armonía las relaciones con la alcaldía, ya que no creía que esas actuaciones tuvieran un espíritu dañado sino que se debían a que piensan que el Cuerpo es una repartición a la que puede tratarse como a la policía de aseo, sin darse cuenta de lo que es el trabajo que desarrolla, las salidas que tiene diariamente, los servicios que presta; eso no saben apreciarlo. Informó que se ha pedido decir

cuando explica que la Institución atiende 506 servicios diariamente! "Sí, pero no hay incendios", sin comprender que es porque el cuerpo concurre prestamente. Terminó diciendo que estaba segura que el Superintendente sabría hacerles comprender que no es posible que la secretaria del Alcalde sea la que tenga que entenderse con él o con el Comandante.

El Director de la 13a Compañía se extrañó de esa reacción violenta del alcalde y de funcionarios municipales en circunstancias que el Capitán Interino de la 11a. Compañía se limitó a decir que la petición se transmitiera al cuerpo. Como a veces uno pierde el control de las palabras, creyó que valdría la pena verificar más detalles acerca del tono en que se llevó la reunión. A causa de que el Capitán fué como simple observador, le extrañó esa actitud violenta, aparentemente gratuita.

El Superintendente expresó que si al Director no le parecía se invitaría al Capitán Interino de la 11a. Compañía para que relatara lo que ocurrió en esa reunión y así se hizo.

El Capitán, señor Carlos Soni, manifestó lo mismo que ya había dado a conocer al Director el Superintendente, añadiendo únicamente que uno de los funcionarios que acompañaba al Alcalde era el señor Carlos Henia, que tiene un alto puesto en el Teatro Municipal y el otro, al parecer, sería el Jefe de Aseo y Ornato; que se le dijo que como Capitán de una Compañía Voluntaria tendría mayor interés porque el recibimiento al Presidente de ese país fuera lo mejor posible, en lo que asintió, pero repitiendo que cualquiera petición que se quisiera hacer al Cuerpo tendría que transmitirla a la Comandancia porque carecía de atribuciones para resolver, ante esta insistencia suya, el Alcalde le expresó que había preferido invitar al Capitán de la 11a. Compañía porque no se había entendido ya

de una oportunidad por la Comandancia, cuando le solicitó montar una estella giganté en cuatro telecópicas, con motivo de la llegada de S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei, material que primeramente se le prometió y posteriormente se le negó. En el momento intervino el funcionario del Teatro Municipal refiriéndose a la facilitación de esa sala al Cuerpo todos los años, oportunidad en que el Alcalde expresó que este año la Institución no contaría con ella, agregando que ya había tenido muchas dificultades con el Cuerpo de Bomberos. Sólo puedo responderle que, como es efectivo, desconozco esas situaciones y repetirle mi insinuación de dirigirse para estos casos, por escrito y a la Comandancia.

Se retiró de la Sala el Capitán Instructor de la 11a Compañía.

El Director de la 5a Compañía expresó que estas dificultades que se habían producido entre la Municipalidad y la Institución, de la que indudablemente era culpable la Municipalidad, no debían quedar en el aire, insistiendo en ser comentadas en el seno del Directorio. Manifestó en seguida: se ha hecho un cargo ante un Capitán de Compañía que asistió, como lo dijo ser, autorizado por la Comandancia, cargo de que el Cuerpo no habría facilitado determinado material, e incluso se llegó hasta la amenaza. Podemos prescindir del Teatro, pero el cargo indudablemente debe contestarse y la manera de hacerlo ante una autoridad edilicia que desconoce, como lo expresó el señor Phillips, lo que es la Institución, como se rige, a quien debe hacérsele las peticiones, es diciéndole que nosotros no somos una policía de aseo para ir a lavar las veredas y mercados, que no lo hemos hecho nunca ni lo seremos jamás, que no vamos a descender a eso; y diríjasele que el Cuerpo jamás se ha negado a

prestar a la Municipalidad la ayuda que ella reclame, siempre que esté de acuerdo con lo que la Institución es, dejando todo esto por escrito. Las palabras se las lleva el viento y mañana o pasado, si nosotros no hacemos esto y llegamos simplemente a una conversación, no va a quedar testimonio de nada y en cambio de ese otro modo quedará constancia de nuestro pensamiento ante la primera autoridad edilicia.

El Director de la 2a Compañía manifestó que concordaba plenamente con las palabras del Director de la 5a Compañía, porque este fenómeno, que está ocurriendo con alguna frecuencia, es producto del desconocimiento de lo que es la Institución, de cómo se gobierna y demuestra también un poco de prepotencia de parte de algunos funcionarios.

El Director de la 1a Compañía ofreció realizar alguna diligencia extraoficial ante el Relacionador Público de la I Municipalidad de Santiago, con quien le liga amistad, previa al recibimiento de la nota.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que extraoficialmente podría hacerse cualquier cosa, pero que el Cuerpo no podría dirigirse en forma oficial a un funcionario subalterno.

El Superintendente expresó que podrían tenerse las conversaciones particulares que se quisieran.

El Director de la 6a Compañía no creyó que hubiese desconocimiento por parte del Alcalde de lo que es la Institución. Al contrario, dijo, conoce perfectamente su organización y también hay muchos regidores que la conocen, que indudablemente no comparten esa posición adoptada ante el Cuerpo. Se extrañó que alguien de la Municipalidad pudiera quejarse de falta de atención a sus pedidos, porque como lo había dicho el 2º Comandante, la mecánica de la 6a Compañía concurrió en dos oportunidades a prestar su cooperación

Por lo tanto, lisa y llanamente, correspondía levantar el cargo. En esta situación, añadió, no sólo el Directorio sino todo el Cuerpo está con Ud. señor Superintendente.

El Superintendente declaró que iba a adherir entusiastamente a la indicación formulada por el Director de la 5a Compañía, porque esperaba una proposición semejante o aún más avanzada, ya que el Cuerpo no puede supeditar su acción a la buena o mala voluntad a la simpatía o antipatía que le pueda tener una autoridad, por altamente colocada que esté. Continuó diciendo: el señor Alcalde debería estar profundamente complacido, agradecido de la actitud de nuestra Institución. Prestamos un servicio social que no necesito calificar, estamos siempre prontos a concurrir a todo lo que importa una ayuda a la humanidad. A lo largo de toda nuestra vida centenaria la actuación de nuestra Institución está jalonada de hechos que, como Jefe, hacen que me enorgullezca. Yo no continuaría al frente del servicio si viera de parte del Directorio flaqueza para afrontar los acontecimientos, por duros que ellos sean. Por ahora el Cuerpo hará bien en adoptar el temperamento propuesto por el Director de la Quinta y ya veremos que resulta después del envío de esta nota, que será cuidadosamente hecha, levantada, sin molestias, sin que de ella pueda emanar ningún espíritu de malquerencia para la autoridad a pesar de la forma en que se nos trata. Pero el Cuerpo no puede seguir viviendo si no vive con dignidad. Entiéndase bien, esto como primer paso porque el Cuerpo, o subsiste con dignidad o se va con honor.

Fueron muy aplaudidas las expresiones del Superintendente.

El Superintendente expresó que quedaría entonces acordado el envío de la nota en referencia

El Director de la 7a Compañía recordó que el Capitán Interino de la 11a Compañía había expresado que se le invitó telefónicamente; que en la entrevista hubo personeros municipales, pero ignora si también los había de otras instituciones. Como se le contestara negativamente, añadió que temía el temor de que esos funcionarios, que tendrán que ser incondicionales del Alcalde, pudieran negar esta incidencia y, por lo mismo, le parecía preferible que antes de emitir la nota se viera si se producían novedades.

Siguió un cambio de ideas con intervención del Director Honorario señor Phillips, del propio Director de la 7a Compañía y del Superintendente quien depreció que si negaban estarían retirando el cargo. Por lo tanto, estimó agotado el debate y pidió un pronunciamiento sobre el envío de la nota.

Fue acordado y se resolvió hacerlo cuanto antes fuera posible.

2º.- Renuncia del Comandante.

El Secretario General dió lectura a la renuncia formulada por don Alfredo Aranova al cargo de Comandante que ha servido por casi siete años y medio en todos los períodos en que lo ha desempeñado, expresando que lo hace para dejar el paso a nuevos elementos en el mando activo del Cuerpo de quienes en seguida y la cooperación que ha recibido, que califica de amplia, y las manifestaciones de aliento y también de aplauso que le han brindado, declara que se retira con la satisfacción de saber que hay quienes puedan tomar a su cargo la función que declina, a su juicio con tanto o mayor entusiasmo que él hace notar su parecer respecto a consolidar la organización del Departamento de Técnica y Prevención del Incendio y en lo concerniente a

asegurar el funcionamiento de las Brigadas contra Incendios ya establecidas en las poblaciones y a crear las que sean necesarias y terminó diciendo que su testimonio es de reconocimiento para todas las manifestaciones de cariño y de verdadera amistad con que se le ha distinguido y que han significado para él lazos de unión que contraerán su gratitud

El Superintendente ofreció la palabra, añadiendo que si nadie hacía uso de ella se procedería a votación la renuncia.

El Director Honorario don Enrique Obelleiro expresó que antes de que se procediera la votación debía declarar que se imaginaba que a todos asistía la misma idea, el mismo pensamiento, el de que tanto el Superintendente como todos los miembros del Consejo de Oficiales Generales habían hecho lo imposible por tratar de convencer al señor Casanova de que cambiara de parecer y, porque habían fracasado en todos sus intentos, lo que habían accedido a su deseo de que esta renuncia llegara hasta el Directorio y sólo por eso se encontraría en votación. De otra manera, agregó podríamos pensar en hacer alguna gestión para convencerlo de que desista. Continuó diciendo: por el conocimiento que tengo de él por los años que servimos juntos en el Consejo de Oficiales Generales, en que puede apreciar que la tarea de Comandante no bastante fuerte, puede darme cuenta que el señor Casanova pasó por momentos en que tuvo de hacer grandes sacrificios para desempeñar el cargo y que indudablemente tiene el derecho a exigir un poco de tranquilidad; pero, repito, no quisiera que se votara su renuncia sin antes saber si se ha hecho lo posible por doblegar la voluntad del Comandante.

El Superintendente respondió que de muy buen grado iba a complacerlo y que esa información la había pedido antes si alguien hubiera hecho

uso de la palabra. Expresó que efectivamente los Oficiales Generales, no en una sino en variadas oportunidades, habían procurado hacer desistir al comandante del propósito de hacer renuncia de su cargo, incluso hasta poco antes de entrar a esta Sala, momentos en que se celebró una reunión del Consejo de Oficiales Generales, pero el señor Casanova ha insistido. El Directorio sabe que hace tiempo el señor Casanova había manifestado su propósito de retirarse. Se le aceptó la renuncia, pero las compañías lo reclamaron y él, soldado disciplinado como se dice, aceptó reasumir el cargo y lo ha desempeñado por un tiempo bastante largo después de ese accidente. El señor Casanova ha manifestado que se siente cansado, fatigado y que no tiene tiempo suficiente, porque la muerte de la persona que falleció hace poco y a él le ha recargado sus actividades particulares. Además, no está en buena salud. Ahora mismo nos hablaba de su cansancio. A pesar de todo le hemos insistido hasta el final pidiéndole que nos acompañe siquiera hasta el final del año, pero todo ha sido en vano. Es cuanto puedo informar al Directorio sobre el particular, pero no sé - lo digo tomando pie de algunas palabras del Director Honorario señor Wilson - si el Directorio acordara nombrar una comisión que se acercase a él a pedirle que retirara su renuncia, si pudiera él acceder a eso. Lo ignoro, repito, pero digo que los Oficiales Generales lo hemos visto muy resuelto a no variar de parecer.

El Director de la 5a Compañía declaró que lamentaba como el que más que se alejara el señor Casanova del cargo de Comandante. Dijo en seguida: Es simplemente penoso que un Oficial que ha prestigiado el cargo durante muchos años, que se ha sacrificado como nadie por el servicio de la Institución, abandone el mando

activo. En el curso de estos años, en algunas oportunidades habremos estado en desacuerdo, y mi Compañía, también, a veces no habrá participado de su criterio, pero eso no amengua en nada los méritos que él tiene, la forma en que él se ha sacrificado, los años que le ha entregado al Cuerpo con perjuicio de la tranquilidad de su hogar y de su salud. Yo le rindo en nombre de mi Compañía el homenaje que se merece, pero desiento del nombramiento de esa (Compañía) Comisión propuesta por el señor Superintendente. Lo hago porque pienso que indudablemente es absoluta y totalmente sincero en los motivos que expresa en su renuncia y lo hago también por un doble motivo; porque a mi juicio esa Comisión que se nombrara podría alcanzar uno u otro objetivo; que el Comandante se negara o bien que aceptara. En el caso de que se negara continuaríamos en el mismo punto en que nos hallamos hoy día y si él decidiera continuar como Comandante del Cuerpo ¿hasta cuándo lo iba a hacer si se siente fatigado, enfermo y él se considera con derecho a la tranquilidad? Es decir, nos veríamos abocados el día 8 de Diciembre próximo a elegir un nuevo Comandante. Rindiendo al señor Casanova todo el homenaje sincero que se merece, creo que debemos afrontar de inmediato el cambio de Comandante. Como él lo advierte en su carta, deben llegar a la Comandancia del Cuerpo hombres nuevos. Tenemos grandes problemas que deben ser acometidos de inmediato; se van sucediendo en el país grandes mutaciones e indudablemente deben llegar a los cargos nuevos caracteres a fin de que contemos con personalidades que puedan mantenerse en los cargos en el tiempo por venir y afrontar así las dificultades que se presenten, en la forma en que deban ser llevados. Por eso es que no estoy por el nombra-

miento de esa Comisión y es que voy a votar por la aceptación de la renuncia del Comandante.

El Director Honorario don Jorge Zaete manifestó que siempre ha sido su costumbre esperar que se escuchen otras opiniones antes de pretender que sea conocida la suya. Dijo más adelante: es por eso que no pedí desde el primer instante la palabra. Quiero pensar e interpretar el silencio que en un principio se produjo en la Sala, después de la lectura de la renuncia del señor Casanova, cuando el señor Superintendente instó a que se manifestara alguna opinión, que se debe a dos cosas. Primera mente a cierto estado de sorpresa con que nos toma una determinación de esta naturaleza en momentos que son bastantes graves para la vida de la Institución y en segundo lugar porque además de la sorpresa debe haber influído mucho en el ánimo de todos los circunstantes la pena que tiene que produzcamos el hecho de que se aleje de su cargo un hombre como Casanova. No pretendo decir que lo que exprese sea la opinión de un técnico para juzgar la labor de un Comandante. No, yo no soy un hombre viejo, no asisto a menudo a los incendios, pero sí tengo un interés que nadie me podrá negar, que hace que siempre esté pendiente y dicido y tratando de juzgar la actuación de los que son nuestros Personeros. Sé que el cargo de Comandante es grandemente difícil, que requiere una dedicación en los tiempos en que hoy día estamos, que no hay un rasero con el cual se pueda calificar. Son miles los actos del servicio que se han producido en lo que va corrido del presente año. Hay llamadas y alarmas que llegan a la mesa telefónica que son numerosísimas. Sabemos que Casanova en un acto y en un rasgo que no sé tampoco calificar, accedió

a las peticiones de sus compañeros y amigos del Directorio para continuar en el cargo después de una gravísima enfermedad. Vuelvo a decir que sin ser la autoridad para emitir esta opinión, creo que el desempeño de Casanova ha sido brillante, durante todos los años en el largo lapso que lo ha desempeñado. Los Ejercicios Generales y de Competencia son testimonio de ello. Los incendios que el Cuerpo ha debido afrontar están diciendo también que en el Cuerpo de Bomberos hay una organización y que sobre esa organización están una cabeza, la del Comandante, que se ha preocupado hasta del más mínimo detalle para organizar y preparar no sólo al Cuerpo, al personal todo de voluntarios de las Compañías, sino también a su personal de la Comandancia, Inspectores y Ayudantes Generales que son quienes cooperan con ellos en el desempeño de las altas funciones que tienen a su cargo. Es por eso señor Superintendente que he querido desahogarme y voy a terminar, porque no puedo seguir abarrotando la atención de mis compañeros de Directorio, diciendo que temo que ese silencio y ese paso lisa y llanamente a la votación de la renuncia de Alfonso Casanova pudiera interpretarse por alguien, no por él, porque es un hombre que tiene muy buen criterio y sabe como somos los bomberos que estamos todavía formando parte de esta Institución, pudiera interpretarse, digo, como un acto de ingratitud. Hubiese deseado, como en muchas oportunidades lo he dicho y volveré a repetirlo ahora, haber escuchado otras opiniones, porque creo que esto no sólo corresponde a los viejos, que tenemos algún bagaje a nuestro favor, fruto de la experiencia de los años corridos; son los Directores titulares de Compañías los que pueden palpar más de cerca el sentir de los voluntarios de todas ellas. Vuelvo a decir que por esto ha sido

que no quise que pasara este incidente como lo es el hecho de que se tratara la renuncia del Comandante, sin que se escucharan algunas palabras de respecto a la brillante actuación que Casanova ha tenido y la gratitud y el cariño que sin duda le debemos por todos los sacrificios que él ha hecho para desempeñarse en este cargo de tanta labor y de tanta responsabilidad.

El Director de la 2a Compañía manifestó: al expresar algunas palabras no quiero que se interpreten como el sentimiento de amistad que siente por el Comandante Casanova, ni del número, que nos es común. Hay un hecho que es indiscutible: Alfonso Casanova ha entregado la vida al Cuerpo de Bomberos y ha demostrado esa labor que merece el reconocimiento de todos. Sin embargo, estimo que en este momento podríamos pedirle un nuevo sacrificio. La situación actual requiere no cambiar en la jerarquía del Cuerpo. Justamente la experiencia del Comandante es la que hace necesaria su permanencia en el cargo y es la que nos permitiría que le exigiéramos otro sacrificio. Por lo tanto, adhiero a la idea del Señor Superintendente de nombrar una Comisión para que trate de disuadir al señor Casanova de su decisión de renunciar.

El Director de la 1a Compañía manifestó que habría deseado que las razones que adujo el Comandante hubieran sido otras que las de salud, sin discusión poderosísimas. Añadió: todos somos testigos de su dedicación y del brillante desempeño de su cargo. Refiriéndose a lo que dijera el Director Honorario señor Gaete, debo declarar que guardé silencio esperando el momento de poder decir dos palabras de cariño y para rendir al Comandante el homenaje que se merece. Creo también para dejar testimonio de cuánto lamento su alejamiento.

Agotado el debate el Superintendente puso en votación la renuncia entre 24 votantes, con el siguiente resultado:

Por su rechazo 14 votos
Por su aceptación 10 "
En blanco 1 voto

Por consiguiente, quedó rechazada la renuncia al cargo de Comandante presentada por don Alfonso Casanova D.

3º.- Compra de Sitios para Cuartel Brigada Los Rogales y Cerrillos.

El Superintendente expresó que se había puesto en tabla esta materia porque se creyó entrar en los antecedentes que el Directorio requirió en la sesión anterior, pero aún no se dispone de los documentos que permitan dar satisfacción a lo que se necesita saber.

Por lo tanto, el asunto continuó pendiente.

4º.- Realización del Ejercicio General.

El 2º Comandante solicitó el acuerdo del Directorio, a que se refiere el Reglamento General en su Art. 22, inc. 15, a fin de poder realizar en el presente año el Ejercicio General, teniendo en cuenta que el año anterior se efectuó el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín" y que existe el acuerdo de alternarlo de año en año.

Fué otorgada la autorización solicitada por el 2º Comandante.

5º.- Observaciones del Director de la 6a Compañía.

El Director de la 6a Compañía quiso agradecer ante el Directorio la buena disposición de parte del Inspector General de Cuarteles don Al-

berto Soto, para todo lo relacionado con los trabajos que se ejecutan en el Cuartel de la sexta a raíz de los desperfectos que se produjeron con los últimos sismos. Añadió que desgraciadamente, a pesar de esa buena voluntad, en algunas ocasiones ha tenido que molestar al Comandante para pedirle que active un poco más los trabajos. Siento profundamente distraer la atención del Directorio con este asunto doméstico. Repito mi reconocimiento y el de la 6a Compañía al señor Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales por la forma en que han acogido todas nuestras peticiones; reconozco que el Inspector General de Cuarteles actúa muy bien, pero lamentablemente las obras se ejecutan con una lentitud que perjudica a la Compañía. Ya han transcurrido cuatro meses y se sigue viviendo en medio de todo el desaseo que produce la ejecución de este tipo de trabajo.

El Superintendente expresó que pondría estos antecedentes en conocimiento de la Comandancia.

Se levantó la sesión a las 21,30 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 28 de Setiembre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice-Superintendente	don Enrique Pirand
2º Comandante	" Luis De Cambiaire
3er Comandante	" Fernando Cuevas
4º Comandante	" Jorge Sala
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Héctor Arancibia Sasi
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
Director de la 1a Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 5a. "	" Sergio Dávila
" " " 6a. "	" Alfredo Fernandez
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 10a. "	" Salvador Cortés
" " " 11a. "	" Pablo Raffo
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Weiter
Capitán de la 9a. "	" Manuel Beals y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 1º y 15 de setiembre en curso.

Renuncia del Comandante.

El Superintendente

manifestó que el Directorio había sido convocado a esta reunión extraordinaria con motivo de la insistencia del Comandante Don Alfonso Casanova en su renuncia. Añadió que, como sabe el Directorio, la que presentó anteriormente fué rechazada por este organismo, pero él ha insistido en su determinación.

El Secretario General procedió entonces a dar lectura a la comunicación del Comandante, en la cual éste, luego de agradecer la demostración de aprecio y confianza que entraña el rechazo de su renuncia por el Directorio, manifiesta verse en la imposibilidad de acatar la decisión de dicho organismo y reitera su renuncia a la que da el carácter de una decisión inquebrantable en vista de las razones que anteriormente expuso. Termina el señor Casanova repitiendo sus expresiones de gratitud para los miembros del Directorio, en especial para quienes se refirieron a su labor en forma que califica de bondadosa.

Puesta en discusión la renuncia formulada por el señor Casanova y como nadie hiciera uso de la palabra, el Superintendente expresó que si no se pedía votación y en razón de los términos en que ella venía concebida y por tratarse de una insistencia, la daría por aceptada. Se dió, en consecuencia, por aceptada por asentimiento tácito la renuncia presentada por el Comandante Don Alfonso Casanova Ugalde.

A continuación el Superintendente se expresó en los siguientes términos:

"Señores Directores: Creo que no habrá ningún miembro del (Directorio) Cuerpo, no sólo del Directorio, que no lamente profundamente el alejamiento del señor Casanova del cargo de Comandante. Puede decirse que con su renuncia termina una nueva etapa, brillante

por lo demás de nuestra Institución. Don Alfonso Casaurra ha desempeñado los cargos de Comandante por espacio de 11 años, 7 meses y 22 días. En la desempeñado como Tercero, y Segundo Comandante y luego el cargo de Comandante mismo en dos etapas, separada por aquella grave enfermedad que todos los señores Directores recuerdan. Recién restablecido el señor Casaurra, no pudo decir el llamado del Cuerpo y aceptó nuevamente hacerse cargo de la Comandancia, aún cuando su salud no estaba del todo bien, pues que hasta este momento ella es precaria; sin embargo, él ha desempeñado el cargo con el entusiasmo que todos le conocemos.

¡Bombero, gran bombero! Tengo a la mano una pequeña reseña de su Hoja de servicios. Está por cumplir en estos días 34 años en nuestra filas y recibirá su premio de constancia por 35 años con uno de los sobrantes más altos que de lo producido en la Institución: 3.932 asistencias, sobrantes en el premio de 35 años que obtendrá muy pronto. En estos 35 años no podría citarse casi un tiempo en que el señor Casaurra no haya estado al frente, desempeñando algún cargo; es mucho más corto decir que en los 35 años sólo ha estado sin una representación en algún cargo, en su Compañía o en el Cuerpo, durante únicamente doce meses y diecinueve días. Todo el resto de su vida bomberil fué oficial de la Segunda o bien Oficial General.

Toda las innovaciones en el servicio activo que se han hecho en los últimos años son obra exclusiva del señor Casaurra. Todos los señores Directores y todos saben todas las voluntarias del Cuerpo que él ha creado Departamentos nuevos en la Comandancia. Impulsó la formación de los nuevos Compañías, que han resultado apoyos brillantes para nuestra Institución, la Décimo-

cuarta y la Décimoquinta, que se fundaron durante el período en que él desempeñó el cargo de Comandante. En fin, dejeta otra labor diaria y silenciosa, aparte del servicio activo, que el señor Casanova ha llevado a cabo con tanto brillo.

"Por eso, señores Directores, creo no equivocarme al repetir el concepto de que con el alejamiento del señor Casanova termina una etapa brillante de la Comandancia del Cuerpo. De ahí que yo esté pronunciando estas palabras en la seguridad absoluta de estar interpretando el pensamiento de cada uno de vosotros y por eso es, también, que me atengo a formular indicación para que se envíe una cariñosa nota al señor ex-Comandante Casanova con motivo de haber sido aceptada hoy la renuncia de su cargo, lo que el Directorio se ha visto forzado a hacer única y exclusivamente en razón de su reiteración y de su determinación irrevocable de alejarse del cargo por los motivos que todos ya conocemos.

"Para el Superintendente que en estos momentos pronuncia estas breves palabras es sumamente doloroso, triste también, ver alejarse a un compañero con el cual se ha trabajado en tanta armonía en los dos cargos más importantes de la Institución.

"Nuestro Reglamento, señores Directores, es un reglamento en el cual quien no es bombero no puede encontrar el deslinde exacto donde concluya la autoridad del Comandante y donde termina la autoridad del Superintendente. Es necesario que en estos dos cargos haya una comprensión mutua muy grande, un conocimiento profundo de lo que es la Institución y un deseo de corazón de servirla, para que jamás haya actividad

o la otra puedan verse incursadas en la práctica
Yo quiero dejar constancia de que con el Comandante Casanova jamás tuvimos una disparidad de opiniones; él siempre entregaba la solución de los grandes problemas de la institución buscando el engrandecimiento y la prosperidad de ella
"Por eso, permítanme los señores Directores, que yo pronuncie esta palabra de orden personal lamentando tan sinceramente el alejamiento de Alfredo Casanova"
Resultado a continuación el Directorio por el Superintendente acerca de la proposición que había formulado, en orden al cuidado de la nota el señor Casanova, quedó así acordado.
Manifestó en seguida el Superintendente que correspondía al Directorio fijar día y hora para la elección por las Jefaturas, de Comandante por lo que resta del presente año, siendo aceptada su proposición de señalar para el efecto el lunes 4 de octubre a las 20 hrs y de practicar el escrutinio respectivo en la sesión ordinaria que deberá celebrar el Directorio el miércoles 6 de octubre.

Se levantó la sesión a las 20,20 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de Octubre de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia

Vice-Superintendente	don Enrique Pinaud
2º Comandante	" Luis De Cambiaire
4º Comandante	" Jorge Salas
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Héctor Arancibia Z
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
" "	" Alfonso Casanova
Director de la 1a. Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 9a. "	" Eliseo A. Martínez
" " " 11a. "	" Pablo Raffo
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Winter
Capitán de la 5a. "	" Enrique Matta y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del 3er Comandante don Fernando Cuevas por motivos de salud.

Actas. Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 1º, 15 y 28 de Setiembre ppdo., el Secretario General expresó que el Director Honorario don Jorge Gaete le había sugerido la conveniencia de reemplazar en la primera página del texto distribuido a los miembros del Directorio, del acta del 15 de Setiembre,

la palabra "cambiaron" por "escucharon," en la penúltima frase de la primera página, que quedaría así: "con motivo de su pregunta, se escucharon algunas expresiones..." y en la página segunda, tercer párrafo, sexta renglón, agregar las palabras "de obreros" a fin de que la frase diga: "En esa oportunidad no llegó el personal de obreros...." con el objeto de que no parezca una referencia al personal de voluntarios.

Fueron aprobadas las actas con las modificaciones introducidas en la ya mencionada del 15 de Septiembre.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Difusión en las Compañías de Expresiones de Elogio Hacia el Ex-Comandante Don Alfonso Casanova.

El Director de la 13a Compañía creyó que sería interesante que el discurso que el Superintendente pronunciara en la sesión del 24 de Septiembre con motivo de la aceptación de la renuncia formulada a su cargo por el entonces Comandante Don Alfonso Casanova, se transcribiera a las Compañías para conocimiento de todos los voluntarios.

El Superintendente recordó que el acta correspondiente había sido distribuída de manera que bastaría con recomendar a las Compañías que se diera lectura a la parte pertinente en la reunión más próxima que cada una celebre.

Así se acordó.

2º.- Cambio de Comunicaciones con el Alcalde de Santiago.

De la nota del Alcalde de Santiago Don Manuel Fernández Díaz, de fecha 29 de Septiembre ppdo., con la que dió respuesta a la del 24 del

mismo mes que le fué enviada por acuerdo del Directorio. Para mejor información el Superintendente propuso, y así se procedió, que se diera lectura primero a la nota del cuerpo. El señor Alcalde expresa en su contestación que se sorprendió con sorpresa de la profunda atención que merecieron al directorio del cuerpo algunas expresiones que - dice - le fueron atribuídas, las que había manifestado en una reunión habida en esa alcaldía con la concurrencia del Capitán Subteniente de la IIa Compañía don Carlos Corsi, con el objeto de solicitar el concurso del Cuerpo para el recibimiento del Presidente de Italia, Excmo. señor Giuseppe Saragat y junto con lamentar que se haya dado crédito a las que calificó de supuestas expresiones, deplora que el asunto no se haya llevado dentro del trato amable y cordial que siempre ha habido entre ambos organismos.

El Superintendente opinó que, a su juicio, habría dos alternativas por seguir en este caso: o acusar recibo de la nota en referencia, poniendo punto final al asunto, ya que el señor Alcalde manifiesta no haber proferido esas expresiones, o bien archivarla sin recibo.

El Director Honorario don Alfonso Casanova expresó que, con el permiso del 2º Comandante, deseaba que se aclarara la posición ante el Alcalde. Precisó que con oportunidad del regreso al país de S.E. el Presidente de la República, o que se prefiere el señor Alcalde el contacto con la Municipalidad fué a través de personeros del Departamento de Relaciones Públicas y en ningún momento por el propio Alcalde. Esos funcionarios se les dieron a conocer las razones de orden técnico que impedían llevar a cabo el proyecto que presentaron, lo que captaron perfectamente, de manera que si con posterioridad hubo un malentendido se ha debido

necesariamente a una equivocada información de esas personas. Declaró también que la participación que tuvo el Cuerpo en el homenaje contó con la oportuna conformidad de los aludidos peronenes y, además que se pidió aquella cooperación sólo a escasos días de la realización del acto

Continuó el debate, opinando el Superintendente por responder en términos amables, el Director Honorario don Alfonso Casanova observando la posición inconfortable en que quedaba el Capitán Interino de la 11a. compañía; el Capitán de la 5a. Compañía, expresando que quizás fuera del caso realizar alguna reunión de Oficiales Generales con el Alcalde para salvar la posición del Capitán de la 11a Compañía y restablecer la cordialidad, diligencias que quedarían entregadas al buen criterio del Superintendente, interviniendo nuevamente el Superintendente para informar que con ocasión de esta dificultad se insinuó al Alcalde una entrevista personal, proposición que ni siquiera contestó, de tal manera creyó que esta pequeña aventura tuvo feliz término del incidente; el Director de la 9a. Compañía, encordando con el Superintendente porque pensaba que en una entrevista personal no se lograría aclarar lo que aconteció y no sería del caso remover las expresiones que pudiera haber tenido el Alcalde.

El Director de la 11a Compañía, luego de felicitar al Superintendente por la precisión y claridad de la nota, opinó por la necesidad de aclarar lo sucedido y no por cursar la nota al archivo toda vez que se trataría de dejar bien establecida la conducta en que actuó el Capitán de su Compañía, quien concurrió especialmente invitado por el Señor Alcalde.

El 2° Comandante expresó que no tenía duda sobre la veracidad de lo que informó el Capitán de la 11a Compañía, por lo que no estuvo de acuerdo

con lo aseverado por el señor Alcalde. Creyó necesario un contacto con la Municipalidad, pero no le pareció que fuera éste el momento oportuno y prefirió que por ahora la nota se enviara al archivo.

El debate continuó, expresando los miembros del Directorio que se indican, más o menos lo siguiente:

Director Honorario señor Gaete. - Lamento estar en desacuerdo con el señor Superintendente. Estoy de acuerdo con lo que han expresado el Director Honorario señor Casanova y el señor Director de la 11a Compañía. Si sólo se le acusa recibo al Alcalde se deja establecido lo que él dice. El Capitán de la Décimo-Primera fué el personero del Cuerpo - el Alcalde lo llamó a él desconociendo el escalafón - se le autorizó a ir, pero sólo a escuchar, en seguida saliendo bastante de las normas corrientes del Directorio, aquí se le escuchó y él dijo lo que sucedió. El Directorio le dió así autoridad para que él nos relatara la forma en que se había desarrollado la reunión; por eso pedí que se reemplazara en el acta la expresión "se cambiaron" por "se escucharon", pues aquella indica que hubo una especie de diálogo del Capitán, que fué sólo autorizado para escuchar, con el señor Alcalde, lo que parece que no fué así. Es evidente que si aceptamos la frase del Alcalde de que el Capitán de la 11a. tergiversó lo que se dijo, ello es muy grave; es ponernos en una situación bastante vidriosa. Si se manda la nota al archivo quiere decir que se acepta que tergiversó lo que dijo. Es evidente que no es fácil encontrar la solución; pero estoy seguro que la habilidad que caracteriza al señor Superintendente le permitirá encontrar una fórmula retórica. Llamémosla así - alguna frase que deje a salvo que no se acepta lo que dice de que el Capitán de la 11a. tergiversó sus palabras.

Director Honorario señor Arancibia Laso.- Creo que hay que buscar una solución de concordia y no de lucha. Se ha dicho aquí que se necesita marchar de acuerdo con la Municipalidad de Santiago: no es prudente, entonces, ni conveniente para los intereses del Cuerpo ir a la lucha, a un cambio de notas en que el Cuerpo diga blanco y la Municipalidad diga negro. La voz del señor Superintendente es la voz de la prudencia. Cualquiera de sus dos fórmulas es perfectamente aceptable, o se duda la nota al archivo o se le da una contestación moderada, tranquila, como indicó el Superintendente; pero una contestación de lucha, para tener una réplica del alcalde en que nos diga cualquiera cosa es absolutamente inconveniente. El Capitán de la 11a. no debió ir, debió excusarse, no temá por qué ir - - -

Superintendente.- Fué autorizado, señor Director Honorario, por el Comandante.

Director Honorario señor Arancibia Laso.- Si fué autorizado, bien. En una conversación se cambian palabras que pueden resultar inconvenientes, como se dice vulgarmente, "palabras pacan palabras". El señor Alcalde acaso mal interpretado por el señor Capitán de la 11a.; éste, con discreción debió conseguirle en ese mismo momento y buscar una solución de armonía. Pero parece que el mundo vive en una época de contienda, en que todos quieren pelear por cualquiera insignificancia, en que en lugar de armonía buscamos lucha. Me parece que lo conveniente es lo que indicó el señor Superintendente: o mandar la nota al archivo o contestarla en la forma prudente que él esbozó, sin aludir a lo que se dijo o no se dijo, que no vale la pena discutirlo; si no, vendrá una contra réplica del alcalde y de nuevo la situación de tirantez.

Superintendente.- A las palabras del señor Arancibia Laso habría que agregar otras y le ruego al señor Director de la 11a. Compañía que me oiga: no ha sido el ánimo del Superintendente ni lo ha sido de ninguno de los Directores dejar en posición un tanto falsa al actual Capitán de la 11a., porque, si él no es en absoluto amonestado por la Institución, en ese tratamiento está involucrado que no se duda de él y que no hay ningún cargo que hacerle. Si al contrario, se le sometiera a un tratamiento especial disciplinario, indudablemente que la cosa cambiaría. Pero en esta situación yo no veo qué otra solución se podría adoptar. Si se le discute al Alcalde es ir a una situación de perseverancia en los conceptos por ambas partes, para no llegar a solución alguna. En cambio, con una respuesta en que sólo se toma nota de que no ha expresado aquellos conceptos el señor Alcalde, el asunto se acabó. Cuántas veces no hemos oído declaraciones, hasta del propio Presidente de la República, que las toma la prensa y le pone en boca una cantidad de cosas que luego son desmentidas; la prensa se calla, todo se termina y sigue viviendo la República. En esto me parece que hay que gastar un poquito de diplomacia.

Director Honorario señor Gaete.- Creo que se me conoce algo, pues hace ya algún tiempo que tengo el honor de sentarme aquí en este Directorio. Nunca he sido partidario de soluciones que importen lucha o provocación a la lucha, pero sí creo en la inteligencia con que el señor Superintendente sabe llevar las cosas del Cuerpo, sobre todo la representación que tiene de él. Convendría tal vez decir al Alcalde que quedamos muy satisfechos de saber, por lo que se desprende de su nota, qué él no prensa como se dice en la comunicación que el Di-

pectorio le dirigió; porque de otro modo quedaríamos aceptando que el diga que se tergiversaron sus palabras, cosa que a mi juicio muy grave. No se trata de provocar lucha, sino de buscar una solución; y quien sabe si el propio señor Granda Laso podría decirnos si no se puede manifestar en una frase que no exprese muy directamente que sostenemos lo que dijimos y que lo que aceptamos es lo que aceptó el Capitán de la 11a. cuando el Directorio lo llamó; pero que en el fondo no lo dejemos a él como que ha cambiado las cosas y nos ha traído una palmada en la mejilla y nosotros blandamente pongamos la otra para que nos den la segunda.

Secretario de la 11a Compañía:- Creo que por muy retórica y muy elaborada que sea una respuesta, va a ser para este Directorio reconocer los conceptos sustantivos que el Alcalde ha expresado del Capitán de la 11a. Si el ánimo del Directorio es el de contestar de esa forma, pediría nada más que la nota se archive y no contestar nada, porque de otra manera el señor Alcalde el día de mañana va a decir: me contestaron mi nota y ese señor que vino aquí fué el que hizo todo este problema, el que ha creado todas estas dificultades.

Superintendente:- Dije al principio que pensaba que podría adoptarse cualquiera de las dos fórmulas; pero como el asunto es muy delicado - y se está probando que lo apropiado conveniente que se dilucidara el punto una de las soluciones era sencillamente el archivo de la nota y la otra, substancia en la forma en que se ha estado tratando aquí. Si se prefiere aclarar la nota, yo encuentro que a una solución, de suerte que si le parece al Directorio se procedería así.

Director de la 2a. Compañía.- Aparte del problema que crea la afirmación del Alcalde de que el Capitán de la 11a. ha tergiversado lo que él dijo, hay otro hecho que no puede dejarse en silencio, y es el cargo de que al Cuerpo de le solicitó y prometió una cosa y le hizo otra muy distinta a última hora sin su conocimiento. Creo que no es posible dejar pasar este cargo y me parece que debe contestarse explicando los motivos por los cuales no se pudo hacer lo que se pedía.

Capitán de la 5a Compañía.- Creo que debemos salvar el prestigio del Capitán de la 11a., que se lo merece y que es una víctima inocente, lo que está en el ánimo de todos, y otra, salvar la posición de la Comandancia en el plan de las Telecópicas. Creo más bien preferible buscar en el momento oportuno un contacto con el señor Alcalde a base de una reunión, como dijo el 2º Comandante. La autoridad es frecuentemente arbitraria. Estamos al servicio de la ciudad y no sacaremos nada con prolongar esta situación. Tiene razón el señor Director de la Segunda en que todos los puntos que había que aclarar considero preferible que se archive la nota y que se haga un esfuerzo en el futuro para establecer un contacto con el propio Alcalde, no a nivel de su Departamento de Relaciones Públicas.

Director Honorario señor Arancibia Laso.- El momento sería cuando se le vaya a invitar al Ejercicio General. Superintendente.- Oportunidad habrá mucha en el futuro, pero no ahora, después de la nota en que el Superintendente le dijo que tendría especial agrado en ser recibido por el señor Alcalde para tratar ampliamente un asunto y que él no contestó. Hace

algo ahora no estaría a la altura de nuestra petición como sustitución. Que la ocasión venga sola en un tiempo más.

2º Comandante.— Creo que las afirmaciones del Alcalde no son exactas. En el caso del homenaje a S.E. el Presidente Frei, sólo dos días antes llegaron sus personeros con una maqueta, había que emplear las cuatro telescópicas para el proyecto de la estrella. Se les dieron las explicaciones técnicas de por qué era inmejorable, no salvan la proyección y además no era posible disponer de las cuatro telescópicas. Por otra parte, se había comprometido con el organismo del Gobierno encargado de esa recepción para hacer cuatro puentes ocupando dos mecánicas frente al Palacio de la Moneda.

Superintendente.— A petición del Protocolo.

2º Comandante.— Exacto, señor Superintendente, era una petición del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Seguramente que al Alcalde no le agradó que el Cuerpo no pudiera llevar a cabo su proyecto pues había preparado en persona la maqueta, de manera que tenía un afán personal en ello.

En cuanto al asunto de la basura, salió publicado en la prensa que el Cuerpo iba a barrer las Ferias Libres y Mercados, sin que nosotros hubiéramos sabido nada de esto.

Ahora en el caso de la llegada del Presidente Saragat, el Capitán de la 11ª. les dijo muy claro que cualquiera petición debía ser formulada a la Comandancia, pero no solicitaron nada. Así, lo que se hizo fué a pedido de otras autoridades: la Décimo-Primera, formó la Compañía; la Municipalidad de Providencia pidió un piquete ante la Embajada de Italia; se le hizo la Municipalidad de Las Condes pidió otro, también se le hizo. Pero la Municipalidad de Santiago no solicitó nada.

Director Honorario señor Phillips. — He llegado tarde, pero me doy cuenta por lo que he oído y por las notas que he leído, de la situación. Parece que hay una proposición en el sentido de que se archive la nota del Alcalde, creo que no hay urgencia en contestarla y que, por ahora al menos, habría que dejarla en el cajón de los asuntos pendientes, si no archivada definitivamente. Todo esto sin que ello sea algo que caiga mal en cuanto al Capitán de la 11a., que al parecer obró muy atinadamente.

Pero del tenor de la nota del Alcalde se desprende que no hay duda de que hay alguien, si no el Alcalde, cualquiera, que desea poner en terreno duro todo este asunto con nosotros; no de otra manera se explica que venga a sacar en esta oportunidad el precedente de lo que sucedió para la llegada del Presidente Frei, que como bien lo explicó el 2º Comandante, no era un proyecto técnicamente viable y no podía hacerse. No es la Municipalidad, por muy distinguidos técnicos que tenga, la que pueda disponer como se arman nuestras escalas ni tampoco las necesidades del servicio.

Luego hace cuestión de cómo procedió el Capitán de la 11a. o de como dejó de proceder. Esto mismo me da la impresión de que hay alguien que tiene interés en que se llegue a una situación desagradable entre el Cuerpo y la Municipalidad de Santiago.

Si se resuelve que la nota se archive, será suficiente para que quede en salvo el Capitán de la 11a., que aquí se declare así después, no en forma oficial, pero tal vez oficiosamente, se le podría hacer ver al Alcalde que es la Municipalidad y él quienes están equivocados. Si se le contesta como debe con-

testarse, por mucho tino que se ponga no va a poder limarse ninguna aspereza, sino que al contrario. Es mejor entonces dejar que el tiempo traiga tranquilidad y esperar que proceda un nuevo acercamiento, que es lo que conviene no sólo al Cuerpo sino también a la Municipalidad y a la ciudad.

Director de la 11a Compañía.— Aunque parezca majadero al hablar por tercera vez, debo confesar que me siento profundamente molesto con la nota del Alcalde; manteniéndome en la línea de neutralidad y de pacifismo a que se ha aludido, opino por el archivo de la nota para no crear polémicas; pero si se llega a contestar en otra ocasión o a tener con el Alcalde una conversación, quiero pedir que quede bien establecido que el Capitán de mi compañía actuó como observador autorizado debidamente por el Comandante, porque entre líneas en la nota del Alcalde - y estoy de acuerdo con el Director Honorario señor Phillips - fluye que actúa una tercera persona y seguramente la posición del Capitán puede empeorarse por tergiversación de esa tercera persona. Por eso quiero que, sea en una nota o en una conversación, se deje bien en claro que el Capitán actuó debidamente autorizado.

Director Honorario señor Phillips.— Que no vaya a quedar en el ánimo de nadie que deseo que se archive la nota. La actuación del Capitán - como lo dijo el Director de la 11a. y lo dije yo mismo - fue perfectamente apistada a nuestra disciplina y a lo que procedía hacer luego, no digo que se archive o no la nota, sólo que no hay urgencia en contestarla, y de ninguna manera que se nombre una comisión ahora; cualquiera gestión oficiosa, sí; pero ninguna actitud del Cuerpo, de acerca-

miento (especial.) oficial.
Director Honorario señor Grete.— aunque también parezca majadero, como dijo el Director de la 11a, pienso insistir en mi pensamiento. No es lucha lo que busco, lo explicué perfectamente claro; pero debo agregar, si que hemos oído ahora lo que ya sabíamos escudado antes y que ahora el señor Superintendente nos repitió: que en oportunidad en que él lo invitó para que se reunieran a fin de tratar sobre estos tópicos, ni siquiera contestó. Entonces, pigo pensando que no es archivar la nota el procedimiento que nos corresponde. Puedo estar equivocado, no importa, pero quiero que quede constancia de lo que acabo de decir. Nos acaba de traer a colación el Alcalde, apartándose del asunto de su petición de que la 11a. hiciera algo o lo hiciera el Cuerpo lo acontecido para la llegada del Presidente Frei, que el Cuerpo lisa y llanamente no hizo nada y no llenó la cuota telescópica para lo que él tenía proyectado. Esto repito, denota ignorancia de lo que es la jerarquía y de lo que es el material del Cuerpo. No es posible que las mecánicas queden fuera de servicio, al menos dos de ellas. Si en los momentos de la llegada de S.E. se producía un servicio, llámese incendio u otro acto por el estilo, y las mecánicas estén colgando una estrella para celebrar su regreso, con el Presidente quedamos muy bien, pero con la ciudad quedamos muy mal, porque el Cuerpo de Bomberos está para apagar incendios.
Superintendente.— creo que con el debate tan interesante que se ha desarrollado las opiniones vertidas envuelven claramente cuál es el criterio mayoritario. Me parece que, presumiendo, podríamos decir que hay acuerdo para que se archive la nota. Quedaría pendiente la segunda parte para cuando venga

la oportunidad, que será muy pronto: Habrá que invitar al Alcalde al Ejercicio General, hay que invitarlo a la repartición de premios, pero es evidente que con ocasión del Ejercicio General al que seguramente va a concurrir el Presidente de la República, habrá la oportunidad de conversar con el Alcalde, entonces ya desprendidos de esto. Creo que es la mejor forma de resguardar la verdadera posición del Cuerpo. Entonces, si le parece al Directorio, se procedería así: se archiva la nota y queda pendiente la conversación con el señor Alcalde, teniendo muy presente la observación del señor Director de la IIa.

Con el voto en contra del Director Honorario señor Geete, así se acordó.

2º.- Agradecimientos de la I. Municipalidad de Providencia.

De una nota de la señora Josefina Edwards de Fuentes, Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia, en la que agradece, en términos muy conceptuosos, la participación del Cuerpo en los homenajes rendidos al Presidente de Italia, Excmo. señor Giuseppe Saragat.

Se acordó solicitar a la Prensa que dé publicidad de dicha nota.

3º.- Agradecimientos de condolencia del Alcalde de Santiago.

De una carta del Alcalde de Santiago, don Manuel Fernández Díaz, por la que agradece las expresiones de condolencia del Cuerpo con motivo del fallecimiento de su señora esposa. Al archivo

4º.- Ejecución de Impuesto en Recibos Por Cobros de Subvenciones.

De la circular 2º21 de la Comisión Especial de la Ley 12.924, con que transcribe la Circular Postal 2º 75 de la Tesorería General de la

República, del 23 de Agosto último, en la que se mencionan las disposiciones legales que eximen a los Cuerpos de Bomberos de la aplicación de los impuestos que graven los recibos de dinero, por el cobro de las subvenciones fiscales.
Al archivo.

5º.- Inversión por la Comisión Especial de la Ley 12,027, del 10% del Rendimiento de dicha Ley.

De la Circular Nº22, de la Comisión en referencia, en la que informa a todas las instituciones bomberiles del país de la suma de que dispuso en 1964 por concepto del 10% del rendimiento de la Ley 12.027 y de la forma en que la invirtió.
Al archivo.

6º.- Agradecimientos de Brigada de los Hogales.

De una carta de la Brigada de Primeros Auxilios de los Hogales, por la que agradece las felicitaciones del Directorio con motivo de la labor extraordinaria de salvataje y otras atenciones que realizara, como también el respaldo que siempre le prestará el ex-Comandante don Alfonso Casanova.
Al archivo.

7º.- Elección de Capitán de la 11a Compañía.

De la nota con que la 11a Compañía comunica la elección de Capitán recaída en el voluntario don Carlos Corsi Gherardelli, efectuada el día 25 de Setiembre ppdo.
Al archivo.

8º.- Ordenes del Día del Comandante.

De las Ordenes del Día Nos. 15, 16, 17, y 18,

dictadas por el Comandante en fecha 6, 16 27 y 2 de Octubre. Por la primera pregunta el uso de los equipos de radiocomunicaciones marca "Conco", por la segunda acepta la renuncia del cargo de adscripto al Departamento de Técnica y Prevención de Incendios presentada por el voluntario de la 2a. Compañía don Sergio Verdugo López; por la tercera fija el orden de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; por la última, establece que a contar desde las 20,30 horas del sábado 2 de Octubre la 12a. Compañía entra en servicio en su nuevo cuartel, ubicado en calle Compañía Nº 1981.

Del archivo.

9º.- Devolución de Dinero Por El Fisco.

Del Decreto Nº 2365 del Ministerio de Hacienda, del 21 de Agosto último, por el que se dispone la devolución al Cuerpo de la suma de E° 59.668,13 ms. lor correspondiente al impuesto obtenido en las reuniones extraordinarias de carreras a beneficio de esta Institución efectuadas el 23 de Enero de 1963 en el Hipódromo Chile y el 6 de Abril de 1963 el 4 de Marzo de 1964 y el 5 de Marzo de 1965 en el Club Hípico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 de la ley Nº 14.867.

El Superintendente comentó que después de las carreras efectuadas en el presente año en el Club Hípico el Tesorero General pensó acuciosamente el finiquito que le fuera presentado y llegó a la conclusión de que se estaban ingresando en arcas fiscales las sumas correspondientes a impuestos de los cuales el Cuerpo está exento, razón por la cual se hizo la presentación al Ministerio de Hacienda, cuya tramitación tuvo a su cargo también el Tesorero General hasta llegar a obtener la entrega de los referidos fondos. Por lo tanto, hizo constar esta nueva actitud del Tesorero

General, que representará no sólo un beneficio ocasional sino permanente para la Institución. Dejó testimonio, también, de las cordiales felicitaciones y agradecimientos a que era merecedor el señor Luis Soto.

El Directorio demostró con aplausos su reconocimiento.

10º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Setiembre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente hizo notar que la cantidad de Eº 59.668,13 correspondiente a la devolución por parte del Fisco comentada en el número anterior, aparece ingresada en la Partida IV de Entradas, Beneficios Hipódromos.

Fué aprobado el estado de fondos

11º.- Suplementaciones.

De que el Consejo de Oficiales Generales solicita las siguientes suplementaciones en el Presupuesto.

Entradas:

Partida	IV	Beneficios Hipódromos, en	Eº 59.668,13
"	VI	Venta Especie Excluídas, en	500,00
"	VII	Entradas Varias, en	1.000,00
"	XVI	Herencia Lucinda Salas Zopetti en	261,88
		Total Eº	61.430,01

Gastos:

Partida	IX	Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles, en	Eº 57.155,18
"	XIV	Caja de Socorros, en	4.012,95
"	XXI	Herencia Lucinda Salas Z. en	261,88
			Eº 61.430,01

Fueron autorizadas las suplementaciones.

12º.- Premio de Constancia

De las siguientes propuestas para premio de constancia presentadas por el Comandante pasan dadas a la aprobación del Director por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Marcelino Ramírez García	9a.	314
Enrique Labbé Morales	13a.	243
Carlos Sepúlveda Fuente	13a.	295
15 años		
Juan Enrique Lafuente Philippi	1a.	699
25 años		
Manuel López Rosa	8a.	729
José Bustamante García	10a.	36
30 años		
Manuel Prieto Díaz	10a.	661
35 años		
Daniel Claro de la Maza	5a	0

Fueron concedidos los premios.

13º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Setiembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Setiembre hubo 5 incendios con alarma pública, 93 sin alarma pública y 68 "de prevención", osea, en total 156 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Setiembre, el Cuerpo había atendido 1.405 actos; y que en el curso del mes de Setiembre las altas de voluntarios fueron 9 y las bajas 6, quedando en 1543 el número de

ellos
Al archivo

Se retiró de la sala en ese momento el 2º Comandante don Luis de Cambiaire.

14º.- Escrutinio De La Elección De Comandante.

De las notas con que las quince Compañías transcriben la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 4 de Octubre en curso de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección de Comandante del Cuerpo por el resto del presente año, cuyo resultado fué el siguiente:

Por don Luis de Cambiaire Duronea:
La 2a., 4a., 8a., 9a, 11a., 13a., 14a. y 15a. Compañías — 8 votos

Por don José Manuel Beytía Barrios
La 1a., 3a., 5a., 6a., 7a., 10a. y 12a. Compañías — 7 "
Total — 15. votos.

De acuerdo con el resultado de la elección, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de Compañías y en conformidad con lo que dispone el Art. 99 del Reglamento General el Superintendente proclamó elegido Comandante, por el resto del año en curso, al voluntario don Luis de Cambiaire Duronea, quien servirá el cargo de 2º Comandante.

Se dió lectura en seguida a una carta del señor de Cambiaire en la que, entre otras consideraciones, formula la de que, a su juicio, el ejercicio del cargo de Comandante requiere de un amplio respaldo por parte de las Compañías y, luego de agradecer la adhesión con que se le ha querido

distinguir, declina el nuevo cargo.
El Superintendente interpretó esa decisión en el sentido de que el señor De Cambiaire optaba por continuar como 2º Comandante, en virtud de lo preceptuado en el Art. 103º del Reglamento General, de manera que continuaba vacante el cargo de Comandante y procedía que el Directorio fijara una nueva fecha y hora para la elección, por las Compañías, de ese Oficial General.
Se acordó convocar a las Compañías a elección de Comandante por el resto del presente año, para el miércoles 13 de Octubre en curso, a las 20 horas y al Directorio, para practicar el escrutinio de esa Elección, para el viernes 15, a las 19 horas.

15º.- Compra de Sitios Para Cuarteles Brigadas.

El Superintendente expresó que en atención a las observaciones que se formularan en el Directorio en su oportunidad, el Consejo de Oficiales Generales encomendó al Vice Superintendente las averiguaciones que condujeran a establecer que compromisos contraería el Cuerpo con la Corporación de la Vivienda al adquirir de ésta los sitios de cuya compra ya se ha tratado en el Directorio. En seguida ofreció la palabra al señor Pinaud.
El Vice superintendente manifestó que las observaciones se refirieron a la especificación de un plazo determinado para construir los cuarteles y a la aprobación de los planos pertinentes por parte de la Corvi. Con la valiosa cooperación que prestara el voluntario de la 3a Compañía, don René Trombeu, funcionario de esa Corporación, obtuvo una entrevista con el Jefe de la Oficina Coordinadora de Ventas quien le aclaró que se trataba de cláusulas que es habitual colocar en los contratos, pero que no serían de rigidez absoluta en el caso del Cuerpo de Bomberos y que obedecían simplemente a una medida que tiende a evitar,

lo que ya ha ocurrido, de que se mantengan terrenos sin construir en ellos por tiempo indefinido. Respondiéndole, le explicó que para edificar en esos terrenos el Cuerpo requerirá de fondos, pero que no se sabrá si habrá disponibilidades con tal objeto en el presupuesto del próximo año. El Jefe de esa Sección le aseguró que se otorgarían al Cuerpo los plazos que necesitare y como no encontrara ciertos antecedentes que la Institución ya había remitido a la Corvi se los hizo llegar nuevamente, y ellos son el acuerdo del Directorio de compra del terreno para la Brigada de Los Nogales, la parte de los Estatutos pertinentes a la personería del Superintendente, etc. que permitieron que la Corvi enviara al día subsiguiente su oficio de fecha 15 de Setiembre, acompañando los borradores de escritura de venta, para la Brigada de Los Nogales, de un terreno en la población de ese mismo nombre y de promesa de venta de otro terreno en la población de ese mismo nombre y de promesa de venta de otro terreno, para la Brigada de Cerrillos, en la población Cardenal José María Caro. Dichos borradores mantienen las cláusulas relativas a la obligación de construir en plazo determinado y a la aprobación previa de los planos por parte de esa Corporación. Además, en el caso de la venta del terreno para la Brigada de Los Nogales se establece el pago de una cuota del 10% al contado y del saldo a 10 años plazos, en cuotas reajustables. Tocante al terreno para la Brigada de Cerrillos, no obstante que se fija el pago al contado, el borrador corresponde sólo a una promesa de venta, puntos todos éstos con los cuales el Directorio está en desacuerdo.

El Superintendente luego de agradecer su exposición al Vicesuperintendente, recordó que el Directorio tenía acordada la

compra del terreno para la Brigada Cerrillos y había resuelto gestionar la adquisición de otro sitio para la Brigada de Los Nogales, pero no todavía el de construir en ninguno de ellos, ya que no se dispone de fondos. Por lo mismo, resulta evidente que no se puede firmar un contrato que establezca la obligación perentoria de edificar en un plazo determinado, y aún más, sometido el cuerpo a la exigencia del V°B° en los planos por la Corvi. Si el Directorio persiste en su idea de compra de esos terrenos, añadió, corresponderá contestar a la Corvi dando conformidad en principio a la negociación, pero con la condición de que se eliminen las cláusulas que el Cuerpo no acepta, o las que ya se ha aludido. Estas medidas, habría que adoptarlas necesariamente para evitar que si se producen cambios en la dirección de esa Corporación puedan desconocerse las facilidades que se han ofrecido de palabra, pero no son suficiente garantía. Destacó que no hay por ahora posibilidad alguna de construir los cuarteles para esas brigadas, pues deben primero edificarse dos que faltan para la 10.ª y 6.ª Compañías, para lo cual se cuenta con recursos, faltando solamente que se finiquite la liquidación con la Empresa Constructora Ignacio Hurtado Enrique, por la construcción de los cuarteles que tiene a su cargo.

El Director Honorario don Enrique Phillips acordó en todo lo expresado por el Superintendente e informó que en esa misma tarde, en sesión del Consejo Administrativo, se había tratado un caso de compra de terreno a la Corvi al parecer esa Corporación no puede hacer frente al contado y exige cuotas pagaderas. Por lo demás, dijo, era alentador saber que las Brigadas tienen locales, aunque no todos, donde puedan permanecer pertrechadas.

El Vice superintendente, aludiendo a la información del Director Honorario señor Phillips hizo notar que en el borrador de escritura de promesa de venta de uno de los sitios se estipula el pago al contado y en cambio en el otro, que es de venta, se especifica el pago a plazo.

El Superintendente, resumiendo el debate, estimó que el acuerdo sería el de insistir en la compra de los referidos terrenos pagando en ambos casos su precio al contado, sin fijación de plazo para la edificación en ninguno de ellos y sin que tampoco se deban someter los planos a la aprobación previa de la Junta.

Así se acuerda.

16º.- Radio De Actuación De Las Brigadas.

El Capitán de la 5ª Compañía insinuó que el Consejo de Oficiales Generales, si lo estimara conveniente, proporcionara a las compañías una información adicional sobre el radio en que les corresponda actuar a las Brigadas de Primeros Auxilios. Expresó que en el día de esta sesión, en un acto celebrado en Grajales y Castro, vió actuar a una de ellas y que, discutir las razones que puedan haber justificado su presencia allí, lejos de las poblaciones que deben atender, creía que deberían delimitarse sus deberes y atribuciones.

El Superintendente expresó que sería preferible esa necesidad al Comandante.

El 4º Comandante recordó que desde algún tiempo se tienen fijados para la práctica de esas Brigadas, los Cuarteles 8º y 10º.

17º.- Publicaciones De Prensa Suscritas.

El Director

de la 6a Compañía, haciéndose eco de las expresiones que se manifestaran al tratarse la situación producida con el Alcalde de Santiago, de que habría interés en buscar la desunión dentro del Cuerpo, se refirió a publicaciones aparecidas en el Diario "La Tarde" en dos ocasiones, en que se hacía aparecer que habría influencias extrañas en la marcha de la Institución y que revelan el afán de sembrar cizaña lo que no será conseguido. Añadió que además se ha hecho una afirmación no verídica, la de que la prensa no pudo imponerse del resultado de la elección de Comandante en el momento oportuno.

El Superintendente declaró que se había impuesto de la primera de esas publicaciones, tendenciosa en cuanto a los motivos que habrían determinado al Comandante a renunciar, pero que consideró que desmentirla era rebajarse. Sin embargo, de inmediato inició gestiones, cuyos resultados aún no conocía, para informarse del origen de esas noticias tan sin fundamento y llenas de maledicencia, y que activaría esas diligencias en vista de la nueva publicación aparecida en el día de esta sesión.

El Director de la 13a Compañía hizo el alcance de que "La Tarde" se imprime en el Diario "La Nación". Añadió que si no se hacía un desmentido por escrito, que no procede, era evidentemente útil la diligencia a que se refirió el Superintendente.

El Director Honorario don Enrique Phillips coincidió con el criterio expuesto por el Superintendente.

18º- Ausencia del Director de la 5a Compañía.

El Capitán de la 5a Compañía, cumpliendo con el encargo que le encomendara el

Director don Sergio Dávila, expresó que traía un saludo de despedida para los miembros del Directorio con motivo de su próxima partida al extranjero

El Superintendente declaró que, aunque había tenido oportunidad de desearle felicidad en su viaje, creía interpretar el sentir del Directorio al testimoniar esos mismos sentimientos en nombre de este organismo.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 15 de Octubre de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

2º Comandante	don	Luis de Cambiaire
3er. Comandante	"	Fernando Cuevas
4º Comandante	"	Jorge Salas
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Luis Felipe Laso
" "	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Vargas
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 7a. "	"	Guillermo Núñez
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Eliseo R. Martínez
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 15a. "	"	Waldemar Winter
Capitán de la 5a. "	"	Enrique Matta
" " " 14a. "	"	Enrique Fletcher y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Vice-Superintendente don Enrique Piraud y la del Director Honorario don Roberto Matus, por motivos de salud, como también la del Director de la Décimo-Cuarta don Kenneth Dunford, por encontrarse en reunión de su compañía.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 6 de Octubre.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de la Elección de Comandante.

De las notas en que las quince Compañías transcribieron la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 13 de Octubre en curso, relativa a la elección de Comandante para el resto del presente año, cuyo resultado fué el siguiente:

Por don Luis de Caubiaire.
la 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a.,
11a., 13a., 14a. y 15a. Compañías — 11 votos.

Por don Félix Lopetta
la 1a. y la 10a Compañías — 2 "

Por don José Manuel Beytía,
la 5a, Compañía — 1 voto

Por don Miguel Aracena,
la 12a Compañía — 1 "

Total: 15 votos.

De acuerdo con el resultado de la elección, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de las Compañías en conformidad con lo que dispone el Art 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido para el cargo de Comandante por el resto del año en curso al voluntario don Luis de Caubiaire Aurorea, actual 2º Comandante.

El señor de Caubiaire expresó que optaba por el cargo de Comandante, declarando el Superintendente que, en consecuencia, quedaba en ejercicio de dicho cargo y vacante, por lo tanto, el de 2º Comandante.

A continuación manifestó el Superintendente que correspondía al Directorio Fijar día y hora para la elección por las Compañías de 2º Comandante por lo que resta del año.

Fué acogida su proposición de señalar al efecto el miércoles 20 de Octubre en curso a las 20 horas, y de practicar el escrutinio en sesión extraordinaria que celebraría con tal fin el Directorio el viernes 22 de este mismo mes, también a las 20 horas.

El Superintendente expresó en seguida que hacía llegar su sincera palabra de felicitación al Comandante señor De Candiaire, que ha sido distinguido por las Compañías para servir ese alto cargo. La figura bonhomal de de Candiaire - dijo - es altamente estimada en toda la Institución. Está por obtener el premio de constancia por 25 años, que cumplió el 6 de Setiembre. Ingresó a la Institución el 6 de Setiembre de 1940. Revisando su Hoja de Servicios, que tengo a la mano, continuó el Superintendente, veo que a los pocos años el señor de Candiaire entra a ejercer algunos cargos en su Compañía, la Cuarta, y es interesante observar que desempeña siempre actividades de mando: de Teniente 3°, Teniente 2° varios años, Capitán durante un tiempo largo, 3 años, 6 meses y 9 días, y después pasa a ocupar los cargos de 3er Comandante, de 2° Comandante y ahora es elegido Comandante. Es curioso saber esta observación, señaló el Superintendente, porque cada uno en la vida tiene su especialidad, por así decirlo, y la especialidad del señor De Candiaire ha sido la de ejercer (mando) cargos de mando.

Todo el Cuerpo ha visto desempeñarse ya en varias oportunidades, prosiguió diciendo, como Comandante del Cuerpo en ausencia del ex-Comandante Casanova, ya fuera por enfermedad de éste o por encontrarse ausente del país.

Anunció el Superintendente que el señor De Candiaire llena como 3° y 2° Comandante

un total de 7 años, 3 meses y 7 días, lo que es garantía cierta de que el Cuerpo ha elegido en esta oportunidad - como lo ha hecho siempre - con especial acierto a un hombre de larga experiencia en las tareas activas y directivas de la Institución. De ahí que yo esté seguro - dijo - que todo el Cuerpo abriga la certeza de que el Comandante recién elegido sabrá continuar dirigiendo las labores activas de la Institución siguiendo la tradición existente de la capacidad, de la actividad, de la disciplina, de la caballerosidad, frente a las tareas activas del Cuerpo.

Me hago, pues, un deber - terminó el Superintendente - en felicitar al señor Comandante en forma muy efusiva, muy cariñosa, muy de todo corazón, deseándole un felicísimo desempeño en sus nuevas tareas.

El Comandante señor De Cambiaire agradeció al Superintendente sus palabras, que calificó de tan benévolas, como también a las Compañías por su votación y la confianza que le dispensaban al elegirlo para tan alto cargo, honor que - dijo - nunca creyó haber merecido. Manifestó que trataría y se esforzaría para poder cumplir con las obligaciones de ese nuevo cargo y que haría lo imposible por seguir la trayectoria que sus antecesores han trazado. Quiero, eso sí - prosiguió el señor De Cambiaire - pedir a todos Uds., señores Directores, y por su intermedio a todas las Compañías, la ayuda de todos. Señaló que la labor del servicio es pesada, que representa mucho trabajo y muchas obligaciones, por lo que sólo es posible llevarla a cabo con la colaboración de todos, con la cual estaba seguro de contar.

Concluyó sus palabras el Comandante reiterando sus agradecimientos en forma muy cordial

y efectiva

2º.- Homenaje a seis mártires de la Institución.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que el 15 de Noviembre se cumplirán tres años desde que fallecieron seis jóvenes y distinguidos voluntarios de la Institución en un acto de servicio: Pedro Delsahut Roncán, de la Cuarta Compañía; Carlos Cáceres Araya y Alberto Cumming Godoy de la Sexta; Rafael Durato Pol y Eduardo Leonzi Marín de la Décimo-Segunda y Patricio Canto Felín de su Compañía. Continuó diciendo que, para conmemorar esa fecha, las Compañías a que pertenecieron esos voluntarios tienen acordada la realización de un homenaje y la colocación de una placa recordatoria en el sitio en que ellos fallecieron, el mismo día 15 de Noviembre, y solicitó el acuerdo del Directorio para que la Institución adhiera a dicho homenaje. Añadió que los Directores de las otras Compañías han convenido que sea el Director de la Sexta, don Alfredo Fernández, quien haga uso de la palabra en tal oportunidad en representación de todos ellos.

El Superintendente, luego de recordar que ha sido costumbre que el Cuerpo participe en actos de esa naturaleza, solicitó el asentimiento del Directorio.

El Director de la 3a Compañía expresó su temor de que la circunstancia de ser lunes el día 15 de Noviembre, pudiera ser causa que determinara una concurrencia de personal no todo lo numerosa que sería de desear, a lo que respondió el Superintendente informando que el acto se llevaría a cabo en la noche, que sería una ceremonia corta en que se pronunciarían solamente dos discursos, uno de un miembro del Directorio cuya designación se haría oportunamente - y

el otro del Director de la 6a. Compañía; la partida del Cuerpo sería desde la Plaza de Armas o desde el Cuartel General.

Por asentimiento unánime fué adoptado el acuerdo de adherir al homenaje que se efectuará el 15 de noviembre próximo resolviéndose que el Cuerpo concurra en uniforme a dicho acto, y se facultó al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para la mejor realización de la ceremonia.

3º.- Designación de Miembro de Comisión Reforma del Reglamento.

El Superintendente expresó que, sin embargo de ser ésta una sesión extraordinaria, deseaba solicitar la designación del Director Honorario don Alfonso Casanova como miembro de la Comisión de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General del Cuerpo. Recordó que él ha actuado durante todo el tiempo desde que se constituyó dicha Comisión, en calidad de Consultante, en el estudio de estas reformas, y consideró muy conveniente su presencia en ella por conocer también las materias.

Para información del Directorio añadió el Superintendente que están muy avanzados tales estudios; que se ha terminado una primera revisión de todo el Reglamento General y también de los Acuerdos de carácter permanente y que próximamente se va a hacer otra revisión, de manera que es posible que en un lapso más o menos corto pueda entrar el Directorio a ocuparse de esta materia.

Fué acordada la designación del Director Honorario don Alfonso Casanova para integrar la Comisión aludida.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 22 de Octubre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Zegpita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Luis de Lambiarre
2do Comandante	"	Fernando Guerra
4º Comandante	"	Jorge Sales
Director Honorario	"	Enrique Phillips
"	"	Jorge Gaete
"	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a Compañía	"	Arturo Vargas
" " " 2a.	"	Hernán Becerra
" " " 3a.	"	José Manuel Beytía
" " " 4a.	"	Eduardo Dubert
" " " 6a.	"	Alfredo Fernandez
" " " 8a.	"	Francisco Flayer
" " " 9a.	"	Elisco Martínez
" " " 12a.	"	Emmanuel Alguiet
" " " 13a.	"	Jorge Corona
" " " 14a.	"	Kenneth Dunford
" " " 15a.	"	Waldemar Winter
Capitán " " 5a.	"	Enrique Matta R. y el

Secretario General Subrogante que suscribe (Tesorero General don Luis Soto).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, la del Secretario General don René Donoso y la del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, por motivos de salud.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de La Elección De 2º Comandante.

De las notas con que las quince compañías remiten la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 20 de Octubre en curso, de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección

de 2º Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, cuyo resultado fué el siguiente:

Por don Fernando Cuevas Bridi
de la 1a., 2a., 3a., 5a., 6a., 7a, 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a. y 15a Compañía — 13 votos

Por don Renato Becerra Mücke
de la 4a Compañía — 1 voto

Por don Mario Barbato Roma
de la 11a Compañía — 1 voto

Total — 15 votos.

De acuerdo con el resultado de la elección, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de Compañías y en conformidad con lo que dispone el Art. 9º del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido 2º Comandante, por el resto del año en curso, al voluntario don Fernando Cuevas Bridi, quien servía el cargo de 3er. Comandante.

Consultado el señor Cuevas, declaró que optaba por el cargo de 2º Comandante, por lo que el Superintendente lo confirmó en el ejercicio de dicho cargo, quedando vacante, en consecuencia, el de 3er Comandante.

El Superintendente manifestó en seguida que el Cuerpo tenía elegido para el desempeño de esa alta función a un bombero con excepcional hoja de servicios. En efecto, comentándola se refirió a que cuenta con 24 años de servicios a la Institución, pues se incorporó a ella el 27 de Octubre de 1941. Añadió que ya en 1947 comenzó a figurar en el cuadro de Oficiales de su Compañía, sirviendo el de Ayudante y posteriormente el de Teniente 1º; que desde 1953 hasta 1959 se desempeñó como Inspector General; que durante el año 1960 fué 4º Comandante y de

1961 la pidió 2º Comandante hasta ahora que las Compañías lo habían designado para actuar en el puesto de 2º Comandante. Dijo a conocer también que su premio por 20 años de servicios lo percibió con un sobrante de 2.069 asistencias y que ha figurado en el Cuadro de Honor del Cuerpo, consecutivamente, desde 1944 hasta 1952, con la sola excepción del año 1949, y que nuevamente tuvo esa figuración en 1961, que en cinco de esos años no tuvo una sola falta, en uno fue 1 su falta, en dos fueron 2 sus faltas y en otro llegaron a 4. Sus distinciones con tal motivo han sido una medalla de oro, una barra de oro, dos de plata y tres de bronce. Manifestó en seguida que es tan conocida en la Institución la personalidad del 2º Comandante Cuevas que no tenía para que referirse a ella pues simplemente decir que se ha destacado por sus dotes de mando y que siempre se le ha distinguido y respetado. Dijo por último que se hacía un deber en felicitarlo afectuosamente, interpretando el sentir del Directorio, y en desearle un desempeño feliz y lleno de éxito.

El 2º Comandante expresó que era característica la gentileza del Superintendente y su tolerancia para analizar las actuaciones de quienes colaboran directamente con él; sin embargo, a su juicio, en esta ocasión, había pecado profundamente bondadoso. Añadió que sin falsa modestia declaraba carecer de méritos, pero con la misma sinceridad aseguraba tener mucho entusiasmo y un gran cariño por la Institución y que animado por esa inspiración continuaría sirviéndola desde el nuevo cargo. En seguida agradeció al Superintendente sus calificativos tan gentiles y rogó a los Directores de las Compañías que interpretaran ante ellas su profundo reconocimiento por la prueba de renovada confianza con que había sido distinguido.

2º.- Elección de 3er Comandante y Escrutinio.

El Superintendente expresó que correspondía al Directorio fijar día y hora para la elección por las compañías de 3er Comandante por lo que resta del año.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si se había estudiado la posibilidad de mantener acéfalo ese cargo, dada la proximidad de la elección de Oficiales Generales para 1966, o si se consideraba más beneficioso tener una elección en fecha próxima.

El Superintendente manifestó que todos los miembros del Directorio a quienes había consultado privadamente al tal sentido han sido partidarios de proveer la vacante antes del 8 de Diciembre próximo y que, además, momentos antes había estudiado y los Comandantes que se debía proceder con tal objeto cuanto antes porque el trabajo en la parte activa del cuerpo era abrumador. En seguida ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que era necesario que los cuatro Comandantes se hallaran en funciones, porque aunque estaba próxima la fecha de la elección de Oficiales Generales para 1966, no era menos cierto que el desempeño de los cargos rige hasta el 31 de Diciembre de cada año. Se refirió, además, a las labores que demanda la preparación del Ejercicio General y a lo que significaba estar dedicando dos días de cada semana a la revista de cuartel, tareas extraordinarias que hacía aconsejable contar con el cuadro completo de los Oficiales Generales que tienen mando activo.

El Director Honorario señor Phillips manifestó que, conocida la opinión del Comandante, prefería dar expresiones y dejó en claro que no fueron una indicación sino una consulta.

Por consiguiente, fué acogida la propo

sición del Superintendente de convocar a las Compañías a elección de 3er Comandante para el miércoles 27 de Octubre en curso a las 20 horas, y de citar al Directorio a sesión extraordinaria a fin de practicar el escrutinio de esa elección, para el viernes 29 de este mismo mes, también a las 20 horas.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 29 de Octubre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud
Comandante	" Luis De Cambiaire
2º Comandante	" Fernando Cuevas
4º Comandante	" Jorge Salas
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Jorge Gaete
" "	" Alfonso Casanova
Director de la 1a Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a. "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 15a. "	" Waldemar Winter
Capitán " " 5a. "	" Enrique Matta R.
" " " 14a. "	" Enrique Fletcher, y

el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 6, 15 y 22 de Octubre en curso. Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio de la Elección de 3er Comandante y Fecha de Elección de 4º Comandante.

De las notas con que las quince Compañías transcriben la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró

el día 27 del presente mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección de 3er Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año, cuyo resultado fué el siguiente

Por don Jorge Salas Zanejón
de 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías — 14 votos.

Por don Manuel Rodríguez Hernández
de la 1a. Compañía — 1 voto

Total — 15 votos.

De acuerdo con el resultado de la elección por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de Compañías y en conformidad con lo que dispone el Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido 3er Comandante, por el resto del año en curso, el voluntario don Jorge Salas Zanejón, quien servía el cargo de 4º Comandante.

Consultado el señor Salas, declaró que optaba por el cargo de 3er. Comandante, por lo que el Superintendente lo confirmó en el ejercicio de dicho cargo, quedando vacante, en consecuencia, el de 4º Comandante.

El Superintendente manifestó en seguida que existían dos proposiciones para proceder en la elección de 4º Comandante, la de convocar a las Compañías para el martes 2 de Noviembre próximo - bajo notar que el lunes 1º es día festivo - o si no el jueves o viernes de la primera semana de dicho mes.

Se produjo un cambio de ideas al respecto con intervención de los Directores de la 1a. y 13a. Compañías, acogiéndose la indicación de este último Director de que las Compañías fueran citadas a las 22 horas si se resolvía efectuar la elección el día 2, a fin de

que pudiera tener lugar previamente una Junta de Capitanes.

Por consiguiente, se acordó convocar a las compañías a elección de 4º Comandante por el resto del año, para el Martes 2 de Noviembre próximo a las 22 horas, encareciéndo a los Directores de Compañías el envío de las notas en que comuniquen el resultado de esa elección al día siguiente, a fin de que pueda practicarse el escrutinio en la sesión que celebrará el Directorio el miércoles 3 de dicho mes.

El Superintendente declaró que tenía que decir palabras de felicitación al Sr. Comandante recién proclamado. Se refirió a que su personalidad es altamente conocida en las filas del cuerpo, que reconoce en el señor Salas a un elemento activo, señaló que está en posesión del premio por 20 años de servicios, que le fuera dispensado el año 1962, con un acreedor de 1.716 asistencias y dijo que por primera vez ingresó al cuerpo en las filas de la 5ª Compañía, en 1942, de la que se retiró en Octubre de 1947 para incorporarse al año siguiente en la 8ª, en la que ha desempeñado los cargos de Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º este último cargo por varios años; desde Octubre de 1957 hasta Diciembre de 1959 sirvió en la Comandancia como Ayudante General, en los años 1960 y 1961 fué Capitán de esa Compañía y desde el 1º de Enero de 1962 ha actuado en el puesto de 4º Comandante hasta el día de hoy en que fué proclamado Sr. Comandante. En todas sus actuaciones, señaló, se ha distinguido por su entusiasmo y por las cualidades de hombre eficiente que posee (una) en alto grado. De tal manera, añadió, el Cuerpo no se encuentra ante una incógnita respecto al desempeño que pueda tener en adelante, sino frente a realidades que aseguran éxito en sus nuevas funciones, el que le deseaba en nombre

del Directorio, junto con reiterarle sus felicitaciones más calurosas.

El Ser. Comandante don Jorge Salas agradeció las que calificó de elogiosas expresiones del Superintendente para referirse a su trayectoria bomberil, la que ha querido realzar con estas palabras, como tan bien sabe hacerlo él señor Figueroa Anguita. Declaró que no creía merecer esos elogios porque sólo ha actuado guiado por el gran cariño que siente por la Institución y a eso únicamente se debía la hoja de servicios que ha logrado tener. A continuación agradeció a la Compañía, por intermedio de sus Directores, la renovada muestra de confianza con que se le había distinguido.

2º.- Interpretación del Art. 98 del Reglamento General.

El Capitán de la 5ª Compañía se refirió a la disposición del Art. 98 del Reglamento General de que toda elección (refiriéndose a las de Oficiales Generales) practicada en día y hora no designados será nula, y al hecho de que no existe ninguna disposición reglamentaria que contemple el caso ocurrido recientemente, de que dos Compañías no pudieron practicar una elección en la hora precisamente señalada. Pidió que la Comisión que estudia las reformas pertinentes tuviera en cuenta esa situación.

El Superintendente respondió que, conocida la situación a que se había referido el señor Director Accidental, los Oficiales Generales habían estimado que era aplicable, por analogía, lo dispuesto en el Acuerdo 1023 del Directorio, de carácter permanente. En todo caso, agradeció su indicación al señor Lucatta, añadiendo que se tendrá presente el asunto al proseguir los estudios de reformas.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Noviembre de 1965.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el 1er Reemplazante del Superintendente don Oscar Dávila y luego por el Superintendente don Hernán Figueroa Jenquita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Lamhaine
2º Comandante	" Fernando Guerra
3er Comandante	" Jorge Sala
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Saeta
" "	" Luis F. Laso
" "	" Alfonso Casanova
Director de la 1a Compañía	" Arturo Vargas
" " " 2a "	" Hernán Becerra
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Duckert
" " " 6a. "	" Alfredo Fernández
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez
" " " 8a. "	" Francisco Hayes
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez
" " " 11a. "	" Pablo Raffo
" " " 12a. "	" Emmanuel Cuquet
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford
" " " 15a. "	" Waldemar Winter
Capitán " " 5a. "	" Enrique Matta, y el Secretario General que suscribe (Raúl Lorca).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Briand por motivos de salud.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6, 15, 22 y 29 de Octubre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º. Agradecimientos De La I. Municipalidad De Las Condes.

De los agradecimientos de la I. Municipalidad de Las Condes con fecha 20 de Octubre - de los que ha dejado testimonio en las actas de sus dos últimas reuniones - por la forma abnegada en que los voluntarios del Cuerpo, a través de la 15a. Compañía, prestan su colaboración a toda iniciativa de bien público o faciliten sus medios y sus hombres en casos de extrema urgencia.

Al archivo

2º.- Donaciones De La Firma Savasta y Cía. Ltda.

De que la firma ya nombrada, en agradecimiento a servicios recibidos del Cuerpo, donó la suma de Eº 300 - y un equipo de amianto compuesto por un saco, pantalón, bota, caperusa y un par de guantes, todo fabricado por esa industria chilena.

Se acordó agradecer esas donaciones e ingresar los fondos en arcas de la Caja de Socorros y Asistencia Médica por provenir la donación de la prestación de servicios.

3º.- Expresiones De Reconocimiento Hacia El Ex-Comandante.

De que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Aysen acordó un voto de aplauso y de agradecimiento hacia el ex-Comandante don Alfonso Casanova Dighiero, por la ayuda que él prestara siempre a esa Institución.

El Superintendente dijo que las expresiones de la nota pertinente eran perfectamente justificadas y el Directorio sin duda las compartía. El Director Honorario don Oscar Dávila formuló la proposición, que fue acogida, de transcribir al Director Honorario señor Casanova esas expresio-

ner.

El señor Casanova manifestó sus agradecimientos.

4º.- Agradecimiento De Condolencia.

De la nota con que la 1ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Collipulli agradece las condolencia de la Institución por la muerte en acto del servicio del voluntario don Vicente Sierra Labrín.

Al archivo.

5º.- Autorización Para Usar Condecoración.

De la solicitud formulada por la 14ª Compañía para que su voluntario honorario don Douglas Mackenzie pueda usar en uniforme de parada la Condecoración de la Orden del Imperio Británico que le fue conferida por su Majestad la Reina Isabel II de Gran Bretaña.

Fue otorgada la autorización conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº30 del Directorio, de carácter permanente.

El Superintendente manifestó que los Oficiales Generales habían sido invitados a la ceremonia en que el Encargado de negocios de Gran Bretaña hizo entrega de la Condecoración al señor Mackenzie, ocasión en que pudo felicitarlo y lo hizo en nombre del Directorio.

6º.- Orden Del Día Del Comandante

De la Orden del día Nº19 del Comandante, dictada con fecha 18 de Octubre ppdo., por la cual estableció el orden y honores en que la Compañía montaría guardia en el Museo del cuerpo el día 1º de Noviembre, conforme al acuerdo del Directorio Nº51, de carácter per-

manente.
Al archivo.

7º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondientes al mes de Octubre ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
El Superintendente se refirió a la prolijidad con que habían sido manejadas las finanzas, demostrándolo con el hecho de que las entradas sumaban $ 624.861,67 y los gastos $ 624.749,86, lo que da una diferencia de poco más de $ 25.000.- después de haberse servido todas las necesidades del cuerpo sin mayores inconvenientes.
Fue aprobado el movimiento de fondos

8º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Gustavo Vidal Covarrubias	1a.	363
Juan Araya Martínez	2a.	224
Conrad Von Muhlenbrock M.	7a.	563
Juan Bautolone Galetti	11a.	454
Gerardo Barros de la Cuadra	15a.	434
Eduardo Keller Frick.	15a.	269
10 años		
Gustavo Vigoreux Matus	2a.	955
15 años		
Luis D. Cifuentes Silva	6a	887
Hugo Navarrete Carvacho	6a.	21

10 años		
Gustavo Hameau Uribe	4a.	102
Hernán Cuanie Escaff	6a.	243
Vicente Quezada Sayago	9a.	—o—
25 años		
Arturo Guerrero Guzmán	1a.	—o—
Luis de Cambiaire Duronea	4a.	1.304
30 años		
Mauricio Leber Malandain	4a.	31
Rolando Cabrera Izquierdo	8a.	1.168.
65 años		
Oscar Dávila Izquierdo	5a.	710

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó que su deseo era ese un día de selección. En efecto, agregó, a dos distinguidos miembros de la Institución y miembros del Directorio se habían concedido sus premios. De don Luis De Cambiaire que luce una espléndida hoja de servicios, el de 25 años, con un sobrante de 1.304 asistencias lo sorprende esta distinción en el desempeño del más alto cargo del mando activo, a don Oscar Dávila Izquierdo nuestro querido Director Honorario y amigo, el de los años de servicio. Él es uno de nuestros más antiguos y distinguidos voluntarios; y es el que más lecciones nos ha dado con su vida Ciudadana ejemplar y a algunos nos las dió también como maestro de la Cátedra Universitaria. Sabrá perdonarme que cometa una infidencia; cuenta él con 82 años de edad, habiendo entrado en consecuencia a las filas del Cuerpo a los 17 años. Entró, pues, a la 5a Compañía un joven como ingresará a ejercer su Cátedra de Derecho, en la que tuve el honor de ser su alumno. Es un orgullo para todos los voluntarios y muy principalmente para los que somos

sus compañeros, llevar una vida paralela en nuestras actividades bomberiles, algunos desde hace poco, otros por mucho mayor tiempo. Le vemos jóvenes y fuertes y fuera el destino que contemos por largos años con tan queridísimo exponente de lo que es un gran ciudadano. A ambos hago llegar las más sinceras felicitaciones del directorio y organismo que no escatimará la manera de entusiasmar su negocio.

El Directorio brindó sus aplausos.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que las bondadosas expresiones en que el Superintendente se había referido a él - según su propia calificación - le habían conmovido profundamente. Continuó diciendo: "Si miramos un poco lo que es la vida bomberil, tengo la impresión de que todos o la mayor parte creemos haber dado mucho; es cierto que el bombero se sacrifica cuando es activo, corre se agita, se moja, gasta su dinero, etc., pero si hacemos un balance de lo que recibimos, vemos, primero que aprendemos a obedecer, a mandar y por último una misión que para muchos pasa inadvertida, la de hacer justicia, en el seno de la Junta de Oficiales y de los Consejos de Disciplina, que tengan. Existe también el más alto organismo disciplinario, el Consejo Superior de Disciplina. En todos ellos se hace justicia a los amigos y a quienes pudieran serlos indiferentes. La tarea de la justicia debe ser la norma en nuestras actividades. En cuanto a sentimientos de compañerismo puedo decir que muchas veces en las filas de nuestras Compañías forman quienes son nuestros mejores amigos. Así, pues, ese balance no arroja que lo que recibimos es mucho más y resulta que siempre somos deudores. No sé que más decir al Superintendente que se ha expresado en estos términos, para agradecérselo. En mi caso, todos

el resultado de la vejez, de mis 65 años de servicios. Ojalá todos lleguen a la misma altura y experimenten la satisfacción que a mí me ha deparado el Superintendente con sus elogiosas palabras.

El Directorio penoró sus calurosos aplausos.

9º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Octubre.

El informe del departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Octubre hubo 5 incendios con alarma pública, 65 sin alarma pública y 29 otros servicios", o sea, en total 102 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Octubre, el Cuerpo había atendido 1.50 factos; y que en el curso del mes de Octubre las altas de voluntarios fueron 9 y las bajas 10, quedando en 1.42 en sus filas.

Al archivo.

10º.- Escrutinio de la Elección de 4º Comandante

De las notas con que las quince Compañías transcriben la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 2 de Noviembre en curso, de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección de 4º Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año, cuyo resultado fué el siguiente:

Por Don Mario Engáguriz Ramos:
La 1a., 2a., 3a., 5a., 7a., 10a., 12a. y 15a Compañía — 8 votos

Por Don Enrique Fletcher Echeverría:
La 4a., 6a., 8a. y 14a Compañía — 4 "

Por don Manuel Beals Márquez.
La 9a Compañía 1 voto

Por don Jorge Trisotti Colongo:
La 11.a Compañía 1 "

Por don Alberto Brandan Canevaro
La 13a Compañía 1 "

Total 15 votos.

De acuerdo con el resultado de la elección, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de las Compañías y en conformidad con lo que dispone el Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido 4º Comandante, por el resto del año en curso, al voluntario de la 5a Compañía don Mario Errázuriz Barros.

El Directorio tomó conocimiento en seguida de la renuncia formulada por el señor Errázuriz declarando que la razón que lo movía a tomar esa determinación no era otra que el profundo respeto que le merece un cargo de Oficial General, el cual, a su juicio, debe contar con un sólido respaldo de parte de las Compañías. Termina haciendo llegar sus sinceros agradecimientos por la honrosa designación de que se le hizo objeto.

El Superintendente expresó que dados los conceptos en que estaba basada esa renuncia y por lo que conocía de la interioridad del asunto, creía que correspondía entrar a aceptarla

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó que ese criterio de la muy alta mayoría era, a su juicio, cosa del pasado. No creyó que procediera prolongar la acefalía del cargo sin motivo, según le parecía. Añadió que si se le aceptaba la renuncia seguramente en una segunda votación iba a reelegirse al señor Errázuriz.

El Superintendente repitió que, por lo que sabía, el señor Errázuriz no aceptaría quedarse en

el cargo si se le pedia la renuncia, de modo que no era posible adoptar la solución que proponía el Director Honorario señor Urquidia.

El Director Occidental de la 5a Compañía estimó que debía acatarse la decisión del señor Emázuriz, basada en su profundo respeto por el cargo. Se refirió en seguida a que 8 votos en 15 no eran una mayoría holgada, aludiendo a la tradición que existe en la Compañía - que no era este el momento de quebrar - de que las elecciones deben ser prestigiadas y con mucho mayor razón la de un Comandante.

El Superintendente repitió que, al parecer, no procedía sino aceptar la renuncia.

▽Fué aceptada la renuncia al cargo de 4º Comandante presentada por el voluntario de la 5a Compañía don Mario Emázuriz Baeza.

Luego de un cambio de ideas se acordó convocar a las Compañías a elección de 4º Comandante para el lunes 5 de Noviembre en curso, a las 20 horas, y practicar el escrutinio en sesión ordinaria del Directorio el miércoles 10 de este mismo mes, también a las 20 horas.

Se levantó la sesión a las 19.55 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de Noviembre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 ½ horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Luis de Ambiado,
2º Comandante	"	Fernando Cueré
3er Comandante	"	Jorge Lalo
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
"	"	Enrique Phillips
"	"	Jorge Saete
"	"	Luis F. Saro
"	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Vargas
" " " 3a.	"	"	"	José M. Beytía
" " " 4a.	"	"	"	Eduardo Dussert
" " " 6a.	"	"	"	Alfredo Fernández
" " " 8a.	"	"	"	Francisco Lagos,
" " " 9a.	"	"	"	Eliseo Martínez
" " " 10a.	"	"	"	Salvador Cortés
" " " 11a.	"	"	"	Pablo Raffo.
" " " 12a.	"	"	"	Emmanuel Cuginet
" " " 13a.	"	"	"	Jorge Corona
" " " 14a.	"	"	"	Kenneth Dumford
" " " 15a.	"	"	"	Waldemar Wuth
Capitán " " 2a.	"	"	"	Carlos Alvarez
" " " 5a.	"	"	"	Enrique Watts,

y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, por motivos de salud.

Acta - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el día 3 de este mismo mes.

Se dió cuenta y se trató:

1º - Escrutinio De La Elección De 4º Comandante:

De las notas con que las quince Compañías transcriben la parte pertinente del Acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 9 del presente mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección de 4º Comandante del Cuerpo por lo que resta del presente año y cuyo resultado fué el siguiente:

Por Don Mario Enráziz Baños
de la 1a., 3a., 5a., 7a., 10a., 12a y 15 Cías. — 7 votos

Por Don Enrique Fletcher Echeverría
de la 2a., 4a., 6a., 8a., 11a. y 14 Compañía — 6 votos

Por don Manuel Beals Márquez
de la 9a Compañía — 1 voto

Por don Alberto Brandón Cenevaro
de la 13a Compañía — 1 voto

Total — 15 votos.

Por no haber obtenido ninguno de los voluntarios nombrados la mayoría absoluta de votos de Compañías requerida por el Art. 99 del Reglamento General para poder ser proclamado en el cargo, el Superintendente declaró que de conformidad con otra disposición del mismo artículo reglamentario la elección tendría que repetirse concretándose la votación a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, o sea, a don Mario Enráziz Baños y a don Enrique Fletcher Echeverría.

Después de un cambio de ideas se acordó citar a las Compañías a elección de 4º Comandante por el resto del presente año, para el martes 16 de Noviembre en curso, a las 20 horas, y que el Directorio se reuniera extraordina-

riamente para practicar el escrutinio el jueves 18 de este mismo mes, también a las 20 horas.

2º.- Constitución del Sindicato de Empleados del Cuerpo.

El Superintendente se refirió a acontecimientos que habían ocurrido últimamente, lo que ya habían tenido su desenlace y del cual se daba noticias en el diario "La Tercera de la hora" del día de esta sesión. Expresó que en ese diario se informaba de que el día anterior había quedado constituído el sindicato profesional de empleados particulares del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que fueron elegidos Presidenta doña Nora Rodríguez Silva, Secretaria doña Lidia Silva Donoso, Tesorera doña Inés Aguilera Ferruz, Directora doña Berta Werner Moreno y Director don Leopoldo de la Fuente Rodríguez. Añadió el Superintendente que eran varios los Directores que conocían ciertas interioridades de la formación de este sindicato, de cuya fundación se venía rumoreando desde hacía algún tiempo. Manifestó, en seguida, que la semana antepasada el Comandante había recibido un pliego de peticiones firmado por los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros y por las Telefonistas, quienes en forma respetuosa solicitaban mejoramientos en el aspecto económico y mayores facilidades en cuanto a horas libres, expresiones que fueron bastante conocidas por el Directorio cuando un miembro de este organismo planteó el asunto en forma muy vehemente. Al día siguiente le fue entregado al Comandante otro pliego de peticiones, esa vez por los tres mensajeros que desarrollan su labor en la Comandancia y al día subsiguiente uno por las Telefonistas únicamente, las que no retiraron sus firmas del primer pliego.

Continuó expresando que el día Martes 2, por simple casualidad se había evitado la formación del

sindicato, no porque existiera el ánimo de impedirlo, sino por un azar. En efecto, dijo, con motivo de la preparación del Ejercicio General, el Comandante dispuso la salida de algunas piezas de material hacia el Parque Cousiño a las 14 y a las 14.30 hrs. Casualmente de tuvo conocimiento de que a esa misma hora se había citado callada y silenciosamente, a espaldas de todos los Directores y Capitanes, a una reunión con ese objeto en el cuartel de la 6a. Compañía, la que no puedo especificarse porque entre las piezas movilizadas por el Comandante se encontraban las de la 6a. y la 4a Compañías. Así las cosas, se creía abandonada la idea de que se fuera a formar el sindicato. Informó también que antes de que se tuviera noticia alguna de todo esto ya el Consejo de Oficiales General estaba preocupado de materializar la idea de mejorar la situación del personal acogido de la Institución como lo hace todos los años con la generosidad que lo permiten las disponibilidades del cuerpo, ya que evidentemente cada patrón paga lo que puede. Se hallaba, pues, el Consejo buscando la fórmula que propondría al Directorio cuando viene a suspender esos estudios la presentación de los pliegos de peticiones aludidos, a causa de que dicho organismo estimó que no podía continuarlos bajo ninguna especie de presión. Así se los hizo saber el Comandante a los peticionarios por medio de las personas que le hicieron entrega de tales pliegos, a quienes se los devolvió. En conversaciones sabidas con ellos, casi todos declararon que no querían llegar a la sindicalización y sin embargo el día anterior a esta sesión del Directorio ha quedado constituído dicho sindicato. Añadió el Superintendente que le merecía reparo la legalidad de esa constitución, porque como es sabido la ley determina que se requiere la presencia de 25 empleados.

para hacerlo y es totalmente imposible que haya podido reunirse en un mismo acto, simultáneamente, ese número de empleados, salvo que hubiera un hecho abandono del servicio a una hora determinada, sin autorización de los capitanes ni del Comandante de Guardia, lo que sería bastante grave para el Cuerpo, ya que si fuere así se habría faltado a la disciplina con evidente peligro de no haber podido mantener el servicio en buenas condiciones. Aclaró que esa era una suposición, porque puede haber ocurrido que se constituyeran con menos firmas que las legales o que éstas se hayan obtenido fuera de recogerlas en los cuarteles, no habiéndose realizado la ceremonia en un sólo acto, como lo manda la ley. Añadió que como el asunto había pasado a ser de conocimiento público, al día siguiente tendría en sus manos los papeles que le permitirían ver si está bien o mal constituído el sindicato.

El Superintendente manifestó en seguida que consideraba de su deber informar al directorio de este hecho consumado, que es algo que no se había producido en el Cuerpo en los 70 años de su existencia, y que podría tener consecuencias que era difícil pensar.

El Director Honorario don Enrique Phillips calificó que el caso era de gravedad extrema e inusitada, añadiendo que no se atrevía a declarar la impresión que le producía. Propuso que si se debatía sobre el asunto, esto se hiciera en sesión secreta.

El Superintendente expresó que los Fiscales Generales no desconocían la gravedad del asunto y no habían dejado de dar la debida importancia al hecho de que todo se haya tramitado dentro del mayor sigilo, faltando a la verdad esos empleados con quienes se conversó y habiendo declarado algunos que obraron bajo presión, lo que evidentemente era falso, puesto que el asunto pro-

siguió hasta llegar a lo que ya es conocido.
El Director de la 6a Compañía, aseverando lo manifestado por el Superintendente, expresó que el Cuartelero de su Compañía le había declarado que firmó más bien por presión y que ofreció entregarle copia de la nota que se le envió invitándolo a sindicalizarse, lo que hasta el momento no había hecho. En seguida se refirió a actitudes descomedidas del Cuartelero y del Mensajero, posición que nunca imaginó pudiera tener el primero de estos, a quienes siempre se le habían tenido muchas consideraciones.
El Director Honorario don Enrique Phillips renovó su indicación de constituirse en forma secreta, ya fuera en sesión o comité, si el Superintendente así lo estimaba más conveniente.
Así se acordó.

3º.- Participación del Cuerpo en Funerales del Teniente de Carabineros Don Hernán Merino Correa.

El Superintendente manifestó que dada la premura, no fue posible convocar al Directorio para que se pronunciara sobre la participación del Cuerpo en los funerales del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa, que sufrió trágica muerte en acto del servicio. Solicitó la ratificación de este organismo respecto a la invitación que se formuló a las Compañías, por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, para que concurrieran tres voluntarios de cada una al mando del 3er. Comandante, como igualmente respecto a facilitar la carroza mortuoria de la Institución, que fue solicitada solamente en la mañana del día de los funerales.
Se ratificó lo obrado.

4º.- Aclaraciones sobre un Incidente.

El Capitán de la 5a. Compañía solicitó el uso de la palabra para referirse a cierto hecho manifestando que había meditado largamente acerca de lo que expresaría para dar a conocer el pensamiento de su Compañía al respecto, palabras que diría con verdadera pena, con sentida emoción y no sin algo de desilusión.

Enseguida expresó más o menos, lo siguiente: "Levanto mi voz no porque en los hechos a que me voy a referir haya estado envuelto el nombre de un voluntario de mi Compañía, porque eso es totalmente secundario para nosotros. La levanto porque se ha cometido algo que considero penoso, doloroso, con un distinguido voluntario de mi Compañía al que voy a nombrar: don Mario Espinoza. En circunstancias de que por tratarse de un asunto que concierne a la disciplina no puedo entrar en detalles, sí me corresponde hacerlo, quiero decir que fué citado por el Comandante, quien, en diferencia y llevado de su celo por el servicio de la Institución, me pidió que averiguara acerca de los antecedentes económicos educacionales y diría morales del señor Espinoza. Así lo hice, llegando a la conclusión de que son antecedentes de una inteachabilidad digna de encomio y que merece aplauso, pero desgraciadamente cierta persona que no voy a nombrar, porque no tiene importancia hacerlo, desató una campaña injusta- (no puedo calificarla de otra manera- contra este voluntario que optaba en legítimo derecho al cargo de 4º Comandante. Como digo, hice las averiguaciones del caso y di cuenta al Comandante de los antecedentes del señor Espinoza y el Comandante de inmediato, junto con manifestar su agrado declaró cerrado el asunto.

" Lamentablemente, después me impuse, con

verdadera sorpresa, por intermedio de un distinguido miembro del directorio, de que esto se Labría hecho público y que la campaña de desprestigio contra ese voluntario continuaba.

"Nuevamente digo, señor Superintendente, no me cabe calificar sino lamentar este penoso incidente. Aclaré el problema con el propio señor Endázuriz, obligado por la circunstancias, y pude darme cuenta de que este voluntario estaba siendo víctima de una campaña que, por no ser este organismo un tribunal disciplinario, tengo que decir, es penosa e inamistosa. Este voluntario me comprobó con exceso, como lo Labría hecho antes yo y también lo hicieran un voluntario de mi Compañía y otro miembro del Directorio, que otro antecedente fue inatacable.

"Lamentablemente, y deploro tener que repetir como una muletilla lo de "lamentable", ese falso antecedente fue usado como una manera de disminuir la estatura moral del señor Endázuriz, que era candidato a un cargo en el Cuerpo. Creo que la salud de nuestra Institución, la rectitud de nuestras Compañías, Cuerpo que ese factor no tuviera influencia en la elección; así lo creo, pero me veo a lamentar que en alguna Compañía dicho antecedente haya sido dado por personas que por sus años, por sus cargos, tendrían la obligación de ser más discretas y de averiguarlos bien, porque jugar con la honra de una persona es grave y jugar con la honra de un hombre que peleó junto a su vida es más grave aún. La injuria, o por lo menos las afirmaciones tendenciosas, fueron públicas y con la vivacidad que me da el derecho de representar a mi Compañía, yo restituyo la honra al señor Endázuriz no donde le ha quedado por quitada - que allí no lo ha sido - sino

donde está justamente la gente del cuerpo que
por más calificativos puede decir que se ha sido
injusto con su nombre honrado.
Sabemos tener que decir estas palabras, como
Superintendente, pero tenía que hacerlo y espero
haberlas dicho conforme al espíritu y a la tradi-
ción del cuerpo."

La Sala se constituyó en comité, en forma
secreta, a las 20, 45 hrs, procediéndose a levan-
tar la sesión.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 18 de Noviembre de 1965.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia

Vicesuperintendente	don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis De Cambiaire
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Salas
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Héctor Araucibia L.
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Varga
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra
" " " 3a. "	"	José M. Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 7a. "	"	Guillermo Núñez
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cugniet
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford
" " " 15a. "	"	Waldemar Winter
Capitán " " 5a. "	"	Enrique Matta
" " " 8a. "	"	Manuel Rodríguez
" " " 9a. "	"	Manuel Beals, y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Director de la 8a Compañía don Francisco Hayes.

Actas. Por tratarse de una reunión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 3 y 10 de Noviembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio De La Elección De 4º Comandante

De las notas con que las quince Compañías trans-

criben la parte pertinente del acta de la sesión que cada una de ellas celebró el día 10 de este mes, de conformidad con la citación de la Secretaría General, para efectuar la elección de 4º Comandante, por el resto del presente año, elección que debió concretarse a los voluntarios señores Mario Errázuriz y Enrique Fletcher, que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas en la elección anterior.

El resultado del escrutinio fue el siguiente:

Por don Mario Errázuriz Barros:
De 1a., 2a., 5a., 7o., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a. y 15a Compañías ..... 10 votos.

Por don Enrique Fletcher Echeverría
De 2a., 4a., 6a., 8a., y 14a Compañía ..... 5 votos
Total ..... 15 votos.

De acuerdo con el resultado de la elección, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de la Oficialidad y en conformidad con lo que dispone el Art. 99 del Reglamento General, el Superintendente proclamó elegido 4º Comandante, por el resto del año en curso, al voluntario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros.

El Superintendente manifestó que la designación recaída en el señor Errázuriz ponía fin a un largo proceso eleccionario motivado por las causas de Comandante. Refiriéndose a la hoja de servicios del señor Errázuriz expresó que se había incorporado a la 5a Compañía el 15 de Julio de 1953, contando en consecuencia con una antigüedad de más de 8 años, durante los cuales se había distinguido, principalmente, en el desempeño de los cargos de Ayudante General, de Capitán de su Compañía desde Diciembre de 1960 hasta el 31 de Diciembre de 1961, y como Secretario de ella, desde el 15 de Julio del presente año hasta esta fecha,

en que había sido proclamado 4º Comandante.
Añadió que se congratulaba de ese resultado que, como ya lo había esperado, finalizaba un largo trámite en el que se había puesto a prueba una vez más, la consistencia de nuestra reglamentación; nada se había alterado y el proceso electoral se había desarrollado de acuerdo con la tradición.

2º.- Declaración Sobre Alcance de nombre.

El Director de la 6a Compañía expresó que en el Boletín Comercial figuraba el señor Alfredo Fernández Romero con una letra protestada, de la firma Chilean Autos, por E° 237.- dejó en claro que no era él y que eso se debía a un alcance de nombre. A causa de ello, añadió, en los bancos y en sus trámites comerciales hace figurar los documentos con todos sus nombres que son: Alfredo Francisco Fernández Romero. Declaró que hacía esta aclaración en razón de pertenecer a la Institución y al H. Directorio del Cuerpo

3º.- Invitados y Presenciar El Ejercicio Preparatorio.

El Comandante informó que había invitado para el sábado 20 del presente año a los niños asilados en Casas de Menores y en Institutos de Rehabilitación, a presenciar el Ejercicio Preparatorio del Ejercicio General. Para el traslado de ellos, agregó, se contará con la cooperación muy gentil de la Yacht, de la Asociación de Scouts y de otras instituciones y personas. Manifestó que también había solicitado a algunas firmas comerciales que obsequiaran a los niños con bebidas y globos para hacerles más grato el acto.
El Superintendente expresó que sin duda la iniciativa del Comandante era altamente encomiástica y que era fácil apreciar que esos niños guardarán muy buen recuerdo del Ejercicio y también de los regalos que recibirán.
Se levantó la sesión a las 20.20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 1º de Diciembre de 1965.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis de Cambiaire
2º Comandante	"	Fernando Cuevas
3er Comandante	"	Jorge Sala
4º Comandante	"	Mario Errázuriz
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Hector Arancibia L.
" "	"	Jorge Gacitúa
" "	"	Alfredo Casanova
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Vargas
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra
" " " 3a. "	"	José M. Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 7a. "	"	Guillermo Núñez
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cuquiet
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford
" " " 15a. "	"	Waldemar Hunter
Capitán de la 5a.	"	Enrique Matta, y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Enrique Phillips, que se encontraba en sesión del Congreso Odontológico, y la del Director Honorario don Roberto Yates, por enfermedad.

Actas. Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 3 10 y 18 de Noviembre ppdo. el Director Honorario don Oscar Dávila observó que en la del día 3 se había omitido anotar

su asistencia, no obstante que aparece interviniendo en el curso de un debate y para agradecer elogiosas palabras, en su concepto, que le dirigiera el Superintendente.

Fueron aprobadas esas actas, con la sola aclaración, en la del día 3 de Noviembre, hecha por el Director Honorario don Oscar Dávila.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Excusas y Agradecimientos de S.E. el Presidente de la República.

De una conceptuosa comunicación de S.E. el Presidente de la República, Excmo. señor Eduardo Frei Montalva, por la que excusa su asistencia al Ejercicio General y en la que expresa su personal saludo y los agradecimientos del Gobierno y suyo por la abnegada labor, como él la califica, que desarrollan los miembros del Cuerpo en bien de la comunidad.

Al archivo.

2º.- Agradecimientos del Señor Ernesto Georgi Reira y Familia.

De los agradecimientos expresados por el señor Georgi, padre del voluntario mártir Eduardo Georgi por el homenaje que tributara la Institución a los dos voluntarios caídos el 15 de Noviembre de 1962.

Al archivo.

3º.- Agradecimientos del Director General de Carabineros.

De los agradecimientos expresados por el General Director de Carabineros, don Vicente Huerta Celis, por las condolencias que le manifestara el Superintendente, en nombre del Cuerpo, con motivo de la muerte del Teniente don Hernán Merino Correa, en cumplimiento

de sus deberes profesionales y en resguardo de la frontera nacional en la zona de Laguna Del Desierto, en la provincia de Aysén.
Al archivo.

4º.- Donación.

De la donación efectuada por la Comunidad Edificio Teatinos 248, por los servicios que prestara el Cuerpo con ocasión de desperfectos que sufriera el equipo de bombas elevadoras de agua de dicho edificio, ascendente a E°50.-
Por haberse agradecido dicha donación que pasó a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, la nota se envió al archivo.

5º.- Orden del día.

De la orden del día N°20, dictada por el Comandante el 16 de Noviembre ppdo, reglamentando la realización del Ejercicio General que se efectuó en la Elipse del Parque Cousiño el día 28 de ese mismo mes.
Al archivo.

6º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Manuel Casanueva Préndes	1a.	52
Hugo Patricio Prean Neuling	2a.	401
Bernardo Martínez Ramírez	3a.	265
Harold Delsahut Román	4a.	249
Santiago L. Dussert León	4a.	144
Jorge Espinoza Quinteros	8a.	800
Arnoldo Gambi Escobar	11a.	214
Mariano Alveti Sepúlveda	12a.	560

Guillermo Cortés Benedicto	13a.	228
Edward Cooper Rogers	14a.	284
Ricardo Boudon Kreft	15a.	384
Otto Fuder Pfannkuch	15a.	659
Helmuth Scherpf Smith	15a.	109
Manuel Godoy Villanueva	5a.	cuartelero
Dagoberto Santibáñez Santibáñez	8a.	Ay. cuartelero
Isabel Santana Salvo	Operadora de la central de comunicaciones	

10 años

Jorge González Duarte	3a.	959
Hugo Torre López	3a	127
Pedro Urtubia Herrera	3a.	180
Eulogio Altamirano Ortúzar	5a.	431
Carlos Alberto Miranda Gallo	6a.	653
Sergio Castillo Pérez	7a.	637
Roberto Fuentes Morrison	7a.	791
Agustín Acuña Lira	9a.	856
Bruno Lübis Caffarena	9a.	276

15 años.

Hugo Gravert Portas	2a.	1.210
César Maturana Toro	2a.	981
Raúl Espejo Guzmán	3a.	0
Juan Cuguet Longo	4a.	417
Andrés Pinaud Elsholz	4a.	284
Carlos Romero Díaz	7a.	241
Raúl Espinoza Brito	12a.	Le faltan 7
Miguel Pastrián Hernández	15a.	cuartelero

20 años

Julio Blasco Corrales	7a.	0
Manuel Gutiérrez Cornejo	7a	Le faltan 4
Rafael de la Fuente Fuentes	12a.	275
Enrique Longo Ruiz	12a.	Le faltan 2
Osvaldo Rivera Muñoz	13a.	550.

25 años

Alberto Loayza Vicuña	3a.	Le faltan	4
Manuel Bruna Córdova	6a.		0
Mario González Pineda	8a.		169
Benito Moreno Castro	10a.		1.159
Manuel Muñoz Medina	10a.		944
Julio Rivas Nieto	10a.		0
Artemio Espinoza Martínez	13a.		294

30 años

Eugenio del Pino Espinoza	2a.	Le faltan	8
Mario Ovalle Velasco	3a.		840
Juan Urrutia Díaz	3a.		1.180
Ernesto Prieto Trucco	5a.		3.979
Roberto Espinoza Aguilera	8a.		530
Carlos Bustos Palacios	9a.		202
César Mesón Cedrún	10a.		169
Santiago Aguiar Cifuentes	12a.		168
Emmanuel Arguiet Boulet	12a		0

35 años

Hernán Vaccaro Podestá	1a.		839
Alfonso Casanova Dighiero	2a.		3.943
Carlos Sturna Sepúlveda	3a.		617

40 años

Francisco Fuentes Varas	3a.	Le faltan	2
Enrique Aguirre Aldrardson	9a.		92

45 años

Arturo Vargas Matta	1a.		2.284
Enrique Gontier Quilet	4a.		974
Alfredo Arriagada Contreras	8a.		3.189

50 años

Alejandro Simonetti Serrano	3a.		110

65 años

Erasmo Salinas Rojas	2a.		66
Adolfo Brousse Walter	4a.		3.204

Fueron concedidos los premios, condicionando los de aquellos voluntarios que tenían cumplido el tiempo y no las asistencias requeridas, a que conta para los dichas asistencias fuera del alto de la distribución de premios.

El Superintendente se refirió en seguida a que los miembros del Directorio obtenían altos premios en el día de esta sesión. El Director de la 12o. Compañía don Emmanuel Cuguiet, el de 20 años de servicios, el Director Honorario don Alfonso Casanova el de 35 años, con un sobrante de asistencias de 3.743, y el Director de la 1a. Compañía don Arturo Vargas el de 45 años, con un sobrante de 2.284 asistencias. Añadió que como podían comprobarlo los miembros del Directorio, se trataba de voluntarios distinguidísimos, que tenían una gran labor desarrollada dentro de la Institución, pues todos ellos habían desempeñado o desempeñaban cargos de alta responsabilidad en el Cuerpo y se les otorgaban sus premios con un sobrante ejemplar. Es justo llegar, con tal motivo, los más fervientes felicitaciones del Superintendente y del Directorio.

El Superintendente añadió en seguida que aunque no era costumbre mencionar a los voluntarios que no son miembros del Directorio por la circunstancia de que recibieran premio era digno de señalarse que obtenía su premio por 45 años el voluntario de la 8a. Compañía don Alfredo Arriagada, que por más de 25 años forma parte del personal de Oficiales Generales de la Comandancia. Su sobrante de asistencias alcanza a 3.189. Su hoja de servicios es realmente ejemplar y digna de que el Directorio deje constancia de ella y del entusiasmo tan grande con que el señor Arriagada sirve su cargo de Inspector General.

5º.- Actos del Servicio Movimiento de Voluntarios en Noviembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Noviembre hubo 12 incendios con alarma pública, 88 sin alarma pública y 31 "otros servicios", o sea, en total 131 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Noviembre, el Cuerpo había atendido 1.638 actos, y que en el curso del mes de Octubre las altas de voluntarios fueron 5 y las bajas 2, quedando en 1.535 el número de ellos.
Al archivo.

6º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre por informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

7º.- Suplementaciones Al Presupuesto.

Fueron autorizadas las siguientes suplementaciones solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales en sesión del 22 de Noviembre ppdo:
Entradas
Partida I Renta de Propiedades en E° 316,40
" III Subvención Compañía de Seguros, en 4.178,35
" V Comisión 0,125% Cuentas Mutuas, en 7.491,42
" VI Venta Especies Excluídas, en 1.200,00
" VIII Dividendos Acciones e Intereses 744,14
" IX Producto Colla Beneficencia, en 83.381,90
" XII Entradas Ley 12,027, en 13.315,78
Total E° 110.627,99

Gastos:

Partida IV	Adquisición de Material, en	E° 20.000,00
V	Conservación y Reparación Material	25.000,00.
VII	Teléfonos y Servicios de Alarma, en	25.000,00
X	Seguros, en	2.000,00
XV	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en	36.627,99
XVIII	Muebles y Utiles, en	2.000,00
	Total	E° 110.627,99

10° Proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo Para El Año 1966.

Se hizo entrega a los miembros del Directorio del Proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para 1966, de conformidad con la disposición contenida en el N°19 del Art 22 del Reglamento General.

Con el fin de que los miembros del Directorio pudieran imponerse detalladamente de ese documento, se acordó pronunciarse sobre él en la sesión ordinaria que celebrará el Directorio entre el 15 y el 20 de Diciembre en curso para practicar el escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1966.

11°— Renuncia a Representación del Cuerpo.

De una carta del exvoluntario de la Institución don Rodolfo Pezzani Barbazelata, por la que formuló su renuncia al cargo de representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante el Consejo Nacional de Seguridad.

El Superintendente propuso que fuera aceptada, dada la circunstancia de que habrá dejado de ser miembro de la Institución y en cuanto al nombramiento de la persona que deberá tomar a su cargo dicha representación

sugirió que se hiciera en la sesión ordinaria de Enero próximo, conjuntamente con la designación de integrantes de comisiones.
Así se acordó.

12º.- Escrituras sobre Apropiación de Terrenos.

De una carta del voluntario de la 9a. Compañía don Jorge Leyton Garavagno, con la que devolvió, inscritas en el Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Santiago, las copias de la escritura de apropiación de terrenos de Avenida Recoleta, entre Avenida Santa María y calle Bellavista, por parte del Cuerpo.
El Superintendente explicó que el ex-Director de la 9a. Compañía, señor Leyton, había realizado así una diligencia más relacionada con su profesión de abogado. Dejó constancia de la espléndida buena voluntad que siempre manifestaba el señor Leyton para servir a la Institución. Aprovechó la oportunidad para informar que don Jorge Leyton había sufrido un serio quebranto de su salud, pero afortunadamente se encontraba bastante mejorado.

13º.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:
a) Que acompañado del Tesorero General había visitado al Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia, en atención a que esta es la época en que se confeccionan los programas para los sorteos del año próximo. Añadió que el nuevo Gerente de la Polla don Alfonso Domínguez prestó una preferente atención a la petición del Cuerpo y programó para el 6 de Febrero la primera polla con un premio mayor de E° 500.000.- y el 30 de Octubre la segunda con un premio de E° 800.000.- o E° 1.000.000.- lo

que hacía esperar que en 1966 el rendimiento por ese concepto habría de ser bastante mayor que en el presente año;

b) Que visitó también al Gerente del Club Hípico y quedó de acuerdo en que la carrera se realice el 7 de Marzo, fecha muy apropiada para un buen resultado;

c) Que aún cuando había tenido oportunidad de felicitar en el Parque Jousiño el domingo anterior, al Comandante a la Comandancia y a todo el personal, como también a todas las Compañías por el lucido Ejercicio General que se había presentado, lo hacía nuevamente, porque era usual que se dejara constancia de las felicitaciones que merecía el desarrollo de ese Ejercicio, en el seno del Directorio. Refiriéndose al acto expresó que había sido nocturno, que todo había resultado de acuerdo con el programa establecido, que no hubo ningún percance que lamentar y que el lucimiento fué materia de comentario por todos los visitantes que estaban en la tribuna. La labor que la Comandancia tiene en cada oportunidad de un Ejercicio General es enorme - decía - por eso creo que el Directorio no debe ser parco en expresar en esta ocasión al Comandante, a los demás Comandantes, a sus colaboradores y a todo el personal del cuerpo, las más entusiastas felicitaciones, y

d). A que gracias a una afortunada gestión que, con el concurso y la cooperación que nunca escatima para servir a la Institución el Director de la 3a Compañía Sr. José M. Bertrán, pudo realizar con éxito una diligencia de importancia continuó diciendo: "He estado en conversaciones con el señor Bertrán sobre el cálculo del rendimiento de la Ley 12.027 que ha sido consignado en

el proyecto de presupuestos que actualmente estudia el Congreso Nacional, que asigna sumas muy inferiores a las que realmente corresponden, gracias al concurso del señor Beytía, ya que oportunamente puso en conocimiento del Superintendente y del Tesorero General esta circunstancia, hemos podido conseguir, casi diré que él ha conseguido, que se envíe un oficio al Congreso enmendando dicho error, porque las sumas que debe recibir el Cuerpo y todas las instituciones bomberiles de la República son muy superiores a las calculadas para 1966 y a las que se han recibido en el curso de este año. Esto es materia de un oficio que debe ser enviado por el Ejecutivo a la Comisión Mixta de Presupuestos, la que en definitiva deberá acogerlo, como igualmente el Congreso Nacional. En esta labor estábamos cuando el señor Beytía me informó de un serio tropiezo que se nos había presentado, a raíz de la tramitación de un proyecto de ley que declara exentos de todo impuesto fiscal a los bienes raíces cuyo avalúo sea inferior a E° 5.000.-, proyecto que se encuentra en segundo trámite en el Congreso. En el Senado ya se había discutido en primer trámite y no faltaba sino el término del estudio. Se había injertado en el aludido proyecto un Art. 11°, que disponía lo siguiente:

"El producto del impuesto del 0,5 por mil sobre los bienes raíces, creado por la Ley 12,027, a favor de los Cuerpos de Bomberos se distribuirá a contar del 1° de Enero de 1966, sobre la base del rendimiento del año 1965 y en proporción al número de habitantes de cada una de las comunas del país."

El Superintendente expresó: "El Director de la 3a. Compañía se dió cuenta inmediatamente del alcance y del perjuicio inmenso que significaba para nuestra Institución y para muchas otras y afortunadamente él pudo proporcionarme los antecedentes suficientes. Me trasladé al Senado, tal

ra una media hora antes de que fuera a ser discutido ese artículo y alcancé a conversar con Senadores amigos, logrando que fuera desechado, con un solo voto en contra y desapareciendo así ese artículo que era tan perjudicial para los intereses del Cuerpo. Como dato ilustrativo voy a dar algunas cifras de lo que habría significado la aprobación de ese proyecto:

Comuna:	Rendimiento conforme a nuevo artículo	De acuerdo con Art. 11° (proyecto)
Santiago	E° 783.936.-	E° 254.124.-
Las Condes	270.374.-	41.039.-
Providencia	201.809.-	36.088.-
Totales	E° 1.256.719.-	E° 331.251.-

El Superintendente añadió: "Era, pues, una deserción inexplicable la que se habría inferido al Cuerpo en caso de no haber sostenido con esta documentación que puso en mis manos el Director de la 3a. Compañía y con la advertencia tan oportuna que me hizo. Debo dejar constancia de este hecho, porque me parece justo que cada vez que un voluntario preste un servicio de tan alta importancia para la Institución, sea destacado en el Directorio. Si bien es cierto que alguna labor le correspondió al Superintendente, ella fué insignificante, comparativamente, con la actividad desarrollada por el Director de la 3a. Compañía. Me complazco en dar a conocer al Directorio esta actitud del señor Beytía, a quien hago llegar los más sinceros agradecimientos de parte del Directorio, que estoy cierto que todos sus miembros comparten.

1°.- Visita del 2° Comandante del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

El Superintendente expresó que recibió de la

informaba que se encontraba ausente el desarrollo de esta reunión el 2º Comandante del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala don Carlos Enrique Gil. Decía: "Haga llegar al compañero Gil mi muy cariñoso saludo de parte del Directorio de nuestra Institución y los deseos por una feliz estada en nuestro país, manifestándole el mismo tiempo que estamos a sus órdenes, si en algo podemos serle útil. Nos complace saber que se encuentra presente en esta reunión, ya que con su actitud él manifiesta su simpatía y cariño por esta Institución hermana."

El Directorio brindó por aplausos.

El Superintendente invitó en seguida al señor Gil a tomar asiento en el Directorio y le ofreció la palabra.

"El señor Gil expresó:" Agradezco al señor Superintendente las palabras que acaba de pronunciar y por su medio el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala hace patente su cálida felicitación a esta bella meritísima Institución que sirvió de patrón para crear el Cuerpo de Guatemala, ya que el Embajador de la República de Chile en Guatemala fué quien organizó el año 1951. Mi presencia en esta ciudad ha sido de tanto impacto, que había reservado mi pasaje para regresar esta noche y decidí postergarlo para el próximo sábado, con el objeto de conocer más de cerca la organización que Uds. tienen, pues es fácil comprender que una Institución tan nueva como la nuestra ha debido tropezar con algunos "impases" a causa de situaciones que en un principio no alcanzamos a comprender. En nombre del Presidente del Comandante y de los Directores del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, expreso a Uds. mis felicitaciones muy sinceras porque acabo de comprender, lo mismo que anoche, que el entusiasmo de todos los elementos perdura y es constante, tal como lo dice el lema, lo

que es de una singular importancia, porque no lo es de las organizaciones se mantienen siempre a la vanguardia. La entidad que tuve la satisfacción de visitar con los señores Comandantes, me demostró que nadie deja de ningún momento de estar atento a prestar sus servicios. Reitero mi agradecimiento al señor Superintendente y me pongo incondicionalmente a sus órdenes, y a la de los miembros del Directorio en los días que permanezcan en esta ciudad.

15º.- Agradecimiento por atenciones en el Instituto Traumatológico.

El Director de la 6a Compañía se refirió al accidente que había sufrido pocos días antes un voluntario de su Compañía, para dejar especial constancia de la atención tan solícita y fraternal que había recibido en el Instituto Traumatológico de parte del funcionario don Enrique Chareau, que es Teniente 1º de la 7a. Compañía. Lamentó tener su modestia, pero lo hizo considerando que debía destacarse su actitud y porque quería dejar constancia de los agradecimientos de la 6a Compañía.

16º.- Agradecimientos del Director de la 7a. Compañía

El Director de la 7a Compañía agradeció las palabras del Superintendente en relación con las gestiones a que se había referido. Declaró que en honor a la verdad debía dejar establecido que la participación que le cupo en el asunto fué la que habría tenido cualquier miembro del Directorio que conociera de una materia que pudiera perjudicar a la Institución. Al agradecer esas palabras, que calificó de inmerecidas, dejó en claro que el mérito de la gestión recaía específicamente en el Superintendente, porque lo fundamental se debió a la actividad que él desplegó

a su preocupación, a sus contactos y al conocimiento cumplido que tenía del problema.

1º. Saludo del 4º comandante.

El 4º comandante, don Mario Enríquez, expresó que quería aprovechar la ocasión de que se incorporaba al Directorio para decir dos o tres frases que consideraba de su deber. Continuó diciendo: "En una elección en la cual hubo algunos hechos que debieron estar ausentes, los compañeros me dieron su votación. Estimo de interés que el Directorio conozca cuál fué mi reacción, en razón de que en el futuro los hechos puedan determinar un cambio de mi posición.

"Mi primera intención fué la de no aceptar el cargo, por múltiples razones que no quiero traer a colación en este momento. Sin embargo, se me hizo ver que tal actitud de mi parte sólo provocaría una nueva elección, una nueva reunión del Directorio, otras molestias y una dilatación que en ningún caso sería beneficiosa para la institución. Por estas razones, acepté el cargo.

"Durante dos años desempeñé el cargo de Ayudante General, lapso en el cual pude apreciar o entender qué es el Cuerpo de Bomberos en mayor forma que a través de mi Compañía. Esos fueron los años en que comprendí que dentro del Cuerpo se cultiva la amistad, el respeto y el compañerismo. Llegué, después de algún tiempo, y muy amargado quiero dejar constancia que tanto de parte de los señores Comandantes, como de los Inspectores y Ayudantes Generales, he encontrado la misma grata acogida, el mismo cariño y la misma comprensión y, sobre todo, la misma ayuda que un voluntario, un tanto alejado del servicio, necesita para poder desempeñarse.

"Me refería, señor Superintendente, al hecho de que yo hubiera aceptado el cargo a pesar de que en mi fuero interno consideraba que no lo debía

hacer. Ello ha sido, fundamentalmente, porque según mi criterio y a mi juicio, los cargos de Oficiales Generales, como lo expresé en mi renuncia al ser elegido 4º Comandante, deben contar con un sólido respaldo de las Compañías.

" Agradezco con toda sinceridad y profundamente que las Compañías me hayan invitado y me hayan elegido para desempeñar este puesto. Quiero terminar mis palabras, para expresar que este voluntario sólo tratará de servir a la Institución, porque ese es su deber y nada más que nada porque la comprende y porque le tiene profundo respeto y profundo cariño. Espero seguir contando con la ayuda que ya me han brindado los Oficiales Generales y trataré, con todas mis fuerzas, de poder cumplir y en esta forma responder a la confianza que en mi se ha depositado."

18º.- Agradecimientos del Comandante.

El Comandante agradeció las expresiones del Superintendente para referirse al Ejercicio General, calificándolo de exitoso. Añadió: " Sus palabras, señor Superintendente, son palabras de aliento para los Comandantes. En realidad, nos comprometen para seguir sirviendo con mayor afecto y a cumplir mejor con nuestros deberes. Si el ejercicio tuvo éxito, éste se debió no sólo a la actuación de los Comandantes, sino a la cooperación de los Capitanes de las Compañías y de los Inspectores y Ayudantes Generales; a ellos hago llegar ante el Directorio, los agradecimientos de la Comandancia."

Se levantó la sesión a las 20,05 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 14 de Diciembre de 1865.

Se abrió la sesión a las 20 horas presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis De Cambiaire
2º Comandante	"	Fernando Cuevas
3er Comandante	"	Jorge Salas
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Héctor Arancibia Laso
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Luis Felipe Laso
" "	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a. compañía	"	Arturo Vargas Matta
" " " 3a. "	"	José M. Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 6a. "	"	Alfredo Fernández
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo
" " " 12a. "	"	Emmanuel Anguiet
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 15a. "	"	Waldemar Winter
Capitán " " 5a. "	"	Enrique Matta
" " " 7a. "	"	Juan Alvarez
" " " 14a. "	"	Enrique Fletcher y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del 4º Comandante don Mario Errázuriz, ausente de Santiago, y la del Director de la 2a Compañía don Hernán Becerra, por enfermedad.

El Superintendente informó que el señor Becerra había sido sometido a una intervención de la que ya se encontraba restableciéndose en su do

micilio, donde había tenido oportunidad de visitarlo y de llevarle los saludos y votos del Directorio por su pronta recuperación. Señaló que tenía la satisfacción de poder decir que ha experimentado una franca mejoría.

Acta. No se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 1º de Diciembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio De La Elección De Oficiales Generales Para 1966.

De las notas con que las quince Compañías comunicaron el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1966, practicada en cada una de ellas el día 8 de Diciembre en curso, conforme a la citación de la Secretaría General y de acuerdo con lo dispuesto en el primer inciso del Art. 95 del Reglamento General.

Fueron leídas todas esas notas, en su parte pertinente, por el Secretario General.

Se hizo notar que la 7a Compañía emitió votos para Superintendente por don Sergio Dávila Echeverría, a quien señala como voluntario de la 5a. Compañía, siendo en realidad Echaurren el apellido materno de dicho voluntario.

Practicado el escrutinio de la elección se obtuvo el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Hernán Figueroa Anguita
La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías — 12 votos

Por don Enrique Phillips R. Peña
La 5a Compañía — 1 voto

Por don Sergio Dávila Echaurren
La 7a Compañía — 1 voto

Por don Alfonso Jaramora Dighiero
La 10a Compañía — 1 v

Para Vicesuperintendente

Por don Enrique Pinaud Reyne
Las 15 Compañías — 15 votos

Para Comandante

Por don Luis de Cambiaire Aurora
La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
11a., 12a., 13a., 14a. y 15a Compañías — 14 "

Por don José M. Beytía Barros
La 5a Compañía — 1 voto.

Para 2º Comandante

Por don Fernando Cueras Bindis
La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a.,
10a., 11a., 12a., 13a. y 14a Compañías — 14 votos

Por don José M. Beytía Barros
La 5a Compañía — 1 voto

Para 3er Comandante
Por don Jorge Sala Torrejón
Las 15 Compañías — 15 votos

Para 4º Comandante

Por don Mario Errázuriz Barros
La 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
11a., 12a., 13a., 14a., y 15a Compañías — 14 votos

Por don Manuel Beals Márquez
La 1a, Compañía — 1 voto

Para Secretario General

Por don René Donoso Frávega
La 2a., 4a., 6a., 8a., 11a., 13a., 14a. y 15a. Compañías — 8 votos

Por don Manuel Cañas Zaldívar
La 1a Compañía — 1 voto

Por don Alvaro Trewhela Fuentes
La 3a. Compañía — 1 "

Por don Hernán Becerra Mücke
La 5a Compañía — 1 "

Por don Enrique Phillips R. Peña — 2 "
La 7a. y 9a. Compañías

Por don Vicente Fernández Larios
La 10a, Compañía — 1 "

Por don Gustavo Muñoz del Santo
La 12a Compañía — 1 "

El Superintendente, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 99 del Reglamento General y al resultado del escrutinio de estas elecciones, proclamó elegidos a los siguientes Oficiales Generales para 1966: Superintendente a don Hernán Figueroa Anguita, Vicesuperintendente a don Enrique Pinaud Cheyre, Comandante don Luis De Cambiaire Duronea, 2º Comandante a don Fernando Cuevas Bindis, 3er Comandante don Jorge Salas Tonejón, 4º Comandante a don Mario Errázuriz Barros y Secretario General a don René Donoso Frávega.

En seguida, en nombre de los Oficiales Generales, agradeció la nueva demostración de confianza que significaba encomendarles por un nuevo período la dirección de los destinos del Cuerpo y pidió a los Directores que transmitieran esas expresiones a sus Compañías.

2º.- Nómina de Directores y Capitanes Elegidos Por las Compañías.

De la siguiente nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1966:

Compañía:	Director:	Capitán
1a.	Don Mario Swinburn Herreros	Don Hernán Vaccaro Pedeta
2a.	" Hernán Becerra Mücke	" Carlos Alvarez Jáñez
3a.	" José M. Beytía Barrios	" Francisco Carrancá A.
4a.	" Eduardo Dussert Jaulland	" Gilberto Bard Dupeuble
5a.	" Sergio Dávila Echaurren	" Enrique Matta Rogers
6a.	" Rafael Godoy Guzmán	" Julio Felis Atenas
7a.	" Guillermo Núñez Morán	" Juan Alvarez Ojier
8a.	" Francisco Hayes Cole	" Manuel Rodríguez H.
9a.	" Eliseo Martínez Aldeguer	" Manuel Beals Márquez
10a.	" Salvador Cortés Planas	" Eduardo Romero Olmedo
11a.	" Pablo Raffo Sívori	" Carlos Corsi Gherardelli
12a.	" Emmanuel Cuguiet Boulet	" Miguel Nacrur Bargach
13a.	" Jorge Corona Parga	" Alberto Bromdan Canevari
14a.	" Kenneth Dunford Milledge	" Enrique Fletcher Echeverría
15a.	" Mariano Guerrero Santa Cruz	" Tassilo Reisenegger E.

3º.- Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos Para 1966.

El Superintendente explicó lo siguiente acerca del proyecto de Presupuesto para 1966, que obraba en poder de los miembros del Directorio:

Refiriéndose a las Entradas expresó que la Partida I, Renta de Propiedades, aparecía aumentada a E° 112.350.- de E° 48.000.- que fue el monto a que alcanzó en 1965. Dejó en claro que el incremento experimentado se debía ex

clusivamente a la minuciosidad y laboriosidad con que ejerce el cargo de Tesorero General don Luis Soto Salgado, quien, preocupado al máximo de los asuntos a su cargo, después de revisar los contratos había logrado que se conviniera con los arrendatarios nuevos cánones que arrojan ese aumento.

Respecto de la Partida XII, Entradas Ley 12,027, manifestó que se consultaba igual suma que en el año que está por terminar, o sea E°450.000. Recordó que ya había informado de los trámites que se estaban efectuando para conseguir que pudiera aumentar el ingreso por ese concepto. Añadió que el Director de la 3a. Compañía ha sido un gran colaborador en esas tareas y que podía decir, por informaciones obtenidas el día anterior, que existen renovadas promesas de las esferas del Gobierno de que será enviado el oficio que dispondrá el reemplazo de las entradas que han sido calculadas en el Proyecto de Presupuesto de la Nación, en estudio actualmente en el Congreso Nacional; pero como ello era aún eventual, no ha podido considerarse la suma que se obtendría de ese otro modo y que alcanzaría más o menos a --- E°700.000.- la que en realidad permitiría considerar de inmediato la posibilidad de construir cuarteles para la 4a. y 6a Compañía.

El Superintendente pasó en seguida a referirse al Presupuesto de Gastos e hizo notar que la Partida II, Subvención a las Compañías, se ha aumentado de E°60.000.- a E°78.000.-, o sea, en un 30%, porcentaje en que el Consejo de Oficiales Generales, había estimado posible incrementarla, después de un minucioso estudio.

Señaló, en seguida, que la Partida III, Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo, figuraba con un 35% de aumento, habiéndosela elevado a E°361.800.-

Comentó el alto monto que alcanzaba la Partida VII, Teléfonos y Servicio de Alarmas, que ha debido

aumentarse en un 25%, o sea, a E° 100.000.-

En cuanto a la Partida XV, Adquisición de Bienes Raíces, Construcción de Cuarteles, expresó que sólo podía figurar con E° 27f.220.-, cantidad que se aumentaría si se aprobaban las nuevas disposiciones sobre distribución del producto de la ley 12.027.

Dijo por último que estas eran las principales modificaciones que contemplaba el Proyecto de Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos del Ejercicio para el año 1966 y ofreció repetidamente la palabra al respecto.

Como nadie hiciera uso de ella, declaró aprobado dicho Proyecto de Presupuesto, cuyo texto es el siguiente:

Presupuesto de Entradas, Inversiones y Gastos para el año 1966.

Entradas.

I	Renta de Propiedades	E° 112 350.-
II	Subvención Municipal	4.000.-
III	Subvención Cía. de Seguros	65.000.-
IV	Beneficio Hipódromos	100.000.-
V	Comisión 0,125% Apuestas Mutuas	15.000.-
VI	Venta de Especies Excluidas del Servicio	5.000.-
VII	Entradas Varias	10.000.-
VIII	Dividendos, Acciones e Intereses	2.000.-
IX	Producto Pelea Chilena de Beneficencia	130.000.-
X	Producto Venta Material Mayor	-0-
XI	Renta de Inversiones	-0-
XII	Entradas Ley 12.027	450.000.-
XIII	Subvenciones Fiscales	-0-
XIV	Entradas Ley 6.057	4.000
XV	Producto Venta Bienes Raíces	-0-
XVI	Legado Sucesión Sala. Zuppetti	5.000.-
	Sub Total	902.350.-

Reservas acumuladas de ejercicios anteriores comprometidas en los Cuarteles en construcción ----- 300.000.-

E° 1.202.350.-

Salidas:

I Dividendos & Intereses		E°	-o-
II Subvención a las Compañía			78.000.-
III Sueldos, Jornales, Leyes Sociales y Asignaciones de Estímulo			361.800.-
1) Sueldos Cuarteleros, Ayudantes y Conductores de carros.	130.950		
2) Sueldo Cuartelero General	6.885		
3) Sueldo Telefonista	34.020		
4) Sueldos de Secretaria y Tesorería General	18.090		
5) Jornales mozo	9.585		
6) Sueldo personal Taller y Jornales	37.800		
7) Indemnizaciones ordinarias	5.670		
8) Leyes Sociales	115.300		
9) Resoluciones	800		
10) Reemplazos y Feriados	1.500		
11) Relaciones Públicas	1.200		
			60.000.-
IV Adquisición Material	30.000		
1) Maquinarias	2000		
2) Autobombas y material eléctrico	10 000		
3) Material Menor	2.000		
4) Extinguidores y carga			
5) Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones.	16.000		
V Conservación y Reparación Del Material		E°	90.000
1) Material mayor	60 000		
2) Material Menor	10.000		
3) Herramientas, gastos de taller repuestos en bodega para reparaciones.	20.000.		
VI Nafta y Lubricante			25.000
1) Bencina, petróleo y aceite	25.000.		

VII Teléfonos y Servicios de Alarma		100.000.-
1) Cía. de Teléfonos de Chile	70.000	
2) Conservación del servicio de radiocomunicaciones.	24.000	
3) Reparaciones y varios	6000	
VIII Uniformes de trabajo		15.000.-
1) Botas de cuero, capotes, botas y cascos	10.000	
2) Impermeables	750	
3) Uniformes Cuarteleros y Telefonistas	4250	
IX Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles		70.000.-
1) Edificio Renta y Cuartel General	10.000	
2) Cuarteles y reparaciones de emergencia	60.000	
X Seguros		7.000.-
1) De incendio y Riesgo locativo	5.000	
2) De accidentes	2000	
XI Departamento de Técnica y Prevención de Incendios		3.000.-
XII Gastos Generales.		25.000.-
1) Gas y energía eléctrica	12.000	
2) Gastos de aseo y semana	1.200	
3) Prensa y repartición	3.000	
4) Mausoleo y carroza	800	
5) Asignaciones de estímulo	-0-	
6) Beneficios Hipódromo	500	
7) Administración edificios	-0-	
8) Libros, formularios, útiles de escritorio e impresiones	5.000	
9) Ejercicio General	1.500	
10) Arriendos	-0-	
11) Gastos de Representación	1.000	

12) Premio de Estímulo J. M. Besozzi 100

0-0

XIII -0-

X10 Caja de Socorros 10.000
Asignación sobre entradas de
Beneficios de Hipódromo 10.000

XV Adquisición Bienes Raíces y
Construcción de Cuarteles 227.220.-

XVI Adquisición Material Mayor 60.000.-

XVII Inversiones ~~10.~~ -10.-

XVIII Muebles y Útiles 5.000.-
1) Adquisición Muebles y Útiles 4.000
2) Reparaciones 1000

XIX Monumento Alfredo Santa María 7.850.-

XX Supervistas 2.470.-
XXI Legado Lucinda Salas Zoppeti 5000.-

Total ---- E° 1.202.350.-

4°.- Premios de Constancia

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	10 años Compañía:	Sobrante
Jorge Araya Aguirre	3a.	—0—
	30 años	
Leonel Trisotti Colonga	11a.	500.

34 años

Luis Rivero Herrera 5a. -o-
Eleazar Hormazabal Villaravel 7a. -o-
Fueron concedidos los premios

5º.- Observaciones sobre Elecciones y Futuro del Cuerpo

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso se refirió a que siempre el Superintendente al final de cada sesión, fuera ésta ordinaria o extraordinaria, ofrecía la palabra a los miembros del Directorio para que trataran cualquier asunto de interés general para la Institución. Expresó que iba a hacer uso de ella, aprovechando esa cortesía para decir unas poquísimas palabras a propósito de las elecciones que acaban de efectuarse el día 8 de Diciembre en curso.

El señor Arancibia Laso expresó: "Nunca me han alarmado, porque no pueden alarmarme en las democracias las discrepancias de votos. Cada voluntario manifiesta en la Compañía su opinión, votando por quien le agrade. Pero el resultado de esta elección manifiesta que ha habido en las Compañías un propósito no de que se ejercite esta libertad de opiniones, sino un propósito de "cambullón", un propósito de anarquía, un propósito de comentar algo que va a traducirse a la larga en indisciplina dentro del Cuerpo de Bomberos. Yo comprendo que cuando la acción del Superintendente, del Comandante o de algún miembro del Consejo de Oficiales Generales no esté de acuerdo con el sentir de alguno de nosotros los Directores o de las Compañías que éstos representen, hagan uso del ofrecimiento de la palabra o la pidan y formulen aquí las observaciones que correspondan. ¿Quién maneja en realidad el Cuerpo de Bomberos? Los Oficiales Generales y especialmente (que el Directorio) el Consejo de Oficiales Generales, que se reune mucho más frecuentemente que el Directorio y que toma todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Cuerpo. Cuan-

do en las Compañías se vota en contra del Superintendente, del Vicesuperintendente o del Comandante ¿Por qué es? Porque no están de acuerdo con el sentir o el pensar de ello o del Oficial General de que se trate. Sin embargo, los Directores que representan esas Compañías han guardado silencio aquí en el Directorio y no han tratado las cuestiones como debía ser su obligación. Eso a mí me parece que no es conveniente.

"Nosotros debemos procurar mantener en el cuerpo un espíritu de cordialidad, de disciplina. Si eso no se mantiene, estamos matando el cuerpo, estamos cavando su sepultura, estamos diciéndole al Gobierno - que no nos tiene buena voluntad - que es necesario cambiar este Cuerpo de Bomberos voluntarios por uno manejado por Carabineros. Necesitamos manifestar unión, disciplina, concordia; no manifestar independencia para votar por personas diferentes en cada Compañía para un mismo cargo. Necesitamos manifestar unidad y, por eso, aprovechando esta cortesía del Superintendente, he querido decir estas pocas palabras; no para censurar a nadie, no para imponerle sanción a persona alguna, sino como una idea personal mía, porque puede ser que nosotros los viejos aparezcamos como individuos pesimistas. No quiero ser pesimista ni ahora ni nunca, sino hacer presente a los señores Directores la conveniencia de pensar un poco en el futuro del Cuerpo de Bomberos.

"Si nosotros no presentamos un frente unido, un frente único, ante el deseo que tienen algunos hombres que no piensan como nosotros - que quieren terminar con el Cuerpo de Bomberos voluntarios - vamos a contribuir a su ruina. Yo hago lo que puedo dentro de la Compañía donde actúo por que se mantenga siempre esta unidad, porque siempre las Compañías procuren la unión, porque no haya discordias, porque no hayan apa-

sionamientos, porque no se junte en cada Compañía un pequeño grupo, un círculo de amigos o de compañeros, que actúen tal vez con el mejor espíritu, pero que puede no ser el que más convenga al Cuerpo procurando formar este ambiente de discordia, de apasionamiento, en que no se encuentra nada bueno, en que nosotros nos convertimos en verdaderos conformistas y criticamos siempre la actitud de Comandantes, de Directores y del Superintendente. Estamos viendo como trabajan y como actúan el Superintendente, el Secretario General, los Comandantes; el Tesorero General procurando aumentar los recursos del Cuerpo; nosotros que estamos viendo como se sacrifican los Comandantes ¿qué no tenemos la entereza de decir a los voluntarios más jóvenes, Hnos. deben procurar la unión, la armonía, la concordia? Perdónenme los señores Directores si puedo herir algunos sentimientos con estas palabras, pero he creído que era obligación mía decirlas, precisamente porque soy viejo, precisamente porque he trabajado muchos años en el Cuerpo de Bomberos y porque, aunque no quiero ser profeta, veo que si no mantenemos unión y no mantenemos concordia y no mantenemos una línea que levante el espíritu, vamos a contribuir a matar el Cuerpo de Bomberos!

El Superintendente ofreció la palabra.

Hizo uso de ella el Director accidental de la 5a Compañía don Enrique Matta R., quien expresó lo siguiente: "Es indudable que don Héctor Arancibia habla en esta sala con un gran peso, con una extraordinaria tradición. Sus palabras, tenemos que meditarlas todos. Yo, por estar representando una Compañía que no ha caracterizado en los últimos años por su conformidad en lo que está pasando en el Cuerpo de Bomberos, puedo decir que el resto de la Quinta de ninguna manera incorpora su deseo de ver desaparecer el Cuerpo. Estoy señor Director Honorario, sus palabras demasiado duras

para que las aplique Ud. a ninguna Compañía, so bre todo cuando han sido muchas las Compañías que han demostrado de una manera u otra, su disconformidad, no su desagrado. Ud., y aquí hay muchos hombres duchos en el régimen parlamentario... Yo creo, Señores, que en la democracia muchas veces la expresión libre de un voto de un Cuerpo colegiado, tiene una importancia especial y el hombre que recibe el voto en contra, jamás debe tomarlo en contra. Aquí no se juzga a la persona, se juzga algo que es muy duro de juzgar, que es la actuación de un hombre que voluntariamente quiere sacrificarse, pero de ninguna manera ninguna de las Compañías que ha votado en desacuerdo significa que desee la destrucción del Cuerpo. No, Señores, tenemos nuestro punto de vista y los hemos mantenido en una forma clara en nuestras reuniones de Compañías. Hay palabras muy fuertes de decir, incluso por un Director Honorario: la palabra "cambiello", creo que nunca en esta sala se había dicho. En lo que a mi Compañía respecta, yo la rechazo categóricamente y con todo el respeto que me merece el señor Director Honorario, deploro sus palabras."

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario Don Oscar Dávila manifestó que había oído con mucho interés las observaciones que se acababan de formular y dijo: "A mi me sugieren una sola idea ¿Porque será que nuestros Estatutos y el Reglamento General disponen que deben haber elecciones de Oficiales Generales todos los años? ¿Porqué no se eligen, entonces, a perpetuidad? ¿Porque no se eligen por 5 años?.... porque se ha querido respetar la individualidad de criterio de las distintas Compañías. Eso no significa en ninguna forma independencia ni rebelión, significa una distinta manera de entender los intereses

generales del Cuerpo. Si se llama a elección a para que cada uno manifieste por sinceridad su opinión. Sería muy sencillo que nuestro Reglamento hubiera dicho que se elija a los Oficiales Generales y que su duración será indefinida o por cinco o por diez años. Si se ha establecido elección a cual ¿para que será?..... naturalmente para respetar la opinión de las Compañías. He dicho.

El Superintendente cedió la palabra.

El Director de la 3a Compañía expresó: "Estoy totalmente de acuerdo con las palabras del Director de la 5a Compañía al manifestar el sentimiento que da escuchar las palabras que ha pronunciado mi viejo voluntario del Cuerpo. Muy respetables son sus palabras, después de haber servido más de 50 años en la Institución, pero creo que ellas han sido muy duras e injustas para calificar a algunas Compañías. Nunca había oído, en mas de 20 años que tengo en el Cuerpo de Bomberos, expresiones tan duras. Yo lamento sinceramente que el señor Director Honorario haya puesto demasiado calor en sus palabras, o que todos lo hayan traicionado, porque no creo que se pueda afirmar que algunas Compañías han hecho un "cambullón" porque no han votado por determinados Oficiales Generales. Las Compañías, como todos sabemos son soberanas y cada una hace lo que cree más conveniente para el Cuerpo. No creo que ninguna Compañía que no estuvo de acuerdo en determinado Oficial General obrara pensando en perjudicar o molestar a la persona. Estimó sencillamente que era lo más conveniente para la Institución. En mi Compañía tengo la representación de ella - quiero que todos lo sepan, jamás se prestará para un "cambullón" Si en otras Instituciones se usa esa palabra y se emplea mucho en política, creo que el Cuerpo no ha llegado a eso (y si emplea) y que si tal cosa ocurriera, sería la ruina del Cuerpo. Por eso yo también lamento las palabras del Director Honorario señor Arancibia

caso."

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a Compañía expresó que "lamentaba también que el señor Arancibia Laso hubiera empleado la expresión "cambullón". Mi compañía estimó conveniente votar por otra persona y no por el señor Superintendente y lo hizo en uso de atribuciones que le confiere el Reglamento, pero no llevada por un "cambullón" o cosa que se le parezca."

El Superintendente, después de ofrecer nuevamente la palabra, usó de ella y expresó: "En relación con el debate que se ha planteado, que por cierto tiene una importancia grande, va le la pena que meditemos sobre el alcance que pueda tener para el futuro. Yo también voy a dar mi opinión sobre el asunto. Es efectivo y le consta a todos los señores Directores, que jamás el Superintendente deja de ofrecer la palabra en cada sesión, al final de ella, para que se viertan opiniones sobre el rumbo de la Institución. Ningún Director ignora que en mi oficina particular y en la oficina de la Superintendencia donde estoy casi todas las tardes acojo las sugerencias de los señores Directores con todo beneplácito. Soy un convencido de contextura acentuadamente democrática y he actuado mucho en todos estos aspectos de la vida cívica de la nación de manera que no es cosa que me alarme en absoluto que las compañías o los voluntarios puedan votar indistintamente por quien les parezca conveniente. Pero a mí me parece que el debate que ha planteado el señor Arancibia Laso no es precisamente ese. El (debate) ha dicho que si hay compañías que estiman que la acción, sea del Consejo de Oficiales Generales o de cualquiera de sus miembros, no está encaminada a los altos intereses de la Institución, el pretexto que el lugar donde expresar esta opinión es en el seno del Directorio. Para eso

se ofrece la palabra permanentemente. El señor Capitán de la Quinta acaba de decir algo que para mí, y creo que para todos los señores Directores, es substancialmente nuevo. Según el señor Capitán de la 5a., la Compañía ha estado en profunda divergencia con la forma de dirigir la Institución. En buenas cuentas, el señor Capitán de la Quinta nos dice que su Compañía ha estado en divergencia permanente con el pensamiento del Directorio, porque el Cuerpo, es muy sabido, no lo dirige un hombre. No lo dirige ni el Superintendente, ni lo dirige el Comandante, ni lo dirige tampoco el Consejo de Oficiales Generales. La autoridad máxima del Cuerpo es este Directorio. El Directorio da las normas de orden general que deben ser cumplidas por el Consejo de Oficiales Generales y por cualquiera de sus mandatarios en las distintas actuaciones que tiene frente a la vida, sea externa o interna de la Institución. Pero si la Quinta ha tenido tantas divergencias en esta forma de dirigir los intereses del Cuerpo, ¿porqué nunca los ha expresado aquí? ¿porqué nunca ha ido donde el Superintendente, el Vicesuperintendente cualquier Oficial General para manifestarle, mire señor a nosotros nos parece que esto está malo? ¿Porqué no lo ha dicho aquí la Quinta, con los brillantes representantes que siempre ha tenido? ¿Porque no ha hecho una crítica....

El Capitán de la Quinta: "Me permite señor Superintendente....."

El Superintendente: "Después señor, estoy hablando.

Continuó el Superintendente diciendo: "--- ha podido hacer una crítica levantada. Se la habría agradecido todo el Cuerpo. Pero otra cosa es que en el seno de las Compañías se vaya a hacer una crítica que no se ha hecho aquí en el Directorio y que no siempre es justificada y que no siempre está destinada a proponer algunas medidas por los altos intereses de la Institución, sino que a veces tienen

rebeten también de personalismo. Eso es lo que he creído yo entender de parte del señor Director Honorario que planteó en el debate. Porque, el señor Director de la Quinta - como todos los otros señores Directores - han tenido siempre la más amplia libertad para exponer toda clase de problemas. Y yo estoy seguro que los Oficiales Generales hubieran sido los primeros en estar profundamente agradecidos de esa crítica que siempre la han tomado en el tono en que deben tomarla. Cuantas veces hemos oído aquí que se le ha pedido al señor Comandante que actúe de alguna manera en caso determinado. La Comandancia ha estudiado el caso lo ha estudiado el Consejo de Oficiales Generales y han sido acogidas las observaciones.

"El Superintendente, cada vez que actúa, lo hace sobre la base de un mandato del Directorio y cuando las circunstancias no le permiten consultar previamente al Directorio el Superintendente lo hace porque es su obligación, porque representa a la Institución como Jefe máximo de ella. Pero siempre el Superintendente ha tenido buen cuidado de venir aquí al seno del Directorio después, a rendir cuenta de lo que ha hecho en esas circunstancias y yo no le oído nunca al señor Director de la Quinta y especialmente al señor Capitán de la Quinta, que está actuando desde hace algún tiempo aquí en este cargo, en forma accidental, que se haya opuesto a que se ratifique alguna medida adoptada por el Consejo de Oficiales Generales, o personalmente por el Superintendente del Cuerpo. Nunca lo he oído. Ahora por ejemplo, he ofrecido insistentemente la palabra sobre el Presupuesto del Cuerpo para el año próximo y nadie ha hecho uso de ella. Debe entenderse entonces el Superintendente que todos los señores Directores están de acuerdo con la proposición

que hace el Consejo de Oficiales Generales y es natural que así lo estime. Y cuando ha habido observaciones, siempre ha sido en este recinto donde se ha venido a proponerlas. Pero otra cosa muy distinta es que se vaya a las compañías a manifestar algo que no tenga ninguna veracidad, algo totalmente al margen de la verdad. Eso es una cosa que, interpretando el sentir del Director Honorario señor Arancibia Laso, cree él que es dañina para el andar del Cuerpo y yo soy el primero en decirle al Directorio que la situación del Cuerpo es delicada.... y en esto vuelvo a decirlo, no hay casi sesión en que el Superintendente no ponga al día al Directorio de todos los pasos que ha ido dando entre una sesión y otra. Si se revisan las actas del Directorio se verá que constantemente el Superintendente rinde una cuenta de todos los pasos que ha ido dando. Ha constituído la sala en sesión secreta en muchas oportunidades para tratar asuntos delicadísimos para el Cuerpo, como uno que saben los señores Directores que se trató hace poco; pero yo no he oído nunca que en cuanto a política bomberil, en cuanto a cumplimiento de las obligaciones del Superintendente especialmente, el señor Capitán de la Quinta haya pedido la palabra para expresar una discrepancia. No lo he oído nunca. Entonces, cuando esta voz de alerta de un distinguido Miembro Honorario de nuestra Institución, un hombre que la quiere como la queremos todos se levanta en esta sala, yo creo que nosotros los Directores, los responsables del andar del Cuerpo, tenemos que tomarla en consideración, especialmente en los momentos que estamos pasando. No necesito detenerme en una serie de circunstancias en que estamos actuando con mucha cautela, con mucha tranquilidad, en que justamente el Cuerpo necesita presentarse frente a la opinión pública totalmente unido. Ahora mismo, si he de poner al día también al Directorio, para con-

seguir el Teatro Municipal para la repartición de premios, el Secretario General ha tenido que enfrentarse con serias dificultades y tener algunas reuniones bastante duras con el encargado de esa sala. Si se ha logrado es porque la forma de actuar del cuerpo le permite obtener estas victorias, por llamarlas de alguna manera. Más que nunca el cuerpo requiere hoy día una posición firme ante la opinión pública, en cambio es dañino para los intereses del cuerpo que cualquiera ajena a los bomberos, ande, de boca a oído contando todo lo que se dice en los cuarteles acerca del por qué se vota en contra del Superintendente o de otros Oficiales en cierta compañía. Eso es lo dañino y a eso creo yo que se ha referido el señor Director Honorario. En seguida pregunto al Capitán de la Quinta si deseaba hacer uso de la palabra, quien contestó afirmativamente.

El Capitán de la Quinta expresó: "He oído varias veces aludido y me siento muy honrado de haber sido mencionado por Ud. señor Superintendente. Lo que quiero expresar es lo siguiente: Su calor va más allá del interés de la Institución. Ud. ha ido más allá que don Héctor Arancibia Laso. La Quinta, cuando ha discrepado con Ud., y lo cuesta pelea Superintendente, lo ha dicho en sesión de Directorio. Cuando se hacía ese proyecto de edificio en la Avenida Bulnes, el Director de la Quinta expresó su discrepancia en una forma clara y precisa. Cuando se trajeron las máquinas Berliet la Quinta también expresó su discrepancia y también señor Superintendente cuando se elevaba el pecho de la I. Municipalidad de Santiago, yo expresé moderadamente mi discrepancia. Señor Superintendente Ud. se merece el más profundo de los respetos, pero también tenga Ud. respeto por gente que también ha dado a la Institución y que también sus padres y sus abuelos, que es mi caso, han servido a la

Institución Es muy fácil, con la experiencia pueda frenar, digamos el entusiasmo de un Director. Lo he visto hacerlo acá. Es muy fácil confundir la crítica sana con la deslealtad. En nosotros, señor Superintendente, hay una crítica elevada. Lamento el calor que Ud. ha puesto en esto, porque Ud. me ha identificado a mí, de casi siete compañías que expresaron su discrepancia en un sentido y han en otro. Porqué voy a ser yo. Yo siempre he dado mi opinión en forma clara y a Ud. le consta. Señor Superintendente, creo que este debate no nos va a llevar a nada, no tiene proporciones. No es lógico que un Director Accidental pueda tener esta discrepancia con Ud. señor Superintendente. Por respeto a la Institución no voy a continuar en él, pero quiero decirle que lamento la pasión que Ud. ha puesto en él. Nada más señor Superintendente."

El Superintendente manifestó que el también creía que no era papel del Superintendente estar discutiendo con un Director ni tampoco con un Capitán, por muy distinguido que sea. Añadió: "El Superintendente que tiene la responsabilidad del Cuerpo, tiene la obligación de participar en un debate tan importante como el que aquí se ha planteado y yo no estoy arrepentido del calor que he puesto en mis palabras. Ojalá hubiera puesto mucho más calor, porque si pongo este calor, es porque estoy sintiendo señor, las vibraciones de mi corazón, porque estoy defendiendo a la Institución y lo haré mientras esté en este puesto. Para ilustrar al señor Capitán de la Quinta debo rectificarlo. Es efectivo que hace cinco o seis años don Enrique Matta, padre, como Director de la Quinta, hizo observaciones sobre el proyecto que se estaba elaborando para construir el Cuartel General en la Avenida Walker, pero lo que no sabe el señor Capitán — lo sabe si todo el Directorio — es que cuando el Cuerpo era pobre, cuando no podía hacer más que un cuartel, pensó el Directorio construir allá un Cuartel para llenar

la 6a Compañía y el Cuartel General. Pero por acción de una persona a quien el señor Capitán de la Quinta parece que no conoce, como tampoco ciertas actuaciones internas los dineros se multiplica- ron y fueron el propio Superintendente y el propio Consejo de Oficiales Generales los que vinieron aquí a proponer un cambio de política de construc- ción de cuarteles y así se han podido hacer todos los otros cuarteles que se construyeron. De manera que, si bien es cierto - y lo reconozco - que el señor Director expresó su disconformi- dad, fué oído, por último, pero también coinci- dió con que el propio Cuerpo cambió su política e hizo muy bien en cambiarla, porque en ese mo- mento no teníamos dinero sino para construir un solo cuartel, a medias, y en cambio ocurrió por una simple casualidad que el Cuerpo tuvo muchísimo dinero y pudo construirse todo lo que se ha construído y también encargar las bombas. Coincido con el señor Capitán en que no arreglamos nada con continuar este debate, pero yo creo que es recomendable que los señores Directo- res piensen un poco sobre las palabras que aquí se han emitido, porque realmente son preocupan- tes desde distintos puntos de vista. Son preocupan- tes para el buen nombre de la Institución. Y yo me quedaré siempre con el mismo calor cuando para atacar al Superintendente se recurra a una ac- ción personal. El señor Capitán de la Quinta lo sabe. Ofrezco la palabra."

El Capitán de la Quinta expresó: "Señor Superintendente, he sido aludido ya demasiadas veces. Si Ud. como Superintendente tiene un cargo con- tra mí, tiene los recursos del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina. No acepto esas palabras, por lo menos en el Directorio

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 De Enero de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Enrique Pinaud
Comandante	"	Luis De Cambiaire
2º Comandante	"	Fernando Cuevas
3er Comandante	"	Jorge Salas
4º Comandante	"	Mario Errázuriz
Tesorero General	"	Luis Soto
Director Honorario	"	Oscar Dávila
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Héctor Araucibia Lesa
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Alfonso Casanova
Director de la 1a Compañía	"	Mario Swinburn
" " " 2a. "	"	Hernan Becerra
" " " 3a. "	"	Jose M. Beytía
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila
" " " 6a. "	"	Rafael Godoy
" " " 8a. "	"	Francisco Hayes
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo
" " " 13a. "	"	Jorge Corona
" " " 14a. "	"	Kenneth Demford
" " " 15a. "	"	Mariano Guerrero
Capitán " " 7a. "	"	Juan Alvarez
" " " 12a. "	"	Miguel Nacrur, y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Roberto Matus, quien tuvo que ser sometido a una intervención quirúrgica, afortunadamente con muy buenos resultados, como que ya estaba muy repuesto y posiblemente al día siguiente o subsiguiente podría ser trasladado a su

domicilio, añadió que le era bastante halagador poder dar la noticia de que el distinguido compañero don Roberto Matus estaba bastante mejorado

En seguida manifestó las felicitaciones del Directorio al Director de la 2a Compañía don Hernán Becerra por el feliz resultado de la operación a la vista a que fuera sometido y los parabienes al Director de la 5a Compañía don Sergio Dávila, que se reincorporaba al Directorio después de su viaje por el extranjero.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 1º y 16 de diciembre de 1965.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Saludo a nuevos y Ex.-Miembros del Directorio

El Superintendente se refirió a que habían dejado de pertenecer al Directorio los señores Arturo Vargas, Alfredo Fernández y Waldemar Winter, que desempeñaban los cargos de Directores de la 2a. 6a. y 15a. Compañías. Expresó que la personalidad de esos tres distinguidos voluntarios era ampliamente conocida por el Directorio y por la Institución.

Continuó diciendo que el señor Vargas había desempeñado los cargos de Capitán y Director de su Compañía y de 2do y 3er Comandante de la Institución y que su labor en el Directorio era tan reciente que por ello y por su eficiencia sin duda debía ser recordada por todos.

Refiriéndose a don Alfredo Fernández, señaló que también fue Director y Capitán en su Compañía y 3er Comandante del Cuerpo y que era mucho la eficiencia con que prestó su colaboración en todo lo que se encomendó a su destreza y entusiasmo.

De don Waldemar Winter dijo que fue el primer Capitán de la 15a. Compañía, de la que fué fundador y que después de varios años en ese

puesto pasó a desempeñar el de Director y a él le co-
rresponidió solucionar todas las obligaciones de esa
Compañía para con la Institución. Gracias a su en-
tusiasmo se obtuvieron los aportes que la Compañía
se comprometió a cancelar al ser incorporada
a la Institución.

El Superintendente creyó de justicia dejar
constancia en el acta de la labor tan eficaz de-
sempeñada por esos tan distinguidos voluntarios
que se habían alejado de las tareas directivas.

Agregó que en reemplazo de ellos la 1a Compañía
ha designado a don Mario Swinburn, la 6a. a don
Rafael Godoy y la 15a. a don Mariano Guerero.

Expresó, en seguida, que el señor Swinburn ha
desempeñado en la 1a Compañía materialmente
todos los cargos como está dicho en la hoja de servi-
cios que tiene en la mano, en la que se anota
que a poco de incorporarse, el año 1933, entra ya a
desempeñar el cargo de Teniente 2° que sirve por va-
rios años, después Teniente 1°, Capitán, alterna en el
de Teniente 1°, lo que da la norma de lo que es el
bombero voluntario. Son muchos los voluntarios que
después de haber sido Capitán vuelven a ser Tenientes
1° o 2°. Durante 8 años desempeña la Capitanía de su
Compañía y al cabo de 30 años de servicios, está en
posesión de ese premio, llega como Director de la 1a..

Don Rafael Godoy tiene 40 años de servicios. Ha de-
sempeñado varios cargos en esta Compañía y en la 3a,
a la que también perteneció. En efecto, en la Tercera
fué Capitán durante 5 años, y en la 6a. el año 1959 de-
sempeña también el cargo de Capitán. Este voluntario
tiene en su hoja de servicios una característica: se
aleja de Santiago, por razones de su profesión, y se ins-
tala en Iquique en donde ingresa inmediatamente
al Cuerpo de Bomberos y al poco tiempo es elegido Capi-
tán. Regresa a Santiago, vuelve a su Compañía y es ele-
gido sucesivamente para varios cargos. Ahora llega
nombrado Director de la 6a. Compañía.

Don Mariano Guerero, nuevo Director de la 15a,

es un voluntario joven, pero en los cortos años que lleva en nuestra Institución ha dado muestra de un entusiasmo muy personal. Fué un gran colaborador en las labores del ex-Director don Waldemar Winter en la tarea de recolección de fondos para cancelar las obligaciones de esa Compañía con el Cuerpo.

Agregó el Superintendente, me doy el agrado de saludar a estos distinguidos compañeros que llegan a ocupar un asiento en el organismo directivo del Cuerpo, diciéndoles que encontrarán aquí muy buena amistad y amplio campo para seguir trabajando en beneficio de la Institución. En nombre del Directorio les doy la bienvenida y los saludo en la forma más cordial y cariñosa.

El Director de la 12 Compañía usó de la palabra para agradecer en nombre de los Directores que llegaban por primera vez a este alto organismo de la Institución, las expresiones tan cariñosas y afectuosas con que el señor Superintendente los ha recibido. Por mi parte, señor Superintendente - agregó - tengo confianza en poder cumplir mi inexperiencia en estas funciones con el gran cariño que he profesado a esta Institución desde niño y con el ejemplo que a través de más de 30 años de servicios en mi Compañía he recibido de tan distinguidos voluntarios que han pasado por ella. En nombre de los Directores de la 6a. de la 15a. y mío propio, ofrezco desde luego al señor Superintendente y al Directorio en general, toda nuestra cooperación en las funciones por desempeñar.

El Superintendente agradeció esas expresiones.

2º. - Despedida del Director de la 12 Compañía.

De una nota de don Arturo Vargas Matta, por la que se despide de los miembros del Directorio, con expresiones muy afectuosas, al dejar el cargo de

Director de la 12. Compañía.
Al archivo.

3º.- Felicitaciones del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

De las felicitaciones manifestadas por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso con motivo del 102º aniversario de la Institución.
Por haber sido agradecida, la nota se envió al archivo.

4º.- Oficialidad General de Otros Cuerpos de Bomberos.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Viña del Mar comunican la nómina de los Oficiales Generales elegidos para el año 1966.
Por haberse acusado recibo, felicitando a esos Oficiales Generales, las notas fueron al archivo.

5º.- Felicitaciones del Cuerpo de Bomberos de Talca

De una nota del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca don Claudio Herrera Prieto, en la que informa haber dado cuenta al Directorio de esa Institución de las diligencias que realizara el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en cuyo trajines tuvo la oportunidad de acompañarlo, para lograr en los momentos en que iba a tratarse en el H. Senado el proyecto de Ley que declara exentos de toda contribución fiscal a los bienes raíces cuyo avalúo sea inferior a los E°5.000.-, que se rechazara la inclusión de un nuevo artículo que modificaba la distribución de los fondos de la Ley 12.027, disponiendo que se haría "en proporción al número de habitantes de cada una de las comunas del país" y "sobre la base del rendimiento del año 1965", con lo cual habría prestado el señor Figueroa Augusta otro servicio de inapreciable proporciones a los Cuerpos de Bomberos de la República,

dan a aquellos que aparentemente resultarían beneficiados, por lo que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Viña le expresaba sus más cordiales agradecimientos.

El Superintendente declaró que no había conocido esa nota sino ahora al ser leída y que el Secretario General le había entregado en ese momento una tarjeta en que el señor Herrera le pidió que no se la mostrara antes. Agregó que el asunto a que se hacía referencia en dicha carta es el que explicó detalladamente en la sesión ordinaria de Diciembre, gestión afortunada que pudo realizarse, en forma muy especial, gracias a los antecedentes que en tanta oportunidad proporcionara al Cuerpo el Director de la 3a. Compañía don Jose M. Beytía.

6º.- Donación.

De la donación efectuada por la 12a Compañía, a beneficio de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria de su ex-voluntario don Carlos Donat Cerda, fallecido últimamente.

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

7º.- Ordenes del dia del Comandante.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante con fecha 1º de Enero: Nº1, que contiene un saludo y felicitaciones al personal; Nº2, que señala a quienes corresponde la supervigilancia de los Servicios de la Comandancia; Nº3, que fija el orden de procedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; y Nº4, por la que designa a los Inspectores y Ayudantes Generales.

8º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Diciembre de 1965 con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fue aprobado.

9º.- Suplementaciones al Presupuesto de 1965.

El Directorio autorizó las siguientes suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1965:

Entradas:

Partida V	Comisión del 0,125% Aportes Mutuos, en	E°	679, 29
"	VI Entrada Varia, en		29, 71
"	VIII Dividendos Acciones e Intereses, en		366, 07
"	XIV Entrada Ley 6,057, en		35.409, 15
"	XVI Legado Lucinda Salas Zopetti en		211, 14
	Total	E°	36.695, 36

Salidas:

Partida XII	Gastos Generales, en	E°	222, 88
"	XV Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, en		36.472, 48
	Total	E°	36.695, 36

10º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Diciembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Diciembre hubo 5 incendios con alarma pública, 149 sin alarma pública y 43 "otros servicios". O sea, en total 197 actos; que durante el año 1965 el Cuerpo atendió 1.835 actos; y que en el curso del mes de Diciembre las Altas de voluntarios fueron 10 y las bajas 18, quedando al término del año en 1.527 el número de ellos.

El archivo.

11º.- Nombramientos Reglamentarios.

El Directorio procedió a efectuar los nombramientos de los integrantes de cada uno de los organismos y comisiones siguientes, sin que se pidiera votación para ninguna de ellas:

Reemplazantes del Superintendente:

1º.- Don Oscar Dávila, Director Honorario.
2º.- " Enrique Phillips, Director Honorario.
3º.- " Eduardo Dussert, Director de la 4a Compañía
4º.- " Luis Felipe Laso, Director Honorario
5º.- " Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina.

Don Luis Alonso, Director Honorario
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario.
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Luis Felipe Laso, Director Honorario
" Eduardo Dussert, Director de la 4a. Compañía.

Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, Secretaría y Tesorería General:

Don Hernán Becerra, Director de la 2a Compañía
" Guillermo Muñoz, Director de la 7a. Compañía.
" Elías Martínez, Director de la 9a Compañía.
" Emmanuel Dignet, Director de la 12a Compañía
" Kenneth Dunford, Director de la 14a Compañía.

Comisión del Premio de Estímulo:

Don Mario Sevilla, Director de la 1a Compañía
" Rafael Godoy, Director de la 6a. Compañía
" Francisco Thayer, Director de la 8a, Compañía
" Salvador Castro, Director de la 10a Compañía
" Mariano Guerrero, Director de la 15a Compañía.

Integrantes del Consejo de la Caja de Ahorro y Asistencia Médica:

Don Guillermo Núñez, Director de la 1a Compañía
" Pablo Raffo, Director de la 11a Compañía
" Manuel Otero, Cirujano de la 11a Compañía

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Don Oscar Dávila, Director Honorario
" Héctor Arancibia Baso Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario

Comisión de Finanzas.

Don Luis de Landrieve, Comandante
" Luis Soto, Tesorero General
" Héctor Arancibia Baso, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Alfonso Casanova, Director Honorario
" Sergio Dávila Director de la 5a Compañía
" Jorge Cavna, Director de la 13a. Compañía
" Kenneth Dunford, Director de la 14a Compañía

Comisión Monumento: Alfredo Santa María Sánd

Don Luis de Landrieve, Comandante
" Luis Soto, Tesorero General
" Enrique Phillips, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Luis Felipe Laso, Director Honorario
" Roberto Mattes, Director Honorario
" Sergio Dávila, Director de la 5a Compañía.

Comisión para el estudio de reformas a los Estatutos y al Reglamento General:

Don Enrique Rivaud, Vicesuperintendente
" Luis de Landrieve, Comandante
" Luis Soto, Tesorero General

Don René Donoso, Secretario General
" Enrique Phillips, Director Honorario
" Héctor Arancibia Laso, Director Honorario
" Jorge Gaete, Director Honorario
" Alfonso Casanova, Director Honorario
" José M. Beytía, Director de la 3a Compañía.
" Sergio Dávila, Director de la 5a Compañía.

12º.- Representante Del Cuerpo Ante El Consejo Nacional De Seguridad.

El Superintendente recordó que al producirse la vacancia del cargo de representante del Cuerpo ante la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, que desempeñaba el ex-Director de la 11a Compañía don Rodolfo Pezzani, el año se hallaba casi a su término y, por lo mismo, el Directorio resolvió designar a la persona que lo servirá, en la primera sesión del año. El Directorio por asentimiento tácito acogió la proposición que formulara el Superintendente de nombrar en el referido cargo al Director Honorario don Alfonso Casona Dighiero.

13º.- Resoluciones de La Corvi Favorables a Proposición Del Cuerpo.

El Superintendente recordó las diligencias que se habían iniciado el año 1964, tendientes a adquirir terrenos para las Brigadas de Primeros Auxilios instaladas en la Población "Los Nogales" y en la Población "Cardenal José María Caro", que el Directorio en sus oportunidades había acordado en principio la compra de esos terrenos, pero que no se formalizaron las negociaciones porque los lo nadores de escrituras públicas merecieron objeciones en cuanto a las cláusulas de que el terreno que se vendía no podía pagarse al contado

sino en cuota reajustables; que el otro se entregaba en comodato; que los planos de las edificaciones debían someterse a la aprobación de la Corporación de la Vivienda y que se fijaba plazo para realizar esas construcciones. Añadió que las proposiciones que formuló el Cuerpo fueron acogidas por la Corvi, cuyo Consejo, según acuerdo Nº 28041, adoptado en sesión del 1º de Diciembre de 1965, resolvió lo siguiente:

"1.- Modificar los Acuerdos 23751 y 26979 del 17 de Marzo de 1964 y de 7 de Julio de 1965, que autoriza la venta de terrenos al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la Población "Los Nogales" y "Cardenal José María Caro", respectivamente, en el siguiente sentido:

a) Los terrenos podrán pagarse al contado.
b) Se suprimen los plazos para la iniciación y terminación de las obras, siempre que se entregue administrativamente un programa de las obras en cuestión.
c) Se exime al Cuerpo de Bomberos de la obligación de presentar previamente para su aprobación los planos de las obras.

"2.- El presente acuerdo se transcribirá sin esperar la aprobación del acta respectiva."

El Superintendente expresó que procedía que el Directorio se pronunciara sobre la compra de dichos terrenos, lo que este organismo hizo decidiendo lo siguiente:

14º.- Compra De Terreno Población "Cardenal José María Caro.

El Directorio resolvió comprar a la Corporación de la Vivienda un terreno en la Población "Cardenal José María Caro", a fin de instalar en él

al Grupo de Primera Auxilio "Los Cerrillos" para ese efecto, por la unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o quien le subrogue, para comprar a la Corporación de la Vivienda un terreno de superficie aproximada de 625 mt², ubicado en la Avenida Centro Américo, frente a la calle Haití, del sector Lo Valledor Norte de la Población "Cardenal José María Caro" que se indica enmarcado en rojo en el Plano de trazado y Lotes W-532 de dicha Población, que se archivará en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, juntamente con la inscripción de la escritura de compraventa del inmueble referido en este instrumento. El precio de la compraventa prometida es de E° 2.063.-, pagaderos al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subrogue para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar la escritura pública correspondiente, señalar deslindes y cabidas, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subrogue."

15°.- Compra de Terreno En Población "Los Nogales".

El Directorio resolvió comprar a la Corporación de la Vivienda un terreno en la Población "Los Nogales" a fin de instalar en el allí Grupo de Primeros Auxilios del mismo nombre, para

cuyo efecto, por la unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o quien le subrogue, para comprar a la Corporación de la Vivienda un terreno de una superficie aproximada de 469 m², denominado lote 12-A de la manzana 1 de la Población "Los Nogales" con frente a la Avenida General Velásquez entre las calles Arzobispo Subercaseaux y 8 de Enero y que se individualiza en el Plano Nº 34-A de Trazado y Loteo de dicha Población, enmarcado en rojo, plano que se archivará en el Conservador de Bienes Raíces respectivo junto con inscribirse la presente compraventa. El precio de la compraventa prometida es de Eº 3.283.- pagadero al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subrogue, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar la escritura pública correspondiente, señalar deslindes y cabidas, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subrogue."

16º.- Elección De Tesorero General.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 inciso 4º, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron la siguiente terna para la elección de Tesorero General, por orden alfabético:

1º.- Don Victor Cavada Jáñez, voluntario de la 2a. Cía.
2º.- " Sergio Dávila Echaurren, voluntario de la 5a Cía.
3º.- " Luis Soto Salgado, voluntario de la 9a. Cía.

Cuenta en votación dicha terna, entre 27 votantes y habiéndose ausentado de la sala el Tesorero General, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Luis Soto Salgado 25 votos.
" " Sergio Dávila Echaurren 1 voto
En blanco 1 " .

El Superintendente proclamó elegido Tesorero General del Cuerpo, por el año 1966, al voluntario de la 9a. Compañía don Luis Soto Salgado.

El Directorio brindó con aplausos al reincorporarse a la sala el señor Soto.

El Superintendente le expresó: "El Directorio del Cuerpo, por décima vez os ha renovado su confianza al pleno para el desempeño del alto cargo de Tesorero General. Los más que felicitar al querido compañero y amigo, deseo felicitar al Cuerpo. El cargo de Tesorero General, hoy por hoy, es de una labor extraordinaria. El rato que dedicarle se puede decir todo el día. Vea a don Luis Soto que trajina desde la mañana en los quehaceres de la Calle y a la 11 hora ya se encuentra aquí en las oficinas del Cuartel General y por cierto todas las tardes hasta avanzadas horas de la noche. He tenido la oportunidad y el agrado de dar cuenta al Directorio en múltiples oportunidades de la labor que pacientemente desarrolla el Tesorero General. A el debemos varios de los mejoramientos de nuestras entradas. Sólo hace una o dos sesiones tuve oportunidad de explicar por qué aumentaba una de las partidas de entradas del Presupuesto en forma considerable. Se debió única y exclusivamente a su acuciosidad, a su cariño por la Institu

tución; así como también esta especie de dinero caído del cielo que recibimos gracias a que el Tesorero General se puso en una de sus noches de insomnio, tal vez, preocupado por los intereses del Cuerpo, a revisar la rendición de cuentas de los Teléfonos y descubrió que estaba mal aplicada una ley. Después de un estudio prolijo que realizó, tuvo la oportunidad de firmarle una solicitud, incluso redactada por él, la que después de muchas tramitaciones permitió la percepción por la caja del Cuerpo de casi E° 60.000.- que se estaba ingresando en arcas fiscales. Podría detenerme durante largo tiempo señalando todas las actividades del señor Tesorero General. Pero, en lugar de eso, vuelvo a repetir el concepto de que prefiero felicitar al Cuerpo por esta reelección.

"Para el Consejo de Oficiales Generales y muy especialmente para el Superintendente, con quien trabaja el Tesorero General puede decirse que diariamente, es un apoyo que será muy difícil reemplazar. Le hago llegar las felicitaciones del Directorio por esta nueva demostración de confianza que le brinda con tanta justicia."

El Tesorero General manifestó: "Debo reiterar una vez más mis agradecimientos al señor Superintendente por las benévolas demostraciones de afecto y de cariño con que ha dado presentar la modesta labor que realiza el Tesorero General. Es Ud. siempre muy generoso para calificar nuestras actuaciones. En cuanto a Uds. señores Directores, debo manifestarles mi reconocimiento por la oportunidad que ahora nuevamente me han brindado de poder ser útil a la Institución y decirles que corresponderé tratando de perfeccionar mi labor y que no me será difícil guiado por los verdaderos maestros que son Uds., que en sus enseñanzas han permitido que mi colaboración pueda ser más provechosa. Lo que

haya podido hacerla sido consecuencia de lo que se aprende en esta escuela de civismo que es el Cuerpo

"Reciba mis agradecimientos muy sinceros a los miembros del Directorio el expresarles que al honrarme, honran a cuno de los que, como muchos otros, desean seguir sirviendo con cariño cada vez más creciente a la Institución, actuando muy unido y con mucho afecto y entera dedicación."

1ro.- Arreglo con la Empresa constructora Ignacio Hurtado Echeñique.

El Superintendente recordó que el Directorio estaba posesionado de la situación que existía con la firma Ignacio Hurtado Echeñique S.A., en razón de muchas circunstancias, algunas largas de explicar y otras que no tenían explicación. Relató que en Febrero se pidió a esa firma la lista de las obras extraordinarias que debiera ejecutado, a que envió y que no era del caso detallar, correspondiente a trabajos por un monto de E° 135.273,26. Cuando el Consejo de Oficiales Generales recibió esa lista designó una comisión formada por las personas que habían tenido actuación más directa en esos asuntos y que en consecuencia quedó compuesta por el Vicesuperintendente, los arquitectos señores Elisa Martínez e Iván Fuenzalida y el Inspector General de Edificios y Cuarteles don Alberto Soto, para que estudiara el expediente que es voluminoso, y viera manera de establecer cifras exactas por las sobras. Mientra tanto la obra ordinaria, o sea la que estaba contemplada en los contratos, se encontraba casi terminada. Sin embargo, por precaución, el Cuerpo retuvo los últimos pagos a la firma hasta aclarar los puntos en duda, sin perjuicio de que tenía

petendo también el 10% del monto de cada estado de pago y sin perjuicio también de las pólizas que garantizaban la ejecución misma de la obra, conforme a los contratos, y respondían de la suma que recibió la firma como adelanto. En esta forma estuvo planteada la situación desde el mes de Febrero hasta el 14 de julio último, fecha en que en vista de las dificultades que se presentaban para llegar a un arreglo justo entre la comisión ya mencionada y los representantes de la firma, se trajo el asunto al conocimiento del Directorio, organismo que debatió al respecto en sesión secreta. En esa oportunidad se manifestó en el Directorio, como opinión generalizada, la conveniencia de llegar a un arreglo y cortar un juicio que por requerir en un caso así de pruebas periciales sería de muy alto costo. En dicha sesión se autorizó al Consejo de Oficiales Generales para que procurara llegar a algún entendimiento con la firma constructora y en lo posible convenir de principio un finiquito. El Consejo continuó la misma comisión anterior y agregó a ella al Secretario General, al Tesorero General y a los Directores de las Compañías pertinentes, la que con la totalidad de sus miembros o parcialmente, tuvo un sinnúmero de reuniones, sin que se llegara a nada concreto. Se procuraba establecer con claridad si se había ejecutado toda esa obra extraordinaria y que se rebajara su costo. A pesar de los esfuerzos de dicha comisión y muy especialmente de los arquitectos señores Martínez y Fuenzalida, fue inútil lograr un arreglo y debe el señor Martínez y la firma llegó a proponerse un verdadero "impase". Así las cosas, en noviembre llegaron a la oficina del Superintendente los representantes de la firma con el arquitecto don Iván Fuenzalida a manifestarle que no habían podido llegar a ningún entendimiento y que había que buscar otro camino. Previamente, en el consejo de

Oficiales Generales se había procesado lo mismo, pero sobre la base de realizar las diligencias en distintas etapas. Primero, que actuara la Comisión y en última instancia entraría a intervenir el Superintendente con el representante autorizado de esa firma. Se conversó una mañana entera sin llegar por cierto a ninguna conclusión, pues estuvo algo distanciada la posición de ambas partes; sin embargo se resolvió continuar a las 17 horas. Así pudo darse tiempo para cambiar ideas con los Oficiales Generales sobre la proposición que formularía con la que estuvieron de acuerdo, que consistió en lo que se indica más adelante. Aparte de los dos factores que son la obra extraordinaria y la obra ordinaria aquí jugaba un tercero, las multas por atraso en la terminación de las obras, establecida en los contratos, por cada día de demora después del plazo estipulado. Estudiado el asunto por el Consejo y consultado con abogados expertos en la materia, se había llegado a la conclusión de que el derecho a multa era muy aleatorio por las razones que dió a conocer. Sin embargo se propuso sobre la base de lo que se indica, a la firma, lo siguiente:

El cuerpo adeudaba a la firma por concepto de retenciones del 10% en cada estado de pago E° 52.933,19

La firma cobraba por obra ejecutada de acuerdo con el contrato (la denominada ordinaria) más la obra extraordinaria, estimada por la firma 85.201,71 / 135.272,26

El cuerpo propuso pagar a la Empresa lo que le había retenido por concepto del 10% de cada estado de pago (o sea dinero que era de la firma 52.933,19

Más lo que representaba el resto de la obra ordinaria ejecutada (por la que aún no había presentado estados de pago) incluyendo el reajuste por mano de obra a que 32.268,52

tenía derecho conforme a los contratos
lo que sumaba la cantidad de E° 85. 201,71
y le ofreció compensar los 1'35. 268,26
que cobraba por trabajos extraordinarios, con el monto en que se estimaban las multas.

El superintendente no quiso distraer la atención del Directorio en comentarios de detalles ni las numerosas peticiones que hubo a raíz de ese planteamiento y sólo dijo que el Consejo de Oficiales Generales, los Arquitectos, el Inspector General de Cuarteles, étc., llegaron á la conclusión de que si se llegaba un arreglo en ese sentido, sería muy beneficioso para el Cuerpo.

Continuó expresando que el arquitecto Señor Martínez, Director de la Fa. agregó a lo anterior el pedido de que se le eligiera a la firma el cambio de la bomba elevadora de agua del cuartel de esa compañía, lo que también se logró. Además, en el Consejo se convenió de ponerle esa condición a la firma la de que reparara algunas de las deficiencias o detalles que había en la construcción, pero en ese aspecto no se logró mucho, sino deducir la estimación de su costo - más o menos E° 800.00 - de la suma que el Cuerpo se ofreció pagar. En resumen, el hecho es que se llegó al acuerdo de firmar un finiquito por el que se compensa el derecho del Cuerpo a cobrar multas en la -- E° 135.272,26 que la Empresa Constructora cobraba por obras extraordinarias y que seguramente no alcanzaría a tanto después del estudio minucioso que habían tenido que efectuar los arquitectos en caso que hubiere sido necesario pagar esos trabajos. Así se ha llegado satisfactoriamente a poner término a una situación bastante enojosa y el Consejo de Oficiales Generales estima que se ha llegado a un arreglo sumamente ventajoso para la Institución y cree de su deber dar cuenta detallada de la misión que cumplió por delegación de facultades que el Directorio le confió en ese sentido. Desa-

parecido los problemas que se habían presentado, el Cuerpo ha pagado a la firma la mitad de la suma pactada y le ha retenido la otra mitad en espera de la entrega de todos los documentos que acrediten la terminación definitiva, certificados, etc., de los cuarteles de la 2d. y la Compañía, pues la sustitución ya tiene en su poder los que corresponden a los cuarteles de la 9a. y 12a Compañías. En seguida ofreció aclarar cualquier punto que se estimara necesario conocer más en detalle.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que había escuchado con mucha atención la cuenta que había dado el Superintendente. Añadió que conocía muchos de los antecedentes por las anteriores exposiciones y las conversaciones que había tenido con él sobre esos asuntos. A su juicio, dijo, esta era una solución muy buena que por su parte aceptaba y que aplaudía el trabajo enorme que se habían dado tanto los Oficiales Generales como el Superintendente para llegar a escudriñar el cumplimiento de esos contratos, porque son muy complicadas las obras y mucho más cuando se multiplican como en este caso en que se trata de varios cuarteles. "Había allí un punto muy discutible, el de la fecha de entrega de esas construcciones, que tiene relación con las multas; celebro mucho que el Cuerpo retuviera, con arreglo al contrato, las cantidades que han permitido ahora llegar a una solución favorable. De tal manera le doy mi aprobación a esa solución y felicito a los Oficiales Generales."

El Superintendente agradeció esas expresiones y ofreció nuevamente la palabra.

El Director de la 3a Compañía manifestó que deseaba hacer dos preguntas respecto a algunas explicaciones que se dieron al Directorio en la reunión celebrada en el mes de Julio último, en la que se trató especialmente esta materia. Expresó que si mal no recordaba, respecto a una...

E° 135,000 - que cobraba la Empresa Constructora por trabajos extraordinarios, según los arquitectos del Cuerpo la suma no llegaba por ese concepto sino a más o menos E° 40.000.-

El Superintendente respondió que no se podía precisar porque no se llegó nunca a acuerdo.

El Director de la 3a Compañía manifestó que en esa sesión se dijo o conoció una cifra, pero que no recordaba si alcanzaba o la cantidad que había mencionado. Dudó que no había entendido en que suma se habían estimado las multas.

El Superintendente expresó que el Cuerpo la había calculado en E° 163.573,92, de acuerdo con lo que creía su derecho.

El Director de la 3a Compañía agregó que el otro punto a que iba a referirse era el tocante a las obras que se ejecutaron en los cuatro cuarteles sin autorización del Consejo de Oficiales Generales y ni siquiera de alguno de sus miembros. Preguntó si esa era materia a la que se refería más adelante, pues, de acuerdo a la forma en que se plantearon las cosas en la anterior oportunidad se llegó a la conclusión de que era de gravedad que se hubiera incurrido en gasto por suma elevada sin autorización responsable alguna. Supuso en seguida que esto podría ser un asunto separado del concepto a que se había llegado con la Empresa Constructora.

El Superintendente, refiriéndose a la segunda pregunta del Director de la 3a Compañía, expresó que en realidad había obra extraordinaria que se hizo sin autorización del Consejo, pero ejecutada, de la que estaba gozando el Cuerpo, como por ejemplo una dinkelea y una cantidad de otras de menor valor, todo lo cual está incluido en la cantidad que representa la obra extraordinaria que no fue pagada. Agregó que era casi imposible tratar de establecer como ocurrieron los hechos. Explicó que legalmente no jugaba ese factor, porque conforme a derecho solo

pueden considerarse los trabajos comprendidos en los contratos, de manera que la orden interna conforme a la cual se realizaron esas obras no haría variar en nada la situación legal existente y en todo caso, con el arreglo a que se había llegado, el Cuerpo ha entrado a gozar de las obras extraordinarias ejecutadas con su autorización valedera, que se transan con el derecho eventual a las multas.

El Director de la 3a. Compañía declaró que le parecía extraño que se hubieran ejecutado trabajos que alcanzaban a varios millones de pesos sin autorización responsable. El arreglo a que se ha llegado con la firma es favorable - añadió - se trata de trabajos que fueron ejecutados, no se han pagado y han quedado a beneficio del Cuerpo, pero no me parece que sea correcto no establecer porque se hicieron sin autorización, lo que a mi juicio es fundamental.

El Superintendente respondió que en realidad algunos trabajos se realizaron sin autorización, pero repetió que ninguna obra extraordinaria fue pagada, de modo que había resultado perjudicada la Empresa, que lo dijo sin autorización y en definitiva no obtuvo pago por ello.

El Director de la 5a, compañía preguntó a cuanto ascendía el costo de cada cuartel después de todos estos arreglos a que se había llegado.

El Superintendente respondió que casi exactamente al valor inicial contratado, que fue pactado por una suma alzada. Las obras extraordinarias habían hecho que se sobrepasara ese valor, pero no se ha pagado sino lo que correspondía conforme a los contratos. Sin embargo, pidió que el Director de la 9a Compañía explicara ese punto.

El Director de la 9a Compañía informó que efectivamente todo era como lo había dicho el Superintendente y que la suma presupuestada se había visto aumentada únicamente en el 3% de reajuste

por mano de obra que entró a regir a partir del año 1964, porcentaje que estaba estipulado en los contratos.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si se disponía en este momento de la información referente al monto de los presupuestos.

El Superintendente expresó que si se deseaba conocer ese dato se proporcionaría en una próxima sesión. En seguida manifestó que si nadie hacía uso de la palabra se daría por aprobado todo lo actuado por el Consejo de Oficiales Generales en cuanto al conflicto con la Empresa Constructora, de que él era el primero en congratularse, porque esta había sido una labor extraordinaria y encomiástica, que por fortuna había permitido dejar zanjada una situación que fué complicada.

El Director de la 3a Compañía se abstuvo de otorgar su aprobación.

18º.- Renuncia del Secretario General.

El Secretario General manifestó: "Señor Superintendente y señores miembros del Directorio: He querido llegar hasta este momento en el desempeño de mi cargo porque así era mi deber, así lo he estimado siempre, y principalmente porque antes de hacer abandono del cargo de Secretario General deseo expresar en el seno del Directorio las mas sinceras y más emocionadas de toda mi gratitud, de esa gratitud por cada gesto, cada palabra, cada signo de amistad y cada enseñanza que todos y cada uno de mis compañeros de directorio siempre me brindaron. Expresé recién el seno de los Oficiales Generales, que me retiraba contento por todas sus enseñanzas y que me alejaba profundamente conmovido por su sincera gratitud, para retornar a mi Compañía a volver a ser bombero."

El Superintendente pasó al Tesorero General que pasara a desempeñar accidentalmente el cargo de Secretario General.

El señor Luis Soto dió lectura a la renuncia del Secretario General en la que don René Donoso expresó que a quienes le conocen no habrían de parecerle extrañas en absoluto sus repetidas expresiones de gratitud y de reconocimiento por tantas gestas unidas y por las muchas frases de estímulo que había recibido de buenos amigos y mejores compañeros, especialmente durante los casi cinco años de su permanencia en el Directorio de la Institución. En su carta reiteró esos sentimientos, declarando que le nacían espontáneos y francos. Añadió que pensaba que la servido con la entusiasta dedicación que brotaba del enorme cariño que siente por la Institución y que, por ello, al hacer renuncia irrevocable del cargo de Secretario General para 1966, se retiraba consciente de haber observado con lealtad, tolerancia y justicia, la rígida disciplina de los Estatutos y Reglamentos, respetando además fielmente la tradición de que los bomberos son depositarios.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a Compañía expresó que en la nota de despedida enviada al Directorio por el ex-Director de la 1a. Compañía, don Arturo Vargas había definido a esta autoridad del Cuerpo como a un santuario de tradiciones y recuerdos. "Esa frase feliz me inspira para decir dos palabras en relación con la renuncia del Secretario General. Tengo la impresión de que la contextura granítica y secular de nuestra Institución está siendo amenazada por signos de deterioro. En lontananza y acercándose a nosotros, estos signos de deterioro los estamos sintiendo y los podemos ya catalogar como signos endógenos y exógenos, foráneos e internos.

La actual constitución nuestra, los cuadros de voluntarios, el material que se posee, colocan al Cuerpo como a una Institución de privilegio y de

organización ejemplar, superior comparativamente a la de muchos países de Latinoamérica y Europa. Por esto estimo que los signos de deterioro que yo diviso en lontananza, de origen foráneo podríamos decir que tienen justificación. Es la nuestra una institución, fruto de 102 años de desvelos, de trabajo, de abnegación y de disciplina. Hemos tenido la suerte de que al mando de ella, con la responsabilidad máxima de su representación, tengamos a nuestro Superintendente, a quien todos los días le estamos encontrando mejores condiciones para el desempeño de su cargo; lo estamos viendo en la sesión de hoy y lo hemos visto siempre en otras anteriores, como está valorizando a la Institución, aumentando sus caudales. Esto hace indiscutiblemente que esos signos de deterioro foráneos la apetezcan más y por lo tanto se trate de conquistar la Institución.

Cierto síntoma de deterioro endógeno también hemos podido comprobar con el hecho de que hayan salido a la prensa publicaciones referentes a hechos internos. Hemos visto cierta interferencia a nuestros Reglamentos, y ciertas elecciones - sin ir más lejos acabamos de tener una laboriosa elección de un Comandante - en que no pudieron ponerse de acuerdo los voluntarios para que la votación fuera ejemplar y el cargo se mantuvo vacante por un tiempo largo. Estos síntomas, también de orden endógeno, los estamos viendo además en varios otros aspectos. Pues bien, nosotros, que formamos parte de este santuario de tradiciones y recuerdos, estamos abocados en estos momentos a resolver un problema de integridad y debemos por lo tanto cohesionar filas y yo, que celebro mucho que el ex-Director de la 1a Compañía haya tenido tan brillante inspiración, digo, debemos cohesionar codo a codo nuestro trabajo para que esos síntomas exógenos de deterioro no penetren. Creo que una manera de que podamos nosotros demostrar esta capacidad que tenemos para reaccionar contra el

deterioro patalógico que nos invade, es dando un ejemplo, evitando que esta unidad falle en una pieza vital, como considero el cargo de Secretario General.

Sabemos que René Donoso durante cinco años se ha desempeñado brillantemente, en forma extraordinaria, lo hemos visto dedicarse por entero a la institución.

Creo que la votación a que fue sometido el cargo de Secretario General fue realizada dentro del campo democrático que tienen las compañías para actuar con toda libertad, pero fue tal vez una votación en la cual no se pesó el valor, ni la categoría de la persona. Por lo tanto, estimo que este organismo, el Directorio, esta noche debe pronunciarse en una forma que demuestre al exterior que el cuerpo está unido, y para ello me permito proponer que sea rechazada a René Donoso la renuncia a su cargo de Secretario General.

El Director Honorario don Oscar Dávila expresó que, por lo general, ha sido partidario de que las renuncias que se presentan sean aceptadas, pero en este caso creía que debía ser rechazada, porque el Secretario General había cumplido las obligaciones de su cargo de su puesto, con la mayor acuciosidad. Añadió: "Ha sido un Secretario General de primera calidad. He leído con mucha atención la memoria que presentó en el año del centenario, la última que nos fue entregada, y tengo que declarar que revela en ella un espíritu laborioso de alta clase, la calidad de un laborero excepcional y por eso creo que debemos hacer todo lo esfuerzo posible para retenerlo y, por lo mismo, votaré por el rechazo de su renuncia".

El Director de la 5ª Compañía expresó: "Antes de entrar al debate de la renuncia del Secretario General, me voy a referir a ciertos hechos que

que tienen relación con la posición que en nombre de mi compañía voy a adoptar en este aspecto.

"Lamento, señor Superintendente, los sucesos que ocurrieron durante mi ausencia, más que porque ellos no hablen en nuestro favor, porque yo por naturaleza soy la persona más inclinada a la perfección y a borrar asperezas. Dentro de mi naturaleza especial, que no es lícito lamentar la de toda persona, yo tengo que lamentar lo ocurrido, pero entrando ya más al fondo de la cuestión, tengo que ratificar las palabras que se dijeron en el seno del Directorio en la sesión pasada por el señor Director de la 3a., por el señor Director de la 1a. y por quien me reemplazaba como Director Accidental, al levantar los cargos que en esa ocasión se hicieron en el sentido de que había habido un entendimiento entre nuestra Compañía para votar en contra de ciertos oficiales generales. Ese entendimiento no existió nunca, según las informaciones que tengo, más que en la imaginación de algunas personas. Prueba que no hubo tal entendimiento el resultado de las elecciones en las que, los votos en contra no se concentraron en una persona, sino que se dispersaron. No hubo, pues, ningún entendimiento ni existió colusión, según informaciones que me merecen absoluta fe.

"Ahora bien, respecto a la renuncia del señor Secretario General, yo lamento disentir de las opiniones por declararla por esa misma franqueza que Ud. pidió a los Directores que tuvieran, señor Superintendente, para manifestar sus opiniones en el seno del Directorio, voy a decir las razones que tengo para votar por la aceptación de ella.

"Desgraciadamente, el Señor Secretario General tuvo opiniones, por no decir actuaciones, que no se compadecían con su cargo. Infortunadamente, él no tuvo la cautela a que lo obligaba el cargo para guardar deferencia a un voluntario de mi Compañía que a mi me (parece) merece la más absolu

ta confianza, no sólo en cuanto a su capacidad para servir el cargo que hoy día desempeña, sino también en su integridad personal. El Secretario General tuvo expresiones que indudablemente un Oficial General no puede tener. Esto, lo lamento profundamente tener que decirlo, pero como en múltiples ocasiones he manifestado opiniones favorables respecto a actuaciones de Oficiales Generales, quiero que Uds. comprendan que cuando esas opiniones las manifiesto a favor, son absolutamente sinceras, porque en cuanto mi opinión es adversa, también la declaro.

"Ahora respondiendo al señor Director de la 11a Compañía, quien ve factores extraños al Cuerpo, que están minando nuestra Institución, los que hemos militado en esta fila por más de 30 años, los que le hemos dedicado nuestra vida entera, tenemos un bagaje de esfuerzo, de vitalidad y de entusiasmo que seguramente nos hará combatir y despreciar todas esas amenazas. Respecto a que hayan factores internos de disensiones, no se olvide nunca que nuestra Institución es esencialmente democrática, que cada Compañía es absolutamente libre para votar por quien quiera hacerlo y que las inamovilidades son exclusivamente atributos de la dictadura. Por eso no creo que un voto disperso pueda significar disensión o minar la Institución. Estas palabras son para corroborar la actuación que tenido mi Capitán y quiero con ellas terminar absolutamente con el incidente, que dejó olvidado, pero indudablemente no puedo proceder en otra forma que votando favorablemente la aceptación de la renuncia del Secretario General.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3a Compañía expresó lo siguiente: "Señor Superintendente: Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Director de la

11a, Compañía señor Pablo Raffo, en el sentido de que la Institución necesita contar con ciudadanos alrededor de un nombre que resulte elegido en una votación prestigiosa.

Creo eso sí, señor Superintendente, que no es el señor René Orozco el más indicado para lograr los fines que todos desean y que es lo más necesario y conveniente para el Cuerpo en estos instantes. La votación por él obtenida confirma mi pensamiento, por cuanto todos los demás Oficiales Generales, sin excepción, obtuvieron votaciones mediocres y muy prestigiadas.

Además de las razones expresadas por el señor Director de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila, respecto a actuaciones desafortunadas y poco convenientes del señor Secretario General, debo agregar como fundamento de mi posición, otras actuaciones del señor Orozco en actos oficiales de la Institución, en las cuales no supo actuar con la serenidad y el tino necesario que un cargo de tanta responsabilidad exige.

Por el interés del Cuerpo no creo conveniente mencionar estos hechos, ya que fueron testigos de ellos, algunos miembros de este Directorio que concurrieron a la inauguración oficial del Cuartel de la 12a. Compañía.

Actuando de acuerdo al sentir de mi Compañía y al profundo convencimiento personal que tengo de la necesidad de elegir un Secretario General que haga recordar a distinguidos voluntarios que han servido anteriormente este cargo, debo votar por la aceptación de la renuncia que presenta el señor Orozco al cargo de Secretario General, sin dejar de reconocer por ello el entusiasmo y la dedicación que éste ha puesto en el desempeño de su cargo."

El Superintendente ofreció nuevamente la palabra y como nadie hiciera uso de ella, sometió a votación la renuncia del Secretario Ge-

neral entre 27 votantes, con el siguiente resultado:

Por su rechazo	18 votos
Por su aceptación	6 "
En blanco	3 "
Total:	27 votos

Conforme al resultado, el Superintendente declaró rechazada la renuncia al cargo de Secretario General para 1966, al voluntario de la 2a Compañía don René Donoso Frávega.

Siendo las 21,10 horas, la sala se constituyó en sesión secreta.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Febrero de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Angita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Enrique Pinaud,
Comandante	"	Luis de Candiani,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er Comandante	"	Jorge Sala,
4º Comandante	"	Eudosio Errázuriz
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 2a. Compañía	"	Hernán Becerra,
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila,
" " " 6a. "	"	Rafael Godoy,
" " " 10a. "	"	Salvador Cortés,
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo,
" " " 12a. "	"	Emmanuel Aguirre
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 14a. "	"	Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	"	Mariano Herrero,
Capitán " " 7a. "	"	Juan Alvarez,
" " " 9a. "	"	Manuel Beals, y el

Tesorero General que suscribe (Luis Soto) que actuó en reemplazo del Secretario General don René Orozco, ausente de Santiago.

Se excusó la inasistencia del Secretario General, ausente de Santiago y la del Director de la 8a. Compañía, ausente del país.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 5 de Enero ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Felicitaciones Del Intendente De La Provincia.

Del Oficio número 197 del Intendente de la Provincia de Santiago, don Sergio Saavedra Viollier, de fecha 31 de Enero ppdo. por el que acusa recibo de la nómina de los Oficiales Generales del Cuerpo para el presente año, a los que hace llegar sus felicitaciones, junto con ofrecerles su amplia colaboración.

Al archivo.

2º.- Agradecimientos Por Servicios Del Cuerpo.

De los agradecimientos manifestados por la Pontificia Universidad Católica de Chile por los servicios que recibiera de la Institución en el Incendio del Departamento de Televisión, destacando la actuación que tuvieron los voluntarios de la 32. 17a. Compañía.

Se informó que se había dado publicidad por la prensa a dicha nota y se acordó transcribirla a todas las Compañías.

3º.- Aceptación de Cargos de Miembro de Comisiones

De una carta del Director Honorario don Oscar Dávila en la que expresa que acepta los honrosos cargos de Reemplazante del Superintendente y de Miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Al archivo.

4º.- Agradecimientos.

De los agradecimientos expresados por el Comité Organizador y Ejecutivo del V Congreso Internacional de Odontología de Chile, por la valiosa ayuda que recibiera del Cuerpo para el desarrollo de dicho evento científico internacional, lo que dió realce al torneo.

El Superintendente recordó que la cooperación había consistido en que la 2a. y 3a. Compañía facilitaran sus salones de sesiones lo que había significado un concurso muy eficiente. Propuso que se publicara esta nota en la prensa y fue acogida su indicación.

5º.- Reconocimiento de una nueva Compañía para el Cuerpo de Bomberos de Nueva.

De que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Nueva con fecha 17 de Enero ppdo., reconoció a una nueva compañía, la 7a. definitivamente y en plenitud de obligaciones y derechos.

Se acordó acusar recibo de la nota y felicitar a la nueva unidad.

6º.- Oficiales Generales de los Cuerpos de Bomberos de Nueva y de Reuca.

De las notas correspondientes, en que se comunican los nóminas de los Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que la Secretaría había procedido de igual modo en todos los Cuerpos de Bomberos en los que mantiene Modus Vivendi.

Las notas se enviaron al archivo.

7º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Enero ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

8º.- Suplementaciones al Presupuesto.

De que por haberse logrado suprimir que se aplicara el procedimiento de distribuir entre los Cuerpos de Bomberos como producto de la Ley 12,027

un rendimiento igual al del año 1964, en vez del que resulta aplicando la tasa del 1/2 por mil a los nuevos avalúos; igualmente, que no se calcule en proporción al número de habitantes de cada comuna sino en relación con el avalúo territorial de ella, se obtendrá por ese concepto la suma de ---- E°1.131.047.- en lugar de los E° 450.000.- que habían figurado en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación resultando en consecuencia una mayor entrada de E° 681.044

Además, que teniendo presente que por concepto de subvención de las compañías de seguros se percibirá un 50% más que en el año 1964, según lo informado por la Comisión Especial de la Ley 12.027 correspondería efectuar las siguientes Suplementaciones al Presupuesto.

Fueron acogidas estas proposiciones del Consejo de Oficiales Generales y se acordó suplementar las Partidas de Entradas en las siguientes sumas:

Entrada:

Partida III - Subvención Compañías de Seguros a E° 34.600..
" XII - Entrada Ley 12.027 681.047..
Total E° 715.647..

Las Partidas que se indican de Salidas, se suplementaron en el monto que para cada una se señala:

Salidas:

Partida II - Subvención a las Compañías, en E° 12.000.
" IV - Adquisición Material, en 140.000..
Item:
1, maquinaria en E° 30.000..
3, material linea, en 20.000.-
4, Material de alarma y equipo de radiocomunicaciones, en 90.000.

Partida XII - Teléfonos y Servicio de Alarmas, en $ 70.000.-

Ítem:
1, Cía. Teléfonos de Chile E° 10.000
2, Conservación Servicio Radiocomunicaciones 50 000
3, Reparaciones y varios 10.000

Partida XV - Adquisición Bienes Raíces y Construcción Cuartele, en E° 130.000.-
" XVI - Adquisición Material Mayor, 290.000.-
" XVIII - Muebles y útiles, en 34.600.-
Ítem:
1, Adquisición muebles y útiles, en E° 34.600.-
" XX - Imprevistos, en 39.047.-
E° 715.647.-

El total del Presupuesto de Entradas y Salida que tenía aprobado el Directorio alcanzaba a E° 1.202.350
El Suplemento suma 715.647.-
Por consiguiente, el Presupuesto asciende a E° 1.917.997.-

El Superintendente expresó que este era el resultado de las felices gestiones de que había informado en pasada oportunidad, que pudieron realizarse gracias a la oportuna información y los antecedentes que proporcionó el Director de la Compañía. Agregó que en el Presupuesto que el Directorio tenía aprobado, la subvención a la Compañía solamente podía figurar en un 30 % de aumento, pero que ahora había sido posible aumentarla en forma que el mayor aporte a la Compañía pase en el presente año superior en el 50% al de 1965. En cuanto a los otros suplementos, que también los comentó, dijo que corresponden a rubros substanciales para el buen andar y el mejor servicio del Cuerpo

El Director de la 13a Compañía manifestó que porcentualmente era alto el aumento de la subvención a las Compañías, pues se llega a que alcanza en el año a E° 6.000.- o sea, E° 500 mensuales, pero no se lograba solucionar, por lo menos en su Compañía, la situación que se presenta a la mayoría de los voluntarios, que son estudiantes y no disponen de medios para cotizar las cuotas que deberían fijarse. Además, hay que atender al pago de los mensajeros en una forma que permita mantenerlos en servicio. Sugirió que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de alzar esa subvención a una suma de la que resulte mensualmente la cantidad de E° 666.66.-

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales iba a preocuparse con mucho interés de la proposición del Director de la 13a Compañía. Añadió que el Tesorero General estaba practicando un estudio muy concienzudo de la situación económica de las Compañías, como es el que realiza todos los años. Hizo presente que había urgencia en enviar esta suplementación del Presupuesto a la Comisión Especial de la Ley 12.027, porque sin su aprobación el Cuerpo se encuentra impedido de percibir cualquier ingreso.

Se ratificó la aprobación de las suplementaciones.

9°- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario		Compañía	Sobrante
	5 años		
Patricio Perey Lyon		1a.	293.

30 años

Serapio García García 6a. 912

35 años

Enrique Espejo Novoa 9a. 1.879

45 años

Hernán Tagle Jouanne 5a. 562

Fueron concedidos los premios.

10º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Enero.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que expresa que en el mes de Enero hubo 5 incendios con alarma pública, 161 sin alarma y 42 "otros servicios", o sea, en total 208 actos, y que en el curso del mismo mes las altas de voluntarios fueron 8 y las bajas 9, quedando en 1.526 el número de ellos.

Al archivo.

11º. Cuadro de Honor del Cuerpo.

Del informe del Comandante, por el cual da a conocer el detalle de los actos obligatorios generales del servicio habidos durante el año 1965 y la nómina de los voluntarios que forman el Cuadro de Honor del Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General.

Dicha nómina y el detalle de los actos son los siguientes:

Voluntario	Cía	Tiempo servido: años	meses	días	Asistencia
Germán Palacios J.	9a.	6	0	23	99
Manuel Beals M.	9a.	12	10	21	98
Gustavo Giménez C.	8a.	1	5	21	98
Manuel Carvajal T.	12a.	3	7	3	97

El total de los actos generales del servicio alcanzó en el año pasado a 99, cantidad que se descompone así:

Incendios	69
Funerales	15
Citaciones del Directorio	3
Ejercicio General	1
Ejercicios Combinados	2
Distribución de Premios	1
Reuniones para elección de Ofcs Grales.	1
Total	99, cuyo 4% es

4, o sea, tienen derecho a figurar en el Cuadro de Honor, los voluntarios con 95 asistencias, a lo menos, a los actos mencionados.

En virtud de lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General, disposición ya citada y en el Acuerdo Nº 42 del Directorio, de carácter permanente, corresponderá a los voluntarios que se indican, recibir las distinciones que se señalan.

Medalla de Oro.

	Años	Oblig.	Asist.
2o. Cía. Germán Palacios Díaz	1964	106	106
	1965	99	99

Barra de Plata

2a. Cía Manuel Beal Márquez	1964	106	104
	1965	99	98

Barra de Bronce

2a. Cía. Manuel Beals Márquez	1963	114	110
	1964	106	104
	1965	99	98

Fue aprobado el informe y, en consecuencia, se concedieron los premios de asistencia a los voluntarios mencionados, ordenándose inscribir el texto de ese documento en las Compañías.

El Superintendente manifestó la complacencia del Directorio por la inscripción en ese Cuadro del Capitán de la 2a Compañía don Manuel Beals, que no era la primera vez que alcanzaba figuración en él, sino durante tres años seguidos.

Felicitó al señor Beals, que se hallaba presente en la sala, a quien el Directorio brindó sus aplausos.

12º - Venta de Propiedades y Compra de Sitios.

El Superintendente recordó hechos que fueron del conocimiento del Directorio en sus respectivas oportunidades, diciendo que hace 6 años este organismo había acordado proceder a la venta de las propiedades que no tenía en uso por las que se incurría en gastos de mantención y de cuidadores para evitar que fueran a ser habitadas de hecho como respecto de algunas se intentó. Entre esas propiedades figuraron las de calle Victoria Subercaseaux y Avenida Bulnes, Cóndor y Nueva Gálvez, para las cuales con posterioridad se reiteró ese acuerdo, pero solamente fue vendida la de Unión Americana (donde estuvo instalada la 11a. Compañía) y se resolvió no enajenar la de Avenida Ricardo Cumming (ex-cuartel de la 12a. Compañía) porque reúne especiales condiciones para trasladar allí la bodega del Cuerpo, que actualmente se mantiene en Victoria Subercaseaux. De tal manera, quedaría subsistente del antiguo acuerdo, la venta de los inmuebles de Avenida Bulnes y Victoria Subercaseaux. Recordó también que se había suspendido la negociación de venta de esta última propiedad en razón de que un miembro del Directorio pidió que se estudiara la posibilidad de construir algún cuartel en la calle Victoria Subercaseaux, basándose en que podría llegarse a algún acuerdo con el Cuerpo de Carabineros en el sentido de que permutara el inmueble de su propiedad, adyacente a aquél, por el de la Avenida Bulnes; pero esto último hay que descartarlo totalmente después de la conversación que tuvo el Superintendente con el General Director de Carabineros, acompañado del Comandante y del Secretario General. El General don Vicente Huerta - añadió - respondió que el Cuerpo de Carabineros te-

nía un programa de descentralización de los servicios, muy a largo plazo, en el que se contemplaba conservar esa propiedad vecina a la de nuestra Institución. En atención a que la Comandancia debía pronunciarse nuevamente sobre el particular y en razón de que se precipita la necesidad de resolver sobre la materia, nuevamente se dedicó a estudiar la situación, descartando por completo la posibilidad de construir un cuartel en el inmueble de calle Victoria Subercaseaux. Como el Cuerpo está en condiciones de entrar a la edificación de los cuarteles para la 4a. y 6a. Compañías, la que debe iniciarse cuanto antes, puesto que cualquiera demora trae como consecuencia el encarecimiento de las obras se hace necesario adquirir pronto los sitios para esos cuarteles, ya que la experiencia demuestra que en llegar a efectuar la compra y a contar con los proyectos, fácilmente transcurrirán 6 o más meses. La desocupación del inmueble de calles Puente y Santo Domingo permitirá entrar a la otra etapa en perspectiva, que es la de destinarlo a producir una renta que permita afrontar con recursos propios la mantención del servicio. El estudio que practicó la Comandancia, que conoció el Consejo de Oficiales Generales e hizo suyo, recomienda perseverar en su posición anterior, que quedó en suspenso, y se sintetiza en un Memorandum que dice:

"El Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada ayer, acordó proponer al Directorio que mantenga su acuerdo, tomado en la sesión del 23 de Septiembre de 1964 de vender las propiedades de calle Victoria Subercaseaux Nos. 123/37 y Avenida Bulnes - Cóndor y nueva Gálvez y de comprar sitios para construir los cuarteles de la 4a y 6a Compañías. Respecto de esto último, propone los siguientes límites:

Para la 4a. Compañía:
Balmaceda, entre Monandé y Manuel Rodríguez
o Avenida Independencia.

Para la 6a Compañía:
Norte; Alameda Bernardo O'Higgins, exclusive.
Sur: Blanco Encalada
Oriente: Calle Dieciocho
Poniente: Avenida España
Ofrecida la palabra por el Superintendente usó de ella el Director Honorario don Jorge Saelzer para expresar que si no había entendido mal la cuestión se fijaban una calle y una avenida para instalar el cuartel de la 4a Compañía y no se precisa la dirección hacia el norte respecto de la Avenida Independencia. No le pareció que fueran sectores muy adecuados para instalar a esa Compañía que siempre ha estado en el corazón mismo de la ciudad. Añadió que posiblemente con mejor conocimiento, el Comandante podría pasarlo de nuevo.

El Director de la 4a Compañía manifestó que su Compañía iría dentro, inconveniente, para que ésta quedara instalada en el sector que se le tenía fijado - el comprendido por las calles Rosas y Agustinas, desde Manuel Rodríguez al poniente - tanto por la dificultad para encontrar un inmueble apropiado, ojalá esquina, como por el intenso tránsito que han pasado a tener esas arterias desde cuando se pensó construir allí el cuartel. Agregó que veía descartada la posibilidad de encontrar algún sitio en Balmaceda, entre las calles señaladas, porque el de la esquina de Monandé no será vendido por el Correo; en la cuadra siguiente se encuentra la Cárcel, en la subsiguiente una barraca y dependencias de la Compañía Chilena de Electricidad; de manera que sólo quedaría la Avenida Independencia, donde debería hallarse muy situado en las primeras cuadras. Fomentó las ven-

tajas que tendría poder quedar allí, para los efectos de la concurrencia a diversos cuarteles que señaló. Como el Superintendente le expresara que interpretaba lo dicho en el sentido de que la 4a. Compañía no estaba disconforme con esa ubicación, respondió que le parecía buena.

El Director de la 6a Compañía pidió que el Comandante manifestara si al trasladar a su Compañía al sector a que se refería el Consejo de Oficiales Generales en su informe iba a mantener la atención de los mismos cuarteles; en resumen, si se había tenido en cuenta en el aspecto técnico la labor que desarrolla la 6a.

El Comandante expresó que la Comandancia, para formular su proposición al Consejo de Oficiales Generales tuvo presentes varios puntos de vista. En primer lugar, el de no mantener en pleno centro a las Compañías 4a. y 6a, añadió que al señalar la Avenida Independencia para la 4a Compañía no se piensa en que sea un lugar próximo al límite con Conchalí y tampoco que exclusivamente tenga que ser en la misma Avenida, sino también en Maruri, Lastra u otra calle próxima que tenga fácil acceso a las vías principales para llegar a los cuarteles que sirven, pero sin estar las Compañías mismas dentro de un sector en que su movilidad sea lenta, a causa de las muchas detenciones a que se vea obligada; se tomó en consideración también el volumen y el peso de cada máquina, que hace difícil reanudar la marcha después de cada detención y que resulte complicado conducirla en arterias estrechas. En segundo lugar, se tuvo en cuenta que es necesario formar convoyes de máquinas, por ejemplo las de dos Compañías de Agua (2a. y 4a.) y una de Escalas (la 8a.), para la rápida concurrencia a Llamados de Comandancia que son los que han tenido aumento. Concluyó

que de los 1.835 actos del año anterior sólo 69 fue-
ron incendios. Se refirió a que cualquiera que sea
la ubicación de una Compañía siempre habrá un
cuartel del que quedara alejada. En cuanto a
la ubicación de la 6a. la que se ha propuesto - a-
gregó - tiende a que las cuatro Compañías que tie-
nen servicio de escalas, de las situadas en la ciu-
dad de Santiago (exceptuada la 15a. Compañía
que se encuentra al Oriente), queden más o menos
equidistantes y en los puntos Nor-Oriente, Nor Po-
niente, Sur Oriente y Sur Poniente de la ciudad.
Hizo notar la congestión que se produce en el trán-
sito ya desde las 10 A.M. hasta cerca de las 9 P.M. pro-
blema que se agudiza cada día más y que hasta ha-
ce poco no existía en la calle Santo Domingo que
ha pasado a tener tránsito de movilización colec-
tiva en las principales horas del día y que ocurre
algo semejante con la calle Manuel Rodríguez
etc. Se ha tenido en cuenta también - añadió -
que con el correr de los años esos sectores que pa-
recen alejados van a pasar a ser céntricos en
relación con el crecimiento de la ciudad y
que debe evitarse tener que abandonar un
cuartel a causa de que su ubicación resulte
inadecuada. Señaló también que el ideal sería
el Sur-Poniente a la 6a Compañía, pero se ha to-
mado en consideración que las Compañías de-
ben estar situadas en lugares en que a todos
los voluntarios les sea fácil llegar al cuartel,
pues cada vez se necesita más contar con perso-
nal que tripule el material durante el día,
a este respecto, dijo, los lugares señalados a la
4a. y 6a Compañías son ideales porque se cuenta
con excelente locomoción para esos sectores y quie-
nes concurran en automóvil no tendrán dificul-
tad para ubicarlo, ahorrándose el pago a las playas
de estacionamiento. No descartó totalmente
la posibilidad de que pudiera conseguirse con
la Dirección de Correos el sitio de Avenida Balmace,

da y Morandé u otro entre Bandera y Morandé, en esa misma avenida. Repitió que la ubicación no tendría que ser exactamente la señalada, para la 4a. Compañía, a la que se fijan solamente dos avenidas.

El Director de la 13a Compañía propuso que no se tomara el acuerdo con estricta rigidez, sino que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales la solución en conjunto con las respectivas Compañías.

El Superintendente expresó que la indicación del Director de la 13a Compañía casi coincidía con lo expuesto en el Memorandum del Consejo de Oficiales Generales, puesto que ya se había aclarado que no se trataba exactamente de instalar a la 4a Compañía en las Avenidas Balmaceda e Independencia y para que la 6a. Compañía se señala un sector muy amplio, todo lo cual permitiría buscar lo mejor.

El Director de la 4a Compañía no obstante, aclaró que entendía que se trataba de encontrar algún sitio en los sectores señalados para instalar su Compañía, sin que tuviera que ser rigurosamente en algunas de las Avenidas tantas veces mencionadas.

Así se acordó, aprobándose en consecuencia lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales en el sentido de proceder a la venta de los inmuebles de calle Victoria Subercaseaux Nos. 123/37 y Avenida Bulnes - Cóndor y Nueva Gálvez y comprar sitios para construir los cuarteles de la 4a. y 6a Compañías en los sectores señalados. Consiguientemente el Consejo de Oficiales Generales quedó facultado para proceder a efectuar las negociaciones del caso las que en su oportunidad propondría al Directorio

13º.- Agradecimientos del Capitán de la 9a Compañía

El Capitán de la 9a Compañía agradeció al Superintendente sus palabras tan afectuosas para referirse a la figuración que ha tenido en el Cuadro de Honor del Cuerpo y la acogida que había prestado a ellas el Directorio, manifestando que al actuar en su Compañía ha procurado seguir la senda de voluntarios de ella que han sido y son personas dignas de ser admiradas.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 2 de Marzo de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

2º Comandante		don Fernando Cuevas,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Errázuriz,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Oscar Dávila,
"	"	" Héctor Arancibia Laso,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Alfonso Casanova,
Director	1a. Compañía	" Mario Swinburn,
"	2a. "	" Hernán Becerra,
"	4a. "	" Eduardo Dussert,
"	5a. "	" Sergio Dávila,
"	9a. "	" Eliseo Martínez,
"	10a. "	" Salvador Cortés,
"	11a. "	" Pablo Raffo,
"	12a. "	" Emmanuel Aguiet,
"	13a. "	" Jorge Corona,
"	14a. "	" Kenneth Dunford,
"	15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán	3a. "	" Francisco Carrancá,
"	6a. "	" Julio Celis,
"	8a. "	" Manuel Rodríguez,

y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, del Comandante don Luis De Cambiaire, del Director Honorario don Roberto Matus y de los Directores de la 7a. y 8a. Compañías señores Guillermo Núñez y Francisco Hayes.

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que había estado en comunicación permanente con el Director Honorario don Roberto Matus, quien se encontraba bastante restablecido después de la operación a que debió ser sometido, informa-

ción de la que el Superintendente se alegró, pues le era desconocida, a causa de que recién regresaba a Santiago.

Acta. Ofrecida la palabra acerca del acta de la sesión celebrada en 2 de Febrero ppdo. el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso pidió que se dejara testimonio de la excusa que dió por su inasistencia, que no fue transmitida por la Central Telefónica al Superintendente.

El Director Honorario don Jorge Gaite expresó que en las primeras frases del punto 12º.- "Venta de propiedades y compra de sitios", se dice: "para evitar que fueran a ser habitadas a la fuerza". Propuso que esas expresiones se reemplazaran por las siguientes: "para evitar que fueran a ser habitadas de hecho".

Fueron acogidas la aclaración y la modificación comentadas, aprobándose el acta sin otras observaciones:

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Directorio De Cuerpos De Bomberos.

De las notas con que los Cuerpos de Bomberos de Ancud y Temuco comunican las nóminas de los miembros de sus Directorios.

Por haberse acusado recibo de esas notas, se enviaron al archivo.

2º.- Movimiento De Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo en curso, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

3º.- Premio De Constancia.

De las siguientes propuestas

para premios de constancia presentados por el Comandante.

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Sergio Caulis Muñoz	5a.	48
Carlos Cumming Godoy	6a.	191
Edmundo Reyes Fuenzalida	6a.	274
Luis Alfredo Schieffelbein Guerra	6a.	339
Eduardo Muñoz Gonzalez	7a.	338
José Mery Zúñiga	8a.	369
Julio Edo. Ruiz Reyes	9a.	141
Andrés Godoy Fernandez	10a.	211
Pedro Bertoni Cordero	11a.	337
10 años		
Mario Salgado Donoso	3a.	90
Guillermo Vargas Concalba	3a.	568
15 años		
Luis Enrique Donoso	2a.	467
Sergio Jaq Prendido	9a.	-0-
Alberto Briceño Cobo	13a.	607
20 años		
Enrique Matta Rogers	5a.	711
25 años		
Oscar Peña Vigueló	2a.	1020
Eduardo Fernández Sánchez	6a.	1.211
Raúl Rodríguez Vidal	12a.	1.781
30 años		
Romeo Bonatti Barigione	11a.	-0-
35 años		
Roberto Caselli Lenli	11a.	683

Fueron concedidos los premios.

4º.- Acta del Servicio y Movimiento de Voluntarios

En Febrero.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Febrero hubo 5 incendios con alarma pública, 99 sin alarma pública y 25 "otros servicios", o sea, en total 129 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 28 de Febrero, el Cuerpo había atendido 337 actos; y que en el curso del mes de Febrero las altas de voluntarios fueron 4 y las bajas 2, quedando en 1.528 el número de ellos.

Al archivo.

5º.- Donación.

De que la 1a. compañía había donado la suma de E° 15.- a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en homenaje a la memoria de sus voluntarios honorarios señores Arturo Izquierdo Cerda y Mario Varas Reyes.

Por haber sido agradecida la donación, la nota se envió al archivo.

6º.- Carreras a Beneficio de la Institución.

El Superintendente participó a los miembros del Directorio que la reunión de carreras a beneficio del Cuerpo en el Club Hípico se efectuarían el miércoles 9 de Marzo en curso, añadiendo que en su oportunidad se les harían llegar las invitaciones correspondientes.

7º.- Observaciones del Director Honorario Don Hector Arancibia Laso.

El Director Honorario don Hector Arancibia Laso expresó que en la tabla de materiales por tratar señalada en la citación a la sesión ordinaria del mes de Febrero no figuró el punto relativo a la "Venta de propiedades y compra de si-

tios", que tiene relación con el traslado de los cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías a otra ubicación. El asunto se colocó en la tabla el día mismo de la sesión y por tal circunstancia, lo ignoró. De haberlo sabido, añadió, como estuvo impedido de asistir habría rogado a los Directores con cuya amistad se honra, que hubiesen pedido la postergación de su discusión, porque su parecer es contrario al acuerdo que se adoptó.

Añadió que está en desacuerdo con que se inviertan sumas cuantiosas en la construcción de cuarteles. Recordó que el Director de la 13a. Compañía había planteado en el Directorio el problema a que tienen que hacer frente las Compañías a causa de que no pueden atender a todos sus gastos con la subvención que les otorga el Directorio y señaló también que el Director de esa Compañía observó que en ella, la mayoría de sus voluntarios son estudiantes y, por lo mismo, no están en condiciones de pagar las subidas cuotas que tienen que cobrárseles y se corre el riesgo de perder en las filas buenos elementos por ese inconveniente. El señor Arancibia Laso continuó diciendo que lo fundamental en la Institución era mantener el principio de la gratuidad de sus funciones, el de la abnegación y el del desinterés con que sirven los hombres que pertenecen a ella, "que pagan por servir" como tan bien lo dijera un eminente hombre público, hombres que aportan el contingente de su esfuerzo con verdadero idealismo.

Recordó además que hace años propuso que se otorgara a las Compañías una subvención que les permitiese dar a los voluntarios, sin costo alguno, el uniforme y el casco. Esto que no ha sido tomado en cuenta - añadió - creo que nos va a hacer perder elemento humano. Mi parecer es que no deberían pagar nada sino hacer frente únicamente a gastos normales y de bajo monto como son los de movilización, pero que no tengan que contribuir a los de mantención de un cuartel.

declaró en seguida que le parecía extemporáneo e inconveniente construir cuarteles en el momento actual, en que se cree que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son cosa del pasado, cuando hay oficios que se dicen modernistas que estiman que todo servicio debe ser pagado. Estuvo por ser convencido de lo contrario porque el Cuerpo da a la juventud una formación que vale tanto como la que pueda inculcársele en cualquiera otra institución de bien.

A continuación manifestó que había conversado con arquitectos acerca de los costos de la edificación y que basado en ello podía dar las cifras estimativas de que informó, sobre el probable monto a que alcanzarían los dos nuevos cuarteles, para la 4a. y 6a. Compañías, a lo que debía agregarse lo que tendrían que gastar estas Compañías en amoblarlos y dotarlos de todos los elementos adecuados a la distribución y estructura que tengan esos inmuebles, suma que calificó de excesiva.

Recordó que había insinuado que se construyera un cuartel en el inmueble de calle Victoria Subercaseaux y que se destinaran 2o 3 pisos a la 6a. Compañía y que el resto lo ocuparan las oficinas del Directorio y de la Comandancia pero si esto no se hace y se opta por trasladar estas últimas oficinas a otro local, habrá que comprar otra propiedad o verá él las necesaria para los cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías. Se preguntó a sí mismo si lo que se tenía pensado era mantener el Directorio en la propiedad de calle Santo Domingo y se dijo que si fuera así, bien podrían continuar estas dos Compañías 3 o 4 años más en sus actuales cuarteles.

Repitió que si hubiera podido concurrir a la anterior sesión habría votado en contra del acuerdo que se adoptó, aunque el suyo hubiese sido el único voto, habría apoyado la indicación que anteri-

mente hiciera el Director de la 12a Compañía por un fuerte aumento de la subvención a las Compañías y habría llegado más lejos aún, proponiendo que se creara una Central de Compras a fin de que las Compañías pudieran adquirir lo que necesitan a mucho menor costo. Pensó que el Consejo de Oficiales Generales estudiara con mucha ponderación lo referente a la construcción de nuevos Cuarteles y se convenciera de que es inconveniente edificarlos en el momento actual.

Terminó diciendo: "nosotros necesitaríamos hacer una construcción que pudiera servir algo así como para mantener una especie de recuerdo de lo que es el Cuerpo de Bomberos, algo como un museo histórico".

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, levantó la sesión a las 19,35 hrs.

_____

_____

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de Abril de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Tesorero General	" Luis Soto
Director Honorario	" Oscar Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucibia Laso,
" "	" Jorge Gaete
" "	" Alfredo Casanova
Director de la 1a. Cía.	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 14a. "	" Enrique Fletcher y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Luis Felipe Laso y la de los Directores de la 10a. y 14a. Compañías señores Salvador Cortés y Kenneth Dunford.

Acta. Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 2 de Marzo ppdo.

se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimiento de Condolencia y Homenaje.

De los agradecimientos manifestados por don Fernando Alessandri Rodríguez, en nombre de la familia de don Arturo Izquierdo Cerda por las condolencias que recibiera del Cuerpo y por los Homenajes que rindiera la Institución al señor Izquierdo Cerda en el acto de sus funerales.

Al archivo.

2º.- Condolencias del Cuerpo de Bomberos de Viña.

De las condolencias expresadas por el Cuerpo de Bomberos de Viña con motivo del fallecimiento del Miembro Honorario de esta Institución, don Arturo Izquierdo Cerda.

Por haberse agradecido, la nota se envió al archivo.

3º.- Invitación a Festividades Centenario Cuerpo Bomberos Lima.

De la invitación formulada por el Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima a los actos en que conmemorará durante los días 16, 17 y 18 de Abril en curso, el Centenario de su fundación.

El Superintendente, al resultar que miembros del Directorio se hallaban en condiciones de concurrir, hizo saber que el Director de la 1ª Compañía asistiría invitado por la Bomba "Roma" Nº 1, italiana, y propuso que se le confiara la representación del Cuerpo, lo que fue acordado por asentimiento unánime y aceptado con agrado por el señor Leppe, quien informó que también cumpliría 100 años la Bomba "Lima" Nº 2.

Se acordó manifestar las congratulaciones a esa Institución en tan feliz motivo.

4º.- Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

De la nómina de Oficiales Generales para el bienio 1966-67 elegidos por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Por haberse acusado recibo, la nota pasó al archivo.

5º.- Reformas al Reglamento de la 2a. Compañía.

De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 1º de Abril en curso, acordó informar favorablemente al Directorio, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General, las siguientes reformas introducidas por la 2a. Compañía a su Reglamento:

a) Ampliar las obligaciones del Secretario, establecidas en el Título VI, Art. 19, agregando al Nº 7 la letra j), que diga:

"j) Un "Libro Azul" de la Compañía, en el que se describirán los tipos y nietos varones de los voluntarios en servicio o fallecidos, de conformidad a los acuerdos de carácter permanente de la Compañía que lo rijan".

b) Agregar, en el Título XI, "De los voluntarios" Art. 28 inciso 3º, cuyo punto seguido, lo siguiente:

"Sin embargo, los postulantes inscritos en el "Libro Azul" de la Compañía, podrán hacerlo sin necesidad de patrocinantes y quedarán exentos de la cuota de incorporación."

De tal manera, la redacción del inciso 3º del Art. 28 quedaría como sigue:

"Las solicitudes de admisión deberán

presentarse patrocinadas por un voluntario que tenga por lo menos un año de servicios y acompañando el valor de la cuota de incorporación. Sin embargo, los postulantes inscritos en el "Libro Azul" de la Compañía, podrán hacerlo sin necesidad de patrocinantes y quedarán eximidos de la cuota de incorporación.
Fueron aprobadas esas modificaciones.

6º- Premios De Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario		Compañía	Sobrante
	5 años		
Guillermo Sepúlveda Luzarte		13a.	89
	10 años		
Juan Antonio Valdés Moreno		10 a.	80
	20 años		
Roberto Busquets Cuenti		9a.	633
	25 años		
Julio Olivares Frascare		13a.	229
	30 años		
Héctor Rojas Uribe		9a.	1.140
	35 años		
Alfredo Tiraferri Ragliauti		11a.	1.489.
	45 años		
Oscar Ruhlar Munas		12a.	958

Fueron concedidos los premios.

7º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios En Marzo.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se expresa que en el mes de Marzo hubo 4 incendios con alarma pública, 62 sin alarma pública y 27 "otros servicios", o sea, en total 114 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Marzo, el Cuerpo había atendido 450 actos; y que en el curso del mes de Marzo las altas de voluntarios fueron 2 y las bajas 7, quedando en 1.523 el número de ellos.

Al archivo.

8º.- Movimiento De Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Marzo ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

9º.- Movimiento De Entradas, Inversiones y Gastos En 1965.

Del movimiento de Entradas, Inversiones y Gastos del Cuerpo correspondiente al año 1965, presentado por el Tesorero General de conformidad con lo establecido en el Art. 36, Nº 5º del Reglamento General.

Fué aprobado.

10º.- Renuncia y Elección de miembro del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente informó que el Director Honorario don Luis Felipe Laso le había encomendado que fuera intérprete de su deseo de hacer dejación del cargo de miembro del Consejo Superior de Disciplina, como una prudente medida suya en resguardo de su salud;

Dada la razón en que fundaba el señor La-

su renuncia, debió ser aceptada por el Directorio, pero antes, el Director Honorario don Oscar Dávila pidió que se dejara constancia del sentimiento con que se tomaba esta determinación y de los agradecimientos a que es merecedor por haber prestado en dicho organismo muy eficientes servicios.

Así se acordó

A propuesta del Superintendente, fué designado en su reemplazo, por asentimiento unánime, el Director Honorario don Alfonso Casanova Dighiero.

El Director Honorario don Alfonso Casanova agradeció al Directorio este nombramiento y refiriéndose a la proposición del Superintendente la calificó propia de la benevolencia con que calificaba sus actuaciones.

11º.- Proposición de venta del Cuerpo de una Propiedad.

El Superintendente expresó que conforme al acuerdo del Directorio de adquirir propiedades para construir en sus sitios los cuarteles para la 4a. y 6a. Compañías, el Consejo de Oficiales Generales, con la cooperación estrecha de los Directores de ambas Compañías ha buscado los inmuebles susceptibles de ser útiles para tal fin y después de mucha actividad en tal sentido se ha encontrado una propiedad en la primera cuadra de la calle Ejército, o sea, en la esquina de Lagos. En seguida ofreció la palabra al Director de la 6a Compañía para que explicara la característica del inmueble de referencia.

El Director de la 6a Compañía expresó que la propiedad está situada en la esquina Sur Oriente de Avenida Ejército con calle Lagos, o sea, tiene una excelente ubicación y resulta muy apropiada para el cuartel de su Compañía, que necesita tener una sala de material con fuente pa-

ra dar salida a 3 máquinas. En cuanto a sus dimensiones, señaló que tiene 25,40 m. por Avenida Ejército y 43,80 m. por Sazie, lo que da una superficie de 1.112,52 m².

El Superintendente añadió que esa propiedad fué seleccionada entre varias otras y que fué visitada por el Director Honorario don Luis Felipe Laso, quien la encontró algo amplia, pero no hizo objección alguna respecto a la ubicación. En cuanto al precio en que ha sido ofrecida, que es de E° 120.000.-, el Cuerpo hizo una contraproposición por E° 90.000.-, advirtiendo que su pago será al contado, pero los corredores que tienen a su cargo la negociación, señores Luis Ramírez Sanz y Luis Araya Pinto y Carlos Schmidt Vouriot, respondieron que fué rechazada por el propietario y que una empresa constructora estaba interesada por edificar en ese sitio, información que en realidad no podía alarmar o impresionar. Hizo saber que aún cuando no fueran vendidas las propiedades con las cuales se financia la negociación de adquirir las dos que faltan, el estado financiero permite hacerlo, porque el primer sorteo de la Polla y las dos reuniones de carreras dieron muy buen rendimiento y además porque el otro sorteo de la Polla, programado para el 30 de Octubre, tendrá un premio de E° 800.000.- o E° 1.000.000.- según la promesa que existe. Informó que el propósito del Consejo de Oficiales Generales es el de desahuciar a los ocupantes de los inmuebles que se compren apenas pasen al dominio del Cuerpo y de inmediato ir desarrollando los planos y aprovisionándose de fierro, cemento y artefactos sanitarios. Observó que lo que pudiera economizarse comprando otro sitio, que no se veía cual podría ser, iba a perderse por mayor costo de la edificación, de manera que era de conveniencia proceder cuanto más rápidamente se pueda.

El Superintendente, informando al

Director de la 3a Compañía, expresó que el Director Honorario don Luis Felipe Laso no había emitido informe escrito, pero que tampoco objetó el precio cobrado por el vendedor, a lo que el Comandante añadió que el avalúo fiscal era de E° 138.000.

El Director Honorario don Alfonso Casanova estimando alto el precio de venta, formuló indicación para que se pidiera al propietario la entrega del inmueble desocupado, siempre que la indemnización que deba pagarse no sea de cargo del Cuerpo.

El Superintendente expresó que si al Directorio le parecía, podría quedar comisionado el Consejo de Oficiales Generales para negociar esta adquisición, previa la gestión indicada por el Director Honorario don Alfonso Casanova, pero en el entendido de que si éste no prosperaba se adquiría el inmueble en el referido precio de E° 120.000.-

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso declaró que se abstendría de concurrir a este acuerdo porque consideraba alto el precio y, por consiguiente, que esta era una mala negociación y, además, porque estimaba que este no era el momento más oportuno para entrar a construir cuarteles, absteniéndose, como lo dijo, de entrar en mayores detalles.

El Director Honorario don Jorge Gaete quiso saber si el Consejo de Oficiales Generales tenía un cálculo aproximado probable, de lo que costaría la construcción de este cuartel.

El Superintendente respondió que no, porque eso dependía de muchos factores, pero que el Cuerpo tiene los fondos para construir los dos cuarteles que faltan, agregando que había premura en hacerlo y así lo había entendido el Directorio cuando decidió la compra de estos terrenos.

Hizo notar que como será difícil que este año pueda empezarse la edificación, cualquiera

que fuera el costo, podrá afrontarse el gasto.

El Director Honorario don Oscar Dávila se pronunció aceptando la negociación en la forma en que había sido propuesta. Manifestó enseguida: Hay que recordar que estas dos compañías, la 4a. y la 6a. han quedado postergadas en el plan de edificación que ha estado desarrollando el Directorio; han esperado con paciencia durante muchos años, viendo como se construían cuarteles y cuarteles, y tienen el derecho a disponer de locales semejantes a los de las demás Compañías. Creyó de justicia darselos y además estimó que lo más conveniente era invertir luego el dinero de que se disponía en tal objeto.

El Director de la 2a Compañía dijo en claro que no se oponía a la negociación, sino que creía fundamental disponer de un informe sobre el valor de tasación y las condiciones técnicas que hagan apropiado el sitio para construir un cuartel de bomberos.

El Superintendente expresó que en cuanto a informe técnico podía decir que el Consejo de Oficiales Generales ha estudiado las características y dilicaciones de algo así como 8 propiedades y que la de que se estaba hablando, si tiene algún inconveniente, es sólo su amplitud tanto que hasta se ha pensado en dar salida al material por un declive. Respecto a la tasación creyó que era buen punto de partida lo informado por el Comandante de que el avalúo fiscal es muy superior al precio en que se ofrece en venta.

El Director de la 2a Compañía también lo estimó buen punto de partida pero observó que podría no ser ese su valor comercial y recordó que ya se han comprado terrenos que después de apto para vender.

Cuando el Superintendente le preguntara qué proposición formulaba, respondió que deseaba que se contara con un informe técnico y sobre

tasación, haciéndole notar el Superintendente que el de tasación existía aunque no escrito.

El Comandante, refiriéndose al informe técnico expresó que el terreno ha sido visitado por todos los Comandantes; que está situado dentro de los límites que se fijaron a la Compañía; que la Avenida Ejército ofrece excelentes facilidades de tránsito, que sus dimensiones de 25,40 x 43,80 metros permiten proyectar cualquier tipo de cuartel; que es la propiedad que mejores características ofrece entre más de diez que han sido visitadas en el sector; que su precio está entre los más convenientes, comparado con otros; que la construcción, que es antigua, produce una renta mensual de --- $ 1.900.000.- y que no veía cual pudiera ser la dificultad para construir allí un cuartel para la 6a. Cía.

El Superintendente recordó que otras diligencias negociaciones en cuanto a compra de sitios fueron consideradas de alto precio. Recordó también que con esta proposición el Consejo estaba dando cumplimiento a un acuerdo del Directorio, observó que la 6a Compañía ha dado su aquiescencia a la negociación, que existe el dinero para hacerla y, por último, que si se consideraba sobrepreciada, la compra se justificada en presencia de la necesidad de la sustitución y de la urgencia en construir, pues repetía que lo que pueda economizarse en el precio de adquisición se va a gastar en exceso por mayor costo de la obra.

El Director de la 3a Compañía preguntó si el predio estaba afecto a expropiación.

El Superintendente respondió que ojalá fuera así, porque quedaría más apropiado aún.

El Director de la 7a. Compañía quiso saber si se podía comprar un inmueble por menor valor que el avalúo fiscal, a lo que el Superinten-

dente contestó afirmativamente.

El Director de la 13a Compañía expresó que en ese sector no era fácil vender; que el alto avalúo, que hará difícil arrendar la propiedad, comprende la edificación, aspecto que no interesa al Cuerpo. Sugirió que se hiciera tasar por alguna institución como el Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile.

El Superintendente pidió alguna proposición concreta que permitiera resolver si se deseaba hacer la negociación o se postergaba en espera de informes escritos sobre los aspectos que se habían mencionado.

El Director Honorario don Alfonso Casanova manifestó su extrañeza porque un asunto de tanta importancia como era este no hubiera figurado en tabla en la convocatoria a la sesión, lo que habría permitido que los miembros del Directorio hubieran traído estudios que permitieran cambiar ideas.

El Superintendente expresó que la respuesta de los corredores de propiedades solamente se había recibido en la tarde del día de esta sesión y como la materia es de urgencia la había propuesto al Directorio de inmediato, pero si el parecer de este organismo era el de postergar el asunto se traería en otra oportunidad.

El Director de la 6a. Compañía declaró haber escuchado con mucho interés las observaciones de los miembros del Directorio. Añadió que el personal de su Compañía ha visitado ese sitio y muchísimos otros y que el que se ha propuesto adquirir tiene las mejores condiciones que pueda reunir un sitio para el objeto a que se destinará. Hizo notar también que se ha tenido que actuar con mucha paciencia y dedicando bastante tiempo a la búsqueda del terreno, y sin embargo el asunto parece ser fácil. Expresó que su Compañía lamentaría que se postergara

ra esta negociación porque, como muy bien lo dijera el Director Honorario don Oscar Dávila, la Secta está incómoda donde se encuentra y no aspira a contar con un palacio sino con un cuartel adecuado por todos sus requisitos y el terreno en referencia ofrece las condiciones para hacello.

El Director de la 7a Compañía no creyó que hubiera ambiente unánime para decidir la compra de la propiedad en ese momento, pero tampoco creyó que pudiera postergarse el asunto para la próxima sesión ordinaria. Por lo mismo formuló indicación para que el Consejo de Oficiales Generales proporcionara la información requerida próximamente y se citara a una sesión extraordinaria.

El Director de la 13a Compañía preguntó si el Cuerpo había formulado una proposición de compra o la propiedad estaba en venta.

El Superintendente contestó que el Consejo de Oficiales Generales encargó el asunto al Director de la 8a. Compañía y a dos Corredores y que el Director había presentado los croquis de muchas propiedades, entre las cuales se cuenta ésta, ofrecida por los corredores a que ya se había referido. Cuando esto ocurrió el Comandante se encontraba ausente y, por lo tanto, los antecedentes los entregó para que fueran examinados y se visitaran los inmuebles por el 2°, 3° y 4° Comandante, quienes procedieron así y tuvieron un informe al Comandante a su regreso y juntos fueron los cuatro Comandantes a visitar las propiedades, llegando finalmente al informe unánime de que la de Ejército y Lazie es la más apropiada para los fines.

El Director Honorario don Oscar Dávila disintió en su opinión, basado en que no se ganaba nada con reunir mayores antecedentes, porque la materia

estaba bien estudiada por los interesados y por el Consejo de Oficiales Generales. Recordó que sin duda a causa de la depreciación de la moneda el precio no correspondía a lo que actualmente valía una propiedad de las características que tiene la que se ofrece al Cuerpo, aspecto que era de carácter pericial y en el cual se debía confiar en las personas a quienes se había encomendado el asunto.

El Superintendente ofreció la palabra al 2º Comandante para que diera a conocer las características y precios de los otros inmuebles que fueron visitados.

El 2º Comandante expresó que lamentablemente no recordaba los precios, añadiendo que los antecedentes los había entregado al Comandante quien le acotó que esta era la de más bajo precio. Se refirió en seguida a la situación del inmueble, tan próxima a la Alameda Bernardo O'Higgins a la especial característica de que por su ubicación recibe sol durante todo el día, lo que no deja de tener importancia en el aspecto doméstico, condiciones que no reunían otros que también individualizó, terminando por decir que la propiedad de que se trataba era la que la Comandancia estimaba más apropiada.

El Superintendente preguntó al Director de la 6a. Compañía si recordaba los precios de las otras propiedades, a lo que el señor Godoy respondió negativamente, agregando que la carpeta con todos los antecedentes la había entregado a la Comandancia.

El 4º Comandante expresó que recordaba con seguridad que el valor en que se ofrece una propiedad situada en Ejército con Grajales es superior al de la de Ejército en Tegle. En cuanto a las otras propiedades, dijo que a la Comandancia sólo se le pidió que informara sobre las bondades que ofrecieran para el servicio mismo y que, acerca de

ese aspecto, la Comandancia estima que la más adecuada para el buen servicio es esta última, por la serie de condiciones que el Comandante dió a conocer.

El Director de la 3a Compañía declaró que no tenía dudas de que esta fuera la mejor propiedad entre todas las que se habían visitado y creía que todos los miembros del Directorio estaín de acuerdo en el informe de la Comandancia, pero lo que no parecía bien era el procedimiento, que a su juicio no es el más conveniente, de no saber si su valor es comercial y si está afecta o no a expropiación.

El Superintendente estimó que el acuerdo tendrá que ser de postergar el asunto hasta obtener una tasación y saber si hay expropiación y cuáles son las condiciones de edificación en cuanto a altura, etc.

El Director Honorario don Enrique Phillips supuso que no habría inconveniente para que los vecinos o el vecindario esperaran, ya que si había urgencia en resolver, el asunto no podría postergarse.

El Superintendente informó que en la carta de los vecinos se pide una respuesta definitiva porque una firma constructora se interesa por la adquisición del inmueble. Añaden que aunque en el Cuerpo no tienen ningún compromiso oficial quieren quedar en libertad de acción, dando en todo caso preferencia a la sustitución, en atención a la finalidad de sus servicios.

El Director Honorario señor Phillips quiso saber si sería rápida la obtención de los informes y si ello no entrabaría la acción del Consejo de Oficiales Generales, perjudicando la negociación.

El Superintendente manifestó que había que buscar los tasadores, puesto que no podría pedirse un informe al Director Honorario don Luis Felipe Laso, que ya opinó. Agregó que el Consejo de

Oficiales Generales se limitará a realizar todos los trámites que permitieran presentar al Directorio, los antecedentes requeridos. Si en el lapso la propiedad se vendía, aunque no creía mucho en el apremio, se daba perdido la negociación.

Se acordó la postergación del pronunciamiento hasta una próxima sesión extraordinaria en que el Directorio pudiera conocer los antecedentes que se mencionaban en el debate.

12º.- Memoria del Comandante correspondiente a 1965.

De la memoria del Comandante, respecto de los trabajos realizados en el año anterior, presentada de conformidad con lo establecido en el Nº 11 del Art. 26 del Reglamento General.

Leído este documento por el Secretario General, el Superintendente expresó que ese resumen de los hechos acaecidos durante el año 1965 sin duda habría dejado en el ánimo del Directorio la impresión de grandeza de nuestra Institución, la impresión de lo que es el sacrificio del Comandante, de los otros tres Comandantes y de todos los colaboradores inmediatos que tienen en los Inspectores y Ayudantes Generales. Agregó: Las cifras que se acaban de oír, que seguramente eran ignoradas por casi todos para admirarse de cómo en un Cuerpo de Bomberos como el nuestro, entregado a la buena voluntad, al espíritu de sacrificio, al entusiasmo, la perseverancia ha permitido a quienes lo dirigen desarrollar esa labor, al margen de sus actividades particulares. Por lo tanto, creo interpretar el pensamiento del Directorio haciendo llegar al Comandante las felicitaciones más calurosas por esta Memoria, que nos trae una impresión que nos hace volver a vivir todos aquellos acontecimientos que van quedando un poco olvidados a través del tiempo. Las felicitaciones del Directorio, pues, para el Coman-

dante, para los otros tres Comandante y para todos los Ayudante e Inspectores Generale.

13º.- Banco de Sangre.

El Director de la 11a Compañía expresó que estaba comisionado por la Caja de Socorros para informar al Directorio de un asunto que revistió importancia. Se refirió a las situaciones angustiosas que se producen en los casos de enfermedades o accidente en que se necesita disponer de sangre para transfusiones, por la dificultad de encontrar la del grupo apropiado. Añadió que gracias a una iniciativa encomiable del Vicesuperintendente y del Comandante se han realizado gestiones tendientes a resolver ese problema, lo que se lograría entrando el Cuerpo a poder utilizar los servicios del Banco de Sangre del Hospital El Salvador, cuyo Director, Dr. don Hernán Barnett, concurrió a una sesión del Consejo de la Caja de Socorros, después de conversaciones previas, a ofrecer todo el concurso del servicio a su cargo. En cuanto al convenio que tendría que suscribirse con el Banco de Sangre, se llevaría a la práctica gracias a un moderno sistema que está en práctica en muchas partes del mundo, la tarjeta denominada Eldon, fabricada por un Laboratorio de Dinamarca, que permite determinar el grupo de sangre y el factor Rh, mediante la colocación de una gota de sangre en cada uno de los cuadros correspondientes a los cuatro grupos de sangre, lo que se determina por la lectura que hace un profesional técnico. Se podría identificar un determinado grupo de voluntarios donadores, conservando las tarjetas en el lugar que se determinara, lo que haría que se pudiera proceder con la urgencia que el caso aconseje, cualquiera transfusión. El Banco de Sangre recibiría un aporte permanente de sangre de

parte del Cuerpo sobre la base de un cálculo empírico de las necesidades, hasta que después de un tiempo las estadísticas revelaran la realidad.

Se refirió en seguida al costo de las tarjetas, que es ínfimo si se compara con el beneficio que proporcionarían para salvar vidas. Añadió que daba a conocer este propósito de la Caja de Socorros, dejando en claro que no se pretendería obligar a nadie a que se identificara por su grupo de sangre. Señaló que las tarjetas se podrían extender en duplicado, conservando un ejemplar el voluntario y otro el Cuerpo, en el lugar que se determinara. Solicitó que el Directorio se pronunciara sobre esta materia.

El 4to Comandante preguntó si el sistema se podría hacer efectivo en tal forma que no solamente los dadores sino también todos los voluntarios que lo desearan pudieran tener identificados sus grupos de sangre, lo que de ser así simplificaría mucho el trámite, según le parecía, aunque desconoce la rapidez con que se pueda hacer esa identificación.

El Director de la IIa Compañía respondió que así era efectivamente.

El Comandante confirmó lo anterior diciendo que la idea de la Caja de Socorros es la de persuadir a todos los voluntarios para que identifiquen su grupo de sangre y todo está basado en que voluntariamente se podrá contar con dadores.

El Superintendente preguntó que tendría que acordar el Directorio a este respecto.

El Director Honorario Don Enrique Phillips creyó que sería que precaverse de hacer un papel desmedrado ante el Banco de Sangre y al respecto preguntó el Comandante qué experiencias ha habido al pedir sangre en casos de accidentes del personal.

El Comandante informó que logra

reponerse la que se facilita, pero nunca se obtiene en forma oportuna y la cumido en ocasiones que se ha llamado a todas las Compañías y nadie o muy pocos concurren a dar sangre y en tales casos, la labor que pagarla.

El Vice-Superintendente, respondiendo al Superintendente, expresó que la Caja de Socorros deseaba obtener la venia del Directorio para dirigirse a los voluntarios en este sentido, pues se trata de una innovación de mucha importancia en el servicio médico.

El Director Honorario don Enrique Phillips supuso que el Banco de Sangre iba a esperar que concurrieran no menos de 400 voluntarios a dar sangre y estimó que había que evitar caer en un perjuicio, viendo primero como se acoge en las filas del Cuerpo esta iniciativa.

El Director de la 13a. Compañía creyó perfectamente factible que a los postulantes se les pidiera un certificado de su grupo sanguíneo.

El Director de la 15a Compañía declaró que amplianta su indicación a que el Cuerpo tuviera su propio Banco de Sangre.

El Director de la 11a. Compañía respondió que había que hacer una inversión enorme, porque se requiere contar con un personal debidamente preparado. Por lo tanto, añadió, debía valorizarse mucho la diferencia con que el Banco de Sangre del Hospital El Salvador ha ofrecido sus servicios, a tal punto que ese establecimiento pase a ser el Banco de Sangre del Cuerpo.

El Superintendente estimó que el Directorio acogía esta iniciativa para que la materializara la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Así se acordó.

14º.- Solicitud de Aumento de Subvención a las Compañías.

El Director de la 13a Compañía recordó que el Consejo de Oficiales Generales estudiaría lo referente a aumentar las subvenciones a la Compañía.

El Superintendente expresó que el Tesorero General había leído un estudio muy minucioso, que sólo pudo ser presentado al Consejo en la sesión que había celebrado dos días atrás, pero que podía adelantar que toda la Compañía está en espléndida situación económica y han economizado en el año anterior E° 42 000.-

El Director de la 13a Compañía respondió que si eso se ha logrado ha sido a costa del sacrificio personal de los voluntarios, a quienes cuesta pagar sus cuotas.

15°- Observaciones del Director de la 5a Compañía.

El Director de la 5a Compañía expresó que en la sesión pasada el Director Honorario Dn Héctor Arancibia Laso (lamentó que se hubiese ausentado de la sala) hizo observaciones que a su juicio envuelven una crítica tanto al Consejo de Oficiales Generales como al Directorio, sobre la política de construcción de cuarteles que se ha seguido. Añadió el señor Dávila que no se constituía en abogado del Consejo de Oficiales Generales, pero tampoco quería que pudiera pensarse que en su silencio aceptaba las críticas. Agregó que el señor Arancibia dijo- lo cual no percibía- que el plan de construcción de nuevos cuarteles frente a ciertas ideologías políticas podría ser un peligro para el futuro de la institución, dijo que de acuerdo con esa idea todos servicios debían ser pagados y que él creía que estos cuarteles indudablemente iban a ser un acicate para que tales propósitos se vieran confirmados. Todo esto expresó el señor Dávila, lo declaro; no creo en absoluto que una ideología, por muy respetable que ella sea, pueda verse aumentada o disminuida

por motivos netamente materiales. Colocados en esa vía, creo que si el Cuerpo de Bomberos no progresa, no avanza y no adelanta, indudablemente que se hará reo de no prestar servicios y precisamente entonces estaríamos más cerca del fin que augura el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, que por el camino que se tiene adoptado no se puede dejar que los voluntarios del Cuerpo, continúen albergados en cuarteles que no reúnen las condiciones mínimas para prestar servicios. El material del Cuerpo, también tiene que ser renovado para que así la Institución pueda en todo momento continuar cumpliendo su misión. No creo, repito, que la construcción de nuevos cuarteles pueda llevar al propósito que el señor Director Honorario pronostica.

El Superintendente declaró que se alegraba de coincidir con la opinión del Director de la 5a. Compañía. Añadió que si el Directorio tiene acordado impulsar la política de construcción de cuarteles y adquisición de nuevo material mayor es indudable que lo ha hecho porque quiere presentar al Cuerpo frente a la sociedad, frente a los partidos de gobierno, frente a cualquiera entidad respetable como a una Institución que está cumpliendo ampliamente con las obligaciones que ha contraído voluntariamente y que sabe asumir sus responsabilidades. Por lo demás, no invertir este dinero en cuarteles, que es uno de los aspectos indispensables para el buen servicio, significaría transformarse en capitalistas. Si no invertimos el dinero que nos dan las leyes en asegurar el mejor servicio ¿qué habríamos de hacer? Habría que tenerlo en el Banco desvalorizándose o a plazo ganando un interés. Mi preocupación siempre ha sido la de mejorar el servicio en todos sus aspectos y cuando a veces nos hemos visto ante el riesgo de no alcanzar a desarrollar las obras he expuesto el pensamiento ante el Directorio de endeudarnos si fuere necesario. Coincide plenamente con la opinión del Director de

la 5a Compañía. Debemos ser un motor que impulse a la Institución para que ésta pueda presentarse ante la sociedad tan respetable y responsable como lo es y desarrollando permanentemente su labor.

El Director Honorario don Jorge Gacte expresó que el Director de la 5a Compañía había empezado manifestando algo que él en repetidas ocasiones ha dicho y sostenido en el Directorio (el señor Gacte, en este punto, pidió que se excusara su falta de modestia) Esto es, añadió, que no podemos postergar por motivo alguno la construcción de los nuevos cuarteles para la 4a. y la 6a. Compañías. Esas Compañías tienen mucho derecho a tenerlos, puesto que las demás ya habitan en buenos y cómodos cuarteles. Esto no podemos olvidarlo y eso parece que es justamente lo que ha olvidado nuestro querido amigo el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso al decir que no es el momento apropiado para dedicarnos a continuar el plan. A mi juicio este es precisamente el momento. Esas dos Compañías, la 4a. y la 6a. tienen también derecho a toda las comodidades de que disfrutan las otras y es mayor su derecho porque han sabido esperar. No se trata de dar lujo a la Compañía sino comodidades. No hay que olvidar tampoco que el Cuerpo de Bomberos vive gracias a que mantenemos ese espíritu de gratuidad y de voluntariedad. Si son voluntarios quienes sirven es justo que se les de lo que merecen y si el Cuerpo tiene medios para hacerlo no puede dejar de pensarse en dar luego solución a estos problemas. Tendría muchas otras cosas que decir - añadió - pero en presencia de acuerdos ya tomados por el Directorio no deseo explayarme sobre esa materia.

16º - Alcance sobre la Memoria del Comandante.

El Director Honorario don Jorge Gacte manifestó que no habría alcanzado a pedir la (palabr) para-

bra cuando habría sido más oportuno para decir que creyera que la Memoria del Comandante tiene un interés superlativo, porque es necesario que el Directorio conozca a fondo el movimiento de la parte activa del Cuerpo. Recordó que en vez pasada se había resuelto que la Memoria del Comandante sólo se refiriera a los actos del servicio activo y que se dejara a la del Secretario General lo de carácter administrativo. Por esto mismo, dijo, me atrevería a insistir en que su lectura fuera lo más completa posible, a fin de conocer todas esas ideas en las que la Comandancia se explaye. De otro modo bastaría con decir que el Comandante ha dado cumplimiento a su obligación reglamentaria y que la Memoria ya a publicarse. Subrayó la importancia que atribuye a esa Memoria en lo que se refiere a los grandes incendios y a este respecto recordó que anteriormente, en cada sesión del Directorio se daba cuenta en forma más o menos amplia del trabajo del Cuerpo en los incendios que hubieran preocupado a la población. Es conveniente e interesante saber cómo se atiende el servicio con los sistemas más modernos y más eficientes que ahora están en práctica, cómo son los llamados de Comandancia a que acuda cierto número de piezas de material mayor, y saber cómo el Cuerpo puede atender los siniestros que han sido espectaculares y ante los cuales la masa ciudadana se ha visto sorprendida del trabajo realizado.

El Superintendente expresó que el Secretario General tendrá muy presente esta observación para la lectura de la próxima Memoria.

17º.- Aclaración Del Director De La 6a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía, refiriéndose a las observaciones que formulara el Director de la 5a Compañía en esta misma sesión, expresó que podía asegurar que el ánimo

del Director Honorario don Héctor Araneibia Lasso ha podido ser el de querer censurar al Consejo de Oficiales Generales ni al Directorio, sino que sus expresiones han sido el reflejo de la inquietud manifestada muchas veces, por esos criterios muy derrotistas que estiman que todo servicio debe ser pagado.

Se levanta la sesión a las 21,05 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 19 de Abril de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Luis de Cambiaire
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cuguiet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 9a. "	" Manuel Beals,
" " " 11a. "	" Carlos Corsi, y el

Secretario General que suscribe (René Drusó).

El Superintendente informó que el Director Honorario don Oscar Dávila había sufrido un percance en su salud que obligó a someterlo a una operación de la cual afortunadamente estaba recuperándose rápidamente. Añadió que había podido visitarlo y que le había llevado, en nombre del Directorio, los votos por su pronto y total restablecimiento.

Informó además que los Directores Hono-

Honorarios don Luis Felipe Laso y don Roberto Matus, que también han estado delicados de salud, estaban experimentando visible mejoría.

Se excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Soto.

Acta.

Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 6 de Abril en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Antecedentes Propiedad De Avenida Ejército y Lazie.

El Superintendente manifestó que el objeto de esta reunión extraordinaria era el de resolver sobre la compra de la propiedad de Avenida Ejército Nos. 212 y 220, para construir en su sitio el nuevo cuartel de la 6a. Compañía. Recordó que en la sesión anterior se había tratado este asunto, pero algunos miembros del Directorio formularon observaciones y estimaron necesario conocer mayores antecedentes. Por lo tanto, con posterioridad a esa sesión, el Director de la 6a. Compañía, por intermedio del voluntario don Mario Ossandón obtuvo que el señor Fernando Barros, Subjefe de la Sección Avaluación del Ministerio de Hacienda dispusiera una tasación; lo más real posible, del valor comercial de la propiedad mencionada, la que practicó un señor de apellido Boleman y es la siguiente:

Casa habitación de 2 pisos.

Construcción de tabiquería y ladrillo sin refuerzos, antigua y en mal estado.

a) 1.822 m² de edificación a E° 40.- el m²

Total Edificio E° 72880.00.

b) 1.113 m² de terreno a E° 112 el m² de
los primeros 508 m² y a E° 64 el m² de
los 605 m² restantes: 112 x 508 E° 56.896,00
64 x 605 E° 38.720,00
95.616,00

Valor comercial Estimado de la Propiedad E° 168.496,00

Avalúo de Impuestos Internos para 1966 E° 160.000,00

El Superintendente agradió que el Director de la 6a. Compañía personalmente fué informado en la Dirección de Obras Municipales de Santiago que el inmueble en referencia no está afecto a expropiación ni por la Avenida ni por la calle a que tiene frente y que no existe la obligación de edificar a una altura determinada en el sector en que está ubicado. Se le expresó que estas informaciones no se proporcionaban por escrito. Con el fin de asegurarse en el sentido señalado, el Director de la 6a Compañía pidió al Inspector General de Edificios y Cuarteles que solicitara también esas informaciones, lo que hizo el señor Alberto Soto y se le contestó en igual forma. Además el Vicesuperintendente tuvo oportunidad de conversar con el Director de Obras Municipales de Santiago, quien le ratificó las mismas antecedentes en idéntico sentido. El Superintendente continuó su exposición diciendo que los Comandantes había visitado varias propiedades en el sector que le fuera señalado por el Directorio a la 6a Compañía, de todas las cuales estaban las ofertas y otros antecedentes a disposición de los señores Directores. Agregó que, como se recordará, se hizo una contraproposición por intermedio de los corredores, que no fué aceptada por el propietario, quien mantiene el precio de venta en E° 120.000.—

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó en cuanto se estimaba el producto

de la demolición y fué informado por el Comandante que en E° 10.000.- El señor Phillips quiso saber si se proyectaba destinar a renta alguna parte de lo que se edifique, a lo que el Superintendente contestó que nada se había anticipado al respecto y que ni siquiera se cuenta con el arquitecto que proyectará la obra.

Agotado el debate y consultado el Directorio si acordaba la compra del inmueble en referencia, el acuerdo fué favorable, por lo que el Superintendente rogó al Director Honorario don Jorge Gaete que visara el borrador de acta para los efectos legales pertinentes, lo que el señor Gaete accedió a hacer con su proverbial buena voluntad.

El Director de la 6a Compañía expresó que agradecía en nombre de su Compañía y en el suyo propio la gentileza del Directorio al resolver favorablemente sobre esta negociación y aseguró que el beneficio que de ella deriva para el Cuerpo consiste en que es la más apropiada que existe dentro del sector señalado para instalar definitivamente a su Compañía.

La pertinente resolución del Directorio es la siguiente:

2°.- Compra De Propiedad Para construir Cuartel A La 6a. Compañía.

El Directorio resolvió comprar la propiedad ubicada en Avenida Ejército Nos. 212 y 22 de esta ciudad, a fin de construir en su sitio un cuartel para la 6a. Compañía. Con tal objeto, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta al señor Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subrogue, para comprar a la Sociedad de Ahorros e Inversiones Santiago Ltda, la propiedad situada

en Avenida Ejército Libertador Nos. 212 y 220 esquina Sur Oriente de Sazie, de esta ciudad, cuyo título se encuentra inscrito a fs. 415 bº 584 del Registro de Propiedades de 1957, de este Departamento. Sus deslindes son: al Norte, en 43.80 metros con calle Sazie; al Sur, en igual medida con casa de doña Lucrecia Cifuentes de Lerda, hoy su sucesión; al Oriente en 25,40 metros con propiedad de don José María Eyzaguirre y don Luis Díaz Valdés, y al Poniente, en igual medida con Avenida Ejército Libertador. El precio de la compraventa es de E° 120.000.-, pagaderos al contado. Queda autorizado el señor Figueroa, o quien lo subrogue, para reducir a escritura pública este acuerdo, firmar la escritura pública correspondiente, señalar deslindes y cabidas, convenir en las estipulaciones usuales del contrato de compraventa y facultar a quien presente copia autorizada del mismo para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

"Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente o quien lo subrogue.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

Sesión ordinaria de Directorio, celebrada en 4 de Mayo de 1964.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiaso,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Ludrio Errázuriz.
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia L,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernan Becerra,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Olivos,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martinez,
" " " 10a. "	" Salvador Ortiz,
" " " 11a. "	" Pablo Rallo
" " " 12a. "	" Emmanuel Cignet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Heduelto Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,

y el Secretario General que suscribe (René Orrego).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Luis Felipe Laso y Roberto Oratus. De los señores Dávila y Laso tuvo el agrado de poder decir que se encontraban restablecidos de la enfermedad que los aquejó. En cambio, con mucho sentimiento debió informar que el señor Oratus, por noticias que recién se recibían, se encontraba bastante delicado por haber tenido complicaciones su enfermedad.

Interpretando el sentir del Directorio dejó testimonio de los votos que se formulaban por su mejoría.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6 y 19 de Abril ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimiento de Carabineros.

De un oficio del General Director de Carabineros don Vicente Huerta Celis, por el que agradece las felicitaciones del Cuerpo con motivo del 30º aniversario de esa Institución y la erogación por la suma de E° 500.- como adhesión a la colecta nacional pro-monumento al carabinero caído en cumplimiento de su deber.

Al archivo.

2º.- Renovación de Poliza de Incendio Sin Cargo Para El Cuerpo.

De que don Juan Colombo Salvadori, como lo ha hecho durante muchos años, otra vez cedió al Cuerpo, renovada sin cargo alguno, la poliza que cubre el riesgo de incendio sobre la propiedad de calle Victoria Subercaseaux Nos. 123/37.

Por haber sido agradecida esa donación, la nota se unió al Archivo

3º.- Donación Para La 14o. Compañía.

De que don Jorge Vidal de la Fuente ha donado la suma de E°200.- a la 14a Compañía en agradecimiento a servicios recibidos de ella con motivo de un principio de incendio en su domicilio de calle Montolin 175.

El Superintendente expresó que la Compañía había entregado el cheque a la Dirección del Cuerpo, pero como la voluntad del donante

era la de favorecer a la Compañía en referencia, pidió que el Directorio autorizara hacerle entrega de dicha Acuna, lo que fué acordado por asentimiento tácito. Propuso además, lo que también fue acogido, que se enviara copia de la nota a la Compañía

El Director de la 14a. Compañía agradeció ambos acuerdos.

4º.- Ordenes del día.

De las Ordenes del día nos. 9 y 10 del Comandante, dictadas en fechas 2 y 26 de Abril. Por la primera establece el nuevo orden en que los Capitanes asumirán el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes. Por la otra aceptó la renuncia de Ayudante General al voluntario de la 12a. Compañía don Marcos Saavedra y designó Ayudante General al voluntario de la 6a Compañía don Mario Vera Olguín.

Al archivo.

5º.- Rendición de Cuentas.

De que la Superintendencia de Compañías de Seguros, por oficio Nº 2033, del 16 de Abril ppdo. acusó recibo de la rendición de cuentas del Cuerpo correspondiente al año 1965.

Al archivo.

6º.- Aprobación del Presupuesto Por la Comisión Ley 12.027.

De que la Comisión Especial de la Ley 12,027, por certificado del 11 de abril ppdo. acredita haber aprobado el Presupuesto del Cuerpo para el año 1966.

Al archivo.

1º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Abril pdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

2º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años		
Lionel O'Ryan Ojeda	2a.	270
Eduardo Maldonado Báez	11a.	135
Jorge Flyslop Brown	14a.	463
10 años		
Mario Feo Arredondo	9a.	647
15 años		
Fernando Muñoz Muñoz	8a.	671
Gustavo González Ortiz	10a.	1.176
20 años		
Julio Hellwagen Kuscb	13a.	— o —
25 años		
Fermín Val Calabia	10a.	— o —
Víctor Bonati Lavignone	11a.	— o —
Juan Peirano Toledo	11a.	920
30 años		
Manuel Oyanedel Valdivia	10a.	470

Fueron concedidos los premios

9º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Abril.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en que expresa que en el mes de Abril hubo 4 incendios con alarma pública, 70 sin alarma pública y 30 otros servicios, o sea, en total 104 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Abril el Cuerpo había atendido 554 actos; y que en el curso del mes de Abril las altas de voluntarios fueron 22 y las bajas 13, quedando en 1.532 el número de ellos.

Al archivo.

10º.- Premio de Estímulo.

Del informe presentado por la Comisión del Premio de Estímulo, respecto del cumplimiento por las Compañías, en el año 1965, de las obligaciones que le impone el Reglamento respectivo en estudios que practicó la Comisión le permite establecer el siguiente orden en esa recompensa:

1º.-	La	14a.	Compañía	con	1	falta	y 1	error.
2º.-	"	7a.	"	"	1	"	" 3	errores.
3º.-	"	2a.	"	"	2	faltas	y 0	error
4º.-	"	8a.	"	"	2	"	" 1	"
5º.-	"	6a.	"	"	4	"	" 4	errores
6º.-	"	1a.	"	"	5	"	" 3	"
7º.-	"	12a.	"	"	5	"	" 4	"
8a.	"	10a.	"	"	6	"	" 2	"
9º.-	"	3a.	"	"	6	"	" 5	"
10º.-	"	9a.	"	"	9	"	" 9	"
11º.-	"	5a.	"	"	11	"	" 9	"
12º.-	"	15a.	"	"	13	"	" 4	"
13º.-	"	11a.	"	"	15	"	" 3	"
14º.	"	4a.	"	"	18	"	" 1	error.

1º.- la 13a. Compañía con 25 faltas y 7 errores.

En atención a ese resultado, el Directorio acogió la indicación de la Comisión, aprobando su informe, de discernir el Primer Premio a la 14a. Compañía y el Segundo Premio a la 7a Compañía.

Se tomó conocimiento de que la Comisión, oportunamente, acordó reiterar lo sugerido en su informe anterior, en el sentido de que se estudie la posibilidad de complementar el requisito establecido en el Art. 4º, inciso c), Nº 3 del Reglamento del Premio de Estímulo, que dice: "de las altas y bajas que ocurrieren, debiendo indicarse la causa de estas últimas y especificar su motivo si se tratare de expulsión o separación.", reemplazando el punto final por una coma y agregándole una frase que podría decir: "debiendo señalar los números que correspondieren al voluntario en el Registro General del Cuerpo y en el de la Compañía". Hace notar, además, que si se acogiere su insinuación, tendría que modificarse el Reglamento General del Cuerpo en el Título XII, del Directorio de Compañía, Art. 71, Nº 6º, inciso c).

El Superintendente felicitó calurosamente a la 14a. Compañía que por segunda vez conquistaba este galardón, e igualmente a la Séptima que también en ocasiones anteriores ha recibido primeros y segundos premios.

Se acogió la proposición que formuló en seguida de pasar al conocimiento de la Comisión que estudia las reformas a los Estatutos, al Reglamento General y a los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, las modificaciones sugeridas por la Comisión del Premio de Estímulo. Se hizo presente que próximamente el Directorio podría entrar a pronunciarse sobre el trabajo que le presentará dicha Comisión, tarea en la que ha avanzado mucho.

Se acordó transcribir a las Compañías el informe de la Comisión del Premio de Estímulo.

El Director de la 14a Compañía agradeció las palabras en que el Superintendente había felicitado a su Compañía añadiendo que tendría el mayor agrado en transmitirlas a todos los voluntarios y muy especialmente a los Oficiales a quienes ha cabido la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones en tan buena forma.

11º.- Rechazo de Renuncia a Miembro de Comisión

De la renuncia formulada por el Director Honorario Don Enrique Phillips a formar parte de la Comisión que estudia las reformas a los Estatutos, al Reglamento General, etc., en razón de que no puede concurrir los lunes, día en que ésta se reune, a causa de que a partir del mes de Abril debe presidir las Comisiones de examen de grado de los egresados que se reciben en la Facultad de Odontología, (de la cual el señor Phillips es Decano)

El Director de la 7a Compañía expresó que sería conveniente que el Director Honorario señor Phillips continuara formando parte de esa Comisión y como el inconveniente estribaría sólo en que él no puede concurrir los lunes ni los viernes, bien podría cambiarse el día de sesión, si el Directorio así le parecía.

El señor Phillips declaró que en tal caso no tendría inconveniente en continuar y señaló que presentemente sesionaba el día martes para esa reunión.

El Superintendente estimó que todos los miembros del Directorio coincidirán en el modo de apreciar la situación del Director de la 7a Compañía y añadió que si el Director Honorario señor Phillips lo hubiera hecho saber antes de renunciar, la Comisión de motu propio hubiera resuelto

cambiar su día de sesión.
Quedó, pues, rechazada la renuncia del señor Phillips.

12º.- Forma de constituir la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente expresó que el Acuerdo Nº 5 del Directorio, de carácter permanente, que creó la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, establece que ésta se compondrá hasta de seis miembros, pero no dice que deben ser integrantes del Directorio, como lo establece el Reglamento General respecto de las otras Comisiones que debe designar este mismo organismo en la sesión de Enero de cada año. Anotó la necesidad de que dicha Comisión pueda tener continuidad en sus funciones, lo que podría verse interrumpido, consultó si sería posible que formaran parte de ella otros Bomberos que tengan el título de abogados, aunque no sean miembros del Directorio, ya que por los cambios habidos últimamente solamente la integran los Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Héctor Arancibia y Jorge Jaete. Hizo notar que ha rogado al señor Dávila que continúe en ese cargo, a lo que gentilmente ha accedido. De otro modo, la Comisión no contará con el número de miembros que se requiere para que pueda sesionar. Se refirió en seguida a la complejidad de los asuntos judiciales y a la conveniencia de tener a algunos miembros de esa Comisión como Directores de los juicios que sustituía la Institución, de los cuales hay varios pendientes y algunos de importancia; ellos mantendrían contacto con los abogados a los cuales el Cuerpo tiene encomendados dichos juicios, acción que desempeña actualmente el Superintendente -que

ya tiene bastantes funciones a su cargo y que se ignora como podría desempeñarlas un Superintendente que no fuera abogado.

El Director Honorario don Enrique Phillips pidió que se leyera el texto del acuerdo en referencia, lo que hizo el Secretario General.

El señor Phillips observó que la idea que dio origen a esta Comisión fué la de que se ocupara de los asuntos reglamentarios y al crearla se le agregó lo referente a las materias jurídicas. Observó que se tuvo en cuenta que podría ocurrir que no hubiese seis Directores para constituirla y es por eso que se dice que se compondrá "hasta de seis miembros". No creyó que fuera posible mantener las obligaciones que señala el acuerdo a esa Comisión si fuera a estar integrada por personas ajenas al Directorio, porque, por ejemplo en lo que atañe a las reformas de Reglamentos, las Compañías no podían quedar sujetas a revisión sino por los miembros de ese organismo. Por lo tanto, fue partidario de que se creara alguna otra Comisión asesora en aspectos de orden interno, porque mal podría entrar a dictaminar sobre reglamentación alguien que no hubiese estado en contacto con disposiciones de esa índole; y no que se entrara a modificar la constitución de la Comisión mencionada.

El Superintendente creyó que no había tenido la suerte de hacerse entender, pues no había hablado de modificar el Acuerdo Nº 58 ni había dicho que los miembros de la Comisión forzosamente debían ser 6. Señaló el caso del Volumetario don Jorge Leyton, quien tiene a su cargo varios asuntos del Cuerpo desde cuando fue miembro de la Comisión en su calidad de Director de la 9ª Compañía. Repitió que son muchas las materias delicadas sobre las cuales hay juicios en los tribunales, en juzgados del trabajo, sobre materias

civiles, etc.

El Director Honorario señor Phillips expresó que nunca la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, como tal, ha tenido esa función.

El Superintendente estimó que ha sido para eso la Comisión y para lo otro que estaba recordando el Director Honorario señor Phillips, añadiendo que la experiencia denotaba que era indispensable completar el número de miembros que pueden formar parte de esa Comisión, porque por mucha que es la buena voluntad de los señores Dávila, Arancibia y Gaete, no podía exigírseles que tomaran funciones como las que había mencionado. Puso por caso que entre los Directores Honorarios y Directores de Compañías no hubieran siquiera tres abogados, hecho que privaría al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio de la asesoría de esta Comisión. A su juicio, por eso era tan sabio el acuerdo al hacer esa distinción en la forma de constituirla, no exigiendo que sus integrantes sean miembros del Directorio.

El Director Honorario señor Gaete expresó que aunque no lo diga el acuerdo, la Comisión es del Directorio y entonces resultaba lógico, a su juicio, entender que sus miembros deben formar parte de ese organismo.

El Superintendente estimó que era Comisión del Directorio, pero para asesorarlo profesionalmente, por emplear una expresión. Como el señor Phillips observara que para los juicios se contratan abogados, el Superintendente agregó que debían estar conectados a un organismo central, como es esa Comisión. Declaró que no haría mayor hincapié en el asunto, que él había traído como el producto de la experiencia. Refiriéndose a la tramitación de

los fueros, dijo que estaban encargados distintos abogados y, por lo mismo, todo estaría desperdigado, a menos que el Superintendente lo hará, esté en contacto con todos ellos. Le pidió que no tenga amor propio en creer que lo que proponga deba hacerse.

El 4º Comandante, refiriéndose a que el quórum para sesionar es de tres miembros, número en el cual actualmente estaba formada la Comisión, hizo notar que si faltaba uno de ellos la Comisión no podía reunirse. Por lo tanto, creyó que debía pesarse la obligatoriedad que resultaba de esa disposición y, si se mantenía el parecer imperante, habría que modificar el acuerdo a fin de que fuera aplicable.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en cierto modo estaba de acuerdo con el Director Honorario señor Phillips. Añadió que a su juicio se estaba frente a dos problemas. Uno era la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que conforme a los términos en que está redactado el acuerdo del Directorio debe estar formada por miembros de ese organismo. Para que entraran a formar parte de ella otras personas, aparte del Directorio, habría que modificarlo. En aquello a-suntos jurídicos del cuerpo frente a los Tribunales de Justicia, creyó que esa Comisión podría, si el mismo fuera una modificación, componerse de Directores de Compañías o de voluntarios del cuerpo que no pertenezcan al Directorio, pero en lo que estoy de acuerdo con el señor Phillips es que en la Comisión que vaya a estudiar modificaciones a los Estatutos, al Reglamento General del Cuerpo o a los Reglamentos de las Compañías, es más importante que sean miembros del Directorio. Terminó diciendo que propiciaría una modificación del acuerdo en el sentido que dejo señalado.

El Superintendente manifestó que si el

parecer era ese, podría recomendarse el asunto al estudio de la propia Comisión de Asuntos Legales.

El señor Phillips propuso que se enviara a la Comisión que estudiaba actualmente las reformas a los Estatutos, Reglamento General, etc.

Así se acordó.

13º.- Reformas a los Estatutos y al Reglamento General.

El Directorio fue informado por el Superintendente de que la Comisión pertinente había terminado el estudio de las reformas que propondrá introducir en los Estatutos y que antes su aprobación es cuestión previa a las modificaciones del Reglamento General, debía acordarse el procedimiento que se seguirá para el estudio de ellas por el Directorio.

La indicación que formuló al respecto el Superintendente fue complementada en la que hicieran los Directores de la 13a., 7a. y 5a. Compañías, acordándose enviar a los miembros del Directorio el texto de las reformas que proponga la Comisión, fijándoles un plazo de 8 días para que presenten indicaciones sobre los artículos que la Comisión haya modificado, con aducir argumentaciones ya en favor ya en contra, pues eso se hará en el seno del Directorio; 2 días después, o sea a los 10 días, se reunirá el Directorio para entrar a discutir únicamente aquellos artículos que tuvieren observaciones, dándose por aprobados todos los otros que no hubieren merecido objeción alguna.

14º.- Participación de la 2a Compañía en Homenaje a Arturo Prat de Iquique.

de la invitación formulada por el Estado Mayor de la Armada para que la 2a. Compañía participe en el homenaje a los Héroes de Iquique que se rendirá en el Monumento a Prat, edificado en la Plaza Venezuela de esta capital, el día 20 de mayo, a las 10,30 hrs.

Luego de un cambio de ideas se autoriza la concurrencia de la 2a. Compañía, en representación del Cuerpo.

15º.- Renuncia del Vicesuperintendente.

De la renuncia formulada por don Enrique Pinaud Cheyre al cargo de Vicesuperintendente. En ella declara el señor Pinaud que se ve obligado a traicionar la norma de acatamiento de la voluntad de sus compañeros, porque a su juicio no le es posible prestar un servicio eficiente en el desempeño de ese puesto, que requiere condiciones y aptitudes particulares. Formula diversas reflexiones a ese respecto y llega a la conclusión de que no debe mantenerse en el cargo. Declara que no tiene palabra elocuente para agradecer a los Oficiales Generales el sincero y leal compañerismo, ruega al Secretario General recalcar ante los miembros del Directorio su reconocimiento por las demostraciones de aprecio que le han reiterado las Compañías y las muchas pruebas de verdadera amistad que de ellos mismos ha recibido.

Puesta en discusión la renuncia, usó de la palabra el Director Honorario don Enrique Phillips, quien manifestó:

"Ruego al señor Superintendente crea igualmente el Directorio que comprendan que no quiere hablar el amigo de Enrique Pinaud, ni el compañero, sino simplemente el bombero. Lo digo porque, si hay alguien que ha sido amigo desde largos años por Enrique Pinaud, es el que habla. Fuimos compañeros de colegio y aún por minute

pio de la sucesión alfabética estábamos juntos en la lista. Después, a lo largo de la vida, en las filas del cuerpo, pudimos estrechar esa amistad. Nuestros padres también fueron amigos y eternamente tendré el recuerdo de su madre, a quien mucho veneramos por las muchas virtudes que la adornaban. De tal modo, el aspecto personal casi no va a jugar en lo que diré, pero sí la convicción que tengo de que a Enrique Pinaud en modo alguno puede el directorio ni el Cuerpo aceptarle su renuncia por muchísimas razones. No sólo porque Enrique Pinaud a lo largo de su vida bomberil ha sido una especie de prototipo del bombero, no sólo por la devoción con que él ha servido todos los cargos que se le han confiado, no sólo por la forma verdaderamente ejemplar como se ha desempeñado en nuestras filas, sino por una razón, y ésta sí que tiene algo de afecto - no porque Enrique Pinaud crea que no puede desempeñar con brillo y la eficiencia con que siempre ha servido su cargo, no por eso podemos desprendernos de él.

Por lo mismo que he vivido largos años junto a él como amigo, como compañero del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, y que sé lo que vale la colaboración de Enrique Pinaud, creo que es inapreciable. Comprendo que el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales habrán hecho esfuerzos por disuadirlo de este alejamiento en el que se ha colocado de querer resignar su cargo; me imagino que se habrán dado argumentos de mucho peso, me imagino también que se habrán tocado todas las fibras que pudieran mantener a Enrique Pinaud junto a nosotros. Veo que no se ha logrado el éxito deseado, pero creo que debe hacerse uso de un recurso que podría dar buen resultado. Hay algunos miembros del Directorio

a quienes se designa reemplazantes del Superintendente y que tienen bien pocas cosas que hacer. A ellos podría pedirse que se pusieran en una forma más activa al servicio del Cuerpo y fuesen a decir a Enrique Pinaud que están dispuestos a asumir cualquiera de esas obligaciones suyas que él crea que puede delegar o el Superintendente estime que puede confiarles, a fin de que Pinaud resuelva cuáles retiene. Quién sabe si este ofrecimiento pudiera surtir mejor efecto que todo lo que hayan podido hacer por retenerlo el compañerismo y la amistad".

El Director de la 1a. Compañía concordó plenamente con las expresiones del Director Honorario señor Phillips y declaró que sin temor a equivocarse creía que la totalidad de los miembros del Directorio han debido lamentar esta decisión del Superintendente, conociendo los grandes y relevantes servicios que él ha prestado a la Institución, no sólo en ese cargo sino en muchos otros a lo largo de su vida bomberil. Creyó también de toda justicia que el Directorio no se pronunciara en esta sesión sobre su renuncia y formuló indicación para que se encomendara a una Comisión acerca a don Enrique Pinaud a solicitarle el retiro de su renuncia.

El Superintendente estimó que las dos indicaciones se conformaban perfectamente. En seguida propuso la siguiente Comisión, que fué nombrada; reemplazantes del Superintendente Directores Honorarios señores Oscar Dávila, Enrique Phillips, Luis Felipe Laso, Héctor Arancibia Laso, Jorge Gaete y Alfonso Casanova y Director de la 4a. Compañía don Eduardo Dussert, Comandantes don Luis de Cambiaire, Directores de la 1a. Compañía don Mario Lurinburn, de la 5a. don Sergio Dávila, de la 8a. don Francisco Hayes, de la 11a. don Pablo Raffo y de la 12a. don Emmanuel Cugniet.

16º.- Homenaje a Don Alfredo Santa María Sanchez.

El Director de la 5a Compañía, don Sergio Dávila, expresó:

"Próximamente se va a rendir en esta sala un merecido homenaje a dos distinguidos servidores de la Institución: al que fuera Superintendente, Director Honorario y voluntario de la Tercera Compañía, don Kurt Kappés, y al que desempeñara brillantemente por una década las funciones de Secretario General, que fuera Director Honorario como el anterior voluntario de la Primera Compañía, don Ernesto Roldán. Desde esos elevados cargos ellos colaboraron con el eminente voluntario de mi Compañía don Alfredo Santa María Sánchez, a quien rindo homenaje en estos momentos, con ocasión de cumplirse en pocos días más el vigésimo aniversario de su fallecimiento, ocurrido a pocos pasos de aquí cuando se encontraba, a presidir como Superintendente, una sesión de nuestro directorio.

"No me voy a referir en esta ocasión al detalle de la hoja de servicios del señor Santa María- felizmente conocida de todos los voluntarios- elocuente ejemplo para las nuevas generaciones que se incorporan a nuestras filas. Creo de mi deber insistir en que, en 41 años en que perteneciera a nuestra Institución, por espacio de 40 ejerció cargos de responsabilidad; desde Secretario de mi Compañía hasta Comandante por tres lustros, hasta el de Jefe Máximo de nuestra Institución. En el titánico curso de tantos años, cabe hacer notar que su asistencia al servicio diario no decayó jamás. Es así como sobre un total de 6.700 obligaciones, totalizó casi 5.200 asistencias efectivas.

"Terminado el período de gestación del

Cuerpo de Bomberos de Santiago, que a mi juicio finalizó con el siglo pasado, sucede en nuestra historial la etapa de consolidación que abarca, a mi entender, el primer cuarto de este siglo, la obra de renovación que ha posibilitado a nuestra Institución para hacer frente a las nuevas necesidades impuestas, tanto por el crecimiento de la población de nuestra capital como por la extensión de sus límites. Santiago dejaba de ser una gran aldea para acomodarse a lo que debía ser una ciudad y era menester que el Cuerpo de Bomberos voluntario no se quedara a la zaga, a riesgo de perecer.

"Este ha sido a mi juicio el principal mérito, fuera de otros muchos, del señor Santa María, y esta fué la obra a que se abocó cuando asumió en 1924 el mando activo de la Institución. Comprendió desde el primer momento que era necesario renovar nuestros cuadros, construir nuevos cuarteles, reemplazar el material anticuado, terminar con esa autoridad paternal que había existido hasta entonces, y que había respondido a una época, y reemplazarla por una disciplina férrea, que permitiera junto a los otros factores que he señalado, que nuestra Institución pudiera salir airosa en la batalla que, en la evolución del tiempo y de las costumbres, fatalmente tenía que empeñar.

"A esos fines están dedicadas las dos órdenes del día que dictara, la una a comienzos de su mando y la otra al finalizarlo y que son un acabado estudio de lo que debe ser el servicio activo de la Institución, en toda su complejidad y al mismo tiempo en toda su sencillez, para que resulte fácil y efectivo.

"Encuentro sería conveniente que los que hoy día tienen algunas responsabilidades, echaran una mirada sobre esos documentos, completo examen que pueda, tal vez como ninguno otro, no sólo la inteligencia y la capacidad del señor Santa María,

sino por dotes de mando y por sobre todo, su intuición de lo que iba a llegar a ser en su complejidad el servicio diario.

" Dotado de una extraordinaria personalidad, poseía en alto grado las cualidades de jefe, donde debían configurarse en forma perfecta el ascendiente sobre sus subordinados, obtenido no sólo por sus méritos indiscutibles, sino por una irreprochable conducta e inteligente dirección y un concepto de la disciplina que aplicaba en su justa medida sin contemplaciones. Es así como jamás, mientras ejerciera el mando activo, tuvimos que lamentar o comprobar brotes de indisciplina o desobediencia o se hubiera visto obligado para impedir el recrudecimiento de estos últimos, a tener que recurrir a medidas de escarmiento, que en último término no favorecen el prestigio de las autoridades que las aplican.

" La naturaleza humana tiene en los años de su existencia un período en que se forja su futuro, que da sus frutos en el que viene a continuación, que es el auge o plenitud de su personalidad para terminar en la tranquilidad del ocaso. Las instituciones a las que está obligada la obra humana tienen a nuestro entender estas mismas características. Ni tan solo las naciones escapan a esta ley. Es así como la Grecia creció con Pericles su siglo de oro, Roma lo tuvo con Augusto, Inglaterra con Isabel, España con Carlos V y Francia con el Rey Sol.

" Creo sinceramente que de aplicarse estas ideas, refiriéndose a nuestra Institución, ningún período merecería tal vez ser titulado como el apogeo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que aquel en que le correspondiera por natural coincidencia ejercer las más elevadas responsabilidades a Alfredo Santa María, a quien -junto con traer su recuerdo a esta sala que prestigiara por tantos años con su presencia y en las que ilustrara nues-

tros debates con su elevado criterio - rindo en estos momentos mi homenaje de respeto y admiración."

A continuación, el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso manifestó:

"Las frases elocuentes y entusiasta del Director de la 5a. Compañía han traído a mi memoria un gratísimo recuerdo. Hace muchos años, no sé cuantos, era yo Director de la 6a. Compañía y el Cuerpo de Bomberos de Santiago rindió a don Alfredo Santa María un solemne homenaje en la Quinta Normal. Se le quería hacer un recuerdo, quería hacérsele ese homenaje de gratitud y de cariño que todos los voluntarios del Cuerpo deseaban rendir al que era su Comandante. Me designaron para que fuera intérprete de sus palabras. Mucho de lo que ha dicho el señor Director de la Quinta lo dije en un discurso en nombre de todos los voluntarios.

"Santa María tuvo el gran mérito de haber afianzado la disciplina en el Cuerpo. Los que fuimos bomberos hace muchos años recordamos que la disciplina bomberil era una cosa un tanto acomodaticia; yo recuerdo los primeros incendios a que asistí; nosotros no teníamos ninguna pena si cometíamos ciertas pequeñas faltas en el recinto del incendio. Santa María terminó con lo que era una costumbre, era tradición del pasado y estableció una disciplina absoluta en el Cuerpo de Bomberos, tan estricta que al principio causó cierto malestar en la juventud bomberil, la que poco a poco comprendió que eso era en beneficio del Cuerpo y fué adaptándose y siguió rigurosamente las órdenes de ese Comandante que imponía una nueva modalidad en las relaciones que tenían las Compañías de Bomberos con la ciudad. Yo no quiero recordar nada de Santa María sino sólo decir que a ese Comandante se le dió una manifestación solemne como no hay recuerdo de otra, en la que los voluntarios, que pagaron felices sus cuotas de adhesión, llenaron por completo las aposentadurías del restaurante y ofrecieron cariñosos brindis a ese Comandante, al cual

entregaron su obsequio como recuerdo agradecido por la forma como los había dirigido. Le hizo esa manifestación solemne que era el homenaje de la gratitud, una de las condiciones humanas que más vale en la vida. El hombre que sabe ser grato, que sabe ser agradecido, ha comprendido la misión de la vida humana en el sector en que nosotros actuamos. Eso lo comprendió Santa María, que bombeando con los de abajo, fuerte, firme y enérgico con los de arriba; supo mantener una disciplina cariñosa y afectiva, pero siempre firme, pero siempre enérgica. Ahora que se le ha hecho este homenaje me ha parecido volver a la juventud, revivir el pasado, volver a esos tiempos de Santa María que comenzaron a endurecer la vida bomberil en la forma que ahora es conocida. Adhiero a las palabras del señor Director de la 5ª Compañía, adhiero a este recuerdo cariñoso para Alfredo Santa María y si entonces en mi discurso fui tanto de juventud le dije frases muy afectivas de cuerpo presente, hoy, en este recuerdo fraternal que se hace de su memoria, digo que la imagen de Santa María tiene que vivir muchos años en el recuerdo y que las lecciones que a diario recibimos servirán para presentar al Cuerpo de Bomberos como un fiel y respetuoso servidor de la ciudadanía que ojalá viva y ojalá sea comprendido por muchos años".

El Superintendente expresó en seguida:

"Yo creo, señores directores, que todos los integrantes de este alto organismo nos hemos sentido tocados de una impresión tan propia de nosotros, los miembros de esta institución tan querida.

"Muchas podrán ser las circunstancias nombradas que puedan en algunos momentos separarnos en opiniones o en acciones, pero cuando se pronuncian los nombres de ciudadanos preclaros, de hombres que rindieron su vida sirviendo a la institución durante toda ella, nuestros corazones laten de

emoción y gratitud. Eso es lo que ha pasado esta tarde en la sala del Directorio. Se ha pronunciado el nombre de uno de los más grandes bomberos que ha tenido Chile y, por cierto, una de las figuras más significativas de nuestra Institución santiaguina. Alfredo Santa María fue un ejemplo, Alfredo Santa María fue un guía, Alfredo Santa María fue duro cuando las necesidades del servicio así lo exigían y fue paternal y cariñoso como nadie cuando se encontraba con situaciones de carácter sentimental. A este gran bombero, a este queridísimo amigo nuestro, le rindió la ciudad entera todo su homenaje que nunca se nos olvidará, que nunca se borrará de nuestras mentes, y se lo rindió el Poder Municipal de Santiago que en una sencilla manifestación le hiciera entrega de una medalla recordatoria de sus 15 años de comandante, o sea, al frente de la dirección del servicio activo; le rindió homenaje el Parlamento de la República cuando con santa devoción oyó las palabras que por casualidad del destino pronunció el mismo que os habla su proyecto de ley para la erección de un monumento a Alfredo Santa María, proposición que por cierto encontró unánime acogida entre los miembros de esa alta Corporación y posteriormente entre los de la H. Cámara de Diputados.

"Me correspondió ser Superintendente inmediatamente a raíz del fallecimiento de Alfredo Santa María. Nunca podré olvidar esa emoción inmensa que sentí al ocupar este sitial que él había ocupado hasta muy pocos días antes; parecía que era su figura la que me estaba impulsando, la que desde el fondo de mi ser me decía que había que seguir un norte en nuestra Institución, que había que seguir una escuela ya trazada, que había que llegar hasta el porvenir olvidando siempre esa estela dejada por los grandes servidores, entre los cuales está él. Creo interpretar el pensamiento del Directorio formulando en esta oportunidad una indicación y consiguiendo un ruego.

la indicación es que las sentidas palabras que el señor Director de la Quinta Compañía ha pronunciado en este instante solemne para nosotros sean telegráficamente transcritas a todas las Compañías del Cuerpo. Esta es, Señores Directores, mi indicación y el ruego, es el día que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, en homenaje, en recuerdo, en gratitud, a quien fuera nuestro gran amigo Alfredo Santa María Sánchez".

Así se acordó.

17º.- Voluntario Accidentado

El Comandante informó al Directorio que en el incendio ocurrido el día anterior a esta sesión en San Pablo y Riquelme, el voluntario de la 9a. Compañía don Rafael Martínez Rivera sufrió un accidente a causa del cual debió ser hospitalizado en el Instituto Traumatológico. Añadió que se le estaban prodigando todos los cuidados necesarios y que podía decir que afortunadamente se encuentra fuera de peligro.

18º.- Sindicato de Empleados de la Institución.

El Director de la 2a Compañía expresó que en la última sesión celebrada por su Compañía se produjo una voz de alarma, de inquietud por el porvenir del Cuerpo a raíz de la relación del sindicato de empleados. Declaró que no entraría en detalles del peligro que esto entrañaba para el Cuerpo en su existencia y para la ciudad en su seguridad. Dijo que en esa sesión había explicado lo que estaba en conocimiento de las gestiones que había hecho el Superintendente ante las autoridades gubernamentales, de las promesas que había recibido de que habría una solución satisfactoria para el Cuerpo, y que desgraciadamente nada de eso había cristalizado. Añadió

que recibió el mandato de dar a conocer esa inquie-
tud en el Directorio y preguntar qué actitud se to-
maría en caso de que se mantuviera la existencia
del sindicato, para asegurar el servicio del Cuerpo.
En esa sesión - manifestó - se darían ideas, como se-
guramente habrá ocurrido en otras Corporaciones,
tendientes a evitar que la Institución pudiera ver-
se imposibilitada de actuar en un momento dado.
El Superintendente expresó que si no había en-
tendido mal, el Director de la 2ª Compañía deseaba
que actualizara ante el Directorio las versiones que
en otras oportunidades ha dado sobre el particular
a lo cual no tenía inconveniente en acceder y lo
haría públicamente puesto que el asunto ya ha
sido tratado y no hay motivo para mantener na-
da en secreto en cuanto al pensamiento del Cuerpo
al respecto.
Recordó que en oportunidades anteriores había
consultado al Directorio y también a los Directores
de Compañías y Capitanes, que unidos a su oficina en
grupos de a cinco personas, cuando iban a ser de-
mudados 3 pliegos de peticiones que presentaron los
empleados, momento en que había razón para
comunicarse únicamente entre los miembros di-
rectivos de la Institución las gestiones que se estaban
desarrollando. Expresó que era conveniente refe-
rirse a todo lo que se había hecho sobre el particular,
como también a las perspectivas de solución. Mani-
festó que el Cuerpo se sorprendió por una publica-
ción aparecida en el Diario La Hora, de
la creación del sindicato. Sin embargo de la vida
estrecha de cuartel en que los servidores están en
contacto permanente con los oficiales y principal-
mente con los capitanes, las cosas se mantuvieron
en tanto sigilo que nadie en el Cuerpo tuvo co-
nocimiento de lo que estaba ocurriendo. Esa publica-
ción manifestaba que se habían reunido en un
lugar muy cercano al Cuartel General 30 em-
pleados (cuarteleros, ayudantes de cuarteleros y

telefonistas) y habían procedido a echar las bases de la constitución de un sindicato profesional de empleados del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A simple vista se podía establecer que era imposible que se hubieran reunido ese día a esa hora y en ese número, puesto que no pueden abandonar los cuarteles sin autorización expresa del Comandante de guardia. Hay constancia en los libros que a esa hora y en el señalado día estaban ausentes con permiso, si mal no recuerdo, solamente 2 empleados, después o poco antes tuvimos conocimiento de que se iban a reunir ilegalmente, pero ocurrió que como estaba preparándose el ejercicio general tuvieron que salir algunas máquinas de sus cuarteles, al parque Cousiño y así falló casualmente una reunión que debería haberse celebrado en el cuartel de la 6a Compañía. Cuando ya el Cuerpo tuvo conocimiento de este primer hecho - que es la piedra fundamental de la cual había partido para hacer así una relación completa - y se tuvo el acuerdo de que expusiéramos a los poderes públicos el peligro que nosotros entendíamos que podía existir al constituirse un sindicato que comenzaba con la presentación de 3 pliegos de peticiones, el Superintendente, cumpliendo las instrucciones recibidas, hizo una presentación a las autoridades, presentación en la que se solicita, primero, por la razón que acababa de mencionar que por haberse constituído sin el número mínimo o indispensable, que son 25, o sea en forma defectuosa, se declare la nulidad de esa constitución y, además, que las autoridades correspondientes declaren, por las razones que se dan y por el estudio que se hace de las disposiciones legales correspondientes, que dentro de los Cuerpos de Bomberos no pueden formarse sindicatos. El Superintendente quiso así agotar todos los re-

dor a su alcance y solicitó audiencia al señor Ministro del Interior, a quien puso en conocimiento de lo que estaba ocurriendo. Posteriormente visitó a S.E. el Presidente de la República, a quien también hizo una relación detallada de los acontecimientos. Tanto el señor Presidente como el señor Ministro oyeron con mucha atención la exposición y prometieron preocuparse de la materia estudiándola en forma exhaustiva y, del examen de los acontecimientos y a la luz de los preceptos legales, adoptar las medidas que correspondan".

El Superintendente agregó: "Desgraciadamente esa solicitud, que es la espina dorsal de todo lo que se ha hecho, ha pasado por varias repartic iones y ya han transcurrido casi seis meses y todavía no se tiene una resolución favorable ni negativa. Entretanto, se han producido algunos hechos bastante preocupantes dentro de la Institución armada. Nos hemos visto atacados, por varios frentes, especialmente por uno de los miembros del Directorio de ese sindicato. El señor Capitán de la 1a Compañía despidió al Ayudante de Cuartelero y éste recurrió a las autoridades del trabajo y fuimos notificados por un inspector que debíamos reponer en su cargo al señor de la Fuente, que es la persona a que se había referido y que tenía a su cargo el manejo de la mecanica. Creo que es reponerlo, naturalmente, y ahora se ocupa de manejar un taxi y no obstante el puesto por ningún motivo. Como el Cuerpo tenía que recurrir a los medios legales y se acaba, pidió la autorización del Juez del Trabajo para alejar del servicio a ese empleado. Desgraciadamente esas tramitaciones son lentas. Se han verificado algunos comparendos de prueba, pero hasta el momento no hay una resolución que permita removerlo. Entretanto, para sacarnos de como ocurren los acontecimientos, de la Fuente recurrió a la Inspección del Tra

bajo sosteniendo que el Cuerpo lo privaba de ejercer sus funciones y cosa muy inesperada y muy incomprensible, fuimos notificados por una Inspectora de una multa de $ 500.- mas $ 50.- por otro concepto, por tal razón. Todas estas ramificaciones se han ido produciendo a propósito de la materia que estamos tratando. La semana pasada, en razón de que la tramitación de este asunto demora demasiado, lo que es profundamente dañino para la disciplina del Cuerpo, puesto que hay varias manifestaciones más de indisciplina, el Superintendente solicitó una audiencia al Ministro del Trabajo don William Thayer, la que fué concedida para el viernes de la semana pasada y a la cual fue acompañado por el Comandante, el Tesorero General (en reemplazo del Secretario General que estaba ausente) el Director Honorario don Alfonso Casanova y el Director de la 5a. Compañía. Fué una audiencia prolongada y hubo la oportunidad de exponerle detalladamente la materia y rogarle que se sirviera dar solución cuanto antes a la petición de fondo, que afecta a la existencia o a la nulidad del sindicato. El Ministro escuchó con mucha atención y manifestó que se ocuparía muy seriamente de la materia y que esperaba poder dar una solución en plazo breve. En ese estado nos encontramos en este instante no se si habré omitido algún detalle por el hecho de estar dando esta relación de memoria. En consecuencia, el Cuerpo aguarda la resolución de las autoridades, la que según mi conocimiento debe producirse de un momento a otro. En cuanto a la pregunta que formuló el Director de la 20. Compañía sobre las medidas que tomará el Cuerpo en caso de que esta situación subsista, debo contestarle - expresó el Superintendente - que los Oficiales Generales no tienen hasta este momento un plan por desarrollar porque eso tendrá que estar de acuerdo con la forma en que vayan produciéndose los

acontecimientos. Sin embargo, las ideas generales ya han sido cambiadas cuando ocurrió en el momento en que se resolvió devolver los 3 pliegos de peticiones que se habían entregado al Comandante, oportunidad en que se tomaron todas las medidas del caso a fin de que estuviéramos en situación de dejar en manos de los voluntarios el servicio mismo, incluyendo las tareas que desempeñaban los cuarteleros y ayudantes de cuarteles."

El Director de la 2a Compañía se alegró de haber planteado este problema en nombre de su Compañía, porque ello había dado la oportunidad al Directorio de conocer la actualidad de los hechos. Dio a conocer que la reacción de todos los voluntarios asistentes a esa sesión, superior en número a 50, fué del más amplio y total apoyo a todas las gestiones realizadas y aún más, el compromiso de llevar de luego a tomar las medidas conducentes a poder reemplazar con voluntarios a ese personal de empleados. Se expresó que esa inquietud debía existir en todas las Compañías para que, si fuera necesario, en el momento oportuno pudiera asegurarse la mantención del servicio.

El Director Honorario Sr. Alfonso Casanova expresó que según el modo de entender las cosas en su Compañía, la existencia del sindicato afecta a las bases mismas de la Institución; ya no es un conflicto en la base de la Institución la que se ve afectada por esta actitud de un grupo de bomberos que sin pensar en el ideal bomberil está tratando de llevar adelante esas ideas. El Superintendente, los Comandantes, los ayudantes, etc., tienen una labor agotadora. Si a más de eso van a tener que hacer frente a dificultades con el personal de empleados, difícilmente habrán voluntarios que quieran servir los cargos. Ahí donde veo yo el mayor peligro. Es por eso que la segunda, en mando, se ha puesto a las órdenes de la directiva del Cuerpo y del Comandante especialmente para prestar cualquier servicio.

El Director de la 13a. Compañía quiso saber que tratamiento se ha dado a reajuste de remuneraciones ha tenido el personal con respecto al año pasado.

El Superintendente informó que al personal se le hizo un reajuste del 25% antes que se dictara ninguna ley. El Consejo de Oficiales Generales ha estado estudiando otras medidas, las que no adoptará en presencia de ninguna presión. Se ha notificado claramente que en el momento en que se estudiaba un mejoramiento voluntario vino la formación del sindicato y la presión. En vista de ello, el Consejo de Oficiales Generales dejó en suspenso ese estudio.

19º.- Informe sobre Comisión cumplida.

El Director de la 11a. Compañía dió cuenta en forma muy detallada de la forma en que había cumplido la misión que le encomendó el Directorio de llevar el saludo y las congratulaciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima, en motivo de su Centenario. Expresó que la actuación de la representación de Chile fué un acto relevante. Se refirió a la administración jerárquica de esa Institución, a cada uno de los muchos actos realizados - en todos los cuales la simpatía fué claramente demostrada por la ciudad de Lima y su Bomberos - Dijo saber que su Compañía, la Bomba "Italia" y la 4a. Bomba "France" se hicieron representar; dió cuenta de la satisfacción que causó el obsequio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que consistió en un artístico cántaro de bronce, pues allá sólo se acostumbra que se condecoren los estandartes con ocasión de grandes festividades o aniversarios; informó sobre el material mayor y menor de que dispone esa Institución; que en Lima existen 14 Compañías; y se refirió a la existencia en el Cuzco

de una brigada juvenil, que es una especie de escuela de noviciados para bomberos, a la que asisten jóvenes hasta de 17 años. Terminó solicitando que se enviara una nota al Comandante señor Masaveu y al Comandante señor del Castillo, notas de agradecimientos por las muchas atenciones, lo que fué acordado.

El Superintendente agradeció la exposición tan clara del Director de la 11a Compañía, y la forma brillante en que había cumplido la comisión del Directorio

Se levantó la sesión a las 21.20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 7 de Mayo de 1966.

Se abrió la sesión a las 12,30 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Luis De Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova.
Director de la 4a Compañía	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Anguiet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero, y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia de los Directores de la 1a. y 14a. Compañías, señores Mario Swinburne y Kenneth Dunford.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento acerca del acta de la reunión celebrada el día 4 de este mismo mes.

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento del Director Honorario don Roberto Matus Muñez.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó con visible emoción:

"Triste es, señores Directores, el acontecimiento que nos congrega en este instante en nuestra sala de sesiones de directorio. Debo daros cuenta del sensible fallecimiento de nuestro muy querido Compañero el Director Honorario y miembro de la 12a. Compañía, don Roberto Matus Núñez. Si bien es cierto que nosotros sabíamos ya desde hace algún tiempo que la salud de nuestro compañero estaba quebrantada, sabíamos que sus fuerzas físicas le venían abandonando desde un tiempo atrás, sin embargo de toda esa idea que se forma alrededor de este acontecimiento triste, el fallecimiento de nuestro querido amigo nos ha herido profundamente y nos tiene en este instante conturbados por el dolor y por la pena. Roberto Matus fué un bombero ejemplar, fué un amigo delecto, fué el compañero de todos los momentos; nunca faltaba su voz para alentar a los amigos en los momentos de desgracia, era seguramente el primero que llegaba y su palabra de consuelo era la más temprana.

"Gran bombero como era, perteneció a las filas del Cuerpo desde el año 1907. Estuvo en la 12a compañía primero, en tiempo en la 11a. y regresó a la primera de las compañías mencionadas. Desempeñó en la 12a. según consta en su hoja de servicios, puede decirse que todos los cargos. Fue también Ayudante General y tiene en su hoja de servicios la característica del gran bombero, que está siempre dispuesto a servir a la Compañía y a la Institución, la característica, digo, de que tan pronto es Capitán como miembro después o desempeñando otro puesto. Luego después de haber vuelto a la 12a compañía es elegido sucesivamente Secretario, Director y Capitán ya recorre cargos de menor jerarquía. No le interesaba en consecuencia el título que ostentara, le interesaba servir a su Compañía y lo hacía de

importarle cuál fuera el cargo adonde se le llamaba a actuar. Fue miembro honorario de la 10a. Compañía de Valparaíso y de la 12a. de San Bernardo. Estaba desde el año 1964 en posesión del premio por 25 años de servicios. El Directorio del Cuerpo, haciendo honor a sus méritos, lo designó Director Honorario de la Institución en Octubre del año 1951.

"Hasta hace poco veíamos a Roberto Matus ocupar ese sillón que en este instante está vacío. Llegaba hasta acá con dificultad, subía la escalera de este Cuartel General muchas veces ayudado por sus amigos, ocupaba ese sillón ahora vacío. Le veíamos retirarse pausadamente, con dificultad, sin embargo, llegaba hasta nosotros cada vez que podía hacerlo, conversaba con los Oficiales Generales y siempre estaba dispuesto a prestar su consejo en todo lo que fuera posible, a pesar de que sus fuerzas físicas se iban abandonando. Para nosotros es una gran pérdida el fallecimiento de Roberto Matus; lo es también de manera muy especial para la 12a Compañía, a la cual yo me permito hacer llegar por intermedio de su Director, unas palabras de consuelo de parte del Directorio".

El Superintendente, en seguida, dio a conocer los acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales, reunido momentos antes, proponía en homenaje a la memoria del señor Matus, los que fueron adoptados y se señalan a continuación:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo y sincero pesar en que el Directorio y el Cuerpo ven el fallecimiento del Director Honorario de la Institución y voluntario de la 12a. Compañía, don Roberto Matus Reyes.

2º.- Citar al Cuerpo a sus Generales para el domingo 8 del presente mes, a las 11.15 horas, partiendo el cortejo

desde Brasil y Compañía, y autorizar a la Compañía para que concurra con su material

3º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 3 días, y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso.

4º.- Enviar nota de condolencia a la familia y a la 12a. Compañía.

5º.- Comisionar al Director de la 11a. Compañía, don Pablo Raffo, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo.

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $ 10.- en homenaje a su memoria, y

7º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

El Director Honorario don Héctor Aranibar Saso expresó:

"Quiero decir dos palabras en memoria del amigo Matus y cumplir algo que él me pidió el domingo pasado cuando fuí a visitarlo.

"Tengo profundo afecto por Roberto Matus. Fue hijo de don José Tomás Matus, quien fuera hace ya tantos años, que no tengo en la memoria cuantos, mi instructor en materias políticas y electorales. Mi amistad con Roberto Matus viene desde entonces. No necesito hacer su elogio, lo ha hecho maravillosamente el Superintendente. El domingo pasado, fuí a verlo en la mañana, lo encontré muy mal y lo dejé conversar. Cuando me despedía me estrechó la mano y me dijo: "Tu vas a ver a mis compañeros del Directorio. Probablemente esta sea la última vez que yo te vea a ti. Llévale a mis compañeros del Directorio mi recuerdo y mi afecto; quiero que estas

palabra que te digo se las trasmitas a ellos, porque yo he tenido en mi vida un gran cariño: es el amor al Cuerpo de Bomberos". Le corregí y le dije: este cariño tuyo se transforma en abnegación y en el desinterés que has gastado siempre en todos los actos de tu vida. No respondió: "Prescindo de eso; mis compañeros bomberos son mis amigos del alma. Mi encargo, que estoy seguro será el último, porque yo creo que no volveré a verte más, es que le participes a cada uno de ellos mi afecto muy sincero y mi cariño muy profundo". Yo, en medio del dolor que me produce la pérdida de Roberto, trasmito a ustedes, compañeros del Directorio, esas palabras que él me dijera el domingo pasado, a las 11 de la mañana. Nada más señor Superintendente."

El Director de la 12a Compañía, don Emmanuel Cuguiet, agradeció muy emocionado las palabras vertidas en homenaje a la memoria del Director Honorario don Roberto Matus, a quien calificó de muy querido en su Compañía, a la cual informaría de todo lo dicho en esta reunión.

Se levantó la sesión a las 12.50 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio, solemne, celebrada en 11 de Mayo de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Luis De Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Luis Felipe Laso,
" "	" Héctor Arancibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova.
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cuguiet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 6a. "	" Julio Félix, y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Asistieron, especialmente invitados, numerosos miembros de las familias de don Luis Kappés Guibert y de don Ernesto Roldán Lütjen, los Capitanes y Secretarios de la 1a. y 3a. Compañías y miembros ejecutivos de la Organización Kappés.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria, Solemne, no hubo pronunciamiento sobre las Actas de las sesiones celebradas en 4 y 7 de mayo en curso.

Homenaje a Don Luis Kappes y a Don Ernesto Roldán.

El Superintendente, poniéndose de pié, expresó. "El Cuerpo de Bomberos de Santiago, señoras y señores, es una Institución eminentemente Evolutiva y eminentemente también tradicionalista. Es evolutiva en cuanto al progreso en sus medios para desarrollar su función básica y, así, forma programas que va desarrollando anualmente para dar a la ciudad una mejor atención. Es una Institución centenaria consciente de que su principal deber es servir con eficiencia a la ciudad y así, responder a la confianza que la Capital de la República tiene depositada en ella. Por eso Uds. habrán podido observar que en distintos lugares de la ciudad se han levantado cuarteles funcionales en su estructura, era indispensable hacerlo, Santiago ha dejado de ser una ciudad colonial, se ha extendido de acuerdo con su importancia. Como dije al comenzar, nuestra Institución es eminentemente tradicionalista. Cuando, puede decirse, la idiosincracia inicial, el aspecto medular que le dieron sus fundadores. Nosotros tenemos orgullo en poder decir que mantenemos incólume la tradición que nos han legado tantos bomberos distinguidos como por los que vosotros divisáis en contorno a este salón, todos grandes servidores de la Institución, fundadores unos; de la talla del primer Director del Cuerpo. Es por eso, señoras y señores que hemos querido hoy, conservando esa tradición de siempre, reunirnos con los deudos de nuestro muy recordado, muy querido y eminente amigo, don Luis Kappes y don Ernesto Roldán, también grandes servidores de la Institución. En esta sesión solemne, en nombre

del Cuerpo de Bomberos de Santiago os agradezco profundamente que hayáis querido venir esta tarde a honrar con vuestra presencia este acto que para nosotros reviste una solemnidad y es de una emotividad muy especiales.

"No voy a referirme a la personalidad de Kappes ni de Roldán, porque tendréis la oportunidad de escuchar en un momento más a dos distinguidos miembros del Directorio que se referirán en detalle a la vida de esas personalidades cuya memoria nosotros veneramos.

"Pero, señoras y señores, nuestra Institución es joven. No sólo exige a sus hombres que entreguen su vida entera a su servicio sino también, después de desaparecidos, sigue siendo exigente con ellos. Colocamos sus retratos y les pedimos que velen por nuestros debates, que sean guiones para prodigarnos, por medio de su presencia, ese cariño que en vida tuvieron por la Institución y que, en esa misma generosidad, nos inspiren también en los momentos en que tengamos que tomar grandes decisiones.

"Al descubrir los retratos de Kappes y de Roldán os ruego que de pie meditemos un momento, que pensemos concentradamente en ellos y les pidamos que accediendo a esa caricia a que se ha referido no brinden sus luces en generosidad y con la profunda voluntad que tuvieron en vida para servir a la Institución."

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra al Director Honorario don Enrique Phillips, quien expresó lo siguiente:

"Ha querido el Directorio del Cuerpo de Bomberos distinguirnos con honor muy alto y grato, cual es el que representa su asistir en esta ceremonia en que rendimos el tributo de gratitud y de justicia a uno de los grandes servidores de la Institución, don Luis Kappes Guibert, cuya es la efigie que el artista estampó en la tela del cuadro que, desde este instante, habrá de perpetuar en este salón de honor el recuerdo de tan noble

pecido voluntario.

"Y, a falta de otros títulos, habrá de valernos, para afrontar el compromiso, el especialísimo afecto y la sincera amistad que siempre nos unió, a despecho de los años que podían distanciarnos, porque con don Luis no contaban para nada tales diferencias, ya que las borraban su infinita bondad, su bonhomía y el cariño con que supo distinguirnos.

"No creemos que proceda esta noche intentar aquí la nota biográfica de Kappés, cuya vida, si no fué del todo breve en años, lo fue para contener la suma de realizaciones con que la llenó y para continuar las que su inagotable actividad tenía en constante ejecución, aquella actividad que sólo pudo paralizarse cuando también lo hizo su corazón, agotado antes de tiempo por el intenso quehacer que le naturaleza le imprimió.

"Sin embargo, y brevemente, podemos recordar que, ingresado al Cuerpo de Bomberos, lo hizo primero en la 7a. y luego en la 3a. Compañía, en la cual ocupó numerosos cargos de oficial, y lo hizo tan distinguidamente que luego llamó la atención de las demás Compañías que lo eligieron 2º Comandante, Secretario General y Comandante. En este último cargo le cupo una actuación importantísima al organizar la colecta pública, la única en que el Cuerpo de Bomberos llamó a la generosidad de los habitantes de la capital, cuando había mejorado totalmente su antiguo material a ropa por máquinas automóviles y cuyo alto costo no podía cubrir. Con este mismo salió, aquella noche de acumulados los dineros que fueron la mayor cantidad que colecta alguna hubiera producido hasta el momento.

"La actuación sobresaliente de Kappés y de otro distinguido voluntario merecieron a sus compañeros ofrecerles una inmensa manifestación, pero ambos pidieron la transformación del agasajo y en vez del grandioso banquete las cuotas erogadas fueron, por

su iniciativa, a formar la Caja de Seguros y Asistencia Médica que así nació a la vida y en cuyo Consejo Directivo ocupó siempre Don Luis un puesto distinguido.

"En el cargo de Superintendente al cual llegó en 1932, y que desempeñó por casi 11 años consecutivos, dejó una huella imborrable para la historia del Cuerpo que tuvo en esos años a su frente a una trilogía difícilmente igualable, de grandes servidores: Kappés como Superintendente, Alfredo Santa María como Comandante y Ernesto Roldán como Secretario General. Fuimos testigos y compañeros de ellos esos años y como Director de nuestra Compañía tuvimos la honra de prestarle el más decidido apoyo en su labor y la más entusiasta aunque modesta colaboración. Nuestras palabras reflejan la gratitud que guardamos a don Luis por la confianza con que siempre quiso distinguirnos.

"No puede pues a nadie extrañar que el Directorio en 13 de Agosto de 1934, queriendo honrar a don Luis Kappés con el título de Director Honorario se honrara a sí mismo, incorporándolo a su seno en esa forma para que con su consejo y su experiencia ilustrara sus debates y prestara su valiosa colaboración hasta el día mismo de su muerte en Enero de 1962.

"Muchos rasgos de la vida de don Luis podríamos recordar en orgullo, pero eso obligaría a extender nuestras palabras lastimosamente y podría ahogarla la emoción. Digamos sí que el mismo hecho de que por circunstancias diversas sólo ahora podamos descubrir en esta sala su retrato es casi una forma simbólica que hemos escogido para demostrar que el tiempo, que se compone de tres cosas diferentes: el pasado, el presente y el futuro, no ha sido ni será capaz de borrar, ni siquiera velar el recuerdo de Kappés.

"Porque el tiempo, que a cada instante nos recuerda que envejecemos y que debemos morir, no pudo atemorizar a Don Kappés porque él sabía que el día en que se detuviera su actividad, en que su pensamiento se nublara, en que se apagara su vida como se apaga

la llama de su candil, quedará siempre, como un brillante de mil facetas, guardando en el corazón de sus amigos el recuerdo de las mil virtudes que lo adornaron en vida.

"Un ilustre pensador hispano ha dicho -y lo dijo hace algún tiempo, cuando el mal era menor- que predominan hoy de manera casi exclusiva los intereses de las masas; pertenezcan éstas a una clase social o a otra! "No queda, pues, -agregaba- atención pública vacante para contemplar a los intelectuales, valorarlos conforme a una jerarquía de méritos y aplaudir sus actuaciones."

Podríamos agregar nosotros que no sólo para el intelectual no queda espacio, sino tampoco para el hombre de acción, para el que emprende una obra grande, para el que por su propio esfuerzo define su personalidad, crea su propio bienestar y el de los suyos, para el que emerge y no es seguidor incondicional del gregarismo de la vulgar muchedumbre.

"Sin embargo, debemos tener fe en el porvenir y no dejarnos llevar por la idea de que pueda no estar lejano el día en que el ambiente nos haga suprimir hostilidades.

"Para mantener esa fé están estas ceremonias que nos permiten mirar hacia el pasado y evocar el recuerdo de los hombres que son para nosotros un ejemplo que pueda guiarnos a recuperar o no perder la línea, el perfil y la fisonomía de antaño, en lo que tiene de más noble, ennoblecedor y constructivo.

"Y por eso pensamos que nuestra Institución no ha de morir tan fácilmente, porque, si se nos permite la paráfrasis "así como el capullo madura en flor, la agrupación permanente de criaturas humanas ha de madurar en alma, y cuando se tiene una plasmada ya en modalidades definidas" puede una Institución como la nuestra no solo permitirse el lujo de exhibirla, sino tener la certeza

de que quienes contribuyeron a forjarla y hacerla ma-
durar, siguen velando por ella como ángeles o mas
tutelares.

"Señores: Don Luis Kappés ha regresado hoy día a
la casa en que había vivido; podremos decirle que no
está entre extraños, sino entre sus semejantes. Al
mirar su efigie sus amigos tendrán donde depo-
sitar las flores de sus más tiernos recuerdos y todos
podremos decir que (este) aquí habrá de quedar perdu-
rando mientras perduren los conceptos de lealtad,
de bondad, de amistad y de hidalguía. He dicho".

A continuación usó de la palabra el Direc-
tor Honorario don Jorge Zaeta Rojas, quien manifes-
tó lo que sigue:

"Es motivo de especial agrado nuestra pre-
sencia en esta reunión señoras y señores familiares
de los dos ilustres servidores de la institución, cuyos
retratos acaba de descubrir el señor Superintenden-
te porque aparte del estímulo que nos traen Uds.
ello nos permite considerar esta circunstancia
como una extensión de nuestra institucionali-
dad hacia las familias de nuestros voluntarios,
cuya benéfica tendencia constituye un aspecto
de la obra de difusión y acercamiento que anhela
sus realizar en forma sencilla y espontánea tal co-
mo si formáramos una sola y gran familia que
vibra al unísono con nuestras inquietudes de bien
público. Nuestra asistencia imprime solemnidad
a esta ceremonia y quisiéramos alejar todo senti-
miento o reacción de emotividad, para que, sustra-
jéndonos al dolor que nos causara su partida, pu-
diéramos más bien dedicarnos a la exaltación de las vir-
tudes que los adornaron y de la obra por ellos realizada
en beneficio de la institución, lo que merece y motiva
el homenaje que hoy le rinde este Directorio.

"No se trata del acto material de colocar sus
figuras en este salón sino de mostrar sus personali-
dades y la veneración de nuestros efectivos y señalar
el ejemplo que deriva para propios y extraños de los

vida que se confunden en la realización de un ideal de servir a sus semejantes sin medir el esfuerzo y aún el sacrificio que pudiera significarle, máximo honor a que puede aspirar un ciudadano.

"¡Felices los que como ellos, sin proponérselo expresamente, llegan a constituirse en ilustres exponentes de la sociedad a que pertenecen y señalan la senda que debemos seguir los que proseguimos la lucha diaria!

"Hijo del egregio ciudadano, abogado prestigioso y jurisconsulto, maestro universitario, versado constitucionalista, político de señalada actuación en días de quebrantamiento del régimen institucional de la República, Ministro de Estado después, hombre de hogar austero y bondadoso, que fue don Aquiláes Roldán, pudo su hijo Ernesto Roldán Lütjen desde su primera juventud penetrar y comprender las disciplinas del derecho, empaparse en las normas de dignidad y honor, que tanta influencia habían de tener para la conformación de su personalidad y que le valieran la posesión de armas académicas ante que habría de emprender primero sus estudios, aprobar sus grados y llegar a titularse de abogado, profesión cuyo ejercicio unido al recto concepto de la ética le permitió poderse del prestigio de que gozó en los círculos gremiales y ante los tribunales de justicia.

"Una prestigiosa institución bancaria de la capital lo contó en su Departamento Jurídico, que dirigió por muchos años y donde pudo desarrollar en forma sobresaliente sus actividades profesionales hasta obtener su descanso merecido acompañado de la admiración y respeto de quienes lo trataron y del público todo, de la clientela de la institución.

"Estan vibrantes en nuestras mentes las palabras con que el distinguido voluntario y ex Director de la Primera Compañía don Manuel Cañas Zaldívar ex colaborador en la Secretaría General, se refirió a Ernesto Roldán con ocasión de inaugurarse también allí su retrato, colocado en su Salón de Honor, oportunidad reciente en la que el orador trazó una reseña completísima de la labor cumplida por su voluntario en la Compañía, en frases hermosas y elocuentes, llenas de sinceridad y de cariño, en reconocimiento pleno de su obra meritísima como servidor incondicional en labores de administración y de mando, para llegar después a ocupar el cargo de Director que sirvió en diversas oportunidades.

"Deliberadamente no invadiremos el campo a que se refirió aquella reseña, que en forma espléndida analiza la vida del voluntario y del amigo, ya sea en el desempeño de los cargos que se le confirieron como en su vida íntima y de amigo.

—— o ——

"Es en este Directorio donde la labor de Ernesto Roldán cobra mayor realce y trascendencia, ya sea como Secretario General, cargo que ocupó desde Julio de 1931 hasta Julio de 1942, ya sea como reemplazante del Superintendente, miembro de la Comisión de Asuntos Legales y otras comisiones y como miembro del Consejo Superior de Disciplina, este último hasta el día de su lamentada partida.

"Sin duda es en la Secretaría General, que sirviera durante once años, donde sus actuaciones se señalan con caracteres inconfundibles que dan a su personalidad relieves que no trepidamos en calificarlos de extraordinarios, fuera de toda ponderación y que marcan una etapa sobresaliente en la vida de la Institución.

"Todos los bomberos y en especial los que nos sentamos en estos bancos sabemos lo que valen el ordenamiento del archivo, donde se contienen los documentos que

constituyen la historia de la Institución y cuya consulta es hoy fácil y expedita; el registro de premios de constancia que él creó en su forma actual y que permite establecer en cualquier momento toda las distinciones obtenida por un voluntario; la complementación y saneamiento del Registro General que se encontraba gravemente incompleto y defectuoso, labor que por sí sola implica un trabajo ímprobo, prolongado y lleno de dificultades y para apreciar el cuál bastará señalar que fue menester efectuar 2.661 anotaciones en el libro, las comunicaciones cada día en número preciente que despacha la Secretaría General; las otras labores como Actas del Consejo de Oficiales Generales, del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, del Consejo Superior de Disciplina y las Actas de Sesiones de este Directorio confiesan un trabajo que no encontramos la palabra o frase para calificarlo, pero si sabemos que importa una dedicación diaria, permanente y dilatada que podríamos decir superior a la capacidad de un solo hombre.

"Miembro de la Comisión encargada del estudio de la reforma de Estatutos y Reglamentos Generales, colaboró en forma eficaz y decisiva y fue uno de los sostenedores de la principal básica y trascendental reforma introducida en el Reglamento General, cual es la creación del Consejo de Oficiales Generales, organismo este cuya importancia y eficiencia se hace cada día más palpable y que importó un cambio substancial en la estructura institucional del cuerpo. Su mecanismo que reunió, armonizó y delimitó las funciones que antes realizaban separadamente los diversos Oficiales Generales, constituye un órgano que además y muy principalmente relaciona las funciones administrativas y las de mando activo estudia y resuelve los gastos y la mejor inversión del presupuesto, controla el funcionamiento general de la asociación, la observancia de la

disciplina, juzgando las infracciones leves; asesora eficazmente al Directorio en sus funciones de administración y moderación, si se quiere decir así, las facultades omnímodas que antes radicaban solamente en el comandante.

"Si no bastaran todos los trabajos y las actuaciones ya descritas, sus intervenciones en el seno del Directorio llevan el sello de su inteligencia, su saber profesional, su recto criterio, la serena pero firme convicción con que exponía y sostenía sus opiniones, su profundo conocimiento del reglamento, sus sentimientos de justicia y configura su personalidad como la del docto y equilibrado consejero, cuya opinión rodeada de tal prestigio y reforzada en la calidad de quien la emitía, fuera escuchada con respeto, debidamente apreciada y generalmente aceptada, a pesar de la sencillez de su expresión y de la modestia que envolvían sus actuaciones.

"No es, pues, extraño que en el año 1935 el conocer la renuncia de su cargo, que formulara don Ernesto Boldán, el Directorio, denunciando una actitud quizás no conocida antes ni repetida después acordara un voto por el cual declaró que veía con mucho agrado que el Secretario General continuara en el desempeño de sus funciones que en forma tan brillante había ejercido.

"Esa actitud, que ennoblece al organismo que la adoptó, honró en forma superlativa a quien iba dirigida y denota el ánimo con que el Directorio recibiera algún tiempo después la proposición formulada el 6 de noviembre de 1939 por el entonces Director de la Quinta Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Oscar Dávila, quien después de elogiar la personalidad del Secretario General don Ernesto Boldán, formulaba la proposición de concederle la calidad de Director Honorario.

"En fecha 6 de Diciembre del mismo año, el Directorio conoció el documentado informe que en términos muy elocuentes y decididos presentó la Comisión

especial designada para estudiar la postulación que estuvo formada por los voluntarios Domingo Gonzalez, Guillermo Morales Beltramí e Italo Martínez y le confirió el título de Director Honorario, suprema distinción, vitalicia e irrenunciable que nuestro Reglamento reserva a aquellos voluntarios que han prestado servicios distinguidos. El documento finaliza en estos términos: "Creemos que el Directorio hará la más justiciera de sus obras y la más honrosa de sus decisiones si concediera su aprobación a la propuesta que ha formulado el señor Director de la Quinta Compañía en el sentido de otorgarle el título de Director Honorario al voluntario don Ernesto Roldán. Al honrar al señor Roldán el Directorio se honraría a sí mismo y daría a los voluntarios de nuestra Institución una sabia lección al hacerles comprender que sólo puede aspirarse a tan honroso título cuando se ha hecho por la Asociación no sólo sacrificios perseverantes, tenaces y abnegados en el trabajo bomberil sino cuando además, para servirla se ostenta una hoja sin tacha no sólo en su seno sino fuera de él; cuando el elegido es, como en el caso actual una guía luminosa de buen servicio, de rectitud y de modestia ejemplarizadoras.

"Imposible nos parece encerrar en términos más o menos sabios, más precisos, más justos, más elocuentes, una conclusión que quizá nadie como él mereciera. Es por eso que el Directorio, hoy como ayer, quiere honrar la memoria del voluntario ejemplar, mostrándolo a la veneración de todos los componentes de este Cuerpo de Bomberos; al mismo tiempo que quiere señalar a cuantos contemplen su figura que agregamos hoy a la galería donde nos presiden, a aquellos ciudadanos beneméritos que concibieron y realizaron la creación de nuestra Institución, que para servirla, conservarla y engrandecerla es preciso someterse

decidida y sinceramente al postulado de "constancia y disciplina," como lo hicieran tantos ilustres voluntarios que continuaron la obra iniciada y merecieron también, en grado singular, que sus efigies adornasen también las paredes de esta sala, donde no podrían figurar quienes no ostenten credenciales de sacrificio, lucha y dignidad, alumbrados por la antorcha perenne de la gloria que empuñaron nuestros mayores, quienes a través de más de cien años fueron dando sucesivamente lo más grande y lo más preciado que puede ofrecer el ser humano: su propia existencia en aras de un ideal de humanidad y desinterés.

— — — —

Designado por el Directorio para preparar el programa de actos y festejos para la celebración del 75° aniversario de la fundación, concibió Ernesto Baldán la idea de ofrendarle, como un presente extraordinario una obra que contuviera la historia de la institución y que denominó "El Cuerpo de Bomberos de Santiago, su labor y los nombres que fueron sus más grandes servidores", trabajo completísimo y meritorio en donde, con palabras sencillas pero elocuentes, en estilo severo, narra la génesis, el desarrollo paulatino, los escollos que se encontraron en los primeros tiempos y los actos que el denomina "servicios eventuales" y los presenta ordenadamente, en frases llenas de elocuente sencillez en relieves dignos del propósito perseguido y se refiere a los más grandes voluntarios que integraron las filas hasta la fecha en que se completaron los 75 años de existencia institucional.

"En la modestia de nuestros recuerdos consignamos con la más agradecida intimidad, el ejemplar que particularmente nos dedicara en prueba de amistad.

Señoras y señores, en fuerza del tiempo transcurrido cuando se van perdiendo los valores que creíamos inmutable, cuando a menudo se resta importancia a los principios del honor, dignidad, independencia y propia estimación, cuando los ideales se ven amagados por el materialismo y los hombres subordinan comunmente sus actos a la obtención de ganancias, cuando la abnegación y el desinterés tratan de cáudose para muchos en palabras sin sentido, no es extraño que hayamos advertido, no sin ansiedad y aprensión, ciertos hechos y actitudes que podríamos interpretar como presagio de días difíciles para nuestra causa, pensamos que para enfrentar tal eventualidad necesitaremos el concurso de hombres decididos, sinceros, profundamente convencidos de nuestros principios de dignidad, honor, independencia y voluntariedad en que está basada fundamentalmente nuestra Asociación, al advertir su ausencia podríamos sentirnos desanimados y conturbados. Si por desgracia esto ocurriera será entonces cuando no podremos hacer a todo aquello y a quienes amenacen la existencia de nuestra Corporación sino las vidas ejemplares de aquellos cinco Ernesto Roldán nos alienta íntimamente la certeza de que su espíritu generoso estará siempre a nuestro lado y nos ayudará para perseverar fieles a nuestra promesa".

El Superintendente ofreció la palabra a continuación al Director de la 32 Compañía, don José Manuel Reyes, quien agradeció el homenaje en nombre de su Compañía y de la familia del señor Kappes, en los siguientes términos:

"El respeto, consideración y cariño que supo labrarse durante su vida el esclarecido hombre público y benemérito voluntario, don Luis Kappes Gilbert, la impulsado a los miembros del Directorio a rendirle este homenaje, colocando en su salón de honor el cuadro que lo recordará peren-

nemente.

"Al contemplar las paredes de esta sala, admiramos con fervor la figura señera de aquellos servidores más ilustres que han pasado por la ya centenaria vida del Cuerpo de Bomberos de Santiago; desde sus fundadores hasta sus Directores, en Oficiales Generales, que en una u otra forma, a través de sus generosas vidas de dedicación y esfuerzo, hicieron cada vez más grandes los destinos de esta Institución.

"Admiramos asimismo en estos muros pletóricos de tradición a un grupo selecto de hombres que también pasaron por la Institución y que llegaron hasta hacer entrega de sus vidas - vidas jóvenes la mayoría - solamente para ver cumplido su ideal de mantener grande al Cuerpo de Bomberos, al cual habían jurado servir.

"Junto a todos ellos, se encontrará desde hoy, la figura bondadosa de don Luis Kappés, un hombre a quien su grandeza de espíritu y la infatigable labor que desarrolló en las muchas actividades que abordó en su vida - entre ellas la pasión por los bomberos - lo hicieron merecedor a figurar al lado de tan distinguidos voluntarios.

"En nombre de la 3a. Compañía y de la familia del señor Kappés, agradezco muy sinceramente a los miembros del Directorio, el recuerdo y homenaje que han rendido por intermedio de las sentidas y cálidas palabras del señor Director Honorario don Enrique Phillips, quien ha sabido destacar la calidad humana y lo mucho que hizo por el Cuerpo de Bomberos de Santiago don Luis Kappés Guibert, uno de los voluntarios preclaros que haya formado en las filas de mi Compañía."

El Superintendente ofreció la palabra a don Mario Surinhum, Director de la 1a. Compañía, quien agradeció el homenaje a don Ernesto Roldán, diciendo:

"Las Instituciones que se preocupan de mantener latente el culto a sus héroes y a sus mártires y de con-

perar el recuerdo agradecido de sus grandes bienhechores, gozarán siempre del respeto y del afecto de la colectividad.

"El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago en su ya centenaria existencia, ha relado permanentemente porque los nombres de los que supieron del cumplimiento del deber o consagraron su vida a servirla, sean mostrados como un constante ejemplo para las nuevas generaciones.

"Si recorremos con nuestra mirada los viejos muros de esta sala, que un ex-Director de esta Compañía calificará felizmente como un Santuario, estos cuadros nos irán diciendo, uno a uno, en rápida sucesión, como se está haciendo la historia de la institución.

"Ya están aquí los de quienes, inspirados en los más puros sentimientos de altruismo y abnegación concibieron la noble idea y sembraron la semilla. Están también los de aquellos que con el sacrificio de sus vidas engrandecieron los principios de los fundadores y los de sus prohombres que dedicaron su existencia a enaltecerla.

"Hoy, solemnemente, se ha descubierto el del Director Honorario Ernesto Roldán, digno seguidor de estos ideales, impulsor de grandes iniciativas y como Secretario General realizador de los acuerdos aquí debatidos, los cuales ilustró siempre con el brillo de su clara inteligencia y su cariño por la causa.

"Es por esto, que la Primera emocionada agradece el homenaje que se rinde a su memoria. Lo recibe como una enseñanza más y el Director que habla lo trasmitirá a su Compañía, la que sabrá apreciarlo en todo su valor, destacándole que con ello se han honrado por igual los merecimientos de Ernesto Roldán y de los miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos que supieron ser agradecidos a su fecunda labor y que al dejar su postro en este cuadro y en esta sala de

sesiones mantiene con nosotros su convivencia más allá de su vida."

Ofrecida la palabra solicitó el señor Arturo Roldán Lutjen, quien manifestó:

"He recibido de la familia de nuestro querido y recordado decano Supuesto Roldán Lütjen el honor de agradecer este generoso homenaje que rinde a su memoria, el Directorio del Cuerpo de Bomberos.

"Si es emocionante para nosotros escuchar el relato de su actuación en dicho Cuerpo, más lo es el admirar la gratitud de este hacia su servidor que le dió sus mayores desvelos.

"El tuvo, desde joven, el fuego interno de la vocación por la noble institución bomberil. Después, como Oficial y más tarde como Director de su Compañía y Secretario General del Cuerpo, le dedicó toda su actividad, acometiendo la tarea de escribir la historia de tan benemérito Cuerpo, depositario del idealismo de una época cada vez más utilitaria.

"Pero todos estos esfuerzos y sacrificios han sido sobradamente premiados con las distinciones con que el Cuerpo ha honrado en varias ocasiones su memoria y con este hermoso gesto que significa perpetuar su imagen en el salón de sesiones del Directorio.

"Por todas estas razones queremos que estas palabras expresen, aunque pálidamente, nuestro profundo y eterno agradecimiento al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente formuló la proposición, que fué acogida por asentimiento tácito, de transcribir a las Compañías las palabras pronunciadas en este homenaje.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 1º de Junio de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Pinaud,
Comandante		" Luis de Cambiaire,
2º comandante		" Fernando Cueva,
3er. comandante		" Jorge Salas,
4º comandante		" Mario Errázuriz,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Héctor Arancibia Laso,
"	"	" Jorge Saelzer,
"	"	" Delfino Casanova,
Director	1a. Compañía	" Mario Swinburn,
"	2a. "	" Hernán Becerra,
"	4a "	" Eduardo Dussert,
"	6a. "	" Rafael Godoy,
"	7a. "	" Guillermo Muñoz,
"	8a. "	" Francisco Hayes,
"	9a. "	" Eliseo Martínez,
"	11a. "	" Pablo Caffo,
"	12a. "	" Emmanuel Lugnet,
"	14a. "	" Kenneth Dempster,
"	15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán	5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	13a. "	" Alberto Brandau, y el

Secretario General que suscribe (René Druso).

Se excusó la inasistencia de los Directores de la 10a. y 13a. Compañías, señores Salvador Cortés y Jorge Correa. El Superintendente informó que el señor Correa había sido sometido a una intervención quirúrgica y que afortunadamente ya estaba muy mejorado.

Acta. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4, 7 y 11 de Mayo ppdo., después de declarar el Superintendente que se habían

satisfecho ciertas falsedades, como por ejemplo la supresión en la copia dactilográfica del acta de día 4, de los nombres de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Alfonso Casanova entre los miembros de la Comisión que visitó al Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, por encargo del Directorio, para pedirle que retirara su renuncia, a lo que felizmente accedió.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 4a. Compañía

De que la 4a. Compañía, en sesión celebrada el día 30 de mayo, aceptó la renuncia presentada por el voluntario don Gilberto Bard D. al cargo de Capitán y eligió en su reemplazo al voluntario don Enrique Pauliac R.

Al archivo.

2º- Donación.

De que la 12a. Compañía donó a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E°10.- de homenaje a la memoria del Director Honorario de la Institución y miembro honorario de esa Compañía don Roberto Matus Núñez.

Por haber sido agradecida la donación, la nota se envió al archivo.

3º- Agradecimientos de condolencia.

De los agradecimientos expresados por la 12a. Compañía por la condolencia del Directorio en motivo del lamentado fallecimiento del Director Honorario don Roberto Matus Núñez.

Al archivo.

4º- Agradecimientos.

De los agradecimientos de la Señora Irene A. de Martini por los homenajes del Cuerpo

en los funerales de su esposo, el voluntario de la 11a. Compañía don Mario Fantini Voglioti.

Se archivo.

5º.- Representante ante Consejo Nacional de Seguridad.

Se dio cuenta de que, por haber sido reelegido el Cuerpo como miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, correspondía designar un representante titular y otro alterno.

Fueron confirmados en esos dos cargos, respectivamente, el Director Honorario don Alfonso Casanova y el voluntario de la 13a. Compañía don Juan Colombo.

6º.- Reforma al Reglamento de la 1a. Compañía.

De un informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General, de la reforma introducida por la 1a. Compañía a su Reglamento, que consistió en suprimir, en el Art 29, inc. 3º, la frase final que decía: "desde que obtengan el premio por 5 años de servicios", con lo cual ha quedado redactado así:

"Asimismo, quedarán exentos del pago de cuotas los voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Valparaíso que se incorporen de acuerdo con el Art. 6º de este Reglamento".

El Director de la 1a. Compañía explicó que esa reforma obedecía a que, por querer conferir un honor a voluntarios de esa Compañía, se les imponía la obligación de pagar una cuota.

Fue aprobada la reforma.

7º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para prem-

de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años		
Jorge F. Balot Maurín	4a.	382
Alvaro González Kraus	3a.	199
William Moore Vicencio	6a.	461
Patricio Andrade Lorca	7a.	901
Sergio Naveas Toledo	7a.	546
Roberto Fletcher Campos	9a.	100
Nelson Mandolini Carrasco	10a.	378
Patricio Robles Barahona	10a.	635
Germán Vergara Olate	13a.	477
10 años		
Carlos Davidson Villela	2a.	1.332
Juan Molina López	2a.	635
Jorge Barrios Quiró	5a.	102
15 años		
Jorge Franklin Capino	6a.	303
20 años		
Gonzalo Figueroa Jáñez	1a.	456
Eduardo Espinoza Guerra	12a.	2.531
25 años		
Jorge Santelices Pacheco	1a.	271
Hernán Sudirburu Herreros	5a.	635
Antonio Espósito Sánchez	10a.	-0-
30 años		
Raúl Díaz Ortega	7a.	346
35 años		
Francisco Meza Lira	1a.	380
Alberto Soto Tapia	2a.	333

Guillermo Bes Durán 7a. 162

40 años
Enrique Valenzuela de la Piedra 2a. 229

Fueron concedidos los premios.

8º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Mayo ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

9º.- Suplementaciones al Presupuesto.

De las siguientes suplementaciones al Presupuesto solicitadas por el Consejo de Oficiales Generales.

Entradas:

IV	Beneficios Hipódromo, en	Eº 112.699,98
VI	Venta de especies excluídas, en	1.000.00
VII	Dividendos, Acciones e Intereses, en	10.000.00
IX	Producto Polla Beneficencia, en	4.721,71
	Reservas acumuladas de ejercicios anteriores comprometidas en los Cuarteles, en	212.868,92
		Eº 341.290,61

Salidas:

II	Conservación y reparación edificios y cuarteles, en	Eº 200.000,00
XII	Gastos Generales, en	20.000,00
XIV	Caja de Socorros, en	11.270,00
XX	Imprevistos, en	110.020,61
		Eº 341.290,61

Fueron autorizadas las suplementaciones.

10º.- Actos del Servicio y movimiento de Voluntarios En Mayo.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en que expresa que en el mes de Mayo hubo 4 incendios con alarma pública, 86 sin alarma pública y 22 "otros servicios", o sea, en total 112 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Mayo, el Cuerpo había atendido 666 actos; y que en el mes de Mayo las altas de voluntarios fueron 6 y las bajas 19, quedando en 1.519 el número de ellos.

Al archivo.

11º.- Autorizaciones Para Usar Condecoraciones.

De las autorizaciones solicitadas por la 4a. Compañía para que sus voluntarios Enrique Lensen, León Comatier y José Cugniet puedan usar en sus uniformes de parada las medallas que los identifican como voluntarios honorarios de la 2a. Compañía "Pompe France" de Lima; y de la petición en igual sentido de la 11a. Compañía, para que sus voluntarios señores Manlio Bertossi Tetri y Santiago Bertossi Tetri puedan usar la condecoración "Stella della Solidarietà" que les fue concedida por la República Italiana.

Fueron otorgadas las autorizaciones.

12º.- Desistimiento de Renuncia del Vicesuperintendente

El Superintendente informó que la Comisión designada por el Directorio para pedir al Vicesuperintendente don Enrique Pinaud que retirara su renuncia convocada por el Director Honorario don Enrique Phillips - quien lo hizo en su calidad de remplazante del Superintendente - se reunió con el señor Pinaud y después de las argumentaciones que hiciera valer logró obtener el desistimiento que se deseaba. Añadió el Superintendente que tenía la fortuna el Cuerpo de seguir contando con el concurso y la cooperación eficiente y siempre entusiasta del señor Pinaud. En consecuencia, la renuncia que había presentado quedó retirada.

El Vicesuperintendente pidió la palabra para expresar que agradecía al Directorio la deferencia que tuvo para con él al dejar pendiente su renuncia de Vicesuperintendente y nombrar una Comisión tan numerosa y de miembros tan dignos como son quienes la formaron. Agregó que muchos fueron los argumentos que se hicieron valer y que se referirá a ellos más adelante, porque antes de continuar quería agradecer al Director de la Compañía las gentiles palabras que manifestara en la sesión pasada.

No supo calificar sino como "excesivamente cariñosas las expresiones de su querido amigo el Director Honorario don Enrique Phillips, quien con razón dijo que más que como amigo hablaba como hombre, pero de todos modos hizo recuerdos del pasado que lo han conmovido en lo más hondo de su corazón, puesto que ellos llegaron hasta nuestros padres. Le quedo muy agradecido, pues, de sus palabras dichas como amigo, pero en cuanto a las que manifestara como hombre, no es una materia que pueda yo juzgar sino que corresponde al Directorio apreciarlas basado en los hechos pasados. Volviendo a lo tratado en la reunión que tuve con los miembros del Directorio repito que fueron muchos los argumentos que se hicieron valer para que no insistiera en mi renuncia, pero fue uno sólo el que hizo fuerza para que me mantenga en este cargo por un tiempo más y es el que dice relación con una situación difícil por la cual atraviesa el País en este momento y que podría dar motivo a que se interpretara en forma errada o equivocada la aceptación de la renuncia y un Oficial General. Eso habría sido perjudicial para la Institución, así lo comprendí y por eso acepté continuar hasta que esa situación a que me he referido finalice. Mi permanencia en este cargo será transitoria y espero en Dios que los problemas que nos afectan y que tenemos que

resolver me permitan en algún tiempo más poder de-
jar estas funciones para las cuales ya no me siento capaz.
Una vez más, señores Directores, muchas gracias por la
confianza que me han merecido y créanme que soy el
primero en lamentar no poder ser en el futuro lo que
fuí en el pasado.
Muchas gracias.

130.- Agradecimientos de la Alcaldía Municipal
De Santiago Por Labor de Vicesuperintendente
En una Comisión.

De un oficio del Director de Obras Munici
pales de Santiago, Don Alfredo Johnson Villarino, del
4 de Mayo ppdo y de otro del Alcalde de Santiago Don
Manuel Fernández Díaz, por los que agradecen la fruc
tífera labor realizada ppor don Enrique Pinaud, en
representación del Cuerpo, en la Comisión Especial
que esa Municipalidad designó por Decreto del mes
de Abril de 1961, en el objeto de que estudiara dife-
rentes puntos relacionados con el problema de la se-
guridad en los espectáculos públicos.
El Superintendente manifestó que a quienes
conocían de cerca al Vicesuperintendente Don Enrique
Pinaud no podían llamarle la atención estas dos
notas. En realidad, añadió, esas felicitaciones que
el Cuerpo recibía las dábamos por descontadas, por
que el señor Pinaud en todas las actuaciones que ha
tenido en representación del Cuerpo se ha distingui-
do por su competencia y por su laboriosidad. Es
pues un honor tener entre nosotros un elemento de se
mejía que en toda oportunidad deja su nombre tan en
alto como lo expresan en términos tan elogiosos tan
to el señor Alcalde como el señor Director de Obras Mu
nicipales de Santiago. Creo que habrá unanimidad pa
ra contestar esas notas en los términos que correspon-
dan en relación con las felicitaciones que se hacen llega
al Cuerpo.
Así se acordó.

En seguida se dió lectura al informe presentado por el señor Rinaud del Directorio.

El Vicesuperintendente en su informe, se refiere al nombramiento por el Directorio a requerimiento del señor Alcalde de Santiago, de don Luis Olivares y él para representar al Cuerpo en la Comisión en referencia, que tuvo su origen en el estudio de los antecedentes del incendio que afectó al Cine Astor. Dicha Comisión estimó conveniente ampliar su trabajo elaborando un nuevo Reglamento General de Seguridad para toda clase de espectáculos públicos. Acompañó copia del informe de la Comisión a la Municipalidad y el proyecto de Reglamento, que contiene varias disposiciones que atañen e interesan a nuestra Institución, entre las cuales destaca las referentes a la obligación que se impone al Director de Obras Municipales de enviar al Cuerpo copia de los planos de construcción de nuevas salas de cine; a medidas de seguridad y a facilidades de acceso de los bomberos a y dentro de los escenarios; a medidas contra incendio en locales de administración y otras dependencias; medidas de prevención contra incendio derivadas de sistemas de calefacción; evacuación del humo en casos de incendio; instalación de alumbrado de seguridad y uno para casos de pánico por interrupción accidental de la iluminación normal; clasificación de las salas cinematográficas en relación con los grados de inflamabilidad de las películas que se proyecten; medidas de seguridad en las casetas cinematográficas, y de la mantención de un libro de inspección en el que se registren las anotaciones de los inspectores municipales y de los bomberos sobre el particular. Hace referencia especial al Título 11°, concerniente a las medidas contra incendio, entre las cuales hace especial mención a una cañería de 2" destinada a ser conectada

a grifos de incendio, la que tendrá salidas convenientemente dispuestas en el interior del edificio, cañería que se mantendrá habitualmente seca, y muchas otras disposiciones de verdadero interés.

El Superintendente expresó que esos antecedentes se encontraban a disposición de los miembros del Directorio.

El Vicesuperintendente propuso que el proyecto de Reglamento pasara a conocimiento del Comandante con una copia de su informe, en que señala los puntos que más atañen a la Institución, Comentó en seguida que recalcaba lo referente a la inspección durante los espectáculos, y lo hacía porque la Municipalidad pidió que el Cuerpo montara guardia en todos los teatros y cines de Santiago, lo que motivó que el Directorio nombrara una Comisión que visitó al Alcalde para hacerle presente la imposibilidad, dado el carácter voluntario que tienen los bomberos, para poder exigir la presencia permanente de ellos en salas de espectáculos, que empiezan a funcionar a las 10 de la mañana y terminan a medianoche. En una semana prácticamente habría tenido que hacer turno los 1.500 voluntarios. Por eso se ha contemplado una disposición que no establece la obligación, sino que el Cuerpo podría hacer inspeccionar las salas de espectáculos durante las funciones por personal que el propio Comandante designaría cuando lo estimara conveniente. En lo referente a las cañerías, cuando se estudió una reforma a la Ordenanza General de Construcciones se creyó que se trataría de Cañerías alimentadas por agua, en circunstancias que lo que se quiere es que sean secas, para conectar a ellas agua a presión sacada de los grifos.

El Director Honorario don Enrique Phillips se alegró de que hubiera buena disposición de parte de las autoridades para poder realizar lo que el Cuerpo ha anhelado desde hace tantos años. Recordó que como Regidor había propiciado la idea de instalar esa cañ

pia muerta que evitará el traslado de material por agua en edificios altos. Se refirió en seguida a las dificultades de evacuación que se presentan no solo en los teatros, sino en iglesias y en otros lugares, a causa de que las puertas no son fáciles de abrir, etc. Calificó de muy importante este asunto que tiende a evitar catástrofes que sin duda acarrearían comentarios desfavorables para el Cuerpo.

El Vicesuperintendente declaró que el Director de obras Municipales en muchas ocasiones ha expresado que con todo agrado recibiría cualquiera observación o denuncia de parte del Cuerpo sobre medidas de seguridad.

El Director de la 4a. Compañía se refirió a las condiciones de peligrosidad en que funciona una Cátedra de la Escuela de Medicina, ubicada en calle Borgoño Nº 1470, donde, si se declarara un incendio en horas de clase, iba a ocurrir una catástrofe, a causa de que los alumnos deben permanecer hacinados en una sala totalmente combustible, de madera, en la que para evitar la resonancia se han colocado papeles en reemplazo de cortinas, dependencia que no tiene salida adecuada.

El Comandante agradeció al Director de la 4a. Compañía esta información y declaró que dispondría una revisación en la próxima semana.

El Director Honorario don Enrique Phillips recordó que en un estudio que se hizo años atrás sobre los grifos, resultó que en el sector de Independencia la dotación era exigua, pues faltaban no menos de 300. Se hizo entonces una visita al Alcalde para pedirle que consiguiera los fondos necesarios para instalarlos, pues existen numerosos locales hospitalarios y de enseñanza en esa parte de la ciudad. Comentó también que hay dejación de parte de las autoridades para ejercer ciertos controles. Señaló que se estaba reconstruyendo una parte

de la Escuela Dental y que a pesar de que él ha esta-
do preocupándose de que se haga todo lo más incom-
bustible posible, no consiguió que una muralla
cortafuego tuviera la suficiente altura como para
servir en tal sentido y de la noche a la mañana ya
estaba techado y el muro escasamente llegaba al
techo.

El Comandante manifestó que tres o cuatro
años atrás la Intendencia pidió que se nombrara una
comisión para estudiar la instalación de grifos, formada por
representantes de la propia Intendencia, de la Municipali-
dad de Santiago, de la Empresa de Agua Potable y del Cuer-
po de Bomberos, hizo los estudios correspondientes, para po-
der informar al respecto, pero la comisión jamás logró
reunirse. En aquel entonces había cien mil escudos para
ese fin.

El Superintendente, ampliando las informacio-
nes que se habían dado, recordó que el Directorio había
tomado acuerdos en innúmeras oportunidades de
enviar notas al Ministro del Interior, al Intendente
y al Alcalde de Santiago y al administrador de la
Empresa de Agua Potable, en relación con esta materia,
pero ha sido totalmente imposible arribar a una
favorable solución. Es del caso recordar también un
caso extremo, el de la pavimentación de la Avenida Co-
quimbo. El Cuerpo se dirigió a todas las autoridades
haciéndoles presente que en todo ese sector de Providen-
cia casi no hay grifos y que se aprovecharía entonces
de colocar una matriz antes de volver a pavimentar,
con los correspondientes arranques. La respuesta que se
tuvo, fue recibida cuando ya estaba totalmente ter-
minado el trabajo de pavimentación. No creyó que es-
tuviera de más renovar la petición ante las autorida-
des, para saber así la responsabilidad del Cuerpo y pro-
ceder patrióticamente. Se agregaban los casos que se
están denunciando y otros que se pueden hacer saber,
sobre la falta de seguridad en muchos edificios de
importancia, en relación con los peligros de incendio
de tarde en tarde es conveniente recordar estas cosas

y que se sepa que la Institución está constantemente preocupada de velar por la seguridad de la ciudad. Naturalmente que se publicarían estas notas.

Así se acordó.

14º.- Servicios Bomberiles En la Comuna De Las Condes.

El Superintendente expresó que antes de entrar al conocimiento de la cuenta del Secretario General debía dar cuenta de una visita al señor Alcalde de la Municipalidad de Las Condes que practicó en unión del Comandante, para poner en conocimiento de esa autoridad algunos detalles sobre la acción del Cuerpo en esa Comuna, con el objeto de evitar que la Institución se encontrara en una situación engorrosa. En efecto, dijo, el Director de la Revista Mundo Bomberil, que siempre anda buscando triquiñuelas para molestar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que parecía fuera su misión, empezó a tomar contacto con la Municipalidad de Las Condes para tratar de entusiasmar a las autoridades a formar un Cuerpo de Bomberos propio en la Comuna. Añadió que no se ha sabido por qué canales continuó sus conversaciones, pero que se tuvo conocimiento de ellas por una simple casualidad que no era del caso recordar, pero sí era conveniente decir que gracias a la intervención de un distinguido voluntario de nuestras filas, pudo tenerse esa información que permitió actuar con rapidez. El señor Ortega, Director de la referida revista, llevó las cosas al extremo de enviar una nota a la Municipalidad de Las Condes, nota que comienza haciendo referencia a las conversaciones que ya había tenido y en la que emplea términos bastante duros para calificar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, haciéndolo aparecer como usurpador - por la actuación que actualmente tiene

en esa Comuna — y como a una Institución que impide que se forme otro Cuerpo de Bomberos en ella. Informó el Superintendente que copia de esa nota había entregado a un abogado especialista porque si sus términos dan margen para entablar una querella criminal, el Cuerpo debería hacerlo. No es posible que ese señor en cada número de la revista moleste a la Institución, lo que naturalmente él hace con muchísima maña para evitar ser objeto de una querella; pero en los términos de esa comunicación hay algunas frases que le ha parecido que darían mérito para querellarse. Pone francamente en el tapete de la discusión la posibilidad de que se cree un Cuerpo de Bomberos independientemente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Informó en seguida que el señor Alcalde los recibió el día 13 de Mayo y que hubo oportunidad de exponerle los antecedentes que aquél, como autoridad, no tenía por qué haber sabido. Se le hizo presente por qué nuestra Institución se había hecho cargo del resguardo de las vidas y las propiedades en la Comuna de Las Condes, se le llevaron notas que acreditan que Santiago fué solicitado por el señor Ministro del Interior para tomar a su cargo el servicio contra incendios en esa Comuna, antes de proceder a disolver la Institución que existía y que no prestaba con eficiencia y dentro de la ética bomberil los servicios que se le deben exigir a una Institución de esta clase. Quedó el señor Alcalde compenetrado de que todo lo que se había dicho era totalmente falso; que se le había inventado una comedia que no tenía ninguna base de verdad; se le explicó que para atender Las Condes habían tres Compañías de primer socorro, dos más de segundo socorro y que tiene, por fin, quince Compañías a su disposición, lo que para él fué novedoso. En resumen, el señor Alcalde, al conocer estos antecedentes, puso a la nota una providencia de total rechazo a las pretensiones del señor Ortega de provocar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una situación inconfortable.

El Superintendente terminó expresando que habría creído del caso poner en conocimiento del Directorio estas actividades y actuaciones que se realizaron y que afortunadamente tuvieron el desenlace de que estaba informando al Directorio. Además, le habría parecido indispensable hacerlo, por si en las conversaciones que puedan producirse en los diversos círculos en que actúan los miembros del Directorio llegara a plantearse esta materia.

1º.- Memoria del Secretario General correspondiente a 1965.

De la Memoria presentada por el Secretario General, correspondiente al año 1965, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General, contenidas en el Art. 37, nº 9.

Al término de la lectura de ese documento por el Secretario General el Directorio brindó sus aplausos.

El Superintendente manifestó lo siguiente:

"La Memoria que ha oído el Directorio es la quinta que nos presenta el Secretario General. El nos ha habituado ya a oir estas piezas tan completas que son la historia, pero que él la sabe exponer en una forma tan galana, por términos tan justicieros para calificar la labor del Cuerpo que, a pesar de que es historia, es una historia que embelesa. Es por eso que a nadie habría podido sorprender el silencio religioso que durante tres cuartos de hora ha imperado en el Directorio. Estábamos todos pendientes de las palabras que iban brotando de los labios del Secretario General. Y estas palabras nos han traído a la memoria un encadenamiento de acontecimientos que los hemos vivido todos nosotros, en los cuales hemos ido actuando, pero que por aquella condición humana se van alejando del fondo de nuestra memoria, se van alejando de

nuestras mentes y que cuando tengamos la oportunidad de escuchar un relato como el que nos ha deleitado el Secretario General esta tarde, sólo entonces tengamos podido pensar lo que es toda la acción del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Nosotros mismos estamos realizando en nuestras mentes, ahora, al recordar tanto acontecimiento pasado, lo que somos capaces de hacer. Esta Memoria, señor Secretario General, como todas las que Ud. ha tenido oportunidad de presentar al Directorio, tiene indiscutiblemente un mérito extraordinario. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1945 hubo en el Cuerpo muchos acontecimientos que no son normales en la vida de la Institución, y que el Secretario General ha esbozado con elegancia, sorteando todos esos escollos en forma que realmente, cuando se haga la historia - y para hacer la historia sirve fundamentalmente la memoria del Secretario General - cuando se haga la historia, digo, habrán frases muy propias de nuestro temple, muy propias de nuestro temperamento bomberil de nuestra manera de sortear siempre teniendo por norte el cumplimiento de nuestro deber, sortear todos los escollos que nuestra Institución va encontrando en el camino. El Directorio ya ha brindado su aplauso franco y sincero al terminar las palabras del Secretario General. Yo tengo que agregar la expresión de mi reconocimiento muy sincero también a más del aplauso del Directorio, hacia el señor Ossa. El Secretario General, para la labor del Superintendente, desarrolla una acción que va tan mancomunada, va trabajando tan paralelamente, que indiscutiblemente el que más sabe apreciar, el que más ve la labor del Secretario General es el propio Superintendente. Por eso es que yo quiero públicamente rendir un homenaje al Secretario General, porque lo veo todos los días y como él lo ha dicho en su Memoria en más de un día festivo también, estar preocupado de los altos intereses de la Institución. Cierto es que tiene cooperadores que todos conocemos ha-

nuel Bedoya es un cooperador de la Secretaría General que nosotros no podríamos reemplazar nunca por nadie. La personalidad de Bedoya está tan en nuestras intenciones que no necesito decir una palabra más frente a él porque sé que voy a herir su modestia. También el señor Canto, el señor Passalacqua y demás cooperadores del Secretario General merecen ciertamente un voto de agradecimiento por parte del Directorio. Vayan, pues, estas sencillas palabras para agregar, junto con el aplauso que representa la aprobación del Directorio a nuestra labor, mis palabras muy cariñosas y muy fraternales de agradecimiento al Secretario General. Muchas gracias."

El Secretario General respondió, diciendo:

"No quisiera alargar más esta sesión y luego ocupar el tiempo que les he distraído con la lectura de la memoria, pero antes que nada debo dar mis sinceras gracias por la forma en que todos quisieron oír este trabajo que pensé que sería sumamente difícil concluir y terminar. Agradezco la reiterada manifestación de amistad pues creo que a ella debo dichas expresiones tan benévolas, tan gentiles y tan cariñosas. Reitero mis agradecimientos muy sinceros, muy profundos y muy sentidos por ese Club que siempre he querido destacar en mi memoria, porque cuando se dice gracias de todo corazón, como yo se las manifiesto a diario a Manuel Bedoya, es porque siento que tengo la obligación y la necesidad de reconocer todo lo que ese Club hace por nuestra Institución y por la Secretaría General. Expreso al Directorio una vez más mi reconocimiento y con toda emoción repito mis gracias, mil y mil de gracias."

Se levantó la sesión a las 21.15 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio, solemne, celebrada en 17 de Junio de 1906.

Se abrió la sesión a las 20 hras, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Pinaud,
Comandante		" Luis de Cambiaire,
2º Comandante		" Fernando Cueva,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Errázuriz,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Gaete,
"	"	" Alfredo Casanova,
Director	1a. Compañía	" Mario Swinburn,
"	2a. "	" Hernán Becerra
"	3a. "	" José Manuel Beytía,
"	4a. "	" Eduardo Dessert,
"	8a. "	" Francisco Hayes,
"	9a. "	" Eliseo Martínez,
"	10a. "	" Salvador Cotti,
"	11a. "	" Pablo Raffo,
"	12a. "	" Emmanuel Aignill,
"	13a. "	" Jorge Corona
"	15a. "	" Mariano Jiménez,
Capitán	5a. "	" Eduardo Swinburn,
"	6a. "	" Julio Jodis, y el Secretario General que suscribe (René Orrego).

Excusó su inasistencia el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso por razones de salud.

Concurrieron, especialmente invitados, numerosos miembros de la familia de los mártires Oscar Alcaíno y Mirko Bucic y oficiales y voluntarios de la 13a Compañía.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento acerca del acta de la sesión celebrada en 1º de Junio en curso.

Descubrimiento de Retratos de los Mártires Oscar Alcaíno Cáceres y Mirko Brucic Taboada.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó lo siguiente:

"Las cortas palabras, señoras y señores, que voy a pronunciar van dirigidas, principalmente a los deudos de nuestros compañeros mártires Mirko Brucic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres, voluntarios de la 12a. Compañía fallecidos en forma trágica hace justamente dos años.

"Mi primera palabra es para agradecerles desde el fondo de nuestros corazones, nuestra asistencia a esta ceremonia, que tendrá la sencillez que caracteriza todos los actos que realiza nuestra Institución y muy especialmente aquellos que van revestidos de este manto de gratitud que guardamos siempre para los grandes servidores. Grandes servidores son, señoras y señores, todos aquellos ex-voluntarios cuyos retratos adornan esta sala y que prestaron grandes servicios a la Institución Bomberil Santiaguina y grandes servidores son también aquellos muchachos que en pleno comienzo de la ruta de su vida la entregaron en aras del cumplimiento de un deber voluntariamente contraído. Para nosotros, esta galería de juventud que observáis en este instante, es la gloria que guardamos en el fondo de nuestros corazones. Hoy cumplimos con una tradición muy nuestra. Cumplimos con una tradición de gratitud al colocar los retratos de estos queridos y recordados compañeros en nuestra sala de sesiones. Aquí sesiona señoras, aquí sesiona señores, el organismo más alto de la Institución. Aquí, en nuestros debates, se resuelven casi todas las cosas que la ciudad no conoce la tan pendencia que tienen para su bienestar, para su tranquilidad

"Ellos, desde algunos minutos más, van a mirarnos con esa mirada juvenil que siempre recordaremos. A nosotros se nos ha dicho que co-

nos bomberos voluntarios nunca serán olvidados. No quiero decir a ellos, que pertenecieron por poco tiempo a nuestras filas, que a veces pienso que quien pronunció esa frase fué un payón. Los bomberos voluntarios que actuamos en estos tiempos tan difíciles de la vida, realmente somos seres olvidados. Somos olvidados porque llevamos en el fondo del corazón un acervo de idealismo que nos impulsa a servir, a mirar muy lejos, a mirar a una meta que no tiene fin ni principio. Allí, en aquella meta, nosotros los olvidados observaremos los rostros de nuestros dos queridos compañeros.

"Os invito, señoras y señores, a poneros de pie mientras descubro los retratos de estos dos compañeros fallecidos tan trágicamente y a guardar en su memoria y homenaje un minuto de silencio."

En seguida, el Superintendente en medio de un silencio conmovedor, procedió a descubrir los retratos. A continuación ofreció la palabra al Director de la Compañía, don Mariano Juenero, quien expresó lo siguiente:

"El señor Superintendente ha querido darme el gran honor de ser el vocero del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el homenaje a los mártires de la institución, Oscar Alcaíno y Mirko Brncic, al incorporar sus retratos en este salón donde se rinden los más grandes honores bomberiles, como el de hoy, solamente a los mártires y a los grandes servidores. Se rinde este homenaje, justamente al cumplirse los dos años de su trágico fallecimiento. Agradezco a todos mi asistencia y una vez más al señor Superintendente esta designación que mucho me honra y que temo no poder cumplir en la elocuencia que el acto exige.

Aquel día y a aquella hora fatal me encontraba en nuestro Cuartel, y por ello me fué imposible oir, desde el primer instante, por las radios de los carros y de la central todas las llamadas que inmediatamente salieron al espacio. Aún hoy, después de estos dos años, recuerdo como si todo sucediera en

este mismo instante; los pedidos urgentes de ambulancias para atender a los heridos, los llamados solicitando dadores de sangre para reponer la de los más graves, llamado al que acudieron en tal número voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de otros cuerpos vecinos, que llenaban de emoción.

"Al conocerse los deseos, las palabras que por todos los grupos de otan eran: "Por qué tuvo que ser la tocado a estos niños que recién comenzaban a vivir". Efectivamente, los voluntarios que hoy reciben este homenaje eran aún dos niños, como podéis comprobarlo en sus retratos cuando nos fueron arrebatados en el cumplimiento de su deber.

"Lo que ellos no pudieron saber fué que nos legaron una fuerza espiritual enorme, porque tengo la certeza de que esa noche, cada uno de nosotros renovó en silencio la promesa de cumplir nuestros ideales de servicio conforme al voto que hicimos al ingresar como Bomberos voluntarios.

"Pasaron los primeros momentos de dolor y fué necesario organizar el traslado de los restos de los mártires desde el Hospital José Joaquín Aguirre, ubicado en un extremo de la ciudad. Eran ya más de las dos de la madrugada de una fría noche de invierno, pero ello no fué inconveniente para que acudieran a ese traslado prácticamente todos los voluntarios del Cuerpo y para que engrosaran nuestras filas delegaciones que llegaban a cada instante de otras instituciones bomberiles de la periferia de Santiago. Ese fué sin duda el más grande y espontáneo homenaje que ha podido rendirse a estos niños mártires, y ese nació del fondo de los corazones.

"Si bien es cierto que en nuestra Institución se habla siempre del Ideal de Servir a la Comunidad, es necesario que los que ingresan a ella tengan ya esa inquietud en su espíritu y esa inquietud se crea solamente en nuestros hogares, desde la infancia, por los buenos consejos, enseñanza y ejemplo que recibimos de los mayores, en los que sin duda son las

palabras de nuestras madres las que nos dejan huellas más profundas. Por eso, señoras y señores, quiero rendir este homenaje a los voluntarios Alcaíno y Brucic en las personas de sus madres, que espero hayan podido acompañarnos hoy, y de las personas de los demás miembros de sus familias que contribuyeron a que se formaran, desde tan temprana edad, como hombres responsables de sus compromisos. Reciban, pues, señoras madres y familiares de nuestro mártires, el más cálido homenaje del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y tras él, el de todos los miembros de la Institución."

El Superintendente ofreció la palabra a continuación al Director de la 13ª. Compañía, don Jorge Corona, quien agradeció el homenaje en los siguientes términos:

"Hoy hemos llegado a este recinto donde se guardan las sagradas tradiciones del ideal bomberil para rendir el homenaje más íntimo de nuestro espíritu a dos de los nuestros que acudieron al llamado del cual no habían de volver. Allí están de alba, trasladados al lienzo por el pincel del artista, las figuras inolvidables de Oscar Alcaíno y de Nicko Brucic, en el sitial de honor de los mártires del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sus semblantes juveniles, enmarcados por el halo de la gloria y por la grandeza del sacrificio, nos contemplan serenos desde allá arriba y parecen comprender lo que tal vez en alguna ocasión pensaron, que llegarían un día, junto a otros compañeros que los precedieron, a presidir para siempre en esta sala las sesiones de los que dirigen los destinos de la querida Institución a la cual todos ellos entregaron en un gesto de sublime desprendimiento.

"Aquí estamos en esta tarde, reunidos, los compañeros de la trece, apretando filas junto a sus seres queridos. El dolor lleva abierta su huella irremediable y profunda, para decirles que ellos - los mártires Alcaíno y Brucic - viven en nuestros corazones como el fuego eterno de las llamas de

límpida pureza. Aquí quedarán sus efigies, que los representan cual fueron en vida, dos jóvenes adolescentes en el alma plena de ideal y de bondad, junto a sus hermanos de martirio, para recordarnos su ejemplo de hombres valientes y generosos.

"En nombre de la Décimo Tercera Compañía de Bomberos y en el de los familiares de los voluntarios Oscar Alcaíno y Mirko Bucic, expreso con la emoción más profunda al señor Superintendente y al Honorable Directorio del Cuerpo de Bomberos los agradecimientos más sinceros por este cálido y significativo homenaje rendido a la memoria de nuestros jóvenes mártires, que murieron precisamente cuando debían empezar a vivir.

Se levantó la sesión a las 20, 20 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 20 de Junio de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Tesorero General	" Luis Soto,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 14a. "	" Enrique Fletcher y el

Secretario General que suscribe (René Doroso).

Se excusó la inasistencia del Vice superintendente don Enrique Pinaud por enfermedad.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 1º y 17 de Junio en curso.

Se dió cuenta y se trató:

Reforma de los Artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos y creación de un nuevo Art. 16 A.

El Superintendente expresó que, conforme a la citación correspondía al Directorio pronunciarse acerca de las reformas a los artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos y la creación de un nuevo artículo 16A, propuestas por la Comisión pertinente. Añadió que de acuerdo con el procedimiento que se había adoptado para tratar estas reformas, se discutiría únicamente acerca de los artículos, de aquellos que se propone modificar, que hayan merecido observaciones, dándose por aprobados todos los otros que no hubieren tenido objección alguna. Por lo tanto, le pareció procedente que el Directorio conociera en primer lugar las proposiciones que se habían recibido.

Se dió lectura a las del Director de la 13a. Compañía, en las cuales propuso para los artículos que se indican, la redacción que se señala:

"Art. 16. La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de las del Tesorero General, Secretario General y del Superintendente se hará el 8 de Diciembre de cada año o en la fecha que fije el Directorio debiendo ser necesariamente dentro de la primera quincena de diciembre.

"El escrutinio será hecho por el Directorio antes del día 20 de dicho mes y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía.

"Art. 17. Los reemplazantes del Superintendente, el Tesorero General, el Secretario General y el Superintendente serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento General.

"Art. 18. Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de Diciembre de cada año. Las de Tesorero General, Secretario General y del Superintendente expiran con la elección de sus reemplazantes".

El Superintendente expresó que, concretamente, las proposiciones tienden a que el Re-

cretario General sea elegido por el Directorio.

El Secretario General informó que verbalmente el Director Honorario don Enrique Phillips le manifestó su oposición a que se cree el cargo de Intendente.

El Superintendente explicó que la creación de ese cargo estaba acordada por el Directorio. Como el señor Phillips preguntara porqué entonces se formulaba nuevamente la proposición, le respondió que tenía que tramitarse el conjunto de las modificaciones.

El Secretario General dió cuenta en seguida de un informe de minoría de la Comisión, referente a la modificación del Art. 6º, por el que propone suprimir los grados en los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante, Cuarto Comandante, con la siguiente redacción:

"Art. 6º El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante General, tres Comandantes, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente."

(Para el resto del artículo no propuso modificación)

Propuso, además, en dicho informe de minoría, cambiar alternativamente el orden de los artículos 14 y 15, esto es: el artículo 14 pasaría a ser 15 y el artículo 15 pasaría a ser 14.

El Superintendente propuso que se fuera discutiendo artículo por artículo. De tal manera, anunció, correspondería ocuparse de la modificación propuesta para el artículo 6º puesto que entendía que la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips no podría ponerse en discusión porque ya había acordado el respecto en el Directorio, reiterado en dos oportunidades, quedando en pie únicamente respecto de dicho artículo la proposición de cambiar la nomenclatura de los Comandantes.

El Director Honorario don Enrique Phillips creyó

que sería preferible conocer las razones que adujeron quienes impugnan esta nomenclatura. Esta opinión la compartieron el Director Honorario don Jorge Gaete y el Director de la 5a Compañía don Sergio Dávila.

El Secretario General informó que ese acuerdo de minoría de la Comisión se adoptó en sesión del 10 de Junio de 1963, pero no hay constancia de quienes la suscribieron. La sesión fue presidida por el Superintendente y asistieron también a ella el Comandante don Alfonso Casanova los Directores Honorarios don Héctor Arancibia Laso y don Jorge Gaete, el Director de la 1a Compañía don Enrique Phillips, el de la Segunda don Jorino Novoa y el de la Décima Quinta don Jorge Wenderoth, el Tesorero General don Gustavo Soto y el Secretario General don René Donoso. Se estudiaba en esa sesión la reforma del artículo 25 del Reglamento General y se propuso designar otro Vicecomandantes o con otro nombre al Segundo, Tercer y Cuarto Comandante, a fin de evitar en las elecciones de estos Oficiales Generales los recursos y/o repetición de una votación en favor de un candidato elegido para dos cargos. Por no haber sido aceptada la proposición se acordó elevar al Directorio dos informes al respecto uno de mayoría, según el cual debía mantenerse la actual denominación, y otro de minoría en favor de la reforma señalada.

El Superintendente pidió que si alguno de los miembros de esa Comisión, partidario del informe de minoría, se hallaba presente, informara al Directorio

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que él fué uno de quienes dió a conocer discrepancia en el informe de mayoría, pero sostuvo que al Segundo, Tercer y Cuarto Comandante se les denominara Vicecomandante, para evitar que se siga suponiendo por algunos que el Segundo Comandante es de más grado que el Tercero y así sucesivamente y porque esto trae aparejado el inconveniente, que se estaba produciendo, del ascenso, lo que es absoluta-

mente contrario a la manera de pensar y la buena práctica que ha tenido el Cuerpo. Recordó que cuando se aumentaron a tres los cargos de Comandante, dos de ellos eran Segundos Comandantes. Posteriormente se dió a uno de estos últimos la designación de 3er. Comandante. Si sigo insistiendo, dijo, es porque considero que no es ventajosa esa enumeración y porque tiene como consecuencia la repetición sucesiva de elecciones. Añadió que le parecía preferible la denominación de Vice-Comandante, a causa de que en la terminología del Cuerpo ya existe el Vicesuperintendente, pero en ningún caso emplear la preposición inseparable "sub". Dijo también que no cuenta pronunciarse sobre la creación del cargo de Intendente respecto del cual ha habido un pronunciamiento del Directorio que de ninguna manera podría ya ser reglamentario, puesto que no ha habido sanción de la Compañía. No insistió sobre el asunto pero si hizo saber que siempre ha sostenido que el Intendente ha a tener obligaciones que perfectamente pueden estar repartidas entre los demás Oficiales Generales, mientras de las cuales siempre tendrán que ser desempeñadas por funcionarios.

El Superintendente aclaró que si había sostenido que la creación del cargo de Intendente estaba acordado por el Directorio fué porque se ha revisado con mucha minuciosidad todo el debate sostenido al respecto. Recordó que se había traído al Directorio como avanzada la reforma de los Estatutos porque requiere de un trámite más largo para ser aprobada y porque sobre su base deben hacerse muchas otras al Reglamento General. Principalmente se pidió pronunciamiento sobre la creación del cargo de Intendente. Fué objetada por el ex-Director de la Compañía Don Antonio Ferreira, quien estimó que no podía resolverse a ese respecto mientras no se avanzara en el estudio del Reglamento General y se viera que obligaciones se le impondrían. Eso se hizo, se trajo por segunda vez a debate la materia y se acordó crear ese nuevo cargo. Agregó que todo el estudio que ha hecho

la Comisión está basado en eso, de manera que si el Directorio resolviera volver atrás, lo que naturalmente puede hacer, todo el estudio de dos años y más quedaría sin ningún valor, porque se ha estado quitando funciones a los demás Oficiales Generales para encomendarlas al Intendente. Para evitar que esto ocurriera, se pidió al Directorio anticipadamente ese pronunciamiento. Puso en discusión el aspecto referente a los Comandantes y declaró que le gustaría escuchar la opinión del ex-Comandante Sr. Alfonso Casanova, quien en la debida ocasión dió razones que motivaron ese acuerdo de bastante mayoría por mantener la nomenclatura actual.

El Director Honorario Sr. Alfonso Casanova expresó que había transcurrido bastante tiempo que no recordaba los detalles en precisión, pero sí le parecía que no hubo acuerdo para presentar como informe de minoría ese parecer; dijo que como se discutió mucho al respecto él sostuvo que siempre debe haber subordinación entre los Comandantes, porque es bueno para el servicio, es bueno en general, en todos los momentos en que el Cuerpo debe actuar y para la misma convivencia. Los Comandantes tienen una labor específica. Está demostrado que es necesaria esa gradación y la repetición de elecciones ocurre tan a lo lejos que no podría ser ese un motivo para introducir cambios.

El Director de la 5ª Compañía se refirió a los dos puntos en debate, osea, al informe de minoría y a la creación del cargo de Intendente. Declaró que respecto a lo primero pensaba en forma totalmente diferente al Director Honorario Sr. Enrique Phillips, porque creía, al igual que piensa el Director Honorario Sr. Alfonso Casanova, que debe haber una prelación entre esos cargos. Si se acordara denominarlos Vice Comandante, el Comandante tendría que fijar esa prelación y así, parecía a ser él y no el Cuerpo el que indicara en qué forma debía sucederle. Continuó diciendo: "Me pongo en el caso de

que no exista esa prelación, que fueran todos iguales. Aún así, ra a haber siempre una prelación ¿Cuál? Indudablemente que los años de servicio que tengan los Vicecomandante. Entonces, producida una elección, las Compañías van a votar por el Vicecomandante que tenga un determinado número de años de antigüedad en el cargo, de preferencia, que por otro más nuevo. De ese modo, el ascenso va a ocurrir de todas maneras. No se solucionaría nada y se le impondría una obligación más al Comandante. Declaró que por esas razones era partidario de mantener la denominación que actualmente tienen los Comandante. En cuanto a la creación del cargo de Intendente opinó, al igual que el Director Honorario don Enrique Phillips, que al abrirse camino aquí para que los miembros del Directorio pudieran formular indicaciones en general sobre los Estatutos, quedó abierto el debate para que quien lo deseare pudiera intervenir, porque de otro modo tendría que haberse declarado de antemano que sobre tales y cuales disposiciones ello no era posible.

El Director Honorario don Héctor Aranciba Lazo manifestó que de la relación que había hecho el Director Honorario don Enrique Phillips quedaba en claro que tiene su justificación la prelación entre los Comandante, porque según dijo, cuando existían dos Comandante y se creó un nuevo cargo, no se admitió que su denominación debía ser la de 3er Comandante, pero posteriormente se vió que era necesario establecer una gradación y eso fué discutido y acordado. Se comprende que sea necesario en la intimidad, en los incendios o en otros actos del servicio, quién reemplaza al Comandante? Pues el 2º, 3º o el 4º Comandante. Es práctica establecida por una serie de razones. Las razones aducidas por el Director de la 5ª Compañía son perfectamente atendibles. Respecto a la creación del cargo de Intendente, lo discutimos en varias sesiones. Para qué voy a repetir los argumentos que se dieron. Como lo dijera el Superintendente, los estudios de la Comisión han estado basados en con-

tar con el cargo. ¿Para qué vamos a volver atrás? Mi votación será por mantener la creación del cargo de Intendente y también porque se mantenga la relación entre los Comandantes.

El Director de la 3a. Compañía declaró que participaba de la indicación del Director Honorario don Enrique Phillips concordando plenamente con ella, basado en que era conocido de todos el trabajo uniforme que desarrollan el Segundo, el Tercer y el Cuarto Comandantes, de acuerdo con su preparación, sus condiciones, su especialidad, y es así como todas las semanas uno de esos Comandantes hace guardia, y es él quien tiene a su cargo el Cuerpo (Señaló ciertas funciones en detalle, y por eso no vió que hubiera inconveniente en que se eliminara esa gradación y los tres fueran Vice-Comandante, porque siempre que fuera necesaria una subrogación, por ejemplo, se impondría la antigüedad, fijándola reglamentariamente y sin que tuviera que ser el Comandante quien lo hiciera. Así, producida una renuncia, por lo menos se evitaría una elección. Estimó que habría ventajas y le pareció conveniente que no tuvieran denominación distinta esos tres Comandantes.

El Director Honorario don Enrique Phillips se refirió también a la sucesión de elecciones para los cargos de Segundo, Tercer y Cuarto Comandante a que había hecho referencia el Director de la 3a. Compañía, a quien tampoco le pareció conveniente. En cuanto a distribuirse entre ellos, el mando del Cuerpo, creyó que podría hacerse basado en la antigüedad o en quien estuviera de guardia. Añadió que lógicamente debía pensarse que era indudable que esos tres Comandantes son igualmente aptos para mandar en un incendio de tal modo, dijo, el inconveniente no estaba en la elección del Comandante sino en la de los otros cargos de Comandantes.

El Superintendente consultó si se entra

ba a votar y declaró cerrado el debate. Añadió que se votaría si se mantenía la nomenclatura de Comandante, Segundo, Tercero y Cuarto Comandante, o sea, la que existe, tal como lo ha recomendado la Comisión, de tal manera, el voto afirmativo favorecería esa proposición y el negativo sería en favor del informe de minoría de la Comisión que es por reemplazarla por un Comandante General y tres Comandante.

El Director Honorario Sr. Enrique Phillips recordó que su proposición era distinta y que le parecía preferible que se mantuviera la nomenclatura de Comandante y que los otros tres Comandantes fueran Vice-Comandantes.

El Director de la 3a. Compañía declaró que a pesar de ser miembro de la Comisión pertinente, no había advertido que la denominación de cargos de Comandante tiene relación con los Estatutos y que eso se debía a que sólo pertenece a ella desde hace más o menos un año y medio, período en que la materia no ha sido tratada como lo probaba ese informe de minoría que data del año 1963.

El Comandante, antes de votar, quiso saber cuál sería la manera de nombrar a los reemplazantes de los Comandante.

El Superintendente estimó que eso correspondería fijarlo en el Reglamento General.

El 4º Comandante expresó que en la discusión relacionada con la idea de poner término al orden de prelación entre los Comandantes, Segundo, Tercero y Cuarto, entendía que el objeto era el de evitar la repetición de elecciones cuando se produjeran las vacantes de Segundo y Tercer Comandante. Siendo así, los Comandante se han preguntado ¿Quién sucedería en tal caso al Comandante? Se respondió a sí mismo que no le cabía duda que el propio Reglamento lo determina sin tener que reformarlo, porque en todo acto del servicio quien reemplaza al Capitán o al voluntario que esté al mando del Cuerpo es quien tiene mayor antigüedad. Sin embargo, se estimó interesante

conocer cuál sería el nuevo predicamento, antes de votar la reforma, porque si existe un sistema que ha funcionado normalmente hasta la fecha es imprescindible saber por cual otro va a ser cambiado que signifique beneficio y que en ningún caso vaya a perjudicar el servicio. Le pareció de importancia que siempre se respetara alguna antigüedad entre los Comandantes y que se determinara si esa antigüedad sería la que tuvieran en el cargo de Vicecomandantes o la de años de servicios en el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que nadie podría responder porque no se había hecho proposición alguna al respecto.

El Director de la 3a Compañía manifestó que el punto en debate era una materia de forma que sin duda tenía importancia para formarse un concepto antes de votar la reforma, como bien lo dijera el Comandante, pero no veía inconveniente para que se aprobara por ahora la modificación de los estatutos y posteriormente se determinara en el Reglamento General el orden de sucesión en los casos de reemplazos, que debería estar basado en la antigüedad en los cargos.

El Superintendente se puso en el caso de que fueran elegidos los tres Vicecomandantes simultáneamente.

El Director de la 3a Compañía estimó que en ese caso tendría que primar la antigüedad en el Cuerpo o en los cargos de Capitanes que hubieren desempeñado.

El Secretario General expresó que el informe de minoría de la Comisión tuvo su origen en que se vió que en muchas oportunidades, principalmente en las elecciones del 8 de diciembre de cada año, algunas Compañías votaban para ser Comandante por un determinado voluntario y otras Compañías por el mismo voluntario para 2º Comandante; también en una ocasión se produjo una elección que

debió anularse, la votación por una misma Compañía eligiendo a un mismo voluntario para dos cargos.

El Superintendente expresó que en el proyecto de nuevo Reglamento General se contemplan disposiciones que eviten que cosa tal ocurra en lo sucesivo.

El Secretario General añadió que también se persigue el fin de determinar en la idea de que hay ascenso cuando se producen elecciones sucesivas para cambiar a los Comandantes de un cargo a otro, dentro de la nomenclatura actual de Segundo, Tercero y Cuarto Comandantes.

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que otro orden de reemplazo podría consistir en que, en caso de ausencia del Comandante, entrara a actuar el Comandante de Guardia.

El Superintendente estimó que esa sería materia de discusión al ocuparse de la reforma del Reglamento General y recordó que debería entrarse a votar debido a que se había puesto término al debate en lo concerniente a la reforma de los Estatutos.

El Director Honorario señor Phillips expresó que si no fuera mal interpretado pediría que el asunto quedara para segunda discusión. Añadió que esto lo hacía animado del mejor de los propósitos.

El Superintendente respondió que bastaba con que lo pidiera un miembro del Directorio para que se accediera. Añadió que reglamentariamente debería someterse a votación la petición de segunda discusión, para que recordaba que nunca se ha aplicado tal disposición.

De tal manera, quedó para segunda discusión la nueva redacción propuesta para el artículo 6º de los Estatutos.

El Superintendente expresó que el Secretario General le observaba que habiendo quedado para segunda discusión el artículo 6º, consecuencialmente ocurría lo mismo con los demás.

Así lo estimó el Directorio.

El Director de la 13a Compañía explicó su indicación respecto a los artículos 16, 17 y 18. Expresó que proponía que el Secretario General, al igual que el Tesorero General y el Intendente, fuera elegido por el Directorio, porque pensaba que es un cargo eminentemente técnico que debe contar, más que con la confianza del Directorio, con la del Superintendente y porque cree que es obligación de los miembros del Directorio, mirando un poco al futuro, ver que podría producirse una situación de conflicto si las Compañías, que generalmente no conocen a los postulantes al cargo de Secretario General votan por una persona que no tenga las condiciones a que se había referido. En cuanto a su otra proposición, la de que el Directorio fije la fecha de la elección ordinaria de los Oficiales Generales y que no tenga que realizarse forzosamente el 8 de diciembre de cada año, deriva del hecho de que existe el propósito, por parte del Gobierno, de suprimir algunos días festivos religiosos.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que no podía pensarse que en el Cuerpo se practique la elección ordinaria de Oficiales Generales el 8 de diciembre porque sea festivo. Añadió que eso se hacía por tradición debido a que es una fecha que indudablemente marca la iniciación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, su razón de ser a causa de la tragedia que dió motivo a su origen. Por lo tanto, le pareció que no podría cambiarse en forma alguna. Enseguida expresó que el Secretario General es alguien que debe contar más que todo con la confianza del Superintendente. Agregó que alguna experiencia tenía en lo referente al desempeño del cargo de Secretario General y podía decir que jamás que él sepa ha habido alguna contradicción que haga mixto sobre la conveniencia de un Superintendente con un Secretario General. Dijo notar también que el Secretario

General y podía decir que jamás que él sepa ha habido alguna contradicción que haga imposible la convivencia de un Superintendente con un Secretario General. Hizo notar también que el Secretario General no era el secretario privado del Superintendente sino el Secretario General del Cuerpo y por lo mismo le parecía que era obligación de las Compañías la de elegirlo. Añadió que era distinto el cargo de Tesorero General, que también durante un tiempo fué provisto por elección de las Compañías, diciendo que hubo circunstancias que aconsejaron encomendar al Directorio la designación de ese Oficial General. Seguir un camino así, dijo, nos llevaría en el tiempo a elegir en el Directorio a todos los Oficiales Generales, con lo que se desvirtuaría toda nuestra razón de ser, toda nuestra base democrática y se quitaría a las Compañías el derecho y la obligación que tienen de saber a quien eligen y declaró que esperaba que nunca llegará el día en que los voluntarios tuvieran que votar por algún desconocido que no supieran quien es.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de Junio de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Overa,
3er. Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Pedro Echáurren,
Director Honorario	" Enrique Pillado,
" "	" Héctor Arancibia Laso,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Hernán Becerra,
" " " 3a. "	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Chúnez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 10a. "	" Salvador Corté,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Arguet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Mariano Guerero,
Capitán " " 9a. "	" Manuel Beals y el Tesorero

General que suscribe (Luis Soto), que actuó en subrogación del Secretario General don René Donoso.

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Enrique Pinaud y del Secretario General don René Donoso por enfermedad y la del Director de la 9a Compañía don Eliseo Martínez por hallarse ausente de Santiago.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas en 1º, 17 y 20 de Junio en curso.

Se dió cuenta y se trató:

Reforma de los Artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos y Creación de un nuevo Artículo 16 A.

El Superintendente expresó que, conforme a la citación, correspondía al Directorio continuar ocupándose, en segunda discusión, de la reforma a los artículos 6º, 16, 17, y 18 de los Estatutos y la creación de un nuevo artículo 16A, propuestas por la Comisión pertinente, conjuntamente con las modificaciones que sugirió una minoría de la misma Comisión respecto del artículo 6º y cambio de orden de los artículos 14 y 15, y el Director de la 13a. Compañía acerca de los artículos 16, 17 y 18.

El Director de la 5a Compañía recordó que en la sesión anterior manifestó que su pensamiento era el de no innovar en lo referente a las disposiciones del artículo 6º, pero las razones que posteriormente dió el Director de la 3a. Compañía en orden a que se dispusiera que habrá un Comandante y tres Segundos Comandantes, cuya prelación se podría fijar al discutir las disposiciones pertinentes del Reglamento General, lo convencieron de que en esa forma se evitaría la obligación o se suprimiría la tradición que han mantenido las Compañías de votar, en caso que el Comandante haga dejación de su cargo, por quien le siga en la gradación inmediata y así sucesivamente. Señaló que otra ventaja del hecho de que tres Comandantes estuvieran en un mismo plano consistiría en que se evitaría la pluralidad porque sólo habría una elección para designar Comandante si no se eligiera para ese cargo a ninguno de ellos; o bien, si se eligiera entre los Segundo Comandantes, habría solamente otra elección para nombrar a quien lo reemplazara. Creyó conveniente desde todo punto de vista evitar la pluralidad de elecciones y recordó que ha habido más de cuatro a causa de una sola renuncia. Terminó diciendo que ese razonamiento lo convenció y que, por lo mismo, optaba por la indicación de reemplazar, en el Art 6.º las palabras "un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto

Comandante" por las siguientes: "tres Segundos Comandante".

El Superintendente declaró que esta sería una indicación nueva porque la que se propuso en el informe de minoría era por denominarlos "Comandante", dando el título de "Comandante General" al Comandante.

El Director de la 5a. Compañía estimó que las denominaciones de "Comandante" o de "Vicecomandante" no guardaban relación con la tradición misma del Cuerpo.

El Superintendente declaró que como Director del debate únicamente estaba recalcando que existía una indicación distinta de la que se estaba discutiendo.

El Director Honorario don Alfonso Casanova estimó que las indicaciones en debate tendían a establecer algo que coartaría la libertad de las Compañías en las elecciones, puesto que cualquiera que se aprobara las dejaría prácticamente obligadas a elegir únicamente Cuarto Comandante, porque, dado el hecho de que el mando se regiría por la antigüedad, el recientemente elegido sería siempre el último o sea el Cuarto Comandante. Si las Compañías piensan que hay quien se destaque en la fila y que por lo mismo queda ser Segundo Comandante, no lo van a poder elegir jamás porque la antigüedad lo va a sorprender en su ascenso. Añadió que si el Cuerpo durante algunos años ha escondido a los Oficiales Generales ello debe haber sido porque encontró merecimientos en ellos. Citó un caso que le circunscribía a él diciendo que cuando desempeñaba el cargo de Tercer Comandante se produjo la vacante de Segundo Comandante por renuncia de don Arturo Verga, cargo este último para el cual las Compañías eligieron a don Carlos Swinburn. Con la reforma que se propone, en un caso así las Compañías no tendrán libertad para elegir. Observó además que las elecciones no eran tantas en el Cuerpo como para

justificar que se modifique una disposición que duraba muchos años funcionando bien. Expresó también que cree que se vería coartada o se diluiría la responsabilidad en el mando si los Comandantes se hallaran en igualdad de condiciones. Por último, estimó que lejos de evitarse el ascenso éste pasaría a ser casi automático y que se presentarían inconvenientes para elegir con entera libertad a los sucesores de los Comandantes.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que no se había captado la idea que principalmente induce a proponer la reforma en discusión y que es precisamente la de evitar el ascenso. Se preguntó ¿de cuando acá las Compañías vienen con un año o dos de anticipación marcando un sucesor a quien se halle en un cargo? Añadió que se trataba de extirpar el vicio que por desgracia había ido tomando cuerpo de creer que hay ascenso en circunstancias que no puede haberlo, porque el 2º, el 3º y el 4º Comandantes tienen la misma jerarquía. Después de lo que había escuchado, añadió, más se afirmaba en que no podía dejarse establecido que exista ascenso entre los cargos de Oficiales Generales. Para esto, dijo, no hay más que mirar la historia del Cuerpo que muestra que los más grandes Comandantes que ha tenido la Institución no fueron ni siquiera Segundos Comandantes y sin embargo supieron desempeñar sus cargos en la forma más distinguida. Creyó que no podía dejarse establecido que los Comandantes tendrán que continuar eligiéndose por sucesión numérica sino con entera libertad. Si hay un Comandante y tres Segundos Comandantes son todos iguales, no hay distinción de ninguna especie. En cuanto al mando en el servicio imaginó que hasta el momento ninguno mandaba más que el otro, sino que mandaba el Comandante. Supuso que sin duda se distribuirán diversas secciones en el trabajo, pero que nunca podría ocurrir que si alguien recibiera una orden del 3er Comandante tuviera que contestar que el Segundo Comandante le había ordenado

otra cosa. Dijo por último que había ventaja en dejar un Comandante que haga de cabeza y tres Segundos Comandantes que lo secunden y que de ese modo se relaía por la igualdad y la democracia en las elecciones del cuerpo.

El Superintendente declaró que consideraba de tanta importancia el tema que imaginaba que todos quienes tienen alguna responsabilidad en la dirección de la institución estaban obligados en ese instante a dar a conocer su opinión. Agrego: "Mirando las cosas hacia adelante, discrepo tan fundamentalmente de las reformas que se proponen que siento más que nadie esa obligación. Todo lo que aquí se argumenta - y subrayé mos lo - para modificar este sistema con que nació el Cuerpo y con el cual se ha desenvuelto en forma admirable, tiene por único argumento impedir lo que aquí se ha llamado los ascensos entre los Comandantes. Esto de los ascensos es una manera de decir porque todos sabemos que en el Cuerpo no hay ascensos. Que esporádicamente se haya elegido Comandante al 2º Comandante a mí me parece una cosa absolutamente lógica, sin llamarla ascenso, porque nadie pensó en elegido Comandante en razón de que era 2º Comandante sino porque se vio que por cinco o más años tuvo buen desempeño en ese cargo, reemplazando al Comandante muchas veces por diversas razones y con todo éxito; se le ha elegido, pues, por su capacidad, por su probada idoneidad. Hablar que en los pocos casos en que esto ha ocurrido ha sido en razón de un ascenso y a mí me parece que es una equivocación. Se preguntó en seguida si ha tenido alguna dificultad el andar del Cuerpo porque el Segundo Comandante fuese designado Comandante, el Tercero llevado al cargo de Segundo y así sucesivamente. Dijo en seguida ¿no hemos tenido el año pasado la elección de cuatro Comandantes en pleno período de preparación del Ejercicio General? ¿Pasó algo en el Cuerpo? ¿No fué esto una demostración más de la fuerza de nues-

tras reglas institucionales? ¿No se verificó todo perfectamente bien? Entonces digo yo, frente a un argumento tan débil como es el de querer borrar hasta imaginariamente un ascenso que no existe, puesto que se conocen ejemplos de que se han llenado vacantes del cargo de Comandante sin que se produzca ese ascenso de que se habla, repito, digo que eso prueba que no es efectivo que las Compañías se hayan visto obligadas a elegir Comandante al Segundo Comandante, etc. Si vemos el asunto desde otro punto de vista debo decir que me parece que esto de designar un Comandante y tres Segundos Comandantes o Vicecomandantes haría aparecer al Cuerpo como a una Institución de fantasía. No se que exista ninguna Institución jerárquica con mandos activos que sea dirigida por oficiales que tengan el mismo nombre. Citó el caso de una pequeña ciudad en que se da la denominación de 4a Compañía de Bomberos a la única que existe, lo que resulta comparablemente tan fantasioso como lo otro. No quiero extenderme en consideraciones sobre las dificultades que se van a producir en el mando porque ya se han hecho ver muchísimas, pero sí, voy a referirme a que es tan enredado esto de que se va a elegir a uno y va a mandar otro, que debería pensarse mucho antes de tomar esa medida que exigiría tener reglas variadas, según quienes fueran las personas que estuvieren desempeñando esos cargos de Segundos Comandantes o de Vicecomandantes, porque podría corresponderles el mando según su antigüedad en el cargo o la que tengan en el Cuerpo. Puede haber una vacante de Segundo Comandante y elegirse en otro cargo de Segundo Comandante también a un individuo mucho más antiguo, que incluso puede haber sido Comandante, quien pasaría a llamarse Segundo Comandante y estaría bajo el mando de un Comandante que puede tener menor antigüedad que él o de un Segundo Comandante que puede haber sido su Ayudante General. Se podrá decir que esa es la idiosincracia del Cuerpo y seguramente es así porque en muchas oportunidades un Comandante

vuelve a la sala y queda bajo la tutela del Capitán, o Directores se encuentran en el mismo caso, pero en el mando activo es un poco más delicada la cosa; no es llegar y pensar esto así con tanta liviandad y poco tal confusión hacia adelante que voy a dar en seguida mi argumento muy convincente. Estamos reformando lo que ha sido defectuoso en los 102 años que tiene la Institución. Pero, lo que ha dado motivo a este debate, ha tenido algún engaño, ha producido dificultad alguna? O creen los miembros del Directorio que ha llegado el momento de hacer experimentos en el cuerpo en los momentos que estamos viviendo, como es poner en práctica un sistema totalmente nuevo, que por mucho que nosotros pensamos con toda lealtad hacia nosotros mismos y hacia la Institución que va a ser mejor que lo actual, por lo menos estamos frente a esta incógnita. Por todo esto no encuentro justificada la proposición de modificar una cosa que es tan substancial para el andar del cuerpo y, en seguida, no le veo objetivo, porque si lo vamos a hacer voy a concluir con lo mismo que dije al comenzar - si vamos a hacer esto nada más que para impedir presuntivamente una cosa hipotética como es referirse a sucesos que nunca han existido en el cuerpo, me parece que es demasiado pequeño el argumento para la trascendencia, para la importancia que tiene frente al futuro del cuerpo una reforma tan substancial Por esto he querido dejar constancia de mi opinión. La reforma la considero demasiado grave y frente al porvenir del cuerpo, con muchísimas consecuencias. El Directorio es soberano, puede resolver lo que estime conveniente, pero las opiniones de quienes estamos más obligados a darla, era necesario hacerlas constar en el debate, en este caso.

Pido la palabra.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que no había terciado nuevamente en el debate a no ser por las palabras del Superintendente para decir que esto es demasiado grave, que debe mirarse la

consecuencias, expresiones en las que ha quedado en la atmósfera la impresión de que alguno de los que hemos opinado en otra forma, lo dijo el señor Superintendente, hemos tratado el asunto con liviandad.

El Superintendente pidió que no le supusieran cosas que no había dicho, porque, al contrario, estimó que todos estaban actuando con lealtad para consigo mismo y con lealtad para la Institución y añadió que respetaba absolutamente la determinación que pudiera adoptar el Directorio, pero nunca dijo lo que el señor Director Honorario le estaba suponiendo. Añadió: "Hablemos las cosas sobre las palabras pronunciadas."

El Director Honorario señor Phillips expresó que desgraciadamente él lo había oído así, pero que no insistía. Continuó manifestando que justamente por eso empezó diciendo que lamentaba tener que controvertir las palabras del señor Superintendente y no lo habría hecho si no se hubiera sentido como que está haciendo las cosas sin pesar la importancia que tienen ahora". "Precisamente, le he dado la importancia que tienen y lo que quiero, cuando veo que se está distorsionando la mente misma que ha empapado al Cuerpo, de Bomberos en este sentido, es prender atajo apoyándome en la indicación que se ha hecho de que los Segundos Comandantes sean todos iguales. Jo no empleé la palabra ascenso. Fué nuestro querido amigo el Director Honorario señor Casanova quien la dijo y ello es el reflejo de lo que se ha estado manifestando en el Cuerpo en los últimos años. Al decir los últimos años, me refiero a los diez últimos, en los cuales, al fin y al cabo, no hemos estado extraños a la existencia del Cuerpo. Hasta ahora hemos ido cayendo en la idea de elegir al 2º, al 3º y al 4º Comandante en reemplazo uno del otro. Que hayan estado muy bien en el desempeño de sus cargos, que esto haya caído muy bien, todo eso es cierto porque han tenido muy eficiente desempeño; pero ha ido tomando cuerpo entre los voluntarios la idea del ascenso. No hay nada que revi-

par las actas correspondientes a las elecciones. Salida de esas actas para ver que siempre se ha hecho alusión a eso mismo. Se ha hablado también de que vamos a volver a tradiciones. El Cuerpo de Bomberos se mantuvo con un Comandante y un Segundo Comandante durante muchos años. Después pasó a tener dos Segundos Comandantes, como ya tuve oportunidad de recordarlo. Posteriormente uno de ellos se denominó Tercer Comandante y más adelante se contó con un Cuarto Comandante. Por lo mismo, la tradición no la estamos volviendo y, por último, estamos dando un cargo de Intendente y con ello no estamos echando a perder nada de la tradición del Cuerpo. Hemos pensado -yo por lo menos- seriamente en lo que se está proponiendo. Puede ser que no sea esta la opinión más generalizada entre los Directores, pero también quiero dejar testimonio de ella y de que al hacer indicación, en la sesión pasada para que se estudiara este asunto más detenidamente no fué por ligereza, no fué porque no me diera cuenta del momento difícil que vivimos, pues esto lo advierto desde hace mucho tiempo. Por lo mismo, en esta forma quiero enmarcar la gravedad del momento. Se dice que van a mandar varios por distintos pagares de antigüedad No, eso no va a ocurrir, van a seguir siendo iguales, perfectamente iguales y por eso hemos dicho que cuando llegue el momento de reformar el Reglamento General se dirá qué prelación van a tener los Comandantes. Todo puede tener arreglo y llevarse perfectamente por su camino lógico siempre que lo miremos con buena voluntad. Pero si vamos a estar pensando lo unos que los otros están hablando por ligereza o sin medir las consecuencias que tiene lo que están proponiendo, no vamos a llegar a nada. Digo con toda franqueza que me pareció, por lo menos, por la forma en que el Señor Superintendente expuso sus ideas, que dejaba entrever -aunque Si se escuchara la cinta magnética habría la seguridad de que fué así- que algunos está-

bamos opinando sin medir las consecuencias que podría tener para el Cuerpo lo que estábamos diciendo. Yo también digo lo mismo, tampoco es estar midiendo las consecuencias que pueda tener para el Cuerpo, el que se esté desarrollando una sucesión organizada de Comandantes o de cualesquiera otros Oficiales Generales. Eso sí que es grave para la idea democrática e igualitaria del Cuerpo de Bomberos. Nada más señor Superintendente!"

El Director Honorario don Jorge Gaete manifestó: "Yo tampoco hubiera querido tercias en este debate, pero después de haber escuchado lo que aquí se ha manifestado en esta y en la anterior Sesión y también recordando todo lo que hicimos nosotros los miembros de la Comisión a la cual pertenezco- que está estudiando las peforma a los Estatutos y al Reglamento General- naturalmente que no ha podido dejar de causarme cierta o mucha preocupación lo que estoy oyendo. Creo que el enfoque de esta cuestión no está bien hecho. Cuando se trata de los Comandantes miro en primer término el servicio activo propiamente tal - me refiero al mando en los actos que son más característicos - porque la parte administrativa es otra cosa. Estamos para servir antes que nada en los incendios. Me parece que para el mejor manejo del Cuerpo, la jerarquía del Comandante del Segundo, del Tercero y del Cuarto Comandante es evidentemente útil y no solamente útil sino necesaria porque llegado el caso, el evento de un siniestro de grandes dimensiones - no me refiero por ciertos a los actos que se denominan llamados de Comandancia o a otros - es muy importante y de una importancia suma que desde el primer instante se sepa quien tiene la responsabilidad del mando. Después el Comandante, según su criterio le encargará cierta parte a uno, cierta parte a otro, etc. Pero es indudable que en el primer momento, cuando puede producirse, como es lógico, la confusión propia de encontrarse frente a una conflagración enorme, es conveniente que haya esta jerarquía para que se sepa quien tiene la responsabilidad del servicio. Es por eso que la Comisión - a la cual le tocado el honor de pertenecer por la

designación que aquí se hizo - trató este asunto lata-
mente y llegó a la conclusión de presentar lo que ahora
estamos estudiando. Por consiguiente, dentro de la lógica, es innecesario que diga que voy a votar por esa proposición. La parte administrativa que corresponde al Comandante en el manejo de sus servicios y en lo que concierne a los gastos del Cuerpo, está estudiado entregarla al Intendente. Este será un cargo netamente administrativo. Ese Oficial General pasará a ser un delegado del Directorio, que es el organismo al que corresponde, según los Estatutos la administración del Cuerpo. No le incumbirá en ningún caso y por ningún motivo acción de mando. Yo fuí partidario en un principio de la creación del cargo de Intendente en razón de que existe un cargo de Vicesuperintendente desde hace muchos años que tiene poca determinadas funciones y me pareció que ese Oficial General podría colaborar con el Superintendente dividiéndose en el estos trabajos que son de carácter administrativo, pero como el Directorio es soberano y ya acordó su creación, no tengo yo más que decir.

El Comandante declaró que su opinión era de apoyo a la iniciativa de la Comisión. Creyó que si se diría la misma designación a ter Comandante - la de Segundo Comandante - se iba a contar la libertad a las Compañías para elegir sucesores de los Comandantes, porque a esos tres Segundos Comandantes habría que reconocerles alguna antigüedad en forma condicional, ya fuera por la que tuvieran en el Cuerpo o en el cargo o bien encomendar al Comandante que la estableciera a su gusto lo que sería una responsabilidad ingrata para el Comandante. Si se aprobaba esa idea, añadió, las Compañías no iban a tener el derecho que tienen actualmente de poder pronunciarse por el reemplazante del Comandante que es el Segundo Comandante. Cuando se produce la vacante de Segundo Comandante todos los voluntarios pueden ser candidatos a desempeñar ese cargo, entre ellos el 3º y el 4º Coman-

dante. Si ha ocurrido que se designara sucesivamente Segundo Comandante al Tercero, etc., no ha sido por ascenso. Basado en esas consideraciones apoyé la idea de mantener la disposición actual del Reglamento General.

El Superintendente, después de ofrecer la palabra sin que nadie hiciera uso de ella, declaró cerrado el debate y puso en votación la materia declarando que el voto afirmativo significaba la aprobación de la proposición de la Comisión, o sea, manteniendo un Segundo Comandante, un Tercer Comandante y un Cuarto Comandante, y que el voto negativo era de apoyo a la denominación genérica de Segundos Comandantes o de Vicecomandantes, lo que habría que establecer posteriormente.

Sometido a votación el asunto entre 24 votantes el resultado fué el siguiente:

Por la afirmativa.	16 votos
Por la negativa	7 "
Abstención	1 "
Total	24.

En vista de ese resultado, el Superintendente declaró aprobada la proposición formulada por la Comisión para el Art. 6° de los Estatutos, que es la siguiente:

"Art. 6°. El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

"Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Secretario General, Tesorero General y un Intendente."

El Superintendente ofreció en seguida la palabra acerca del texto propuesto por la Comisión para el Art. 16A nuevo, con la siguiente redacción:

"Art. 16. A (nuevo). Corresponde al Intendente atender a la conservación de los cuarteles y otras propiedades de la Institución, y desempeñar las funciones administrativas que le señalare el Reglamento General."

Fué aprobado por asentimiento tácito.

El Superintendente ofreció a continuación la palabra

sobre el Art. 16, respecto del cual existían indicaciones del Director de la 13a. Compañía preguntó al autor de ella si deseaba fundamentarla.

El Director de la 13a Compañía recordó que ya lo había hecho en la sesión anterior, cuando dijo que pensaba que el Secretario General no debía ser expuesto a la elección por las Compañías sino designado por el Directorio en atención a que ese es un cargo técnico y además porque es más bien de la confianza de este organismo.

Se dió lectura en seguida a las disposiciones actuales y a las propuestas por la Comisión para el referido artículo, que son las siguientes, respectivamente:

"Art. 16. La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General, se hará el 8 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

"El escrutinio será hecho por el Directorio entre el 15 y el 20 de dicho mes y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía".

"Art. 16. La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente se hará el 8 de diciembre de cada año salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

"El escrutinio será hecho por el Directorio antes del día 20 de dicho mes y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía".

Se leyó a continuación la proposición del Director de la 13a Compañía que dice:

"Art. 16. La elección de los Oficiales Generales, a excepción de las del Tesorero General, Secretario General y del Intendente se hará el 8 de Diciembre de cada año o en la fecha que fije el Directorio debiendo ser necesariamente dentro de la primera quincena de Diciembre.

"El escrutinio será hecho por el Directorio antes del día 20 de dicho mes y se proclamará elegidos a los

voluntarios que obtengan mayoría absoluta de votos de Compañía."

El Superintendente puso en votación la materia estableciendo que el voto afirmativo significaba aprobar la redacción propuesta por la Comisión para el referido Art. 16 y el negativo la aprobación de lo propuesto por el Director de la 13a Compañía.

La votación, entre los mismos 24 miembros del Directorio, fué la siguiente:

Por la afirmativa	23 votos
Por la negativa	1 voto
Total	24 votos.

Por consiguiente, el Superintendente declaró aprobada la redacción propuesta por la Comisión para el Art. 16. que tiene la siguiente redacción:

"Art. 16. La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente se hará el 8 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

"El escrutinio será hecho por el Directorio entre el día 20 de Diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo."

El Director de la 13a Compañía expresó que habiendo sido rechazadas las proposiciones que formuló respecto del Art. 16, quedaban sin efecto las que había propuesto para los artículos 17 y 18.

El Superintendente manifestó que si al Directorio le parecía quedarían retiradas las indicaciones a que se había referido el Director de la 13a Compañía.

Así se acordó.

El Superintendente hizo ver que a causa del retiro de esas indicaciones, los referidos artículos 17 y 18 no tenían observaciones y que de conformidad con lo acordado por el Directorio, en su oportunidad, quedarían aprobados en la forma propuesta por la Comisión, o sea, con la siguiente redacción:

"Art. 17. Los reemplazantes del Superintendente, el Tesorero General y el Intendente serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Re-

glamento General."
"Art. 18. Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de Diciembre de cada año. La del Tesorero General y del Intendente expiran con la elección de sus reemplazantes."
Así se acordó.
El Superintendente declaró que en esta forma quedaba terminado el trámite ante el Directorio de las reformas de los artículos que anteceden. Añadió que el Art. 20 de los Estatutos dispone:
"Para reformar estos Estatutos se requiere el acuerdo de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio, ratificado por igual mayoría de las Compañías". En consecuencia, sabrá que citar a las Compañías para someter a ellas la aprobación o rechazo de los artículos de los Estatutos modificados por el Directorio
Después de un cambio de ideas al respecto, se acordó citarlas por ese objeto para el lunes 11 de Julio próximo, a las 19.30 hrs.
El Director de la 3a Compañía pidió conocer el resultado de la primera votación para ver si se había cumplido con lo dispuesto en el Art. 20.
El Superintendente expresó que con la modificación que se aprobó no se modificaban los Estatutos, porque se rechazó la idea de cambiar la denominación que tienen los cargos de Comandante, opinión con la que coincidió el Director de la 3a Compañía.
El Secretario General Subrogante explicó que por lo demás, 16 votos entre 24 votantes, eran justamente los dos tercios requeridos para reformar
El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que aunque no sería cuestión, debía hacer notar que se puso en votación el Art. 16 tal como lo propuso la Comisión, o sea, incorporando entre los Oficiales Generales a uno nuevo, el Intendente, lo que significa modificar las disposiciones actuales de dicho artículo. Hizo en seguida indicación para que por unanimidad, se aprobara la disposición del Art. 6° tal co-

no lo propuso la Comisión, dando desde luego su voto en tal sentido, porque a su juicio esa era la única manera de que el acuerdo quedara legalmente establecido.

El 4º Comandante expresó que no captaba por qué, si no implicaba reforma de los Estatutos lo aprobado por el Directorio por esa rotación, el Director Honorario señor Phillips proponía que se le diera legalidad.

El Director Honorario señor Phillips expresó que lo proponía porque a su juicio el texto del Art. 6º propuesto por la Comisión implica reforma a los Estatutos, pues contempla, como ya dijo, un nuevo cargo, el de Intendente. En consecuencia, habría habido error en la forma de tomar la rotación.

El Superintendente y algunos miembros del Directorio no lo estimaron así.

El Director de la 5ª Compañía expresó que la indicación que puso en rotación el Superintendente era justamente para modificar ese artículo de los Estatutos, indicación que sólo contó con siete votos contra 16 y quedó abstención por modificarlo.

El Director Honorario señor Phillips expresó que, en todo caso, no se había votado la indicación de la Comisión de crear el nuevo cargo de Intendente.

El Director de la 5ª Compañía creyó que era necesario poner a votación esa nueva parte del Art. 6º, aunque para él era indudable y obvio que estaba creado el cargo al señalarle funciones y al mencionarlo en los otros artículos relacionados con los Oficiales Generales.

El Director Honorario don Jorge Saelzer estimó que se sobreentendía así y que, por lo demás, la creación de ese cargo fue acordada por el Directorio hace bastante tiempo.

El Director Honorario don Enrique Phillips reiteró su indicación, declarando que lo hacía con el fin de facilitar los trámites de esta reforma, dándole legalidad.

El Superintendente también lo estimó conveniente como un medio de perfeccionar cualquier posible vacío.

Consultado el parecer de la sala, fue unánime por aprobar el nuevo texto del Art. 6º, que contempla la

creación del cargo de Intendente.

El Superintendente se refirió en seguida a que faltaba la aprobación por las Compañías de esta reforma, añadiendo que obtenido el pronunciamiento de ella tendría el Directorio que entrar al estudio de las modificaciones al Reglamento General que ya tiene estudiadas la Comisión. Consultó sobre el procedimiento que podría seguirse, puesto que será un estudio largo, en el cual la Comisión pertinente ha empleado algunos años. Expresó que si se trajera al Directorio la discusión de cada artículo, no sabría cuándo podría terminarse. Por lo tanto, le pareció necesario encontrar algún procedimiento más viable, que diera rapidez al trámite ante el Directorio. Observó que actualmente el Reglamento General tiene 141 artículos e informó que la Comisión propone agregarle otros y que algunos significan reformas substanciales.

El Director de la 5a Compañía insinuó como procedimiento el de que quien deseare que determinado artículo fuera discutido, debía formular indicación por escrito al respecto. De tal modo, al entrar a la discusión particular del informe propuesto por la Comisión se podrían dar por aprobados todos aquellos artículos respecto de los cuales los miembros del Directorio no hubieren formulado indicaciones. Previamente se habría fijado plazo para la presentación de las observaciones. En consecuencia, si se siguiera ese procedimiento, todos los artículos que la Comisión propone, que no hubieren merecido ninguna observación, se darían por aprobados en el momento de efectuarse la discusión particular. Aclarando más el asunto, dijo, la discusión particular se concretaría solamente a aquellos artículos que la Comisión propone modificar y que hubieran sido objeto de indicaciones por parte de los miembros del Directorio y también los artículos nuevos que la Comisión proponga.

El Superintendente declaró que concordaba con la indicación del Director de la 5a Compañía porque en esa forma se aceleraría bastante la tramitación de las reformas. Pero siempre quedaría la segunda parte: ¿cuál sería el medio que se emplearía en el Directorio para la discusión pública de los artículos objetados o de los nuevos artículos?; porque podría determinarse la discusión si no se acordaba un procedimiento. Informó que habría preferido que algún miembro del Directorio diera más luces sobre el particular, pero añadió que él pensaba que sobre aquellos artículos que merezcan debate podría ofrecerse la palabra al autor o a los autores de las indicaciones modificatorias del proyecto propuesto por la Comisión y a uno o dos de los Directores que estén en contra de la indicación de que se trate, que deseen mantener el criterio de la Comisión, para cerrar el debate y votar. Recordó que la Comisión había iniciado sus estudios el año 1962, habiendo trabajado bastante incluso el año del Centenario.

El Director Honorario don Enrique Phillips preguntó si era necesario poner esas trabas y porqué no se seguía la costumbre tradicional del Directorio. Por lo demás, dijo, el Superintendente tiene bastante experiencia para dirigir una sesión y no será entrabado el debate por la forma en que los Directores quieran discutir los asuntos.

El Director Honorario don Jorge Jaete expresó que sería mejor entonces que el estudio total se hubiera practicado en el Directorio.

El Superintendente expresó que en ningún modo los miembros del Directorio iban a estar impedidos de hacerse oír, sino que se estudiaba alguna medida que permita limitar los debates, como se hace en la Cámara de Diputados y en el Senado y en todas las instituciones Colegiadas.

El Director Honorario don Enrique Phillips observó que el Reglamento del Cuerpo también lo permite, cree que dice que el autor de una indicación sólo podrá

hacer uso de la palabra dos veces.

El Director de la Compañía expresó que no pretendía con su indicación que se conculcara el derecho de los Directores a discutir los artículos con los cuales no estén de acuerdo, sino simplemente que se pudiera ordenar el debate. Si los Directores están en contra de lo que propone la Comisión, nada les impedirá objetar, pero para eso tienen que darse tiempo y formular su indicación con antelación al debate en particular por el Directorio, porque si eso va a hacerse aquí recién en ese momento su parecer será conocido por el Directorio y todo se dificultaría. Le pareció preferible conocer con anticipación lo que se va a discutir.

El Superintendente expresó que eso es lo que se había propuesto, y que se pudiera oír la palabra a dos o tres miembros del Directorio para que sostuvieran u objetaran los distintos pareceres.

El Director Honorario don Enrique Phillips no vió porqué tuviera que limitarse el número de personas que pudieran hacer objeción.

El Superintendente respondió que era porque se trataba de encontrar un modo de salir adelante sin que se impidiera que los miembros del Directorio dieran a conocer su opinión y porque con dos o tres opiniones divergentes parecía bastante para formarse una cabal opinión al respecto.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que también lo ha entendido así, pero que insistía en declarar que no veía porqué tenían que implantarse nuevas normas cuando ya se había dicho que sólo se discutirá las indicaciones que se hubieren formulado de antemano, pero de ahí a poner la contrapesa de que sólo podrá defender la tesis dos personas y objetarla otras dos, hay diferencia.

El Superintendente expresó que nadie había dicho eso y que no sabía quién hubiera podido oir esa cosa.

El Director Secretario señor Enrique Phillips expresó que si no era así, se dijera entonces que se proponía.

El Superintendente manifestó que se proponía ofrecer la palabra, respecto de cada artículo que hubiera merecido observaciones, a los autores de ellas para que las fundamentaran y en seguida oír la opinión de dos, o tres si se quería, o más también objetarlas....

Los Directores Secretarios señores Enrique Phillips y Jorge Gaete expresaron que debían poder hacerlo quienes lo desearan.

El Superintendente estimó expresando que sólo proponía que se limitara el número de opiniones respecto a cada artículo o bien limitar el tiempo, por ejemplo de 10 minutos por lado, a impugnadores o sostenedores de una cosa distinta, o bien de dos o tres opiniones por lado.

El Director de la Ba. Compañía expresó que a todos los miembros del Directorio se les iba a proporcionar el texto de las modificaciones y nuevos artículos que iba a proponer la Comisión, pero que iba a ser necesario que también se les hicieran llegar copias de las indicaciones que se recibían, único medio de poder enterarse con anticipación todo lo que se relacione con estas reformas y evitar largos debates.

El Superintendente estimó muy atendible la indicación y expresó que habría que darse tiempo entre el término del plazo que se fije para recibir las indicaciones, disponiendo que se procedería en la forma tan conveniente que había propuesto el señor Director.

En seguida ofreció la palabra sobre cualquier otro asunto de interés general para la Institución.

Se levantó la sesión a las 20,20 hrs.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de Julio de 1964.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Enrique Rivaud,
Comandante	"	Luis de Cambiaire,
2º Comandante	"	Fernando Cuevas,
3er. Comandante	"	Jorge Salas,
4º Comandante	"	Mario Errázuriz,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Alfonso Casanova,
Director de la 1a Compañía	"	Mario Fernández,
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra,
" " " 3a. "	"	José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	"	Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	"	Sergio Dávila,
" " " 6a. "	"	Rafael Godoy,
" " " 7a. "	"	Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	"	Francisco Flayes,
" " " 9a. "	"	Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	"	Pablo Raffo,
" " " 12a. "	"	Emmanuel Cugniet,
" " " 13a. "	"	Jorge Corona,
" " " 15a. "	"	Mariano Guerrero,
Capitán " " 14a. "	"	Enrique Fletcher, y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó, por enfermedad, la inasistencia del Tesorero General don Luis Soto y la del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 1º 17, 20 y 23 de junio ppdo., con la aclaración de que en la última de ellas se omitió, en la transcripción dactilográfica mencionar "un Secretario General" entre "un Cuarto Comandante y "un Tesorero General" en el nuevo texto aprobado por el Directorio para el artículo 6º de los Estatutos.

Se dió cuenta y se trató:

1º- Renuncia y Reelección de Director y Renuncia y Elección de Capitán de la 2a Compañía.

De una nota de la 2a Compañía por la que comunicó que en sesión realizada el 8 de Junio ppdo, pedían la renuncia al cargo de Director del voluntario don Renán Becerra M. y aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Carlos Alvarez L. y eligiendo en su reemplazo a don Héctor Godoy G.

Al archivo

2º- Agradecimientos del Comandante en Jefe de la Armada.

De los agradecimientos expresados por el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Jacobo Neumann Etienne, por la participación de la 2a Compañía, Bomba "Esmeralda" en representación del Cuerpo, en la ceremonia cívico-escolar que se realizó el 18 de Mayo último ante el Monumento a Prat, reconocimiento que pide transmitir a la referida Compañía.

Se acuerda enviar copia de la mencionada nota a la 2a. Compañía.

3º- Agradecimientos del Ministro de Defensa.

De los agradecimientos manifestados por la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional por la facilitación de tres detinguidores y un equipo de comunicación marca "Motorola", todo lo cual devolvió, y que fueron puestos a su disposición con motivo de las visitas del Excmo. Señor Presidente de Israel y del Presidente Electo de Colombia.

Al archivo.

4º- Agradecimientos de Don Juan Colombo.

De los agradecimientos del señor Juan Colombo S. por su designación como representante alterno del cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad.
Al archivo.

5º- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Lima.

De los agradecimientos del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Lima por haberse tenido representar el Cuerpo de Bomberos de Santiago en las festividades de su centenario; miembro que cumplió el Director de la 11ª Compañía don Pablo Raffo, y por el obsequio que se le hiciera llegar en tal embajada.
Al archivo

6º- Agradecimientos de Condolencia y Homenajes

De los agradecimientos expresadas por las señoritas María y Marina Matus Muñoz por la condolencia del Directorio y los homenajes rendidos por la Institución en memoria de su hermano, el Director Honorario del Cuerpo don Roberto Matus M.
Al archivo.

7º- Renuncias y Elecciones de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

De que por haber sido aceptadas las renuncias del Superintendente y del Comandante a los señores Carlos A. Bastías Caballero y Miguel Bustos Vega, respectivamente, fueron elegidos en su reemplazo para desempeñar esos cargos los señores Orlando Nilsi Urbina y Augusto Marín Encina.
Al archivo.

5º.- Miembro de la Comisión de Establecimientos Industriales de la I. Municipalidad de Santiago

De la renuncia presentada por el Director Honorario don Luis Felipe Laso al cargo de representante del Cuerpo ante la referida Comisión.

La renuncia debió ser aceptada dado el hecho de que el señor Laso la fundamentó en razones de salud. Al tomarse este acuerdo el Superintendente se refirió a que don Luis Felipe Laso había desempeñado esa delicada función por un lapso de más de 10 años, habiendo aportado su vasta preparación con gran entusiasmo y con la excelente buena disposición con que afronta toda tarea que signifique servir al Cuerpo. Su abnegado desempeño mereció el reconocimiento muy sincero del Directorio.

El Superintendente agregó que se requería de especiales conocimientos para asumir esa representación y, por lo mismo, propuso encomendarla al Director de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez, quien posee el título profesional de arquitecto, lo que fué acordado.

El Director de la 9a Compañía expresó que agradecía esa designación para entrar a actuar en funciones. Que el Director Honorario don Luis Felipe Laso realizó con gran competencia y añadió que aunque sus antecedentes no estaban a la altura de los del señor Laso aceptaba la comisión declarando que haría cuanto esté de su parte por desempeñarla en la mejor forma.

6º.- Ordenes del día.

De las Ordenes del día Nos. 11 y 12 del Comandante dictadas con fechas 22 de Junio y 6 de Julio respectivamente. Por la primera de ellas, aceptó la renuncia al cargo de Inspector General de A-

pretaría de la Comandancia al voluntario de la 7a Compañía don Jorge Martí Bertelón y por la otra aceptó la renuncia al cargo de Inspector General de Material Mayor al voluntario de la 11a. Compañía don Jorge Brisatti Colorgo, en ambos casos dejando testimonio de la eficiente labor que desarrollaron. Por esta última Orden del Día designó Inspector General en reemplazo del señor Brisatti al voluntario de la 7a. Compañía don Sergio Ospina Celó y Ayudante General de Técnica y Prevención de Incendios al voluntario de la 9a. Compañía don Enrique Espejo Novoa.

Al archivo.

10º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrantes:
15 años		
José Cugniet Longo	4a.	259
20 años		
Fernando Detaille Domange	4a.	602
Jorge Weis Benavides	13a.	437
25 años		
Carlos Alvarez Yáñez	2a.	363
Jorge Brisatti Colorgo	11a.	940
Manuel Garnaz Ruiz-Tagle	13a.	1014
30 años		
Norberto Martín Gacon	4a.	-0-
Sergio Dávila Echaurren	7a.	183
Julio Vega Zorrero	10a.	36

35 años

Luis Aliaga Carvacho	6a.	1.688
Julio Cesar Rodríguez Zamora	1a.	1.697

45 años

Luis Alonso Gómez	8a.	1.866

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó sus congratulaciones al Director de la 5a Compañía don Sergio Dávila y al Director Honorario don Luis Alonso por haber obtenido sus premios por 30 y 45 años, respectivamente y les dijo llegar sinceras felicitaciones en nombre del Directorio por tan merecidas recompensas.

El señor Dávila, que se hallaba en la sala, agradeció esa cumplimentación.

11º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Junio ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

12º.- Actos del Servicio y Movimiento de Voluntarios en Junio.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en que expresa que en el mes de Junio hubo 5 incendios con alarma pública, 104 sin alarma pública y 37 "otros servicios", o sea, en total 146 actos; que en lo transcurrido del año, hasta el 30 de Junio, el Cuerpo había atendido 812 actos y que en el mes de Junio las altas de voluntarios fueron 5 y las bajas 10, quedando en 1.514 el número de ellos.

Se archivó.

13º.- Modificación de Condiciones en la Compraventa del Inmueble de Avenida Ejército Libertador Nos. 212 y 220.

El Superintendente expresó que con posterioridad

dad al acuerdo que adoptó el Directorio en sesión extraordinaria del 19 de Abril de 1966, de comprar la propiedad de Avenida Ejército Libertador Nos. 212 y 220, para construir en su sitio un cuartel para la 6a. Compañía, el ex-Director de la 9a. Compañía don Jorge Leyton, en su calidad profesional de abogado y prestando gratuitamente sus servicios, informó después de un minucioso estudio de la constitución de la sociedad vendedora y de los poderes de sus liquidadores para efectuar la negociación, que era conveniente obtener la ratificación de la compraventa por todos los socios de ella. Como algunos se encuentran ausentes de Santiago o del país, la ratificación puede demorar a pesar de que los 6 liquidadores ya han procedido a enviarle los poderes que deben otorgar. En vista de esta situación y para poder efectuar la negociación desde luego, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que autorice una enmienda en la forma de pago del precio y otros requisitos que mejor resguarden los intereses del Cuerpo y que pueden condensarse en lo siguiente:

Fijar para el precio convenido la siguiente forma de pago: E°50.000— al contado y E°70.000— en el plazo de seis meses.

La compraventa será suscrita por los seis liquidadores de la sociedad vendedora. O mayor abundamiento, pero en todo caso, será ratificada por todos los socios de ella, para cuyo efecto se fija el plazo de 6 meses, coincidente con el pago del saldo insoluto, en el entendido de que si dicha ratificación se obtiene antes del referido plazo, el saldo insoluto se pagará también antes. Si en ese plazo no se obtiene la ratificación que deberán hacer todos los socios, el negocio quedará sin efecto ipso facto y los vendedores quedan obligados solidariamente a devolver al Cuerpo los E°50.000— pagados al firmarse la escritura, más los intereses del

15% anual de la suma pagada al contado. Por su parte, el Cuerpo de Bomberos de Santiago restituirá a la sociedad las rentas de arrendamiento de la propiedad que percibiere durante ese período en compensación del mencionado interés del 15%.

El Superintendente añadió que en el acuerdo se consignaría también una cláusula que permita desahuciar a los actuales ocupantes, a fin de poder adelantar en la petición de línea y requisitos de edificación, confección de proyectos, y, por consiguiente, efectuar desde luego la compra de ciertos materiales de construcción y artefactos. Respondiendo el Director Honorario don Enrique Phillips expresó que era suficiente garantía para la institución el hecho de que los seis liquidadores quedarán obligados solidariamente a devolver al Cuerpo los E° 50.000 - que se paguen al contado al firmarse la escritura. Que el 15% es un interés legal y que, aunque no podía asegurar que ese porcentaje compensara al Cuerpo de los gastos por confección de planos, etc., estaba seguro que en ese aspecto velaría por los intereses del Cuerpo el Consejo de Oficiales Generales. En seguida, respondiendo a otras preguntas, manifestó al Director de la 5ª Compañía don Sergio Ojeda que el Cuerpo podía desahuciar en su calidad de propietario, puesto que en el momento de pagar los E° 50.000 - se firmaría la escritura de compraventa; al Director Honorario don Jorge Gaete, que no sabía cuantos son los miembros de la sociedad vendedora que se hallen ausentes, pero que el Secretario General le anotaba que solamente uno se encuentra fuera del país. Además, los seis liquidadores tienen poder suficiente para vender, pero para resguardar de mejor forma los intereses de la institución se pediría la ratificación por todos los socios. Al 4º Comandante don Mario Errázuriz, que a más del resguardo que significa que los liquidadores de la sociedad vendedora queden obligados solidariamente, el Cuerpo estará en posesión del inmueble como pro-

pietario, lo que equivalía a mucho más que una garantía bancaria o hipotecaria y que el plazo para efectuar la devolución al cuerpo de los E°30.000.- que pagará al contado como ya se dijo, es el mismo de 6 meses fijado para la ratificación, a contar desde la fecha de la compraventa En cambio si dicha ratificación no se realizare en ese plazo, la Institución podría obtener condiciones óptimas para pagar el saldo de E°70.000.-, el Sr Comandante don Jorge Salas, que todo el procedimiento propuesto es perfectamente legal, en uso la compraventa que se suscribirá de los seis liquidadores de la sociedad; y al Director de la 1ra Compañía don Mariano Guerrero, que todos los socios vieren.

Agotado el debate, el Directorio aprobó las nuevas condiciones de ésta compraventa, para cuyo efecto adoptó los acuerdos que se indican a continuación.

El Directorio introduce la enmienda que se indica a la forma de pago del precio de la compraventa del inmueble de Avenida Ejército Libertador Nos. 212 y 220, de esta ciudad cuya compra acordó en sesión extraordinaria del 19 de Abril de 1966.

Fijar para el precio convenido de E°120.000.- la siguiente forma de pago: E°50.000.- al contado y E°70.000.- en el plazo de seis meses.

Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Hernán Figueroa Anguita o por quien lo subrogue.

14°.- Base de Resolución de la compraventa del Inmueble de Avenida Ejército Libertador Nos 212 y 220.

La compraventa del inmueble de Avenida Ejército Libertador Nos 212 y 220 será suscrita por los

liquidadores de la sociedad vendedora, la Sociedad de Ahorros e Inversiones Santiago Ltda. á ningún arrendamiento, pero en todo caso, será ratificada por todos los socios de ella, para cuyo efecto se fija el plazo de 6 meses, coincidente con el pago del saldo insoluto en el entendido de que si dicha ratificación se obtiene antes del referido plazo, el saldo insoluto se pagará también antes. Si en ese plazo no se obtiene la ratificación que deberán hacer todos los socios, el Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá dejar el negocio sin efecto ipso facto y los vendedores quedan obligados solidariamente a devolver al Cuerpo los $ 50.000.- pagados al firmarse la escritura, más los intereses del 15% anual de la suma pagada al contado. Por su parte, el Cuerpo de Bomberos de Santiago restituirá a la sociedad las rentas de arrendamiento de la propiedad que perciba durante ese período, sin compensación del mencionado interés del 15%.

Sin perjuicio de lo anterior, el Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá desde la época en que se suscriba la comparecencia dar comienzo a la evacuación de los locales y departamentos del edificio, que estén actualmente arrendados, sea por desahucio u otra forma legal o convencional.

Este acuerdo se llevará a efecto sin esperar la aprobación del acta, la cual será reducida a escritura pública en la parte pertinente al mismo acuerdo, por el propio Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Hernán Figueroa Anguita, o por quien lo subrogue.

15º.- Nuevo Orden y Numeración de Artículos de los Estatutos.

El Secretario General expresó que la Comisión que estudió las reformas de los artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos y la creación de un nuevo artículo hizo una proposición, que se omitió considerar en

la sesión anterior, que consiste en que se alterne el orden de dos artículos, o sea, que el artículo 14 pase a ser 15 y que al 15 se asigne el número 14.

El Superintendente manifestó que, además, no parecía lógico ni aceptable que al nuevo artículo creado, por repetición del número, tuviera que agregársele una letra para diferenciarlo en circunstancias que lo natural sería cambiar la numeración de todos ellos.

En atención a esas razones, el Directorio acordó:

a) Serán artículos 14 y 15 los actuales artículos 15 y 14.
b) Habrá un nuevo artículo 16 que pasará a la Ordenanza con el número 16A).
c) Los actuales artículos 16, 17, 18, 19 y 20, tendrán respectivamente los números 17, 18, 19, 20 y 21.

16º.- Homenaje al Cuerpo del Instituto O'Higginiano de Chile.

El Superintendente recordó que el Instituto O'Higginiano de Chile deseó rendir un homenaje al Cuerpo con ocasión de las festividades de celebración del centenario, pero una u otra circunstancia lo impidió hasta el día de hoy, a pesar de que esa entidad ha mantenido su propósito de realizarlo. Informó en seguida que se ha perfeccionado ese ofrecimiento y que se ha propuesto condecorar el Estandarte del Cuerpo en un acto que se realizará el lunes 15 de Agosto

El Director Honorario don Enrique Phillips, previo que se había ausentado de la sala el Director de la 10ª Compañía don Mario Swinburn, preguntó si el Superintendente había tenido ocasión de cambiar ideas respecto a un acto que esa Compañía efectúa tradicionalmente en la mañana de ese mismo día, a lo que el Superintendente respondió afirmativamente.

Como se debatiera sobre la posibilidad de

fijar otra fecha para el homenaje del Instituto O'Higginiano y el Superintendente manifestara que e-
so no parecía posible, el Director de la 5ª Compañía
expresó que su Compañía podría adelantar la hora
del acto particular a que se había referido el Direc-
tor Honorario señor Phillips.

Por lo tanto, el Directorio acordó aceptar el
homenaje del Instituto O'Higginiano, que consistirá
en condecorar el estandarte del Cuerpo, ceremo-
nia que se realizará el lunes 15 de Agosto próximo
en el lugar y a la hora que se indicarán oportuna-
mente.

1º- Brigada de Primeros Auxilios En las Condes.

El Superintendente informó que con la pre-
sencia del Comandante y del Secretario General se
había celebrado una larga entrevista con los miem-
bros de la Junta de Vecinos de la comuna de las
Condes, con posterioridad a la entrevista que hubo
con el Alcalde de esa comuna a propósito de la
intervención ante dicha Municipalidad del Di-
rector de la revista "Mundo Bomberil", quien pro-
piciaba la idea de crear un Cuerpo de Bomberos
en Las Condes.

El Superintendente expresó que reciente-
mente tuvo lugar una reunión de presidentes de
Juntas de Vecinos y que entre los diversos asuntos
que trataron figuró, por parte de Las Condes, la crea-
ción de una Compañía de Bomberos. Con tal objeto,
el señor Serrano Mujica, que la preside, y otras
dos personas, pidieron entrevistarse con el Superinten-
dente, circunstancia que ofreció la oportunidad de
aclarar muchos aspectos que para ellos fueron real-
mente novedades. Por ejemplo, al decírseles que Las
Condes cuenta con quince Compañías que resguardan
los vidas y los bienes de los habitantes de esa comuna,
declararon que no imaginaban tal cosa y muchos
menos que disponían de un servicio tan bien

organizado como es el del Cuerpo. Se les hizo una relación muy detallada de los motivos que pusieron fin al Cuerpo de Bomberos que existía en esa comuna, teniendo a la vista la documentación pertinente, del año 1959, entre la que se cuenta la petición del Ministerio del Interior de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tomara a su cargo el servicio contra incendios en la referida comuna, los respectivos informes de la Asesoría Jurídica de ese Ministerio, del Consejo de Defensa del Estado, de la Comisión Especial de la Ley 12.027 y de la Asociación de Aseguradores de Chile, el Decreto del Ministerio de Justicia que canceló la personalidad jurídica de esa Institución, etc., lo que les permitió conocer las diversas etapas del desarrollo de los acontecimientos. Pudieron ver también que nuestros Estatutos señalan la obligación de atender esa comuna. Por su parte, dieron a conocer sus aspiraciones de contar con puestos de avanzada o brigadas, a lo que se les respondió que las autoridades del Cuerpo coincidían con esa idea y que en una entrevista que se tuvo con el Alcalde de las Condes dos meses atrás se trató ese aspecto latamente. De inmediato ellos manifestaron su deseo de cooperar y ofrecieron toda clase de facilidades y ayuda de parte del vecindario. Entregaron al Comandante, en el mismo acto, un plano de la comuna en el que señalan sitios de propiedad de la Municipalidad, de los cuales esa Corporación destinará uno a la brigada que se cree, lo que materializará el ofrecimiento que hizo el Alcalde al Cuerpo. Se refirieron específicamente a que desean contar cuanto antes con una Brigada en El Arrayán y posteriormente en Vitacura y Lo Barnechea, pero después de saber que la comuna cuenta con 3 Compañías de primer socorro, 2 de segundo socorro y 10 otras más, comunicaron su que bastará

con una sola brigada convenientemente ubicada. Le causó satisfacción comprobar que los estudios pertinentes ya los tenía en carpeta el Comandante y que la materia había sido tratada extensamente con el Alcalde.

Continuó su ponencia el Superintendente diciendo que esa había sido una entrevista muy provechosa, porque se pudo hacer saber a los miembros de la Junta de Vecinos asentada que ellos por cierto desconocían y porque permitió descubrir a cierto individuo que, el parecer, se ha propuesto como finalidad la de incomodar a nuestra Institución, valiéndose de cualquiera oportunidad se le presente y también provocándolas, como por ejemplo en este caso, en que había llamado a los miembros de esa Junta diciéndoles que era imprescindible que tuvieran una entrevista con él, la que habían convenido, pero que no celebrarán por haberle exhibido fotocopia de la presentación de esa persona hiciera a la Municipalidad de Las Condes pidiéndole que auspiciara la formación de una Compañía de Bomberos, en la que figura la providencia de rechazo del Alcalde.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que se imaginaba que con alguna frecuencia se sabrá que hay quienes, por desconocimiento de lo que es el servicio bomberil, creen que es necesario contar con mayor número de Compañías de Bomberos que las que ya existen en determinado lugar, sin tomar en cuenta lo que puedan significar en mayor gasto. Propuso que el Consejo de Oficiales Generales pusiera datos estadísticos sobre las necesidades bomberiles en diversas zonas del país, trabajo que sin duda no podrá realizarse en breve plazo, pero que es necesario efectuar a fin de que con informaciones precisas pueda convencerse de lo contrario a quienes sostengan que para mejorar el servicio sea impres-

cindible contar con determinado mayor número de Compañías y de elementos, o a quienes propicien la formación de Cuerpos constituídos por Compañías separadas entre sí por muchos kilómetros de distancia y situadas en localidades donde difícilmente tendrán la oportunidad de prestar servicios. Estimó el señor Phillips que reuniendo antecedentes de todo orden y muy principalmente datos estadísticos se podrá hacer frente a cualquier eventualidad.

18º.- Comisión del Director de la 2a Compañía.

El Comandante se refirió a que el Director de la 2a Compañía, don Ramón Becerra, viajará próximamente a Europa y propuso que se aprovechara su buena voluntad y su actuación para encomendarle que estudiara algunos aspectos del servicio. Añadió que la comisión podría consistir en que viera qué resultados ha dado en la práctica con relación al que ya se conoce de las escalas mecánicas, el uso de unas autobombas hidroelevadoras llamadas "snorkel" y cuyo mecanismo novedoso consiste en una grúa que en su extremo tiene una plataforma en la que puede instalarse personal con elementos para que pueda trabajar elevado a cierta altura. Otro aspecto que interesa, agregó, es el estudio de sistemas directos de alarma desde edificios de importancia hasta la Central de Comunicaciones del Cuerpo, o punto que el Consejo de Oficiales Generales tiene encargado a la Comandancia, de lo cual se desea saber si esos sistemas son accionados por línea directa o por radio.

El Superintendente expresó que encontraba bien como el Director ha expresado la buena voluntad del Director de la 2a Compañía y, por lo mismo, no podía caber duda que iba a aceptar

esta comisión aunque le resultara fatigosa.

El Director de la 13a Compañía, don Jorge Orozco expresó que ha sido preocupación de su Compañía desde que ocurrió el fatal accidente que costó la vida a dos de sus voluntarios, la idea de exigir el uso de cinturones de seguridad al personal mientras tripula el material que se moviliza hacia un incendio o que regresa al cuartel y que a ese respecto se hicieron estudios que fueron entregados a la Comandancia. Propuso que también se recomendara al Director de la 2a Compañía practicar averiguaciones sobre el particular.

El 2do Comandante manifestó que el Comandante le tenía encargado el estudio de la materia a que se había referido el Director de la 13a Compañía, añadiendo que después de reunir algunos antecedentes y de haber visto una película relativa al asunto la tuvo idea, que permitirá que en el curso del presente año el material del Cuerpo pueda estar dotado de esos elementos de seguridad.

El Director de la 2a. Compañía expresó que la proposición del Comandante de que el Directorio le confiriera la comisión a que se había referido y la forma en que este organismo la había acogido, eran muestras de confianza que agradecía en todo su valer y por lo mismo, muy honrado la aceptaba.

Quedó comisionado el Director de la 2a. Compañía, don Fenelón Becerra, para cumplir la comisión a que se ha hecho referencia.

El Superintendente expresó los agradecimientos anticipados del Directorio y en nombre de este organismo le deseó un viaje muy feliz y que al consultar en Europa a ciertos médicos, cosa se proponía hacerlo, obtuviera los mejores resultados.

El señor Becerra agradeció esos votos.

Se levantó la sesión a las 20.15 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de Julio de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Enrique Rinaud,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Arancibia Laso
" "	" Jorge Gacitúa
Director de la 3a. Compañía	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayer
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 13a. "	" Jorge Cordua,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 9a. "	" Manuel Beals,
" " " 14a. "	" Enrique Estéves, y

el Secretario General que suscribe (René Orrego).

Se excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Soto, del Director Honorario don Alfonso Casanova y del Director de la 12a. Compañía don Emmanuel Cugniet, por razones de salud.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria, no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 6 de Julio en curso.

Se dió cuenta y se trató:

Escrutinio de la Votación Por las Reformas a los Estatutos del Cuerpo.

El Superintendente expresó que esta sesión extraordinaria tenía por objeto practicar el escrutinio de la votación habida en las quince Compañías el lunes 11 de Julio, a las 19,30 horas, de conformidad con lo resuelto por el Directorio y con las citaciones de la Secretaría General hechas por nota dirigida a la totalidad de las compañías y por avisos en la prensa publicados los días 8, 9, 10 y 11 de este mismo mes, respecto de las reformas acordadas por el Directorio a los artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos y la creación de un nuevo artículo, como asimismo acerca del cambio de orden de dos artículos y el consiguiente cambio de numeración de otros derivado de haber incorporado ese nuevo artículo. El texto de los avisos en referencia es el siguiente:

"Cuerpo de Bomberos de Santiago", Constancia y Disciplina". Cito a las Compañías para el lunes 11 de Julio en curso, a las 19.30 horas, a fin de que se pronuncien acerca de las reformas aprobadas por el Directorio para los artículos 6º, 16, 17 y 18 de los Estatutos del Cuerpo y creación de un nuevo artículo. El Secretario General".

El Superintendente añadió que para cumplir con un requisito de orden legal, concurría a esta sesión el Notario Público y de Hacienda don Luis Egócar Alvarez, quien daría fe del cumplimiento de las formalidades exigidas para estos efectos.

Expresó también el Superintendente que todas las comunicaciones se referían al voto, respecto de cada uno de los puntos que se mencionarán a continuación, emitido por las Compañías en reuniones realizadas en la fecha y hora ya indicadas, de lo que daría testimonio para los efectos de la certificación que haría el Notario señor Egócar a quien agradeció su presencia en este acto.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que las Compañías pudieron pronunciarse sobre estas reformas sin que necesariamente tuvieran que reunirse en día y hora designados para tal efecto

El Superintendente compartió el parecer del señor Phillips, pero añadió que no era ese el caso, pues en esta oportunidad lo hicieron en la fecha y hora que señaló el Directorio, como consta de la citaciones que la Secretaría General hizo por notas y por avisos en la prensa.

El Secretario General dio lectura, en seguida, a las notas con que las quince compañías del Cuerpo comunicaron el pronunciamiento emitido acerca de las modificaciones a los Estatutos en referencia, y a continuación a un resumen del resultado de la votación.

El Director de la 5a. Compañía don Sergio Dávila aclaró que su compañía no había aprobado la creación del nuevo artículo 16.

Se hizo la enmienda correspondiente en el resumen preparado por la Secretaría General, dejando testimonio de que tampoco la aprobó la 12a Compañía, como se hacía aparecer por error.

El Director de la 8a Compañía don Francisco Hayes observando que en ese resumen se anota que esa Compañía no se pronunció respecto de la reforma del segundo inciso del artículo 16 ya existente (que pasó a ser 17) declaró que la Compañía había rechazado esa reforma.

Como en la correspondiente nota de la 8a. Compañía no se hace mención al referido inciso segundo del mencionado artículo tuvo que quedar a firme en el escrutinio que no se había pronunciado al respecto.

El pronunciamiento de las Compañías, considerada las aclaraciones que anteceden, fue favorable a las reformas, por la votación que se indica a continuación. Por lo tanto, en el escrutinio se señalan en primer término los nuevos números de los pertinentes artículos de los Estatutos y, entre paréntesis, la anterior numeración de ellos.

El Secretario General dio lectura al escrutinio en referencia y sucesivamente el Superintendente fue declarando aprobada cada una de las reformas

y cambios de numeración de artículos, como sigue, por haber obtenido a su favor, los que menos, los dos tercios de votos de compañía requeridos por el artículo 20 (que pasó a ser 21) de los estatutos:

Artículo 6º (se mantuvo su número):
Aprobación ... ... 13 compañías.
(1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a. 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 2 "
(5a. y 12a.)

(Nuevo artículo 16º (no existía)
Aprobación ... ... 13 "
(1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., y 11a., 13a., 14a., y 15a.)
Rechazo ... ... 2 "
(5a. y 12a.)

Artículo 17, inciso primero (ex 16 inc. primero):
Aprobación ... ... 10 "
(1a., 2a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 5 "
(3a., 4a., 5a., 8a. y 12a)

Artículo 17. inciso segundo (ex 16, inc. segundo):
Aprobación ... ... 13 "
(1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a, 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 1 compañía
(12a)
Sin pronunciamiento ... ... 1 "
(8a)

Artículo 18 (ex 17):
Aprobación ... ... 10 compañías.
(1a., 2a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 5 "
(3a., 4a., 5a., 8a. y 12a.).

Artículo 19 (ex 18):
Aprobación ... ... 10 compañías
(1a., 2a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 5 "
(3a., 4a., 5a., 8a. y 12a.)

Artículos 14 y 15, cambio de orden (eran 15 y 14):
Aprobación ... ... 13 "
(1a., 2a., 3a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a. y 15a.)
Sin pronunciamiento ... ... 2 "
(4a. y 12a.).

Artículos 17, 18, 19, 20 y 21, cambio de numeración (serían los números 16, 17, 18, 19 y 20:
Aprobación: ... ... 12 "
(1a. 2a., 3a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a, 11a., 13a., 14a. y 15a.)
Rechazo ... ... 2 "
(5a. y 12a.)
Sin pronunciamiento ... ... 1 "
(4a).

El Superintendente expresó que correspondía continuar la tramitación legal de estas reformas, hasta obtener su aprobación por el Ministerio de Justicia, lo que hacía necesario reducir a escritura pública el acta correspondiente a la presente sesión, en la pertinente certificación notarial.

Fué autorizado el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, o quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la presente acta sin esperar su aprobación, como también para tramitar desde luego los acuerdos que en ella constan e igualmente para reducir a escritura pública las partes pertinentes, relacionadas con estas reformas a los Estatutos de las actas de las sesiones celebradas por el Directorio con fecha 23 de junio ppdo. y 6 de julio en curso.

El Superintendente ofreció la palabra acerca de algún otro asunto de interés general para la Institución y como nadie pidiera el uso de ella, levantó la sesión a las 20, 45 horas.

El Notario infrascrito certifica: Primero - Que se reunió el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los salones del Cuartel General, calle Santo Domingo número novecientos setenta y ocho, el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis, previa citación hecha a todos sus miembros en la forma ordenada por el Reglamento General y avisos publicados los días ocho, nueve, diez y once en el diario El Mercurio de esta capital.- Segundo.- Que se encontró presente en dicha reunión, la cual se celebró en el día y hora señalados en el acta.- Tercero.- Que fueron leídas las comunicaciones enviadas por las quince compañías de que se compone el Cuerpo al proponerse la reforma de los Estatutos, en que dan cuenta de la votación recaída acerca del proyecto en referencia.- Artículos sexto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos, votación para la cual las compañías fueron citadas especialmente; y practicado el escrutinio de las votaciones, dió el resultado que se expresa en el acta que precede.- Cuarto.- Que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión; y Quinto.- Que, en consecuencia, se han cumplido todas las solemnidades que señalan los Estatutos de la Institución para la reforma de los mismos.- Santiago, veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis.-

Ampliando el certificado precedente se deja constancia que la citación a la Junta celebrada con fecha de hoy, se hizo además por avisos publicados en los diarios de Santiago, El Diario Ilustrado y La Nación, en los días ocho, nueve, diez y once del presente mes y año.- Santiago, veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis.-





Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de Agosto de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Luis de Cambiaire,
2° Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4° Comandante	" Mario Errázuriz,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Héctor Araucibia L,
" "	" Jorge Gaete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Surubiru,
" " " 3a. "	" José M Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 5a. "	" Sergio Dávila,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 10a. "	" Salvador Cortés,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cugniet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 2a. "	" Héctor Godoy, y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y la del Tesorero General don Luis Soto Salgado por razones de salud y la del Director de la 7a Compañía don Guillermo Núñez por una obligación del servicio.

Antes de entrar a tratar las materia de la tabla, el Vicesuperintendente expresó el agrado con que el Directorio veía que se reintegrara a su seno, después de haber estado ausente del país,

el Director de la 14a Compañía don Kenneth Dunford.

Acta.

Ofrecida la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas en 6 y 25 de julio ppdo., el Director Honorario don Enrique Phillips expresó que en la última de estas aparece una observación suya en el sentido de que "bien las Compañías pudieron pronunciarse sobre estas reformas (refiriéndose a las de los Estatutos) sin que necesariamente fuera en que reunirse en día y hora designados para tal efecto", y su juicio, por haberse expresado con poca claridad, en circunstancias que lo que deseó dejar establecido es que por ministerio del Reglamento se entenderían aceptadas por las Compañías que no comunicaren oportunamente su resolución al Directorio. Por lo demás, dijo, no era una observación de tanta importancia y consideraba preferible suprimirla.

Se accedió a su petición y consecuencialmente se suprimió el párrafo siguiente, en que se consignaba la respuesta del Superintendente a esa observación.

Fueron aprobadas las actas con la aclaración que antecede en la última de ellas.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos

De los agradecimientos del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Horacio Rodríguez Mc. Kenna, por el saludo recibido por esa Institución con motivo de su 115º aniversario.

El archivo.

2º. Agradecimientos.

De los agradecimientos manifestados por el Director Honorario don Luis Felipe Haas por recibo de haber recibido cariñosas expresiones del Directorio referentes a su actuación en la Comisión de Establecimientos Industriales de la Municipalidad de Santiago.
Al archivo.

3º.- Renuncias y Elección y Reelecciones de Oficiales.

De que la 1ª Compañía, en sesión celebrada el 29 de Julio, aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Eduardo Swinburn y lo reeligió en el mismo cargo; que la 6ª Compañía, en reunión del 1º de Agosto aceptó la renuncia al Capitán don Julio Célis Ateas y eligió en su reemplazo al voluntario don Sergio Rojas Correa; que la 10ª Compañía, en sesión del 22 de Julio, aceptó las renuncias al Director don Salvador Carter Planas y al Capitán don Eduardo Romero Olmedo, reeligiendo a ambos voluntarios en esos mismos cargos, y que la 15ª Compañía, en reunión del 25 de Julio aceptó la renuncia al Capitán don Casilo Reisenegger Everbeck y eligió en su reemplazo al voluntario don Roberto von Schultzendorff Jelinek.
Al archivo.

4º- Donación.

De que la 13ª Compañía donó a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de E°S.- en homenaje a la memoria de la señora Amelia Benavides viuda de Weis.
Se acuerda agradecido la donación, de nota

se envió al archivo.

5º.- Subvención para la 13a Compañía.

De una nota de la 13a Compañía a la que acompañó cheque nominativo de la I. Municipalidad de Providencia por la suma de E° 400.-, correspondiente a la subvención que le otorga la Corporación.

El Directorio, teniendo en cuenta el precedente de que anualmente se ha accedido a la petición de la Compañía de que se le haga entrega de esos fondos, a pesar de la prohibición establecida por el Acuerdo N° 28 del Directorio, de carácter permanente, acordó prescindir de esas disposiciones y acoger la solicitud.

6º.- Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Julio ppdo. con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

fué aprobado.

7º.- Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
	Vario	
Luis Cano Herrera	8a.	408
Carlos Camacho Ballacey	9a.	325
Patricio Larraín Andrade	9a.	353
Helmut Heidrich Hert	15a.	176.

15 años

Francisco Salas Zamudio	12a.	863

20 años

Roberto Mourgues Mingram	4a.	640
Luis Bustos Aubillos	6a.	22

25 años

Enrique Mancini Figueroa	8a.	23

45 años

Manuel Prieto Gómez	1a.	1.280

Fueron concedidos los premios.

8º.- Orden Del Día.

De la orden del Día Nº 13, dictada por el Comandante con fecha 26 de Julio, por la cual nombró Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 5a Compañía don Guillermo Swinburn Novoa.
Al archivo.

9º.- Actos Del Servicio Habidos En Julio.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en que expresa que en el mes de Julio hubo 3 incendios con alarma pública, 97 sin alarma pública y 32 "otros servicios", o sea, en total 132 actos y que en lo transcurrido del año, hasta el 31 de Julio, el Cuerpo había atendido 944 actos.
Al archivo.

10º.- Observaciones Del Director De La 1a Compañía.

El Director de la Primera expresó que, por acuerdo de su Compañía, debía referirse a dos problemas que la han afectado, los cuales probablemente también se hayan presentado a otras

compañía, ambos relacionados con el mejor servicio de la Institución.

El primero de ellos, agregó, es el referente a lo que ocurre cuando por permisos, vacaciones o enfermedad el cuartelero se ausenta, quedando fuera de servicio el material mayor, algunas veces por largos períodos, como ha sucedido ahora con la Primera Compañía, en la que esa situación se prolonga por más de tres meses. Declaró desconocer las razones que hubo para suprimir los cuarteleros reemplazantes que, a su juicio, son indispensables. Recalcó que son múltiples los inconvenientes que presenta el hecho de que se mantenga fuera de servicio por largo tiempo a una Compañía y sin duda la mantención del servicio ocasiona problemas a la Comandancia, sobre todo si sucede lo mismo con otras Compañías simultáneamente. Le pareció que se estaba corriendo un grave riesgo, justamente en un período en que se debe evitar toda crítica. Se preguntó a sí mismo y a los demás qué ocurriría si se produjera un principio de incendio en las vecindades del cuartel de la 1ª Compañía y mientras otras Compañías hubieran de trasladarse al lugar el fuego tomara proporciones y exagerando un poco - según expresó - qué ocurriría también si el Teatro Municipal fuera el afectado, que tiene alarma directa al cuartel y la bomba no pudiera concurrir. Se refirió luego a un inconveniente de orden interno, como es el decaimiento del entusiasmo de los voluntarios ante un período prolongado de inactividad, porque es notoria la inasistencia de ellos en estos casos, justamente porque lo que les atrae es apagar incendios, puesto que para eso son los bomberos y no verse limitados

a concurrir al cuartel a pasar existencias. Por todo esto terminó pidiendo que se estudiara la manera de solucionar, en general, ese problema que es de gravedad y que en su Compañía ha sido obviado en parte gracias al entusiasmo del Maquinista don Enrique Mardones, quien durante largo tiempo ha dedicado sus horas libres a estar de guardia en las tardes y en las noches para mantener en servicio a la Compañía, lo que está bien como una situación de emergencia de corta duración.

El segundo punto a que se refirió fue la inquietud del personal de la Compañía ante el estado en que se encuentra el cuartel, pues sus condiciones de mantención pueden calificarse, desde hace tres meses, como lamentables. Dijo que no daría detalles al respecto sino que simplemente diría que el personal de la guardia nocturna, en este período del año, en pleno invierno, no ha podido evitar con servicio de agua caliente. Dejó especial constancia de que la existido especial preocupación al respecto de parte del 4º Comandante don Mario Errázuriz y del Inspector General de Cuarteles don Alberto Sato, pero por una u otra causa se han ido postergando los arreglos que, según informaciones que tiene, serían de gran envergadura. Propuso que ya que se había creado el cargo de Intendente, en su oportunidad se dieran a ese Oficial General las atribuciones y medios para que pueda hacer frente a los trabajos de reparación y mantención de cuarteles en la urgencia que el caso requiera. Dejó constancia de que con sus palabras no formulaba crítica alguna a nadie y que con ella daba a conocer el deseo de su Compañía de que esos problemas se solucionen en la forma que más contribuya al mejoramiento del servicio y a que los voluntarios puedan contar con un mínimo de comodidades.

El Vicesuperintendente expresó que estaba cierto de que el Comandante tomaría muy en cuenta sus observaciones, Oficial General al cual ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que la Comandancia ha sentido la misma inquietud que la Primera por los problemas a que se había referido el Director de ella. En cuanto a la falta de cuarteles, explicó que no ha podido contratarse otro porque el que ha estado enfermo sigue habitando en el cuartel y no hay donde alojar a otro, pero ese aspecto quedará solucionado en la próxima semana. En lo referente a las obras de mejoramiento del cuartel, el lunes anterior a esta sesión el Consejo de Oficiales Generales creyó poder pronunciarse al respecto concediéndole acerca de presupuestos por obras en los cuarteles de la 2a., 3a., 7a., 8a. y 10a. Compañías, pero inconvenientes insubsanables lo impidieron y esto se hará en los próximos días.

El 4º Comandante, ampliando las informaciones del Comandante, expresó que en realidad como lo indicó el Director de la Primera, el estado del cuartel de esa Compañía es francamente deplorable en varios aspectos. La Comandancia, preocupada como ha estado de ese asunto, ha hecho realizar los trabajos más urgentes, pero en visita que él hiciera acompañado del Inspector General pudieron comprobar que hay muchas más deficiencias que las consignadas en el informe de la revisión practicada por la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, lo que hizo imposible que el equipo con que se cuenta para estas labores pudiera atender a esa necesidades con mayor prontitud, pues está compuesto únicamente por el Inspector General de Cuarteles don Alberto Soto y por el Comandante que habla. En cuanto al señor Soto, señaló que dedica dos días íntegros

sus labores de Inspector General, lo que le complace decir ante el Directorio, porque es un digno ejemplo de lo que es capaz un voluntario animado de especial entusiasmo y de verdadera preocupación por el servicio. Informó que de los trabajos a que se había referido el Comandante, estaban en ejecución los del cuartel de la 10a, ya se habían iniciado los de la 7a. y 8a. y que en la próxima semana se empezarían los de la 1a. y 2a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía expresó que sin duda que contando la Institución con quince cuarteles, solamente algunos nuevos, se produciría a recepción de las Compañías porque se ejecuten ciertos trabajos, lo que puede producir dificultades por ser limitados los recursos que pueden destinarse a tales fines. Por lo mismo, sugirió que las Compañías señalen para todos los años sus necesidades de mejoramiento de cuarteles a fin de que, estudiadas en conjunto, se pudieran establecer las prioridades del caso, en lo que se evitaría que si se presenta alguna reparación de urgencia tenga que postergarse por falta de medios, ya que los trabajos pueden no ser solamente los que se señalen en los peritajes de cuarteles, sino otros más necesarios. Propuso que el Consejo de Oficiales Generales o la Comisión de Finanzas estudiaran alguna reglamentación rígida a este respecto.

El Vicesuperintendente recordó que el Directorio había aprobado las reformas a los Estatutos en lo referente a la creación del cargo de Subintendente, pero todavía no le ha sido oficialmente presentado por la comisión lo referente a la reforma del Reglamento General en ese aspecto, que es la parte dispositiva en que figurarán las funciones de ese Oficial General, entre las cuales principalmente tendrá la referente a la conservación y reparación de edificios y cuarteles. En cuanto

a la indicación de que las compañías comuniquen cuáles son sus necesidades de reparaciones o mejoramientos, a más de las que se hayan estimado necesarias en las pensiones de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales, no le pareció necesario tomar algún acuerdo especial, porque eso puede hacerse en cualquier momento.

El Director Honorario don Enrique Phillips recordó que siempre ha existido en que se tenga una relación de las necesidades de reparaciones de cuarteles, porque éstas nunca dejarán de ser pocas y sin duda alguna habrán de merecer prioridad sobre otras, lo que permitirá saber por donde empezar en relación con la urgencia con que deban atenderse y teniendo en cuenta los recursos de que se disponga manifestó su extrañeza por el hecho de que dos cuarteles entregados al servicio hace poco tiempo ya necesiten reparaciones. Opinó que si fueran derivadas de defectos en la construcción se podría hacer fuerza ante la empresa constructora para que las ejecute. El estudio del orden de preferencia propuso hacerlo desde luego y no esperar que entrara en funciones el Intendente. Creyó que el Consejo de Oficiales Generales podría establecerlo con los asesores técnicos que designe, porque si se pretende efectuar arreglos y mejoramientos en todos los cuarteles simultáneamente podría ser que no se terminaran las obras en ninguno.

El 4º Comandante se refirió primeramente a las observaciones del Director de la 13a Compañía, las que calificó de muy interesantes, añadiendo que esa misma inquietud tiene la Comandancia. Dijo en seguida que de acuerdo con el Reglamento General el Comandante sólo puede autorizar gastos de

ta por un monto de E° 25.- En la práctica, eso significa que debe esperarse que ocurra el Consejo para autorizar la ejecución de cualquier trabajo, cuando lo lógico sería proceder con mayor agilidad, sin trabas de ese orden. En cuanto a lo expresado por el Director Ferronario don Enrique Phillips, informó que los trabajos que deben hacerse en los cuarteles de la 2a. y 8a Compañías en efecto no son transformaciones sino reparaciones derivadas de defectos de la construcción, defectos que fueron advertidos oportunamente y notificados a la empresa constructora, pero lamentablemente por de cargo de la Institución, conforme al convenio a que hubo de llegarse con ella. Pero cualquiera postergación habría acumulado los daños ya causados a la edificación, hubo que ejecutar esos trabajos con rapidez y consistieron en evitar filtraciones que alcanzaron a producir daños en muros y techumbres y en la pintura, producidas por malos escurridores en los pisos de los baños y en la terraza, etc. Aseguró que la Comandancia había tomado las medidas para asegurar la realización de esos trabajos con prontitud y en los plazos fijados en los respectivos contratos.

El Director Ferroviario don Enrique Phillips declaró que después de las informaciones que había dado el 4° Comandante, sin duda que nada podría hacerse valer ante la empresa constructora respecto de los cuarteles de la 2a. y 8a Compañías y que si lo propuso fue por que no se le ocurrió que se hubiera aceptado que el Cuerpo tomara a su cargo las reparaciones debidas a defectos, pero que sin duda habrán habido razones para ello.

El Director de la 8a. Compañía expresó que como lo había dicho el 4° Comandante en gran parte los trabajos son derivados de defectos en la construcción, pero también los hay originados por el terremoto de marzo del año pasado y por los temporales. Fu-

famos que había sido necesario levantar todo el peso de los baños de la guardia nocturna, donde había filtraciones; impermeabilizar y dar nivel conveniente a la terraza del tercer piso, pero aparte de todo ello, hay también trabajos de terminación del cuartel que no fueron ejecutados por la empresa sino que, por acuerdo del Directorio, los realizaría directamente el Cuerpo.

El Vicesuperintendente confirmando esas informaciones agregó que esos últimos trabajos fueron rebajados del presupuesto de la empresa constructora.

Agotado el debate sobre este punto, el Vicesuperintendente manifestó que la Comandancia había tomado debida nota de las materias tratadas y que formularía las correspondientes proposiciones al Consejo de Oficiales Generales.

11º.- Erogación Nacional O'Higgins.

Se dio cuenta que el Comité Ejecutivo Central de la erogación Nacional O'Higgins comunicó que el producto de la colecta del presente año será destinado a incrementar los fondos para la erección del monumento a las glorias del Ejército de los Andes y al vencedor de Chacabuco, General don Bernardo O'Higgins Riquelme. Solicitó que el Cuerpo permitiera hacer circular a los diferentes otros Cuerpos de Bomberos del país pidiéndoles su ayuda y cooperación como también que "en todas las ciudades, pueblos y localidades en donde exista un Cuerpo de Bomberos sus autoridades otorguen las facilidades respectivas a las autoridades ejecutivas del Comité O'Higgins, a fin de prestarles la cooperación necesaria para el mejor éxito de la colecta O'Higgins" Se añade en la nota que: "En Santiago, las autoridades militares que este Comandante en Jefe General de Guarnición designe tomarán contacto directamente con las diferentes compañías

de Bomberos, a fin de coordinar la cooperación para el mejor logro de esta erogación". La nota en referencia está firmada por el General de Brigada don Juan Bancalari Z., Comandante General de la Guarnición del Ejército de Santiago.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Secretario General a fin de que diera a conocer el resultado de la entrevista con el General Bancalari, sostenida por encargo del Consejo de Oficiales Generales.

El Secretario General expresó que esa entrevista había sido muy cordial. Añadió que el General Bancalari desconocía la forma en que están constituídos los Cuerpos de Bomberos y su condición de ser autónomos. Dijo haberse preocupado especialmente de dejar en claro que existe el mejor deseo del Cuerpo por colaborar con el Ejército, que tan buenas relaciones ha mantenido siempre con la Institución, y que era por eso que se le había encomendado la misión de conversar sobre las posibles formas de colaboración. Estuvo de acuerdo el General en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no podría enviar una circular a todas las demás Instituciones en el sentido solicitado y para los efectos de que pudiera dirigirse directamente a ellas le proporcionó la correspondiente nómina. En cuanto a que el personal pudiera salir a recolectar fondos, le explicó que solamente en una ocasión en los 103 años de existencia de la Institución se había solicitado la cooperación del público y que se es totalmente contrario a la idea de repetirla o hacer que el personal vistiera uniforme con fin semejante. En este punto, el General señor Bancalari también pensó en tal cosa no sería posible, pero le expresó que también pudieran haber colaborado en esta erogación que tiene carácter nacional y con fines distintos a las de otros años, pues como lo dice en su nota, el produc-

to será destinado a erigir un monumento a las Glorias del Ejército de Los Andes y al Vencedor de Chacabuco, más nio desto que el Templo Votivo de Maipú, pero de realización a corto plazo. Pensaba también el General que el Cuerpo debería instalado piezas de material en el camino a Bucalemu, a Pichilemu y a la costa, pero desistió de su idea cuando le explicó que eso es imposible por la intensidad del servicio, como también porque esos caminos quedan en territorios jurisdiccionales ajenos a las comunas en que el Cuerpo presta sus servicios. Terminó el General consultando si sería posible que el sábado 20 de Agosto se instalaran en los cuarteles postas de la cuales el público pudiera dejar sus erogaciones, lo que se destacará en la propaganda que se hará para tal efecto. Explicó el Secretario General que no había contraído ningún compromiso.

El Director de la 7ª Compañía expresó que concordaba plenamente con lo que había participado el Secretario General. Estimó que el Comité Ejecutivo Central de la Erogación podría dirigirse a cada Guarnición Militar y Naval con el objeto de consultar a los respectivos Cuerpos de Bomberos sobre la colaboración que puedan prestar. En cuanto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, su opinión fue la de que sólo podría participar en permitir que las comisiones que designe dicho Comité Ejecutivo para efectuar la erogación puedan entrar a los cuarteles a pedirla a quienes se encuentren en ellos, pero en ningún caso asumir la responsabilidad de aceptar que los voluntarios se hagan cargo de cajas receptoras.

El Vicesuperintendente ordenó a la sala si se respondería en los términos sugeridos por el Director de la 7ª Compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que el Ejército afortunadamente se

encontraba en condiciones de poder realizar una colecta de esa índole, pero que no ocurría lo mismo con el Cuerpo, que permanentemente está en pie de guerra.

El Secretario General explicó que se le había hecho ver que el Ejército tampoco puede realizarla por conscriptos uniformados.

El Vicesuperintendente informó que ha salido que el Superintendente, de haber podido concurrir a esta sesión, posiblemente habría consultado al Directorio si sería partidario de hacer una erogación con fondos del Cuerpo.

El Director Honorario señor Phillips propuso que si el Directorio lo estimaba procedente se recomendara hacer colectas privadas internas dentro de cada Compañía, porque le parecía fuerte que el Cuerpo, que recibe dinero por concepto de diversas disposiciones legales, de las cuales los miembros de la Institución son meramente custodios y administradores, agregó el Director Honorario don Jorge Gaete - apareciera dándolo en una colecta pública. Declaró que con su indicación no se oponía a la idea de cooperar, sino que en substitución de erogar con fondos del Cuerpo proponía eso otro que le parecía más significativo y educativo.

El Vicesuperintendente declaró que las observaciones del Director Honorario señor Phillips le convencían y dejó en claro que el Superintendente no le había encargado formular proposición alguna en ese sentido de que informó sino que oyó que su opinión sería esa. Consultó si la respuesta se daría de acuerdo con lo expresado por el Director de la 5a Compañía y el Director Honorario señor Phillips, lo que fué acordado.

12º.- Condecoración del Estandarte del Cuerpo

El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Secretario General, quien expresó que la ceremonia de condecoración del estandarte del Cuerpo por el Instituto Sanmartiniano de Chile, de la que el Directorio estaba informado, se realizará el domingo 21 de Agosto en curso en lugar del lunes 15, y que estaba en estudio un acto pequeño, único con siempre los que festeja nuestra Institución.

13º.- Compraventa de Propiedad de Ejército y Sajie.

El Vicesuperintendente informó que ya estaba suscripta la escritura de compraventa del inmueble de Avenida Ejército esquina de Sajie y que se pagó la cuota al contado de E° 50.000.- conforme a lo acordado por el Directorio.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 11 de Agosto de 1966.

Se abrió la sesión a las 20 horas, conforme a la citación, y de inmediato se suspendió por el incendio que se había declarado a las 19,25 horas en Serrano y Coquimbo.

A las 20,25 se reabrió, por haberse incorporado a la sala los Comandantes. Fue presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Rinaud,
Comandante		" Luis de Sambiaire,
2º Comandante		" Fernando Cueras,
3er Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Errázuriz,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Héctor Arancibia Laso,
"	"	" Jorge Gacitúa,
"	"	" Alfonso Casanova,
Director	4a. Compañía	" Eduardo Dussert,
"	5a. "	" Sergio Dávila,
"	6a. "	" Rafael Godoy,
"	7a. "	" Guillermo Jiménez,
"	8a. "	" Francisco Hayes,
"	9a. "	" Eliseo Martínez,
"	10a. "	" Salvador Catalán,
"	11a. "	" Pablo Raffo,
"	12a. "	" Emmanuel Cugniet,
"	15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán	1a. "	" Hernán Vaccaro,
"	2a. "	" Héctor Gorday,
"	13a. "	" Alberto Brandau, y el

Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se dió cuenta y se trató:

Construcción Cuartel 6a. y Oficinas Dirección General del Cuerpo.

El Superintendente expresó que el Directorio

había sido citado extraordinariamente a esta sesión para adelantar en lo que sea posible acerca de la construcción del cuartel para la 6a Compañía y darle a conocer una proposición que había hecho por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Dió cuenta en seguida, de la larga tramitación que motivó la compra del inmueble en Avenida Ejército Nos. 212 y 220, esquina de Lagié, añadiendo que se había firmado la correspondiente escritura de compraventa y que conforme a la modificación de las condiciones de pago acordada por el Directorio el 6 de Julio ppdo, se había cancelado al contado la suma de E° 50.000.-, dejándose establecido que el saldo de--- E° 70.000.- se pagará al ratificar esta negociación los copropietarios, para lo cual se ha fijado un plazo de 6 meses y otros requisitos que eran conocidos del Directorio. Respecto de estas diligencias manifestó que le era grato dejar constancia de los servicios profesionales que gratuitamente siguen prestando al Cuerpo el voluntario de la 9a Compañía Don Jorge Leyton, quien desde el triste fallecimiento del Director Honorario don Ernesto Roldán ha tenido a su cargo la tramitación de todos los asuntos de carácter legal, demostrando preocupación permanente por todas esas materias y llegando, en el caso especial de que se trataba, a encontrar las fórmulas que permitieron salir adelante. Agregó que los agradecimientos que merecía el señor Leyton por sus sacrificios los expresaba en nombre del Consejo de Oficiales Generales y de una manera especial en el suyo propio.

El Superintendente manifestó en seguida que era necesario comenzar rápidamente a ejecutar todas las labores previas a la construcción. Dijo que uno de los pasos ya se había dado, el de notificar extrajudicialmente de desahucio a los ocupantes del inmueble en referencia, lo que también se hará judicialmente, diligencia que tomará a su cargo el se-

ra Leyton. Se refirió al tiempo que demandaba la confección de los proyectos y a otros asuntos depurados tales como la preparación de contratos y especificaciones, etc., añadiendo que el Consejo de Oficiales Generales pensaba ir desarrollando paralelamente las actividades de despeje de la propiedad, buscar un arquitecto, realizar los proyectos y todas las diligencias administrativas que son largas, y lo que es principal, adquirir desde luego todos aquellos elementos que son substanciales en una edificación, tales como fierro, cemento, artefactos sanitarios, canerías, vidrios, y en fin, todos esos materiales que constantemente están subiendo de precio, porque afortunadamente se está en condiciones de hacerlo y pagando su valor al contado y consiguiendo por lo mismo mejores precios. Todo esto, condujo a convocar a esta reunión extraordinaria para que el Directorio resuelva, si concuerda con la proposición del Consejo de Oficiales Generales, otorgar una autorización amplia a dicho organismo para llamar a concurso de arquitectos y efectuar esas compras de materiales.

Continuó su exposición recordando que el 5 de Septiembre de 1962 el Directorio tomó un acuerdo que en su mayoría se ha cumplido, pues ya se construyeron los Cuarteles de la 2a., 3a., 5a. y 12a. Compañía y del cual falta la compra de la propiedad para Cuartel de la 4a. Compañía y lo referente a la construcción del edificio en que se instalarán las oficinas de la Dirección General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a esos acuerdos, de los cuales, el que sería materia de debate, otorga la siguiente autorización al Consejo de Oficiales Generales:

"3º.- Para que proceda a solicitar planos para la construcción de una propiedad en el sitio de la calle Santo Domingo esquina de Cuenta, en la que quede instalada la Dirección Superior del Cuerpo y que cuente además con locales y oficinas destinadas

del arrendamiento."

El Superintendente expresó a continuación que era indudable que el Directorio y todos los organismos directivos instalados en este cuartel están incómodos y que sin duda en tiempo próximo la Dirección General - como se denominará este conjunto de organismos ya que no existirá el cuartel general - tendrá que buscar donde trasladarse, ya que no se podrá seguir esperando para cumplir ese acuerdo, instalarla en este mismo lugar, porque la situación ha cambiado. Por todo esto, dijo, el Consejo de Oficiales Generales ha pensado - y creía que la mayoría de los Directores lo había comentado - en someter a la reconsideración (de los Directores lo había comentado -) del Directorio esa parte del acuerdo de Septiembre de 1962 que llega el 2º 3º, para que si este organismo comparte la idea del Consejo, se procediera a construir las Oficinas de la Dirección General junto con el Cuartel de la Compañía en los pisos superiores que se edifiquen en la propiedad adquirida en la Avenida Ejército, las que comprenderían las dependencias para el Directorio, la Secretaría General, la Comandancia, la Tesorería General y el Consultorio de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Materialmente es factible de realizar esa idea, porque la propiedad es amplia (28,40 mts. por Ejército y 43,80 mts. por Lejía, o sea 1.112, m²). Señaló que en la Avenida Ejército, que es muy ancha, se están edificando en forma extraordinaria muy buenos edificios. Recalcó que era conveniente alejar del centro la Dirección General del Cuerpo y destinar el sitio de Puente y Santo Domingo a levantar un edificio que proporcione renta al Cuerpo y lo independice de cualquier valor de orden económico.

Concretando la proposición en referencia expresó que el acuerdo podría consistir en lo siguiente:

1º.- Derogar el nº 3º del acuerdo del Directorio del 5 de Septiembre de 1962, referente a la construcción de una propiedad en el sitio de calle Santo Domingo esquina de Cuente, en la parte que se refiere a instalar en ella la Dirección general del Cuerpo.

2º.- Construir en la propiedad de Avenida Ejército nos. 218 y 220 esquina de Zapiola un edificio destinado a la Dirección General del Cuerpo y a cuartel para la 6a Compañía.

3º.- Encomendar al Consejo de Oficiales Generales que desde luego realice las gestiones previas a la consecución de esos fines, tales como elección de arquitecto, estudio de planos, especificaciones y contratos, compra de elementos y materiales de construcción y desarrollo de todos los pormenores para llevar adelante la realización de la obra.

Ofrecida la palabra sobre el asunto, el Director de la 5a Compañía expresó que participaba de la opinión de que se compraran desde luego los materiales y elementos de construcción que vayan a emplearse en la edificación del cuartel para la 6a Compañía, pero que estaba en absoluto desacuerdo con que se cambiara la ubicación de las Oficinas de la Dirección General del Cuerpo. Opinó por mantenerlas en un sitio céntrico, como es el actual, al que se está acostumbrado, porque a ellas no sólo deben concurrir quienes dirigen la Institución sino también muchos voluntarios que trabajan en el centro, por múltiples obligaciones, quienes se verían en la necesidad de dedicar un tiempo enormemente dilatado si tuvieran que ir hasta Ejército y Zapiola. Continuó expresando que si se pensaba construir de todos modos un edificio en Cuente y Santo Domingo, bien podrían destinarse en él 1 o 2 pisos

a la Dirección General, sin quitarle mucha rentabilidad, puesto que los nuevos conceptos arquitectónicos permiten realizar distribuciones adecuadas en el mínimo de espacio. Provisionalmente se trasladarían las oficinas a un local arrendado. La edificación debería hacerse después de haber construído los cuarteles para la 6a. y la 4a. compañías.

El Superintendente calificó las opiniones del Director de la 5a. compañía de muy respetables y valiosas, pero le hizo ver que el centro de Santiago ya no es el sector, únicamente, en que está la propiedad del Cuerpo, ni la calle Alameda, ni la calle Estado, sino que los centros de Santiago se van produciendo hoy en día por barrios y nadie podría decir, por ejemplo, que no son centrales, según el punto de vista en que se mire el asunto, ciertos centros de la parte alta o de la baja de la ciudad y que lo que llamamos centro hoy en día va desmejorando a causa del exceso de tránsito que produce congestión, por la estrechez de sus calles, por la falta de estacionamiento para los automóviles, etc. Observó que no era fácil ni de poco costo habilitar provisionalmente las oficinas en otro local, porque habría que trasladar la central telefónica que tiene innumerables líneas directas, las instalaciones de radiocomunicaciones y efectuar transformaciones que permitan el normal funcionamiento de los servicios, lo que ocasionaría gastos que será difícil calcular. Hizo notar que no sería tan fácil como lo fue trasladar el cuartel de la 8a. Compañía. Por todo esto estimó que únicamente tendría ventajas la ubicación de la Dirección General en la propiedad de calle Ejército. Se refirió en seguida a la ubicación de ese inmueble relacionándola con la proximidad a los cuarteles de varias compañías y a la Alameda Bernardo O'Higgins y

con ciertos establecimientos de importancia para dejar la idea del concepto de lejanía y señaló que la locomoción en ese sector es excelente.

El Director de la 5a Compañía expresó que comprendía que los centros se pudieran desplazar - pero indudablemente sólo ciertos centros - y no el centro de la capital que es donde está la Dirección General del Cuerpo. Coincide en que no está demasiado lejos la Avenida Ejército y que los medios de movilización son buenos, pero sin duda alguna mantener estas oficinas donde están actualmente es dejarlas más cerca del mayor número de Compañías.

El Director de la 6a Compañía declaró que no concordaba con la opinión del Director de la 5a Compañía por estimar que la Dirección General del Cuerpo debía estar instalada en una Avenida cómoda y de más fácil acceso con miras al futuro. Declaró que su Compañía se sentía halagada y no tenía ningún inconveniente en que la Dirección General pueda ocupar el mismo terreno en que va a estar la 16a porque conforme a los estudios que han realizado para la construcción de su cuartel solamente se ocuparían 2 pisos, con entrada para el cuartel por Lezica y con acceso para la Dirección General por Ejército, o sea, con total independencia. En cuanto a las distancias opinó que si se tomaba en cuenta la ubicación que tiene la 5a Compañía, podría verse que seguramente les es más difícil a sus oficiales y voluntarios llegar hasta acá que dirigirse a Ejército y Lezica; dijo que no podía desestimarse el gasto que significará el traslado de los servicios de alarma y de comunicaciones y la habilitación de dormitorios para el personal de servicio y de operadoras y choferes del material mayor, en los cuales no habría razón de incurrir contándose con un terreno apropiado por sus dimensiones y por su ubicación para trasladar en definitiva estos servicios. Por todo lo anterior, su opinión fue

por aceptar la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó: "Pienso que al fin y al cabo durante más de un siglo hemos vivido aquí y que algo vale la tradición. Al mismo tiempo, participo de la idea del Director de la 5a Compañía en cuanto a lo central que es esto. Los demás barrios se pueden desplazar como centros residenciales, o de tiendas de lujo, o de otra índole, pero eso nunca ocurrirá con el centro comercial y oficial y administrativo de Santiago, que es donde están las principales oficinas, que es el corazón de la República; este siempre estará alrededor de la Plaza de Armas, del Congreso Nacional, de las oficinas públicas, etc.; siempre estará circunscrito a lo que hemos estado acostumbrados a llamar el centro. Que haya dificultades para estacionar los automóviles no significa nada, como tampoco que sea más fácil para algunos voluntarios llegar hasta Ejército y Lazie, porque es una gran cantidad de personas la que tiene que acudir no sólo por razones del servicio mismo sino a efectuar diversas transacciones de otro orden en las oficinas del Cuerpo. Por lo demás, el ideal sería que la Dirección General del Cuerpo pueda mantenerse independiente. Habrá que construir a la 6a Compañía un cuartel que reúna todas las comodidades posibles y se se acoge la idea propuesta ¿quién va a estar subordinado a quién en cuanto a exigencias arquitectónicas? Pregunto si el proyecto a que se refiere el Consejo de Oficiales Generales ha sido esbozado por algún arquitecto que pueda decirnos por qué les ha sido esbozado por algún arquitecto que pueda decirnos por qué conviene más hacerlo así. La ubicación de la propiedad de Avenida Ejército a poco más de una cuadra de la Alameda Bernardo O'Higgins, puede ser magnífica desde el punto

de ista residencial o para una Compañía en cuanto a los servicio que esta debe prestar a determinado sector, pero no cuentan las mismas circunstancias para la oficinas del Cuerpo En cuanto a gastos, de todas maneras los va a haber, tanto más cuanto que muchas veces se planifican edificios sin reparar en lo que va a significar su mantención. En alguna casa más o menos antigua, cerca al centro, podría servir momentaneamente, transformándola. Por lo demás, hemos visto reconstruir edificios, como es el caso de la transformación del Portal Fernández Concha, sin que prácticamente ningún local haya tenido que ser desalojado. Creo, eso sí, que valdría la pena estudiar y luego, la manera de entrar en negociaciones que permitan construir en Puente y Santo Domingo un edificio de renta en el que pueda destinarse un piso a las oficinas del Cuerpo, que podría ser suficiente porque no parece que estén constreñidas dentro del actual local. En cuanto a la proposición en debate, antes de pronunciarse definitivamente me parece necesario encargar algún esbozo arquitectónico - no digo encargar ya el proyecto de construcción de un edificio a un arquitecto - que nos indique cuántos pisos debería tener un edificio en el sitio del actual cuartel general, cuántos habría que destinar a las oficinas del Cuerpo etc. y entretanto construir tranquilamente un cuartel a la 6a. Compañía en todas las comodidades requeridas y no injertar las oficinas de la Dirección General allá, porque en tal caso siempre habrá subordinaciones. De esta manera conservaríamos la tradición que me imagino todos emprenderán lo que vale, sobre todo tratándose del Cuerpo de Bomberos que por más de 100 años ha estado aquí. Dios quiera que nos queden otros tantos para seguir viniendo como bomberos voluntarios y no ocurra lo que era un dicho "Casa nueva carroza a la puerta".

El Director de la 8a. Compañía expresó que por

gentileza del Director de la 6a Compañía habría tenido oportunidad de conocer su anteproyecto del edificio para el cuartel de la 6a Compañía y oficinas de la Dirección General del Cuerpo en la propiedad de Avenida Ejército y Fagié y por las explicaciones que le dio pudo apreciar que por la extensión del terreno puede realizarse esa construcción para la 6a. atendiendo a todas las necesidades que se requieren para el buen servicio y destinado a las oficinas del Cuerpo el espacio que sea necesario. Se refirió también al punto señalado por el Superintendente, que no debía dejar de ser considerado, la disminución de ingreso por renta del edificio que se construyera en Puente y Santo Domingo si en él se mantuvieran las oficinas de la Dirección General. Recordó que al construir un nuevo edificio en el sitio del actual cuartel general se verá muy reducido el terreno a causa de la nueva línea de edificación fijada para este sector.

El Director de la 7a Compañía agregó a lo dicho anteriormente, que participaba en absoluto con lo que expresara el Director Honorario Don Enrique Phillips y respecto a las dificultades que hiciera notar el Superintendente acerca del traslado provisional de las oficinas de la Dirección General del Cuerpo si se las quisiera mantener en el sitio actual, expresó que aunque no entendía absolutamente nada de arquitectura, le parecía que cualquiera que tenga esa profesión puede planificar la construcción de un edificio por secciones, edificando por ejemplo primeramente un sector que tuviera parte de la calle Puente y todo el frente del sitio por Santo Domingo, o sea abarcando lo que actualmente ocupan los cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías donde podrían ser trasladadas las referidas oficinas, haciéndose así en solo cuerpo. Al efecto, recordó que el

actual edificio del National City Bank se reconstruyó íntegramente, sin dejar de funcionar y manteniendo en su trabajo a la totalidad de los empleados. Además, en el Senado de la República se han efectuado importantes obras interiores, pero eso pudo hacerse porque el trabajo fue planificado así. En cuanto a nuestro gasto no podrá haberlo por concepto de materiales, porque los mismos van a ser empleados construyendo las dependencias de la Dirección General en Puente Santo Domingo que si se las trasladara a la Avenida Ejército. De tal manera, solamente habría mayor ingreso por concepto de arrendamiento.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que hasta cuando el Directorio celebró la reunión anterior, por lo menos él, no tuvo conocimiento de que hubiera un plano de la nueva edificación y eso sólo lo supo ahora porque el Director de la Compañía la dijo que lo vió y que le fué explicado. Preguntó si podría ser conocido por el Directorio.

El Director de la Co. expresó que había dicho que no un anteproyecto.

El Director de la Compañía confirmó que no hay plano alguno sino un anteproyecto que hizo él para la dependencia del cuartel de su Compañía, con miras a la posibilidad de que puedan trasladarse al mismo edificio la oficina del Cuerpo.

El Director Honorario señor Phillips expresó que los planos generalmente los hacían los arquitectos y, por lo tanto, él quisiera ver el plano hecho por alguno de esos profesionales y oír sus explicaciones sobre la conveniencia o no del traslado. Manifestó su extrañeza por el hecho de que hace poco el Directorio se había reunido para tratar de la compra de esa propiedad de Avenida Ejército y nada se dijo de la idea de trasladar a ese sitio las oficinas del Cuerpo, lo que sólo se ha dado en esta sesión extraordinaria. Por lo tanto,

para dar su voto en conciencia, y a pesar del respeto que le merecían los rápidos estudios hechos por el Consejo de Oficiales Generales en un par de semanas, deseaba conocer más a fondo el asunto.

El Superintendente expresó también que no era un plano el que existía sino simplemente un proyecto hecho para ver si la idea era factible, como efectivamente lo es, porque el terreno es de gran dimensión. En seguida contestó las observaciones que se habían formulado diciendo que se había afirmado con mucho énfasis que el centro de Santiago seguía siendo la calle Estado, la calle Alameda, etc., pero la verdad es que casi todos los bancos han instalado agencias en los distintos barrios y hasta no hace mucho tiempo sólo mantenían sus oficinas matrices; las grandes casas comerciales que han podido hacerlo también tienen sucursales en diversos sectores; todo esto porque cada día se hace más difícil venir hasta el centro. Agregó en seguida que son muchos los profesionales ingenieros, arquitectos, dentistas, etc., que han instalado sus estudios en algunos barrios, como también médicos, porque su clientela tiene dificultades para dejarles sus vehículos y mucho más para estacionarlos. Por lo tanto, esa observación no le pareció muy ajustada a la realidad. Hizo notar que la ciudad va creciendo y que era lógico que sus centros fueran expandiéndose.

El Director Tesorero señor Phillips respondió que era probable que un médico o un dentista con limitada clientela pudieran irse a un barrio, pero que no ocurría lo mismo con un ingeniero, un arquitecto o un abogado.

El Superintendente expresó que solamente los abogados no podían alejarse del centro porque debían mantenerse cerca de los tribunales, pero que dentistas e ingenieros tienen sus estudios

en el barrio alto.

El Director de la 6a Compañía se refirió a que el Departamento Médico del Servicio Nacional de Salud, al que acuden en gran número, tantos empleados públicos como particulares, que estaba instalado en calle Bandera frente a la Bolsa de Comercio, se vió en la necesidad de trasladarse a la Alameda Bernardo O'Higgins frente a la Avenida España.

El Director Honorario señor Phillips le expresó que naturalmente debió hacerlo así porque para ese servicio médico, la situación que tenía era pésima.

El Director de la 7a Compañía expresó que respecto al punto primero, la compra de elementos y materiales de construcción para edificar el cuartel de la 6a Compañía, estaba totalmente de acuerdo en que se hiciera cuanto antes. En seguida preguntó si sería mucho pedir que la proposición del Consejo de Oficiales de trasladar las oficinas del Cuerpo a la Avenida Ejército quedara para segunda discusión porque realmente para todos tiene que haber sido sorpresiva.

El Superintendente respondió que bastaba con que un Director lo solicitara para que se postergara la discusión porque no dudaba que todos los miembros del Directorio están pensando solamente en el interés general de la Institución.

El Director de la 7a Compañía agregó que lo pedía porque personalmente deseaba formarse un juicio bien cabal, puesto que tan respetable era el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales de hacer su proposición como las opiniones del Director de la 6a Compañía y del Director Honorario don Enrique Phillips y que se atreva a decir que quizás el personal de la Institución quisiera manifestar su parecer por cuanto ven en el lugar en que están las oficinas de la Dirección General del Cuerpo o trasladarlas, lo que podría hacer ante su Director en conciliábulo de cuartel.

El Superintendente repitió que bastaba que hubiese manifestado su deseo un Director, no obstante que el Reglamento General establece otra cosa, y con mucho mayor razón en este caso en que se trata de una materia de tanta importancia

El Director de la 11a. Compañía expresó que ya se había mencionado al Servicio Nacional de Salud, debía hacer notar que a más de haber sido trasladado al lugar que indicó el Director de la 6a Compañía, las oficinas de la medicina preventiva, se cuenta con policlínicas periféricas, o subsedes como se les denomina en la comuna Quinta Normal y en el barrio alto y se estudia la instalación de otras en Plaza Chacabuco y en la Gran Avenida, a la altura de los paraderos 10 y 11. De tal manera, añadió, no sólo la parte comercial, céntrica y vieja, sino también las emergencias sanitarias han debido desplazarse. Por todo esto, dijo, comparto plenamente la opinión del Consejo de Oficiales Generales y lo hago con mayor razón después de haber oído este debate en el que veo dos posiciones: una de orden tradicional, sentimental, digna de todo respeto, frente a mi posición funcional una posición de progreso, de facilidad de atención y mejor servicio, a más de los aspectos de orden económicos. En cuanto a la Avenida Ejército la calificó de ser de gran prestigio, con edificación selecta y que por lo mismo podía dar cabida a la Dirección general del Cuerpo. Declaró haber tenido la suerte de conocer el esbozo de plano hecho por el Director de la 6a Compañía y, después de eso, coincide en la opinión de que es factible pensar en un edificio de 4 pisos donde oficinas y el cuartel de esa Compañía, distribuídos en forma equitativa, pudiendo apreciarse desde luego que el resultado funcional respondería a una realidad que la ciudad entera aplaudiría.

El 4º Comandante quiso dejar aclarado que el Consejo de Oficiales Generales al proponer que la Dirección General se construya junto con el Cuartel de la 6ª Compañía, en ningún momento se basó en planos, ni en proyectos ni en nada, en absoluto, de orden técnico; todo se pronunció respecto al beneficio que traería el traslado a la Avenida Ejército, siendo entre las razones de buen servicio, pues se facilitarían las formaciones de todo orden.

El Superintendente expresó que con el objeto de aclarar esa posición informó también él que no existía plano alguno.

El 4º Comandante continuó diciendo que, creyó el Director Honorario señor Phillips había insinuado interesante crear planos para resolver, no creía que de ningún modo para la próxima sesión pudiera exhibirse tal documento.

El Director Honorario don Enrique Phillips insinuó que se había expresado mal, añadiendo seguidamente, como miembro del Directorio, que lo único que deseaba era opinar con conocimiento de causa.

El Superintendente aclaró que nadie había dicho que la votación tuviera que hacerse en esta misma sesión y que tal cosa significaría colocar al Consejo de Oficiales Generales en una posición que no ha tenido en ningún momento, porque no ha sido ese su propósito.

El Director Honorario señor Phillips declaró que no quería producir una controversia y que sólo repetiría que para dar su opinión - y que se imaginaba que ese era el deseo de todos los Directores - lo haría con conocimiento de causa, le parecía muy bien la indicación del Director de la 6ª Compañía, porque permitiría saber de que se trata, que es lo que interesa y no tanto el plano; agregó que sentía que la responsabilidad de ser miembro del Directorio lo obligaba a opinar, bien o mal, pero en la forma más honrada y en ese sentido

no podía decir sinceramente, lisa y llanamente si es o no conveniente el traslado de la Dirección General del Cuerpo.

El Comandante propuso, en vista de que se había dejado el asunto para segunda discusión, que se nombrara una Comisión que estudiara el gasto por el cambio de las oficinas del Cuerpo y el arrendamiento de local por 3 o 4 años que serán los que demore la construcción del nuevo edificio en calles Puente y Santo Domingo, que tendrá que tener 14 pisos, suma que seguramente iba a igualar al costo de la edificación de las dependencias necesarias en el edificio de Avenida Ejército. Hizo un cálculo aproximado diciendo que por arrendamiento se está cobrando E°10.- por metro cuadrado mensualmente, lo que aplicado a las dimensiones mínimas indispensables alcanzaría a E°120.000.- anuales que, multiplicados por los 4 años de ocupación del inmueble sumaría E°480.000.- A eso debe agregarse una apreciación de E°150.000.- por traslado al local provisional del servicio de alarmas y de radiocomunicaciones más una suma superior cuando tenga que instalarse definitivamente, lo que suma entre E°700.000.- y E°800.000.- Por lo demás, dijo, en el momento actual no se estaría en situación de levantar un edificio de 14 pisos.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el Comandante le daba la razón a lo que había dicho. Observó que si se planificaba la 4a. Compañía y no se decidía construir en ese mismo edificio las oficinas para la Dirección General, no habría apuro por construir en Puente y Santo Domingo. Siendo así, podría planificarse posteriormente la construcción del edificio de 10 o 14 pisos que exige

la Ordenanza para el sector en que actualmente está el Cuartel General, por secciones, y una vez concluida una de ellas se haría el único traslado de las oficinas del Cuerpo.

El Director de la 7a Compañía dio a conocer la siguiente idea al respecto. En alusión a la opinión de que el centro tiene que ir desplazándose recordó que hubo una intención para trasladar el Congreso Nacional al final de la Avenida Sulpe, que se imaginaba que no prosperó por razones de orden financiero, pero que tenía la impresión de que iba a realizarse.

El Director de la 7a Compañía expresó que esa idea no iba a realizar nunca y tanto es así que el Congreso Nacional va a construir oficinas para los Senadores y Diputados en Catedral y Moraudé.

El Director de la 7a Compañía continuó su intervención diciendo que pensaba como profesional (Arquitecto) que era muy probable que aunque muchos parlamentarios no quieran o no deseen alejarse del centro, algunas razones de orden urbanístico podrán mover a trasladar el Congreso Nacional donde puedan tener por lo menos que ofrezcan mejores perspectivas al palacio, aparte de otros aspectos. Volviendo al asunto en debate expresó que la idea de ubicar las oficinas del Cuerpo en la Avenida Ejército tenía ventajas enormes, que ya habían sido suficientemente comentadas. En cambio, mantenerlas en su ubicación actual, significaría proyectar un edificio que debería ser construído por etapas, como lo propusiera el Director de la Dirneta, lo que crea un pie forzado y obliga a un plan determinado de distribución de los servicios esenciales y corrientes de distinta manera que si el conjunto se edificara de una sola vez. Se refirió a que seguramente iba a necesitarse de un subterráneo para 400 vehículos, lo que

restará ingresos por conceptos de arrendamiento por una subida suma. Hizo algunas comparaciones de probable renta de arrendamiento con el costo de la edificación en Ejército.

El Superintendente recordó que el Comandante había formulado la indicación de que se hiciera un estudio de gastos por arrendamiento y traslado provisional de las dependencias del Cuerpo.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso propuso que si se mantenía la idea de ese estudio lo practicara el Consejo de Oficiales Generales. En cuanto a lo que tendría que notarse, expresó que era solamente la idea general de si se trasladan o no las oficinas de la Dirección General y todo lo demás, planos y estudios, etc. será cuestión de detalle. Informó sobre las dificultades que se presentaron para la salida del material cuando se dió la alarma de incendio en la tarde de esta sesión a causa de los inconvenientes que se presentan para transitar en las calles del centro, lo que a su juicio bastaba para convencerse de que no pueden continuar en sus actuales locales la 4a., la 6a. ni la Dirección General.

El Comandante, consultado por el Superintendente, declaró que retiraba su indicación.

El Superintendente pidió en seguida cambiar ideas sobre la fecha en que se convocaría al Directorio a sesión para tratar en segunda discusión este asunto, pareciéndole exiguo el plazo al Director de la 7a Compañía, si se citaba para la próxima semana.

El Superintendente expresó que calcularía un plazo prudencial para citar.

El Comandante, respondiendo a una consulta del Director de la 7a Compañía sobre el número de piezas de material que debería

tener cabida en un edificio que se construyera en Puente y Santo Domingo, expresó que en el momento actual no podía precerlo, pero se atrevía a estimar que podrían ser un carro de transporte y 1 o 2 camionetas.

Se levantó la sesión a las 21,30 hrs.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de Agosto de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita y con la siguiente asistencia:

Vice superintendente	don Enrique Pinaud,
Comandante	" Luis de Cambiaire,
2º Comandante	" Fernando Cuevas,
3er Comandante	" Jorge Salas,
4º Comandante	" Mario Errázuriz,
Director Honorario	" Héctor Araucibia Laso,
" "	" Jorge Grete,
" "	" Alfonso Casanova,
Director de la 3a Compañía	" José Manuel Beytía,
" " " 4a. "	" Eduardo Dussert,
" " " 6a. "	" Rafael Godoy
" " " 7a. "	" Guillermo Núñez,
" " " 8a. "	" Francisco Hayes,
" " " 9a. "	" Eliseo Martínez,
" " " 11a. "	" Pablo Raffo,
" " " 12a. "	" Emmanuel Cuguiet,
" " " 13a. "	" Jorge Corona,
" " " 14a. "	" Kenneth Dunford,
" " " 15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 5a. "	" Eduardo Swinburn,

y el Secretario General que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Soto por enfermedad, la del Director Honorario don Enrique Phillips por una obligación de su cargo de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, y la del Director de la 5a Compañía don Sergio Dávila porque tuvo que ausentarse del país por razones de salud.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 3 y 11 de Agosto en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Construcción Cuartel 6a Compañía y Oficinas Dirección General del Cuerpo

El Superintendente expresó que esta sesión tenía por objeto proseguir el debate sobre la proposición del Consejo de Oficiales Generales de construir en Avenida Ejército y Lazie el cuartel para la 6a. Compañía y las oficinas de la Dirección General del Cuerpo, que en la sesión anterior se dejó para segunda discusión a solicitud del Director de la 7a. Compañía, a quien ofreció la palabra.

El Director de la 7a Compañía manifestó que por lo que había captado deducía que la proposición del Consejo tendría una aprobación amplia, pero no obstante, no quedaría tranquila su conciencia si no diera a conocer su parecer muy personal. Recordó que en la sesión anterior se habían leído los acuerdos sintetizados de los debates que hubo en Setiembre de 1962 sobre la materia nuevamente en estudio, en los cuales determinaba que se construyera una propiedad en el sitio de calle Santo Domingo esquina de Puente, en la que quedara instalada la Dirección Superior del Cuerpo. Releyó las actas de las dos sesiones en que se trató la materia y encontró en ellas opiniones muy respetables en favor de ese acuerdo como en las del Superintendente, la del Director Honorario don Héctor Aranciba Laso y también la del Director Honorario don Ernesto Roldán, lamentablemente fallecido, que le hacían pensar - sin lograr comprenderlo - en cuales podrían ser las razones tan poderosas que movieron ahora al Consejo de Oficiales Generales a proponer que las dependencias para la Dirección General se instalen en la calle Ejército, en circunstancias que, a su juicio, sin sacrificar gran superficie de terreno podrían habilitarse en el edificio que se construya en el sitio en que actualmente están y con ello se evitaría proseguir estudios a estas mismas dependencias y al Cuartel de la 6a. Compañía. Recordó también que en la sesión anterior el Director Honorario, don Enrique

Phillips preguntó si las necesidades de la compañía primaría sobre las de las oficinas de la Dirección General, aspecto en el cual él piensa que el deseo de ella la compañía será el de que su material tenga salida a la Avenida Ejército 1, si así fuera, la jefatura de la Dirección del Cuerpo se vería menoscabada. Teniendo en cuenta que en la actualidad el Cuerpo carece de ciertas dependencias tales como una sala de conferencias que sirva también para realizar cursos periódicos en que técnicamente se prepare al personal, sala en la que sea posible contar con diagramas, grandes pizarras, etc. y habiendo visto las dimensiones del terreno apreció que no sería suficiente para tal fin, declaró que se notaba la conveniencia de dar mayores conocimientos al personal porque no resultan suficientes las instrucciones de los capitanes, debido a que como las personas se renuevan en los cargos, no hay continuidad en la enseñanza. El Director de la 7a compañía esbozó la idea de que la Dirección General dispusiera de un casino, aspecto que si bien no era de fondo, no dejaba de ser de interés si se tiene en cuenta que desaparecerá la facilidad que ahora existe de ser recibido en la forma tan gentil en que lo hacen en los casinos de la 4a. y 6a compañía, todo esto sobre la base de mantener en Puente y Santo Domingo únicamente las oficinas de la Secretaría y Tesorería Generales, de la Comandancia, el salón de sesiones del Directorio y los medios de transporte que fueran necesarios, trasladando a la Avenida Ejército la Policlínica, la Central Telefónica y de Alarmas, la Guardia Nocturna y los servicios menores, lo que evitaría quitar a la 6a compañía el espacio de que se la privará. Estimó que podría hacerse la separación de algunos servicios sin que el aspecto funcional fuera a verse entorpecido. En cuanto a la consideración que se ha hecho de lo que significaría la menor rentabilidad de tener espacio a oficinas

del cuerpo en el edificio que se construya en Cuenta y Santo Domingo, observó que esa obra se haría para que dure cien años y esto será hecho después de más de un siglo de existencia, período que bien justifica que se dé a la Dirección del cuerpo la prestancia que merece.

Volviendo sobre las consideraciones que se habían hecho valer y recordando que se ha dicho que la Avenida Ejército impide la visibilidad de que la formación y término de los desfiles tendría lugar frente a la Dirección General del Cuerpo, expresó que le parecía razonable que el Directorio las revistara, pero no formado en la vereda, sino desde un balcón saliente, por ejemplo, lo que creía imposible sin tener que sacrificar a la 6a Compañía buena parte del frente a dicha Avenida. Por todo lo anterior declaró que era partidario de no tomar un acuerdo tan rígido que obligara a trasladar la totalidad de la Dirección General a Ejército, sino que la Comandancia y algunos voluntarios encargados al servicio estudiaran la manera de llevar allá únicamente las dependencias que no es imprescindible que se mantengan en el centro.

Terminó declarando que quedaba tranquilo después de haber dado a conocer la forma en que íntimamente piensa.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso declaró que no fué partidario de la compra de la propiedad de Avenida Ejército y que había sido el único que la objetó porque incluso los Directores de la 7o. y 5a Compañías y el Director Honorario don Enrique Phillips, que ahora han formulado observaciones sobre la materia de este debate, votaron a favor. Agregó que si se consultaba a los voluntarios, de cualquiera Compañía que éstos sean, sin duda preferirán que el cuartel de su Compañía se construya lejos de la Dirección General, pero en el caso de la Cuarta, merced a su Director, los voluntarios han sido convencidos de que es necesario compartir el terreno. Continuó diciendo: "El Directorio tiene la obligación

de manejar acertadamente los dineros del Cuerpo. El terreno es demasiado grande y, por lo mismo el Consejo de Oficiales Generales, muy sereno, muy tranquilo, ha visto la conveniencia de aprovecharlo al máximo, trasladando las oficinas que están apropiadas en el centro a aquella otra ubicación, donde podrán tener toda la expansión a que hizo referencia el Director de la Fa. Compañía, todas las comodidades modernas, con miras al futuro. Allá podrán tenerse grandes salas, balcón corrido, y todo ello con la ventaja de que los terrenos de Puente y Santo Domingo podrán destinarse a construir un edificio de renta, lo que es el anhelo de todos, en combinación con alguna empresa de inversionistas que sin duda va a considerar ventajosa la proposición que se le haga, dada la ubicación de nuestra propiedad. Por todo esto, declaré que votaba en favor de la proposición.

El Superintendente manifestó que la intervención del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso le ahorraba muchas palabras para referirse a este asunto que, por lo demás, había sido largamente debatido en la sesión anterior. Refiriéndose a que el Director de la Fa. Compañía había hecho alusión al acuerdo por el cual el Directorio resolvió construir un edificio para las oficinas de la Dirección General en Puente y Santo Domingo, y que entre las opiniones en favor de ese acuerdo figuraba la del Superintendente, expresó que eso era efectivo, pero que no podía dejar de reconocerse que las circunstancias han cambiado, afortunadamente, y que el Cuerpo tiene que ir marchando también de acuerdo con las posiciones a que se ve enfrentado. Cuando se pensó así se trataba de una posibilidad, que se creía inmediata, de poder construir el edificio. Eso no se pudo realizar y ahora se ha encontrado otra posibilidad mejor. Recordó que había empezado por decir que si se acogía la proposición del Consejo de Oficiales Generales había que derogar esa parte del acuerdo del año 1962. Expresó también que cuando se logró reunir dinero para construir

un solo edificio, el Directorio discutió la posibilidad de levantarlo en el sitio de la Avenida Bulnes, Córdoba y Nueva Gálvez, trasladando allá la Dirección General y el cuartel de la 6a. Compañía, a fin de avanzar en la posibilidad de desocupar el edificio que se ha llamado Cuartel General, y construir en su sitio el otro a que hizo mención el Director Honorario señor Arancibia. Informó en seguida que no hay año en que los Oficiales Generales no tengan que dedicarse con mucho empeño a defender los dineros del Cuerpo. Se refirió a las dificultades que se estaban presentando para la percepción del producto de la Ley 12.027, a que la cuota del primer semestre de este año, por ese concepto, tuvo un descuento del 10%, descuento que no hay la seguridad de que sea pagado al Cuerpo, aunque hay noticias en ese sentido, dadas por el Vice-superintendente, quien en su calidad de residente de la Comisión Especial de la mencionada Ley, tiene relaciones con ciertos círculos en los cuales se hizo ese comentario. Tampoco se sabe qué suma se destinará en el Presupuesto de la Nación para el próximo año, lo que en definitiva sólo podrá conocerse después del 31 de Agosto, fecha en que el Ejecutivo tiene que haber enviado al Congreso Nacional el proyecto de dicho Presupuesto. Recordó que el año anterior, gracias a la oportuna advertencia y a las activas gestiones del Director de la 3a Compañía, se había logrado salir adelante frente a las dificultades que hubo, añadiendo que esa labor de vigilancia es permanente, constante y debe realizarse ante senadores y diputados, en la Comisión Mixta de Presupuestos, etc., todo lo cual se quiere evitar contando con rentas propias. En cuanto a las otras observaciones del Director de la 7a Compañía expresó que casi todas se habían comentado también en la sesión anterior. Sólo se refirió a una, del Director Honorario don Enrique Phillips y del Director de la 7a Compañía, la referente a la dependencia entre la Dirección General y la 6a. Compañía, que pueda existir, observando que siempre

la labido cercanía entre todas las Compañías del Cuartel General y las oficinas del Directorio, la Comandancia, etc., y se ha vivido en perfecta armonía.

El Director de la 1a Compañía declaró que él no se había referido a que pudiera haber interferencia entre la 1a Compañía y la Dirección General, sino a la parte arquitectónica, opinando porque estas últimas dependencias tengan la prestancia necesaria, como es un frente amplio, lo que no creía que pudiera lograrse.

El Superintendente manifestó que si en alguna parte iba a tener prestancia la Dirección General del Cuerpo era en esa ubicación, a una cuadra de la Alameda Bernardo O'Higgins, en una arteria de importancia, en un sitio que tiene 25,40 m por Avenida Ejército y 43,80 m por Fazie, o sea, 1.112,50 m², con la mejor orientación que puede desearse. Añadió que la Ordenanza General de Construcciones no establece limitación de altura para ese sector, de modo que pueden destinarse a la Dirección General los pisos que sean necesarios. En cuanto al financiamiento, informó que lo existía y que había que abordar la empresa desde luego porque los dineros que recibe la Institución son para invertirlos en el mejor servicio y en ello queda comprendido tener cuarteles adecuados y dignos de los voluntarios, que hacen bastante de sacrificar, y de la prestancia que merece el Directorio. Agregó, el argumento que tiene fuerza sentimental es el de que hemos estado aquí desde hace cien años, pero esa tradición va a pasar a ser muy relativa, porque ese sector se transformará de tal manera que difícilmente podrá recordarse donde estaban precisamente las oficinas. Informó sobre el plan que existe al respecto conforme al plano regulador. Se refirió en seguida a que había que agilitar a la Institución y que no decía que el Directorio no lo hubiera logrado, puesto que el andar del Cuerpo en los últimos años

ha sido indudablemente de gran prosperidad; de tal modo, resultaba imposible detenerse ante los argumentos, muy respetables, expuestos por distinguidos miembros del Directorio, pero que a su juicio no pesaban tanto como las otras razones que hay para proceder como lo propuso el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 4a Compañía fundamentó su voto en contra diciendo que había oído muchas opiniones y argumentos, pero no lo que ha deseado escuchar, que haya habido un estudio adecuado que permita asegurar que ese es el mejor sitio para trasladar el Cuartel General. Declaró estar de acuerdo en que las Compañías, en razón del servicio que deban prestar, tengan que ser instaladas en lugares alejados del centro, pero que eso no debía ocurrir con las oficinas de la Dirección. Añadió que su voto sería en contra por esa razón y porque ha visto que con determinaciones precipitadas se localiza en determinado lugar a una Compañía, sin un estudio previo. Terminó diciendo: "No quiero hacer alguna referencia especial, sino simplemente decir que mi voto será negativo por esas razones."

El Director Honorario don Jorge Gaete expresó que se atrevía a terciar en este debate tan interesante e importante para la vida del Cuerpo, en el que se exponían ideas de orden sentimental y de orden práctico para los efectos de llevar a cabo o no la proposición del Consejo de Oficiales Generales de trasladar las oficinas de la Dirección General al sitio que se acababa de adquirir para la 6a. Compañía. Continuó diciendo: "Esta unión de los dos cuarteles, el de la Sexta y el Cuartel General, está perfectamente dilucidada." En cuanto a la denominación de Cuartel General, expresó: "Lo hemos llamado así porque durante años estuvieron juntos la Superintendencia, la Comandancia (que forman la Dirección General) y los cuarteles de tres Compañías, sin que nunca se produjera ninguna dificultad. De ahí nace el nombre de Cuartel General, porque como no eran tantas las Com-

pañías del cuerpo, tres ya permitieron darle esa denominación.

El señor Gaete agregó: "En presencia de esta proposición del Consejo de Oficiales Generales, el Director de la 7a Compañía ha manifestado, con bastante razón, sus dudas respecto a la preeminencia, dentro de la construcción que se proyecta, de las dependencias de la Dirección General y de las del cuartel de la 6a Compañía. Dijo el Director de la 7a Compañía y seguramente ese es el fundamento de sus observaciones, que se imaginaba que el cuartel de la 7a debería tener salida a la calle Ejército. Imagino que el Consejo de Oficiales Generales habrá pensado algo en detalle, específicamente sobre este punto que es importante para planificar la edificación. No creo que sea forzoso dar esa salida, pero no puedo dejar de considerar que todo esto nació de haber comprado un sitio para cuartel de la 6a Compañía que tiene actualmente 3 piezas de material mayor. El sitio se ha dicho, tiene unos de 25 metros por Ejército y casi 44 mts. por Lazie - Arteaga que no deja de ser importante, dado su ancho - de modo que dentro de esas dimensiones tendrá que planear un arquitecto como lo va a hacer."

Otro punto a que se refirió el señor Gaete fué de aspecto tradicional, preguntando que se había pensado respecto a la campana de alarma. Agregó que podría decirse que es un aditamento que está destinado a desaparecer, por aquello de que no han faltado opiniones en el sentido de que no debe tocarse, por ser un artefacto que se oye en forma fuerte y violenta en los alrededores.

Concluyó diciendo que en nada se oponía a la idea de llevar las reparticiones que había mencionado, a ese sitio, porque cree que el Consejo de Oficiales Generales es el organismo que se creó precisamente para esto, para facilitar la labor del Directorio con sus estudios, para resolver -

asuntos de esta índole que son de importancia trascendental.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales no tenía planos hechos por un Arquitecto acerca de las disposiciones que se darían al edificio y tampoco ha pensado en las salidas que tendrá el material de la 6a Compañía, pero a simple vista y dado el frente que tiene la propiedad hacia la Avenida Ejército, todo el material de esa Compañía podría salir a dicha Avenida. Además, hay quienes piensan que pudiera ser conveniente que una máquina saliera a Lazi, pero eso será materia de estudio. Dijo en el primer caso, quedaría una extensión de más o menos 10 m para frente y una entrada que da frente a la Dirección General. En seguida recordó cómo está construído el edificio de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que tiene dos cuarteles de Compañías en su primer piso, explicando detalladamente la distribución de las oficinas de la superioridad y diciendo que además hay oficinas arrendadas. Por último, dijo que si cuando se desarrollaran los planos de viera que no resulta conveniente agrupar la Dirección General del Cuerpo y el Cuartel de la 6a, se informaría al Directorio y se le pediría derogar el acuerdo cómo ahora se solicita reemplazar el del año 1962 por el que ha propuesto el Consejo de Oficiales Generales, pues nadie tiene interés en perseverar en una idea que no diera buen resultado, aunque no cree que tal cosa fuera a ocurrir.

En cuanto a la campana de alarma, declaró que no se ha estudiado nada. Informó que había conocido un proyecto de ley que está aprobado por la Cámara de Diputados, tendiente a dar facultades a las Juntas Vecinales y a otros organismos de nombres extraños para pedir expropiaciones. Si se realizara la expropiación por calle Prueto, el terreno perdería frentes y en tal caso había que pensar en trasladar la campana. Recordó que cuando se iba a construir

el edificio en la Avenida Bulnes hubo la idea de instalarla en el cerro Santa Lucía, a fin de mantener esta tradición a que están acostumbrados los bomberos y los habitantes de Santiago. Señaló que la campana, en 1965, sonó 69 veces y que en lo que va corrido del año se ha tocado únicamente en 35 ocasiones, o sea, cada día se utiliza menos, lo que no significa, agregó, que nosotros los bomberos no sigamos sintiendo, desde el fondo de nuestros corazones, el deseo de mantenerla funcionando en alguna parte. Sin duda que se luchará porque quede bien instalada.

El Director Honorario don Jorge Gaete agradeció al Superintendente todas las informaciones que encontró muy satisfactorias. Se refirió en seguida a que había escuchado y creía no haberse equivocado, que el Director de la 4a. Compañía había dicho que cuando se trató de la construcción de los diversos cuarteles que se han inaugurado más o menos recientemente esto se habría hecho sin que hubiese existido un plan definitivo previo y estudios hechos con la debida anticipación para distribuir las diversas Compañías. Por lo tanto, debía decir que el plan que el Superintendente con tanto empeño y con tanto éxito ha desarrollado para la construcción de los cuarteles de la 9a., 12a., 2a., 8a., 10a., 7a. 3a., 11a. 14a. y 16a Compañías, fué muy bien estudiado. Se refirió a la buena ubicación de la 3a Compañía, que si bien estaba en el barrio alto contaba con vías fáciles de acceso hacia ese sector. Ese plan existió añadió, y una persona que desafortunadamente ya no nos acompaña se preocupó hace mucho tiempo de este aspecto y él tuvo oportunidad de saberlo porque le correspondió la honra de acompañarlo desde el cargo de Secretario General. Y por eso que tengamos verdaderos equipos de Compañías, agua y escala. Fué señalando como están agrupadas las Compañías, en relación con los barrios o sectores que atienden,

para concluir en que evidentemente el estudio reunió todas las características de un acabado plan que permitió instalar en forma estratégica a cada Compañía. Terminó diciendo que las palabras del Director de la 4a. Compañía le habían traído a la memoria el recuerdo de esa persona a la cual, sin tener que nombrarlo, todos recordarían sin duda.

El Director de la 4a. Compañía expresó que el Director Honorario don Jorge Gaete estaba refiriéndose a don Alfredo Santa María. Agregó que le correspondió formar parte de la comisión que estudió la redistribución de los cuarteles, de manera que comprendía la actividad del trabajo. Continuó diciendo: "No me he referido a eso, sino a que frecuentemente nosotros decimos en forma atolondrada: tal Compañía a tal localización y tal a otra, y ahora lo estamos haciendo por la Dirección General. Yo creo que no ha sido bien estudiado esto, he oído muchos argumentos sobre la construcción, pero no acerca de si ese sea el lugar más apropiado; no he oído argumentos útiles, convincentes, sino algunos como el de que es apropiado para los efectos de la formaciones del Cuerpo, que está muy cerca del Parque Cousiño, donde se realizan los ejercicios generales (en otro lugar pudiera estar más cerca aún); que allá había facilidad para el estacionamiento de automóviles (opinión sobre comodidad personal), opiniones por último, pero no argumentos. Eso es lo que he dicho, que a veces hemos planteado localizaciones sin estudios adecuados; no me he referido a los cuarteles construídos que creo que están muy bien edificados y situados. De tal manera, debe haberme expresado muy mal."

El Director Honorario don Jorge Gaete continuó que no había mucha discrepancia entre lo que acababa de decir el Director de la 4a. Compañía y lo que él había manifestado, pues volvió a decir, sin señalar el caso que en alguna ocasión se decidió en forma atolondrada sobre la ubicación de alguna o algunas Compañías.

Ha dicho además que formó parte de la comisión que estudió una distribución planificada de las compañías en la forma que corresponde a una institución organizada como es la nuestra que no solo ha alcanzado el prestigio que tiene por que preste servicios voluntarios sino, en realidad por el acervo enorme de servicios prestados a la ciudad que permiten decir que es realidad es sin duda, si no la primera, una de las más importantes organizaciones que se deben a la iniciativa privada

El Director de la 4a, Compañía adarró que solo se había referido a algunos últimos acuerdos demasiados precipitados, nada más.

El Superintendente manifestó que si en algún caso se hubieran tomados medidas precipitadas habría sido en el seno del Directorio de la 4a Compañía, porque salvo una que otra vez ha votado en contra.

El Director de la 4a Compañía expresó que votaba en contra porque ha analizado el problema y estima que ha sido estudiado con demasiada rapidez y por creer que la ubicación que se daría a la Dirección General del Cuerpo no es la más conveniente.

Ofrecida la palabra y como nadie hiciera uso de ella, el Superintendente puso en votación el asunto, declarando que el voto "Sí" significaría aprobar la proposición del Consejo de Oficiales Generales y el voto "No" su rechazo.

El Director de la 3a Compañía observó que el Director de la 5a Compañía había planteado una tercera posición, la de trasladar algunas dependencias a la Avenida Ejército e instalar otras en el edificio que se construya posteriormente en Puente y Santo Domingo.

El Superintendente expresó que en toda corporación siempre se votan las indicaciones más amplias con preferencia. En este caso, si

resultara aprobada la del Consejo de Oficiales Generales no tendría lugar la del Director de la 7a Compañía

El Director de la 3a Compañía declaró que si se procedía de ese modo tendría que abstenerse de votar.

Puesta en votación la proposición del Consejo de Oficiales Generales entre 23 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la afirmativa	19 votos
Por la negativa	3 "
Abstención	1

El Director de la 7a Compañía fundamentó su voto por el rechazo, repitiendo que la Dirección General del Cuerpo, restándole mucha pericia que no es indispensable que esté allegada a ella, podría quedar instalada en el edificio que se construya en Cuenta y Santo Domingo.

El Superintendente solicitó pronunciamiento sobre la autorización al Consejo de Oficiales Generales para poner en marcha el proyecto y para la adquisición de materiales y elementos de construcción.

El Director de la 7a Compañía preguntó si se podrían comprar materiales sin contar con proyecto alguno.

El Superintendente respondió que se hace un cálculo y que tal operación ya se realizó cuando se construyeron varios de los nuevos cuarteles, con muy buenos resultados. En este caso el cálculo lo hará el Inspector General de Cuarteles don Alberto Soto, quien es un constructor muy experimentado, sumamente eficiente y un cooperador extraordinario en el Cuerpo.

Se otorgó esa amplia autorización.

En consecuencia, los acuerdos en referencia, resumidos, son los tres que se mencionan a continuación, ya presentados como proyectos de acuerdo en la sesión anterior:

1º.- Derogar el 2º 3º del acuerdo del Directorio del 4 de

Septiembre de 1962, referente a la construcción de una propiedad en el sitio de calle Santo Domingo esquina de Puente, en la parte que se refiere a instalar en ella la Dirección General del Cuerpo.

2º.- Construir en la propiedad de Avenida Ejército Nos. 212 y 220 esquina de Jazie un edificio destinado a la Dirección General del Cuerpo y a cuartel para la 6a. Compañía.

3º.- Encomienda al Consejo de Oficiales que realice, desde luego, las gestiones previas a la consecución de los fines, tales como elección de arquitecto, estudio de planos, especificaciones y contratos, compra de elementos y materiales de construcción y desarrollo de todos los pormenores para llevar adelante la realización de la obra.

2º.- Estadio y Gimnasio Para la Institución.

El Director de la 3a Compañía recordó que con ocasión del Centenario del Cuerpo propuso que se adquiriera un terreno en Nuñoa a que en el futuro se construya en él un estadio. Recordó además que cuando se elaboró el proyecto de construcción de un edificio en la Avenida Bulnes se contempló un gimnasio cerrado que sería usado por todas las Compañías. Manifestó su deseo de que al planificar el nuevo edificio de Avenida Ejército, se considere la posibilidad de destinar el espacio suficiente para un gimnasio, porque le parecía indispensable dar al personal los medios para su desarrollo físico. Podría también servir de sala para dictar cursos o para la escuela de Bomberos que podría crearse.

Estimó que debía mantenerse en pie la idea de comprar un terreno para destinarlo a estadio, para lo cual se podría comprar al-

gún terreno sin urbanizar.

El Superintendente informó sobre las diligencias que se realizaron el año 1963 ante el Intendente-Alcalde de Santiago para que se cediera al Cuerpo el Estadio Militar, añadiendo que hasta alcanzó a redactar un proyecto de Ley, pero infortunadamente el referido Estadio ya se había destinado al Club Municipal. Dio cuenta de que también se trató de conseguir el terreno en que antiguamente funcionó el canódromo, gestión que tampoco prosperó. Hizo saber que muchos voluntarios opinan que un estadio del Cuerpo debe estar situado dentro de la comuna, lo que resulta muy difícil debido a que es raro el lugar que no esté edificado. De tal manera, dijo, el asunto no ha sido olvidado. En cuanto a tomar un acuerdo que obligue a considerar un gimnasio en el proyecto de construcción del edificio de Avenida Ejército y Sazie, creyó que habría que pensarlo bastante, porque no sabía si sería posible contar con cabida para la Dirección General y el Cuartel de la 6a Compañía más esto otro. Por lo demás, recordó que hubo opiniones muy disímiles acerca del gimnasio que figuró en el proyecto de edificio de la Avenida Bulnes.

El Director de la 3a Compañía expresó que el hecho de que hubiera figurado el gimnasio en el proyecto significaba que iba a ser sometido al Directorio y como no hay un acuerdo al respecto proponía que se adoptara.

El Superintendente respondió que podrían pedirse planos con y sin el gimnasio, porque es necesario ver si las dimensiones de que se disponga permiten considerarlo. Hizo ver que casi todas las Compañías tienen terrazas amplias y que como en ellas se producen filtraciones seguramente habrá que techarlas, lo que hará que cada una cuente con un gimnasio particular.

3º.- Comentarios sobre Acto Cívico Realizado Por El Cuerpo

El Director de la 11a Compañía destacó el acto realizado por el Cuerpo el domingo 21 de este mes, con ocasión de la condecoración del estandarte por el Instituto O'Higginiano de Chile, diciendo que tuvo particular relieve. Dijo que la Institución había vivido un momento histórico inolvidable y que la condecoración tiene un alto valor cívico. Calificó de extraordinaria la formación del Cuerpo, que mereció elogios del público y de las autoridades que concurrieron. Expresó que los discursos pronunciados por el Vicepresidente del Instituto O'Higginiano don César Guzmán Castro y por el Superintendente del Cuerpo don Hernán Figueroa Anguita, de profundo contenido patriótico uno y bombéril el otro, coronaron ese acto. Agregó que se permitía, además de felicitar al Consejo de Oficiales Generales por la organización dada a la ceremonia, pedir que se enviaran copias de los discursos a todas las Compañías a fin de que en el calor del hogar de sus sesiones sean leídos con detenimiento para que la juventud tome un modelo que imitar y sepa cual es el valor cívico de la Institución.

El Superintendente agradeció en nombre del Consejo de Oficiales Generales esas congratulaciones, como también en el suyo las expresiones benevolentes - a su juicio - con que se había referido a su discurso. Consultada la sala dió su asentimiento para el envío a las Compañías de copia de ambos discursos.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 7 de Septiembre de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Enrique Pinaud, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don Luis de Cambiaire,
2º Comandante		" Fernando Cuevas,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
4º Comandante		" Mario Errázuriz,
Tesorero General		" Luis Soto,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
" "		" Luis Felipe Laso,
" "		" Héctor Arancibia Laso,
" "		" Jorge Gaete,
" "		" Alfonso Casanova,
Director de la	1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " "	4a. "	" Eduardo Dussert,
" " "	6a. "	" Rafael Godoy,
" " "	7a. "	" Guillermo Núñez,
" " "	8a. "	" Francisco Hayes,
" " "	9a. "	" Eliseo Martínez,
" " "	10a. "	" Victoriano Montalvo,
" " "	11a. "	" Pablo Raffo,
" " "	12a. "	" Emmanuel Arguiet,
" " "	13a. "	" Jorge Corona,
" " "	14a. "	" Kenneth Dunford,
" " "	15a. "	" Mariano Guerrero,
Capitán " "	2a. "	" Héctor Godoy,
" " "	3a. "	" Francisco Lanancá,
" " "	5a. "	" Eduardo Swinburn, y el

Secretario general que suscribe (René Donoso).

Se excusó la inasistencia del Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, ausente de Santiago.

Actas: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 3, 11 y 25 de Agosto ppso.

Se dió cuenta y se trató:

1º.- Elección de Director y Capitán de la 10a. Compañía.

de que la 9a. Compañía, en sesión celebrada el día 5 de este mes, eligió para desempeñar el cargo de Sargento al voluntario don Victoriano Montalvo Fernández y en el cargo de Capitán al voluntario don Andrés Baile de la Calle.

El Vicesuperintendente declaró estar cierto de interpretar el sentir del Directorio al manifestar al señor Montalvo la complacencia con que se ve su incorporación a este organismo, en el cual siempre colaboró con entusiasmo, aportando sus conocimientos bomberiles. Añadió que le era grato darle la más calurosa bienvenida.

El señor Montalvo agradeció esas expresiones.

2º Cooperación Nacional O'Higgins.

De los agradecimientos manifestados por el Comité Ejecutivo Central de la Cooperación Nacional O'Higgins por el aporte de £º 767.- que el Cuerpo remitió con ocasión de la colecta nacional O'Higgins.

El Vicesuperintendente expresó que de conformidad con el acuerdo del Directorio se pidió a las Compañías que efectuaran una colecta interna y remitieran el producto de lo que recaudaran al Tesorero General, a más tardar el 19 de Agosto. Añadió que ya se encontraba vencido en exceso el plazo en referencia y solamente 5 Compañías habían enviado fondos, por un total de £º 267.- Ante esta situación y de acuerdo con la política de acercamiento, buena voluntad y amistad que el Cuerpo ha mantenido con el Ejército, habiendo recibido siempre un trato recíproco, el Consejo de Oficiales Generales asumió la responsabilidad de aumentar en £º 500.- la suma ya señalada, con cargo a fondos del Cuerpo por lo cual solicitaba la ratificación del Directorio al respecto.

El Directorio otorgó su aquiescencia por asentimiento tácito.

3º Agradecimientos por servicios del Cuerpo.

De una nota de la 3a. Compañía, a la cual acompañó copia fotostática de un oficio del Director de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, Sr. Hermann Schmidt Hebbel, por el que remueve los agradecimientos que tuvo ocasión de manifestar personalmente por la sección que el Cuerpo prestó en el incendio de un Establecimiento Fiscal, vecino al de esa Escuela, trabajo que califica de inteligente y eficaz, en el cual se demostró una excelente preparación técnica.

Al archivo.

4º Donación.

De la donación efectuada por la 1a. Compañía a la Caja de Socorro y Asistencia Médica del Cuerpo, ascendente a £º 5.-, en homenaje a la memoria de su voluntario fallecido don Eduardo Fernández Fernández.

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

5º Subvención Municipal para la 14a. Compañía.

De una nota de la 14a. Compañía a la que acompañó cheque nominativo de la I. Municipalidad de Providencia, a nombre de esa Compañía, por la suma de £º 400.-, correspondiente a la subvención que le otorga esa Corporación, solicitando que le sea entregada.

El Directorio, teniendo en cuenta el precedente de que anualmente se ha accedido a la petición de la Compañía de que se le haga entrega de esos fondos, a pesar de la prohibición establecida en el Acuerdo Nº 28 de carácter permanente, acordó prescindir de las disposiciones de ese Acuerdo, y acoger la solicitud.

6º Legado para la 2a. Compañía.

De una nota de la 2a. Compañía en la cual comunicó que el abogado don José Gómez Gazzano, albacea de la sucesión de la señora Ema Laura Waymann Di-

ros, la enfmado que dicha señora, en su testamento, ha dejado a la Compañía un legado de cinco mil escudos para honrar la memoria de su hermano fallecido don Fernando Waymann, quien fuera voluntario de la Segunda. Solicita la Compañía que el legado en referencia le sea entregado.

El Vicesuperintendente supuso que dicho legado era en dinero y no en otros valores, lo que permitiría que el Directorio lo aceptara en principio para entregarlo a la Compañía, asegurándose de que si tuviera algún destino especial se cumplieran las posibles exigencias y condiciones, todo lo cual podría encomendarse al Tesorero General.

El Capitán y Director subrogante de la 2a. Compañía enfmó que el legado se instituyó sin ninguna condición.

El Vicesuperintendente agradeció la información y añadió que, como es el Cuerpo el que tiene la personalidad jurídica, correspondió al Directorio pronunciarse sobre la aceptación de dicho legado, lo que fué acordado en en mismos términos que el había propuesto.

7º.- Premios de Constancia.

Se los siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario	Compañía	Bobinetes
5 años		
Don Mauricio Goldschmidt Carene	4a.	293
" Gastón González Huaquan	6a.	55
" Jorge Guevara Rembert	6a.	86
" Patricio Venegas Cid	7a.	160
10 años		
Don Humberto Quintero Valdivieso	7a.	1.056

15 años

Don Benjamín Concha Larenas	8a.	357

20 años

Don Jorge Sprenger Pfennings	13a.	949

30 años

Don Manuel Bustos Ortiz	9a.	479
" Salvador Fernández Sueñas	10a.	0
" Rodolfo Vassallo Rojas	11a.	0

50 años

Don Buenaventura Casamiquela	10a.	802

Fueron concedidos los premios.

8º Producto de la Ley 12.027 calculado para 1967.

El Vicesuperintendente informó que la Superintendencia tenía conocimiento de que en el proyecto de ley de Presupuesto para 1967 el producto de la Ley 12.027 ha sido calculado con un aumento de más o menos un 20% y que eran muchas las posibilidades de que lo que hasta ahora eran noticias llegaran a ser realidad.

9º Movimiento de Fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de Agosto ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

Fué aprobado.

10º Traspasos y Suplementaciones.

De que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba traspasos, dentro de las partidas de Salida que se indican, las cantidades que se señalan:

Partida VIII - Uniformes de Trabajo £° 120.000,00
" IX - Conservación y Reparación Edificios y Cuartel. 100.000,00

Total: £° 220.000,00

Con cargo a:

Partida XV - Adquisición Bienes Raices y Construcción Cuartel. £° 120.000,00
" XX - Imprevistos 100.000,00

Total: £° 220.000,00

Además, que el Consejo acordó solicitar las siguientes suplementaciones:

Entradas:

Partida	IV	- Beneficios Hipódromos	£° 4.038,96
"	VI	- Venta de Especies Excluidas	2.000,00
"	VIII	- Sindicados, Recibos e Intereses	6.000,00
"	XII	- Subvenciones Fiscales	1.400,00

Total: £° 13.438,96

Salidas:

Partida XIV - Caja de Socorros £° 13.438,96

Fueron autorizadas las suplementaciones y traspasos.

11º.- Acuerdo del Directorio de Caracter Permanente.

De que el Consejo de Oficiales Generales propone adoptar el siguiente acuerdo de caracter permanente:

" Se prohibe terminantemente facilitar el Cuartel de

una Compañía para que en su recinto se reunan personas o corporaciones ajenas a la Institución, sin autorización expresa del Consejo de Oficiales Generales.

"Si se contraviniere el presente acuerdo se entenderán afectados los intereses generales del cuerpo."

El Director de la 13a. Compañía encontró muy estricta la prohibición. Añadió que era de supone que los Directores de Compañías tienen el criterio suficiente para determinar quienes pueden encontrarse a una hora a celebrar determinado tipo de reunión. Señaló el caso del Comité de Ayuda al Niño Lisiado, organismo que no tiene local propio y al cual le parecía injusto negar un permiso de esa naturaleza. Por lo tanto, rechazó la indicación.

El Vicesuperintendente aclaró que no se trataba de establecer una prohibición absoluta sino de que sea el Consejo de Oficiales Generales el que autorice el uso de los cuarteles de las Compañías en esos casos, conociendo previamente cuál será el objeto de la reunión, quienes concurrirán, etc.

El Director de la 15a. Compañía expresó que a él le había alarmado la proposición del acuerdo de carácter permanente, porque significaba que el Consejo de Oficiales Generales podría otorgar la autorización. Se refirió a que en su Compañía se reunen ciertas instituciones de la Colonia Alemana de caracter cultural y deportivo. Propuso que no se pusiera en vigencia inmediata el acuerdo que se adoptara, a fin de no tener que negar ningún permiso que no alcanzara a ser otorgado reglamentariamente.

El Director de la 3a. Compañía declaró que después de conocer la aclaración que hiciera el Vicesuperintendente, retiraba su rechazo. Sin embargo, expresó que el acuerdo más explícito y ágil que se facultara al Superintendente para otorgar esa autorización.

El Vicesuperintendente expresó que se había tenido en cuenta esa posibilidad, pero el Consejo de Oficiales Generales estimó que significaba hacer recaer mucha responsabilidad en el Superintendente. Recordó que en la

oportunidad en que se autorizó que sesionaran algunas comisiones de un Congreso Odontológico Internacional en los cuarteles de la 2a. y 8a. Compañías, fue el Directorio el organismo que se pronunció.

El Director de la 8a. Compañía sugirió que se agregara en el proyecto de acuerdo que en caso de extrema urgencia también podrá conceder la autorización el Superintendente.

El Vicesuperintendente hizo notar que en algunas oportunidades el Superintendente toma decisiones que considera lógicas y de urgencia, las que somete algunas veces a la ratificación del Consejo de Oficiales Generales y otras al Directorio, según la materia de que se trate, pero que esto no significa constituir esta. blecido como un método o procedimiento, toda vez que siempre dicho Oficial General procederá según lo que aconsejen las circunstancias.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso declaró que votaría el acuerdo tal como había sido propuesto por el Consejo de Oficiales Generales por la razón de que actualmente cualquier Director podría facilitar el cuartel de su Compañía, sin advertir que no puede hacerlo, para que se celebrara una reunión, por ejemplo, de carácter político. El Cuerpo, añadió, necesita mantener sus cuarteles ajenos a cualquier matiz político o partidista. Si eso ocurre, estudiará que intervenga el Consejo Superior de Disciplina y aplique sanciones. Para evitar esa ocurrencia - agregó - se ha propuesto ahora establecer claramente la prohibición. También creyó que debía hacerse recaer en el Superintendente una mayor responsabilidad. Por estimar innecesario un acuerdo de esta índole expresó que lo votaba favorablemente.

El Director de la 7a. Compañía, después de haber oído una nueva lectura que pidió para el citado proyecto de acuerdo, propuso modificación para que se agregaran al primer párrafo las palabras: "en cada caso", porque acababa de oír que se interpretaba la disposición en el sentido de que se podría pedir autorización una sola vez para que cierto tipo de reuniones pudiera continuar celebrándose

posteriormente

El Director de la 15a. Compañía expresó que específicamente su Compañía solicitaría autorizaciones para la reunión de ciertos grupos de personas constituidas en Comité, que son un Centro de Señoras que realizan obras sociales, el Club Alemán de Excursionismo, etc., que celebran sus sesiones una vez al mes. Añadió que hay grupos a los cuales no debería negarse el permiso para reunirse en el cuartel de su Compañía, que ha sido su casa para ellos, porque recientemente se efectuó en la colonia Alemana la colecta que permitió reunir los fondos para pagar la mitad del valor de dicho cuartel, compromiso que asumió la Compañía al cuartel. Tuvo duda el Director de que el Consejo de Oficiales Generales en cada oportunidad accedería a la petición que se le hiciera, pero no le pareció necesario establecer una exigencia que solo iba a causar molestias.

El Director de la 7a. Compañía expresó que el insinuar esa aclaración en las disposiciones del acuerdo lo hacía porque piensa que si se otorga una autorización de carácter permanente, se desvirtuaría el espíritu del referido acuerdo y, además, se ignoraría cuando el cuartel estaría ocupado o no.

El Director Honorario don Enrique Phillipps estimó que la idea básica del acuerdo propuesto era desde todo punto de vista atendible y muy útil, porque aún cuando pueda parecer muy simpático a una parte de los voluntarios de una Compañía o a todos en un momento dado que se celebren esas reuniones, podría ser que en ciertas circunstancias, por tratarse de la presencia de personas extrañas al Cuerpo de Bomberos, se produjera cierta animosidad o malentendido entre algún voluntario de la Compañía. También calificó de atendible y útiles las indicaciones de los Directores de la 7a. y 15a. Compañías y, por lo tanto, viendo que la expresión "terminantemente" era la que producía la impresión de que la prohibición era absoluta, propuso suprimirla o bien darle otra redacción a dicha frase, como por ejemplo "salvo la forma en que lo autorice el Consejo de Oficiales Generales". No tuvo dudas de que en varios

compañías pueden parecer simpático que en ciertas ocasiones puedan reunirse en su cuartel grupos de personas a las cuales se halla ligada y con mayor razón en las que están formadas por miembros de colonias extranjeras.

El Director Honorario don Hector Arancibia dijo estimó que el acuerdo estaba perfectamente bien redactado, pero que en nada discreparía si se le suprimía, a lo menos, la expresión "terminantemente".

El Secretario General opinó de igual manera, añadiendo que todas las prevenciones que se quieran tomar estaban aseguradas por la frase que dice: "sin autorización expresa del Consejo de Oficiales Generales".

El Director de la 13a. Compañía observó que, en realidad, las disposiciones propuestas permitían otorgar autorizaciones con cierto carácter de permanencia o, mejor dicho, sin que hubiera que solicitarse autorización cada vez que se debiera reunir un grupo que lo deseare hacer con cierta frecuencia.

El Director de la 9a. Compañía declaró que votaría favorablemente el proyecto porque estimaba que su redacción era extraordinariamente clara, dejaba flexibilidad al Consejo de Oficiales Generales para determinar el plazo de la autorización y las circunstancias en que la otorgue y, sin duda, ese organismo no iría a tener inconveniente en conceder la para reuniones que deban celebrarse con cierta periodicidad, lo que permitiría que atendiera cualquier petición.

El Director Honorario señor Phillips observó que lo útil sería que el Consejo, como seguramente lo hará, determine un plazo, para evitar que hubiera que poner término a alguna autorización, ya que sería preferible no volver a otorgarla, y para que no se piense que el permiso para el uso de un cuartel constituye un derecho adquirido.

El Vicesuperintendente interpretó lo dicho por el Director Honorario señor Phillips en el sentido de que no era indispensable que el requisito se detallara en el mando, que es de principios y de líneas generales. No dudó tampoco que el Consejo de Oficiales Generales procedería con el criterio más aconsejable.

Agotado el debate, se aprobó por unanimidad

el acuerdo comentado, con la sola supresión de la palabra "terminantemente".

Dicho acuerdo pasó a figurar entre los de carácter permanente con el Nº 70.

12º Servicios prestados por el Cuerpo.

Del informe mensual del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, en el que se anota que en el mes de Agosto el Cuerpo atendió 10 incendios con alarma pública, 104 sin alarma pública y 38 "Otros servicios", o sea, 152 actos y que hasta el 31 del referido mes de agosto los servicios prestados sumaban 1.096 actos.

Al archivo.

13º Acuerdo de realizar el Ejercicio General de Competencia.

El Comandante solicitó del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el Nº 14 del art. 22 del Reglamento General, que resolviera qué ejercicio se efectuará en el presente año. Recordó que en 1965 se realizó el Ejercicio General y que la práctica es la de realizar alternadamente ese ejercicio y el de competencia; tanto, que en el Acuerdo Nº 32 de carácter permanente, que reglamenta este último, se dice que se llevará a cabo en año distinto de aquél en que se realizare el Ejercicio General.

El Directorio acordó realizar el Ejercicio General de Competencia por el premio "José Miguel Besoain".

14º Aclaración de conceptos vertidos.

El Director Accidental de la 5ª Compañía expresó que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Directorio el 25 de Agosto ppdo, en el punto 1º, denominado "Construcción Cuartel 6a. Compañía y Oficinas Dirección General del Cuerpo," el quinto párrafo se inicia con las siguientes palabras: "El Director Honorario, don Héctor Arancibia Laso declaró que no fué partidario de la

compra de la propiedad de Avenida Ejército y que había sido el único que la objetó, porque incluso los directores de la 7a. y 8a. Compañías y el Director Honorario don Enrique Phillips, que ahora han formulado observaciones sobre la materia de este debate, votaron a favor." Agregó que del texto de esa frase podría desprenderse que el Director de la 8a Compañía estaría contradiciendo su con respecto a una actitud anterior. Dijo además que ha leído el debate habido en la sesión ordinaria del 11 de ese mismo mes, en el cual participó el Director de su Compañía y en el que se consigna la intervención en que dijo que "participaba de la opinión de que se compraran desde luego los materiales y elementos de construcción que vayan a emplearse en la edificación del cuartel para la 8a Compañía, pero que estaba en absoluto desacuerdo con que se construyera la ubicación de las oficinas de la Dirección General del Cuerpo."

El Secretario General estimó que el Director Honorario señor Arancibia Laso se había referido a una intervención de quien fué Director de la 8a. Compañía el año 1962.

El Director Accidental expresó que el Director Honorario señor Arancibia había mencionado además al Director de la 7a. Compañía y al Director Honorario señor Phillips, quienes aparecen interviniendo en oposición al acuerdo en la sesión del día 11 de agosto de 1966, de modo que tendría que haber una gran coincidencia. Dejó establecido que la posición del Director de su Compañía fué clara en el sentido de que participó del parecer de que se comprara esa propiedad para cuartel de la 8a. Compañía, oportunidad en que, según los antecedentes que él conoce, no se trataba de la ubicación en el sitio de las oficinas de la Dirección General. Recordó además, sobre este último aspecto, que el propio Director de la 7a Compañía pidió segunda discusión porque estimó que realmente para todos fuera que haber sido sorpresivo que también se quisiera dar un destino a la propiedad.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que, o hubo una mala interpretación de las palabras del Director Honorario don Héctor Arancibia Laso o él las dijo sin que pensara que pudiera darles tal sentido o mayor trascendencia. Añadió que por su parte opinó las dos veces de igual manera

que el Director de la 5a. Compañía, o sea, que no veía inconveniente para que se comprara esa propiedad para construir en su sitio el cuartel para la 5a. Compañía, pero no con ese otro fin.

El Director Honorario don Héctor Arancibia Laso expresó que lo dicho en el acta es perfectamente claro, porque efectivamente él se opuso a la compra de esa propiedad en E° 120.000.- por parecerle cara. Ahora, dijo, el Consejo de Oficiales Generales desea aprovechar ese terreno en mejor forma trasladando allá las oficinas de la Dirección General. Esa fué su argumentación y con ella no ha querido hacer cargo a nadie, puesto que las discrepancias de opiniones no son cargos.

El Director Accidental de la 5a. Compañía declaró que no objetaba el acta porque no había razón para ello, sino que simplemente pedía que se dejara constancia de su aclaración.

El Vicesuperintendente estimó que bastaba con que se dejara testimonio de las opiniones vertidas en este debate para que quedaran aclarados los conceptos.

Así se acordó.

5° Agradecimientos del Director de la 10a Compañía.

El Director de la 10a. Compañía expresó que nuevamente se hallaba al frente de la dirección de su Compañía. Añadió que sería breve en sus expresiones, que tenían por objeto agradecer la bienvenida que se le había dado en nombre del Directorio y ofrecer al Cuerpo, como en otras oportunidades, sus servicios en beneficio de la Compañía, de la Institución y de la Colonia de su Patria que es la que moralmente los ayuda.

Se levantó la sesión a las 20.10 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de Octubre de 1966.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Hernán Figueroa Anguita, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Enrique Pinaud,
Comandante		" Luis de Lambarri,
2º Comandante		" Fernando Cuevas,
3er. Comandante		" Jorge Salas,
Tesorero General		" Luis Soto
Director	Honorario	" Enrique Phillips,
"	"	" Luis Felipe Laso,
"	"	" Jorge Gacitúa
"	"	" Alfonso Casanova
"	"	" Héctor Avaria Laso,
Director	de la 1a.	Compañía " Mario Swinburn,
"	" " 2a.	" " Hernán Becerra,
"	" " 4a.	" " Eduardo Bussenius,
"	" " 6a.	" " Rafael Godoy,
"	" " 7a.	" " Guillermo Muñoz,
"	" " 8a.	" " Francisco Hayes,
"	" " 9a.	" " Elisio Martínez,
"	" " 10a.	" " Victoriano Montalvo,
"	" " 11a.	" " Pablo Raffo,
"	" " 12a.	" " Emmanuel Arguiet,
"	" " 14a.	" " Kenneth Bamford,
"	" " 15a.	" " Mariano Guerra,
Capitán	de la 1a.	Compañía " Hernán Vaccaro,
"	" " 2a.	" " Héctor Godoy,
"	" " 3a.	" " Francisco Camanchá,
"	" " 5a.	" " Eduardo Swinburn,
"	" " 7a.	" " Juan Alvarez,
"	" " 8a.	" " Manuel Rodríguez,
"	" " 9a.	" " Manuel Diaz,
"	" " 10a.	" " Andrés Bello,
"	" " 11a.	" " Carlos Corsi,
"	" " 12a.	" " Mario Labarca,
"	" " 13a.	" " Alberto Brandau,

Capitán de la 14a. Compañía don Enrique Fletcher, y el Secretario General Subrogante que suscribe (Jorge Corona).

Se excusó la inasistencia del Hº Comandante don Mario Echazarreta.

El Superintendente expresó que había invitado a concurrir a los Capitanes de Compañía porque después de tratar las materias de la tabla constituiría la sala en sesión secreta para informar sobre lo acontecido en relación con el sindicato en formación y las peticiones de orden económico del personal de empleados.

Actas. Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada en 7 de septiembre ppdo. y se ordenó que las actas de las sesiones extraordinarias secretas realizadas en 20, 21 y 22 del mismo mes puedan ser consultadas en la Secretaría General.

Se dió cuenta, y se trató:

1º. Aclaración respecto a debate habido en sesión del 3 de Agosto.

El Superintendente expresó que antes de entrar a tratar las materias de la tabla se refería a un debate habido en la sesión del 3 de Agosto último, en el que manifestó extrañeza porque hubiese tenido que ejecutarse ciertos trabajos en los nuevos Cuarteles de la 7a. 8a. 9a. y 12a. Compañías. Añadió que, aunque se dieron algunas explicaciones, no se hizo con claridad que eso diría en su contenido al cual logró llegarse con la firma Ignacio Undurraga S. A., empresa que construyó un edificio, después de un sinnúmero de sesiones de comisiones, de reuniones de un arquitecto con representantes de la empresa y del mismo Superintendente con todos ellos, porque las dificultades de opiniones eran substanciales. El Cuerpo obtuvo en esa oportunidad que la firma de don Ignacio Undurraga aceptara como compensación de las multas por atraso en la terminación de las obras, no sólo los pagarés trabajos extraordinarios que ejecutó y que no de-

taban contemplados en las especificaciones por que estimaba en un monto de $ 135.272,26, pero comprometiendose la Institución a realizar por cuenta propia ciertos trabajos que faltaban. Agregó que a eso se debía que aparentemente el Cuerpo estuviera realizando obras que deberían corresponder a la empresa y, como no se recordaba el hecho, algunos Directores se habían sorprendido de ver que se estaban incurriendo en gastos en cuarteles entregados hace muy poco tiempo al servicio. Terminó expresando que hacía este alcance para que en ningún momento alguien pueda pensar que la Institución ha sido perjudicada en sus intereses porque, como era del caso recordarlo, el anclaje a que se llegó fué ampliamente favorable y renovó la aprobación del Directorio y sus felicitaciones.

2º Designación de Secretario General Subrogante.

De la resolución dictada por el Superintendente con fecha 29 de Septiembre ppdo. concediendo licencia, a contar desde esa fecha, al Secretario General del Cuerpo don René Donoso Fráregа por enfermedad, y nombrando Secretario General Subrogante al Director de la 13a. Compañía don Jorge Corona Parga.

El Superintendente expresó que personalmente, ante el Consejo de Oficiales Generales había agradecido al Director de la 13a. Compañía la buena voluntad para aceptar esa designación en un momento que estaba pasando la Institución, en que hay que unir dedicado a ella. Añadió que dejaba testimonio de ese agradecimiento ante el Directorio porque le consta que el señor Corona es un hombre de múltiples actividades y, por lo mismo, le significaba sacrificios desempeñar el puesto.

El Secretario General Subrogante agradeció esas expresiones.

3º Bienvenida al Director de la 2a. Compañía.

El Superintendente expresó que se congratulaba al Directorio el Director de la 2a. Compañía, a su regreso de un viaje por el extranjero, donde cumplió una comisión del

Directorio, de lo que ya había informado verbalmente al Superintendente por no haberle sido posible aún presentar su informe. Añadió que el viaje del Señor Hevián Becerra obedecía en forma especialísima al restablecimiento de su salud, afortunadamente recobrada con muy buenas noticias en lo que a ese aspecto se refiere. Se manifestó la satisfacción del Directorio por el amplio éxito de su viaje y por tenerlo de nuevo en plena labor.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la caburosa bienvenida del Superintendente, ratificó que el Directorio en su próxima sesión conocería el informe repuesto a la comisión que le confirió.

4º Saludos de Instituciones Bomberiles Peruanas.

De los saludos y congratulaciones enviados por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y por la Benemérita Compañía Italiana de Pompieri Volontari "Italia" Nº 2 con motivo del aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Por haber sido agradecidos esos saludos, las notas se enviaron al archivo.

5º Actos del Servicio y Reconocimiento de Voluntarios en Septiembre.

Del informe del Departamento de Técnica y Prevención de Incendios en el que se expresa que en el mes de Septiembre hubo 11 incendios con alarma pública, 102 sin alarma pública y 44 "otros servicios", o sea en total 158 actos; que en lo transcurrido del año hasta el 30 de Septiembre el Cuerpo había atendido 1.254 actos, y que en el curso del referido mes las altas de voluntarios fueron 11 y las bajas 13, quedando en 1.488 el número de ellos.

Al archivo.

6º.- Orden del Día del Comandante.

De la orden del día Nº 14, dictada por el Comandante con fecha 7 de Septiembre ppdo., por la cual fijó el orden de precedencia en que los Capitanes y Tenientes titulares deberán

reemplazar a los Comandantes en el servicio activo.
Al archivo.

7º. Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Comandante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrantes
5 años		
Don Guillermo de la Barra Zanetta	1a.	50
" Jorge Rojas Ramírez	2a.	172
" Jorge Bravin Tassan-Din	9a.	485
" Sergio Cerda Montenegro	9a.	322
" Jorge Daniel Ruggeroni Aguello	11a.	35
10 años		
Don Carlos Rousseau Fernández	2a.	233
" Mario Calderón Escobar	7a.	364
25 años		
Don Enrique Grünwald Schischlioniroff	9a.	0
30 años		
Don Manuel Buena Córdova	6a.	0
45 años		
Don Jorge Bendjerodt Lagreze	6a.	572

Fueron concedidos los premios.

8º Movimiento de fondos.

Del movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo, con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.
Fué aprobado.

9º Compra de materiales de construcción.

Se dio conforme a la autorización otorgada por el Directorio, en fecha 26 de septiembre se contrataron a la Cooperativa SODIMAC Limitada 120 toneladas de acero de procedencia CAP, calidad A-56-35-H, de diversos tipos, por un monto de ... ...E° 107.840,00
menos el 6% de descuento 6.422,40
Liquido...E° 100.617,60

Las condiciones en que se efectuó la negociación fueron las siguientes: No se formularía cargo alguno por concepto de bodegaje; el despacho del acero se efectuaría de acuerdo a nuestro aviso por escrito, dado con 48 días de anticipación y especificando largo, diametro y calidad del acero. El Cuerpo podría pedir, si así lo requiere o le es preferible, que se le despache acero de la calidad A-44-28-H. En tal caso, las entregas serán facturadas a los precios señalados en el presupuesto de Sodimac de 12 de septiembre de 1966 para esa calidad de acero. No regirá la cláusula 7a. de las Condiciones Generales de Ventas; en consecuencia, el precio del acero quedará fijo y no sufrirá variación o reajuste de ninguna especie.

El Superintendente informó que al día subsiguiente de efectuada la compra el acero tuvo un alza del 20%. Añadió que el calculo del acero que debía comprarse fue hecho por el Suplente General de Edificios, Arquitecto don Alberto Soto, quien estaba tramitando la negociación que se hará por separado.

10º.- Construcción de un nuevo cuartel para la 11ª. Compañía.

El Superintendente expuso que todos los miembros

del Directorio conocen el actual cuartel de la 14a. Compañía y por lo mismo pueden apreciar que no reúne las condiciones más adecuadas para el buen servicio. Recordó que esa compañía y también la 15a., al ser creadas contrajeron la compromiso de costear el 50% del valor de sus cuarteles y de su material mayor, a los que dieron cumplida satisfacción. Manifestó en seguida que el Consejo de Oficiales Generales, después de estudiar la situación financiera de la Institución y de considerar que tardaría algún tiempo el desalojo de los ocupantes del inmueble de Avenida Ejército y Sarsié, lo que impediría iniciar la construcción del edificio para la Dirección General y el cuartel de la 6a. Compañía antes del término del primer semestre de 1967, a lo que debe agregarse que en 1966 quedarán terminadas todas las expropiaciones a los demás cuarteles, llegó a la conclusión de que habían reunido para aportar el gasto de construir también el nuevo cuartel para la 14a. Compañía. Expresó además que al habilitarse el actual cuartel de esta Compañía solamente se construyó en forma definitiva la sala de material, la que está aprovechada y así está estudiado en un bosquejo que tiene elaborado la Compañía. Hizo presente que el Consejo de Oficiales Generales, siguiendo esa política, ha estimado que debe abordarse esa obra, cuyo costo se calcula en unos $ 260.000.-, suma que el Cuerpo estará en situación de invertir sin que sufra entorpecimiento ninguno la construcción del edificio en Avenida Ejército y Sarsié. Añadió que quien conoce las condiciones del cuartel de la 14a. Compañía aprecia que es indispensable edificar otro.

Pedida la palabra al respecto sin que nadie hiciera uso de ella el Superintendente precisó que la autorización que solicitaba del Directorio consistía en que acordara construir un nuevo cuartel para la 14a Compañía, conservando la actual sala de material mayor y en que autorizara al Consejo de Oficiales Generales para que, desde luego, elija el arquitecto que confeccionará el proyecto y para que desarrolle todas las gestiones y providencias previas a la realización de la obra, tales como el estudio de planos y la redacción de especificaciones y contratos.

Fué acordada la construcción del cuartel en Providencia y otorgada al Consejo de Oficiales Generales la autorización amplia señalada.

El Director de la 14a. Compañía declaró que cuando en voluntario supieron pocos días antes que se construiría un nuevo cuartel quedaron muy contentos y agradecidos y le pidieron que en forma muy calurosa manifestara a su Excelencia el Director cuál es su reconocimiento porque tendrán un edificio moderno y más adecuado, expresiones que se complacía en trasmitir y hacer suyas.

El Superintendente expresó que debía ser sincero en declarar la posición que ha adoptado respecto de un ofrecimiento relacionado con este mismo asunto. Supuso que el Director y el Capitán de la 14a. Compañía lo habían visitado, acompañados del Ex. Director don Douglas Mackenzie, para consultarle respecto del ofrecimiento que les había hecho el Alcalde de Providencia de consultar E° 60.000 en el Presupuesto de esa I. Municipalidad para 1967 a fin de que los destinaran a la construcción de un nuevo cuartel. Le sugirió que en forma muy objetiva y sincera le manifestaran sus agradecimientos y que obviamente le hicieran presente que no deseaban que se sacrificaran nuevos aportados por los ciudadanos, como cooperación para que se construya el cuartel a otra comuna. Como pudiera sorprender esa posición del Superintendente, recordó que la experiencia prueba que algunos señores Alcaldes, por haber contribuido sus Municipalidades con una pequeña ayuda financiera, se han sentido en cierta autoridad especial sobre el cuerpo. Aun que no es este el caso respecto del Alcalde de Providencia, distinguidísima persona que aprecia como pocos a los bomberos -agregó- hay que tener presente que el tiempo pasa y las circunstancias se cambian y nadie sabe cuál podría ser la posición de una autoridad futura, basada en el hecho de saber que con fondos municipales se hubiera colaborado a la edificación de un cuartel. Es por eso que ha pensado que es posible mantener la política de seguir buscando recursos en forma independiente.

En seguida manifestó que en ocasión de celebrar la 11a. Compañía su 8o aniversario concurrió llevando los saludos de la Institución a esa Compañía hermana, oportunidad en que anunció que el Consejo de Oficiales generales había acordado solicitar del Directorio el acuerdo de construir un nuevo cuartel, circunstancia que aprovechó el señor Alcalde, que se hallaba presente, para decir por su parte que la I. Municipalidad cooperaría con la suma ya señalada a otro, a ese fin, y que la Corporación, además, iba a obsequiar a la Compañía con una bomba siziana y, por lo tanto, más rápida que la Leyland actualmente en servicio y en espléndidas condiciones. Añadió el Superintendente que en agradecimiento fueron manifestados con aplausos por la numerosidad de los presentes por con cambios de ideas en voz alta. Expresó que el problema se presentaría posteriormente si resultaba efectivo el ofrecimiento que él hizo agradecer manifestando que el Cuerpo discutiría hacer sobre su ofrecimiento. Repitió que había creído del caso comunicar lo anterior al Directorio porque no obstante su parecer, este organismo podría tener otro que naturalmente obligaría a que el Superintendente buscara manera de cambiar su posición, aunque su privilegio es la de que mientras mas ajena se mantenga la Institución a cuanta autoridad exista, mucho mejor podrá realizar su actuación y es con esas miras que siempre ha buscado ingresar que provengan de leyes de carácter permanente que no ofrezcan ninguna duda respecto a la independencia del Cuerpo. Concluyó diciendo que si el parecer de alguien era otro sobre este punto, era el momento de expresarlo.

En seguida ofreció la palabra al Secretario Señor Subrogante, quien deseaba hacer uso de ella en su calidad de Director de la 13a. Compañía.

El Señor Jorge Crona manifestó que su Compañía había estado siempre en muy buenas relaciones con la I. Municipalidad de Providencia y que esto se remontaba a la época de la fundación de ella. Expresó que uno de sus fundadores y su primer Director, don Augusto Errázuriz

Ovalle, fue Regidor y Alcalde de esa Municipalidad. Esa Corporación ha prestado siempre a la Compañía su apoyo moral y económico y permanentemente se está en contacto espiritual, físico y humano entre ambas partes. Desde hace muchos años se contempla en el presupuesto municipal una subvención para la 13a. Compañía - y actualmente también para la 14a. - por una suma que en su tiempo tuvo valor, pero que actualmente resulta insignificante pues es de E° 400.- anuales. Hizo presente que hace poco tiempo, cuando se recibió el cheque correspondiente a dicha subvención, el Superintendente le hizo presente su reserva en cuanto al parecer por aceptarlo, entre otras razones, por ser la cantidad tan baja, a lo que le respondió que efectivamente es de escaso monto, pero que se encargaría de que aumentara. Añadió que a través de las relaciones que se tiene se ha conseguido que para la 13a. Compañía se destine una cantidad, con un fin específico, el de amoblar la sala de sesiones y el casino, dependencias que los miembros del Directorio conocen y que necesitan un cambio, especialmente el casino que es una tumba. Informó que la S. Municipalidad de Providencia, por unanimidad, en sesión de la semana anterior acordó otorgar a su Compañía una subvención de E° 20.000.- con el fin ya señalado, no por propia iniciativa, sino porque se lo pidió como Director de la 13a. Compañía al Alcalde y personalmente como Jorge Corona a don Gregorio Sanchez y a otros. Expresó que esta era la primera noticia que tenía de la posición del Superintendente a este respecto y que lo desconcertaba, pues su Compañía se encontraba ya ante un hecho consumado y él no tendría cara para ir donde el Alcalde a decirle, que rechaza la donación, puesto que su Compañía se ha puesto en movimiento para conseguirla y además porque es de necesidad. Señaló también que no estaba de acuerdo con el Superintendente en que eso fuera a traducirse en cierta dependencia, por cuanto el Cuerpo tiene dignidad y si bien es cierto que la Institución se mantiene en gran parte con fondos provenientes de Leyes de la República también es cierto que son iguales leyes las que autorizan a las Municipalidades para disponer de sus fondos libremente y sin duda nada va a pretender la Municipalidad al otorgar generosamente una subvención. Terminó diciendo que dejaba

planteada esta situación porque en una de las próximas sesiones del Directorio la 13a. Compañía iba a pedir que esos £° 20.000.- destinados a reparar parte de su mobiliario sean aceptados y entregados a ella.

El Superintendente expresó que a su juicio las dos posiciones eran muy respetables y que el Directorio debía que pensar a ese respecto porque en realidad si bien era cierto que hoy en día - como él lo había expresado - no hay ningún conflicto con la I. Municipalidad de Providencia, no podría saberse si las cosas iban a ser iguales en abril del próximo año cuando pudieran haber cambiado los componentes de la Corporación. Luego que el momento de resolver sobre el particular podría postergarse porque bien podría ser que el señor Alcalde que es nuestro que tiene mucho aprecio por el Cuerpo y que es muy serio haya dicho eso en un impromptu, porque no sabía que la Municipalidad estuviera en condiciones de entregar al Cuerpo todo lo que ha prometido que son £° 60.000.- para contribuir a la edificación del nuevo cuartel para la 11a. Compañía y una bomba para esa misma Compañía más £° 20.000 para mobiliario de la misma Cuarta, de manera que cuando el caso llegara tendría que ver que se resolvería. Expresó por último que él se adelantaba a manifestar esa impresión que tiene, fundada en hechos que son bastante fuertes.

11° <u>Autorización para pagar mayor precio por compra de sitio a la COVI en la Población "Los Rosales".</u>

Se que el Directorio en sesión del 5 de Enero de 1960 autorizó la compra a la Corporación de la Vivienda de un sitio en la población "Los Rosales" para construir el cuartel de la Brigada de primeros auxilios de esa Población, en el precio de £° 3.283.- La comunicación de que el sitio debía sufrir modificaciones en el trazado de escritura ocasionó una demora que trajo por consecuencia el alza del precio de ese terreno a la suma de £° 3.808.-; lo que hace necesaria la autorización del Directorio para

pagar el mayor precio, o sea, comprar el referido sitio en su actual valor, que representa un aumento de E° 517.-

El Superintendente explicó que la demora en esas tramitaciones no fue ocasionada por el Cuerpo sino por la propia ORVI, pero el hecho era que habría que tomar un nuevo acuerdo y reducirlo a escritura pública a fin de poder entrar a firmar la correspondiente escritura de compraventa.

El Director Honorario don Jorge Gaete estimó que si la tardanza fué ocasionada por esa Corporación no debió subir el precio. Añadió que convendría que el Comandante diera a conocer cómo se había desarrollado el movimiento de esa brigada y si estaba prestando o no buena cooperación al Cuerpo.

El Comandante expresó que las brigadas son dos y que una de ellas tiene ya más de cinco años de antigüedad. Añadió que ambas han trabajado con mucho entusiasmo; que los componentes de ellas son muy disciplinados y provienen de buenos sectores de las poblaciones; que han desarrollado todo trabajo que les haya pedido el Cuerpo y espontáneamente han tenido excelente actuación en casos de aniegos y de inundaciones por temporales; que en cuanto a trabajo en incendio sólo han podido actuar utilizando la presión de los grifos, pues se les ha dotado de mangueras, escalas y ciertos elementos de material menor, pero no ha sido posible entregarles las bombas que ya tienen asignadas porque carecen de cuarteles donde poder mantenerlas debidamente protegidas, ya que los locales de que disponen actualmente sólo les son útiles para desarrollar sus labores más indispensables y reunirse en sesión. Informando respecto a una pregunta del Director Honorario don Enrique Phillips expresó que a estas brigadas les ha correspondido actuar anualmente más o menos en 20 incendios, en algunos de los cuales han sido ayudadas por voluntarios de la 9a y 11a. Compañías. Aparte de eso han concurrido a muchos pequeños

incendios que han tenido lo focos por sí solos, o sea, antes que el cuerpo haya tenido de llegar. Terminó diciendo que su ayuda es de mucha utilidad, porque la edificación en esas poblaciones es de material ligero, lo que contribuye a la fácil propagación del fuego, porque también son escasos los medios de alcance de que disponen sus habitantes, todo lo cual exige que las brigadas desarrollen una labor inmediata apenas estén en conocimiento de un principio de incendio.

Agotado el debate, el Superintendente solicitó el pronunciamiento del Directorio sobre el siguiente acuerdo, que fué adoptado:

12º Mayor precio en compraventa de sitio al contado a la Corvi en población "Los Rosales".

El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en sesión celebrada el 5 de enero de 1966 autorizó al Superintendente, don Hernán Figueroa Anguita, representante legal del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subrogue, para que compre a la Corporación de la Vivienda un terreno de una superficie aproximada de 469 m², denominado lote 12-A de la manzana 1 de la Población "Los Rosales", con frente a la Avenida General Velásquez, entre las calles Arzobispo Subercaseaux y 8 de Enero y que se individualiza en el plano Nº 34-A de Deslinde y Loteo de dicha población, enmarcado en rojo, plano que se acompañó en el Conservador de Bienes Raíces respectivo junto con inscribirse esa compraventa. El precio de la compraventa prometida, en esa fecha, fué de E° 3.283.-

En atención a que la Corporación de la Vivienda rebajó ese sitio, el Directorio autoriza el pago de su actual precio de venta de E° 3.100.-, al contado, y faculta al señor Figueroa Anguita, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública este mismo acuerdo y para que encomiende, a quien presente copia autorizada del mismo, requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Este

acuerdo se librará a efecto sin espuar la aprobación del acta, la cual sea reducida a escritura pública en la parte pertinente de mismo acuerdo por el propio Superintendente señor Figueroa Augusta o por quien le subrogue.

Siendo las 20.40 horas la sala se constituyó en sesión secreta.